

**VIOLENCIA FAMILIAR EN EL  
DISTRITO FEDERAL**

**Universidad de la Ciudad de México**

Fray Servando Teresa de Mier núm. 99, Col. Centro,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080 México, D.F.  
Tel: 51 34 98 04

**Difusión Cultural y Extensión Universitaria**

Gante núm. 15, 1er. piso, Col. Centro,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000 México, D.F.  
Tel: 51 34 98 04 exts. 1502 y 1616

**Dirección General de Equidad y Desarrollo Social**

Calzada México-Tacuba núm. 235, 1er. piso,  
Col. Hogar para Nosotros, C. P. 11340, México, D.F.  
Tel: 53 41 44 43

# **Violencia familiar en el Distrito Federal**

**Coordinadora  
María Jiménez**

*Primer Seminario sobre Violencia Familiar  
en el Distrito Federal*

Club del Periodista  
del 11 al 15 de noviembre de 2002

© *Violencia familiar en el Distrito Federal*, Coordinadora María Jiménez, primera edición, 2003.

D.R. Universidad de la Ciudad de México  
Fray Servando Teresa de Mier núm. 99,  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc,  
C.P. 06080, México, D.F.

Dirección General de Equidad y Desarrollo Social  
Calzada México-Tacuba núm. 235, 1er. piso,  
Col. Hogar para Nosotros, C. P. 11340, México, D.F.

Publicaciones UCM: Eduardo Mosches  
Dirección General de Equidad  
y Desarrollo Social: Psicta. María Jiménez y Rocío Martínez  
Diseño gráfico: Marco Kim

ISBN: 968-5720-04-5

Hecho e impreso en México/*Printed in Mexico*

## Índice

<b>Introducción</b> Psicta. María Jiménez	15
<b><i>La violencia familiar y el marco jurídico</i></b>	23
<b>Análisis del marco actual de la violencia familiar en el Distrito Federal</b> Lic. Susana Tenreyra	25
<b>La violencia familiar y los derechos humanos</b> Dip. Ernesto Herrera	35
<b>La violencia familiar y los derechos humanos</b> Mtro. Jesús Mijares	45
<b>¿El maltrato infantil es realmente un delito grave?</b> Lic. Likao Avendaño Santiago y Lic. Robles Mendoza	57
<b>La violencia familiar es una problemática de carácter social</b> Lic. Eduardo Murillo	75
<b>La norma oficial mexicana. Presentación de servicios de salud. Criterios para la atención de la violencia familiar</b> Lic. Juan Carlos Castillo	83
<b>La lucha política de las mujeres por sus derechos</b> Lic. Rocío Espíndola	93
<b>Violencia familiar: La intervención jurídica de los profesionistas</b> Lic. Deyanira V. Herrera	101

<b>El mito de las mujeres generadoras de violencia</b> Dip. Dione Anguiano	111
<b>La tipificación de violencia familiar: La violencia familiar y el marco jurídico. Violencia familiar: delito de género</b> Lic. Claudia Domínguez	119
<b>Homicidio de mujeres en las ciudades de Juárez y Chihuahua entre enero de 1997 y enero del 2002</b> Lic. Bernardo Sánchez Laguna y COSYDDHAC	141
<b>Pruebas para acreditar el delito de violencia familiar</b> Lic. Elvira Ramírez Armenta	151
<b><i>Abordaje de los modelos de atención, enfoques y marcos teóricos metodológicos, experiencias y retos</i></b>	159
<b>Abordaje de los modelos de atención, enfoques y marcos teóricos y metodológicos. Experiencias y retos</b> Dra. Cristina Bottinelli	161
<b>Una mirada desde el trabajo social para la violencia familiar (modelo de atención)</b> Lic Noemí Navarro	185
<b>El regreso con la pareja... ¿Fracaso terapéutico?</b> Psic. Silvia Peña Pérez	197
<b>Violencia hacia las mujeres ¿Qué estamos haciendo mal?</b> Lic. Norma Aguilar Ramírez	209

<b>Importancia de la atención médica a mujeres que viven violencia familiar. El impacto de la violencia familiar en la salud</b>	
Psic. Verónica Ortega García	215
<b>Modelos de atención a hombres que ejercen violencia en el hogar</b>	
Lic. Mauro Mario López Díaz	225
<b>Violencia masculina</b>	
Lic. Pilar Escobar	243
<b>Amor-es sin violencia: Prevención de la violencia familiar desde el noviazgo</b>	
Lic. Eva Munguía Paz	249
<b>Abuso sexual. Una manifestación de la violencia familiar</b>	
Lic. Juanita Núñez	253
<b>Maltrato infantil</b>	
Lic. Claudia Benítez Guzmán	261
<b>La violencia y su afectación a la unidad básica, la familia</b>	
Lic. Karime Karam	269
<b>El enfoque de género y la psicoterapia a personas que vivieron agresión sexual</b>	
Psic. Laura Martínez Rodríguez	273
<b>La terapia feminista como una propuesta de atención contra la violencia de género</b>	
Lic. Maribel Méndez Llamas y Lic. Patricia Bedolla Miranda	283
<b>Currículo oculto en el trabajo con hombres. Temas centrales en la atención a la violencia masculina en México</b>	
Mtro. Roberto Garda	289

<b>Una terapia de lentes: género y violencia</b> Dra. Flora Aurón y Dr. Ignacio Maldonado	303
<b><i>Enfoques para un trabajo preventivo y líneas de investigación con la población que vive violencia familiar</i></b>	315
<b>Violencia social, violencia familiar: lo público y lo privado</b> Dra. Raquel Sosa Elizaga	317
<b>Políticas públicas para combatir la violencia familiar</b> Lic. Norma Leticia Miranda Tamayo	323
<b>La diversidad sexual como tema prioritario en el trabajo de la atención de la violencia familiar</b> Lic. Isabel Cruz Herrera, Carmen Damián Cervantes y Lic. Antonio Didhier Lara Palacios	331
<b>Resolución no violenta de conflictos: Una experiencia positiva en materia de prevención de la violencia familiar</b> Lic. Estela Parra Estrada	335
<b>¿Qué significa la violencia?</b> Dra. Patricia Corres	347
<b>Redes de políticas en la prevención y atención de la violencia familiar en el Distrito Federal</b> Mtra. María del Rosario Campos Beltrán	357
<b>¿Cómo construir una cultura de paz para prevenir la violencia?</b> Psic. Natalia Barraza Quezada	369
<b>Tipos diferentes de violencia</b> Profra. Laura Jaramillo Flores y Profra. Alejandra E. Necochea	377



<b>Taller de capacitación para el personal de salud en atención de mujeres maltratadas como nivel preventivo</b> Lic. Sonia Jacqueline Melgarejo Rojas y Lic. Ana María Godoy Mendoza	391
<b>Prevención, ilusión y desilusión</b> Lic. Alejandrino Franco	399
<b>Prevención comunitaria de la agresión sexual</b> Lic. Miguel Ángel Pichardo Reyes	403
<b>Prevención de la violencia hacia los menores. Conceptos básicos y abordaje</b> Lic. María del Carmen Sánchez Ruiz	417
<b>Reflexiones inacabadas sobre los daños a la salud en mujeres y niñ@s que viven violencia</b> Psic. Jacqueline L. Castillo Rosas	427
<b>Violencia familiar, discriminación y derechos humanos</b> Lic. María Patricia Flynn Gannon	433
<b>Violencia familiar y derechos humanos</b> Lic. T. S. Eloy Antonio Jiménez	443
<b>Procedimientos de atención jurídica, ideología y prejuicios que influyen en la calidad de la atención. Erradicando la violencia familiar en las controversias del orden familiar</b> Lic. Amanda Domínguez Adame	447
<b>Apuntes para la deconstrucción de la violencia familiar</b> Lic. Áurea Corina García Núñez	453

<b><i>Propuestas de educación formal y no formal para el trabajo con la violencia familiar</i></b>	469
<b>Proyecto de democratización familiar</b> Dra. Beatriz Schmuckler	471
<b>Aprendiendo de los niños. La construcción de nuevas relaciones en la familia y en la sociedad</b> Lic. Yolanda Corona Caraveo	485
<b>Programa de prevención y atención del maltrato infantil</b> Lic. Magdalena Sánchez	495
<b>¿Cómo construir una cultura de paz para prevenir la violencia?</b> Psic. Héctor Efrén Hernández Estrada	501
<b>¿Qué es un modelo de comunidad para atención y prevención?</b> Dra. Hilda Etelman	509
<b>Propuestas de educación formal y no formal para el trabajo con violencia familiar</b> Lic. Isabel López Veloz	513
<b><i>Cultura de no violencia y estrategias masivas de comunicación</i></b>	519
<b>Aportes para crear una cultura de la no violencia en la televisión</b> Lic. María Eugenia Tamés	521
<b>La familia mexicana en Nexos</b> Lic. Andrés Hoffman	539
<b>Mi experiencia en los medios</b> Lic. Margarita Guillé	545

<b>Los derechos humanos de los indígenas</b> Lic. Rosa Rojas	553
<b>Una experiencia más de violencia familiar</b> Lic. Martha Varela Ochoa	557
<b>Video y violencia</b> Lic. Claudia Moreno	565
<b>Telefonía social</b> Lic. José Luis Mora Castro	571
<b>Mujer y medios de comunicación</b> Lic. Rocío Islas	577
<b>En defensa de dama: La experiencia de un actor</b> Alberto Estrella	581
<b>Del <i>Talk Show</i> al video <i>Snuff</i></b> Cristina Michaus	587
<b>Las artistas y su compromiso social con la prevención de la violencia hacia las mujeres</b> Yan María Castro	597
<b>La violencia familiar en la literatura latinoamericana a finales del siglo XX</b> Rocío Martínez Díaz	601
<b>La violencia en el cine</b> Lic. Jorge Santoyo	609



## **Lo que más amo, lastimo**

Dejo caer el látigo duro de mi voz  
y lo que más amo, lastimo.  
Dejo caer la ola súbita de mi ira  
en cada palpitación  
y lo que más amo, lastimo.  
Dejo caer mi dignidad herida  
como bolsa de hiel que se revienta  
y lo que más amo, lastimo.  
Saco la frazada de mi amor  
–a mordiscos, a puntapiés despedazada–  
y te quiero cubrir.  
Más se te clavan sus puntas de hielo desdentada.  
Aúllas de dolor,  
y yo te amo.  
Te quiero cubrir, ponerte a salvo  
de los colmillos negros de la vida.

Enriqueta Ochoa  
Torreón México, 1928  
*Bajo el oro pequeño de los trigos*  
Universidad Autónoma de Chapingo, 1984



# Introducción

Psicta. María Jiménez\*

Este documento compila diversas experiencias tanto de instancias de gobierno, de la población civil agrupada en ONG's y de diferentes académicos e investigadores considerados como autoridades en el tema, cuyos trabajos se compartieron en el marco del Primer Seminario Sobre Violencia Familiar en el D.F.

Organizado por la Secretaría de Desarrollo Social, desde el Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y en colaboración con la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social de la misma Secretaría, el Seminario se realizó en el Club de los Periodistas de la ciudad de México, los días 11, 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2002.

La demanda de un evento de esta naturaleza, surge en el contexto de la decimosexta Sesión Ordinaria del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del D.F. a partir de la iniciativa de la Dra. Raquel Sosa, Secretaria de Desarrollo Social, para invitar a las diferentes instancias que trabajan simultáneamente con el tema de violencia familiar, en los momentos en que se vislumbraba un avance tanto en la discusión como en las acciones realizadas hacia la población. La intención del seminario, fue abrir un espacio de discusión teórico-metodológica para el diseño de políticas públicas y articular diferentes líneas de trabajo en materia de violencia familiar, así como promover la inclusión del tema en los programas de formación profesional.

Respecto al tema de la violencia, el gobierno mexicano al firmar los tratados internacionales correspondientes, adquirió compromisos de implementar acciones que incidan en la

---

\* Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar  
Difusión y Enlace con medios

disminución de la violencia familiar, prevención, atención, rehabilitación y erradicación de la misma. A partir de estos se abre una puerta en los gobiernos de América Latina para el desarrollo de políticas con orientación de género y el tema de la erradicación de la violencia hacia las mujeres cobra vitalidad junto con la defensa de sus derechos, a través de los enfoques de estos tratados, se analiza el sometimiento de la mujer en la vida familiar como parte de un sistema jerárquico de relaciones de poder en donde la asimetría de poderes junto con otros factores sociales y culturales son la causa del sometimiento y discriminación del género y de los grupos vulnerables que quedan excluidos de una vida digna.

En este sentido, una de las misiones del gobierno del D. F. ha sido contribuir con estos tratados internacionales, considerando las ventajas de contar con el marco de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, aprobada en 1996, para diseñar políticas dirigidas a resolver problemas hacia la consolidación de situaciones de existencia con una mayor calidad de vida y de relaciones, para las mujeres y sus hijos e hijas, al interior de las familias así como, alternativas frente a las crisis de desintegración familiar que la violencia genera, proporcionando opciones en materia de prevención y atención.

Para esto la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar cuenta con un sistema formado por dieciséis UAPVIF's (Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar), en donde se trabaja con mujeres, niños y niñas, integrando también un enfoque de reeducación y reinserción con los generadores de violencia hombres, por lo que se propone un modelo que actúa bajo el marco de la ley, pero cuya propuesta no es exclusivamente la penalización de los agresores, sino que aborda la problemática desde el marco de un trabajo psico-educativo para que en el caso de los hombres, estos se responsabilicen, cobren conciencia y modifiquen sus conductas violentas, vía el apoyo terapéutico, así como en el caso de mujeres niños y niñas, estos recuperen sus derechos.



Otro nivel en el trabajo con la atención y prevención de la violencia familiar está representado por el Albergue del D.F. para mujeres que viven violencia al que estas pueden llegar voluntariamente con sus hijos e hijas, después de vivenciar situaciones de crisis agudas de violencia con sus parejas, las cuales ponen en riesgo sus vidas; es importante considerar que un lugar con estas características, salva las vidas de mujeres, niños y niñas.

Las mujeres y sus hijos e hijas, cuentan así con un lugar confidencial que les proporciona la protección y seguridad necesaria, y la posibilidad de realizar un trabajo para superar la crisis traumática de la violencia vivida, en el marco de un modelo pedagógico de educación de adultos, junto con el apoyo terapéutico, a través del cual tanto las mujeres como los niños y niñas, realizan un trabajo de recuperación de la confianza básica perdida, y tan necesaria para ser y existir, tanto en sí mismos como en los demás, como efecto de las relaciones de abusos y violencia.

A su vez el apoyo legal, les permite a las mujeres recuperar sus derechos, y apropiarse del marco de una cultura jurídica, así como vía el apoyo de trabajadoras sociales, recuperan redes de apoyo sociales y familiares, haciendo en acompañamiento un plan de vida diferente, en el marco de una cultura de relaciones de intercambio y comunicación sin violencia, al mismo tiempo que con apoyo médico, desarrollan hábitos en el cuidado de su salud sexual y reproductiva, y la de sus hijas e hijos. La convivencia en estas condiciones, favorece el fortalecimiento integral; tanto emocional como económico, haciendo una puesta en sentido de la experiencia vivida, y posicionándose cada vez más las mujeres en un rol activo contra la violencia, hacia si mismas y hacia los demás.

Construir una nueva visión de futuro sin violencia y con respeto y amor, es posible para mujeres niñas y niños. cuando existen las condiciones que favorecen los cambios de actitudes, conductas y transformaciones en general, que pueden

realizar, en un plazo no mayor de tres meses, con su esfuerzo y acompañadas de un equipo de profesionistas que intervienen como equipo interdisciplinario con cada mujer.

Estas experiencias hablan de la intervención de personal especializado en el trabajo con la violencia familiar, desde diferentes disciplinas: psicología, pedagogía, trabajo social, derecho, medicina, enfermería. Dicho personal ha sido capacitados vía talleres y cursos permanentes, ya que en la currícula de estas disciplinas, no se contempla un trabajo con estas características. Pero en realidad al proponer la necesidad de una capacitación ¿qué estamos queriendo decir?

En este sentido podríamos preguntarnos ¿por qué el trabajo con la violencia requiere de una capacitación específica, en profesionistas que ya han transitado por las reflexiones a las que su propia disciplina los ha enfrentado?; el trabajo con la violencia en las relaciones humanas, lo podemos visualizar en el marco de un fenómeno que no nos es ajeno, ya que gran parte de nuestras vidas han transcurrido de manera “muy natural” en un contexto en donde educación y castigo han estado ligados, tanto en el ámbito familiar como en el escolar. Todos nos acostumbramos a ciertas formas de maltrato.

De manera que en la familia y en la escuela, que son las instituciones mas representativas en nuestra infancia aprendemos, que la vigilancia, el control y sometimiento de la persona y los abusos, están muy relacionados con la noción de educar y corregir considerando que se le hace un bien a la persona, así como está ligada esta idea a una cierta forma de amar, que es necesario deconstruir por las confusiones que genera en las relaciones, y que son un obstáculo para establecer una buena comunicación, relaciones de respeto, así como relaciones de intercambio a partir del reconocimiento del otro como diferente.

La familia y la escuela transmiten presupuestos que generan grandes contradicciones “entre los especialistas, o sea, entre unas maneras de ser y unas maneras de ver, de verse, de

representarse sus aptitudes y sus inclinaciones, en suma, todo lo que contribuye a hacer no únicamente los destinos sociales sino también la intimidad de las imágenes de uno mismo”<sup>1</sup>. ¿Cómo podríamos entonces trabajar en el marco de la violencia familiar, sin haber revisado nuestros propios autoritarismos y patrones de conducta violentos, y abusivos?, ¿cómo aprender a lidiar con los conflictos en el marco de la escucha, la tolerancia y la negociación? ¿cómo trabajar con las personas, siendo humanos nosotros mismos, y sin dejar de serlo?

Por otra parte para considerar el quehacer de los agentes de la violencia familiar, en el marco de la profesionalización, se propone entenderlo como un trabajo con las ciencias del comportamiento, en el cuál es importante considerar el impacto que este trabajo tiene con frecuencia sobre los propios trabajadores” el interés afectivo del hombre por los fenómenos que estudia con frecuencia le impide ser objetivo en relación con ellos”<sup>2</sup>.

Se propone considerar el enfoque desde el cuál se reconoce la existencia de la ansiedad como un ingrediente constante en la relación de los trabajadores cuyo objeto de estudio es la violencia familiar, junto con su automodelo de relación. Tomando en cuenta estos dos aspectos podemos entender que la tarea a realizar se dificulta mucho más en este campo que en otros, es necesario” el estudio del interés afectivo personal del científico del comportamiento por su material y las deformaciones de la realidad que acarrear esas reacciones de “contratransferencia”, ya que el mayor obstáculo a la creación de una ciencia científica del comportamiento es el interés emocional, indebidamente aplicado, del investigador por su material, que en definitiva es él mismo y que por eso suscita

---

<sup>1</sup> Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina* Pág. 108. Ed. Anagrama. Barcelona 2000.

<sup>2</sup> Devereux, George. De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento. Págs. 27 y 31. Ed. Siglo XXI México. 1994.

angustias inevitables”... “siempre ayuda descubrir exactamente qué es lo que uno está haciendo en realidad”<sup>3</sup>.

De aquí la importancia del cuidado que se propone tener hacia los agentes que trabajan en el campo de la violencia familiar, ya que por un lado necesitan hacer un trabajo personal para transformar sus propios modelos de relación, revisando el posible plus de poder en las formas de interactuar, y considerando la importancia de “regular, medir, decir, escuchar y respetar mensajes de sí mismo y del otro, como son “no quiero”, “sólo hasta ahí”, y promover contextos en donde se den estos aprendizajes y no se diluyan o pierdan firmeza”<sup>4</sup>, por otro lado, es importante hacer conciencia de cómo está repercutiendo el trabajo en sus propias vidas, cómo se atraviesan las problemáticas de violencia, con su propia historia, de manera que esto no sea un obstáculo para intervenir desde un método, ya que el apoyo moral, no resuelve problemas concretos que requieren de una intervención profesional.

Es necesario por tanto, seguir pensando nuevos paradigmas, para el trabajo con la violencia familiar, que provengan desde las diferentes disciplinas, evaluando el esfuerzo de los profesionistas y las experiencias que se han venido generando para aportar soluciones a un problema que está dejando de ser invisible en nuestra sociedad, a medida que hablamos de lo que sucede, y conocemos sus dimensiones pues uno de cada tres hogares en esta ciudad sufren algún tipo

---

<sup>3</sup>Devereux, George. *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*. Págs. 27 y 31. Ed. Siglo XXI. México. 1994.

<sup>4</sup>Ravazzola, M. Cristina. *Historias infames: los maltratos en las relaciones*. Ed. Paidós. Pág. 28. Buenos Aires 1997

Este seminario contribuye como investigadores a atravesar nuestro objeto de conocimiento, para seguir conociéndolo, e ir venciendo los obstáculos, transformarlo y hacer de él nuestro aliado, introduciéndonos tanto en el ámbito público como en el privado, y haciendo visible lo invisible, al salir con su realización del silencio y del aislamiento, gracias al esfuerzo de todas las personas e instancias que lo hicieron posible.

de violencia (física, emocional, económica, sexual). Es necesario también medir el impacto de nuestro trabajo con la población, y seguir reflexionando sobre nuestro quehacer.

Por tal razón, una primera medida es la propuesta de abrir y mantener espacios de intercambio, vinculación y debate, como un proceso necesario para avanzar, y poder reconocer las fortalezas y debilidades de nuestro trabajo.

Con esta motivación se abrió el 1er Seminario sobre Violencia Familiar en el D.F. debatiéndose en cinco mesas temáticas:

- la violencia familiar y el marco jurídico
- abordaje de los modelos de atención, enfoques y marcos teóricos metodológicos, experiencias y retos
- enfoque para un trabajo preventivo y líneas de investigación con la población que vive violencia familiar
- propuestas de educación formal y no formal para el trabajo con violencia familiar
- cultura de no violencia y estrategias masivas de comunicación.



# **La violencia familiar y el marco jurídico**





## **Análisis del marco actual de la violencia familiar en el Distrito Federal**

Lic. Susana Tenrreyra\*

La violencia contra la mujer, recientemente conceptualizada como violencia de genero, ha sido definida como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como recuerdo un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como la privada” (ONU, 1993). Pero el concepto de violencia doméstica, define el entorno donde se da el “fenómeno” y abarca todas sus modalidades cotidianas crónicas: mujeres golpeadas, niños maltratados y ancianos o minusválidos violentados. Estas formas de agresión son muy variadas e incluyen violencia psicológica, física y sexual. La violencia sexual incluye a su vez delitos tales como violación, abuso sexual a menores, estupro y hostigamiento.

Dado que al interior de la familia o del espacio domestico de convivencia se reproducen las jerarquías asignadas a los roles de genero, edad y preferencia sexual predominante en la sociedad, las actitudes agresivas y violentas van del “fuerte” hacia el “débil” del grupo. La reproducción de jerarquías sociales en el entorno domestico hace que el agresor sea predominantemente un hombre y las victimas mujeres.

Es un problema en que sólo se conoce la punta de un iceberg, las agresiones son básicamente a mujeres y los agresores son varones, son mas sujetos de riesgo las niñas jóvenes que los niños. Algunos autores han manifestado que la violencia en el hogar se centró en el estudio de agresiones físicas contra

---

\* Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar  
Dirección General de Equidad y Desarrollo Social del GDF.

la mujer, existe en el seno familiar también contra los niños, los discapacitados, los ancianos, entre hermanos, de los adolescentes contra sus padres, entre parejas homosexuales entre familias polígamas o poliándricas etcétera.

Si retomamos como antecedente que en México se ha experimentado en las últimas décadas una profunda metamorfosis económica, social, política y cultural y que estas transformaciones influyen en la conformación de valores, actitudes, normas y premisas axiológicas fundamentales para nosotras, resulta que estos elementos llegan a repercutir en el comportamiento del núcleo familiar. Inclusive asociamos con el vocablo familia significados altamente positivos (unión, hijos, amor, hogar, bienestar, padres, comprensión, casa, cariño, educación, felicidad y apoyo).

Por ejemplo, la familia conyugal en México se sustenta en el matrimonio legalmente sancionado por el Estado y “bendecido” por la Iglesia. Además, el sistema matrimonial predominante está basado en: a) la libertad de elección del cónyuge basada en la atracción personal; b) la canalización de la sexualidad preferente al matrimonio; c) la procreación y la vida en común como fin principal; d) el vínculo matrimonial es para toda la vida. El matrimonio ha sido concebido tradicionalmente como ámbito exclusivo y privilegiado para la expresión de la sexualidad y la experiencia sexual regular de hombres y mujeres.

Esa es la idiosincrasia mexicana donde la violencia implica: “Un estado de explotación y/u opresión, dentro de cualquier relación de subordinación y dominación”. Es una forma de ejercicio de poder, la cual supone la noción de jerarquía: el poder que se ejerce sobre alguien situado en una posición inferior.

La subordinación se ve claramente en la definición de roles que abarca jerarquías y relaciones de dependencia y control, que como caso, están los integrantes de una familia nuclear. Lo que permite que por un lado situemos a la violencia y del otro a la familia.

Así, retomamos un poco de los antecedentes de este problema, en la década de los noventa varios países de América Latina expidieron leyes sobre Violencia Doméstica o Familiar (antes Intrafamiliar), en el marco de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, celebrada en Belem do Pará (Brasil) en 1994. México firmo la Convención pero tardo varios años en ratificarla, lo que sucedió en noviembre de 1996. Meses antes se había promulgado la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, aplicable en el Distrito Federal, que entró en vigor en agosto de ese año (1996).

Esta Ley asistencial de prevención, dictada por la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es de índole administrativa y por lo tanto regula procedimientos especiales. A escasos seis años de haber sido publicada la ley y cuando entonces empezaban a cristalizar algunas condiciones operativas para su cabal aplicación, se discutieron y aprobaron varias reformas legislativas, entre las que destaca la tipificación de la Violencia Intrafamiliar (ahora familiar) como delito y su consecuente sujeción a la rigidez de los procedimientos penales.

#### *Comentario*

- a).- En materia civil la materia se considera la violencia familiar como causal de divorcio.
- b).- En materia penal se considera como delito la violencia física o moral perpetrada.

Esta Ley tiene varios méritos que deben ser subrayados. En primer lugar es una ley pionera en la regulación de la Violencia Familiar dentro de una materia poco explorada y conocida como es la asistencia social. Además de ser la primera Ley mexicana sobre el tema, es la única que alude a las uniones de hecho (es decir fuera de matrimonio) cuya definición habrá de formarse en la práctica, porque la ley no la contiene.

Por otra parte, señala y asigna responsabilidades específicas a funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal y crea el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal y en cada demarcación política, presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal e integrando instancias de la administración pública, la Asamblea Legislativa y las organizaciones sociales y civiles que sean convocadas. Con esta medida la Violencia Familiar se coloca en la Agenda Pública como una Acción Afirmativa y en el Gobierno a través de una política con perspectiva de género y se constituye, por ministerio de ley, en un tema obligado de atención gubernamental modificando el concepto de “víctima” o “persona agredida” por la del “receptor” concretamente en los casos de Violencia Familiar. Además el vocablo que se utiliza para definir o calificar la violencia no es de “Doméstica” que alude al espacio, al entorno en el que se produce el acto, sino el de “Familiar”, que pone el énfasis en la familia y que de alguna manera borra o por lo menos diluye las asimetrías que existen en su interior. Parecería que todos los integrantes de la familia están en igualdad de posiciones y que la violencia puede darse (generarse) en cualquier dirección.

Aunque parezca perogrullesco hay que insistir en que mientras persistan esquemas de subordinación y discriminación de las mujeres, no puede hablarse de democracia en su sentido más literal. Esto es particularmente cierto en el caso de las mujeres que sufren violencia doméstica.

La preocupación gubernamental por atender esta problemática es relativamente reciente, pero se han logrado ya avances importantes, tanto en el terreno de la legislación como en los servicios directos de atención a receptores y generadores de Violencia Familiar.

Por ejemplo, el maltrato psicoemocional presenta la dificultad adicional de su identificación: en toda relación hay

conflictos, que pueden no ser violentos; la ley puede ofrecer una definición mas o menos precisa. Pero la línea que divide una expresión de enojo o coraje y una actitud de devaluación o abandono hacia la otra persona es tan sutil que puede perderse e incluso para las propias mujeres agredidas.

En los casos de maltrato sexual, puede tratarse de conductas tipificadas como delitos, en cuya situación remite al Código Penal. Pero de hecho, se considera maltrato sexual a situaciones como, por ejemplo: “negar las necesidades sexo afectivas, inducir a practicas no deseadas y practicar la celotipia para el control, manipulación y dominio de la pareja”. Este último es un elemento innovador que alude a una combinación de maltrato sexual y psicológico, que regularmente no se registra en los expedientes legales. Para ir citando conclusiones, me permitiré señalar que es conveniente incluir estas definiciones en la Ley, a pesar de las dificultades que avizoran, para empezar a modificar el imaginario social en torno a la violencia.

A pesar de que existen una diversidad de instrumentos internacionales y definiciones axiológicas de cuerpos legislativos, constitucionales y secundarios, los derechos y libertades plasmados en ellos, son aun una utopía, ya que dentro del hogar a la mujer se le vulneran las más elementales garantías, como la de la vida, libertad del locomoción, integridad física y libertad sexual, entre otros.

Se debe comenzar por reconocer que la Violencia Familiar es un fenómeno secular, es decir, que no tiene que guardarse silencio sobre su presencia.

El modelo desarrollado por la Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar a través de la Dirección de Atención y Prevención a la Violencia Familiar del Distrito Federal, se caracteriza principalmente por ser un modelo interdisciplinario de atención integral, que reúne el trabajo social, psicológico y jurídico; en donde brindamos la posibilidad de llevar a cabo una Conciliación o Arbitraje, con la posibilidad de que las partes interesadas acudan ante el Juez de lo Familiar

correspondiente para ratificar el documento público emitido (Convenio o Resolución) darle pleno valor legal al citado documento o inclusive ante el Ministerio Público, como una prueba preconstituida.

La atención terapéutica es un servicio innovador en el espacio de procuración de justicia. Desde sus inicios las UAPVIF's han proporcionado psicoterapia individual y grupal; además ha incursionado en la organización y manejo de grupos de mujeres violentadas (receptoras) y de hombres generadores del maltrato. Esto último ha sido y es un trabajo pionero en todos sentidos, que suponemos no sólo es de esta Dirección. Sobre este, cabe hacer un paréntesis para decir que el personal que labora en las UAPVIF's está en un proceso continuo de capacitación y actualización profesional.

En este caso hay múltiples obstáculos y dificultades, pero la construcción de las soluciones tiene que partir de medidas sensibles y opciones comprensivas que ofrezcan seguridad jurídica a las receptoras de violencia familiar y los generadores de Violencia Familiar y socialmente útiles. Sería más afortunado imponer penas alternativas como la reeducación a través de terapias obligatoriamente especializadas, para quien genera Violencia Familiar y tal vez, ¿Por qué no? un trabajo comunitario como promotor del modelo de atención grupal como son los grupos de autoayuda, en lugar del encierro o privación de la libertad.

El diseño de nuevas políticas públicas tendría que estar orientado por una visión de género; es decir la convicción de que las mujeres, como mujeres, tienen derecho a una vida libre de violencia. Tal vez entonces podremos aproximarnos al ejercicio pleno de la democracia. La violencia como forma del uso del poder no es excepcional, sino manifestación sistemática y habitual, debido al modelo androcéntrico de sociedad en el cual vivimos, es el que ha permeado todas las instituciones y relaciones sociales, en donde el género (masculino) domina y controla al otro (femenino). Por ejemplo, podemos hablar de

violencia pública y privada contra la mujer, hay violencia laboral, en los medios de comunicación, política, en la atención de la salud racial, sexual, domestica, etc. La discriminación cotidiana que se ve claramente exteriorizada, no es sino proyección exacerbada de lo que sucede al interior. La mujer es objeto de la violencia a nivel individual.

Como manifestaciones de violencia estructural, encontramos la que yace en los componentes sociales, los que articulan la sociedad o comunidad, como: la opresión, la frustración, los perjuicios, todo esto ligado a carencias económicas y a la organización del sistema social.

Independientemente de la parte práctica y social, es importante citar algunas teorías que explican el problema de la Violencia Familiar. Desde el horizonte Doctrinario podemos reconocer la existencia de tres principales explicaciones relativas al problema de la Violencia Doméstica: la Psicologista, que plantea características individuales de la víctima y victimario; la Social que nos conduce a un análisis de causas culturales; y la última que la concibe como un producto de la sociedad, en la cual existen relaciones de poder, es decir, hay estructuralmente un problema de género que se refleja en la sociedad, mismo que debe ser visto con perspectivas de análisis multifacético. Nosotros como inicialmente mencionamos, nos adherimos a la última teoría.

Finalmente, como consecuencias de violencia doméstica podemos citar: en primer lugar, una violación a los derechos humanos fundamentales de vida y seguridad e inclusive la libertad; además de afectar a los secundarios, como empleo, comida, agua, refugio, etc.

Este acontecimiento humano provoca un enorme sufrimiento tridimensional: físico, psicológico y social. Desde traumas que a veces duran muchos años, hasta llegar incluso al suicidio, impactándose toda la familia. Muchas mujeres viven años intimidadas por el generador, bajo estrés y angustia, que las deteriora y a veces desequilibra.

Otra repercusión grave son los efectos que a largo plazo se producen ya que los niños expuestos a escenas de esta índole, o que fueron víctimas podrán repetir la conducta fuera de casa y tener importante intervención en los delitos violentos. Solo hay pequeñas excepciones en donde los individuos reaccionan siendo líderes defensores de la paz. Hay una enorme dificultad para prevenir el sufrimiento de las víctimas de este delito violento, debido a que la familia es considerada como el valor supremo, lo cual desencadena una desprotección frente a los agresores. Una consecuencia, es el alto costo de servicios legales, de salud y sociales, que se requieren para su atención.

Nosotras\os como prestadores de esta atención y servicios a generadores y receptores de violencia familiar, tenemos que enfrentar un dilema en este rubro: proteger a la familia o a las víctimas en lo individual del maltrato.

La Criminalización de la Violencia Familiar envía a nivel simbólico un mensaje de prevención, presentando al maltrato como práctica inadecuada, lográndose la función de prevención general.

Claro que el sistema debe seguir paralelo a los apoyos de salud, servicios sociales, educativos, comunitarios, para abarcar una adecuada defensa. Sancionar significa no sólo una nueva legislación represiva, sino también desarrollar políticas, programadas y un cambio de actitud. La reforma legal, es la piedra angular para la respuesta de la violencia doméstica, debe generar cambio de valores y actitudes al aplicar las leyes en procesos, para reflejar en ellos los objetivos de protección de los miembros de la sociedad, los cuales deben tener un mismo estatus. Deben coordinarse los diversos servicios para que todos los que laboramos en problemáticas similares, persigan objetivos iguales y comunes.

Las reformas y políticas de integración, deben ser para definir el estatus de la receptora de violencia familiar, la posición de la receptora, aumentar la protección ofrecida por el sistema de justicia; así como para su participación activa y



representación en el mismo proceso civil o penal. (ejem. empoderamiento)

Las medidas desarticuladas en los servicios que se proporcionan pueden eliminar una solución macro dinámica. Por ello, es necesario construir una estrategia matriz que abarque los tres componentes del sistema legal: Estructura, Cultura y Contenido. Además sería útil incluir la aplicación de una categoría analítica adicional, para identificar los tipos de violencia contenidas en estrategias que nos aseguran un éxito en lo planeado.

Las aportaciones que hagan los grupos de mujeres son invaluable ya que pueden delimitar el problema, hacer construir un programa que conduzca a soluciones que den las respuestas que las victimas esperan recibir, como: albergues, atención en crisis, línea telefónica emergente, etc.

La intervención oportuna es clave en la respuesta que debe darse a cualquier víctima.

Por último, en un ejercicio para entrevistar a receptores de violencia, se recomienda:

- Conocer el propósito de las preguntas y cual será su uso.
- Requieren de una persona de apoyo.
- La interpretación de los hechos debe hacerla una persona imparcial, es decir, que no exista ningún lazo frente a la víctima o victimario.
- Es indispensable contar con un cuestionario previamente elaborado.
- Un lugar de entrevista seguro, un sitio neutral.
- El personal que atiende casos de violencia domestica debe tener la información que la usuaria requiere: a donde acudir, quien le da albergue, como resolver el problema de su transportación, de alimentación, de seguridad, etc.
- Así mismo, dicho personal debe conocer el impacto de la recepción de violencia familiar (estrés postraumático).
- Debe proporcionársele a la generadora la información sobre el camino legal que pueda seguir, que opciones tiene, que grupos le dan apoyo.

- Se requiere establecer un sistema de seguimiento de los casos recibidos, para saber que sucede después.
- En lugares en donde hay aún insensibilidad en la recepción y trato de estos casos, debe recurrirse a los grupos de autoayuda de apoyo de la comunidad.

La receptora debe ser consultada y apoyada, como por ejemplo en:

- a) El impacto del daño moral y psicológico e inclusive físico.
- b) Su decisión para proceder contra el generador.
- c) Notificación de progreso que tenga el caso.
- d) Consulta sobre alguna negociación que haya sostenido o quiera tener con al generador.
- e) Acompañarla a las Audiencias.
- f) Proteger adecuadamente a la receptora e informarle de todo.
- g) Limitar contacto entre generador y receptor.
- h) Evitar la visita del generador a los hijos o realizarla con adecuada supervisión.
- i) Quitarle armas al generador.

## **La violencia familiar y los derechos humanos**

Dip. Ernesto Herrera\*

Abordar el tema de los derechos humanos y la violencia intrafamiliar nos enfrenta a una serie de procesos de importancia singular. Por un lado, existe un desconocimiento de la verdadera magnitud del fenómeno debido a que no se cuenta con los datos, las cifras duras y fidedignas que esta violencia genera. Por otro, nuestras tradiciones culturales e históricas repercuten de manera tal que hacen que el tema, en muchos casos sea remitido y comentado solo en los espacios más íntimos de la convivencia familiar. que no traslade las fronteras familiares. Y por último, existen diversas opiniones en cuanto a su definición y clasificación, así como también a las consecuencias que la violencia intrafamiliar pueda tener y su consecuente violación en los derechos humanos de quien la padece. Por estos motivos en la ciudad de México, es necesario realizar una investigación que nos permita ubicar las dimensiones reales de la violencia intrafamiliar.

Cuando hablamos de violencia intrafamiliar estamos hablando de una forma de establecer relaciones dentro de la familia y de afrontar los conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión emocional o el abandono, es decir que se convierte en un ejercicio del poder que vulnera el derecho a la vida de los demás integrantes y a tomar decisiones propias de los mismos.

La violencia intrafamiliar hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles de la familia por las personas responsables de su cuidado. Por lo tanto, esta forma de violencia afecta principalmente a los niños y niñas, a las

---

\* Cámara de Diputados del DF.

mujeres, ancianos y ancianas, a quienes tienen alguna forma de discapacidad y en algunos casos abarca también a los hombres.

Cuando hablamos de violencia intrafamiliar, nos estamos refiriendo al maltrato físico, sexual y emocional que se ejerce sobre los niños y las niñas con o sin una discapacidad; a la violencia física, sexual y/o emocional en las relaciones de pareja, violencia que recae principalmente sobre las mujeres; al maltrato y abandono físico y emocional de las personas mayores.

Si estamos de acuerdo en este concepto entonces, este término puede hacerse extensivo a todos los espacios en que se reproducen las relaciones del cuidado. Por lo tanto la violencia doméstica y la social, son parte de un todo, cuyos componentes están estrechamente relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente. La violencia se transmite intergeneracionalmente y trasciende los espacios físicos, pasando de la casa a la calle.

El uso de la violencia para dirimir conflictos es un fenómeno aprendido. Los niños y las niñas que son socializados violentamente, son más propensos para reproducir estos comportamientos en todas las esferas de su vida diaria.

En el Distrito Federal, alrededor de 5 millones 800 mil personas, del total de la población, han sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar<sup>1</sup>

De estas víctimas de la violencia intrafamiliar, aproximadamente 70 delitos se denuncian a diario, de los cuales 88 por ciento son agresiones contra mujeres, entendiéndose por éstas todo maltrato que afecte la salud física o psíquica. Este 88 por ciento de violencia ejercida está muy por arriba del el 75 por ciento que marca la ONU como promedio a nivel mundial de la violencia contra las mujeres, esto es un grave indicador de la situación en nuestra ciudad.

La violencia intrafamiliar como fenómeno social, está indisolublemente ligada a la falta de respeto a los derechos

---

<sup>1</sup> Periódico *El Universal*, 29 julio 2002.

humanos, ya sea que provenga de particulares o de los órganos del Estado.

Para un Estado de Derecho como el nuestro, una de sus prioridades debe ser la protección de las personas atendiendo a sus condiciones particulares en la sociedad, los derechos humanos entonces adquieren una dimensión objetiva, que va mas allá del marco normativo, el Estado queda obligado a hacer extensiva la protección y defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas en las relaciones privadas. Esto significa que cualquier violación a estos derechos de los actores familiares (mujeres, niños y niñas, ancianas y ancianos, personas con discapacidad) deberá siempre ser analizado a través de la óptica de los derechos fundamentales.

El principio jurídico de igualdad, reconocido constitucionalmente, se configura en un derecho fundamental de los ciudadanos y su familia, de cuyo respeto depende la dignidad y la realización de la persona. En el caso de cualquier ciudadano la Constitución le reconoce los derechos fundamentales a su integridad física, la salud, la cultura y la educación, al trabajo y la vivienda otorgándoles un carácter relevante sobre los derechos de los demás. Lo que significa que, cualquier violación a estos derechos, constituyen una violación a los derechos humanos fundamentales de la población.

Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad, este principio ha sido aceptado por todos los Estados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por lo tanto, aunque las personas tenemos diferencias a causa de factores como la edad y el sexo y en algunos casos en nuestra capacidades físicas, ninguno de nosotros es inferior o otro, ni siquiera cuando debido a esas diferencias sea el más débil o vulnerable.

Para nosotros, la familia integrada y libre de violencia han sido valores fundamentales e imprescindibles, tanto en nuestra política como en nuestros principios, por lo que hemos

pugnado desde siempre por conservar estos valores dentro de la población, difundiendo la idea de la igualdad en la familia

Esta igualdad es la obligación de todos los miembros de una familia a tratarse con respeto. Es cierto que quienes integran una familia son distintos entre sí, ya que pueden tener mayor o menor fuerza física, ser adultos o menores de edad, pertenecer a sexos diferentes y desempeñar trabajos muy diversos dentro de la familia, unos en la escuela, otros en el hogar y algunos más en el trabajo.

Una diferencia importante es que los padres tienen autoridad sobre los hijos. Pero que los miembros de una familia sean distintos entre sí, no quiere decir que unos sean superiores a otros, porque todas las personas son iguales en dignidad. Vivir de acuerdo con esa dignidad es, entre otras cosas, estar en paz; es decir, vivir sin miedo, sentirse en confianza para expresarse, saber que se cuenta con alguien que da cuidados y afecto. Por eso, nadie dentro de la familia puede tratar de manera indigna a los demás.

Ahora bien, surge una interrogante ¿Es posible en esta ciudad, en donde la inseguridad y otros factores que influyen en la violencia intrafamiliar es pan de cada día, tener una familia libre de violencia?, creemos que si.

De acuerdo con las leyes mexicanas expresadas en la Constitución y los tratados internacionales suscritos por nuestro país, toda persona tiene derecho, como integrante de su familia, a:

- 1.- Que le respeten su integridad física, esto es, que no le sean producidas lesiones de ningún tipo, sus creencias y costumbres, sus propiedades, su intimidad y tiempos de trabajo, de diversión y de esparcimiento, la buena imagen que tiene de sí misma y la que de ella tienen los demás;
- 2.- Que se le escuche y trate con el mismo respeto que a cualquier otro miembro de la familia, atendiendo a las necesidades especiales que implique su condición (de mujer, hombre, niño, anciano o discapacitado).

- 3.- Que se le permita decidir libremente sobre su sexualidad y, por tanto, no se le obligue a llevar a cabo prácticas sexuales que no desee;
- 4.- Realizar las actividades que elija para incrementar su educación y lograr su superación personal; dedicarse al trabajo lícito que prefiera;
- 5.- Manifestar sus ideas, opiniones y gustos en público o en privado, en forma oral o escrita, sin que se le humille, ridiculice o calle violentamente; dirigirse a las autoridades cuando considere necesaria su intervención en algún asunto; tener ideas políticas propias y afiliarse al partido de su preferencia; elegir libremente sus amistades y convivir con ellas y con sus familiares. Las mujeres y los hombres de una familia tienen el deber de relacionarse sin violencia entre ellos y de compartir las decisiones que se refieran al grupo familiar; unas y otros tienen igual derecho a decidir sobre el número y el momento de tener a sus hijos y la forma de educarlos.
- 6.- Los niños tienen derecho a que sus padres, tutores o quienes estén encargados de ellos, les proporcionen alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado, afecto y tiempo; a que los eduquen en forma respetuosa, sin darles golpes, pellizcos, empujones o producirles cualquier otro tipo de lesiones, y sin insultarlos, amenazarlos o humillarlos nunca y por ninguna razón; a la educación, los apoyen en sus estudios y les concedan tiempo para jugar y convivir con otros niños.
- 7.- Los ancianos y los discapacitados deben recibir de sus familiares los cuidados que exige su condición física. Tienen derecho a que se les proporcionen los medicamentos que requieran y una atención médica especializada; que se les acompañe y se ofrezca, en su domicilio, las condiciones necesarias para que tengan la máxima movilidad posible, sin obstáculos u objetos que puedan constituir para ellos algún peligro.

El maltrato familiar en nuestra sociedad es algo histórico, no tiene que ver con una cuestión individual, es una situación de sometimiento, de control, de aprendizaje social de patrones culturales. Según algunos psicólogos, la violencia familiar se da por cuatro factores: a.- la falta de control de los impulsos, b.- la carencia afectiva; c.- la incapacidad para resolver problemas, y finalmente otro factor que influye es el abuso de alcohol y drogas. La violencia en la familia es por regla general aprendida y coercitiva que involucra abuso físico o las amenazas de abuso físico, pero también puede incluir abuso psicológico repetido, ataques sexuales, aislamiento social progresivo, castigos, intimidación y coerción económica.

El maltrato económico es muy recurrente en nuestra sociedad y es una forma de poder contra las mujeres que no tienen ingresos económicos propios; algunos hombres no importa si son pobres o ricos, dan el gasto o restringen el dinero a sus esposas, es una forma de manejar un pseudo poder, porque al perder el control se sienten menos.

Según datos del Gobierno de la República, el 95 por ciento de los agresiones en el hogar son contra mujeres, niños, ancianos y personas discapacitadas, y hombres en ese orden. en algunos de los casos de violencia intrafamiliar se ha llegado al extremo del homicidio, sobre todo cuando las víctimas son las mujeres.

Por su parte el “Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática” (INEGI) nos informa que las mujeres además de registrar un número superior a los hombres, trabajan más horas y es el sector contra el cual se presentan, en mayor medida, actos de violencia física, sexual y psicológica. En este tipo de agresiones tienen lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido con la víctima el mismo domicilio, son sujetos con una baja auto estima, tienen un gran temor a ser abandonados, quieren tener un control excesivo sobre sus parejas, padecen de problemas para controlar sus impulsos, son intolerantes,



sufren crisis de frustración y creen en que ellos deben de ejercer la supremacía en una relación de pareja.

Las mujeres que sufren esta violencia tienen también en común una baja autoestima y una incapacidad para poner límites a esta situación porque vienen arrastrando problemas emocionales desde su niñez.

En el Distrito Federal el problema de la violencia intrafamiliar es difícil de determinar en términos reales, ya que como hemos mencionado, por diversos factores no se denuncia el hecho, pero lo que si podemos afirmar es que en los últimos cuatro años, según diversas fuentes la cifra de este delito se ha mantenido invariable.

De acuerdo a datos proporcionados por el Bufete Vereda Temis, que es un organismo especializado en defender a víctimas de la violencia intrafamiliar, “en los primeros tres meses del año 4 mil 548 personas denunciaron violencia intrafamiliar, de los cuales no existen más de 113 averiguaciones previas”<sup>2</sup>, en tanto que en “la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) se reciben al mes mil 500 casos de violencia intrafamiliar, pero sólo el 10 por ciento de las víctimas deciden denunciar al agresor, en la última década la PGJDF ha atendido a 25 mil personas por violencia intrafamiliar, de las cuales 88 por ciento son mujeres, 10 por ciento menores y en un porcentaje mínimo ancianos; aunque de estas cifras, sólo en 10 por ciento de los casos se presentó denuncia formal contra los agresores”<sup>3</sup>. Nos dice Bárbara Yllán Rondero, subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito, quien expuso así la realidad de este fenómeno en la ciudad.

En la administración anterior se nos informaba por parte Clara Jusidman, secretaria de Desarrollo Social del gobierno capitalino en su informe de actividades correspondientes al periodo de julio de 1999 a junio de este

---

<sup>2</sup> Periódico *Reforma*, 19 de junio 2002, sección ciudad.

<sup>3</sup> Periódico *El Universal*, viernes 15 de junio de 2001.

año (2000). que “la Red de Unidades de Atención a la Violencia Familiar ofreció asistencia a 12 mil 424 personas, de las cuales 10 mil 405 fueron mujeres y dos mil 19 hombres. El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) atendió en los últimos 12 meses a 11 mil 685 personas, de las cuales el 81 por ciento son mujeres”<sup>4</sup>.

Otro dato; “De acuerdo con el último informe del Instituto de la Mujer de la ciudad de México, de octubre a diciembre del año pasado, la delegación que registró el mayor número de casos fue Xochimilco con 221, seguida de Coyoacán y Benito Juárez con 159 y 108 casos respectivamente.

Como podemos observar, la cifra se ha mantenido estable en un promedio de 12 mil casos anuales! y la política implementada por el gobierno para atender este fenómeno social, al menos en la ciudad de la esperanza ha resultado ser uno mas de los fracasos de la honestidad valiente...

Finalmente, permítaseme hacer tres consideraciones más;

1. La violencia intrafamiliar en una barrera para el desarrollo económico y social del país. Estudios recientes desarrollados por el Banco Interamericano de Desarrollo, han comprobado que las mujeres que son víctimas de violencia domestica son menos productivas en el trabajo. Esta menor productividad representa una perdida directa para la producción nacional, tanto del sector privado como del público.
2. La violencia contra la esposa afecta a los hijos e hijas, causando bajo rendimiento escolar, laboral y en las relaciones mutuas. La familia que cotidianamente recurra a la violencia sin querer propondrá conductas que afectarán comportamientos sociales y serán la base de conductas delictivas. El maltrato deteriora el amor propio disminuyendo así la autoestima. Cuando la presión

---

<sup>4</sup> Periódico *El Universal*, miércoles 26 de julio de 2000.

psicológica es continua la víctima es vulnerable al alcoholismo, depresión, con intentos de suicidio. Las mujeres maltratadas se convierten en agresoras de otros miembros más vulnerables de su grupo.

3. El proceso de violencia intrafamiliar mas estudiado ha sido el que afecta directamente a las mujeres, sin embargo los hombres también somos víctimas de la violencia intrafamiliar, solo que La sociedad, aunque está enterada lo trata como broma, la víctima masculina es estigmatizada como un hombre débil. ¿Por qué? Simplemente porque a él no se le identifica como la imagen estereotipada de “lo masculino”.

La mayoría de los hombres reaccionan permaneciendo en silencio. Este silencio es animado a menudo por factores tales como el miedo al ridículo y que la acción violenta de su mujer es inverosímil, y que ésta será desahuciada. Incluso, cuando un hombre ha probado que él es la víctima parece que la línea de conducta que le queda es solamente salir del hogar. Sin embargo, cuando la mujer es la violenta, la sociedad proporciona una lista de excusas, por ejemplo: Que tiene depresión, estrés, irritación por su obesidad, desórdenes de la personalidad, le llegó la menopausia, es por el síndrome pre-menstrual y está en sus días, traumas de la niñez, la provocación, la autodefensa, etc., sin embargo, a los hombres también les afectan muchos algunos de estos problemas.

Cuando una mujer es violenta y abusiva con su cónyuge, no se asume necesariamente que ella es una mala madre. Si un hombre es violento hacia su mujer, se asume automáticamente que él es un mal padre. Hay que buscar a las víctimas masculinas y ayudarles. La sociedad debe ofrecer la misma protección y ayuda a éstos hombres y a sus hijos como se da a las víctimas femeninas. Las mujeres deben ser juzgadas por los mismos estándares que los hombres, y las mujeres que son violentas deben ser legalmente responsables de sus acciones.



# La violencia familiar y los derechos humanos<sup>1</sup>

Mtro. Jesús Mijares\*

## 1. Familia libre de violencia

Este principio ha sido aceptado por los Estados en la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Por lo tanto, aunque las personas tenemos diferencias a causa de factores como la edad y el sexo, ninguno de nosotros es inferior, ni siquiera cuando debido a esas diferencias sea el más débil o vulnerable.

*¿Qué es la igualdad en la familia?*

Es la RELACIÓN SINALAGMÁTICA DERECHO-OBLIGACIÓN de todos los miembros de una familia a tratarse con respeto. Es cierto que quienes integran una familia son distintos entre sí, ya que pueden tener mayor o menor fuerza física, ser adultos o menores de edad, pertenecer a sexos diferentes y desempeñar trabajos muy diversos unos en la escuela, otros en el hogar y algunos más en un empleo. Una diferencia importante es que los padres tienen autoridad sobre los hijos.

Pero, que los miembros de una familia sean distintos entre sí, no quiere decir que unos sean superiores a otros, porque *todas las personas son iguales en dignidad*. Vivir de acuerdo con esa dignidad es, entre otras cosas, estar en paz; es decir, vivir sin miedo, sentirse en confianza para expresarse, saber que se cuenta con alguien que da cuidados y afecto. Por eso, nadie dentro de la familia puede tratar de manera indigna a los demás.

---

\* UAPVIF Magdalena Contreras

<sup>1</sup> Observaciones derivadas de la tesis de grado magistral “Importancia de las ONG’s en la procuración de los Derechos Humanos de las personas sometidas a detención o prisión” sustentada por el Lic. Jesús B. Mijares.

*¿Cómo reconocer la violencia familiar?*

Cuando alguno de los miembros de la familia, *abusando* de su fuerza, su autoridad o de cualquier otro poder que tenga, *violenta la tranquilidad* de uno o varios de los otros miembros de la familia, *comete* violencia familiar.

La tranquilidad de las personas puede ser violentada mediante:

- *AGRESIONES FÍSICAS* como golpes, cortadas, tocamientos lascivos y actos sexuales forzados.
- *AGRESIONES VERBALES* como insultos, ofensas, descalificaciones, humillaciones y amenazas.
- *ABANDONO*, que consiste en no dar los cuidados que requiere cada miembro de la familia por su condición, o en no dar afecto.
- Cualquier otra *CONDUCTA QUE CAUSE DAÑO* físico o emocional.

Esas agresiones, abandono u otras conductas dañinas pueden ser graves y, por tanto, fáciles de identificar; también se presentan como leves y aparentemente poco dañinas, pero constantes y, por eso, infaliblemente destructoras de la persona.

Las manifestaciones más frecuentes de la violencia familiar en nuestro medio son:

- La mujer es golpeada, violada, insultada, amenazada, ignorada o menospreciada por parte de su compañero o se golpean, insultan, amenazan, ignoran o menosprecian uno al otro.
- Los niños, los ancianos o los discapacitados son golpeados, insultados, amenazados o humillados.
- Otros familiares golpean, insultan, amenazan o humillan a la mujer, los niños, los ancianos o los discapacitados.
- Alguno de los miembros de la familia obliga a otro u otros a tener prácticas sexuales que no desea.

*¿Qué consecuencias tiene la violencia familiar?*

Las personas que sufren violencia, frecuentemente ven disminuida su autoestima, su capacidad para relacionarse con los demás y su creatividad. Particularmente los niños sufren, se vuelven tristes y agresivos, no pueden asumir responsabilidades dentro de la familia o en la escuela –dejan de asearse, estudiar y de ser respetuosos–, y se refugian en amistades que asumen conductas viciosas y reprobadas por la ley, como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia. Además, se van convirtiendo en los futuros agresores de sus hijos. Los agresores se sienten culpables, aunque no siempre estén conscientes de ello.

Una familia en la que se da la violencia, *es semillero de una sociedad en la que prevalecen el abuso, la falta de democracia y la impunidad*, porque en ella se reproduce un patrón de relaciones en el cual las personas intentan conseguir sus objetivos mediante la imposición de la fuerza y el miedo.

*¿Cómo es una familia libre de violencia?*

De acuerdo con las leyes mexicanas y los tratados internacionales suscritos por nuestro país, toda persona tiene *derecho*, como integrante de su familia, a:

- Que le respeten: su integridad física –esto es, que no le sean producidas lesiones de ningún tipo, por leves que parezcan–, sus creencias y costumbres, sus propiedades, su intimidad y tiempos de trabajo, de diversión y de esparcimiento, la buena imagen que tiene de sí misma y la que de ella tienen los demás.
- Que se le escuche y trate con el mismo respeto que a cualquier otro miembro de la familia, atendiendo a las necesidades especiales que implique su condición (de mujer, niño, anciano o discapacitado).
- Que se le permita decidir libremente sobre su sexualidad y, por tanto, no se le obligue a llevar a cabo prácticas sexuales que no desee; realizar las actividades que elija para incrementar su educación y lograr su superación personal;

dedicarse al trabajo lícito que prefiera; manifestar sus ideas, opiniones y gustos, en público o en privado, en forma oral o escrita, sin que se le humille, ridiculice o calle violentamente; dirigirse a las autoridades cuando considere necesaria su intervención en algún asunto; tener ideas políticas propias y afiliarse al partido de su preferencia; elegir libremente sus amistades y convivir con ellas y con sus familiares.

- Las mujeres y los hombres tienen el derecho-deber de relacionarse sin violencia y de compartir las decisiones que se refieran al grupo familiar; unas y otros tienen igual derecho a decidir sobre el número y el momento de tener a sus hijos y la forma de educarlos.
- Los niños tienen derecho a que sus padres, tutores o quienes estén encargados de ellos, les proporcionen alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado, afecto y tiempo; a que los eduquen en forma respetuosa, sin darles golpes, pellizcos, empujones o producirles cualquier otro tipo de lesiones, y sin insultarlos, amenazarlos o humillarlos nunca y por ninguna razón; a que los inscriban en la primaria y en la secundaria, los apoyen en sus estudios y les concedan tiempo para jugar y convivir con otros niños.
- Los ancianos y los discapacitados deben recibir de sus familiares los cuidados que exige su condición física. Tienen derecho a que se les proporcionen los medicamentos que requieran y una atención médica especializada; que se les acompañe y se ofrezca, en su domicilio, las condiciones necesarias para que tengan la máxima movilidad posible, sin obstáculos u objetos que puedan constituir para ellos algún peligro.
- Las mujeres y sus bebés tienen derecho a ser tratadas con el cuidado especial que requieran durante el embarazo.

Una familia en la que todos sus miembros pueden disfrutar de sus derechos, sin que ello provoque una reacción agresiva de otro u otros, *es una familia libre de violencia.*



## **Los derechos humanos**

### **1. Consideraciones generales de los derechos humanos**

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común implica que el poder público debe hacer lo necesario para que de manera progresiva, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación (caso derecho a la vivienda artículo 4º constitucional).

La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar, o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización.

Estos derechos no dependen de su reconocimiento por parte del estado ni son concesiones suyas, tampoco dependen de la nacionalidad de la persona, ni de la cultura a la cual pertenezca. son derechos universales que corresponden a todo habitante del mundo. Su núcleo lo encontramos en el concepto de dignidad humana; la pertenencia a la especie humana es condición suficiente para gozar de ellos. de igual forma, los derechos humanos de las personas que pertenecen a un pueblo

o comunidad indígena, también son protegidos como lo prevén entre otros documentos el OIT 169 de la ONU, de tal suerte que la protección que deriva del derecho internacional de los derechos humanos, empieza en el fuero interno de los países hasta alcanzar el fuero internacional.

Desde el punto de vista ético todos los individuos pueden violentar derechos humanos; sin embargo, la responsabilidad por la efectiva vigencia de los derechos humanos incumbe exclusivamente al estado, entre cuyas funciones primordiales está la prevención de toda clase de delitos.<sup>2</sup>

## **2. Evolución histórica**

El reconocimiento universal de los derechos humanos como inherentes a la persona es un fenómeno reciente. Los documentos precursores de las modernas declaraciones de derechos no enunciaban derechos inherentes a la persona sino derechos del pueblo, conquistas de la sociedad. más que el reconocimiento de derechos intangibles de la persona frente al estado, lo que establecen son deberes para el gobierno. Entre estos cabe mencionar *La Carta Magna de 1215*, *The Petition of Rights de 1628*, *El Habeas Corpus de 1679*, *El Bill of Rights de 1689*, todos ellos productos del pueblo inglés.

Posteriormente, en el siglo XVIII, la doctrina de la Ilustración alimenta los movimientos revolucionarios de Norteamérica y Francia. esta doctrina considera que la opresión, la pobreza y las calamidades del mundo no son más que consecuencia de la ignorancia y que por lo tanto, con una educación conveniente, la abundancia y la felicidad serán patrimonio del hombre.

Es en este momento histórico (Revolución Francesa), cuando aparecen las primeras manifestaciones concretas de

---

<sup>2</sup> Cfr. BUERGENTAL, Thomas y otros, "*Manual Internacional de Derechos Humanos*", Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Venezuela, 1990.

declaraciones de derechos individuales, con fuerza legal, fundadas en el deber de respetar y proteger.

Ejemplos de estas declaraciones son: la Declaración de los Derechos del Buen Pueblo de Virginia de 1776 la cual señala que todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos, y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, la cual ha sido desde esa fecha el instrumento de referencia obligada que orienta la filosofía de los derechos civiles en la época contemporánea.

Tenemos hasta aquí lo que se conoce como la primera generación de derechos humanos, que comprende todos aquellos derechos civiles y políticos y libertades fundamentales cuyo titular es el ser humano como tal y como ciudadano y que exigen del estado omisiones respecto a la actividad de sus gobernados (derechos o necesidades básicas).

Derechos humanos de la primera generación	
El derecho a la vida	Derecho a la libertad
A la integridad física	Libertad de expresión
A un justo proceso	De decisión política
Libertad de creencias	El respeto al domicilio

Posteriormente y como producto de la Revolución Industrial, las constituciones nacionales incluyen en sus textos derechos sociales, conocidos como la segunda generación de derechos humanos. esta generación está constituida por derechos de tipo colectivo como los relativos al trabajo, a la protección de grupos o de sectores sociales que constituyen una obligación de hacer del estado y son de satisfacción progresiva de acuerdo a las posibilidades políticas del mismo. Surgen por primera vez en el mundo en México, en la constitución de 1917.

Derechos humanos de la segunda generación

Derecho al trabajo  
A un salario justo  
A la salud

De asociación sindical  
A disfrutar de descanso  
A la educación

De hecho, nuestra constitución ha sido reconocida como la primera del mundo en prescribir derechos de carácter social, incluso antes de la constitución de la antes URSS.

Derechos humanos de la tercera generación<sup>3</sup>

Derecho a la paz  
  
Derecho al desarrollo

Derecho a la  
autodeterminación de los  
pueblos  
Derecho a disfrutar de un  
ambiente sano

### 3. Características

Los derechos humanos guardan ciertas características esenciales:

*Universalidad*

Por ser inherentes a la condición humana todas las personas son titulares de los derechos humanos y no pueden invocarse diferencias políticas, sociales, culturales o de cualquier otro tipo como pretexto para ofenderlos o menoscabarlos.

*Supratemporalidad*

Los derechos humanos siempre pertenecen al hombre como individuo de una especie, están por encima del tiempo y por lo tanto del Estado mismo.

---

<sup>3</sup> Cfr. CARPIZO MACGREGOR, Jorge, “*Los Derechos de las Nuevas Generaciones*”, Clásicos Mexicanos de los Derechos Humanos, CNDH, México, 1992.

### *Progresividad*

Como los derechos humanos no dependen de su reconocimiento por parte del Estado, siempre es posible extender el ámbito de la protección a derechos que anteriormente no gozaban de la misma, y así concretar las exigencias de la dignidad humana en cada momento histórico.

### *Irreversibilidad*

Una vez que un determinado derecho ha sido formalmente reconocido como inherente a la persona humana queda definitiva e irrevocablemente integrado a la categoría de aquellos derechos cuya inviolabilidad debe ser respetada y garantizada.

### *Transnacionalidad*

Los derechos humanos no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sólo que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, es decir, el individuo porta sus derechos en sí mismo.

### *Intransferibilidad*

Los derechos humanos no pueden ser cedidos, contratados o convenidos para su pérdida o menoscabo.<sup>4</sup>

## **4. Límites a los derechos humanos**

Como señalamos anteriormente, los derechos humanos implican obligaciones a cargo del gobierno. el fin del ejercicio del poder, en una sociedad democrática, debe ser la preservación y satisfacción de los derechos fundamentales de cada individuo.

El Estado debe respetar los derechos fundamentales, pero, además debe asegurar la efectividad de los derechos humanos con todos los medios a su alcance y prevenir situaciones que puedan resultar lesivas a estos; el estado incluso,

---

<sup>4</sup> Cfr. SÁNCHEZ A LA TORRE, Ángel, “*Teoría y Experiencia de los Derechos Humanos*”, editorial Gregorio del Toro, Madrid, 1968.

a fin de prevenir esas situaciones, puede limitar los derechos humanos para conservar el orden público.

#### Limitaciones ordinarias

Los derechos humanos pueden ser legítimamente restringidos pero sólo si la limitación impuesta proviene de la ley en sentido amplio. el poder ejecutivo no está facultado para imponer límites, a través de un acto administrativo, que no hayan sido previamente recogidos en una ley del legislativo.

#### Limitaciones excepcionales

El gobierno está facultado para decidir por sí solo la imposición de determinadas limitaciones extraordinarias a algunos derechos humanos. Tal suspensión está sujeta a cierto número de condiciones que solamente se justifican en casos de emergencias o que entrañen peligro público (muy parecido en México a la suspensión de garantías que incluso se ven superadas por la protección internacional de los derechos humanos).

Lo anterior con base a las siguientes aspectos de los derechos humanos:

### 5. Tres generaciones de derechos humanos

Primera generación:	Se encuentra integrada por los denominados derechos civiles y políticos. Surgen con la revolución francesa, como rebelión contra el absolutismo del monarca.
Segunda generación:	La constituyen los derechos sociales económicos y culturales. Los derechos sociales surgen con la revolución industrial, por la desigualdad económica. En México, la Constitución de 1917 los incluyó

	por primera vez en el mundo. Los derechos económicos y culturales surgen después de la segunda guerra mundial.
Tercera generación:	Se forma por los llamados derechos de solidaridad o de los pueblos. Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que las integran.

## 6. Principales escuelas de derechos humanos<sup>5</sup>

Principales escuelas de derechos humanos	<i>Concepto general</i>	Idea de los derechos humanos
Naturalista	Naturaleza humana superior a la norma	Los derechos humanos son inherentes al hombre
Positivista	No existe nada superior a la norma jurídica	Los derechos humanos son prescripciones legales
Sociológica	Necesidades particulares que un grupo social o la comunidad va conquistando a través del tiempo y cuya evolución o transformación, va estar condicionada por elementos caracterizantes de la misma sociedad	Los derechos humanos, tienen su fundamentación filosófica en valores o expresiones normativas
Historicista	Los derechos humanos como temática autónoma y efectivamente aplicable a la realidad histórica	Época rica en contenido valorativo y teórico que contempla a los derechos humanos como un producto de la realidad histórica

<sup>5</sup> Cfr. CASTAN TOBEÑAS, José, “*Los Derechos del Hombre*”, Reus, Madrid, 1978.





## **¿El maltrato infantil es realmente un delito grave?**

Lic. Likao Avendaño Santiago y Lic. Robles Mendoza\*

En la antigüedad los niños eran vistos como propiedad de los padres o del estado prueba de ellos lo es la ley romana en el que se adjudicaba pleno poder al padre sobre el destino de sus hijos: este podía matarlos, venderlos u ofrecerlos en sacrificio. Situación que no cambio durante los siglos pues en el siglo XVII el infanticidio aparecía como una practica tolerada socialmente, aunque en ese momento ya estaba condenada formalmente por la iglesia y el Estado, era practicada en secreto. A mediados de ese siglo se vislumbra una nueva concepción de la infancia, pero es hasta el siglo XVIII, con la ilustración, que el concepto de la familia. Durante la revolución industrial, los niños de padres que provenían de estratos bajos de la sociedad, solían ser obligados a trabajar en tareas pesadas. Frecuentemente estos eran golpeados, no se les daba de comer o se les sumergía en barriles de agua fría como castigo de no trabajar con más rapidez y afán. En “La Enciclopedia”, el artículo dedicado al poder paternal reconoce que, si bien el padre y la madre tienen el derecho de superioridad y corrección sobre sus hijos, este derecho esta limitado por las necesidades del hijo, incapaz de velar por su propia conservación, es decir, no es un derecho absoluto sino un beneficio del niño.

A partir del siglo XX se establece el enfoque de la cooperación entre los padres en la crianza, reconociendo a los niños y niñas como sujetos de derechos. Posteriormente se materializaron los esfuerzos para proporcionar a las niñas y los niños un ámbito de protección especial, plasmándolos en la

---

\* Área Jurídica del Albergue para mujeres que viven violencia familiar.

Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada en 1959; planteamientos que han sido reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en los convenios de los organismos especializados en el bienestar del niño y finalmente en la Convención Sobre los Derechos del Niño de 1989. Pero: ¿qué es el maltrato infantil?, ¿cómo detectarlo?

No existe una definición de maltrato infantil, aunque desde 1962 Kempe intento definirlo, es importante que se tenga una definición para poder así realizar un marco legal, algunos autores e instituciones han intentado definir al maltrato infantil por ejemplo:

- a) Kempe.- Maltrato Infantil es el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes.
- b) Wolfe.- es “la presencia de una lesión no accidental resultado de actos de perpetración (agresión Física) o de omisión (falta de atención por parte de quienes están a cargo del niño y que requiere de atención médica o intervención legal).
- c) CNDH.- Maltrato Infantil es “Todo acto u omisión encaminado a hacer daño aun sin esta intención pero que perjudique el desarrollo normal del menor”
- d) DIF Nacional.- Maltrato Infantil “Los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos.
- e) Kieran y O’Hagan realizan una diferenciación entre maltrato emocional y psicológico.

Señalándose que la primera es la respuesta emocional inapropiada, repetitiva y sostenida a la expresión de emoción del niño y su

conducta acompañante por parte de los padres, siendo causa de dolor emocional (p.e., miedo humillación, ansiedad, desesperación, etc.) lo cual inhibe la espontaneidad de sentimientos positivos y adecuados, ocasionando deterioro de la habilidad para percibir, comprender, regular, modular, experimentar y expresar apropiadamente las emociones produciendo efectos adversos graves en su desarrollo y vida social”.

Mientras que lo psicológico indica que, es la conducta sostenida, repetitiva, persistente e inapropiada (violencia domestica, insultos, actitud impredecible, mentiras, decepciones, explotación, maltrato sexual, negligencia y Otras) que daña o reduce sustancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de facultades y procesos mentales del niño (negligencia, memoria, reconocimiento, percepción, atención, imaginación y moral) que lo imposibilita a entender y manejar su medio ambiente, lo confunde y/o atemoriza haciéndolo más vulnerable e inseguro afectando adversamente su educación, bienestar general y vida social.

- f) UNICEF.- Niños y Jóvenes hasta 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, ya sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos, pudiendo existir el abandono completo o parcial. Por último, toma en cuenta el tema de la intencionalidad del maltratador como un elemento sustantivo para calificar un hecho como maltrato.

Sabemos que las secuelas del maltrato infantil son perdurables y que no sólo expresan daños físicos; sin embargo es poco lo que conocemos sobre su presencia en nuestra sociedad. Aun cuando existe una mayor conciencia de la problemática y está se denuncia cada día más, aún son contados los casos de maltrato que logran trascender de lo familiar al ámbito de lo público y aún menos los que llegan al de la justicia.

Muchos padres jamás cometerían uno de esos atropellos que indignan a cualquiera, y reducen el maltrato infantil a un catálogo tan corto de prácticas que impide reflexionar sobre la posibilidad de que alguno de sus comportamientos habituales o esporádicos para con sus hijos pueda tratarse en realidad de un hecho de malos tratos.

Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXAN) considera que los casos que anualmente se reciben y conocen representan apenas en 10% de la incidencia del fenómeno. Aunque existen casos de maltrato infantil que no se denuncian porque no sabemos identificar los signos que delatan que a un niño le maltratan, o bien porque cuando las evidencias existen preferimos evitar problemas o cuando tenemos que hacerlas públicas pueda volverse contra el propio niño, o el presunto maltratador es una persona próxima o conocida. Esto quiere decir nos hacemos de “La vista gorda”.

En una Encuesta Nacional sobre Derechos de la Niñez de la Infancia en 1998 cerca del 10% de los adultos entrevistados admitió el empleo de golpes como una forma pertinente para la corrección de sus hijos ya que en la actualidad en que se han relacionado los padres con los hijos, se consideran a los niños como propiedad de los padres y la otra que reconoce como necesario el trato riguroso para mantener la disciplina y orientación a los niños y niñas hacia patrones de comportamiento socialmente aceptados, esto justifica en una forma al maltrato infantil, como forma de educar a la niñez.

Pero es importante señalar que la sociedad influye debido a que la cultura tolera e incluso justifica comportamientos abusivos de los más fuertes sobre los más débiles, en este caso sobre las niñas y los niños. Tales como “el castigo forma hombres”, “mientras yo te mantenga harás lo que yo diga”, “algún día me lo agradecerás”. Muchos padres no reflexionan en que sus comportamientos hacia sus hijos pueda tratarse en realidad de un hecho de malos tratos.

Cualquiera de nosotros, difícilmente ubicaría estos lamentables episodios en hogares convencionales, con padres integrados socialmente y que gozan de una calidad de vida equiparable a la de la mayoría.

Los medios de comunicación difunden y hacen eco a las prácticas más degradantes y lesivas para los niños: maltratos físicos graves, torturas, asesinatos, desatención palmaria a las necesidades elementales de los pequeños, o el uso de sus cuerpos o imagen con fines pornográficos... y prestan poca atención a otro tipo de maltratos menos rentables desde una perspectiva de comunicación, por menos llamativos o menos morbosos.

“El maltrato a los niños no es un mal de opulencia ni de la carencia, sino una enfermedad de la sociedad”

Existen diversidad de documentos e instrumentos que hablan sobre los derechos de las niñas y niños como son:

La conjunción de dos instrumentos, la convención sobre los derechos de la Niñez y la Ley de Protección de los Derechos de Niñas y Adolescentes, son la base jurídica para el cumplimiento de los derechos a la supervivencia, desarrollo, protección y derechos civiles y libertades de la niñez mexicana.

La convención sobre los derechos de la Niñez fue aprobada por la asamblea de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por México en septiembre de 1990. La convención ha sido ratificada por casi todos los países en el mundo, lo que lo hace el instrumento de derechos humanos más aceptado en la historia.

A nivel Nacional, la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada y promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2000, complementa la reforma del Artículo 4 de la Constitución, al reconocer y garantizar los derechos de los niños a la salud, la

nutrición, la educación y la recreación, entre otros. La Ley de Protección obliga a los padres de familia que respeten los derechos de la niñez y al Estado que faciliten la realización de estos derechos. Se dice que en México los estados están en proceso de educación de sus legislaciones para garantizar los derechos de la niñez como son las siguientes:

- Convención sobre los derechos de la Niñez
- Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Reforma al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Ley de la Niñez para el Distrito Federal,
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez relativo a la venta, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Existen normas internacionales relativas a los Derechos de la Niñez y la Mujer

- Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre edad mínima laboral
- Convenio 182 Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la peores Formas de Trabajo Infantil
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”.

Por lo establecido en el artículo 133 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estas disposiciones consagradas en la Convención obtuvieron el carácter de Ley

Suprema en toda la República, por lo que la legislación nacional tuvo que adecuarse y los jueces actuar conforme a estas estipulaciones. El Derecho interno fue modificándose en virtud de que diversos ordenamientos se reformaron para adaptar sus contenidos a la nueva visión jurídica de protección de la infancia.

Así es como el maltrato infantil aparece en la legislación mexicana contextualizado en el marco de la violencia familiar disponiéndose de normas tanto en el campo civil como en el penal, así como en los ordenamientos administrativos que contribuyen de una forma u otra a estructurar el maltrato infantil. como se vera a continuación.

Actualmente se tipifica el maltrato infantil (entendiéndose esto como: golpes con cinturón, zapatos, palos, cables eléctricos o con cualquier otro tipo de objeto; los gritos, apodos, humillaciones, regaños, etc., produciéndose un maltrato físico y moral) en el Libro Segundo de la parte especial del Código Penal para el Distrito Federal a aquellas conductas ilícitas dirigidas a los menores dentro de los delitos contra la vida y la integridad corporal; sin embargo: ¿realmente se aplica la legislación y se toman las medidas precautorias para resguardar la integridad física del menor cuando está en riesgo? Para comprender mejor esta problemática, analizaremos el marco jurídico en el Distrito Federal y en el ámbito internacional.

## Marco Jurídico

Código Penal para el Distrito Federal

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

Código Civil para el Distrito Federal

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal

Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas

Convención sobre los Derechos del Niño

Ley para la protección de las Niñas, los Niños y los Adolescentes

## I. Código Penal para el Distrito Federal

### *Definición de Maltrato Infantil*

Como ya se señaló anteriormente, el maltrato infantil consiste en: El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos, pudiendo existir el abandono completo o parcial. Por último, toma en cuenta el tema de la intencionalidad del maltratador como un elemento sustantivo para calificar un hecho como maltrato.

En nuestra Legislación para que se sancione dicho maltrato es necesario que exista un daño físico y/o psicoemocional, respecto a estados que encuadren dentro de los delitos de lesiones o de violencia familiar.

### **Lesiones**

El delito de lesiones es aquella conducta ilícita que deja huella en el cuerpo humano cuando es provocada por una causa externa.

**Quien recibe la conducta ilícita (sujeto pasivo),** una persona menor de 18 años.

**Quien realiza la conducta (sujeto activo),** conducta ejercida por cualquier persona, en este delito sólo se requiere que la persona que reciba el maltrato sea un menor de edad.

**Resultado:** una alteración física en el cuerpo humano.

**Sanciones:** las sanciones que se señalan en nuestro actual Código Penal son:

- 1) Se le aplicará la sanción por delito de lesiones que corresponda
- 2) Si se tratare de un pariente por consanguinidad o civil se aumentará la pena hasta en una tercera parte de su mínimo y su máximo.
- 3) Suspensión o privación del ejercicio de patria potestad o de tutela.



**Calificativa:** Si consideramos que las lesiones inferidas a menores son calificadas ya que es obvia razón que existe alevosía y ventaja respecto de quien las infiere, entonces aumentará la sanción que corresponda en una mitad (Art. 298)

El delito de lesiones a menor se persigue de oficio.

En el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal que entrará en vigor el 12 de noviembre del presente año, las lesiones a menor ya se tipificarán de manera más clara en sus artículos 131 y 132 que a la letra dicen:

Artículo 131. A quien cause lesiones a un ascendiente o decendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina, pareja permanente, adoptante o adoptado, se le aumentará en una mitad de la pena que corresponda, según las lesiones inferidas.

Artículo 132. Cuando las lesiones se infieran con crueldad o frecuencia a un menor de edad o a un incapaz, sujetos a la patria potestad, tutela o custodia del agente, la pena se incrementará con dos terceras partes de la sanción prevista.

En ambos casos, a juicio del juez, se decretará la suspensión o pérdida de los derechos que tenga el agente en relación con el sujeto pasivo, por un tiempo igual al de la pena de prisión que se imponga.

La diferencia con el actual Código Penal es que aumenta la pena por la relación de parentesco y en el último párrafo del artículo 132 el legislador señala que a juicio del Juez se suspenderán de derechos del agente respecto del sujeto pasivo, hablando por supuesto de derechos alimenticios o sucesorios por un tiempo igual al de la pena de prisión que se imponga, o bien decretar la pérdida de esos derechos; sin embargo porque señala pérdida de esos derechos por un tiempo igual de la pena de prisión que se imponga si lo que se pierde ya no se puede restituir.

Tratándose de lesiones calificadas, ya que así consideramos el maltrato infantil, la sanción también aumenta en su artículo 134. “Cuando las lesiones sean calificadas, la

pena correspondiente a las lesiones simples se incrementarán en dos terceras partes”.

## **Violencia familiar**

Es uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave, que se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

**Violencia Familiar equiparada:** Cuando la conducta u omisión se realiza en contra de los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de la persona con la que se encuentra unida fuera del matrimonio, o de cualquier otra persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación instrucción, o cuidado, cuando el agresor y el ofendido convivan o hayan convivido en la misma casa.

Es decir, sí esta conducta en contra de un menor independientemente de que se tipifique el delito de lesiones se encuadra la conducta al delito de violencia familiar.

### **Quién recibe la conducta ilícita (sujeto pasivo):**

Es un menor que tenga parentesco respecto de quien le ejerce la violencia o bien conviva o haya convivido con el agresor en la misma casa.

**Quién realiza la conducta (sujeto activo):** Una persona que tenga parentesco por consanguinidad, civil o afín (el padre, la madre, el o la hermana, el abuelo, la abuela, el tío, la tía, el padrastro, la madrastra, el o la prima, adoptante).

**Resultado:** Un daño físico y/o moral.

Sanciones:

- 1) 6 meses a cuatro años de prisión
- 2) En la violencia familiar equiparada 6 meses a cuatro años de prisión
- 3) Prohibición de ir a lugar determinado
- 4) Caucción de no ofender
- 5) Perdida del derecho de pensión alimenticia

- 6) Se le sujetara a tratamiento psicológico especializado que no excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión
- 7) Las sanciones que les corresponda por las lesiones inferidas o por cualquier otro delito que resulte
- 8) En caso de reincidencia la pena de prisión de aumentará hasta en una mitad

El delito se persigue: De oficio

La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para forma alguna de maltrato.

El Ministerio Publico tratándose del delito de Violencia Familiar deberá:

- a) Apercibir al probable responsable para que se abstenga de cualquier conducta que pudiera resultar ofensiva para la víctima.
- b) Acordar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma.
- c) Solicitar las medidas precautorias que considere pertinentes de manera inmediata, que no excederá de 24 hrs., las cuales el Juez resolverá sin dilación.

\* En el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal los elementos del tipo de violencia familiar en esencia no cambian.

## **II. Código de Procedimiento Penales para el Distrito Federal**

En el código de procedimiento penales para el distrito federal se señala en el artículo 268 en su último párrafo:

“Para todos los efectos legales, son graves los delitos sancionados con pena de prisión cuyo término aritmético exceda de cinco años. Respecto de estos delitos no se otorgará el beneficio de la libertad provisional bajo caución previsto en la fracción I del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”

En cuanto a la Violencia Familiar en el artículo 115 en su primer párrafo se señala que para comprobar el cuerpo del delito debe acreditarse las calidades específicas y circunstancias de los sujetos señalados en los artículos 343 bis y 343 del Código Penal para el D.F., además de integrarse a la Averiguación Previa los dictámenes de los peritos en el área de la salud física y mental. Es decir, el Ministerio Público habrá de allegarse el certificado de lesiones para acreditar la violencia física y los dictámenes psicológicos para acreditar la violencia moral.

### **III. Código Civil para el Distrito Federal**

Dentro del ámbito familiar las lesiones a menor no se consideran en lo particular sino de manera general en el Título Sexto del Capítulo III denominado De la Violencia Familiar en sus artículos:

En su artículo 323: Se señala que los integrantes de la familia tienen el derecho de desarrollarse en un ambiente de respeto a su integridad física y psíquica, y obligación de evitar conductas que generen violencia familiar. A tal efecto, contarán con la asistencia y protección de las instituciones públicas, de acuerdo a las leyes para combatir y prevenir conductas de violencia familiar.

Ya en su artículo 343, señala la definición de violencia familiar: se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave que se ejerce contra un miembro de la familia por otro integrante de la misma que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente del lugar en que se lleve a cabo y que pueda producir o no lesiones. La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para alguna forma de maltrato.

323-Quintus: También se considera violencia familiar la conducta descrita en el artículo anterior llevada a cabo contra la persona con que se encuentra unida fuera del matrimonio, de los parientes de está, o de cualquier otra persona que esté

sujeta a custodia, guarda, protección, educación, instrucción, o cuidado, siempre y cuando el agresor y el ofendido convivan o hayan convivido en la misma casa.

En el código civil no se establece una sanción de prisión o multa sino la reparación de daños y perjuicio a la víctima de la violencia.

El Juez deberá dictar las medidas provisionales siguientes:

- a) Ordenar la salida del cónyuge demandado de la vivienda donde habita el grupo familiar.
- b) Prohibición de ir a lugar determinado, como el domicilio conyugal, lugar de trabajo o escuela de los agraviados.
- c) Prohibición de acercarse a los agraviados.

Si se trata de violencia dirigida a menores en cuanto a la Patria Potestad se señala en el artículo 444 que: La Patria Potestad se pierde por resolución judicial:

Cuando el que la ejerza sea condenado expresamente a la pérdida de ese derecho y, en caso de Violencia Familiar en contra del menor, siempre que ésta constituya una causa suficiente para su pérdida.

En este artículo podríamos deducir que si se lesiona a un menor el Juez debería sentenciar a la pérdida de la patria potestad.

#### **IV. Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal**

Se establece como separación de personas como acto prejudicial en el artículo 208 que el Juez podrá practicar las diligencias necesarias antes de dictar la resolución y en caso de violencia familiar tomará en cuenta los dictámenes, informes y opiniones que hubiere realizado las instituciones públicas o privadas dedicadas a atender asuntos de esta índole.

En su artículo 941 se señala en su primer párrafo: El juez de lo familiar estará facultado para intervenir de oficio en

los asuntos que afecten a la familia, especialmente tratándose de menores, de alimentos y de cuestiones relacionadas con violencia familiar, decretándolas medidas precautorias que atiendan a preservar la familiar y proteger a sus miembros.

Artículo 942 en su último párrafo se señala: Tratándose de violencia familiar prevista en el artículo 323 ter del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, el juez exhortará a los involucrados en audiencia privada, a fin de que convengan los actos para hacerla cesar y, en su caso de que no lo hicieran, en la misma audiencia el juez del conocimiento determinará las medidas procedentes para la protección de los menores y de la parte agredida. Al efecto, verificará el contenido de los informes que al respecto hayan sido elaborados por las instituciones públicas o privadas que hubieren intervenido y escuchará al Ministerio Público.

## **V. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal**

En esta Ley aunque sanciona la violencia familiar no tiene competencia para resolver sobre lesiones a menor únicamente corresponde dar aviso al Ministerio Público cuando tenga conocimiento de asuntos que afecten a menores a fin de que se dicten las medidas precautorias que correspondan (art. 12-X).

## **VI. Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas en el Distrito Federal**

En esta Ley se define el maltrato hacia los menores ya sea físico o psicoemocional, siendo obligación de los Padres del sano desarrollo en integración de sus hijos. De igual manera establece como obligación para cualquier persona, servidor público autoridad o dependencia que tenga conocimiento de que alguna niña o niño hayan sufrido maltrato o se encuentre en riesgo su

integridad, de hacerlo del conocimiento del Agente del Ministerio Público; aun cuando la niña o niño se encuentre bajo la custodia de su padre, madre, tutor o de cualquier persona que lo tenga legalmente o en acogimiento, el Ministerio Público estará facultado para intervenir de oficio en los casos en que su integridad física o psíquica este en peligro, a fin de proceder siempre en atención a su interés superior.

## **VII. Convención sobre los Derechos del Niño**

En esta Convención se establece que los Estados Partes deben tomar medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. Además que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación, teniendo el derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

## **VIII. Ley para la Protección de los Niños, las Niñas y los Adolescentes**

En el capítulo quinto denominado “Del Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual de esta Ley Federal en su artículo 21, se establece que las Niñas, niños, y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3° constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá cuando se vean afectados por: El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual.

Como observamos, existe tanto en el ámbito Nacional como en el Internacional un amplio marco jurídico para la protección de los menores que sean víctimas de Maltrato, pero ¿realmente se aplica éste?

Veamos un ejemplo:

Si consideramos que en el delito de lesiones lo comete el padre hacía su descendiente de 12 años en una primera ocasión y que le infiere lesiones con un cinturón que no pone en peligro su vida pero que tardan en sanar más de quince días. Estaríamos hablando de una lesión tipificada en la última parte de artículo 268 del Código Penal para el Distrito Federal, sancionada con cuatro meses a dos años de prisión y sesenta a doscientos setenta días multa, del cual se infiere que no se trata de un delito grave; sin embargo estaríamos hablando de lesiones agravadas por existir una ventaja y alevosía entre el sujeto activo y el sujeto pasivo.

En donde el presunto responsable tiene derecho a la libertad bajo fianza al no tratarse de un delito grave, ya que aun cuando las lesiones son calificadas la sanción que se le imponga no excedería del término medio aritmético de 5 años.

Por lo anterior, podemos inferir que el maltrato infantil no se sanciona de acuerdo a la gravedad del daño que se causa al menor.

En la práctica cuando un menor es lesionado por una persona de la cual es responsable de su cuidado y lo más grave aún, cuando es lesionado por los mimos padres se mantiene en el más grande de los silencios; por qué no se denuncia, por qué el Maltrato Infantil no se considera un delito grave, por qué cuando se acude ante el Ministerio Público éste minimiza la gravedad del delito y lo inicia como violencia familiar y no como lesiones agravadas.

Todavía hay mucho que hacer, sobre todo hacer conciencia en la población en general para realizar una denuncia tratándose de Maltrato Infantil o ¿tendremos que esperar a denunciar un homicidio de un menor de edad como resultado



de los golpes que le hayan inferido o verlo como un niño de la calle sumergido en las adicciones o prostitución?



## **La violencia familiar es una problemática de carácter social**

Lic. Eduardo Murillo\*

El hablar sobre la problemática de la violencia nos remite inmediatamente a imaginar escenarios e individuos en acciones de franca agresión, armas, guerras, golpes; sin embargo la violencia no siempre es en si misma un acto bélico, más sin embargo conlleva sin lugar a dudas una carga de destrucción y agresión al sujeto que la recibe. Por ello el hablar de que la violencia familiar es un problema social, es un parte aguas para identificar que no solamente acciones de franca agresión con las mencionadas son las únicas que debemos entender como violencia.

Para poder entender la violencia familiar hablemos de lo que entendemos por violencia de manera general. El término violencia proviene del latín “bis” que significa fuerza, poder. Para Maria Moliner una de las acepciones del término violencia es “utilización de fuerza en cualquier operación”<sup>1</sup>

Jorge Corsi define a la violencia como “una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política, etc.) que implica la existencia de un “arriba” y un “abajo” reales o simbólicos que adoptan habitualmente la forma de los roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc...”<sup>2</sup>

---

\* UAPVIF Iztapalapa

<sup>1</sup> *Memoria del Curso Sobre Prevención al Delito y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar en el Ámbito de los Menores Infractores*. Secretaría de Gobernación, Consejo de Menores. México, DF. 1998 p. 72.

<sup>2</sup> CORSI, Jorge. *Violencia Familiar. Una Mirada Interdisciplinaria Sobre un Grave Problema Social*. Argentina, Edit. Paidós. 1994. p.23

Podemos observar que en las definiciones mencionadas sobre la violencia encontramos elementos en común siendo estos: el uso de la fuerza y la existencia de una relación jerárquica, donde se ejerce el poder del más “fuerte” al más “débil” sobre su persona o sus bienes, para lograr la consecución de un fin que no puede obtenerse por medio de un discurso convincente. Debemos señalar que la debilidad referida, no se basa siempre en un dominio de carácter físico, sino que esta puede estar condicionada a factores de índole moral o a través de condicionamientos psicológicos o sociales tales como la propia familia, los hijos, la pareja o en general los hechos de maltrato.

Hablando en concreto del tema que nos ocupa, Corsi nos explica que el término violencia familiar alude a “todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia; entendiendo por relación de abuso, a aquella forma de interacción que enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación”.<sup>3</sup>

En específico la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, establece en su artículo 3:

...“Violencia Familiar: Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir, física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo haya tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tenga por efecto causar daño”...

---

<sup>3</sup> CORSI, Jorge. *Op. Cit.* P. 30

El entorno familiar en el cual se nos ha inculcado culturalmente que es el espacio de pertenencia y seguridad personal, se llega a convertir lamentablemente en no pocos casos en el campo de batalla para los miembros o integrantes de la familia; siendo esta una batalla silenciosa, callada, resignada y muchas veces con una sensación de haberla perdido aún sin haber tomado conciencia real de su existencia.

Debemos entender que la sociedad en la cual vivimos inmersa y quien ha determinado roles de comportamiento tanto a hombres como a mujeres ha sido detonante para la existencia de la violencia familiar y por qué no decirlo, también su tolerancia, considerando a la misma como algo natural e inherente a las relaciones humanas.

Si tomamos en consideración que en el año de 1996 se promulgó la entonces denominada “LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”, y que a través de este ordenamiento legal esta problemática fue expuesta como un asunto de interés social y de políticas públicas, podemos entender entonces la reciente toma de conciencia de la existencia de este lastre social; siendo necesario dar una correcta atención que geste relaciones familiares optimas para promover en consecuencia una sociedad sana y sin violencia, atendiendo el origen de diversas problemáticas que se originan en el seno de muchas familias desintegradas y disfuncionales.

Es por ello que la legislación vigente debe ser adecuada a la realidad que pretende regular y a las necesidades que imperan en el entorno social; siendo el caso que la actual “LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR”, debe ser reformada a fin de convertirse en un ordenamiento legal que permita una correcta atención y solución de este problema, es decir que cumpla adecuadamente con el objetivo para el cual fue creada.

Consideramos que entre otras reformas de las cuales esta Ley debe de ser objeto, son indispensables aquellas relativas

a determinar la estructura y funcionamiento del Programa de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, es decir establecer claramente a través de qué entidad de Gobierno se deberá manejar dicho programa; siendo en concreto que en la actualidad se establece que el mismo será coordinado a través de la llamada Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, organismo que en la actualidad no existe y que lo cierto es que el mismo fue desmembrado para dar paso a la creación de tres Secretarías de Gobierno cada una encaminada a un objetivo específico.

La Ley en comento debe además precisar el concepto de “relaciones de hecho”, destacando que resulta de suma importancia y avance que sea el primer ordenamiento legal en el Distrito Federal, que reconoce estas relaciones, sin embargo es importante señalar con claridad que se debe entender por relaciones de hecho y no dejar en la ambigüedad el concepto que se señala; por ser la violencia familiar una problemática que aqueja a mujeres, hombres, niñas, niños, adultos mayores, personas con necesidades especiales, sin importar su etnia, religión, condición económica, edad orientación sexual, nacionalidad, estado civil o cualquier otra.

Asimismo, es indispensable contar con una Ley Orgánica o disposición legal que establezca, la estructura de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal; señalando las atribuciones y obligaciones que en específico, tienen todas y todos los funcionarios de las mismas; siendo importante contar con dicho marco legal para otorgar plena seguridad jurídica.

Aunado a lo anterior consideramos que la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, para el Distrito Federal debe señalar de manera puntual, el desarrollo de los procedimientos de conciliación, amigable composición o arbitraje que la misma establece, a fin de evitar lagunas por la falta de precisión; asimismo no es adecuado que se pretende suplir en todo a los procedimientos descritos mediante las

disposiciones legales contenidas en otros ordenamientos jurídicos tales como la Ley de Procedimiento Administrativo y el Código de Procedimientos Civiles ambos para el Distrito Federal, sin haber establecido primero las bases de desarrollo de estos procedimientos en la Ley de la Materia. En concreto podemos mencionar que resulta por demás necesario el crear un procedimiento específico para la atención legal y no aplicar procedimientos legales existentes en otras legislaciones y que no contemplan en su magnitud la complejidad de la problemática que se atiende.

Por otra parte, es indispensable contar con facultades coercitivas que permiten agilizar las acciones desarrolladas, ya que al carecer de las mismas dificulta la correcta y pronta solución de la problemática, en específico consideramos que las sanciones impuestas deben ser encaminadas a ser un real correctivo al infractor y no solo sanciones económicas que en innumerables ocasiones, no tienen eficacia alguna y que además representan un detrimento en la economía familiar aquejando de manera directa o indirecta a los propios afectados de la violencia y no solo al que la genera.

Por ello, la atención psicoterapéutica otorgada en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, debe establecerse como una *medida de tratamiento* obligatoria tanto para las y los receptores de violencia así como para quien la genera, buscando de esta manera romper con el círculo de la violencia y terminar con los roles y patrones culturales que la fomentan. Teniendo en este sentido la claridad que las Unidades de Atención y Prevención tienen la obligación de brindar dicha atención psicoterapéutica, más sin embargo no se obliga legalmente por este ordenamiento a los involucrados el recibirla.

Se debe contar con áreas específicas para el preciso cumplimiento y desarrollo de actividades inherentes a los procedimientos legales, contar con notificadores adscritos a cada una de las Unidades situación que permitiría la certeza de que las personas involucradas en actos de violencia familiar

sean debidamente notificadas otorgando a dichos notificadores fe pública sobre estas actuaciones.

Estas reformas aunadas a otras, que en su momento deberán ser discutidas permitirán que la atención de la violencia familiar, sea oportuna y eficaz en beneficio de todas y todos los aquejados por la misma y en general de toda la sociedad. Es importante tomar en cuenta que ser hombre o ser mujer, es un hecho sociocultural e histórico y que más allá de las características biológicas relativas al sexo existe el género; entendiendo a este como un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídico políticas y psicológicas es decir: culturales.- que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de “ser mujer” o “ser hombre”; los géneros son históricos y en ese sentido, son producto de la relación entre biología, sociedad y cultura”<sup>4</sup>

Por tal motivo es importante que la legislación vigente en la materia tome en cuenta al género como condición para la existencia de la violencia familiar, sin ser la única que la propicia o fomenta y también deberá tomar en cuenta de manera integral diversos y múltiples factores que en ella convergen.

Buscar romper con roles o estereotipos conductuales que se encuentran arraigados en la sociedad y que marcan tanto al hombre como a la mujer y que conllevan en numerosas ocasiones a la existencia de violencia en contra de quien no cumple con los mismos o sale fuera de los cánones sociales, no importando su edad o condición social, debe ser una prioridad en la legislación que pretenda regular esta problemática, y recordando alguno de estos estereotipos o patrones puede señalar los siguientes:

Para mujeres se señalan como estereotipos los siguientes “pasivas, emotivas, dependientes, sumisas, fácilmente lloran

---

<sup>4</sup> LAGARDE, Marcela. Cautiverios de las Mujeres: Madresposas, Monjas, Putas, Presas y Locas. Edit UNAM. México, 1990 p.262.



– muy susceptibles– no pueden ni deben mostrarse agresivas, compasivas, cariñosas, sacrificadas”<sup>5</sup>

Para hombres se pueden mencionar como estereotipos entre otros los siguientes: “Activos, fuertes, aguantadores, racionales –no expresan sentimientos– poco susceptibles –se muestran agresivos y hasta irritables, impacientes, bruscos, groseros– no piden ayuda o protección”<sup>6</sup>

De tal manera cada cultura, establece sus estereotipos de mujer y hombre, asignando roles por motivo de su sexo, y de acuerdo a cada época, eliminando las alternativas por las que pudiera optar cada individuo y negando la posibilidad de otras opciones más adecuadas a las distintas necesidades y personalidades, ya que de hacerlo, romperían con los esquemas preestablecidos, convirtiéndose de esta manera en sujetos “anormales” para dicha sociedad.

Finalmente recordemos que en el transcurso de nuestra vida aprendemos que no solo la escuela educa sino también lo hacemos en casa; la familia es por excelencia la que forma a las niñas y a los niños. Por ello es importante que los hábitos, actitudes y valores que fomentemos diariamente en nuestros hijos e hijas se enriquezcan para ayudarles a entender y enfrentar mejor el mundo en que viven. La violencia es un problema social que afecta diversas esferas de nuestra vida.

De manera cada vez más evidente, todos estamos expuestos a la violencia y todos podemos generarla en distintas formas; con frecuencia hay familias que tienen una vida complicada y difícil porque no pueden satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas; no hay comunicación clara, directa y amorosa y a las personas les es difícil apoyarse y demostrarse afecto, en muchas ocasiones terminan maltratándose y

---

<sup>5</sup> Memoria del Curso Sobre Prevención al Delito y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar en el Ámbito de los Menores Infractores. Secretaría de Gobernación, Consejo de Menores. México, D.F. 1998 p. 67.

<sup>6</sup> *Idem.* p. 67, 68

distanciándose. Estas familias tienen un problema muy grave: la violencia familiar.

Por ello que al existir las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, estas familias cuentan con un gran apoyo para la solución de su problema pero la legislación que les da sustento en específico la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, debe ser un instrumento que permita su pronta y eficaz solución en beneficio de toda la sociedad.

# **La norma oficial mexicana Presentación de servicios de salud Criterios para la atención de la violencia familiar**

Lic. Juan Carlos Castillo\*

Existen varios instrumentos jurídicos en los que se contempla el fenómeno social de la violencia familiar: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Códigos Civil y Penal y de Procedimientos Civiles y Penales para el Distrito Federal, Tratados y Convenciones Internacionales, Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y su reglamento, Ley General de Salud y su reglamento, entre otras. La Norma Oficial Mexicana ( NOM-190-SSA1-1999) fue publicada el 20 de octubre del año 1999 en el Diario Oficial de la Federación. Dicha norma tiene como sustento fundamental el tutelar las garantías y derechos que se refieren a la igualdad entre hombres y mujeres, así como el establecimiento de condiciones para el desarrollo y desenvolvimiento de los individuos, las familias, las comunidades y los pueblos indígenas. Sin embargo no ha sido aplicada por quienes se encuentran obligados para tal efecto. Es por ello que considero importante hablar de ella con la finalidad de analizar sus contenidos y ver la posible aplicabilidad de la misma en el ámbito de Salud.

## **Introducción**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tutela garantías y derechos específicos que se refieren a la

---

\* UAPVIF Cuajimalpa

igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al establecimiento de condiciones para el desarrollo y desenvolvimiento de los individuos, las familias, las comunidades y los pueblos indígenas.

En este contexto se establece el derecho a la protección a la salud y la plena igualdad jurídica de los hombres y las mujeres, con lo que se protege la organización e integración de las familias. No obstante, subsisten aún profundas inequidades entre ellos, que propician situaciones de maltrato y violencia hacia los miembros más débiles –en función del sexo, la edad o la condición física– que se manifiestan cotidianamente. Ello ocurre tanto en el medio familiar, como en el ámbito público. Esta inequidad facilita el abuso de poder, exponiendo a situaciones de violencia a los grupos que socialmente son más vulnerables: las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o personas en situaciones especialmente difíciles; adultos mayores; hombres y mujeres con enfermedad física o mental discapacitante, o en desventaja, física, económica o cultural.

Independiente de su estructura, la función básica de los arreglos familiares o domésticos deben en la formación de personas contribuir a establecer con los demás, relaciones respetuosas y equitativas, lo que seguramente incide positivamente en el control de formas de relaciones sociales violentas.

Aun cuando en nuestro país no se conoce de modo preciso y directo la magnitud y repercusiones de este problema de salud pública, la violencia familiar –también identificada como violencia doméstica por caracterizar formas de relación en las unidades domésticas– no debe minimizarse. El espectro de daños a la salud se da tanto en lo biológico –desde retraso en el crecimiento de origen no orgánico, lesiones que causan discapacidad parcial o total, pérdida de años de vida saludable, hasta la muerte–, como en lo psicológico y en lo social, pues existe un alto riesgo de perpetuación de conductas lesivas, desintegración familiar, violencia social e improductividad. El embarazo no libra a las mujeres de violencia familiar. El reto

es coadyuvar a la prevención y disminución de la violencia familiar y promover estilos de vida saludables.

Para combatir la violencia familiar y promover la convivencia pacífica, es necesario fomentar la equidad entre los géneros y entre todas las personas y construir espacios donde se de el rescate de la tolerancia, el respeto a la dignidad y que las diferencias entre congéneres sean las bases de las relaciones interpersonales y sociales.

Asimismo se requiere realizar nuevas investigaciones en el tema, que permitirán conocer la magnitud y algunas características del problema, para estar en condiciones de afrontarlo mejor, de diseñar o reforzar políticas públicas y tomar decisiones para su prevención y la atención integral de los involucrados y lograr su paulatino abatimiento.

Con la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana, el Gobierno de México da cumplimiento a los compromisos adquiridos en los foros internacionales en materia de la eliminación de todas las formas de violencia, especialmente la que ocurre en el seno de la familia y contra la mujer, que se encuentra plasmada en la *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979), *Convención sobre los Derechos del Niño* (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989), *Conferencia Mundial de Derechos Humanos* (Viena, 1993); *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993); *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* “Convención de Belem do Pará” (OEA, 1994); *Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo* (El Cairo, 1994); *Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social* (Copenhague, 1995) y la *Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer*, (Beijing, 1995).

Uno de los puntos importantes en esta norma es la preocupación por combatir la violencia familiar y promover la convivencia pacífica, por lo que es necesario fomentar la equidad entre los géneros y entre todas las personas y construir

espacios donde el rescate de la tolerancia, el respeto a la dignidad y a las diferencias entre congéneres, sean las bases de las relaciones interpersonales y sociales. En su contenido se hace referencia a los compromisos adquiridos en los foros internacionales en materia de la eliminación de todas las formas de violencia especialmente la que ocurre en el seno de la familia y contra la mujer. El objetivo mas importante es el de regular y unificar criterios de atención a la problemática de violencia familiar tanto en el aspecto médico como el de orientación.

Establece como obligación para todos los prestadores de servicio de salud de todos los sectores, tanto públicos, privados y social aplicarla. (NORMA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

Esta norma nos da como definición de violencia familiar la siguiente: “todo acto u omisión único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia, en relación de poder, en función del sexo, la edad o la condición física, en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar el espacio físico en donde ocurra el maltrato que puede darse de las siguientes formas: físico, psicológico, sexual o abandono”.

Por otro lado hace referencia a que todas las instituciones, dependencias y organizaciones del Sistema Nacional de Salud que presten servicios de salud deberán:

- a) Otorgar atención médica a los involucrados en situación de violencia familiar. Promoción, protección y restauración de la salud física y mental a través del tratamiento, rehabilitación o referencia a instancias especializadas.
- b) Diseñar, aplicar y evaluar programas de promoción
- c) Coordinación y concertación con otras instituciones, dependencias y organizaciones del sector público, privado, social.

La atención médica otorgada a las o los usuarios involucrados en situación de violencia familiar deberá ser proporcionada

por prestadores de servicio sensibilizados y capacitados, apegándose a los criterios de oportunidad, calidez, confidencialidad, honestidad y respeto a su dignidad.

Las instituciones públicas y privadas deben otorgar atención médica a las y los usuarios involucrados en situación de violencia familiar, deberán dar aviso al ministerio publico con el formato anexo a esta norma. Deberán registrar e informar a la Secretaría de Salud de las y los usuarios afectados por violencia familiar, conforme lo establecido en los manuales que al efecto emita la Secretaría de Salud.

Trámite ante el ministerio público

- a) AVISAR AL MINISTERIO PÚBLICO EN AQUELLOS CASOS EN DONDE LAS LESIONES U OTROS SIGNOS SEAN PRESUMIBLEMENTE VINCULADOS A LA VIOLENCIA FAMILIAR.
- b) SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE LA INCAPACIDAD MÉDICA O LEGAL DE LA O EL USUARIO O LA EXISTENCIA DE RIESGO EN SU TRASLADO, PARA QUE ACUDA UN MÉDICO LEGISTA A LA UNIDAD DE SALUD Y LA O EL USUARIO RECIBA SERVICIO JURÍDICO, MÉDICO-LEGALES Y DE ASISTENCIA SOCIAL.
- c) EL MÉDICO TRATANTE PODRÀ INFORMAR A LA O EL USUARIO SOBRE LA POSIBILIDAD DE DENUNCIAR ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE CORRESPONDA.

La norma también contempla que una vez que reciba los primeros auxilios y la o el usuario lo solicite, será canalizado a la agencia especializada que corresponda. En caso de que se presuma violación, abuso sexual o estupro, hostigamiento sexual

o cualquier equivalente, debe de hacerse un acompañamiento por el personal del servicio de trabajo social, siempre que el traslado no implique un riesgo para la o el usuario.

En los casos en que se valore una urgencia médica que ponga en peligro la vida, el órgano o la función por lesión directa del área genital, la exploración clínica o armada de la misma, podrá realizarla el médico de primer contacto quien debe darle aviso al ministerio público quedando debidamente registrado en el expediente clínico.

Para la sensibilización, capacitación y actualización se invita a tratar los siguientes temas y acciones:

1. Equidad y violencia de género, derechos humanos, salud mental, sexual y reproductiva.
2. Analizar los factores asociados a la violencia familiar.
3. Magnitud, consecuencias médicas y sociales, su vulnerabilidad, física, psicológica y social, modificación de la conducta, la mejoría de la dinámica familiar, la notificación y la denuncia.
4. Identificación de los afectados y el riesgo en que se encuentran.
5. Reconocimiento de los indicadores de maltrato físico, psicológico, sexual y de abandono.
6. Reconocimiento de afecciones a la salud.
7. El tamizaje de rutina en la población general.
8. Atención médica inmediata, continua y de rehabilitación de secuelas.
9. Manejo psicológico y psiquiátrico inicial.
10. Canalización a servicios especializados.
11. Procedimiento de referencia a servicios de salud mental y trabajo social.
12. Procedimiento de aviso al ministerio público.
13. Orientación, consultaría y asesoría sobre centros especializados.



En las Instituciones del Sistema Nacional de los probables casos nuevos de violencia familiar son de notificación obligatoria en el formato de vigilancia epidemiológica SUIVE-1-2000. A través de este registro se conocerá la frecuencia de probables casos por grupos de edad, institución notificante y entidad federativa.

Para cada probable caso de violencia familiar atendido por las Instituciones del Sistema Nacional de Salud deberá llenarse además el formato estadístico denominado Registro de Atención en Casos de Violencia Familiar, el cual contiene variables sobre las y los usuarios involucrados en situación de violencia familiar, el evento y la atención proporcionada conforme al Apéndice Informativo 2. Las instituciones podrán diseñar su propio formato, el cual deberá contener las variables señaladas.

En caso que las o los usuarios involucrados en situación de violencia familiar fallezcan a causa de la misma, el modelo 2000 del certificado de defunción incluye en el apartado de circunstancias que dieron origen a la lesión, la leyenda atribuible a violencia familiar, especificando en caso de homicidio, si éste involucró la violencia familiar y en lo posible, lo relativo al parentesco del usuario probable agresor de violencia familiar. Esto permitirá la codificación de la posible causa de muerte a partir de la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (Y06 y Y07).

Con el fin de contribuir al mejor conocimiento de estos eventos podrán realizarse investigaciones especiales a través de encuestas, autopsias verbales, revisión de expedientes clínicos y seguimiento de unidades centinela. Lo anterior en el contexto del diseño del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Accidentes y Lesiones (SIVEPAL).

Toda usuaria o usuario involucrado en situación de violencia familiar que acuda en primera instancia a alguna institución de procuración de justicia, será remitido en su oportunidad a una unidad médica del Sistema Nacional de Salud

para su atención y registro. Será responsabilidad de dicha unidad médica el llenado de los formatos correspondientes.

Las categorías, variables y clasificaciones de la información captadas por la diversas unidades médicas deberán responder a un marco conceptual único, a criterios comunes preestablecidos, nacionales estatales y locales, por institución y tipo de actividad y servicio, a fin de asegurar la integración y concentración de la información generada en distintas instituciones, así como la posibilidad de comparación y complemento e intercambio de información a nivel nacional, sea proveniente de otros sectores –como el de Administración de Justicia o de otras fuentes de información– encuestas sobre el tema.

La autoridad sanitaria local es responsable de la recopilación inicial de la información y del envío de los resultados hacia el nivel estatal y nacional de acuerdo a los flujos y procedimientos definidos por los sistemas institucionales de información. La periodicidad de la información será continua para el registro, mensual para su concentración institucional y anual para la integración y difusión nacional.

Es competencia de cada institución entregar a la Secretaría de Salud, a través de los canales ya establecidos para tal efecto, los reportes de concentración y la base de datos, correspondientes a los numerales 7.1 y 7.2 respectivamente. La SSA será responsable de la integración y difusión de la información que apoye el diagnóstico, el diseño de políticas y la toma de decisiones en materia de violencia familiar.

### Conclusiones importantes a esta investigación

1. Es evidente la inaplicabilidad de la presente norma desde su publicación a la fecha. ( 20 de octubre del año 1999 ).
2. Todavía a estas alturas existen Instituciones de salud que no conocen el contenido de la norma.

3. La Secretaria de Salud no ha elaborado los lineamientos o manuales para que operen y se unifiquen criterios para la atención en casos de violencia familiar.
4. No existe una capacitación, ni sensibilización al personal de salud correspondiente para la atención en casos de violencia familiar.

Sin embargo cabe hacer mención que si hay Centros de Salud que han atendido casos de violencia familiar, en el caso específico de Cuajimalpa de Morelos se han entrevistado a 42 usuarias con problemática de violencia familiar, se han impartido 4 platicas intramuros, 3 platicas extramuros, 5 visitas domiciliarias a usuarias que reportaron violencia familiar, 1 cartel elaborado alusivo a la violencia familiar, se han distribuido 7 folletos que hablan sobre la problemática de la violencia familiar, esto se ha realizado en el periodo comprendido de enero a septiembre del año en curso.



# **La lucha de las mujeres por sus derechos**

Lic. Rocío Espíndola\*

Todo acto de violencia basado en el género que resulte, o pueda resultar en daños físicos, sexuales, psicológicos o en sufrimiento hacia las mujeres, incluyendo las amenazas, las coerciones o las privaciones arbitrarias de la libertad, sea que ocurra en el ámbito público o en el privado, es considerado como alguna forma de violencia hacia las mujeres.

Ante el reconocimiento de que este tipo de violencia está fuertemente arraigado en casi todas las naciones del mundo, el tema de la violencia hacia las mujeres se ha incorporado en las agendas de discusión sobre la problemática que enfrentan las mujeres. Con especificidades adyacentes a distintas nacionalidades, niveles de ingreso, razas, edades y religiones, pero con presencia en todos los países, la ocurrencia de fenómenos de violencia sucede principalmente al interior de las familias, evidenciando así su componente principal: una construcción social desigual asignada a cada sexo, que coloca en una situación de subordinación a las mujeres en sus propios hogares.

Como resultado de las demandas de grupos de mujeres nacionales y extranjeros, en 1975 se llevó a cabo en México la primera Conferencia Mundial de la Mujer, para ello, se promovió la reforma al artículo 4º de la Carta Magna para hacer explícita la igualdad entre los hombres y las mujeres ante la Ley, entonces se creyó que este sería el primer paso para conseguir iguales oportunidades para hombres y mujeres en el estudio, en la realización personal, en el trabajo y en la vida pública. Se trataba de construir una sociedad en que ambos

---

\* UAPVIF Cuahutémoc

sexos se trataran como equivalentes, en virtud de que la Ley los trataría por igual.

En la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en 1979 y firmada por México en 1980, ratificada en 1981. Se establece como un derecho humano la no discriminación contra de las mujeres. Los Estados partes de la Convención se obligan a legislar, impulsar políticas públicas y acciones afirmativas para erradicar los patrones estereotipados de comportamiento prevalecientes y que permiten la supremacía de un sexo sobre otro, así como a sancionar cualquier tipo de trato diferenciado, excluyente o discriminatorio contra la mujer, incluyendo la violencia de género, así como a impulsar medidas que permitan acelerar la igualdad de la mujer en los ámbitos público y privado. Como consecuencia de dicha Convención se creó el Comité para la Eliminación de la discriminación en contra de la Mujer (CEDAW), el cual tiene como objetivo principal verificar que se cumpla dicho ordenamiento, examinando a los Estados Partes de cada cuatro años. La última vez que nuestro país fue examinado fue en enero de 1998.

Los principales compromisos adquiridos por México al firmar ésta convención son:

- a) Modificar o derogar los instrumentos normativos que construyan cualquier clase de discriminación hacia la mujer y atenten contra su pleno desarrollo, fomentando su participación en las áreas de trabajo, política, economía, educación y salud. Se incide directamente en el problema de violencia familiar.
- b) Tomar medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación y prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

- c) Adoptar medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en asuntos relacionados con el matrimonio, las relaciones familiares, asegurando condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Al ser examinado el Gobierno Mexicano en enero de 1998, una de las recomendaciones realizadas consistió en incluir la legislación sobre violencia familiar en todo el territorio nacional y el aumento de las sanciones contra los perpetradores del delito de violencia contra las mujeres. También destaca la conveniencia de establecer programas de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia familiar y sexual, así como vigilar que se otorgue la reparación del daño.

En la Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer, realizada por la Organización de las Naciones Unidas en 1993, este es el primer instrumento internacional de derechos humanos que trata específicamente la violencia contra las mujeres, defendiendo el fenómeno y recomendando medidas para combatirlo, el cual señala los siguientes aspectos de relevancia para su protección.

- a) Incluye la violencia contra la mujer como violación a los derechos humanos. Esto es, considera que la violencia no debe ser un acto privado sino público donde el Estado debe intervenir para brindar medios de protección; señala que las mujeres tienen derecho a goce y protección de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluyendo la libertad y la seguridad personales, libres de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- b) Amplía el concepto de violencia contra las mujeres, reconociendo no sólo la violencia física sino la psicológica y sexual, así como las amenazas de tales actos.
- c) Afirma que la violencia contra las mujeres dentro del ámbito familiar, incluyendo la violación por el marido y actos realizados por miembros de la familia son violaciones a los

derechos humanos de las mujeres, reconociendo también como violencia aquella relacionada con la explotación.

- d) Compromete a los Estados a reconocer su obligación de impulsar con los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia dentro de la comunidad en general, compromiso que se adquiere no sólo por la acción sino también al generar las condiciones que permiten o consienten por omisión.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en “Belem do Pará”, firmada por México en 1994 y ratificada en 1996, es el único instrumento regional cuyo propósito es remediar la violencia de género, tanto en el ámbito privado como en el público, la violencia que ejerce el Estado y sus agentes contra las mujeres. La Convención contempla diversas obligaciones de los Estados, los cuales deben aplicar medidas para la prevención y atención de los actos de violencia contra la mujer.

Así mismo, señala que los Estados deben realizar programas para proveer servicios adecuados para las mujeres, así como para los niños y las niñas afectadas por la violencia de género.

La aplicación de esta Convención permite tanto a individuos como a grupos enviar quejas a la Convención Interamericana de Derechos Humanos que pertenece a la OEA para demandar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno. Este organismo puede emitir un informe que recomiende al Gobierno cumplir lo señalado y garantizar la reparación del daño al quejoso. Si el gobierno no cumple dichas recomendaciones, puede ser sancionado por la Corte Interamericana a petición de la Comisión.

En la Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas en Beijing, China, 1995, el tema de la violencia contra las mujeres incluyó tanto la reflexión sobre estrategias como la adopción de



recomendaciones para los gobiernos de los países participantes. Este se expresa en el impulso de nuevos textos legales ante los fenómenos de violencia contra las mujeres y la sanción de esta conducta.

La Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción, resultado de la Conferencia Mundial, contiene un apartado dedicado a la violencia contra las mujeres. Reconoce que la eliminación de la violencia contra las mujeres es central para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz. Adoptando las definiciones y principios de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el apartado señala acciones que deberían realizarse para erradicar sus efectos. Subraya además la circunstancia de mujeres en situaciones particularmente vulnerables y el aumento del riesgo de ser víctimas de violencia, entre éstas, las mujeres refugiadas, desplazadas, migrantes, mujeres con discapacidad o en zonas de conflicto armado.

Los tratados y convenios internacionales conminan a los países firmantes a legislar en materia de violencia contra la mujer, tanto en el ámbito político como en el privado.

En México, sólo 16 estados federales cuentan con algún centro de atención, y aunque desde 1980 asociaciones feministas nacionales hablan del tema, lo estudian o prevén, fue hasta 1990 que se creó en la Ciudad de México, el primer centro de Atención a la violencia intrafamiliar (CAVI) dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En cuanto a legislación, apenas en 1996 se expidió la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, creándose 16 unidades de atención y prevención de la violencia familiar, (UAPVIF) una en cada delegación política. El objetivo principal es proteger la vida, salud, integridad y seguridad de l@s recepto@s de violencia familiar y reeducar a quienes la provocan en la familia.

En la Delegación Cuahutémoc la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar fue inaugurada el 7 de

noviembre del año 2000. los servicios que se ofrecen en la (UAPVIF) son: En el área jurídica se tiene competencia para tramitar, resolver y sancionar los asuntos de Violencia Familiar en sus modalidades de maltrato físico, psicoemocional y sexual. También se brindan asesorías jurídicas.

- En el área de psicología se brinda terapia individual y terapia grupal a mujeres y hombres, intervención en crisis. Una de las características de la terapia es que es breve y especializada; además de contar con un grupo de ayuda mutua y de reflexión para mujeres que han vivido violencia familiar.
- En el área de trabajo social se realizan las entrevistas iniciales, para conocer la problemática existente y así canalizar al área correspondiente dentro de la UAPVIF o en caso de que así lo requiera a la Institución que coadyuvará en la solución de la problemática expuesta.
- La atención que se brinda es interdisciplinaria, lo cual permite que el usuario(a) tenga un panorama más amplio sobre su problemática y que decida la opción que mejor le convenga.

En base a la atención que se brinda dentro de la unidad, compartimos la historia de Martha (por confidencialidad el nombre fue cambiado).

*“ Al llegar a la UAPVIF me sentía confundida y pensando que no había solución a mi problema, sin embargo aquí recibí apoyo. En un principio llegué con la esperanza de arreglar mi matrimonio, pero fue inútil. Sufrí golpes, empujones, jalones de cabello y él me decía que no servía para nada, que era una inútil, mantenida, que ya nadie me iba a querer porque estaba vieja, que había mujeres mejores que yo, todo lo que hacía le parecía mal, me prohibía ver a mi familia.*

*Durante mi estancia en la Unidad aprendí a que nadie tiene derecho a maltratar a nadie, recuperé la confianza que por muchos años había perdido y me di cuenta de que no era la única que sufría y no valía la pena tener vergüenza.*

*En una ocasión que llegué a la Unidad encontré a una señora que pedía ayuda, recordé mi situación tiempo atrás y me puse a llorar al recordar que en mi matrimonio nunca hubo comprensión ni comunicación, no importaba lo que yo quería ni sentía sino lo que él decía.*

*Cuando mi madre vivía, no podía visitarla porque él me lo prohibía, ahora que tengo la libertad de hacerlo, ella ya no está. Sin embargo, todavía tengo tiempo para mí y lo disfruto para hacer lo que me gusta, pero me siento sola; hay gente que no comprende la determinación que tomé y lo ve mal.*

*Se que la lucha aún continúa... pero desde ahora es diferente, porque ya no permito que nadie me maltrate. Gracias".* Martha, 55 años de edad.

Para concluir lo anteriormente expuesto, consideramos que a pesar de los logros y avances obtenidos en materia de Violencia Familiar, todavía es necesario seguir sumando esfuerzos con las instituciones involucradas, en relación a la prevención y atención de dicha problemática, para con ello lograr mayor efecto en las personas que viven violencia familiar.

“Debe haber otra forma de ser mujer”

Rosario Castellanos



## **Violencia familiar: La intervención jurídica de los profesionistas**

Lic. Deyanira V. Herrera\*

La finalidad de la presente es exponer en principio mis reflexiones como conciliadora en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar respecto a la aplicación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y por otro, hacer énfasis en la necesidad urgente de profesionalizar la atención de la problemática, a través de la capacitación integral de los servidores públicos involucrados en la atención de la misma que permita proporcionar a las víctimas de violencia familiar mejores alternativas para enfrentar y solucionar la problemática en la que se encuentran inmersas, evitando el desgaste que aun en la actualidad cuando se supone se ha trabajado en la sensibilización de las autoridades encargadas de atender este fenómeno y la simplificación de los procesos; la ideología machista del sistema patriarcal predominante en nuestra cultura, el autoritarismo y la negligencia aun predominan en la mayoría de los funcionarios encargados de la impartición de justicia, incidiendo directamente en un impacto negativo en la percepción de las víctimas cuando, y debido a las rutas críticas extensas y aisladas la mayoría de ellas con frecuencia sino es que en su totalidad (me refiero principalmente a las mujeres) deben repetir su historia, por lo menos en cuatro ocasiones ante distintas autoridades, que por supuesto y de acuerdo con su sensibilización y preparación tiene una visión distinta y como resultado, las alternativas que les proporcionan son aisladas, diversas, contradictorias y en muchas ocasiones poco viables

---

\* UAPVIF Cuahutémoc

de llevar a la practica, pero sobre todo devuelven la carga de la culpa y la responsabilidad principal a las victimas.

El trabajo que realizo desde mi ámbito profesional principalmente con las mujeres y en apego a lo establecido por la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, se reduce generalmente a un máximo de cuatro intervenciones, que según el caso pueden variar, por ello siempre intento que mi intervención, tal vez en la única sesión que tendré con esa mujer o la primera de otras contadas, consista en no perder de vista que tal vez esta mujer no regrese a recibir terapia y mucho menos a continuar con un procedimiento legal, por lo que desnaturalizar la violencia como una forma de vida o como la cruz que le toco cargar, es un eje primario en mi charla con ella, así como desculpabilizarla de la violencia del otro y por ultimo darle la asesoria solicitada respecto al procedimiento que tal vez no hará y no es que no lo haga por ella misma, en lo personal me queda claro que estas mujeres también deben enfrentar la otra violencia, la violencia institucional, aquella que dice “si no tienes testigos no podemos hacer nada”, como si la violencia familiar ocurriera en publico y siempre fuera evidente, o como si existiera la posibilidad de que la mujer le dijera a su pareja: “espérame tantito, no me pegues, voy por la vecina para que vea como lo haces”, claro más utópico seria pensar que él le contestara “ si, córrele, yo te espero”, así mismo me queda clarísimo que la indefensión aprendida no le permite a estas mujeres creer tan siquiera que lo que hagan les dará resultado.

En este tipo de casos en que las mujeres acuden por una sola vez, al menos para informarse, mi intervención consiste principalmente en informarla y asesorarla, pero sobre todo intento como ya lo mencioné, tratar de que ella se lleve una reflexión acerca de su supuesta “culpa” y la “naturalidad de la violencia” y lo que está de por medio, sé que tal vez por sí sola la reflexión no logre nada, pero si puede ayudar a dar inicio a un proceso más largo en el que la intervención de un

profesionista especializado y sensibilizado, más no improvisado en la materia, es necesaria y en ese sentido siempre dejaré la puerta abierta para que reciba la ayuda.

Trato de hacerles ver que si bien es cierto que lo legal es una alternativa no lo constituye ni lo resuelve del todo, porque lo que realmente importa es que ella pueda salir de la trampa en que se encuentra de amor-violencia, sin sentirse entre otras cosas “culpable” de su propia decisión, Por supuesto no hay que perder de vista que aun cuando la mujer decida salir de dicha trampa, no existe aun una red lo suficientemente articulada que se lo facilite, sabemos que muchas instituciones están trabajando el tema, pero también sabemos que no se ha logrado la coordinación entre ellas de tal manera que las rutas críticas que estas mujeres deben atravesar son sumamente tortuosas y aun cuando no se les puede culpar de que sean el principio desalentador de las acciones a emprender, sí constituyen un factor primordial, basta recordar cuantas veces hemos escuchado a las mujeres en animo desesperanzador decir “para que, nunca hacen nada, he ido a muchos lugares y siempre es lo mismo, no me apoyaron, no me escucharon y sólo me regañaron, me tuvieron esperando seis horas y no hicieron nada, me dijeron que atendiera bien a mi esposo y que le pidiera perdón por no hacer bien las cosas, quieren que vaya muriéndome para que me hagan caso y el otro día fui muy golpeada y tampoco me creyeron”.

En los casos en los que las mujeres deciden iniciar un procedimiento como sería en primera instancia obligadamente la conciliación, mi intervención consta de tres etapas, la primera ya la he explicado, las otras dos se reducen meramente a mi actuación como autoridad (supuesta en virtud del régimen contractual que rige mi relación laboral, es decir en levantar la constancia administrativa en donde mi función es recopilar la historia de violencia y plasmarla en dicha acta, a través de preguntarles a las mujeres ¿desde cuando dio inicio la violencia y en qué ha consistido ésta?

La tercera sesión en la que intervengo es el día de la audiencia de conciliación, en donde mi función consiste en tratar de lograr que esa pareja que vive violencia familiar, logre por primera vez en mucho tiempo, *hablar* y tratar de llegar a un acuerdo que en principio evite que se siga ejerciendo la violencia y segundo que obtengan arreglos benéficos para ambos (como si ambos estuvieran en la misma posición y sin tomar en cuenta el desequilibrio de poder), sin embargo la ley así lo contempla, es decir, en términos de equidad deberán resolverse las problemáticas, y es precisamente este punto el que me cuestiona por lo siguiente:

1. ¿Cómo se puede llegar a un convenio cuando ambas partes no están igualmente claras en lo que desean y el desequilibrio de poder sigue existiendo?
2. ¿Cómo es posible que en tan sólo quince días (tiempo aproximado que transcurre entre el inicio del procedimiento y la audiencia conciliatoria) la mujer pierda el miedo a su pareja y en términos de igualdad pueda tan siquiera expresar a su pareja lo que ella en verdad quiere?
3. ¿Cómo dar poder a una mujer para que no acepte nuevamente lo que su pareja decide por los dos?
4. ¿Es un convenio lo que conlleva al cambio de actitud del generador realmente o seguiremos creyendo que a través de que él reciba terapia psicológica obligatoriamente le va a servir y cambiara?
5. En los casos en que las mujeres, al llegar a la audiencia con un poquito de poder deciden separarse, realmente el convenio garantiza que no habrá mas violencia, sobretodo si tomamos en cuenta que en su momento el convenio no tiene validez por si mismo, sino que hay que hacerlo valer ante la autoridad correspondiente y que en el mejor de los casos cuando podemos iniciar un procedimiento administrativo las sanciones a veces son tan limitadas como un día de multa, ¿acaso no cualquiera estaría dispuesto a



- pagarlo y listo?, y además no sabemos si se ejecuta o no. Sin duda representa un antecedente pero ¿qué pasa con el objetivo real?, sobre todo cuando tampoco encontramos respaldo de nuestros colegas de otras instituciones.
6. ¿Todos los casos de violencia son *conciliables*? ¿Bajo qué circunstancias llegan las mujeres a conciliar y que es lo que realmente obtienen? Obtienen una promesa de cambio, pero esa promesa ya la han recibido otras veces.
  7. ¿Tiene caso celebrar un convenio cuando el hombre es alcohólico consuetudinario o adicto a las drogas, y que la mujer pretenda que a través del convenio se le obligue a recibir ayuda para su problema de adicción?

A pesar de las preguntas que me asaltan y que ya he manifestado debo decir que, estoy convencida de que la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar proporciona principalmente a las personas víctimas, opciones de carácter administrativo para lograr la protección de su integridad a través de un sistema de medidas y sanciones que funcionan como una primera fase o nivel de atención.

La conciliación a veces resulta una de las vías jurídicas que de inicio pueden resolver ALGUNOS casos de violencia familiar y que permiten devolver la capacidad de decisión en el mejor de los casos a quienes son víctimas del maltrato y es en gran medida contraria a los sistemas tutelares en donde es la LEY representada por una persona con su propia subjetividad, quien de manera fría y paternal resuelve por las víctimas, acciones que en muchos casos no desean y que por supuesto estas “soluciones” permanecen al margen de la dinámica de co-dependencia que se da en las relaciones de maltrato, sobre todo si tomamos en cuenta que la mayoría de las personas LEY que resuelven, no tienen ni la menor idea de la complejidad del problema.

No pretendo disculpar mi propia responsabilidad, de ninguna manera, pero es cierto que mi actuación se ha reducido

a los pasos antes descritos, a ser la protectora de las buenas y el fantasma de los malos, es decir a aplicar la ley únicamente, mi espacio de una posible intervención coordinada se anula, primero por la falta de tiempo ya que la demanda del servicio es excesiva y el personal es escaso, segundo por la inexistencia de espacios y tercero por creerme el cuento de la institucionalización del servicio en el que mi papel era “yo soy la que sabe, yo soy la autoridad, yo te voy a resolver tu problema”, así me veo y así nos ven. El problema radica en todo esto, pero además en la disponibilidad que cada uno desde su propio espacio, reduce hasta el máximo al no desear inmiscuirnos en asuntos que consideramos no son lo nuestro y que en su momento creemos podrían invadir de subjetividades nuestro actuar imparcial viciando el procedimiento, pero yo me pregunto ¿acaso no lo estamos haciendo?, de forma mas subjetiva y juzgando desde nuestra muy singular manera de visualizar la problemática.

Me he preguntado si es este el papel que debemos desempeñar los abogados, simples ejecutores de la ley, sabemos que la ley disuade pero no erradica, de lo contrario entonces cabría hacer la pregunta del porqué existe la reincidencia y porqué es hasta la reincidencia que debemos sancionar, que no basta con todo lo que anteriormente ha pasado, porque se nos ha reducido a esta tarea y porque lo hemos permitido, no seria acaso más conveniente retomar nuestro trabajo con mayor compromiso y entendimiento de lo que realmente está pasando, de darnos cuenta de que una análisis superfluo de cada caso es riesgoso para las mujeres principalmente, no se trata de cargar con la responsabilidad de los casos sino de ser mas responsables en nuestra cotidiana labor, de darnos la oportunidad de intervenir mas a fondo, de proponer y no sólo aceptar políticas, de estudiar y llevar a la practica pero no sólo lo jurídico, lo otro, lo otro que no hemos logrado entender y que de manera coordinada con nuestros compañeros seguramente redundaría en la

obtención de mayores beneficios para los involucrados en violencia familiar.

Creo que deberíamos empezar por exigir otra capacitación distinta a la especialización jurídica que, si bien es muy importante, también nuestro trabajo nos exige dejar de pensar equivocadamente que la sensibilización significa hablar en tono cálido y atender con prontitud a la mujer, por supuesto esto forma parte, pero la sensibilización significa que tengamos las herramientas suficientes para poder detectar en cada caso el grado de riesgo, la situación de la mujer, las necesidades reales y las posibilidades accesibles, no considerar cada caso como uno más igual al otro, no mecanizar los procedimientos al grado de obtener la rigidez actual de los mismos, poseer conocimiento sobre los servicios tanto gubernamentales y no gubernamentales con los que en un determinado momento se pueden auxiliar sin que necesariamente sean legales y, por supuesto incluiría el que no saliéramos corriendo a solicitar la ayuda de un psicólogo cada vez que una mujer llora, porque no tenemos la capacidad de intervenir en “crisis”, porque creemos que finalmente eso de las “emociones” no nos corresponde, en fin, implicaría un grado de compromiso ético que hoy por hoy esta ausente en muchos de los compañeros y compañeras, quienes sin siquiera tener un perfil básico están en las diferentes dependencias atendiendo la violencia familiar, que lejos de contar con perspectiva de género es en principio su sentido muy común y esto no sólo sucede en los compañeros hombres, es bien sabido que mujer no garantiza género. Baste por citar un ejemplo: hay quienes no diferencian entre Género y Sexo o bien que siguen pensando que género es hablar simplemente en masculino y femenino, o quienes aun siguen creyendo que la violencia es resultado de la provocación y la permanencia en ella, masoquismo y quienes aun permiten que en un seminario de alto nivel se sigan haciendo bromas utilizando a las mujeres como objeto y festejándolas con carcajadas.

La capacitación a la que me refiero tendría que empezar necesariamente por entender qué es Género y la compleja red en que se estructura y cómo permea de forma casi imperceptible en cada uno de nosotros, por supuesto implicaría entender qué es la perspectiva de género y en ese sentido la multiplicidad de factores que intervienen en las relaciones violentas y la dificultad que representa salir de ésta, es decir, deberíamos tener la capacidad de identificar desde los términos de indefensión aprendida hasta los diferentes síndromes que caracterizan a las víctimas, sin duda también es indispensable la impartición de talleres vivenciales con el objetivo de que pudiéramos entender que significa la empatía.

Mientras los encargados de impartir justicia no tengamos una verdadera capacitación y sensibilización será más difícil seguir avanzando en la lucha conjunta contra la violencia y por supuesto seguiremos cayendo en la consabida práctica de la doble victimización y seguiremos pensando que el poder del conocimiento como diría Foucault nos da el derecho de aseverar, juzgar y resolver pensando que nuestras verdades tiene que ser sus verdades.

Debemos buscar otros métodos de intervención que sean eficaces y eficientes, debemos prepararnos continuamente y no pensar que todo lo sabemos y asistir con reticencia a las capacitaciones, deberíamos empezar por develar nuestros propios mitos que por no estar escritos no significa que no existan, que si no son los convencionales respecto a la violencia familiar sí son nuestros mitos en la atención.

Esto implica un proceso de aprendizaje continuo para no entramparnos más, dejar de ver como ajeno el discurso de la violencia y el género porque finalmente nosotros también estamos atravesados por la misma construcción social, el reto es lograr concientizarnos del impacto social de la violencia familiar y dejar de pensar que se trata de un problema de mujeres, la violencia familiar a todos nos compete porque a todos nos cuestiona. Se trata de asumir un compromiso de trabajo auténtico

y no a medias, pero sobre todo se trata de un compromiso ético a través de la profesionalización del servicio, por supuesto y ya de buenas, podríamos pensar en que la rigidez radicara no en los procedimientos sino en la selección del personal, quienes en principio deberíamos reunir un perfil básico.



# El mito de las mujeres generadoras de violencia

Dip. Dione Anguiano Flores\*

Un mito es una desfiguración de la realidad, las sociedades construyen sus propios mitos y muchas veces las personas se mueren con ellos, el que me ocupa por su gran trascendencia es el que se presenta al señala que “ *los hombres y las mujeres son igualmente generadores de violencia familiar*”. Éste se sostiene para mantener el desequilibrio y la desigualdad. Yo sostengo que la agresión del hombre a la mujer no es lo mismo que la agresión de la mujer al hombre.

Para empezar, cuantitativamente, el 96% de los casos atendidos en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar del D.F., las víctimas son mujeres y el 4% son hombres, porcentaje que me atrevo a señalar no varía en el mundo entero. Esto no significa que se ignore ese 4%, sino que debemos contextualizar la problemática y preguntarnos: ¿por qué la mujer agrede al hombre en el contexto familiar? Con ello podremos entender el significado real de los acontecimientos. La relación de pareja no es sólo un escenario entre dos personas, el entorno social influye profundamente en este vínculo.

La frontera entre lo normal y anormal es muy difusa, por lo cual, lo justificable para una persona puede ser injustificable para otra. La tensión en la relación de pareja fácilmente puede evolucionar en agresión esto puede hacerse aparecer como algo normal en el marco de los conflictos de las relaciones humanas. No pretendo hacer aparecer a la relación de pareja como fuente de violencia, pero sí señalar que la igualdad de condiciones al utilizar la violencia entre el hombre

---

\* Consejera y Presidenta de la Comisión de Género en la Asamblea Legislativa del D.F. II Legislatura

y la mujer no son las mismas, sobre todo cuando en la relación el hombre tiene una posición de superioridad, porque entonces también tendrá una posición de superioridad al utilizar la violencia. Puedo afirmar también que en muy pocos casos en la realidad se ha podido comprobar que la mujer a intentado generar un daño, es más bien una respuesta a la hostilidad en la que se encuentra sometida. Se trata de una respuesta a la hostilidad y agresividad previa que el hombre a generado contra ella. En la mayoría de los casos no existe una intención consciente de las mujeres de generar el daño.

El hombre frecuentemente genera violencia a la mujer como medio para controlarla y someterla a su papel socialmente asignado de subordinación, esto no ha sido superado. Miremos a nuestro alrededor, solo un sector minoritario de mujeres han podido salir de esto, cierto, sin embargo continuamos con una violencia social y estructural contra las mujeres. Estamos frente relaciones ándrocentricas en donde se restringe la autonomía y se limita la libertad de ellas. Si ella genera violencia no obtiene una ganancia, consigue una violencia institucional, un cuestionamiento severo de la sociedad, más violencia, el hombre si consigue beneficios continua con el poder, la somete, la controla, y conquista su reincidencia, echemos un vistazo a la realidad.

Generalmente también ocurre que ella cuando a generado violencia pretende terminar con esta situación. Cuando se logra poner fin a la relación, generalmente él continua agrediendo. Quién puede negar que la violencia del hombre a la mujer está permitida socialmente y aceptada comúnmente, pero la violencia de la mujer al hombre atenta contra el orden establecido. Aclaro, yo no justifico ningún tipo de violencia, no justifico a la mujer cuando genera violencia, pero si contextualizo. De aquí la importancia de una respuesta social e institucional, presupuestal y política a esta problemática.

Cuando hacemos referencia al homicidio que comenten las mujeres víctimas de violencia familiar hacia su generador,



ocurre un proceso interesante, decir “la mujer era la violenta porque lo mató”, no es una frase que describa la dinámica de violencia, antes de que una mujer mate a su generador, han ocurrido una serie de procesos que la han llevado a delinquir. Inés Hercovich señala tres obstáculos en los cuales solemos caer, para no dar cuenta de aquellos acontecimientos que nos horrorizan, producen angustia y temor:

1. El primer obstáculo, es decir, esto no es posible.
2. Segundo, creer que sólo les sucede a cierto “tipo de mujeres”.
3. Y por último, cargar la culpa a la víctima y la dilución de la responsabilidad del atacante.

Estos obstáculos son mecanismos imaginarios que sirven de refugio en los que las personas formamos un caparazón ante las certidumbres resistentes. Hercovich los denomina “imágenes en bloque”, estas imágenes se reúnen y combinan con las creencias y las emociones ligadas ante los hechos que angustian; los cuales negamos para expulsar todos aquellos elementos de las representaciones, escenarios, protagonistas, dolor, terror y desamparo real que lleva a una mujer a delinquir.

Cuando una mujer mata a su agresor, maltrata a su hijo/a es un acontecimiento que confronta a todo un sistema que no ha podido prevenir y sancionar la Violencia Familiar. Es mucho más sencillo regresar a la vieja premisa de que las mujeres son generadoras de violencia. Borrando con ello el derecho a la comprobación de las consecuencias y efectos que produce su generador; maltrato que la lleva a serios trastornos emocionales tal como el Síndrome de la Mujer Maltratada.

Los años de maltrato físico, los asaltos sexuales por parte de la pareja y las constantes amenazas, devaluaciones, se conjugan en una vida de dolor, desesperanza y rencor. Además ¿por qué seguir ignorando el Síndrome de la Mujer Maltratada, el Síndrome de Indefensión Aprendida, características de las mujeres que viven violencia tanto física, psicoemocional y

sexualmente en los casos en que la violencia no es atendida y/o superada, el resentimiento y los deseos de venganza aumentan, convirtiéndose en el motor que la lleva a delinquir, para resarcir el daño sufrido y como protección de su propia vida?

Es una problemática actual, día a día se conocen casos donde las mujeres reportan muchos años de maltrato y las estrategias de solución son reducidas. Todas las mujeres estamos expuestas a este tipo de maltrato por la cultura sexista e inequitativa en que vivimos.

En términos generales la violencia familiar es una problemática de agresión contra la mujer, creemos que sería perfectamente lícito crear un tipo penal específico que regule la agresión a la mujer considerando en el todas sus manifestaciones y peculiaridades, entonces debemos reconocer que la agresión a la mujer es de origen multifactorial y se produce por una serie de razones socioculturales que busca perpetuar la superioridad del hombre.

Consideramos importante que las autoridades encargadas de investigar el delito de violencia familiar tomen en cuenta la discriminación por razón de sexo y por abuso de autoridad, esto nos aproximaría mas a la realidad del problema y ayudaría a resolver con mayor certeza jurídica estos hechos. Frente al escenario familiar es muy frecuente que la violencia comience incluso durante el noviazgo y en mucho casos sabemos también que no concluye cuando concluye la relación de pareja, por ello insistimos en que la violencia familiar se da también extramuros.

El tipo de conducta que se vive contiene varios elementos hablamos de ataques a la dignidad o a la moral y hablamos de violencia psicológica, por supuesto que la violencia familiar provoca lesiones psicológicas que son objetivables, es decir las lesiones psíquicas son producidas por la violencia psíquica del mismo modo que la violencia física es la que ocasiona las lesiones físicas. Las primeras pueden ser demostradas con base a la pericial médico-psicológica.

Es importante que el juzgador tome muy en cuenta el vínculo amoroso que rodea este contexto. Es una falacia pensar que a las mujeres les gusta vivir situaciones de violencia, que por ello pueden vivir en este círculo años y años. Son muchas las razones por las cuales ellas no pueden romper con este círculo, pues tienen un concepto negativo de si mismas, creen que sus maridos se van a corregir, viven una situación económica difícil, dudan de poder salir solas adelante entre otros muchos aspectos, lo peor es que la mujer golpeada cree amar al hombre que la golpea y siente que no va a poder sobrevivir emocionalmente vivir sin él, tiene miedo a que la mate lastime a los niños, a sus familiares o a él mismo, no tiene apoyo de los familiares o amigos, las respuestas institucionales frente a esta problemática siguen siendo mínimas, con todo ello en muchas ocasiones las mujeres frente a esta realidad reproducen la violencia contra los menores, ¿Cómo podemos evitar este efecto de la violencia estructural y familiar?.

La violencia estructural de la sociedad es pues, el presupuesto de la violencia familiar.

La configuración de la mística masculina comprende valores culturales, mitos, estereotipos, aprendizaje social de roles genéricos, actitudes sociales hacia la violencia abarca las instituciones intermedias, transmisoras de valores tales como la escuela, el trabajo, los grupos y redes sociales, los que a su vez actúan como espacios simbólicos en los que el sujeto esta inmerso. La familia es un espacio simbólico de las relaciones interpersonales entre sus integrantes.

Sabemos que la solución de la violencia familiar no radica exclusivamente en la aplicación de la Ley aunque si debemos exigir que se cumpla con ella se debe aplicar como es debido, pero también debemos provocar que la población en general reconozca la gravedad de la violencia familiar y responsabilizar a aquellos servidores públicos que no cuentan todavía con un nivel de conciencia pleno y de sabiduría para distinguir esta problemática, con esto podemos evitar hechos mucho más graves.

No basta la denuncia, debemos provocar que el sistema de atención y prevención a la violencia familiar que existe en nuestra ciudad opere con mayor certeza en la solución y en la disminución de las desigualdades entre los hombres y las mujeres. Por otro lado enfrentamos grave problemas en la aplicación del derecho procesal penal que solo se basa en reconocer como pruebas fundamentales a las decadentes confesional, testimonial y documental, sin reconocer los avances tanto tecnológicos, como científicos de el mundo postmoderno, así como la nueva forma de relacionarse entre los seres humanos.

Se que es difícil aceptar los factores psicológicos, sociales y culturales como plena prueba en los conflictos de Violencia familiar, sin embargo considero importante que el juez analice estas circunstancias antes de emitir su veredicto. Si la prueba pericial se retoma como debe ser y se le da pleno valor probatorio a las aplicaciones psicológicas podremos obtener elementos para llegar a la verdad histórica.

Si se toman en cuenta los indicios y la prueba pericial psicológica en entrecruzamiento tendremos elementos para dictaminar una sentencia certera, con ello evitaríamos que mujeres sean sentenciadas injustamente por padecer el síndrome de la mujer maltratada y haber actuado en legítima defensa.

A muchas personas se les hace difícil admitir que la violencia contra la mujer pueda ser un mecanismo de control y poder. Muchas mujeres aún separándose del agresor no pueden deshacerse del infierno en que viven la mayoría de los homicidios y asesinatos entre las parejas ocurren precisamente en el proceso de separación y ruptura, es como si esta tensión se acumulara en un ataque de rabia acumulada. Es un error pensar que la violencia contra las mujeres es consecuencia de actitudes individuales, los hombres no llevan acabo sus agresiones por motivos independientes unos de otros por eso la violencia familiar es ya reconocida como una problemática de índole social y no privada. Los patrones de conducta

aprendidos y transmitidos de generación en generación en la construcción de los géneros, del masculino y del femenino que inundan el inconsciente colectivo.

Muchísimos factores influyen para que la violencia contra las mujeres haya perdurado tanto tiempo muchos generadores de violencia son personas afables que intentan ganarse la confianza y el respeto de los demás pero en la vida íntima se transforman en personas agresivas esto no es gratuito ni casual es necesario para que las cosas sean como son resulta un mecanismo para socializar conductas.

Hoy es también necesario hablar del síndrome de agresión a la mujer, este hace referencia a aquellas agresiones como consecuencia de los condicionamientos socioculturales que actúa sobre el género tanto masculino como femenino situando a la mujer en una posición de inferioridad y subordinación al hombre en el ámbito de su relación de pareja como maltrato en la vida social como agresiones sexuales y en el laboral como acoso sexual.

Es importante que el derecho contemple el componente instrumental y emocional de estas conductas, los objetos y las motivaciones del acto que se realiza, el porqué y para qué de dichas conductas, el emocional se refiere a la carga afectiva ya sea positiva o negativa que puede ser con más o menos entusiasmo, rabia, odio o alegría, el objetivo es sin duda aleccionar a la mujer para que esta sepa cual es el papel de subordinación que le corresponde.

En la fase de huida muchas víctimas pueden llegar a agredir al maltratador, al homicidio o al suicidio ya que han podido comprobar de forma directa y personal el fracaso de otras alternativas por eso es muy importante que se incluya en las estadísticas de violencia familiar éstos casos

Es sabido que en todo el mundo la violencia social va creciendo sin embargo en lo que respecta a la agresión a la mujer tiene ya desde varios años niveles relativamente estables no hay una relación directa entre el aumento de agresión social

y el de la agresión a la mujer. Asimismo el aumento de las denuncias no significa que la violencia hacia la mujer vaya aumentando sino que las mujeres se atreven a denunciarlo, es importante reconocer que falta mucho por hacer pues cuando se vienen campañas de promoción a la denuncia viene un periodo de aumento en las investigaciones pero pasa la época de la campaña y el índice disminuye pero en la realidad la violencia familiar sigue siendo en la misma magnitud. Sin embargo no dejamos de reconocer que el apoyo a las víctimas ha sido fundamental para modificar la tendencia de la violencia en lugar de mantener el silencio.

Finalmente, un aspecto importante que quiero resaltar también, es que la clase social marginada es la que recurre a los servicios públicos para denunciar la violencia familiar y las clases más altas denuncian más los delitos contra la propiedad. Esta dinámica socialmente es vista como para disciplinar de una manera más severa a los propios miembros de las clases sociales más pobres.

# **La tipificación del delito de violencia familiar.**

## **La violencia familiar y el marco jurídico**

### **Violencia familiar: delito de género**

Lic. Claudia Domínguez\*

Como atentado físico, la violencia es fácilmente identificable; por el contrario, como trasgresión o violación de normas, de un día a otro y no importa ante quién o qué, puede ser considerada como violencia. Es por lo cual, cada quien sabe muy bien lo que es violencia, y , sin embargo, no sabemos dónde ella comienza o dónde ella termina cuando se trata de infracción a las normas” .p.7

**Yves Michaud, *La violence*, PUF, *Que sais-je?*, Paris, 1986.**

## **1. Familia**

Familia es una categoría que no se encuentra definida en el derecho positivo mexicano, es más bien una concepción de carácter sociológico y no jurídico.

Cuando pensamos en la palabra familia, lo primero que se viene a la mente son las figuras paterna, materna, como producto de la unión entre éstas(a veces por amor, a veces sin se incluye a los hijos e hijas. En este sentido, lo que se denota es una relación de parentesco consanguíneo. Padre, Madre e hijos/as es la familia nuclear. En relación ascendente tenemos a los abuelos/as y en relación descendente se incluye a los

---

\* Instituto de las Mujeres D. F.

nietos/as, y así sucesivamente sin importar el grado en línea recta o transversal. El parentesco de consanguinidad es el que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor/a.

En el derecho mexicano se puede inferir que se habla de familia en el código civil cuando se refiere a las relaciones de parentesco. También podríamos inferir que el Código Penal enlista una serie de hipótesis en el delito de violencia familiar, en las que señala que si esas personas realizan el acto u omisión descrito, se refiere a los integrantes que forman una familia, pero nunca se define el concepto.

Se establece lo que deberá entenderse como relación de parentesco y reconoce el de consanguinidad, afinidad y el civil. El parentesco de afinidad es el que se contrae por el matrimonio entre el varón y los parientes de la mujer y la mujer y los parientes del varón. El parentesco civil es el existente entre el adoptante y la persona adoptada.

Las leyes mexicanas aún no reconocen como relaciones de parentesco las relaciones entre los homosexuales y lesbianas y menos aun entre sus respectivos parientes, aunque en la realidad estos convivan y se relacionen como cualquier parentesco reconocido en las normas jurídicas.

Asimismo, el requisito estructural que exigen las leyes en relaciones de parentesco ha sido superado por las diferentes relaciones entre las personas. En la realidad existen diferentes tipos de familias que no se encuentran relacionadas en los códigos respectivos, pareciera que las leyes no toman en cuenta la importancia de las relaciones sociales y los nuevos vínculos entre las personas sujetas a decisiones internas, y debiera tomarla también en cuenta, como unidad de producción y por supuesto como sistema y de valores.

La familia ha sido definida como la célula básica de la sociedad. Es precisamente en el seno familiar en donde los seres que forman parte de ese núcleo humano, deben encontrar el amor, la solidaridad y la protección que les permitan desenvolverse de manera sana y equilibrada ante la sociedad



en su conjunto. Se debe en este ámbito, lograr un pleno desarrollo humano y social. Estas relaciones están envueltas de sentimientos y afectos que consolidan una red de apoyo económico-social en la que se transmiten costumbres y valores que definen la conducta e identidad de cada uno de sus integrantes.

El Derecho Mexicano tiene una gran influencia del Derecho Romano, en este la familia aparece constituida por el grupo de personas que están sometidas al poder del paterfamilias, por ello se establecen formas de autoridad, poder, sometimiento, control, jerarquías, preferencias, en las que la figura paterna tiene tradicionalmente una posición de preferencia frente a los demás integrantes del grupo, por el importante hecho de que él es el hombre de la casa, proveedor económico principal del sustento de sus integrantes.

Las funciones de la familia van desde la estructuración de las relaciones sexuales y del parentesco hasta la función que ejerce como un medio de acumulación de capital (patrimonio familiar), mecanismo de transmisión de la propiedad y sobre todo desde nuestro particular punto de vista como sistema de imposición del control social.

La familia se nos presenta como una unidad de producción, de consumo y de reproducción física biológica o sexual y también ideológica que interioriza la división del trabajo y la aceptación de pautas masculinas y femeninas que asume el patriarcado, paterfamilias la figura central y rectora del varón. Esta puede ser considerada el grupo de personas “más de dos”, que deciden de manera libre la forma, la estructura, el número de componentes, la orientación sexual de la pareja, entre otros aspectos, originando una dinámica autopoyética en todos los ámbitos de la vida cotidiana, aún cuando no convivan en el mismo domicilio.

Proponemos que el concepto de familia en el Derecho Mexicano sea el siguiente: “el grupo de personas a los que une o unió cualquier tipo de parentesco y/o relación de hecho”, y por ésta última, se entienden “Aquellos vínculos que nacen de

manera consuetudinaria y social reconocidos por sus integrantes como elementos o requisitos de una relación de convivencia cotidiana. (“aun cuando las disposiciones legales no las reconozcan”).<sup>1</sup>

La familia es una institución sociojurídica que conlleva a la promoción del desarrollo personal. Sin embargo, al establecer una vinculación jerárquica entre sus componentes, en esa intimidad se profundiza la desigualdad y se elevan las posibilidades de que esto derive en el empleo de la violencia.

La violencia estructural tiene su origen y se fundamenta en las normas y valores socioculturales que determina el orden social establecido, en esta gran maraña se encuentra el valor social del amor compartido, cuando la pareja se une por amor su futura organización doméstica reproducirá la ideología cultural dominante proveniente de sus familias de origen, así que tenemos visible las relaciones de poder y de amor al interior de las familias, éstas se estructuran jerárquicamente es una configuración desigual de poder, se lleva consigo la estructuración de poder basado en las diferencias.

## **2. Violencia familiar**

La legislación vigente en el Distrito Federal regula la Violencia Familiar en seis instrumentos:

---

<sup>1</sup> En sentido amplio, la familia es un grupo de personas entre quienes existe un parentesco de consanguinidad por lejano que fuere. Esta noción, por su propia variedad y amplitud no tiene efectos jurídicos, estos pueden percibirse en el campo de la sociología, en la medida en que son fundamento de ciertos vínculos de solidaridad, o en el ámbito de psicología, por los sentimientos de afectos que esta situación crea. Se forma así la idea de la familia en sentido amplio que coincide con el concepto de la *gens* (*linaje*). La palabra “familia tiene una connotación mas restringida, a la que se ha llegado después de una larga evolución, y comprende únicamente a los cónyuges y a los hijos de estos, que viven bajo un mismo techo”. Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Ed. Porrúa, México, 2001, Págs. 1675-1676.

1. La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal;
2. El Reglamento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal;
3. El Código Penal para el Distrito Federal;
4. El Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal;
5. El Código Civil para el Distrito Federal; y
6. El Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Para efectos de una conceptualización cabe citar lo siguiente:

### **Código Penal para el Distrito Federal**

#### **Título décimo noveno.-Delitos contra la vida y la integridad corporal.**

##### **Capítulo VIII. Violencia familiar**

Artículo 343 bis.-Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave, que se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Comete el delito de violencia familiar el cónyuge, concubina o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta ascendiente o descendiente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, que haga uso de la fuerza física o moral, o que incurra en la omisión grave.

La educación o formación del menor no será en ningún caso, considerada justificación para forma alguna de maltrato.

A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión, prohibición de ir a lugar determinado, en su caso, caución de no ofender y perderá el derecho de pensión alimenticia. Así mismo, se le sujetara a tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente

de las sanciones que correspondan por las lesiones inferidas o por cualquier otro delito que resulte. En caso de reincidencia, la pena de prisión se aumentara hasta en una mitad.

Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida salvo que la victima sea menor de edad o incapaz.

Artículo 343 ter.- Se equipara a la violencia familiar y se sancionara con prisión de seis meses a cuatro años de prisión, al que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona con la que se encuentra unida fuera de matrimonio, de los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de esa persona, o de cualquier otra persona que este sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado, siempre y cuando el agresor y el ofendido convivan o hayan convivido en la misma casa.

Artículo 343 quáter.- En todos los casos previstos en los dos artículos precedentes, el Ministerio público apercibirá al probable responsable para que se abstenga de cualquier conducta que pudiera resultar ofensiva para la víctima y acordara las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma. La autoridad administrativa vigilará el cumplimiento de estas medidas. En todos los casos el Ministerio público deberá solicitar las medidas precautorias que considere pertinentes de manera inmediata, que en ningún caso excederá de veinticuatro horas, y el Juez resolverá sin dilación alguna.

Al servidor público que incumpla con lo establecido en el párrafo anterior se le aplicará la sanción de treinta o cuarenta días de multa.

**Código Civil para el Distrito Federal**  
**Título sexto. Del parentesco, de los alimentos y de la violencia familiar**  
**Capítulo III. De la violencia familiar**

Artículo 323 quáter.- Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave, que se

ejerce contra un miembro de la familia por otro integrante de la misma que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente del lugar en que se lleve a cabo y que pueda producir o no lesiones.

La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para alguna forma de maltrato.

Artículo 343 quintus.-También se considera violencia familiar la conducta descrita en el artículo anterior llevada a cabo contra la persona con que se encuentra unida fuera de matrimonio, de los parientes de esta, o de cualquier otro persona que este sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado, siempre y cuando el agresor y el ofendido convivan o hayan convivido en la misma casa.

### **Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar para el Distrito Federal**

Artículo 3 fracción III. Violencia Familiar: Aquél acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigida a dominar, someter, controlar, o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco, o lo haya tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantenga una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases:

- a) Maltrato Físico. Todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control;
- b) Maltrato Psicoemocional. Al patrón de conducta consiste en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos,

intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar daño moral a un menor de edad, será considerado maltrato emocional en los términos de este artículo, aunque se argumente como justificación la educación y formación del menor.

- c) Maltrato sexual.- Al patrón de conducta consiste en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que genere un daño. Así como los delitos a que se refiere el Título Décimo Quinto del Código Penal para el Distrito Federal, es decir, aquellos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, respecto a los cuales la presente Ley, solo surte efecto en el ámbito asistencial y preventivo.

Este último concepto de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el D.F. Nos parece de los que existen el más adecuado por lo que la sugerencia sería que se homologara en todas las Leyes pues incluso el contenido en el nuevo código penal existe un retroceso en esta conceptualización, por ello quisiera precisar que de esta Ley de Asistencia se desprenden los siguientes aspectos jurídicos:

- **ACTO DE PODER:** Aquellas formas de abuso de poder que se dan del más fuerte hacia el más débil.
- **OMISION:** Dejar de atender las necesidades de alimentación, vestido y sustento, así como las necesidades afectivas. Estos casos es común que ocurra con las personas adultas mayores o con alguna discapacidad.
- **INTENCIONAL:** El abuso o la omisión tiene un propósito, que puede ser de dominación, sometimiento, control o agresión.

- **RECURRENTE:** El abuso u omisión se repiten constantemente.
- **CICLICO:** El abuso u omisión se da en determinados períodos de tiempo, por ejemplo, que el suceso ocurra cada ocho días, o cada vez que hay consumo de alcohol.

Cabe mencionar que no es necesario conjuntar todas las características antes señaladas, ya que un caso de violencia familiar puede darse o un acto de poder o una omisión, y puede ser intencional, recurrente o cíclica.

Una de las diferencias en cuanto a otras disposiciones legales, es que la violencia familiar puede ocurrir dentro o fuera del domicilio familiar, es decir, es una ley extramuros, pues gran parte de la violencia se da entre parejas que se encuentran en proceso de separación, o entre personas que habitan en diferentes domicilios, como pueden ser los tíos, los abuelos, las suegras, etcétera, o bien, en cualquier lugar como puede ser en la oficina del o la receptora.

Otra característica que hay que señalar en esta definición es la inclusión de las **RELACIONES DE HECHO**, con lo cual se amplía la cobertura o protección a los tipos de parejas o relaciones que no se contemplan en otras disposiciones legales, como son el noviazgo, el amasiato, padrastros o madrastras y las relaciones entre parejas homosexuales ya sean de hombres o de mujeres.

De lo anterior, nos encontramos con que:

Cuando tratamos de iniciar un análisis conceptual etimológico-jurídico del término violencia familiar nos encontramos con algunos aspectos, entre ellos, que jurídicamente la violencia genera un vicio del consentimiento que consiste en la coacción física o moral que una persona ejerce sobre otra, con el objeto de que ésta de su consentimiento para la celebración de un contrato que por su libre voluntad no hubiese otorgado, por lo tanto, el concepto de violencia señalado en el derecho, no nos sirve para definir el concepto de violencia en el contexto del delito de violencia familiar.

Asimismo desde nuestro punto de vista, consideramos que para poder hablar de violencia familiar tenemos que definir la categoría de violencia en general, así como la de violencia de género en particular. Con relación a la primera, se entenderá como *violencia*: “toda trasgresión a la integridad personal de un sujeto de derecho dentro del ámbito de las personas físicas, con el objeto de causarle un daño”.

Y por *Violencia de Género* se entiende “cualquier forma de discriminación, negación, sometimiento, opresión y violación de los derechos humanos vividos tanto por mujeres como por hombres, por el hecho de estar socialmente construidos con base en las distinciones del sexo y luego convertidas en desigualdades”.<sup>2</sup> Violencia de género <crimen por odio>, <ataques criminales realizados sobre una persona o su propiedad basándose en la raza, color, religión, nacionalidad, etnia, sexo u orientación sexual de la víctima.⊃>3

**La violencia de género existe, porque existe un contexto patriarcal antes, durante y después de la agresión.**

### **3. Delito de género**

La técnica legislativa utilizada para elaborar el contenido de nuestra legislación da lugar a lagunas que no permiten al derecho su objetivo de regular realidades, por lo que crea candados que no permiten la punición y sanción de algunas conductas que atentan contra la integridad de las personas y que en la práctica no es acorde con la realidad, por lo que tenemos que forzarla para que se encuadren dentro del tipo penal sancionado por la Ley, omitiendo una serie de conductas que se presentan en la

---

<sup>2</sup> Cfr. T. GARCÍA Carmen y Blanca E. Carbajal. Socio antropología de la violencia de género, la ventana, año X. 1999, Universidad de Guadalajara. Pág. 177.

<sup>3</sup> Miguel Lorente Acosta, título. MI MARIDO ME PEGA LO NORMAL, edit. Ares y Mares, pag. 46.



realidad, pero que no se encuentran descritas en la Ley, como ejemplo: el propio concepto de delito señalado en el artículo 7º del Código Penal para el Distrito Federal, (vigente, el nuevo entrará en vigor este mes y afortunadamente éste concepto no se incluye) en donde se señala que delito “es todo acto u omisión que sancionan las leyes penales”; de lo que se desprende que todo aquello que no esté en la Ley Penal no es delito y viceversa.

En términos estrictos tendríamos que es delito lo que está en la ley, pero consideramos al mismo tiempo que el concepto delito es muchísimo más amplio que saber donde lo encontramos literalmente, por lo pronto debe reconocerse que es un punto nodal del derecho penal.

**El delito encierra aspectos tales como que se trata de un hecho típico, es antijurídico, es culpable y punible.**

Para saber si existe delito debemos de formularnos diversas preguntas y realizar sobre todo una exhaustiva investigación por lo que necesariamente tenemos que echar mano de la Teoría del delito.

“...para averiguar si hay delito en un caso concreto, tendremos que formularnos varias preguntas, o sea, que no basta preguntarnos “¿hubo delito?” si no que debemos descomponerlo en cierto número de preguntas.

...la teoría del delito es una construcción dogmática que nos proporciona el camino lógico para averiguar si hay delito en cada caso concreto”.<sup>4</sup>

En el caso del delito de violencia familiar, si no se contextualiza la problemática como de origen multifactorial y me atengo sólo a lo que el delito señala a la letra e invisibilizo un origen sociocultural del hecho, se esta negando una realidad, y

---

<sup>4</sup> ZAFFARONI, Eugenio Raúl. Manual de Derecho Penal Parte General, Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1991, Pág. 334.

resolviendo de una manera parcial, porque en muchos casos la realidad supera la hipótesis prevista en el precepto legal.

Regularmente se piensa que la manifestación que va a presentar la víctima de este delito es lesiones físicas pero en muchas ocasiones el daño no es físico sino psicológico y moral, y es un problema cíclico que si no se detiene puede traer consecuencias tan graves como el homicidio.

Las mujeres casi siempre están solas nadie valora la problemática que presentan y en muchas ocasiones son ellas mismas las que se niegan a abandonar el domicilio conyugal por razones económicas, sociales y culturales tan arraigadas que no les permite ver el daño que se causan, esto es consecuencia de la violencia estructural. Asimismo para efectos de la práctica cotidiana del derecho penal, el hecho de que el 96 % de los casos de violencia familiar atendidos en las Unidades de atención a la Violencia Familiar del Distrito Federal, las personas receptoras sean mujeres, no aporta absolutamente nada, en la persecución ni investigación del delito, ya que ni siquiera es considerado este hecho como una presunción humana, para favorecer el dicho de la víctima.

En la época precolombina en México en lo que se refiere a la cultura Azteca el destino de los hombres y las mujeres estaba marcado en razón de su sexo.

Las armas significaban que el destino del hombre era combatir por un Dios o su patria. Si era niña, los instrumentos de labor expresaban que la vida de la mujer debía ser el trabajo y el recogimiento.

Desde un principio, los roles de comportamiento del hombre y la mujer se encontraban perfectamente establecidos, en el caso de que el recién nacido fuera varón, su cordón umbilical era enterrado en los campos en donde su pueblo hubiese sostenido batallas, marcándole su destino de futuro guerrero. Todo lo contrario si de una

niña se trataba, su ombligo era enterrado en el interior de la casa, predestinando que el lugar de permanencia de la niña era el hogar, así como los utensilios colocados a su alrededor y que ya mencionamos. El destino de la mujer azteca desde el nacimiento, estaba marcado por su sola condición de género.<sup>5</sup> El esposo tenía el derecho de decidir sobre la vida o la muerte de su esposa.

La violencia familiar ha existido siempre pero que hasta hace aproximadamente cinco años es considerada como delito.

Se considero proteger la armonía familiar, la paz y la tranquilidad de los hogares y se identificaron diversas problemáticas dentro del ámbito de lo que se conoce como casa, no sólo las mujeres eran maltratadas, sino también los hijos; efectivamente también se detectó que algunos hombres que son los menos, también sufren de violencia familiar.

Con el reconocimiento de que la violencia ejercida por algún miembro de la familia hacia otro miembro de la misma, se saca a la luz pública un problema que se etiquetaba de privado y que hoy ubicamos no solamente público, sino de seguridad pública, de salud pública, y de Derechos Humanos, desde mi punto de vista es un delito de la humanidad.

Era difícil ubicar que quien estaban obligados a proporcionar amor, atenciones cuidados dentro del hogar eran quiénes lo destruían.

“Según datos de la Organización Panamericana y Mundial de la Salud. Se estima que mientras de un cuarto a la mitad de las mujeres informan haber sido objeto de abuso físico, y un porcentaje aún mayor se ha visto sometida a abuso emocional y psicológico. “Según datos proporcionados por

---

<sup>5</sup> *Ibidém*, Pág. 33.

Greysel León: “cada quince segundos una mujer es golpeada en su propio hogar –unos 4,000,000 de mujeres– y 4,000 son asesinadas cada año por el marido o por la pareja masculina. Mundialmente, según estadísticas, el 75% de las víctimas del maltrato familiar son mujeres. Las mujeres y los menores son los blancos perfectos en el hogar para ejercer un tipo certero de violencia física y sexual, presiones y control psicológico por ser los sectores más vulnerables de la población”.<sup>6</sup>

Se señala que aproximadamente el 40% de todos los homicidios de un país industrializado corresponde a personas que matan al cónyuge. (Relator del Seminario Internacional sobre Violencia en la Familia celebrada en 1983 en Viena).

Es importante señalar que por ejemplo el porcentaje de mujeres lesionadas dentro de su hogar es muchísimo más alto que el porcentaje de mujeres que fuera de su hogar son lesionadas.

**De fondo la violencia familiar tiene su origen en las relaciones de poder y tiene lugar cuando dicho poder es cuestionado, quien detenta el poder puede castigar, reprimir.**

Esta idea de poder –ligada a la de autoridad– tendría su expresión en la desigualdad existente en la relación entre hombre y mujer, desigualdad ésta que se mantendría en forma residual, pese a los cambios producidos. La explicación de la agresión como un ejercicio del poder contiene en su interior la consecuencia inversa, o sea, el acrecentamiento de la violencia a medida que se intensifica el cuestionar de dicho poder. Es decir que el hombre haría uso de la fuerza ante la mujer que pone en peligro su función de dominio.

---

<sup>6</sup> La violencia intrafamiliar en la legislación mexicana. Editorial Porrúa, segunda edición actualizada. Manuel f. Chávez Ascencio y Julio A. Hernández Barros. Pag. 7.

“En la posición feminista radical, la violencia del hombre hacia la mujer es característica de su posición social en el patriarcado, en el cual la hegemonía cultural y política de los hombres se apoya sobre el control social de las mujeres. El control debe mantenerse continuamente, y debe ser ejercido por cada hombre. De este modo, en esta perspectiva no hay ruptura alguna entre la estructura de poder y el empleo de la violencia; ésta se incorpora como ultimo medio dentro de un arsenal de recursos coactivos, los cuales tienen como objetivo sujetar a la mujer a una posición socialmente subordinada”.<sup>7</sup>

Se ha dicho que <La mujer está sujeta a leyes de la naturaleza, y es esclava por las leyes de las circunstancias... la mujer está sujeta al hombre por su debilidad física y mental. En todo el mundo son las mujeres en una gran mayoría las víctimas de violencia familiar, su origen es multifactorial, pero en la mayoría de los casos es el contexto patriarcal su entorno por eso decimos que se trata de una agresión contra las mujeres por el hecho socialmente asignado de ser mujer.

### **3. Tipificación**

a) Estructura del tipo penal de violencia familiar.

El 16 de julio de 2002, se publicó el artículo 200 del recientemente reformado Código penal para el Distrito Federal que entrara en vigor en este mes, que respecto del delito “Violencia Familiar” señala:

---

<sup>7</sup> Cecilia P. Grosman, Silvia Mesterman, María T. Adamo, *Violencia en la familia. La relación de pareja. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos*. Ed. Universidad. Buenos Aires. Segunda edición, 1992, p. 39.

Se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio y en su caso, a juicio del juez, prohibición de ir a lugar determinado o de residir en él, al cónyuge, concubina o concubinario, o al que tenga relación de pareja, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, al pariente colateral consanguíneo o afin hasta el cuarto grado, al tutor, al curador, al adoptante o adoptado, que:

- I. Haga uso de medios físicos o psicoemocionales contra la integridad de un miembro de la familia, independientemente de que se produzcan lesiones; o
- II. Omite evitar el uso de los medios a que se refiere la fracción anterior.

Asimismo, al agente se le sujetará a tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que correspondan por las lesiones inferidas o por cualquier otro delito que resulte. La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para forma alguna de maltrato.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz. (Creemos que este delito debería perseguirse de oficio, el hecho de que las mujeres otorguen el perdón tiene que considerarse precisamente que ahí existe delito que perseguir y más cuando ella misma ha otorgado varias veces el perdón).

- Deber jurídico penal  
Salvaguardar al bien jurídico tutelado consistente en la integridad o armonía familiar. (integridad de un miembro de la familia)

- Bien jurídico. Armonía familiar  
El código penal para el distrito federal enmarca a su artículo 200 relativo a “Violencia Familiar” en su título Octavo denominado “delitos contra la integridad familiar” de lo que se desprende que el bien jurídico protegido o tutelado contra el delito de violencia familiar es el de ARMONÍA O INTEGRIDAD FAMILIAR, la paz familiar, la dignidad, la integridad física y moral de los integrantes de la familia.

Podemos estimar que por la violencia familiar se afectan los derechos humanos, la libertad personal, la convivencia familiar, la salud física y emocional, la seguridad. Todo lo anterior repercute socialmente al agredir la estabilidad familiar necesaria para resguardar el orden público y la seguridad de los Estados.

#### d) Sujeto Activo:

El cónyuge, concubina o concubinario, o al que tenga relación de pareja, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, al pariente colateral consanguíneo o afin hasta el cuarto grado, al tutor, al curador, al adoptante o adoptado, que:

Haga uso de medios físicos o psicoemocionales contra la integridad de un miembro de la familia, independientemente de que se produzcan lesiones; u omita evitar el uso de los medios a que se refiere la fracción anterior.

Señala Dutton (1998) que salvo por el uso y la minimización de la violencia, muchas de las descripciones de los hombres violentos responden a las de la socialización genérica masculina.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Citado por SUAREZ LOTO, Silvia, artículo *Masculinidad y violencia. El trabajo con hombres violentos*, compilado por CORSI, Jorge, *VIOLENCIA FAMILIAR*, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social, Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1999, p. 133.

Mackie (1987) sostiene que los estereotipos de género más difundidos señalan que los hombres son la máxima autoridad de la casa, independientes, libres, individualistas, objetivos, racionales, jueces en última instancia. A las mujeres, por el contrario, se les considera dependientes, débiles, sumisas, emotivas, no inteligentes, reprimidas para el placer, encargadas de las responsabilidades doméstica y de la crianza de los hijos. Asimismo, la socialización masculina crea estrategias de resolución de conflictos (cólera defensiva/externalización de la culpa) que, cuando fracasan, puedan generar una escalada violenta para lograr el dominio de la situación.<sup>9</sup>

#### e) Sujeto Pasivo

Miembro de la familia contra quién se usan medios físicos o psicoemocionales que atentan a su integridad.

#### f) Objeto Material

En el mismo sentido, para ubicar el objeto material basta revisar la fracción primera del multicitado artículo que hace referencia a medios físicos o psicoemocionales contra la integridad de un miembro de la familia.

#### g) El Hecho

Consiste en la conducta de hacer o en su caso de no evitar que se haga uso de medios contra la integridad de un miembro de la familia.

Los celos también tienen una importancia parte de construcción socio-cultural; no se es celoso del mismo modo y ante las mismas situaciones en diferentes sociedades, ni se reacciona e interpretan de la misma forma determinadas

---

<sup>9</sup> *Idem.* p. 134.



conductas posesivas que revestidas de amor. <Si no es celoso, es porque no te quiere>, le dicen a muchas mujeres, con lo cual el mensaje es claro: si es celoso es porque te quiero, y cuanto más celoso, más amor; y si te quiere <es normal> que ante determinadas situaciones intente defender ese amor. Los celos, en el fondo, son un mecanismo que persigue el control de la otra persona y, en parte, muestran el miedo, la inseguridad y la dependencia del que los ejerce. Es por eso que son una buena excusa para el hombre, una explicación suficiente para la mujer, una adecuada justificación para la sociedad y una atenuante o eximente lícita para la justicia.<sup>10</sup>

#### h) Lesión o Puesta en Peligro del bien jurídico

Misma que se actualiza al efectuar la conducta antes mencionada.

Las provocaciones pueden ser tan sutiles que ante terceras personas llegan a ser imperceptibles.

Cuando al hombre lleva a cabo la agresión sobre la mujer, lo que esta buscando es su control y su sumisión por medio de la imposición violenta de su criterio, por eso el teórico resultado de un bofetón no tiene la misma trascendencia ni significado que el bofetón que podría darle al vecino.<sup>11</sup> El vínculo de los sentimientos y emociones que une la relación de pareja profundiza la problemática, por ello aquí es importante acreditar el síndrome de la mujer maltratada y la legítima defensa, si valoramos esto no cabe alegar concurso de delitos, quien lo hace, niega la verdad histórica, la esencia misma del hecho delictuoso de violencia familiar.

Se debe tomar en cuenta la motivación de causar el daño, este casi siempre es mantener la autoridad masculina y la

---

<sup>10</sup> LORENTE ACOSTA, Miguel, *Mi marido me pega lo normal*, edit. Ares y Mares, pag. 73

<sup>11</sup> LORENTE ACOSTA, Miguel, *Mi marido me pega lo normal*, Ares y Mares, España, 2001, pag. 155.

subordinación femenina. En la comisión de este delito existe casi siempre una desproporción en los medios empleados, el más importante desde mi punto de vista son los psicoemocionales compaginados con los socioculturales. De fondo no se trata de producir un hematoma. (vgr. Comparar lesiones producidas en un robo, riña etc. No es lo mismo).

Otro dato significativo señala el médico legista Miguel Lorente Acosta es la localización de las lesiones. En los casos de maltrato la mayoría de las lesiones se encuentran distribuidas por la cabeza, en la espalda y en el pecho, debido a que el agresor dirige a los golpes hacia esas zonas para que cuando la mujer salga a la calle no se vean las marcas de la agresión.

El alcohol y las drogas actúan como excusa para el agresor, se piensa que se actuó por este motivo, la víctima y de la sociedad, creen, también, que el hombre estaba fuera de sí y que sólo influido por ello ha sido capaz de agredir a la mujer. De esta forma, los sucesos, pasan sin ser adecuadamente valorados ni entendidos, y la relación se va asentando en este tipo de monólogo violento que cada vez es más difícil transformar en un diálogo pacífico.

Cuando se estudian las lesiones y se ponen en relación con ese mecanismo de producción se observa que no existe una relación entre el hecho y el resultado, lo cual junto a las referencias vagas e inespecíficas de dolores y molestias, unidas a un cuadro de depresión, debe ponernos en la pista de que se trata de un caso de maltrato.

#### i) Violación del Deber Jurídico Penal.

El título y artículo referidos hablan del deber jurídico de preservar la armonía o integridad familiar misma que se ve transgredida cuando se ejecutan las conductas descritas en el tipo de violencia familiar.

Se da pues la paradoja de que la sociedad protege al entorno íntimo del hombre y al mismo tiempo oculta los

conflictos en las relaciones de vida familiar originados en la institucionalización de la desigualdad y la dependencia.

En muchos casos las víctimas que acuden a solicitar ayuda han ya denunciado; sin embargo, la situación continuó igual, esto nos lleva a tres reflexiones: la primera es que la justicia parece ser inoperante, no ha logrado dar una solución correcta al problema, tomando en cuenta el alto índice de “reincidencia” (o no se trata entonces de sólo de un problema jurídico, al menos de orden penal, hay que buscar otras vías de solución).

En este tipo de hechos considerados leves se opta más por aplicar sobre el agresor medidas de tipo “reeducador, resocializador, o rehabilitador”, aumentando paulatinamente la severidad de las penas en proporción a la importancia de la infracción. En cualquier caso se aconseja que no se impongan penas de multa.<sup>12</sup>

El empoderamiento de las mujeres es un concepto que implica dignificación, por lo tanto, se requiere un proceso de particularización, por dos razones: la capacidad de proyectar y de realizar acciones deliberadas (voluntad); y por el grado de autonomía de un sujeto singular que es inseparable del grado de autonomía del grupo social al que pertenece. ¿Hasta cuando el derecho penal va a seguir negando los aspectos socioculturales,?

¿ hasta cuando se seguirá pensando que la psique es apreciación subjetiva?

---

<sup>12</sup> LORENTE ACOSTA, Miguel, *Mi marido me pega lo normal*, Ares y Mares, España, 2001, p. 153.



# **Homicidio de mujeres en las ciudades de Juárez y Chihuahua entre enero de 1997 y enero de 2002**

Lic. Bernardo Sánchez Laguna\*

## **Introducción**

Chihuahua es el estado más grande de México con 247,087 kms. cuadrados, que representa el 12.6 % de la superficie del país y está ubicado en el extremo norte de la República Mexicana, el cual colinda al norte con los estados de Nuevo México y Texas, al este con Coahuila y Durango, y al oeste con Sonora y Sinaloa. Chihuahua presenta la línea fronteriza más extensa con Estados Unidos con 760 kilómetros. En la ciudad de Chihuahua y en la Ciudad. fronteriza de ciudad Juárez se concentra el 62 % de la población, y tan sólo Ciudad. Juárez cuenta con 2.218,017 habitantes de los cuales 49.7 % son mujeres<sup>1</sup>.

En los últimos años, Ciudad Juárez se ha caracterizado por la ingobernabilidad a causa del crimen organizado que se disputa el mercadeo de drogas y armas. Ejecuciones extrajudiciales, ajustes de cuentas, torturas, desapariciones y ejecuciones masivas en lugares públicos son parte de la cotidianidad en Juárez<sup>2</sup>.

---

\* Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos (COSYDDHAC)

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la página electrónica del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Datos según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000. <http://www.inegi.gob.mx>

<sup>2</sup> COSYDDHAC. La Vida No vale Nada. Cd. Juárez: Notas para una reflexión sobre la violencia. Sep. 1998.

En este contexto la violencia sexual contra las mujeres muestra características que responden a dos patrones de criminalidad: 1. La violencia que se ejerce por un individuo o varios sobre la víctima y que se enmarca dentro de la violencia doméstica y 2. Los que se pueden denominarse crímenes en serie. Sobre esta diferencia el experto del FBI, Robert Ressler declaró el 20 de junio de 1997 que: “ *De los casos en concreto, algunos son de una persona que mató a otra, los victimarios son parientes o conocidos de las víctimas.... la posibilidad de casos en serie es una realidad*”. Por otra parte, los casos aquí registrados marcan un cambio drástico en el patrón criminal: las mujeres desaparecen, tiempo después se encuentran los cadáveres con huellas de torturas, violación y asesinadas.

Actualmente se maneja extraoficialmente un aproximado de 270 homicidios de mujeres cometidos entre 1993 a enero del 2002, y al menos suman 192 las mujeres asesinadas y desaparecidas entre 1997 y enero del 2002.

La administración de justicia en el Estado de Chihuahua ha sido ineficiente para esclarecer estos crímenes, propiciando la impunidad y la inseguridad para las mujeres y la población en general. Asimismo por su inacción, las autoridades del estado de Chihuahua han faltado al compromiso de proteger los Derechos Humanos de la Mujer establecidos en Tratados y Convenios Internacionales ratificados por México, y en particular los señalados en la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.”

Los datos que se presentan en este reporte abarcan de 1997 a enero del 2002.

## **Antecedentes**

A partir de 1996 observamos con suma preocupación que los medios de comunicación daban cuenta de las desapariciones y homicidios de mujeres en ciudad Juárez. Por la forma y

frecuencia en que se sucedían los asesinatos se diferenciaban del patrón tradicional de violencia sexual en que la víctima era vejada y abandonada, por aquellos casos en que las mujeres eran desaparecidas, violadas y torturadas con violencia extrema hasta la muerte. Los homicidios se sucedieron uno a otro hasta sumar decenas y las organizaciones sociales de ciudad Juárez y Chihuahua realizaron el conteo de estos homicidios y desapariciones, a través de la prensa.

En 1995, la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua responsabilizó al egipcio Omar Latif Sharif de los asesinatos en serie, y se le dictó auto de formal prisión el 14 de mayo de ese mismo año, por 17 asesinatos. Después de la detención de Latif, los cuerpos de mujeres asesinadas siguieron apareciendo, muchas de ellas identificadas, pero un número importante quedaba en el anonimato de los archivos de Averiguaciones Previas. Las características físicas de un gran número de víctimas eran similares ( la edad fluctúa entre 13 y 25 años, cabello largo, morenas y delgadas) y la totalidad provenía de familias humildes.

Las organizaciones de Derechos Humanos, organizaciones de mujeres y los familiares de desaparecidas intensificaron acciones exigiendo justicia a través de plantones, foros, eventos, y rastreos en las zonas donde habían aparecido anteriormente los cuerpos sin vida de las mujeres.

En 1996, la Coordinación de ONG's Pro-Derechos de la Mujer de Ciudad Juárez y el Grupo Plural de Chihuahua por el Esclarecimiento de los Crímenes de Mujeres, encabezaron movilizaciones exigiendo justicia penal para las víctimas de la violencia sexual. Estas manifestaciones levantaron cementerios en las plazas de las ciudades del Estado con 96 cruces cada una de ella con el nombre de las víctimas o señalando el anonimato de quienes no habían sido identificadas. A ellas se sumaron organizaciones de todo el Estado y del País así como organismos Internacionales que empezaron a recibir información de lo que pasaba en Ciudad Juárez.

A partir de las movilizaciones de 1997, se creó la Fiscalía especial para el esclarecimiento de los homicidios de mujeres víctimas de la violencia sexual en Ciudad Juárez.

En febrero de 1998 la Subprocuraduría de Justicia del Estado, Zona Norte presentó a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un documento titulado “Homicidios en perjuicio de mujeres que han causado indignación en los diferentes niveles sociales de la comunidad”, este documento contiene las Averiguaciones Previas iniciadas por dicha subprocuraduría de 1993 a 1998. Dicho documento presenta errores, y omisión en datos e incongruencias que lo hacen confuso y denota la falta de seriedad y la premura con que fue redactado. (COSYDDHAC cuenta con una copia de este documento).

El 15 de mayo de 1998 La Comisión Nacional de Derechos Humanos después del estudio de 24 expedientes de estos homicidios, emitió la recomendación 44/98 donde se señala las omisiones en las indagatorias, la ausencia de datos elementales, la falta de técnica forense y otros aspectos importantes que evidencian la falta de profesionalismo, la negligencia y la ineptitud de las autoridades. Finalmente en el documento se proponen acciones concretas encaminadas a esclarecer los crímenes y a sancionar a los funcionarios que hubieran cometido alguna falta obstruyendo las investigaciones.

Para junio de 1998 los crímenes, de mujeres alcanzaban la cifra de 137 y un número indeterminado de desaparecidas. El cambio de gobierno estatal trajo expectativas de justicia para las víctimas de la violencia sexual, ya que, una de las banderas de la campaña política del candidato electo a la Gubernatura del Estado fue la justicia para las mujeres asesinadas. Sin embargo, el Sistema Judicial del Estado no realizó cambios sustanciales y la falta de profesionalismo en la investigación de los homicidios de mujeres continuaron durante los tres años de gestión de la actual administración.



En febrero de 1999 anuncia la PGR que buscarán la cooperación del FBI y las ONG's del Estado continuaron su campaña de protestas, plantones y denuncias sobre la actuación de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

El mes de julio de 1999 se presentó la visita de la Relatora de Ejecuciones Sumarias, Transitorias y Extrajudiciales de la ONU, Asma Jahangir. La relatora se entrevistó en la Cd. de México con algunos familiares de las víctimas y representantes de las ONG's de las ciudades de Juárez y Chihuahua. Posteriormente realizó una visita al Procurador y subprocurador de Justicia del Estado.

Ese mismo año fueron detenidos cinco integrantes de otra supuesta pandilla, identificada como "Los Ruterros". La PGJE explicó que dicha banda, al igual que "Los Rebeldes", trabajaban al servicio del Sharif que les pagaba por asesinar mujeres. "Los Ruterros" fueron detenidos después de que Manuel Guardado Márquez, alias "El Tolteca" los acusara de ser sus cómplices. El Tolteca fue identificado por Nancy Villalba quien sobreviviera al intento de homicidio luego de haber sido atacada sexualmente. A "Los Ruterros" se les impugnan 12 crímenes y se desconoce el estado legal en que se encuentra su proceso.

En mayo del 2000 se tuvo la visita de Dato´ Param Kumaraswamy, Relator Especial Sobre la Independencia de Jueces y Abogados de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Durante su vista en la ciudad de Chihuahua y en Ciudad Juárez, se entrevistó con autoridades y ONG's, entre los temas discutidos se trató el de la impunidad en el feminicidio de Ciudad Juárez.

En el mes de agosto de 2001 se levantan protestas, por parte de organizaciones de sociales, principalmente de mujeres, porque reclamaban que las reformas hechas por los legisladores priistas al código penal, reducían penas a violadores, incluían atenuantes como la provocación ante la violación y finalmente echaba abajo las modificaciones al Código Penal que habían

sido discutidas y aprobado por unanimidad en conjunto con las ONG's. La movilización fue tan fuerte que los legisladores tuvieron que retractarse y dar marcha atrás a sus reformas.

El 28 de octubre el Universal de la Ciudad. de México señaló que la Subprocuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua, Zona Norte había recibido el reporte de 469 desapariciones en lo que va del año.<sup>3</sup>

En el mes de noviembre de 2001 en plena campaña de las ONG's. de mujeres y derechos Humanos denominada: "*Alto a la impunidad!: ni una muerta más*", fueron encontrados 8 cadáveres en un terreno algodonero abandonado. Dicha campaña que aglutinó más de 300 organizaciones y el dramático hallazgo pusieron una vez más el dedo en la llaga y mostraron la indiferencia e ineficiencia en la actuación de la Procuraduría General de Justicia del Estado en relación a estos crímenes.

Las ONG's, de mujeres exigieron renuncia del Procurador de Justicia, Arturo González Rascón. El 9 de noviembre (2 días después del hallazgo), la procuraduría anunció la detención de 2 sujetos, argumentado que tenían antecedentes, que eran drogadictos y que habían confesado haber cometido 11 crímenes.

La confesión fue presentada en los medios de comunicación y en ella uno de los sujetos menciona los nombres de las 11 mujeres que asesinó con sus dos apellidos y la edad, razón por la cual todas las organizaciones manifestaron preocupación por la sospecha de que la PGJE esté fabricando culpables.

El 14 de diciembre del 2001, una nota periodística<sup>4</sup> señalaba que el Presidente de la República Vicente Fox ordenó que la Procuraduría General de la República (PGR) asumiera la investigación de los crímenes de mujeres en ciudad Juárez. Esta noticia fue recibida con regocijo por las organizaciones de

---

<sup>3</sup> *El Universal*, México, D. F. 28 de octubre de 2000. Página 9. sección B.

<sup>4</sup> *El Heraldo de Chihuahua*, 14 de diciembre de 2001. Pag 2. sección A.

mujeres de Ciudad Juárez y Chihuahua, sin embargo, ese mismo día el Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, negó que el caso de los asesinatos de 260 mujeres en Ciudad Juárez fuera a ser atraído por la PGR, reiterando que el caso era competencia estatal, aunque señaló que están colaborando con la PGJE en la investigación.

El 20 de diciembre COSYDDHAC se entrevistó con las dirigentes de ONG's en Ciudad Juárez que han estado involucradas con la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres. Después de la entrevista, COSYDDHAC hizo pública la denuncia de que todas las dirigentes ahí presentes habían sido víctimas de amenazas, además de condenar la campaña de desprestigio hacia las ONG's, desatada en los medios de comunicación.<sup>5</sup>

Recientemente, el 7 de enero de 2002, el nombramiento del nuevo Procurador de Justicia del Estado, Jesús José Silva Solís, ha provocado una fuerte polémica, debido a la gran cantidad de quejas que se dieron durante el trienio de 1992 a 1995, cuando fue Director de Seguridad Pública, según consta en los informes anuales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos<sup>6</sup>.

## **Registro de los homicidios y desapariciones**

Las ONG's de Ciudad Juárez han llevado a cabo un trabajo de sistematización de la información periodística sobre los casos de mujeres asesinadas, y ha sido una fuente de información

---

<sup>5</sup> Todo indica que esta campaña firmada por ONG's "fantasmas" es apoyada por el Gobierno del Estado. La campaña ha consistido en la publicación de desplegados desprestigiando las acciones de protesta que las ONG's de mujeres han llevado a cabo.

<sup>6</sup> Actualmente la sociedad civil ha iniciado denuncias en los medios de comunicación, para dar a conocer el perfil del nuevo Procurador de Justicia del Estado. Para su conocimiento anexamos un documento referente a la trayectoria del Procurador, que fue distribuido por medios electrónicos.

para este reporte. Asimismo la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos A. C. complementó la información con el documento “Homicidio en Perjuicio de mujeres que han causado indignación en los diferentes niveles sociales de la comunidad” de la Subprocuraduría de Justicia del Estado Zona Norte del Estado de Chihuahua que contiene casos de 1993 a 1998; la Recomendación número 44/98 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos 1998; el libro: Benítez, Rohory et al en “El Silencio que la Voz de Todas Quietra”, 1999; Información Procesada de Chihuahua del 1997 al 2002.

Los siguientes registros muestran los casos de desaparición y homicidios de enero 1997 al 19 de enero del 2002. Los registros están por año y cada uno se divide en dos partes: la primera parte muestra el número de caso que fue asignado por COSYDDHAC, datos generales sobre las víctimas y datos sobre la desaparición; en la segunda parte se muestran los datos sobre el homicidio de cada caso. Es necesario señalar que no todas las víctimas presentaron denuncia de desaparición, y en caso de haberlo hecho no todas las desapariciones fueron dadas a conocer en los medios de comunicación, razón por la cuál en nuestras listas aparece un número reducido de desaparecidas. Así mismo los datos sobre los homicidios son inexactos y de acuerdo a cifras oficiales de 1993 al 28 de enero de 2002, el número de homicidios de mujeres es de 268<sup>7</sup>.

En la lista de 1997 COSYDDHAC registró un total de 28 casos de homicidios. En 1998 se registraron 37 casos, de los cuales 30 corresponden a homicidios y 7 a mujeres

---

<sup>7</sup> El día 28 de enero de 2002 aparecieron 2 mujeres asesinadas más. Una de las mujeres se encontró con otros 5 ejecutados (hombres) en la ciudad de Chihuahua y la otra encontrada en un camino de terracería situado a las faldas del Cerro Bola de Ciudad Juárez. La cifra de homicidios oficiales fue publicada en la misma nota periodística. El Diario. Chihuahua, Chihuahua. Lunes 28 de enero de 2002. Sección A pag. 2.

desaparecidas. En 1999 son 28 casos en total, de los que 6 corresponden a desapariciones, del año 2000 fueron 40 casos y 7 son mujeres que siguen desaparecidas. Por último, en lo que va del año 2002 se han registrado 4 casos de homicidios.

En los registros se podrá observar una ausencia de datos que se atribuimos a las fuentes periodísticas y a su poca confiabilidad, así como a la falta de información otorgada por la procuraduría de justicia del estado. De acuerdo a esto último, los expedientes oficiales de la PGJE, presentados en el documento *“Homicidio en Perjuicio de mujeres que han causado indignación en los diferentes niveles sociales de la comunidad”*, se pudo observar menoscabo de datos sobre las víctimas, sobre los hallazgos, la investigación y la integración de pruebas, que nos da suficiente fundamento para ingerir que el sistema judicial en el Estado carece de interés en resolver la problemática, además de capacidad y conocimientos mínimos por parte de sus agentes para integrar averiguaciones previas así como para investigar, lo último en base al número reducido de crímenes resueltos.

## **Bibliografía**

- Reporte entregado por la Procuraduría de justicia del estado –Zona Norte a la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso de la Unión–. *“Homicidios en Perjuicio de mujeres que han causado indignación en los diferentes niveles sociales de la comunidad”*, en 1998, y que contiene las averiguaciones previas integradas por dicha agencia de 1993 a 1998.
- Información Procesada de Chihuahua del enero de 1997 a enero de 2002. Esta fuente documenta todas las notas periodísticas publicadas durante la fecha señalada, por los principales diarios del país y del Estado de Chihuahua, referentes a los casos de homicidios y desapariciones en el Estado de Chihuahua. Algunos de los diarios contenidos en esta fuente son: *“El Diario de Chihuahua”*, *“El Diario de*

Ciudad. Juárez”, “El Herald de Chihuahua”, “El Herald de Ciudad. Juárez”, “La Jornada”, “Reforma”, “El Norte de Monterrey”, “El Universal”.

- Benítez, Rohry; Candia, Adriana; Cabrera, Patricia et al., “El Silencio que la Voz de Todas Quiembra: Mujeres y Víctimas de Ciudad. Juárez”. Ediciones Azar, A. C. Chihuahua, México: 1999.

- Estudio Hemerográfico de Notas del “Diario de Ciudad. Juárez”, realizado por los Grupos Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos y Grupo 8 de Marzo de Ciudad. Juárez.

Recomendación: número 44/98 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1998 sobre el “Caso de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez y sobre la falta de colaboración de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua”.

## **Pruebas para acreditar el delito de violencia familiar**

Lic. Elvira Ramírez Armenta\*

Voy a hablar en primer término de las llamadas pruebas idóneas. El Dr. Pedro Hernández Silva señala que las pruebas son el alma del proceso y agrega: quien tenga la razón pero no las pruebas, tiene sólo la sombra de la verdad. El procedimiento penal lo que persigue es la verdad histórica y son las pruebas las que dan el elemento al juzgador para poder determinar la responsabilidad del inculgado.

Sobre la prueba descansa la certeza jurídica. El Ministerio Público ofrece las pruebas que a su derecho convenga y el acusado ofrece las que considera lo eximirán de responsabilidad. El juez tendrá que dar su veredicto con base a los hechos que tenga como demostrados y todos definitivamente se basan en las pruebas.

He señalado que el procedimiento penal busca lo que es la verdad histórica, en ese sentido tenemos la verdad lógica que es la razón. La verdad lógica es aquella que oposición a la verdad material obtenemos por medio del razonamiento y que resulta cuando las nociones concebidas de las cosas no se ponen en contradicción con las leyes conocidas.

En este momento incluyo una palabra más relacionada con la prueba y me refiero a la convicción que toma el nombre de certeza y conduce hacia la verdad histórica. La convicción toma el nombre de certeza desde el momento en que rechaza victoriosamente todos los motivos contrarios o desde que éstos no pueden destruir el conjunto imponente de los motivos afirmativos.

---

\* UAPVIF Tlalpan

Por el momento, finalizaré señalando que se ha considerado que las pruebas más eficaces para dar certeza son: la prueba confesional y la prueba testimonial, las demás pruebas se apoyan en las observaciones personales tanto del juez como de los especialistas, éstas en cambio son capaces de interponer nuevas convicciones, por esta razón las demás pruebas son perfeccionables.

Estoy en desacuerdo con este tipo de criterios por muchas razones, pero para efectos del presente trabajo señalaré que dichas pruebas nos sirven poco para acreditar el delito de violencia familiar.

¿Cuáles son los medios de prueba más comunes? El Dr. Pedro Hernández Silva señala que uno de los problemas que sostiene la crisis en el Derecho Procesal Penal, es que se sostiene básicamente en las pruebas confesional, testimonial y documental. En este sentido la psicología ha señalado que aún en la declaración del propio ser humano no se encuentra la verdad, porque el ser humano miente por diferentes razones.

Por otro lado, no se pueden basar todos los delitos en las mismas pruebas porque estaremos fomentado la impunidad. Tenemos que adecuar el tipo de pruebas que se ofrecen al tipo de delito en concreto. Por lo pronto, analizaré las pruebas tradicionales por excelencia que son: en primer término, la confesional.

La confesional era la reina de las pruebas, nada más convincente que la declaración de sí mismo como culpable para demostrar efectivamente la culpabilidad y responsabilidad en un delito. Sin embargo, sabemos que la sola confesión no hace prueba plena pues tiene que haber otro indicio que afirme el dicho.

Por otra parte, en el caso que nos ocupa difícilmente el culpable confiesa su culpabilidad, por el contrario, hace todo por desvirtuar, por confundir a la autoridad e incluso pretende revertir la realidad y en muchas ocasiones encuentra solidaridad para ello.



Además, para que la confesión tenga validez debe hacerse dentro del juicio y constar por escrito. Dentro de la confesión debe tomarse en cuenta lo siguiente: Uno, la verosimilitud de lo dicho; Dos, la credibilidad, es decir debe recaer sobre los hechos que el inculpado reconozca personalmente y por la evidencia de los sentidos, si se refiriese a hechos de inducción no convencería del mismo modo porque hubiera podido engañarse fácilmente, además hay que considerar el estado físico y mental del inculpado; Tres, la consecuencia de la confesión, es tan grave que importa que sea articulada con extrema precisión.

Y por último, otra de las condiciones esenciales es la persistencia y la uniformidad de las confesiones. En efecto, es evidente que si las declaraciones hechas en los diferentes interrogatorios se contradicen entre sí, se hace difícil creer en la sinceridad de la confesión. Toda variación grave es un positivo indicio de falsedad.

Es necesario subrayar que también se usa un interrogatorio a fin de que el inculpado deponga la verdad de los hechos. El resultado del interrogatorio es valorado de manera especial según resulte: en contra o a favor del deponente. Cuando la declaración es favorable a sus intereses se le asigna el valor de prueba relativa e incompleta.

En segundo lugar, tenemos la testimonial que es la declaración de los testigos, así como una de las pruebas más antiguas y a la que se le ha dado pleno valor probatorio, ya que se trata de los argumentos que sostiene la persona que ha presenciado los hechos. Desafortunadamente en la actualidad es muy sencillo hacer que una persona declare a favor de alguien argumentando su inocencia aunque no sea verdad.

Característica fundamental del testigo es que haya presenciado directamente los hechos porque estuvo en el mismo lugar, a la misma hora, el mismo día, se encuentra a la vista del objeto y conserva su imagen.

Por la palabra testigo se designa al individuo llamado a declarar según su experiencia personal acerca de la existencia y naturaleza de un hecho. Propiamente hablando el testigo es la persona que se encuentra presente en el momento en que el hecho se realiza, pero en la práctica y relativamente en la prueba no adquiere importancia y no se trata como tal, hasta que habla y refiere lo que ha visto.

Concíbase desde luego, que esta declaración puede fácilmente derogar la verdad objetiva, ya que la sola individualidad del testigo puede influir en la manera de observar el intervalo transcurrido entre el acontecimiento y la declaración, y puede modificar notablemente su naturaleza.

La imaginación altera fácilmente el recuerdo de los hechos confiados a la memoria y aún cuando ciertos pormenores o detalles se olviden y otros aparezcan con colores más vivos, puede suceder que todo esto sea obra quimérica de la imaginación, que muchas veces se apresura a llenar los vacíos de la memoria, haciéndose difícil distinguir lo verdadero de lo imaginario.

Con la mejor voluntad del mundo, el testigo llamado a declarar mucho tiempo después del suceso, no sabe combinar la observación real con las creencias fantásticas de la imaginación, en una palabra cuanto más viva la imaginación más riesgo corre en caer en la inexactitud. Es importante establecer que toda persona que haya presenciado hechos delictivos está obligada a declarar sobre los mismos.

La prueba testimonial, como se ha señalado, es muy antigua y para nuestra desgracia a pesar de la aparición de nuevos tipos de prueba, el testimonio no ha perdido su trascendencia.

Para acreditar el delito que tratamos en este tema, en virtud de que en la mayoría de los casos no existen testigos y si existen son miembros de la propia familia, lo primero que se objeta es la relación de parentesco.

Considero importante tomar en cuenta que los testigos dentro de la violencia familiar son los hijos, la madre, las

hermanas, etcétera, quienes de alguna manera son parte del proceso como víctimas, y que independientemente de la violencia familiar o de la violencia vivida, se unen con el inculpado sentimentalmente tanto de manera negativa como de manera positiva, por ello esa prueba no resulta idónea para este tipo de delito.

Tenemos en el siguiente orden, la prueba documental. El documento es aquello que se encuentra grabado, impreso en palabras, imágenes, sonidos, etcétera, y que tiene que ver con los hechos que se investigan. Para el ámbito criminal es la concreción material de símbolos, signos, palabras y papeles en donde se incluye la revisión de los aparatos con los que se realizó el documento.

Bajo el punto de vista de su forma, en sus condiciones intrínsecas el documento debe reunir dos circunstancias especiales. Primera, para que produzca la confianza debe presentarse con toda su integridad, sin la menor señal de alteración o mutilación, si contiene numerosos tachones o borrones en líneas enteras y arrancada la mitad de sus hojas, desde luego debe considerarse como una prueba insuficiente.

En muchos documentos hay una forma obligatoria esencial, la pena de nulidad. Cuando se nos presenta una sentencia o un acto en el que tenga que intervenir un notario, si el documento o pieza no está revertido con el sello sino que lleva el signo del oficial público, desde luego decimos que carece de valor.

En algunos delitos la presentación de cierto tipo de documentos como prueba plena, funciona como pieza de convicción.

Por otro lado, debe considerarse que los documentos públicos, es decir los que contienen expresan la fe pública, son prueba plena de que no puede ser objetada. En este caso entran, por supuesto, las constancias administrativas que se elaboran en las UAPVIF'S.

Para el caso que nos ocupa, esta prueba cobra especial importancia cuando el documento es emitido y del cual se desprenden hechos que afirman la declaración de la víctima, mismas que pueden ser: cartas, fotografías, videos, etcétera; es decir que de ellos se desprendan hechos violentos en agravio de la víctima.

En cuanto a las pruebas para acreditar el delito de violencia familiar, señalo que tomando en consideración las pruebas tradicionales como son la confesional, la testimonial y la documental; resultan ser la mayor problemática que el derecho procesal presenta en la actualidad, ya que es conocido de todo el mundo que no hacen prueba plena, sin embargo, siguen influyendo en los dictámenes, razón por la cual no podemos dejar de mencionarlas. Claro es que si existe una confesión plena, unos testigos o documentos debemos ofrecerlos para acreditar el delito que comentamos.

En la práctica lo que ocurre es que el agresor siempre niega los hechos, los testigos no existen y de lo que más se cuida el agresor es de no dejar constancia por escrito de los hechos que se le imputan.

Por lo anterior, considero necesario se revalore la importancia de las pruebas que hasta hoy se siguen identificando como perfeccionadoras, considerándolas como pruebas autónomas y con pleno valor probatorio, como son: la prueba pericial, la circunstancial, la compuesta y los indicios; que son instrumentos probatorios, y en el caso de la violencia familiar pueden conducir con certeza a encontrar la verdad histórica.

En cuanto a la prueba pericial psicológica, el juez está obligado acudir a un perito cuantas veces se encuentre en dificultades técnicas que requieran prolongadas indagaciones o investigaciones científicas por las que no esté en condiciones de proseguir con el caso.

La materia psicológica ha sido considerada subjetiva, negándole su carácter de ciencia y que pueda llegar a demostrar la verdad con certeza jurídica y objetividad.

No se descubre por qué no debería ocurrir lo mismo en materia psico-judicial, en la cual los problemas que han dejado de ser resueltos no resultan menos delicados que en las restantes ramas del conocimiento. Ya nos hemos visto llevados a indagar la necesidad del dictamen pericial psicológico y, de hecho, se ha pensado en tal procedimiento desde que se consideraron las aplicaciones científicas en la materia.

Se trata de averiguar en qué medida debe recurrirse a esta colaboración, porque las mayores exageraciones se han manifestado en un sentido o en otro y pensamos que aquí como en otros casos, la verdad debe mantenerse en justo término medio.

Es por eso la necesidad imperiosa de reglamentarla adecuadamente para justificar su necesidad y que ésta no quede a decisión exclusiva del juez, con esta prueba podremos conocer porque el sujeto cometió tal o cual conducta, si es capaz de cometer o no un delito, sus rasgos de personalidad, si es o no agresivo y si tiene introyectados valores negativos que le hagan en sí mismo reconocer como natural ciertas conductas de violencia.

Nos permitiría conocer cómo ejerce socialmente su sexualidad, su relación de pareja, etcétera. Datos importantísimos que a la falta de su confesión expresa y de testigos, nos conducen a la verdad.

Es importante que por la naturaleza del delito que analizamos, en donde ha quedado claro que la violencia tiene su origen básicamente en relaciones de poder y que no es natural, sino que se aprende y está íntimamente ligada al tipo de valores socialmente introyectados en el sujeto, en su forma de vida, de pensamiento y de conciencia. Sin embargo, cuando el sujeto se ve descubierto tiende a subsanar su conducta con un cambio de actitud momentáneo que finalmente no cambia su estructura, ni su comportamiento de fondo, entonces tiende a mentir lo que provoca cambios nerviosos que mediante la aplicación de pruebas psicológicas pueden descubrirse.

Por lo anterior, considero que la mejor prueba para comprobar el delito de violencia familiar, es la pericial psicológica, que bien interpretada puede dar luz al juez, aún cuando la víctima se reconozca culpable por haber generado la situación de violencia o se arrepienta cuando ve al amor de su vida tras las rejas. No obstante esta actitud muestra un síntoma de maltrato por lo que en este caso se hace necesario estudiar la relación familiar para conocer los diferentes grados de afectación en cada integrante de la familia.

Se requiere el talento del investigador para descubrir la verdad histórica. El juzgador debe saber hallar en el raciocinio apoyado en la experiencia y en los procedimientos que forman parte del examen de los hechos y las circunstancias que se encadenan y acompañan al delito.

**Abordaje de los modelos de  
atención, enfoques y marcos  
teóricos metodológicos,  
experiencias y retos**





# **Abordaje de los modelos de atención, enfoques y marcos teóricos, metodológicos, experiencias y retos (conferencia magistral que incluye la interdisciplinariedad)**

Dra. Cristina Bottinelli Cardoso

## **1. Desde dónde, para quién y para qué hablar sobre violencia**

La violencia familiar y conyugal ha traspasado los ámbitos del dominio privado, en el cual era legitimada como modo de educación y disciplina necesaria dentro del hogar, para convertirse en un **asunto público de enorme trascendencia**. Como señala en Dr. Minuchin, creador de la escuela estructural en terapia familiar, es un problema de salud pública como la drogadicción, por ejemplo.

Diversos movimientos sociales, especialmente de los grupos más afectados y organismos involucrados en esta problemática han contribuido **a de-construir los códigos del silencio** que ocultaban los hechos de violencia, **cuestionando “el orden natural” de los mismos**.

La **interdependencia entre violencia social y personal** nos muestra, a través de múltiples testimonios, la manera en que un **sistema social excluyente se constituye en un contexto propicio** para interiorizar formas de violencia en nuestras relaciones interpersonales.

A la vez revela cómo **se reproducen abusos de poder e inequidades** tanto en el ámbito público como privado de una sociedad.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Para ampliar estos conceptos revisar: Bottinelli, C. “Herederos y Protagonistas de relaciones violentas. Edit. Lumen, México, 2000.

Para esto es necesario –como señalan distintos investigadores– que un grupo social, objeto de violencia, sea **previamente inferiorizado**, fragilizado y discriminado. Desde ese lugar, la violencia del golpe, el acoso, el acto incestuoso, la violación, se producen operando como **naturalizaciones invisibles sociales** o mejor dicho **procesos invisibilizados**

Estos procesos no se hallan escondidos, están allí, pero no se ven o se consideran naturales. Así se conforma el **par indisoluble de violencia invisible y visible**.

**Los violentamientos económicos, políticos, legales, laborales, eróticos, simbólicos o psíquicos** son una de las múltiples estrategias en la producción de **desigualdades de género**, basadas a su vez en la desigualdad de oportunidades hombre-mujer. No partimos de cero.

La **violencia pensada como producto de la intolerancia a la diferencia** requiere de una ecuación simbólica en donde **lo diferente es considerado inferior, enfermo o peligroso**. A esta ecuación se suma la **impunidad institucional** de un poder que se sabe intocable y está **basado en un pacto de silencio**. Así la abrumadora mayoría de mujeres víctimas de hombres señala la presencia del poder social y subjetivo en que se ejerce el abuso.

Según estas consideraciones pretendo explicitar las articulaciones desde las cuales trabajo en violencia, con un foco en la **violencia social-familiar-conyugal** y un eje particular en la **persona del agente de salud-salud mental y equipo interdisciplinario** que interviene sobre las relaciones de violencia, en América Latina intermilenios.

Esta comunicación está dirigida a:

- Defensores de Derechos Humanos.
- Agentes psicosociales, y poderes públicos que trabajan con hechos de violencia.
- Familias, parejas e hijos envueltos en relaciones violentas.

Señalaré entonces, **tres aspectos relevantes**

1. **La violencia micro (conyugal y familiar)** es parte de un fenómeno psicosocial macro que la incluye y encuentra en las familias un lugar de reproducción y transmisión generacional que asegura la perpetuación de un modelo socioeconómico, político y cultural con un **anclaje en los ejes de dominación-sujeción**.

El hecho violento no sólo afecta al par “víctima-victimario” entendido como sujeto social, también repercute en las **redes sociales a las cuales pertenece**.

2. Las construcciones de realidad acerca de qué puede entenderse por violencia, las formas de abordarla e intervenir y las consecuencias de las acciones realizadas y omitidas se articulan con el debate sobre el **poder en las relaciones de género y los sistemas de valores y creencias sociales** consensuados como criterios de verdad.

3. **La situación de los agentes sociales** de salud-salud mental y de otros miembros de disciplinas que interjuegan e intervienen sobre los hechos de violencia son un aspecto frecuentemente descuidado en la investigación. Dichos agentes se encuentran vinculados entre otras complejas determinaciones como puentes, mediadores, receptores y depositarios de las relaciones violentas.

La falta de atención al rol profesional (lo esperado de ellos y lo viable) y las condiciones de preservación de sus personas (factores de riesgo y recursos para enfrentarlos) los ubica frecuentemente en un lugar de sobrecarga “salvacionista” que los convierte en un blanco más de condiciones de auto y hetero victimización.

Es necesario entonces, habilitar equipos interdisciplinarios intervinientes en las situaciones de violencia, en la práctica de modelos que permitan la retroalimentación de los eventos por los que atraviesan, la ubicación de factores de riesgo y el enriquecimiento de recursos para enfrentarlas.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> *Ibidem*.

## 2. Enfoques y marcos teóricos: paradigmas, mapas y modelos. Controversias y consensos

Excede los límites de este trabajo analizar con más amplitud los diversos supuestos que orientan mi/nuestra manera de abordar la problemática de las relaciones violentas. Señalaré algunos presupuestos del **psicoanálisis y la teoría general de sistemas** en calidad de **paradigmáticos**<sup>3</sup>

Convocar a una mirada desde el **paradigma sistémico**, significa hablar de conexiones, ecología y contextos coevolutivos, basarse en el dilema del cambio y la crisis (como peligro y oportunidad) y bordear los estados de desequilibrio sobre los homeostáticos, como más propiamente humanos.

Mirar desde el **paradigma psicoanalítico** conlleva atender los procesos conscientes e inconscientes (y simplificando el desarrollo más complejo desde la perspectiva lacaniana del “nudo” R.S.I., real, simbólico e imaginario) que dan cuenta, entre otros, del duelo y las situaciones traumáticas así como también del deseo, los sueños y las expresiones culturales y artísticas. Revela el corazón de aquellas interacciones entre sujetos sociales: las personas y sus vínculos.

Al problematizar el (pre)supuesto de mi ponencia donde expreso la pertenencia a dos culturas **como conflicto de lealtades** o experiencia **de pluralidad**, razono desde una lógica disyuntiva (o, o) en oposición a la lógica aditiva (y, y). Tomo las formulaciones de A. Wilden quien señala la existencia

---

<sup>3</sup> El término “paradigma” podemos entenderlo como “logros científicos reconocidos universalmente, que durante un tiempo proporcionan problemas y soluciones modelo a una comunidad de profesionales”. Con los años, ese término se ha usado a veces de acuerdo con la formulación de Kuhn y otras veces más imprecisamente. Puede considerarse que los términos “modelo” y “mapa” (o mapa interno) están conceptualmente incluidos en la noción más general de paradigma, mientras que este último puede verse como un elemento constituyente de la denominación más amplia: epistemología. Vocabulario de Terapia Familiar. F.B, Simon, H. Stierlin, L.C. Wynne. Gedisa, Edit. 1988, Buenos Aires, Argentina. p.p. 135-262.

tanto de una lógica como de una ideología dominante, que puede prevalecer en un momento dado de una formación social. El consenso sociocultural desde el cual pensamos la vida es preponderantemente disyuntivo: esto o aquello; las declaraciones de certezas y verdades únicas se corresponden con dicho consenso al cual adherimos porque nos integran como pertenecientes a una identidad colectiva.<sup>4</sup>

**Desafiar** el consenso puede provocar marginación, **acatarlo** es exponerse a situaciones de atrapamiento que se inscriben en el cuerpo y derivan en síntomas: miedo, paralización, silencio, enfermedad. En ambos casos implica tomar posición frente a la no neutralidad de la intervención y sus articulaciones teóricas.

Por consiguiente, hablar sobre el abordaje metodológico de planes y programas para el tratamiento de conductas violentas concita a tener presentes los límites y alcances de los supuestos, construcciones de realidad y teorías, asumidos. Psicoanálisis, teoría general de sistemas, teoría de la comunicación, teoría del vínculo, teoría de la complejidad y la perspectiva del construccionismo social, son algunas de mis influencias teóricas y epistemológicas.

Si de investigar se trata es necesario remontarnos hacia las raíces de gigantes epistemológicos como Bateson, Derrida, Piaget, Foucault, Bachelard, para incursionar en los debates de la epistemología actual de cara a los planteos posmodernos.

La posición del **construccionismo social** considera que el individuo sólo puede observarse en un contexto de complejas pautas de relaciones; siempre actuamos desde y hacia contextos, los cuales prefiguran como debemos hacerlo. Si las acciones encajan con lo prefigurado entonces reproducen el contexto. Si no es así, la acción reconstruye el contexto. Por lo tanto todo acto es co-construido, en consecuencia con esto la

---

<sup>4</sup> Bottinelli, C. "Fronteras Fragmentadas" Ed. Colegio de Michoacán. 1998. pág. 375-390.

violencia, las familias, las personas, el ser hombre o mujer no está “dado naturalmente” y en tanto ha sido construido puede ser de-construido de otra manera.

Trabajar con *vínculos de relaciones destructivas* como las que caracterizan las llamadas relaciones peligrosas, tiene como contraparte los *vínculos amorosos de sanación*.

Desde la complejidad epistemológica citada, señalo junto a las autoras<sup>5</sup> que “**la metodología de Investigación** se constituye en un metalenguaje que nos permite hablar de las estructuras desde otro plano, una perspectiva de análisis diferente que nos ayuda a organizar e interpretar la complejidad de la realidad (del recorte seleccionado).

El objeto de una intervención profesional así como de la investigación científica es muy complejo. La realidad es de carácter altamente complejo y en la misma se entrecruzan los planos de su génesis (historia) y la estructura tal como se presenta en la actualidad. Cuando se la recorta, se hace una serie de preconceptos pertenecientes a la disciplina y a las teorías a las que se adhiere. Por lo tanto siempre los recortes dejan algo fuera. No es posible tener todos los recortes del objeto al mismo tiempo, cada recorte es parcial y como tal deja entrever otros recortes. Es por ello que destacamos la importancia de un marco conceptual claro que permita reconocer las decisiones fundamentales del recorte y los argumentos teóricos que lo sostienen.”

A mi vez entre los modelos de abordaje destaco, entre otros, **el análisis del discurso y la investigación acción**.

El **análisis de discurso** permite introducir abiertamente la dimensión política tanto en la definición e interpretación del fenómeno estudiado como en la forma

---

<sup>5</sup> Bottinelli, Marcela et.al. “Algunas conclusiones generales sobre nuestro quehacer en investigación científica”. En Jornadas de formación y reflexión acerca de la investigación científica en las ciencias de la comunicación humana. 1996. Buenos Aires Argentina. Publicado en Ecos Fonoaudiológicos, 1996.

misma en que es abordado (Pujal, M.; Pujol, J.; 1995). Pretende explorar los procesos de construcción de significados, leer o interpretar un texto buscando, por un lado, identificar los mecanismos que le otorgan fuerza y coherencia y por otro, determinar los efectos generados por el material discursivo y los mecanismos a través de los cuales logra producirlos.

La **investigación-acción** (investigación participativa según De Shutter) implica la formulación de estrategias por parte de la población involucrada en la solución de sus problemas.

Ambos instrumentos son fundamentales para la labor del *agente social* definido como aquella persona que ocupa un lugar de contacto directo con la comunidad y cumple una función profesional en materia de salud social, puede ser el enfermero, el médico, el promotor comunitario, el maestro, el trabajador social, el abogado o cualquier otra persona que por su posición observe, intervenga o atienda problemas de salud en la comunidad.

De acuerdo a esta posición y adhiriendo a posturas como las de Perrone y Corsi (1995) la tarea del agente social es fundamental para romper el ciclo de violencia como inclusión de un tercero; también puede officar de la misma forma la red institucional a la que pertenezca. La importancia de su capacitación se refleja en efectos multiplicadores en materia de prevención, un ejemplo de esto es la “Guía de Atención y prevención de la violencia familiar para agentes de salud” que presentan Maribel Nájera y Adriana Segovia (ILEF 1999).

A su vez, modelos como los de CORIAC, APIS, el Instituto Milton H. Erickson de la Ciudad de México, trabajando con hipnosis, Grupo CAVIDA de ILEF, proyecto para la creación del modelo de intervención relacional en violencia doméstica del Colegio de México, Albergue para mujeres que viven violencia familiar D.F., UAVIF, son algunos de las propuestas en marcha para la elaboración de abordaje de modelos de atención.

### **3. Estrategias metodológicas: la voz de las/los silenciados, los invisibles, los olvidados**

Tras 15 años de experiencia en coordinación de talleres<sup>6</sup> considero útil diferenciar los recursos puestos en práctica con la *persona de los agentes que trabajan con hechos de violencia* de los implementados con *respecto al ejercicio de su rol*, interconectados pero frecuentemente confundidos. (Ver gráficas 1 y 2).

- En relación al trabajo dirigido a la **persona** es necesario revisar su situación “aquí y ahora” en una ida y vuelta al “allá y entonces” de su historia vital; lo cual se engarza a su vez con el “allá y afuera” de su contexto de vida: grupal, familiar, de la comunidad, de la organización y el “aquí y adentro del taller”.

En este sentido los recursos metodológicos abarcaron el uso del:

#### **1. *Familiograma***<sup>7</sup> como herramienta privilegiada para reconocer en cada persona las *influencias transgeneracionales*

---

<sup>7</sup> De especial consideración es la detección de duelos congelados, migraciones, desapariciones-fugas (permanentes o transitorios de miembros familiares) y ubicar la presencia de indicadores de violencia bajo la forma sintomática de adicciones y auto o hetero agresión en vínculos violentos así como reglas comunicacionales entrampantes, discriminatorias y restrictivas de carácter latente.

<sup>6</sup> *Op. Cit.*, Bottinelli, C. “Herederos y Protagonistas de relaciones violentas”. **Talleres de Modalidades Vinculares**, con trabajo sobre la persona del terapeuta en entrenamiento.

**Talleres con Promotores de Salud Mental**, que intervienen en diferentes situaciones de violencia: migraciones forzadas, niños de la calle, grupos de mujeres, comunidades indígenas y poblaciones en contexto de guerra o postguerra. Estos talleres abarcaban la modalidad intensiva o bien de trabajo por tres meses como los realizados con promotores centroamericanos y mexicanos, en sus lugares de origen o trasladados por ese tiempo a la Ciudad de México.

**Talleres sobre Derechos Humanos** y el cuidado de la persona del promotor en la repercusión emocional de la violencia política, en un contexto psicosocial.



que implicaron delegaciones y mandatos preexistentes, mitos y secretos, con potencial autoperpetuador.

2. La implementación de **preguntas estandarizadas** orientadas a “testear” los *presupuestos de género* más o menos inconscientes que manejamos, las inquietudes por edad o ciclo vital y los *sistemas de valores y creencias* que revelan preceptos no cuestionados.

Otros recursos como:

- La escritura de **“cartas a nosotros mismos y cartas de confrontación”** frente a **situaciones de abuso físico, emocional y sexual** y el uso de *cartas a parte de nosotros mismos* que ya no requerimos para sobrevivir o elegimos para vivir en condiciones de mayor bienestar y armonía.
- La experiencia de **ejercicios vivenciales**, desde la cámara de Gessel y las dramatizaciones en entrenamiento académico hasta las reuniones vecinales y comunitarias convocadas en las redes pertenecientes a ese contexto, permite la puesta en práctica de los saberes conocidos y las propuestas novedosas mediante un juego de ensayo y error en un ambiente protegido que luego puede recrearse afuera con los sujetos sociales afectados.
- El uso de **recursos energéticos psicocorporales, de las prácticas de relajación y de los ejercicios de liberación de estrés** situaciones traumáticas y emocionales atoradas, entrapamientos doble vinculares (a través de leves regresiones hipnóticas), así como la **proposición de rituales** para celebrar nuevos pactos que permitan renovar o rectificar las misiones de vida asumidas. Ambos permiten transformar obstáculos en recursos, al trabajar con situaciones de violencia, siempre interactivas, siempre

extremando nuestro riesgo en la activación de heridas y cicatrices.

- En cuanto al **rol de los agentes sociales, de acuerdo a las modalidades de intervención en vigencia** al trabajar con sujetos victimizados cabe destacar:

- En **Prevención**: el uso de diferentes abordajes de **investigación acción** así como el importante papel de **divulgación educativa** (con acento preferente en los medios de comunicación) permiten cuestionar y recodificar los sistemas de valores y creencias y las cristalizaciones sociales que perpetúan ciclos de violencia al intentar un más de lo mismo.
- En **Emergencia**: es de fundamental importancia el establecimiento de *estrategias* del tipo: “*Elabore su plan de seguridad*” (FAVI), para proporcionar **información rápida y asertiva**, así como el conocimiento preciso de los alcances de las leyes y los organismos capaces de brindar apoyo y contención.

La referencia a los aparatos jurídicos e **instrumentación de las leyes** van de la mano con la **activación de redes** que permitan proteger y salvaguardar a los agredidos en las situaciones de violencia.

- En **Rehabilitación**: habida cuenta de las secuelas de los hechos traumáticos de la violencia, las acciones a realizar incluyen **procesos terapéuticos** individuales, familiares, grupales y –de preferente elección– los **grupos de autoayuda**.

Para optimizar el desempeño del rol de los agentes se requiere:

- **El entrenamiento-capacitación** el cual incluye, en mi experiencia, una combinación de *seminarios específicos*, con la incorporación a la práctica de **investigación-acción** como la realizada en talleres y la experiencia en espacios de **autogestión comunitaria**, hospitales, etc. La gestación de **estrategias de promoción y divulgación** a partir de los productos investigados permite capitalizar la pluralidad de prácticas y el rescate de los saberes de los sujetos involucrados.

Desde mi lugar de investigadora, docente y supervisora he observado que la propuesta de inclusión de los agentes a ser partícipes en la elaboración de las citadas herramientas, los ubica en el rol como sujetos activos del proceso.

- La experiencia de **supervisión** donde se realiza una retroalimentación que fortalece los lazos de apoyo y sostén en la compleja tarea de lidiar con las relaciones violentas los “equipos de reflexión” y las “dramatizaciones” para ubicarse en el lugar de los diferentes sujetos sociales, facilita la cohesión grupal y la construcción de propuestas y alternativas novedosas.

### **En síntesis:**

El objetivo apunta a *de-construir* las historias por las cuales sobre todo en la violencia doméstica se llegó a tales situaciones, las “trampas” (como las del perdón unilateral) y cualquier posibilidad de traspasar generacionalmente los patrones que endeudan a las nuevas generaciones con la potencial repetición.

En cada una de las tres conocidas formas de intervención se subraya la importancia de trabajar en *equipos interdisciplinarios* y de manejar una *lógica aditiva*, que sume esfuerzos y permita la creatividad en las intervenciones y el apoyo mutuo. Resulta pertinente mencionar un diálogo-

anécdota entre agentes de intervención con víctimas, que ejemplifica lo que trataría de evitarse:

A: *Hace 50 años que sacamos mujeres del río, sería importante empezar a enseñarles a nadar para que mañana...*

B: *Dejando por un momento de lado esto “de enseñarles a nadar” la idea me sugiere que para que el mañana sea posible hoy deberíamos comenzar a hacer otras....*

A: *Sí, pero eso es utópico porque ¿De dónde sacamos tiempo hoy?...estamos abrumados... rebasados... sacando mujeres del río...*

Bajo estas exigencias de razonamiento cabe preguntar: cómo identificar el discurso de la violencia que hablan sujetos concretos en determinados contextos. No desde la idea de saber qué realmente quiso decir o cuál es la más correcta interpretación al respecto, sino aproximarnos a las estrategias de pensar y actuar, en el hablar sobre violencia. En la forma en que el sujeto y yo, –también sujeto– nos relacionamos cuando nos comunicamos sobre violencia.

Partiendo del supuesto que comparto con otros investigadores de que sólo son **viables las acciones de las mujeres llevadas a cabo por convicción** y coherentes con sus ideas y necesidades, es indispensable indagar cuáles han sido las soluciones puestas en marcha y el grado de su eficacia. A pesar de la cantidad de estudios desarrollados sobre diversos aspectos de la problemática de la violencia familiar, no se conocen trabajos publicados, si bien hay experiencias, donde se caractericen **las estrategias utilizadas por los afectados que intentan romper el circuito-problema** en el cual se hayan inmersos.

Al respecto, es fundamental la **selección de indicadores** e índices capaces de permitir la identificación de estas acciones, así como una *evaluación del sentido, evolución y grado de eficacia*, puesto que por momentos la violencia aumenta o disminuye y en otros se desplaza hacia seres o cosas circundantes.

Esto serviría para elaborar programas empeñados en preservar la salud y la salud mental de las mujeres en situaciones

de violencia y salir de la peligrosidad que las caracteriza, con base en estrategias ya usadas por las propias víctimas.

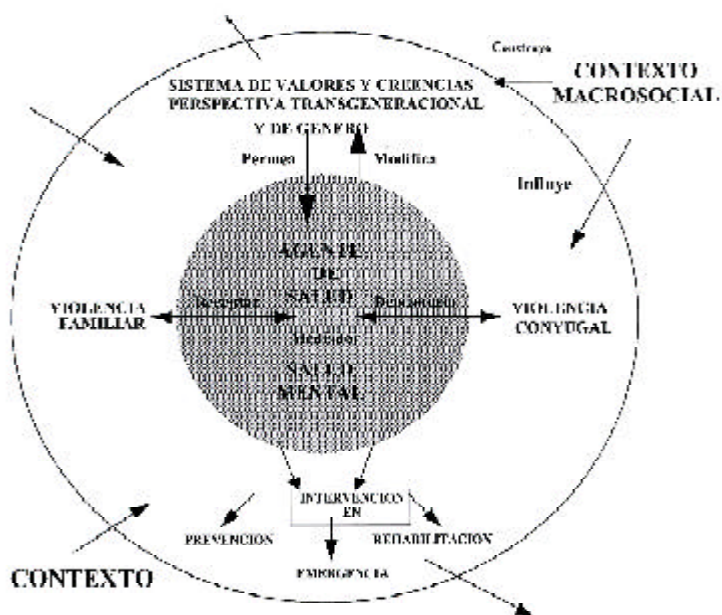
La detección de estas acciones puede contribuir a la mejor comprensión del problema de la violencia familiar y a dar nuevas herramientas para el trabajo individual y/o grupal con víctimas. También puede **coadyuvar a la prevención en poblaciones de riesgo y a la formación de agentes de salud-salud mental**. “Nos interesa, además, **socializar la información** para usar estas estrategias orientadas al cambio en la situación de victimización”, señalan las autoras.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Rivero, R. y Bottinelli, M. “Trabajo con mujeres maltratadas de sectores marginales.” Presentado a la Federación Mundial de la Salud Mental. 1996.

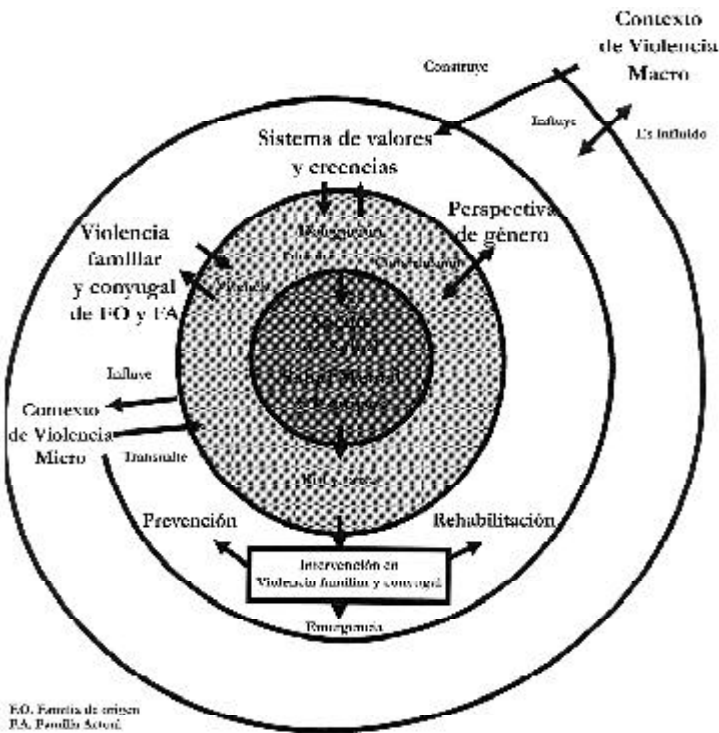
**Gráfica N° 1.**

## **Violencia: Variables intervinientes**



Grafica N° 2.

## Violencia: Variables intervinientes



#### **4. Modelos de atención: algunas propuestas, desafíos y retos**

En su ***doble vertiente de obstáculo y recurso, el planteamiento de modelos de atención*** para sujetos, parejas, familias, grupos, instituciones, etc., envueltos en relaciones violentas, implica la posibilidad de construir una historia verosímil sobre los datos de una biografía. Para hacerlo es necesaria una licencia ética y estética, porque todas las narrativas de vida, incluida la propia, son construcciones de realidad basadas en datos (recordados, contados, explorados).

***No hay historias objetivas...*** sólo desde nuestra inclusión en la vida... sólo podemos ver desde dentro. Mi mirada sobre la violencia sólo puede hacerse desde mi inclusión como persona: mujer, madre, terapeuta y desde este lugar la inclusión en esferas donde se juega el poder en las relaciones de género.

Al presupuesto de que “el pueblo gobierna a través de sus representantes y ***todos somos iguales ante la ley***” se le adiciona un proceso simultáneo de “*dispositivos de desigualación*” (marginalización, discriminación, exclusión, represión, exterminio).

No bastan las *fuerzas económico-políticas* para procesos de tan larga data. Es preciso considerar la *dimensión subjetiva* basada en poderosos sistemas argumentales por los que es justo y necesario desigualar generando consenso tanto en los grupos de poder como en los grupos sociales estigmatizados.

Como refiere la investigadora y psicoanalista Ana María Fernández,<sup>9</sup> desigualdad y discriminación forman un circuito de realimentación con producción de discursos que legitiman prácticas y mentalidades discriminatorias. Universos de significaciones inscriptos en las subjetividades como en prácticas sociales con una particular tensión entre la propia percepción de inferioridad que lleva a obediencia y acatamiento de injusticias como a la rebelión y resistencia personales y sociales.

---

<sup>9</sup> Fernández, A. M. “La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres.” Edit. Paidós: Buenos Aires, 1992.



De este modo señala que *la naturalización de la injusticia no es espontánea, hay que producirla y para esto es necesario el consenso.*

La producción de consenso se sostiene desde universos de significaciones imaginarias (relaciones de sentido) que legitiman la autoridad del dominador el cual no puede imponerse en lo político-económico si no logra hegemonía en el plano cultural y simbólico.

- ¿Cómo saber si en mi pareja y familia hay violencia?, preguntaban, frente a mi sorpresa, hombres que llamaban a un programa de radio en el que participé.

El desconocimiento de los indicadores me hizo pensar en las *frases de la violencia*:

Lo hago por tu propio bien; lo hago porque te quiero; tú eres quien me obliga a hacerlo; esto no es violencia, es educación; vamos no te duele tanto; tú me provocaste; a mí me duele más castigarte, etc.

Es necesario entonces identificar el discurso de la violencia que hablan sujetos concretos en determinados contextos, para aproximarnos a las estrategias de pensar y actuar en el hablar sobre violencia. En la forma en que el sujeto y yo –también sujeto– nos relacionamos al comunicarnos sobre violencia.

Otras expresiones como aislamiento, silencio, confusión y vergüenza, incapacidad de decisión emocional, típicas de violencia psicoemocional con énfasis en distintos grados de abuso sexual, me llevaron a considerar la necesidad de trabajar en modelos de atención que tengan en cuenta como señala Sluzki, C., (1994). “La calidad siniestra y el efecto traumático devastador de la violencia familiar y política son generados por la transformación del victimario de protector en violento, en un contexto que mistifica o deniega las claves interpersonales mediante las cuales la víctima reconoce o asigna significados a los comportamientos agresivos y reconoce su capacidad de consentir o disentir.”

Donde está en juego una relación vitalmente significativa ubicada en un contexto donde la persona no tiene

–o percibe no tener– posibilidad de escapar o eludir una respuesta, se produce en la identidad de las víctimas características devastadoras y lleva a ese quiebre del sujeto conocido como *psicosis*. En este caso, una salida posible frente a una decisión imposible.

Desde estas consideraciones adhiero a las posiciones que señalan a la violencia doméstica como ética y políticamente inmoral.

Como tareas es preciso:

- a) Hacer *visible* la violencia y sancionarla, divulgando los diversos mecanismos. Consejos locales e instancias internacionales de mediación de conflictos para que la población afectada pueda recurrir a ellos.
- b) Romper la *conspiración del silencio*.
- c) Emprender *programas reeducativos* capaces de hacer al agresor 100% responsable de la violencia que ejerce y a la-el agredid@ 100% responsable del cuidado de su seguridad, hasta donde esto sea posible.

- De acuerdo a lo anteriormente explicitado señalaré cuatro elementos para el modelo de atención que desde un modelo ecológico, psicoanalítico y sistémico, planteo para sujetos, familias y parejas envueltos en relaciones violentas:

- La exploración de vínculos y lemas comunicacionales actuales transmitidos por la cadena transgeneracional (el pasado contenido en el presente).
- La de-construcción del poder (de dominación-explotación-sujeción) de las relaciones de género presentes en el sistema de valores y creencias.
- Información psicoeducativa y atención de salud, salud mental, contención emocional y asesoría jurídica, así como activación de redes frente al aislamiento de las víctimas.

- Trabajo con tareas según dilemas de cada género y aspectos relacionales hombre-mujer.<sup>10</sup>

Las tareas para hombres y mujeres son diferenciales y provienen entre otras de diversos *mitos sociales* para cada género. Es necesario separar la construcción de la masculinidad y la femeneidad de la basada en la diferencia biológica y anatómica de los sexos (constructo de relación de género como nueva categoría).

**Por último** en términos del **contrato terapéutico**:

- a) El compromiso de que no habrá golpes (del tipo que sea) bajo advertencia de interrupción del proceso.
- b) El convenio sobre el tiempo de duración de la terapia (en promedio cuatro módulos de cinco sesiones cada una, bajo la premisa de la variable tiempo como un organizador).

El trabajo con descripciones detalladas por cada uno de los protagonistas de los actos de violencia (el último por ejemplo) estimulándolos a *pensar como antídoto* frente a la emocionalidad-impulsividad; ejercicios de descripción de motivos, razones y actuaciones desde el lugar del otro para distinguir entre otras variables qué es lo de cada quién en esa relación, son algunas de las herramientas que utilizo.

Separar los sentimientos propios de los ajenos es también una tarea para los hijos, **herederos de padres protagonistas** de relaciones violentas. Así, los herederos pueden ser nuevos protagonistas a través de un patrón autoperpetuador que suele transmitirse por generaciones.

<sup>10</sup> Se amplían estos conceptos en: Bottinelli, C. “Factores inconscientes en la elección de pareja. Herencias y dilemas del juego relacional.” SAPTEL-Cruz Roja-Universidad de Tlaxcala (en prensa). 2001 (coautora).

- En relación a los *hijos-herederos* y en la convicción de que en la historia personal y colectiva, lo que se olvida, se repite es preciso hacer algunas reflexiones.

A través de la **transmisión transgeneracional**, los hijos hacen suyos los deseos, tristezas, miedos y situaciones traumáticas de sus padres, identificándose con sus necesidades y recuerdos (conscientes o no) cumpliendo sus funciones y tareas inconclusas.

Así, puede abordarse la herencia a los hijos –bajo el tema de reproducción de patrones violentos– de mandatos y deudas familiares, ya sea para continuar o reparar las vivencias de acciones violentas parecidas.

- Con respecto a la *pareja en “relaciones peligrosas”* señalo como **aspectos psicosociales y relacionales de las parejas violentas**, que es necesario superar visiones reduccionistas tales como: <sup>11</sup>

- a) Hombres tiránicos relacionados con mujeres “masoquistas”.
- b) Mujeres víctimas que “crean” un villano.
- c) Intentar explicar psicológicamente la violencia doméstica implica justificar al agresor.
- d) Las posturas psicoterapéuticas minimizan los aspectos éticos y sociopolíticos de la violencia doméstica, “psicologizando” esta problemática.

*De estas primeras posturas surgen preguntas más inquietantes:*

*Desde el lugar de los hombres.*

¿Cómo considerar la dimensión psicológica de los actos de violencia sin dejar de lado el aspecto sociopolítico?.

---

<sup>11</sup> Bottinelli, C. *Op. Cit.*, “Herederos y Protagonistas de relaciones violentas”.

¿Es posible ver a los hombres abusivos al mismo tiempo como víctimas y agresores?.

¿Cómo entender que coexistan en el agresor prepotencia y baja autoestima?.

*Y desde el lugar de las mujeres.*

¿Cómo entender que –en muchos casos– mujeres golpeadas y abusadas (víctimas), sean a la vez personas fuertes de criterios definidos y con sentimientos bastante claros de poder personal?.

¿Cómo se entremezclan en las mujeres comprensiones lúcidas sobre su situación de víctimas con bloqueos confusionales acerca de por qué permanecen aliadas y compasivas junto al hombre que las maltrata?

*En relación a hombres y mujeres:*

¿La conducta de ambos en relaciones de violencia es intencional o impulsiva?

¿De qué manera se conjugan la sensación de que perdiendo el control se “gana control” en la escalada simétrica?

¿Coexisten sentimientos de pérdida y alivio en un episodio violento?

¿En qué clase de trama relacional, energética, en qué “atracción fatal” se encuentra esta pareja?

¿Cuál es la vinculación subterránea –oculta aún para ellos mismos– que los hace permanecer juntos “cueste lo que cueste”?

¿Cómo se equilibra el *amor-odio* en una relación abusiva que, sin embargo, es y no es percibida como tal por sus protagonistas?

¿De qué dimensiones son las deudas históricas que intentan saldarse y que aún reconociendo el dolor y la impotencia las transmiten a sus hijos a quienes desean amar y cuidar?

## **Concluyendo, un final a manera de re-comienzo:**

Las últimas tres décadas en nuestra cultura han mostrado las *prácticas político sociales femeninas, revolucionando identidades, modalidades vinculares y hasta destinos.*

Al atender a las posiciones desiguales de hombres y mujeres en nuestra sociedad, tal vez podamos ir superando la antinomia "ellas contra ellos" y la extendida carencia de prestigio que hoy por hoy permea gruesas capas sociales, donde la devaluación del planteo de estudios de género va de la mano de las inequidades entre géneros.

Si los agentes sociales y los terapeutas en particular no registramos dichas inequidades engarzadas en nuestra cultura y no visualizamos la necesidad de cambiar este desbalance, seguramente contribuiremos a los problemas de sujetos, parejas y familias que intentan sobrevivir en medio de los dilemas postmodernos.

Por tanto la pregunta acerca de cómo está considerado el género en las conversaciones terapéuticas, sus técnicas y estrategias de intervención y el uso de la persona del terapeuta nos mantendrán trabajando juntos –hombres y mujeres– por años y hasta generaciones.

Compañeros de ruta los protagonistas, agentes sociales e investigadores en la trama subjetiva y relacional de articular propuestas de cara al desafío de estas "realidades duras" que parecen contener el germen de perpetuación atravesando la frontera de dos siglos.

La variación de temáticas violentas, los diferentes enfoques de equipos interdisciplinarios, los roles profesionales, técnicos e incluso no escolarizados en lengua castellana (situación de etnias indígenas) no alteraron, en mi experiencia, la constancia de la necesidad de trabajar sobre la persona del agente y el olvido sistemático de ésta en la consideración de teorías y abordajes, planes y presupuestos.

Sin embargo las diferentes iniciativas desde distintos campos como la salud-salud mental, educación, jurisprudencia, hasta espacios de cultura, política y derechos humanos han hecho prevalecer la necesidad sobre el virtuosismo, la complementariedad sobre la pelea simétrica y el camino se va expandiendo así, en la búsqueda y encuentro entre escenarios, actores y guionistas psicosociales.





# Una mirada desde el trabajo social hacia la violencia familiar

Lic. Noemí Navarro\*

*“El amor, el trabajo y el conocimiento  
son la fuente de nuestra vida.  
Deberían también gobernarla”  
Wilhelm Reich*

La atención a la problemática que representa la Violencia Familiar en nuestro país adquiere en los últimos años una relevancia especial debido a las condiciones prevalecientes en nuestra sociedad. Actualmente la violencia familiar considerada como un problema de salud pública afecta a uno de cada tres hogares y en ellos el 94% la víctima principal es la mujer, y no porque ahora ocurra con mayor frecuencia que antes sino porque hoy son más conocidas y estudiadas las conductas y procesos sociales que gestan la violencia familiar.

Sin duda alguna la violencia familiar se ha convertido en un factor negativo que impide el desarrollo armónico de los sujetos y tal es su magnitud, que algunos autores la plantean como el primer problema que enfrenta en este siglo la humanidad, pues es cada vez más real que dicha violencia se ha convertido en una de las formas usuales y comunes de resolver conflictos entre las personas en un afán permanente de ejercer poder, con el empleo de la fuerza y el control en las relaciones personales en sus múltiples manifestaciones, baste señalar sus efectos tan nocivos con un ejemplo: el Banco Mundial ha manifestado que la violencia familiar es responsable de uno de cada cinco días de vida saludable perdidos en toda la población.

---

\* Albergue para mujeres que viven violencia familiar

Como profesionales del Trabajo Social buscamos encontrar alternativas de intervención para atender las múltiples necesidades sociales que la violencia familiar genera, pero sobre todo atender a aquellos sectores menos favorecidos con una acción educadora pues es la que lleva a las personas a pensar y replantear sus relaciones, a decidir cómo vivirlas y fijar sus objetivos en función de su bienestar, reconociéndose a sí mismos como sujetos de su propia transformación.

Por ello Trabajo Social como disciplina comprometida con la población en procesos educativos, trabaja por la transformación de las circunstancias individuales y colectivas, por modificar las condiciones de vida de los sujetos, lo que implica para este profesional asumir un rol humanizador del proceso social no sólo como efecto de su acción sino como causa intencional, considerando la complejidad social que le es inherente.

Así la disciplina ha trabajado desde la formulación de propuestas de acción a partir de conocimientos teóricos, metodológicos y sobre todo desde su práctica, desde su vivencia, en la relación cara a cara entre las necesidades y los satisfactores de los propios sujetos y su circunstancia.

Por lo anterior se retoma el presente espacio como a una valiosa oportunidad para dar a conocer el Modelo de Atención que el área de Trabajo Social ejecuta en el Albergue de Mujeres que viven Violencia Familiar, con el ánimo de discutir y fortalecerlo a través de la reflexión conjunta y a la luz de la experiencia cotidiana de quienes nos acompañan.

Antes de plantear el proceso de intervención del Modelo de Atención se considera importante señalar que éste al igual que cualquier otro modelo parte de un esquema básico, su característica principal es que ha sido flexible para adaptarse a las circunstancias que rodean al espacio temporal del Albergue, como instancia que ofrece antes que nada protección y la disminución de riesgos en la integridad de las mujeres y sus hij@s. Por ello, el Modelo ofrece la posibilidad de incorporar

cambios y elementos que constituyan vías alternas para la problemática detectada en cada caso, y por lo mismo el orden de las fases en su aplicación no se ubica como un proceso lineal sino que se adapta al proceso individual de cada usuaria.

Además, es preciso señalar también que el modelo como tal corresponde a una naturaleza “ideal” para responder a una situación “real”, de ahí que en la evaluación del mismo se cuestione siempre el impacto que tiene, pero baste recordar que el proceso social a corto plazo no es mensurable. El modelo busca advertir con mayor precisión y objetividad las carencias, los recursos y las potencialidades de los sujetos con quienes se construye y ejecuta la acción profesional, por lo tanto esta sujeto a un carácter transitorio, tiene capacidad de cambio y promueve todos los medios a su alcance para obtener un cambio no sólo para quien es sujeto de la acción profesional, sino también para quienes intervienen con él en esa función.

Se puede señalar que el Modelo de Atención en el Área de Trabajo Social esta estructuralmente constituido por tres componentes:

- a) El marco teórico conceptual**
- b) La Metodología (el Diagnóstico Social y el Plan de Intervención) en dos niveles.**
- c) La evaluación (avances y retos)**

*El Marco Teórico: ¿De dónde partimos?*

Para abordar el fenómeno de la violencia familiar existen criterios, concepciones y posiciones teóricas diferentes, en el actual Modelo de Atención se identifican claramente como ejes para el abordaje y comprensión de la problemática:

**1. El enfoque sistémico.**- la evolución de la sociedad y el ejercicio del profesionista de la acción social y las aportaciones de las ciencias sociales permiten considerar al individuo como un sistema y a la vez, ser parte de sistemas de diferente magnitud. Apoyados en la propuesta de U.

Bronfenbrenner (1987), la persona como **microsistema** interactúa con el ambiente para tener posibilidad de desarrollo.

Ese ambiente, es un conjunto de estructuras seriadas que se extienden en dimensión y complejidad. El sistema más cercano se inicia con la relación entre dos personas en el contexto familiar o su sustituto, es decir se ubica el **mesosistema**. De manera inmediata, para nutrir el desarrollo, se requiere de la existencia e interconexiones sociales con uno o más entornos que incluyen a la persona y a hechos que le afectan como son los espacios en que vivencia su educación, sus creencias, sus costumbres, sus formas de relación, a esta instancia se le denomina **exosistema**. Y por último la correspondencia se da en forma y contenido, entre la persona, sus entornos cercanos y los patrones de la ideología y la cultura, la organización de las instituciones sociales y la política que es a lo que se le llama **macrosistema**.

Ahora bien, cada uno de estos sistemas, determinados mutuamente con formas de funcionamiento similar entre sí, tiene delimitaciones implícitas en la interacción y mutua determinación son causa y a la vez consecuencia de las expresiones sociales y culturales que dan sentido a la acción, desarrollo y trascendencia del sujeto.

Esta propuesta conceptual vinculada al modelo de atención permite precisar que:

- La usuaria que acude a solicitar atención es la vocera de un entorno en el que están presentes causas y consecuencias del conflicto que manifiesta.
- La usuaria, al desempeñar una función de depositario de su meso y exosistema, lleva un monto de tensión, sobrecarga interna y externa que expresa situaciones de ciertas limitaciones y carencias de diversa índole.
- La usuaria, representa una realidad objetiva con sus respectivas percepciones, sensaciones y formas de pensamiento sobre la situación de violencia que vive.

- El proyecto de intervención, proyecta el trabajo hacia el cambio, primero en la persona (usuaria) y posteriormente con modificaciones en sus entornos inmediatos.

**2. La Teoría de Género** considera que las relaciones entre hombres y mujeres no sólo están determinadas por sus diferencias biológicas, sino por desigualdades sociales y que estas diferencias y desigualdades determinan la posición de dominación y subordinación, que hombres y mujeres ocupan en la sociedad.

El enfoque de género considera que ser biológicamente diferente no significa ser socialmente desigual. La distribución de funciones a partir de las diferencias biológicas y de las desigualdades sociales derivadas de aquellas, sitúa a las mujeres en una posición subordinada, y con atribuciones circunscritas al ámbito privado y doméstico.

Cabe señalar también, que la perspectiva de género no hace referencia exclusivamente a las mujeres, sino a las relaciones desiguales establecidas entre los hombres y las mujeres, que además, están determinadas y tensionadas por el desigual contexto sociocultural, político y económico en el que se inscriben.

En este mismo enfoque se considera también al género como una *categoría política*, y no sólo como instrumento técnico que facilite el engranaje de las funciones tradicionalmente atribuidas a las mujeres. Su condición de persona se desvirtúa también por el resultado de prácticas jurídicas, sociales y culturales amparadas en concepciones de género, que subordinan la mujer al hombre y a su rol en la familia.

La mujer no tiene derecho a decidir sobre su persona, a pensar y a actuar por derecho propio, sino en función de las necesidades y demandas de su familia, compañero o sociedad. Este rol ha formado la base de su existencia legal. Bajo esta concepción, el Modelo de Atención concibe como eje rector de su acción el trabajo para que las usuarias identifiquen y

visualicen los elementos que constituyen el sistema de poder que las subordina, el sistema de exclusión en el cual se han formado y el sistema de control sobre sus cuerpos y su sexualidad.

**3. Los Derechos Humanos**, entendidos como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de los individuos en una sociedad, dado que como sujetos se nace libre e igual, en dignidad como personas humanas, por lo tanto aunque las personas tienen diferencias a causa de factores como la edad, el sexo, la raza, nadie es inferior, ni siquiera cuando debido a esas diferencias sea el más débil o vulnerable.

El principio de igual debe vivirse en la familia y es obligación de todos los miembros tratarse con respeto. Es cierto que quienes integran una familia son distintos entre sí ya que pueden ser adultos o menores de edad, pertenecer a sexos diferentes, tener mayor o menor fuerza física, o desempeñar roles muy diversos entre sí, pero no implica que unos sean superiores a otros, porque todos y todas son iguales en dignidad y esto significa, entre otras cosas, vivir sin miedo, poder expresarse, recibir cuidados y afectos, aceptar la individualidad como sujetos, tener una identidad propia y tomar decisiones y responsabilidades de manera equitativa.

Por ello se incluye como base para intervenir en la problemática de la violencia familiar los Derechos Humanos de las Mujeres pues es bien sabido que entre los hombres y mujeres existen diferencias y tienen necesidades distintas, pero estas diferencias han sido aprovechadas por “unos” para ejercer el poder de forma abusiva con el fin de dominar y controlar a las “otras”. La mayoría de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres, están directamente relacionados con el hecho de ser mujeres y ocurre por su condición de género.

Estudios e investigaciones recientes, señalan el avance significativo en la condición que guardan los Derechos

Humanos de las Mujeres, muestra de ello son los distintos instrumentos que protegen y velan para que éstos no se vulneren, particularmente en el tema que nos ocupa, se puede citar en el plano internacional la Convención de Belén Do Pará, cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en los todos los ámbitos, mientras en el nivel local se cuenta con la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal que es el marco jurídico del cual parte la existencia del Albergue y se cristaliza como proyecto social de la política pública frente al fenómeno de la violencia hacia las mujeres.

No obstante estos logros aún esta lejos la garantía del pleno respeto y disfrute de estos derechos, pues incluso las propias leyes no están libres de prejuicios sexistas, o sólo ofrecen respuestas parciales, siendo por lo tanto limitada su aplicación y efectividad.

**4. La violencia familiar como problema multifactorial.** La violencia familiar es considerada como un proceso circular, que obedece a causas múltiples y en distintos niveles de conceptualización, se observa como una manifestación abusiva de poder, derivada entre otras cosas por la condición que favorecen el desequilibrio de poder, este poder motivado culturalmente o producido por maniobras en las relaciones interpersonales con el empleo de la fuerza como medio para resolver los conflictos.

Factores macrosociales (pobreza, exclusión, impunidad, estructuras económicas marginales, obstrucción en el sistema de justicia, etc.) así como los factores microsociales (desorganización familiar, aprendizaje de conductas violentas, adicciones, pobres capacidades para relaciones interpersonales, etc.) se conjugan de manera interdependiente en las diferentes expresiones de la violencia familiar.

Dentro de este marco el fenómeno es extremadamente complejo, profundamente arraigado en las relaciones de poder, basadas sobre el género, la sexualidad, la identidad personal y

las instituciones sociales que reproducen y perpetúan las relaciones autoritarias, estereotipos de género y la inequidad en el ejercicio del poder. Las instituciones responsables del bienestar social desarrollan estrategias para prevenir y atender el fenómeno pero aún su capacidad de respuesta es limitada y su impacto real aún no cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación satisfactorio.

*La Metodología: ¿Cómo intervenimos?*

La cuestión metodológica se sitúa por lo general en el nivel de la práctica, pero implica una construcción del conocimiento que reflexiona sobre sí mismo y sobre el objeto de ese conocimiento, por lo tanto la metodología de este modelo no implica sólo aglutinar una serie de etapas, procedimientos, o técnicas utilizadas para ciertos momentos, pues este conjunto de operaciones prácticas se inscribe en un contexto político y teórico mucho más complejo y no puede encerrarse en un esquema único, ya que es históricamente determinada condicionada por el propio objeto y se ubica en un contexto teórico construido previamente .

Basadas en el marco teórico referido anteriormente y a través del ejercicio de sus funciones principales como es la investigación social, la orientación y asesoría, así como la promoción y gestión social, la Trabajadora Social en el Albergue impulsa procesos reeducativos con las usuarias, junto a la mujeres la profesional actúa como una facilitadora en el proceso de cambio y mantiene un acompañamiento continuo con la doble intencionalidad de acelerar el proceso, dada la temporalidad de la estancia de las mujeres y por el abordaje simultáneo de las otras disciplinas.

El punto de partida para su intervención profesional se encuentra custodiada por el principio de corresponsabilidad en el proceso y por el trabajo multidisciplinario para la construcción de un plan de vida que rompa con el círculo de violencia.



A través de la construcción del diagnóstico inicial se explora necesidades, expectativas, posibilidades y recursos de cada mujer y se establecen estrategias para la vinculación con las otras áreas sustantivas. Con la acción multidisciplinaria y la gestión de servicios institucionales, las mujeres movilizan sus recursos internos y visualizan otras posibilidades en su proyecto de vida.

La asesoría y la orientación social favorecen y refuerzan la toma de decisiones y las mujeres aprenden a percibirse desarrollando otros roles. En la presente metodología pueden distinguirse tres momentos o fases.

En la primera de ellas se ubica la inducción a las usuarias para los servicios integrales, la investigación social para conocer su perfil, historia de vida, etc., y construir las bases del diagnóstico inicial. Durante la segunda fase, partiendo ya del diagnóstico social se trabaja con la usuaria para la identificación de necesidades, la jerarquización de acciones, la revisión de recursos internos y externos y se plantean alternativas en la construcción de su proyecto de vida. Para la tercera fase, se evalúan acciones, se reconocen logros, se afianza la red social o familiar y se articulan servicios específicos como la capacitación y la inserción laboral formal.

Todo este trabajo se desarrolla a través de los métodos propios del Trabajo Social, como es la Atención Individualizada (Trabajo Social de Casos), y el Trabajo Social de Grupos, dentro de este último se desarrolla una intervención prioritariamente reeducativa a través de espacios de reflexión y acción llamados “Talleres” que tienen contenidos específicos sobre violencia familiar, corresponsabilidad y convivencia, género y familia.

También se organizan grupos productivos como alternativa para impulsar y promover el desarrollo de las habilidades y competencias laborales en las usuarias, la apropiación de su rol como proveedoras y la generación de ingresos. Durante la última fase, se realiza el cierre del proceso y la evaluación de los servicios institucionales. En algunos casos

se realiza un seguimiento parcial de las egresadas,, sobre todo para concretizar apoyos institucionales extramuros. Así mismo a lo largo de las tres fases se realiza también la gestión de recursos institucionales de distintos ámbitos( educación, salud, empleo, capacitación, etc.), dependiendo de la situación particular de cada usuaria.

*La Evaluación: ¿Qué resultados obtuvimos, qué retos tenemos?*

Como se señaló al principio de este trabajo, los procesos sociales a corto plazo son poco mensurables, sin embargo trabajo social maneja tres instrumentos para acercarse a una estrategia de evaluación.

Por una parte, cuenta con la cédula de evaluación de servicios en donde las mujeres expresan al término de su estancia, su valoración con respecto a la atención que recibieron de cada profesional, su impresión sobre la calidad de los servicios en las instalaciones del Albergue y finalmente opinan sobre la dinámica interna del grupo con el cual convivieron. Un segundo instrumento es el que se aplica al término de cada Taller, o cualquier otra actividad educativa (Evaluación de Reacción) para medir cuestiones de aprendizajes y habilidades.

La tercera fuente de información es el “Libro de Testimonios”, en el cual las mujeres expresan de manera libre y voluntaria sus pensamientos, sus sentires, malestares, compromisos y sus proyectos.

Aún cuando las mujeres no concluyan los tres meses de estancia, ellas realizan esta evaluación y los resultados que arrojan indican que aun siendo breve su estancia por el Albergue, retornan a su realidad en otra condición, pues al menos conocen alternativas, socializan su problemática, establecen vínculos y relaciones que hablan de apoyo y solidaridad entre mujeres, además conocen los canales de servicios sociales, ensayan la organización grupal y la participación ciudadana. De hecho en esta parte de evaluación se requiere revisar los tópicos considerados en los instrumentos

y realizar una sistematización más rigurosa de los resultados obtenidos e incorporan aquellos resultados externos.

*Los Retos:*

El Modelo de Atención debe ser revisado, retroalimentado y adecuado cíclicamente por aquellos que participan en su ejecución. En ese sentido, dentro del área de Trabajo Social es necesario:

- Un espacio para la reflexión y análisis de su propio Modelo, para señalar contradicciones, obstáculos y límites de su acción, pero también reconocer aciertos, fortalezas e innovaciones.
- La apropiación clara y específica de las funciones profesionales para no perder especificidad en las plurirrelaciones de los equipos multidisciplinarios.
- Desarrollar habilidades para la conceptualización, análisis y sistematización del proceso de intervención social que permita visualizar soluciones.
- Crear vínculos con otros programas institucionales no sólo en el plano operativo de la referencia o canalización de casos, sino para fortalecer estrategias y tácticas de intervención en la situación problema.
- Diseñar propuestas de capacitación específica y la supervisión de casos como un proceso de enseñanza, evaluación y recuperación de la práctica profesional de quienes intervienen en el ámbito de la violencia familiar.

En el plano más general, se considera que aún cuando hay avances significativos en la intervención para atender y revertir la violencia familiar, estos aún son muy limitados, se requiere voluntad política, para que las políticas sociales que atienden la violencia sean realmente una garantía social para alcanzar su erradicación.

El gran reto será concretizar un plan de acción interinstitucional, articulado, compatible con diversos ámbitos,

con énfasis en la prevención y la participación colectiva de los distintos sectores sociales, con una movilización ágil de los recursos hacia las prioridades y una ética del servicio público que asegure su validez moral de las alternativas posibles frente a la violencia familiar.

## **El regreso con la pareja: ¿fracaso terapéutico?**

Psic. Silvia Peña Pérez

Desde que la violencia familiar ha tenido difusión pública como un problema de salud, así también se han desarrollado investigaciones y aportaciones teóricas psicológicas de gran interés con el fin de encontrar alternativas tanto de prevención como de solución al fenómeno.

Dichas aportaciones necesariamente impactan o se espera que impacten a la intervención terapéutica, de quienes trabajamos con la mujer maltratada, víctima o receptora de violencia doméstica, según se le denomine. Es por ello que el presente trabajo pretende revisar las herramientas desarrolladas o a desarrollar desde la experiencia clínica psicológica.

De los obstáculos comúnmente mencionados en toda publicación relativa a la violencia hacia la mujer y sus hij@s se han señalado como principales, el silencio de la víctima como elemento que dificulta las vías de solución en el problema, los desistimientos o negativas a emprender procesos legales o la larga permanencia de la mujer con el agresor.

Los aportes teóricos descriptivos o explicativos son variados e implican cada uno de ellos un abordaje específico del problema con miras a lograr uno general. Es por ello que sometemos a discusión los avances logrados y sus implicaciones para la terapia psicológica.

Para ello tomaremos como eje tres aportaciones teóricas, sus implicaciones para la terapia así como las reflexiones que producto de la práctica nos han surgido en el Albergue para la mujer que vive Violencia Familiar de la Dirección de Equidad y Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.

---

\* Albergue par mujeres que sufren violencia familiar

Los temas a discusión en este trabajo parten de una revisión del Ciclo de la Violencia, el Síndrome de Maltrato que incluye el concepto de Indefensión aprendida, el Síndrome de Estocolmo doméstico y el Doble Estándar Asimétrico trabajos que abordaremos incluyendo la perspectiva de género.

Iniciemos con la definición de violencia familiar según la Declaración de la Asamblea General de las Naciones sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer elaborada el 20 de diciembre de 1993 y que la define como: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.”

## **Ciclo de violencia**

Las principales características detectadas que inciden en la violencia familiar son su rasgo repetitivo o cíclico y el incremento tanto en magnitud como en frecuencia de repeticiones y que se presentan no obstante el deseo de la pareja de no repetir el evento violento, elementos indicadores de que se requiere una intervención externa para poder prevenir o detener la emisión de la violencia. En el presente escrito abordaremos principalmente la intervención terapéutica hacia la mujer.

Según diversos especialistas existen tres momentos que involucran un cambio en la relación de pareja considerados como propicios para que el ciclo violento inicie y que son:

El inicio del matrimonio o la convivencia

Durante el primer embarazo y

El nacimiento del primer hijo.

Resaltaremos aquí el primer indicador común a los tres aspectos, y que es la noción de UN CAMBIO, al interior de la relación

establecida. Generalmente se ha subrayado, no por ello menos importante, que la agresión se desencadena por una actitud, conducta o una palabra que el agresor interpreta como una amenaza a su autoridad o a su autoestima.

Nosotras complementariamos la observación: Se presenta UN CAMBIO QUE IMPLICA UNA SENSACIÓN DE PÉRDIDA. Y esto no sólo aplica para el agresor, también la mujer en consulta ha expresado dudas y temor, así como un incremento de vulnerabilidad particularmente en esos tres momentos.

Se señala que el ciclo de la conducta agresiva ocurre bajo la repetición de tres fases básicas:

**TENSION ACUMULADA.** Se presentan cambios repentinos en el ánimo del agresor a causa de sentimientos de frustración, la mujer utiliza estrategias para eludir la agresividad, tales como minimizar y/o justificar agresiones leves que son interpretados como aceptación de autoridad por parte del agresor, sin embargo las repeticiones de los eventos leves van generando mayor acumulación displacentera que dará pie a la segunda fase del ciclo.

**EXPLOSION VIOLENTA.** Existe violencia física o sexual de manera incontrolada y destructiva, la mujer no intenta evitar las situaciones desencadenantes de la violencia y sólo espera que pase lo antes posible. Algunos autores señalan que esta fase puede durar días y es controlada totalmente por el agresor.

**FASE DE LUNA DE MIEL.** El principal sentimiento que predomina esta fase es el arrepentimiento y la culpa, se elaboran promesas de cambio de él para no ejercer la violencia. Se renuevan los sentimientos de amor vividos como una nueva oportunidad donde la mujer le cree o lo quiere creer asumiendo como su responsabilidad la continuidad de la relación familiar.

El presente ciclo ha sido interpretado en función de los cambios que se producen en la pareja a lo largo del tiempo, considerado inicialmente por espacios de días. En la práctica

clínica hemos observado que dicho ciclo puede presentarse varias veces a lo largo de un día, o incluso durante el proceso terapéutico de la mujer. Además de que la Fase de Luna de Miel tiende a desaparecer, lo que nos ha llevado a plantearnos la principal duda que aquí exponemos a discusión.

Si una mujer durante o al finalizar el proceso terapéutico mínimo de tres meses y máximo de dos años, decide regresar con su pareja, **¿es esto un sinónimo de fracaso de la terapia otorgada?** El planteamiento de esta pregunta nos lleva al planteamiento de otra.

**¿ Es la disolución de la pareja o del matrimonio, una de las principales metas de la intervención psicológica?**

Si partiendo del análisis del ciclo de la violencia, planteamos que el regreso de la mujer con su pareja forma parte del ciclo y que este hecho se ubica en la fase de Luna de miel, entonces podríamos concluir a manera de pronóstico que es posible que la mujer se encuentre en alto riesgo de vivir violencia nuevamente. Pero es ésta la única respuesta?

Para clarificarlo continuemos con nuestro análisis de las demás investigaciones al respecto.

## **El síndrome del maltrato y la indefensión aprendida**

En la búsqueda de respuestas del porque la mujer se queda con el agresor se han intentado elaborar perfiles o por lo menos factores comunes que hacen factible su exposición a recibir violencia. Se ha mencionado la posibilidad de que la mujer haya sufrido malos tratos en la infancia, desarrollado una baja autoestima y una alta tolerancia a la violencia, es decir, que se trata de un modelo aprendido anteriormente. Cabe señalar que en nuestra experiencia coincidimos con esta apreciación. De cada diez mujeres atendidas al menos 7 reportan haber sido maltratadas durante la infancia, de las tres restantes hemos encontrado que existe un fuerte proceso de negación hacia la experiencia de violencia infantil vivida e incluso hacia la que



ejercen sobre sus hijos en dos de ellas y en la tercera mínimamente ha recibido maltrato psicológico difícil de identificar para ella.

Se ha señalado además que el maltrato continuado genera en la mujer un proceso patológico de adaptación denominado Síndrome de la mujer maltratada y caracterizado por cuatro aspectos:

**Indefensión aprendida.** Los intentos fallidos de contener la agresión en conjunción con su baja autoestima que se refuerza por su incapacidad de terminar con la situación, derivan en su aceptación de las agresiones como un castigo merecido. Nosotras aquí agregaríamos que la mujer ha sido invadida por completo de un sentimiento de culpa, ya sea reparadora o persecutoria.

**Pérdida de control.** La mujer se torna pasiva, la solución a las agresiones le es ajena y espera la dirección de terceras personas. Y agregamos, la única posibilidad de ser exitosas es que el agresor cambie.

**Baja respuesta conductual.** La mujer ya no decide buscar más estrategias de solución, reacciona pasivamente a la estimulación externa. Aparenta indiferencia para no autoexigirse o culpabilizarse lo cual limita su capacidad para oponerse a las agresiones. Seguimos agregando, la fase depresiva está instaurada.

**Identificación con el agresor.** La mujer cree merecer las agresiones e incluso las justifica ante señalamientos externos. Es habitual el “Síndrome de Estocolmo” que se presenta en situaciones de riesgo vital por lo que se dificulta la intervención externa. El paso continuado de la agresión al afecto, refuerza la relación de dependencia emocional por parte de la mujer al agresor y es aún mayor si existe dependencia económica.

La mención de este síndrome nos proporciona directrices de intervención terapéutica tales como desculpabilizar de la violencia recibida, fortalecer la autoestima deteriorada, fomentar la conducta proactiva y productiva, así como favorecer la expresión de sentimientos negados o

reprimidos que consumen la energía de la mujer cuyo fin es el de disminuir el estado depresivo adquirido.

Atajar el síndrome del maltrato es primordial en la terapia porque permite a la mujer recuperar la confianza en sí misma y la induce a la búsqueda de herramientas de prevención antes no vistas o intentadas debido a la constricción emocional y mental en que vivía. Esto no sólo se logra con la intervención terapéutica, es necesaria la intervención multidisciplinaria de abogados, trabajadores sociales y médicos que proporcionen la información, orientación y clarificación de mitos sobre la indefensión de la mujer. Cabe mencionar que dicho modelo multidisciplinario e interdisciplinario opera en el albergue.

Sin embargo aun queda pendiente de resolver el problema de la identificación con el agresor que abordaremos revisando el Síndrome de Estocolmo doméstico.

Sugiere Andres Montero, Presidente de la Sociedad de Psicología española que se trata de “un vínculo interpersonal de protección constituido entre la víctima y el agresor en el marco de un ambiente traumático y de restricción estimular, a través de la inducción en la víctima de un modelo mental” Es decir, ella desarrolla el síndrome para proteger su propia integridad psicológica y, para adaptarse al trauma, suspende su juicio crítico. En este proceso se reconocen cuatro fases:

**FASE DESENCADENANTE:** Los primeros malos tratos rompen el espacio de seguridad que debería ser la pareja, donde la mujer ha depositado su confianza y expectativas. Esto desencadena desorientación, pérdida de referentes y llega a la depresión.

**FASE DE REORIENTACION:** La mujer busca nuevos referentes pero sus redes sociales están muy mermadas, se encuentra sola, generalmente posee exclusivamente el apoyo de la familia. Su percepción de la realidad está desvirtuada y se autoinculpa de la situación entrando en un estado de indefensión y resistencia pasiva.

**FASE DE AFRONTAMIENTO.** Asume el modelo mental de su compañero, tratando de manejar la situación traumática.

**FASE DE ADAPTACION.** La mujer proyecta la culpa hacia otros, hacia el exterior, y el Síndrome de Estocolmo doméstico se consolida a través de un proceso de identificación. De este modelo resaltaremos dos aspectos: el reconocimiento de una situación traumática y el proceso de identificación, como parte interactuante en la compleja o paradójica relación entre mujer maltratada y su agresor, que la lleva a vivir como una traición la denuncia del maltrato recibido.

Efectivamente hemos observado que las mujeres atendidas presentan síntomas de estrés postraumático, lo cual nos ha llevado a incluir como parte del modelo terapéutico la intervención en crisis que busca reducir la morbilidad psicológica de la mujer, disminuir los síntomas con los que llega al albergue en las áreas cognitiva, afectiva, somática, interpersonal y conductual.

En cuanto al problema de la identificación con el agresor, se nos presenta una reflexión : Nadie quiere ser víctima, ¿o sí?. Y aquí entramos con el análisis del ejercicio del poder en la relación de pareja, que por ende, implica un reflejo del las relaciones entre géneros, a partir de la construcción social del rol femenino y del rol masculino, para lo cual abordaremos el estudio de Daniel Welzer-Lang.

## **El Doble Estándar Asimétrico**

Los médicos forenses Miguel y Jose Antonio Llorens Acosta, sostienen que a lo largo de la historia las agresiones masculinas han sido una demostración de autoridad y superioridad que las mujeres aguantaban como “pago” a la protección que el hombre les ofrecía. ¿Pero porque a la fecha no se ha superado la primitiva moneda del maltrato?.

Deel R. Graham quien también aborda como modelo explicativo el Síndrome de Estocolmo, retomando de Dutton

y Painter (1981) una explicación psicológica al maltrato, por lo que señala que se establece por: “lazos traumáticos que son ataduras emocionalmente fuertes que se desarrollan entre dos personas en una relación en la cual una de ellas abusa indeterminadamente o amenaza a la otra. Para que este lazo traumático surja, debe haber un desequilibrio de poderes en la relación.”

Welzer-Lang realiza un estudio comparativo de las representaciones y prácticas llamadas masculina y femeninas y su afectación en las relaciones sociales de sexo partiendo de la hipótesis de que las construcciones sociales de lo masculino y lo femenino son diferentes. Por tanto las prácticas sociales, el pensamiento y la conciencia como entidad masculina o femenina también son diferentes, denunciando además que lo masculino ha sido más bien invocado que estudiado, desde la mirada femenina y desconociendo así de que hablan cuando se refieren a la violencia doméstica. Resalta en su estudio, que hombres y mujeres no parecían hablar de lo mismo cuando evocaban las mismas escenas violentas. Este doble testimonio le permitió definir el fenómeno como Binomio de la Violencia Doméstica o Doble estándar Asimétrico.

Señala que los hombres no tienen ninguna noción de la vivencia corporal que pueden infringir ya que para ellos la violencia es instrumental, asimilada a un mensaje comunicacional. La violencia permite mostrar quien es el amo, quien controla al otro. El discurso femenino se refiere al dolor corporal y al efecto psicológico de las afrentas sufridas pero sin nombrarse como mujer violentada.

En cuanto a la intención de la acción también se percibe diferente: el hombre busca la sumisión de la compañera, no el abandonarla, en cambio ellas justifican y aceptan las excusas de la pareja para no aceptar que viven con un hombre violento.

Los hombres violentos definen la violencia ejercida como un continuum asociado a una intención: expresión de sentimiento, deseo o voluntad, mientras que ellas lo definen

como un discontinuum donde la violencia física está asociada a la intención de hacerlas sufrir.

En resumen en este modelo, el hombre se ubica como dominante y controlador, se instaura en él la representación de la ley y lo que busca es que la mujer se someta a sus decires. En la mujer, la violencia va dirigida a hacerla sufrir, pero si lo hace también puede hacerla feliz, el hombre es para ella “todo en uno”, donde tiene lugar el ideal social que se fomenta de felicidad eterna y completud, manteniendo así la supremacía masculina, nuevamente el poder y el control están fuera de su vida y se favorece el sistema patriarcal imperante a lo largo de la historia de la humanidad.

Cabe aquí una de nuestras reflexiones en torno al desequilibrio de poderes en la relación de pareja, mencionado anteriormente. Si el esposo dominante requiere de la subordinación de la esposa para mantener el sentimiento de poder y de autograndeza, en tanto que ella ante la percepción inducida socialmente de su indefensión, requiere de la protección y el cuidado que el parece ofrecer, no estamos hablando en realidad de un equilibrio de poderes? Disfuncional y dañino, pero al fin equilibrio validado socialmente por la construcción pasiva en lo femenino y activa en lo masculino, proveniente de patrones familiares ancestrales y de la propia historia de la humanidad.

Resaltaremos aquí dos conceptos importantes para la observación clínica: el ideal imaginario social y la noción de la familia como un sistema, reflejo del sistema social.

Expresado en otras palabras, la búsqueda de la media naranja, implica la visión de seres humanos incompletos que necesitan ser complementados física y psicológicamente para poder alcanzar un ideal exitoso social, biológica y psicológicamente, pero ¿acaso no pesa este ideal en ambos géneros? Revisemos como se distribuye este peso en cada uno de los géneros y que tiene que ver este comentario con nuestra pregunta inicial ¿el que una mujer regrese con la pareja implica

el fracaso en el tratamiento preventivo, ya sea que este se aplique durante corto o largo plazo?

En todos los modelos revisados a excepción del Doble estándar asimétrico, se menciona a la depresión ya sea como perfil, como estado resultante o como factor de riesgo para que una mujer sea susceptible de recibir violencia. Es por ello que para nosotros es imprescindible el tratamiento de la depresión, ya que este estado es uno de los principales obstáculos para que ella pueda emprender acciones, además el estado depresivo está altamente relacionado con sentimientos de culpa, factor esencial limitativo para la ejecución de acciones preventivas. Sin embargo hemos observado que la culpa no sólo proviene del sentimiento de traición hacia la pareja. Como ya mencionamos existe un ideal social de complementariedad entre hombre y mujer, patentado como la idea de familia perfecta. Es decir la mujer no sólo se encuentra sacudida por sentimientos de traición hacia la pareja, sino señalada familiar y socialmente como culpable del fracaso familiar. Este señalamiento invariablemente alcanza a los profesionistas que trabajamos con la mujer maltratada y se refleja en la expresión de reproche: ¡Claro, tenía que regresar con la pareja! que en fondo, es una expresión cargada de frustración en la que se percibe que la mujer nuevamente ha roto las expectativas, pero ahora de las personas que representan una autoridad para ella. ¿No es esto una repetición del atrapamiento en que ya anteriormente sentía? Aclaro no se trata de que autoricemos o rechacemos el regreso con la pareja. Ya esta reflexión no lleva al objetivo del tratamiento terapéutico: el que la mujer adquiera herramientas de prevención de la violencia, pero de manera no violenta.

Menciono la última frase porque es particularmente importante en una cultura de paz, sin embargo existen fuertes limitaciones en ese sentido. Si socialmente el mensaje, aquí hablamos ya del Doble Estándar Asimétrico, la violencia está concebido como sinónimo de poder o ley, como no esperar

que la mujer al adquirir conciencia de su propio poder, derive en un ejercicio del mismo de forma violenta. Ya no es sólo la identificación con el agresor, sino además el único patrón por ella conocido de persona con poder y sin embargo, conocemos los resultados: violencia genera violencia.

Pero además agregaremos algo, aún cuando hemos logrado que la mujer desarrolle asertividad en la resolución de problemas, empoderamiento, autocontrol de su vida, independencia económica, queda aún un 50% pendiente: la violencia del agresor. No nos confundamos, en los casos en que el riesgo de muerte es alto o patente, si consideramos como un objetivo terapéutico la disolución de la pareja, pero entendida como el autorescate de la mujer, no como el divorcio o la separación por sí misma.

Otros aspectos observados en el regreso con la pareja, posterior a la intervención preventiva, jurídica y terapéutica son los afectivos no necesariamente patológicos. Recordemos que el amor ha sido parte de la evolución humana a través de los siglos, entonces porque devaluar este aspecto vital de hombres y mujeres. El problema es como han aprendido a amarse.

Hasta ahora los especialistas han coincidido en que la violencia ha sido histórica, por tanto aprendida subjetiva, cultural, social y familiarmente. Siendo un modelo ancestral, esto nos da la pauta para entender que los procesos terapéuticos cortos necesariamente tendrán limitaciones. A mayor permanencia en la violencia, entendida dicha permanencia no sólo desde la relación de pareja, sino desde la infancia, el aprendizaje de la relación violenta está más ampliamente cimentado, tanto en el hombre como en la mujer.

Esto no implica por tanto que deba asumirse como éxito o fracaso la decisión de la mujer de regresar con su pareja, sino que señalamos que existen vacíos importantes en la atención que actualmente se brinda al problema, y que no tiene por que recaer como responsabilidad sólo en la mujer.

Uno de los más importantes es la necesidad imperante de que hombres violentos sean sometidos a tratamiento especializado. Sabemos que existen mayores centros de atención para la mujer maltratada. Si públicamente tuviéramos noticia de una cantidad proporcional de espacios de tratamiento para hombres violentos daríamos otro paso en asumir que no es un problema específico de la mujer, es un problema que concierne a toda la sociedad.

El que vivamos el regreso de una mujer con su esposo como un fracaso en la intervención, cualquiera que esta sea, es señalarle nuevamente otro fracaso. Y esto es generalizado, las preguntas de los comunicadores cuando se habla de violencia familiar es: ¿Pero mucha mujeres regresan con sus parejas verdad?.

Aquí subjetivamente el peso de la prevención de la violencia se deja a la mujer.

¿No es esto parte de culparla totalmente, justo como lo hace el agresor en el ciclo violento?

En el albergue pensamos que la intervención terapéutica debe considerar, los aspectos traumáticos, los de género, los sociales, los legales y los subjetivos donde la causalidad existe en la mente de la mujer. Pero insistimos, esto es sólo la mitad del trabajo. Si como denuncia Welzer-Lang el hombre ha sido más invocado desde la mirada femenina que estudiado, no es una culpa, sino un éxito femenino. Por lo pronto, el que sepamos de la violencia hacia la mujer, es gracias a que la mujer ha expresado su dolor, a que hemos visto y sabido de su muerte a manos de un hombre violento. Negar que tras una mujer que se percibe o siente indefensa hay un maltratador, es cerrar los ojos a la violencia masculina.

Para nosotros la discusión está abierta.



## **Violencia hacia las mujeres ¿Qué estamos haciendo mal?... reconozcamos el maltrato infantil**

Lic. Norma Aguilar Ramírez

La familia como eje central de la vida y la sociedad es la responsable del desarrollo de los niños y niñas. Contradiendo mitos, la violencia familiar existe en todas las clases sociales y provoca un grave y profundo deterioro de la misma. Es compleja, multifactorial y que deviene inaceptable cuando la víctima es un ser físico y síquicamente imposibilitado de su autodefensa. **UN NIÑO O NIÑA.**

El Maltrato infantil es tan viejo como la humanidad misma. La Biblia refiere ejemplos, y el más conocido es la Matanza de los Inocentes, ordenada por Herodes, temiendo el nacimiento de Jesús. El infanticidio es uno de los actos más violentos practicados sobre los niños y aceptado en tiempos remotos por motivos religiosos o disciplinarios. El Asia (Madagascar), sacrificaban al hijo nacido en día para proteger a la familia, en China arrojar el cuarto hijo a las fieras como método de control de la natalidad, En Tribus africanas primer hijo era muerto, agradeciendo por su favor a dios, en Grecia y Roma los niños enfermos y malformados eran eliminados.

En el siglo XVII y XVIII, el cristianismo hace un cambio conceptual al tener hijos o hijas como enviados de Dios, otorgando poderes morales de la familia y la paternidad pasó a otorgar más deberes que derechos, los tratos y la forma de educar esta relacionada con el castigo corporal.

Es la segunda mitad del siglo XIX cuando aparecen por primera vez publicaciones en relación con la Violencia Infantil.

---

\* Albergue para mujeres que viven violencia familiar

Ambrosio Tardieu, médico francés, publicó un artículo describiendo lesiones particulares halladas en los niños, pero no es hasta casi un siglo después, en 1946, cuando el radiólogo John Caffev enuncia los primeros conceptos formales al respecto, al publicar hallazgos de fracturas múltiples y hematomas en niños cuyos padres no ofrecen una explicación coherente. Kemper y Silverman (1966), mencionan a este enunciado la intencionalidad del adulto en la lesión.

En la actualidad se sigue dando el maltrato, existen millones de niños que viven sometidos a trabajos forzados, prostitución, hambre, frío, mendicidad, careciendo de educación y atención médica por negligencia y abandono, situación agravada por las condiciones sociales de vida (económicas, drogadicción, delincuencia, etc.), las cuales incrementan las formas de relaciones violentas.

La Violencia Familiar afecta a toda la familia físicamente, psicológicamente, socialmente, sexualmente, intelectualmente, económicamente. En otras palabras, inquieta de conjunto al bienestar de toda la familia. Los niños y las niñas que viven en hogares violentos a menudo son la víctimas olvidadas de la violencia familiar.

Hay esos quienes dicen que los niños(as) no entienden verdaderamente que esta pasando en un ambiente con violencia familiar. La realidad es que hay un gran impacto en los niños(as) quienes son testigos y/o receptores de violencia. La percepción del niño(a) implicado depende un número de variables, tal como edad y la naturaleza de la violencia. Ninguno niño(a) experimenta o reacciona de la misma forma.

¿Cuáles son las formas de violencia dirigidas hacia los niños y niñas? ¿Cómo definir el Maltrato Infantil?, estas son preguntas que respondemos para abordar la importancia de este tema.

Hemos elegido la definición de la UNICEF, que considera el Maltrato Infantil “*Niños y jóvenes de hasta 18 años que*

*sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, ya sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos, pudiendo existir el abandono completo o parcial. Por último, toma en cuenta el tema de la intencionalidad del maltratador como un elemento sustantivo para calificar un hecho como maltrato”.*

Existen diferente tipos de maltrato, definidos de múltiples formas, nosotros seleccionamos las siguiente

**a) Maltrato Físico:** que dice relación con la acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que lo coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.

**b) Abandono Físico, Negligencia y/o Omisión:** relacionado con aquella situación en que las necesidades físicas básicas del menor, no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

**c) Maltrato Emocional:** relacionado con conductas de los padres/madres o cuidadores tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo

**d) Abandono Emocional:** dice relación con la situación en la que el niño no recibe afecto, estimulación, apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo, en la que existe una falta de respuesta por parte de los padres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño o a sus intentos de interacción o aproximación.

**e) Síndrome de Münchhausen por poderes:** se expresa en niños o niñas cuyos padres inventan historias de enfermedades inexistentes, falseando síntomas y signos, pasando de médico, sometiendo a exploraciones y tratamiento innecesarios, con la posibilidad de producir o desarrollar una enfermedad real inducida por los padres.

**f) Abuso Sexual:** referente a cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o de autoridad, no siendo necesario que exista un contacto físico, utilizándose al niño como objeto de estimulación sexual. Se incluye el incesto, la vejación sexual, la violación y el abuso sexual sin contacto físico

**g) Explotación:** se describe cuando reasigna al niño(a) con carácter obligatorio, la realización continuada de trabajos domésticos o laborales, que exceden sus límites y capacidades con fines de lucro. Se incluyen en este caso la prostitución y la pornografía infantil.

¿Cómo puede un niño(a) de 7 años matar a uno de 3?, ¿Cómo puede una niña(o) de 13 años cometer delitos sexuales o robos?, ¿Cómo un niño o niña desarrolla la capacidad para tortura, violencia y no respetar el derechos de los demás y no siente remordimientos? ...

Los niños y niñas que crecen en una ambiente violento tiene por lo regular una disminuida capacidad de comprender el remordimiento, la culpa, empatía y otras habilidades que no les permiten sentir conexión con otras personas. Los estudios muestran que la falta de experiencias apropiadas efectivas en la niñez y los problemas que resultan con la falta de conexión con otros humanos juegan un gran papel importante en la epidemiología actual de la violencia, esto quiere decir, que cuando una de la etapas de desarrollo son interrumpidas o alteradas, el efecto en la dificultad de relaciones, bloquea el desarrollo de su habilidades. Cuando los niños(as) comienzan a caminar, el miedo a ser separado de sus papás, el llanto y excesivo apego son reacciones típicas al trauma. Mientras los niños(as) crecen, uno de los efectos psicológicos, físicos y cognoscitivos pueden ser la ira agresiva (ira destructiva), trastornos en la alimentación o con el dormir, trastornos relacionados con su modo de ser (depresión), cumplimiento o apego excesivo y separación.

Esto nos lleva a las siguientes preguntas ¿Reconocemos claramente las consecuencias del maltrato infantil? ¿Podemos identificar a una niño(a) con maltrato infantil? ¿Reconocemos la Violencia a la Mujeres, como posible horizontalidad del Maltrato Infantil? ¿Existen un programa de prevención primaria y secundaria para el tratamiento del Maltrato Infantil?

Se pueden recoger numerosos artículos, libros e investigaciones de los derechos de los niños(as) y los deberes de los padres y la familia, para garantizar el normal desarrollo de la infancia, quedando bien establecido las penas y sanciones para todo tipo de maltrato y violencia ejercido sobre los niños y las niñas.

El Maltrato Infantil, como expresión máxima de desamparo y desprotección, es un problema social y de salud. Su importancia en nuestro medio es desconocida al ignorarse la epidemiología, factores predisponentes, la atención clínica psicológica, formas de detección, diagnóstico, secuelas a corto, mediano y largo plazo y mortalidad en la totalidad y en cada uno de los tipos de maltrato.

Hay que tener en cuenta que quienes ejercen el maltrato físico o psicoemocional, sexual son siempre figuras de autoridad, aspecto que los menores no cuestionan. Pero los profesionistas reconocemos El Maltrato Infantil.

La Violencia hacia las mujeres no nos puede hacer perder de vista el Maltrato INFANTIL, por eso ponemos en esta mesa de discusión. Que tanto: **¿Reconocemos el Maltrato Infantil?**



## **Importancia de la atención médica a mujeres que viven violencia familiar; el impacto de la violencia familiar en la salud**

Psic. Verónica Ortega García\*

Los años recientes han sido testigos de una creciente preocupación hacia el grave problema que representa la violencia doméstica y la necesidad de luchar contra ella. Para poder acercarse a la resolución del problema tenía que sacarse de la esfera de lo privado donde se mantenía como estrategia para protegerse y perpetuarse. Por ello se han librado luchas incansables para denunciar la violencia y exigir respuestas sociales para su prevención.

La información acumulada durante prácticamente dos décadas muestra que un alto porcentaje de “asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de una familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica” (Corsi, 1998) y que ella constituye un severo problema social de gran magnitud y relevancia tanto por su frecuencia como por sus alarmantes consecuencia que afectan a las mujeres.

La violencia familiar implica una restricción a la libertad, la dignidad y el libre movimiento y, a la vez, una violación directa a la integridad de la persona que la vive, por consiguiente será importante preguntarnos. ¿De qué manera la violencia afecta la salud de las mujeres?

El Banco Mundial en 1992 estimó que la carga de salud por la victimización de género en la mujer en edad reproductiva era comparable a la representada por otras enfermedades como el cáncer, virus de inmunodeficiencia humana, tuberculosis, sepsis durante el parto y enfermedades cardiovasculares. La violencia doméstica provoca en la mujer la pérdida de uno de

---

\* UAPVIF Coyoacán

cada cinco días de vida saludables durante su etapa reproductiva (Heise, et al. 1994)

Para entender esta grave problemática hablaremos desde la Perspectiva de Género y de las Estructuras de Poder existentes en toda sociedad, así como de las investigaciones que al respecto se han realizado en diversos países de mundo.

## **Perspectiva de género**

Para conocer y analizar la desigualdad social entre hombres y mujeres, se desarrolló, dentro de las ciencias sociales, el concepto de género. El género se refiere al modo en que las identidades de hombres y mujeres son construidas social y culturalmente en las sociedades (Elu, 1992); es decir, al conjunto de atributos con los que las sociedades definen a hombres y mujeres que a ellas pertenecen, lo reconocido como “masculino” o “femenino”, y la distribución de sus papeles sociales y familiares, sus responsabilidades y derechos, que instaura las relaciones entre ambos, en función a una serie de creencias, pautas y normas de conductas, conocidos como roles de género.

La perspectiva de género plantea la existencia de un sistema de creencias que refuerza el dominio de los hombres sobre las mujeres y sobre otros hombres. Lagarde dice que el patriarcado es un sistema de relaciones sociales basado en el uso del poder para controlar y dominar. De esta forma se nos ha enseñado a las mujeres a desempeñar funciones a la sombra de otros o para otros, pero no para y por nosotras mismas. Emilce Dio Bleichmar dice que el “deber” en la vida de la mujer está basado en los vínculos afectivos, es decir, está dedicada a atender y a cuidar a los demás (padre, madre, esposo, hijos(as), hermanos(as), etc.), esto la lleva a postergar su propio desarrollo, su deseo, sus placeres, sus intereses, teniendo una vida de frustración e insatisfacción, lo que la autora ha denominado “Malestares” que las mujeres viven como la consecuencia de las exigencias del rol.



Por su parte a los hombres se les anula, a través de la educación, la manifestación de la afectividad. El hombre no debe sentir, sólo razonar y actuar, siendo la violencia la vía para hacerlo. Debe competir contra otros para demostrar su fuerza, su virilidad, su potencia sexual, su capacidad adquisitiva y su capacidad de dominio mediante el ejercicio y abuso del poder. Dentro del hogar el hombre es el que manda, el jefe de familia, el que lleva el dinero a casa y decide cómo se distribuye, etc. La violencia masculina es una expresión dramática de la forma en que las instituciones y las culturas establecen la dominación de los hombres sobre las mujeres (Alatorre, 2000).

### **Los riesgos de la violencia de género en la salud**

Estudios recientes destacan que la violencia de género es una causa significativa de enfermedades y muertes femeninas, producto de golpizas durante el embarazo, de violaciones conyugales, de abuso sexual en la niñez, de abortos practicados en malas condiciones sanitarias, de esterilizaciones forzadas, de carencias alimentarias y de escaso acceso a los servicios de salud, entre otras causas. Así mismo, repetidamente se constata que una mujer tiene mayor posibilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por una persona extraña. Igualmente, se ha detectado que la violencia doméstica está presente a lo largo de todas las etapas de vida de las mujeres: desde antes del nacimiento con el aborto selectivo por sexo, continuando hasta la vejez, donde son más vulnerables a los abusos de toda índole.

La violencia hacia las mujeres a fuerza de cotidiana, se nos ha vuelto casi imperceptible, despersonalizada, no se le da el espacio que requiere en la conciencia individual y colectiva, tratándose ciertamente de una realidad compleja, nos resistimos a percibirla y se nos dificulta pensarla.

En general se habla de violencia en aquellos casos en que es visible y se asocia a la lesión física. Esta forma de

interpretarla hace que se limite a los registros cotidianos y a los episodios sangrientos y letales, como si la vida sólo se alterara con su liquidación y no con esa inmensa variedad de formas de entristecerla y hacerla menos feliz. Igualmente, genera trastornos en las/os niñas/os, a veces por ser testigas/os silenciosas/os de la violencia contra sus madres o hermanas (Mc Alister, et al, 1993) otras, por ser ellas/os mismas/os las víctimas. Del mismo modo, la violencia doméstica favorece el aprendizaje de patrones agresivos en la niñez, que probablemente repetirán en la vida adulta.

Frecuentemente, como resultado del abuso tanto físico como psicológico, las mujeres sufren dolores de cabeza en forma crónica, trastornos sexuales, depresiones, fobias y miedos prolongados.

Así mismo, las mujeres afectadas por la violencia se caracterizan por tener muy baja autoestima que afecta directamente su comportamiento, su productividad en el trabajo, su capacidad para protegerse, para buscar ayuda y denunciar su caso.

En relación con el impacto de la violencia en la salud, la violación y la violencia doméstica aparecen como una causa significativa de discapacidad y muerte entre mujeres en edad reproductiva; además de heridas, hematomas, fracturas, pérdida de capacidad auditiva, desprendimiento de la retina, enfermedades de transmisión sexual, abortos e incluso feminicidios, las mujeres víctimas de la violencia pueden padecer de estrés crónico y, como consecuencia, enfermedades tales como hipertensión, diabetes, asma y obesidad, sintomatología que, cuando se atiende, se hace desde la fenomenología y no se investiga y atiende el origen real que las causa. El sector salud detecta y registra comúnmente la violencia cuando tiene tales connotaciones, pero posee mínimos registros de la violencia que se produce en la cotidianidad del hogar, que no mata pero que perjudica la calidad de vida y por lo tanto el estado de salud.

Una proporción indeterminada de sobrevivientes no hacen la denuncia o no buscan asistencia médica por diversas razones, como el temor a la censura social, culpa, vergüenza y la humillación que siente al hacerla pública.

A esto debemos agregarle la ausencia de políticas de salud destinadas a las mujeres más pobres, así como las actitudes despreciativas, misóginas, racistas y autoritarias expresadas en los servicios de salud, además de los escasos recursos orientados a mejorar la cobertura de los programas de salud reproductiva en una coyuntura de privatizaciones impuestas por el modelo neoliberal.

### **Atentado a la salud sexual**

Una de las expresiones de violencia de género es la que está vinculada con la reproducción. Por regla general, las mujeres no tienen poder de decisión sobre su sexualidad y maternidad. Muchas no recurren a la anticoncepción por miedo a las represalias de sus maridos ya que éstos la relacionan con la infidelidad, basados en la falsa creencia de que la protección contra el embarazo permite que la mujer sea promiscua. Otro aspecto a considerar es la escasa información existente sobre los servicios públicos del tema, donde por ejemplo, no tienen cabida ni las mujeres solteras ni las adolescentes. También muchos de estos servicios no ofrecen confiabilidad porque carecen de personal capacitado adecuadamente o ejercen actitudes coercitivas reñidas con la ética.

Según datos proporcionados por el informe: Mujeres del Mundo publicado por Ed. América Lática y el Caribe, en la actualidad el promedio de muertes maternas es de 194 mujeres por cien mil nacimientos: la cuarta tasa mas alta del mundo. La causa principal es el aborto clandestino, que llega a los 4 millones al año, de los cuales 800 mil casos requieren hospitalización por complicaciones subsecuentes. En su mayor parte, advierte la experta Barbara Crosette refiriéndose a la

magnitud de este fenómeno, “éstas no son muertes de mujeres enfermas o de las muy ancianas, sino de mujeres sanas en la mejor etapa de su vida”.

### **La violencia doméstica contra mujeres embarazadas**

El embarazo no resguarda a las mujeres contra el maltrato doméstico, por el contrario, constituye un periodo de alto riesgo. Los efectos sobre la salud de las mujeres maltratadas durante el periodo de gestación y sobre la del bebe son múltiples: aborto espontáneo, desprendimiento prematuro de placenta, muertes fetales, inflamación de las membranas amnióticas, precipitación del parto y productos de bajo peso al nacer.

En nuestro país los efectos de la violencia contra las mujeres embarazadas se agravan por el exceso de trabajo, la falta de servicios adecuados y la desnutrición. Una investigación en la Ciudad de México revela que el 20% de mujeres embarazadas sufrió alguna vez golpes en el abdomen.

Las mujeres embarazadas maltratadas son más proclives al abuso de drogas, que a su vez, también se asocia con el bajo peso al nacer. Por consiguiente, las mujeres maltratadas durante el embarazo enfrentan tres veces mas complicaciones durante el parto y posparto inmediato.

Así mismo el hecho de vivir cotidianamente en situaciones de maltrato, provoca en la mujer trastornos mentales tales como aislamiento social, baja autoestima, angustia y depresión que puede conducir a intentos reiterados de suicidio y al homicidio.

### **El personal de salud en la atención de mujeres maltradas**

De entre todas las instituciones públicas, las de salud se encuentran en circunstancias favorables para jugar un papel estratégico en el abatimiento de la violencia doméstica, y es

justo reconocer que si hasta ahora no ha cubierto esa trascendente misión se debe, en gran parte, a no haber recibido información, sensibilización y capacitación específicas respecto a éste fenómeno.

Los servicios de urgencias son ocasiones privilegiadas para identificar y tratar a las mujeres que padecen maltrato. La atención médica de la violencia familiar consiste en el conjunto de servicios que se proporciona con el fin de promover, proteger y restaurar la salud física y mental de los pacientes involucrados en situaciones de violencia familiar; la promoción de relaciones no violentas, la prevención de la violencia familiar, la detección y diagnóstico de las personas que viven esta situación, la evaluación del riesgo en que se encuentran, la promoción, protección y restauración de su salud física y mental a través del tratamiento o referencia a instancias especializadas.

Ello implica el manejo de aspectos teóricos y prácticos, aprendizaje, familiarización y uso de conceptos y términos convencionales, creados, transmitidos y adoptados colectivamente que constituyen un sello de identidad de quienes la practican.

La atención médica debe incluir el entendimiento de su origen, el manejo de conceptos y términos socioculturales, la adopción o modificación de actitudes, y sobre todo, aprender a adentrarse y manejar tranquila y adecuadamente situaciones conflictivas, es decir, una profunda sensibilización y concientización de esta problemática.

Las limitaciones que encontramos en el personal de salud que trabaja con la Violencia Familiar son: falta de información sobre sus alcances reales, actitudes enjuiciadoras hacia quienes viven la violencia, prejuicios y experiencias individuales o familiares del personal de salud, así como, incomodidad para referirse a la violencia, limitaciones de tiempo, sentimientos de inseguridad ante lo complicado del problema y la carencia de capacitación, desacuerdo en atender el problema, desconocimiento de factores sociales que la

originan, etc. A esto debemos añadir la resistencia que presentan las propias mujeres para hablar del problema.

## **Conclusiones**

Las organizaciones de mujeres, que han logrado algunos de los cambios más trascendentes en las estructuras sociales del mundo occidental en las últimas décadas, han llegado a la conclusión de que es mucho más complejo que empoderar a las mujeres y conseguir mejores condiciones de vida, además, es necesario atender dos problemas que están relacionados íntimamente: uno es la violencia de género y el otro la participación responsable de los varones en el trabajo doméstico y en los asuntos reproductivos y de crianza de los menores.

La violencia doméstica se reproduce y cobija bajo la doble moral: es reprobada socialmente, pero al mismo tiempo justificada por el sistema de creencias.

La violencia de género ocurre también en otros lugares: en el trabajo, a través del rechazo a las mujeres por su condición de género o bien por encontrarse en estado de gestación. En los medios de comunicación, donde las mujeres son presentadas como objetos sexuales y de consumo, carentes de inteligencia, banales, dependientes e interesadas.

Existen distintas formas de clasificar la violencia doméstica. Sus expresiones más frecuentes son el abandono, la violencia física, la violencia emocional o psicológica y la violencia sexual. La violencia doméstica y el derecho a una vida libre de violencia y discriminación han sido reconocidos como problemas prioritarios hasta muy recientemente.

Las implicaciones que tiene la violencia doméstica sobre la salud física y mental de las mujeres son considerables; incluyen lesiones físicas directas, inflamación pélvica, embarazos no deseados y abortos, además de diversos traumas psicológicos como depresión, ansiedad y disfunción sexual entre otras.

Llama la atención que teniendo la violencia generalmente, una consecuencia física, y requiriendo la víctima atención dentro del sistema de salud, no se haya dado todavía dentro de este sistema una respuesta mas comprometida y activa en el combate contra este mal. Como muy bien señala Maria José de Araújo, médica brasileña, son tres las razones que determinan la caótica situación en este ámbito. Primero la crisis económica que afecta directamente al sector salud; segundo un modelo médico asistencialista, y tercero la poca voluntad política para intervenir en el sector salud por parte de los gobiernos.

La violencia en el hogar tiende a aumentar en intensidad y frecuencia. La severidad de sus repercusiones se agrava en la medida en que transcurren los días, las semanas, los meses y los años.

Las parejas involucradas en relaciones violentas son propensas a desarrollar vínculos emocionales muy complejos. De ahí la dificultad de entender, por ejemplo, el que una mujer no se separe de una pareja agresora. El hecho de permanecer con su pareja es una estrategia activa de supervivencia ante los riesgos que implica un intento de separación, por ejemplo, incremento de la violencia, cumplimiento de amenazas, incluso, riesgo de muerte, o bien, por la creencia de ser, como se lo han dicho repetidamente, una mujer que no merece reconocimiento, respeto, ni una vida digna. A esto se le conoce como Síndrome de Indefensión Aprendida.

Existen múltiples razones de índole emocional, social y económica por las cuales una mujer no abandona a su agresor, como son: sentimientos de culpa, temor al rechazo familiar y social, así como vergüenza, lo cual las obliga a soportarla y les impide pedir ayuda, lo que de ninguna manera significa “que les guste” vivir violencia. La mujer maltratada se aísla y rompe lazos afectivos y amistosos, en parte porque así se lo exige el agresor, como mecanismo de dominio y control, y también, por la vergüenza que siente al vivir esta situación y para evitar dar explicaciones.

La violencia doméstica se presenta en todos los estratos sociales ya que responde a patrones culturales y estructuras sociales en las que todos/as estamos inmersos. La víctima de maltrato tiende a ocultar su angustia, impotencia o miedo, a asumirse “culpable” y a proteger a su compañero bajo el supuesto de defender la estabilidad de su familia. La paradoja reside en que los comportamientos que hacen a las mujeres tan vulnerables a los malos tratos y al abuso, son los mismos que han sido inculcados como “femeninos y muestras de amor”.

La violencia familiar no puede minimizarse (SSA, 2000). Los daños que provoca abarcan un amplio espectro en el plano físico: lesiones que causan discapacidad parcial o total, hasta la muerte; en el plano mental: Depresión, baja autoestima, efectos traumáticos diversos, síndrome de estrés postraumático, etc., y en el plano social: riesgo de perpetuación de conductas lesivas, desintegración familiar, violencia social e improductividad, por lo cual su erradicación amerita un esfuerzo nacional.

La violencia constituye una violación a los Derechos Humanos. Es ya insustentable la pretensión de justificarla, argumentando que se trata de un “asunto privado” con el propósito de eludir la responsabilidad que como sociedad tenemos ante ella.



## **Modelos de atención a hombres que ejercen violencia en el hogar**

Lic. Mauro Mario López Díaz\*

Un día observaba a un niño que jugaba en la calle y fue agredido por otro niño mayor. Su padre lo supo y lo apoyó gritándole al mayor. Su hijo estaba ahí y lloraba. Porque sentía el afecto de su padre. El padre se vengó y no lo consoló. Este es el principio masculino: *“con la violencia en contra de la violencia”*. El padre dirigió el afecto de la violencia, en vez de brindar consuelo y compasión. Este es el principio de todas las instituciones patriarcales. Desde los tiempos de Freud andamos buscando la histeria en las mujeres, en vez de en los hombres.

Violencia y sociedad. Engranajes. Causas y efectos. Un tema para el cual este trabajo apenas alcanza para mostrar una punta del Iceberg. Frente a la violencia nos invade la angustia. Y para calmar o aumentar esta angustia diré que, frente a la violencia no hay respuesta, al menos inmediata. La violencia es un proceso circular. Porque la violencia, obedece a causas múltiples en distintos niveles de conceptualización. Por un lado, las creencias históricas, míticas relacionadas con los valores, entre ellos, las ideas acerca del poder, la obediencia, lo que debe ser una mujer, lo que debe ser un hombre y lo que debe ser un niño, incluyendo entre estos valores, lo que son derechos y obligaciones de cada uno. Estas creencias están internalizadas de tal manera en nosotros que resulta muy difícil ponerlas en palabras, es importante tomar distancia y a partir de ahí comenzar a modificar estas creencias.

Inevitablemente las transmitimos. Y entramos así en un nivel diferente. En este nivel encontramos que

---

\* Área SUBPSICOSOCIAL de la UAPVIF Tlalpan

estas creencias producen instituciones violentas, que la violencia es legitimada desde las instituciones que podrían hacer algo para prevenirla. Me refiero a los medios de comunicación, a las escuelas, a las instituciones de salud, a las empresas, etc. Me refiero a la carencia de legislación adecuada, a la falta de apoyo institucional, a la impunidad.

Disminuir la violencia implica:

- Re-aprender la ternura.
- Fortalecer los vínculos.
- Permitir que el padre sea padre.
- Permitir que la madre sea madre.
- Aprender a escucharnos.
- Dejar de lado la impotencia.
- Dejar de lado la omnipotencia.
- Hacer a un costado los extremos.
- Descubrir el valor del respeto.

El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y lo masculino sobre la inferiorización de las mujeres y de lo femenino. Es un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. Por esto entiendo a la violencia doméstica como un problema de control social de un grupo sobre otro, de los hombres sobre las mujeres. Al identificarse el hombre como violento, suprime su verdadera identidad y la cambia por una aparente superioridad. Al intercambiar su verdadera identidad, suprime su habilidad de conocerse tal como es y basa su identidad en la creencia de que es superior en su hogar.

Al creerse superior, va a ser violento para imponerse y mantenerse como dominante. Para mantener una posición de superioridad, es necesario ser violento porque nadie

quiere ser inferior y a las personas a las que pretende dominar se van a revelar a esta condición. El hombre trata de demostrar constantemente que no tiene miedo, ni dolor, que le importa poco lo que le suceda, porque considera heroico y masculino sufrir sin quejarse, crea relaciones sociales de competencia para comprobarse a sí mismo su superioridad, pretende ser dueño de los espacios sociales de otras personas, pero no acepta tener responsabilidad y equidad hacia ellas. El espacio social es siempre un medio de competencia para el hombre y por lo tanto una forma de reafirmar su identidad superior, es el que toma las decisiones que van a ser seguidas y apoyadas por las mujeres. La violencia entre seres humanos considero que se trata de un comportamiento complejo que depende del contexto social y de la desigualdad de poder.

Si no conseguimos entender la interacción entre la identidad sexual y las normas culturales que fomentan la violencia en los hombres, nunca lograremos tratar este problema de manera eficaz. La identidad sexual es importante de varias maneras en la comprensión de la violencia. Su manifestación varía según el sexo de la víctima. La violencia de hombre a hombre es pública: ocurre en la calle, en las peleas de los bares, en los enfrentamientos en el trabajo o manejando un auto en estado de ebriedad o inclusive sobrio. La violencia de hombre a mujer, en comparación, es privada y ocurre en la casa. Los hombres son los responsables de la carga financiera que la violencia impone sobre el sistema judicial.

La mayor parte de las personas encarceladas son hombres, y el 85% de los homicidios son cometidos por hombres. Las mujeres, que son las usuarias principales de los servicios que presta la UAVIF, experimentan muchos problemas de salud derivados de la violencia. La sociedad ve hombres “delincuentes” o “criminales” y mujeres “enfermas”. Considero que el machismo es una

consecuencia psicológica de esta sensación, hay una regla de la masculinidad que tienen que ser suscritas por los hombres todo el tiempo. “**Nada de mariconadas**”. No se puede hacer nada que remotamente sugiera la feminidad. La masculinidad es el repudio de lo femenino. Todo lo demás no es más que una elaboración de esa primera regla. Es la masculinidad tradicional lo que mantiene a muchos hombres a la defensiva cuando se les presenta una ideología de equidad y género o cuando se tocan temas como la homosexualidad. Los varones insertos en esta masculinidad dominante crecen con la idea de la sexualidad en términos de conquista y rendimiento, como una manera de probar su masculinidad y no con relación a sus deseos y emociones. De esta manera, los varones se sienten acosados por el temor a la intimidad y el temor al rechazo y tienden a separar la sexualidad del contacto y las emociones, por ello les resulta difícil conciliar la manera de comportarse con otros varones y la forma de relacionarse íntimamente con una mujer.

A lo largo del tiempo hemos aprendido que la única función del padre es la de ser proveedor, lo que le obliga a estar fuera de casa y justificar plenamente el que la esposa o compañera quede a cargo, cuidado y educación de l@s hij@s. La idea del padre proveedor se vincula con la noción de mujer oprimida, violentada, sometida, humillada, sola, etc.

Si bien no todos los hombres piensan y actúan así, ni llevan a a práctica estas ideas, esta forma de pensar y de sentir la paternidad ha contribuido a señalar algunos estilos de vivir la paternidad:

- PADRE      AUTORITARIO
- PADRE      VIOLENTO
- PADRE      AUSENTE

Las características de estas formas de asumir la paternidad pueden originar que las relaciones entre mujeres y hombres

sigan siendo sexistas; que no se tome conciencia de que el uso de los golpes, insultos y castigos es la forma más inefectiva de educar porque afecta los sentimientos, hace sentir a l@s hij@s que valen menos y que, por lo tanto, otros tienen el derecho de agredirles, maltratarles o abusar de ell@s. Todo esto afecta su autoestima, y, en algunos casos, favorece la presencia de problemas como alcoholismo, violencia y drogadicción como medios para encontrar el olvido, la tranquilidad o el respeto que no tienen en la convivencia con sus padres. En un principio, estos comportamientos y actitudes del padre pueden ser rechazados y criticados pero de tanto vivirlas durante la infancia y la adolescencia, se corre el riesgo de repetirlas con los demás y con sus propi@s hij@s, cuando sean adultos. En una sociedad como la nuestra si es duro ser hombre, más duro es ser padre.

Al establecer la relación con los hijos e hijas, el padre proyecta indiscutiblemente su forma de ser hombre, en este sentido, retoma la violencia, el autoritarismo o la ausencia con lo que pone una distancia que hace imposible abrazarlo, besarlo, o pedirle ayuda. Las prácticas de paternidad tradicional presentan desventajas para un padre, porque vive una paternidad en soledad; no puede compartir sus preocupaciones y sentimientos con su compañera e hijos e hijas, incluso se le dificulta compartirlas con otros hombres. Desde el momento del nacimiento del hijo o hija, es común que el padre se sienta relegado de la experiencia porque la madre es quien vive de cerca el embarazo, nacimiento y los primeros días. El papel de protector es emocionante pero da mucho miedo ya que hay que duplicar energías por lo que ante el cansancio se aleja afectivamente de los hijos e hijas. No se prevé que un hijo o hija puede desenterrar sentimientos reprimidos de cólera, frustración y resentimientos hacia el propio padre.

Muchas de las situaciones cotidianas reflejan el sentir de hombres y mujeres con respecto al amor desde la

perspectiva masculina, no siempre obedecen a una negativa para abrirse hacia este sentimiento, sino que la aparente incapacidad para demostrar los sentimientos abiertamente tiene que ver con diversos aprendizajes individuales, familiares y sociales firmemente arraigados que han legitimado la masculinidad como sinónimo de poder, valor, superioridad y dominio frente al sexo femenino. En este contexto, sus relaciones de pareja sustentan un estereotipo rígido, inexpresivo e inflexible. Cuando tenemos miedo nos alejamos de la situación que lo suscita, huimos, nos apartamos o rechazamos a la persona con la que relacionamos el miedo. “ ***Por lo regular se teme lo que no se entiende o no se conoce***”.

Es una reacción de huida fácilmente se destruye la intimidad y es cuando se genera un círculo que no permite abrirse al amor, sin temerle o sin considerarlo como algo desconocido. Como la experiencia amorosa puede causar mucho dolor, algunos hombres fácilmente pueden evitar arriesgarse de nuevo. Para no perder la fe en el amor, el varón tiene que aprender a afrontar el dolor potencial de ser vulnerable emocionalmente sin esconder el corazón en una armadura. Muchas veces, el amor no funciona porque se espera un amor seguro sin arriesgar demasiado, sin mostrarse uno mismo, sin compartir los sentimientos, sin aceptar la propia vulnerabilidad. La naturaleza del amor supone para los hombres el riesgo de mostrarse tal como son. Los micromachismos son las prácticas de dominación masculina en la vida cotidiana.

Se trata de un amplio abanico de maniobras interpersonales que realizan los hombres para intentar. Existen casos en que el hombre que ha intentado cambiar y exponer sus sentimientos amorosos no recibe una respuesta favorable por parte de su pareja, por el contrario, han sido objeto de rechazo, burla, falta de respeto o abuso. Esta situación es particularmente interesante porque deja entrever la poca preparación que tienen algunas mujeres para recibir el

amor de su pareja sin que se asusten, desconfíen o lo utilicen para su beneficio. Algunas mujeres temen enfrentarse con una supuesta vulnerabilidad masculina. El descubrir esta parte que sus compañeros despiertan en ellas provocan sentimientos de amenaza, por lo que obstaculizan la posibilidad de consolidar un lazo afectivo e íntimo. Cuando una mujer niega a su pareja el amor y la intimidad que necesita, éste puede reaccionar de diversas maneras: experimentar frustración y resentimiento, lo cual probablemente le avergüence admitirlo ante ella e incluso ante sí mismo. Luego, como una manera de evitar sentirse aislado, puede apartarse emocionalmente. Es factible, asimismo, que se cierre al dolor y a la sensación de alejamiento emocional cada vez más intensos. La etapa final puede ser una obvia falta de atención para con su compañera, lo cual a menudo constituye una represalia inconsciente por la falta de atención de ella. Sin embargo, hay muchos hombres que, en lugar de desquitarse, simplemente se apartan. Con base en este tipo de experiencias, el hombre regresa al modelo masculino que le impone exponer abiertamente sus sentimientos y, de esta manera, evita arriesgar su seguridad emocional. La negativa de la mujer para relacionarse con un hombre amoroso crea ansiedad y le obliga a levantar paredes emocionales inquebrantables. ***“Es feo ser digno de castigo, pero poco glorioso castigar”.***

Algunos hombres tienen un temor a comprometerse en una relación que les demande una fuerte carga afectiva o implique perder su libertad. Para él sentirse seguro equivale a sentirse atrapado. Como resultado, muchos aún después de los primeros encuentros con su pareja cambian totalmente de actitud y se muestran fríos, indiferentes, violentos o huyen de la relación. La ambivalencia que enfrenta el hombre también se basa en la lucha por no encasillarse en estereotipos extremistas de la masculinidad: de forma inflexible y dura como es el caso del varón machista, competitivo, seguro de sí mismo

o ajeno a cualquier sentimentalismo. De forma débil o totalmente condescendiente que es característico de aquel hombre que evita asumir toda conducta rígida y estereotipada. La capacidad innata de intercambiar afecto no es una cuestión que tenga que ver con un sexo específico, sino que implica un sentimiento inherente a todo ser humano. Sin la opción del amor se cierra la puerta a la salud emocional. Mi experiencia clínica me ha reportado que muchos problemas emocionales se originan por pérdidas y por estar inmerso en un ambiente de soledad afectiva. La exposición a la violencia no es un hecho que pertenezca solamente a la historia personal, sino que atraviesa los límites que debieran separar lo público de lo privado. Considero que las familias son estructuras funcionales en las que las inequidades de género han sido, a lo largo de la historia. Cada familia, así como cada sesión de terapia grupal, tiene que ver no solamente con la política y el sentido del crecimiento y la maduración, sino también, en igual medida, con la política y el sentido del género. El género y el ejercicio del poder constituyen esa vida en el sentido más profundo. En la medida en que reconocemos que el poder está permeado por el género, el fenómeno de la inequidad de género nos obligará a desarrollar nuestro pensamiento acerca de la relación entre la política, la ética y el quehacer de la psicoterapia.

Dentro de esta propuesta los aspectos más relevantes y que se pueden aplicar en la práctica cotidiana son:

**Diálogo.** Considerar la disposición de resolver los conflictos de manera no violenta erradicando la idea de que este último es el único recursos. En la práctica los padres pueden:

- Hablar de acuerdo a la edad y comprensión del niño o la niña.
- No cargar los resentimientos y frustraciones del padre en los hijos e hijas.
- Nunca decidir un castigo cuando se está furioso por que se pierde objetividad.



- Evitar ver la disciplina como un desafío de su propia masculinidad.

**Empatía y comprensión.** Implica escuchar a la otra persona con la intención de comprenderla, incluso con la disposición de ponerse en su lugar para entender por qué siente y piensa de esa forma. Sentir empatía favorece la comunicación y la confianza hacia los hijos e hijas. En la práctica los padres pueden:

- Evitar escuchar al hijo o hija al tiempo que se realizan otras actividades ya que éstos sienten que se les toma en cuenta.
- Antes de lanzar un sermón es importante empatizar con los sentimientos del hijo o hija, haciéndole saber que sus sentimientos son importantes tanto para el padre como para él o ella.

**Respeto.** Entender que los hijos e hijas, según su edad y forma de ser, son diferentes, pero no por ello tienen menos derechos que el padre. Respetar es no imponer ideas y decisiones a los hijos e hijas, sino dialogar, conocer, razonar, proponer y negociar. Respetar es aceptar las diferencias y tratar de convivir de forma armónica para beneficio de todos y todas los integrantes de la familia. En la práctica los padres pueden:

- Respetar las diferencias y aprender de ellas. Tener un temperamento distinto al del hijos e hijas puede ofrecer la oportunidad de conocer otros puntos de vista que pueden enriquecer la propia vida.
- Evitar exigir que los hijos e hijas sean y se comporten de acuerdo a los deseos de los padres y de los demás.
- Considerar que todos y todas los hijos e hijas tienen las mismas necesidades emocionales al igual que cuando el padre fue niño. Los hijos e hijas necesitan que se le proporcione afirmación, comprensión y amor.
- Hacerles saber el amor que se tiene hacia ellos(as), mediante demostraciones, acciones y comentarios. Demostrar amor

no significa darles todo lo que quieren, ellos(as) necesitan límites y necesitan saber que alguien está atento a su bienestar.

- Evitar los descalificativos, las ofensas y burlas. La crítica exagerada hace que el niño o la niña se crea una imagen negativa de sí mismo.

**Negociar.** Buscar acuerdos o resolver diferencias, como resultado de un diálogo respetuoso que no siempre implica la coincidencia de puntos de vista.

**Equidad y tratos no sexistas.** Se refiere a evitar las desigualdades entre las hijas y los hijos sólo porque tienen distinto sexo, y considerar que mujeres y hombres merecen un trato equitativo por tener los mismos derechos y capacidades. Equivale también a buscar la igualdad entre la pareja para compartir juntos el sostenimiento, cuidado y crianza de los hijos e hijas, de tal manera que su ejemplo influya positivamente.

**Solidaridad.** Es participar con la pareja en el cuidado, sostenimiento y crianza de los hijos e hijas, e inculcarles la importancia de que participen y apoyen el bienestar familiar de acuerdo con su edad y posibilidades, lo que permite asignar de manera más justa y equilibrada las tareas y obligaciones dentro de casa. En la práctica los padres pueden:

- Fortalecer la convivencia y así evitar que la falta de contacto con el hijo o hija y la poca o nula participación en sus juegos, genere resentimiento e incomodidad en ambos cuando intenten estar juntos, lo que consecuentemente puede provocar menos deseos para convivir.
- Darle a cada hijo o hija un tiempo de convivencia. La relación con cada hijo o hija es diferente y exclusiva; cada uno de ell@s tiene diferentes necesidades y tiene un vínculo importante con el padre. Cada uno de ell@s anhela un lugar especial en su vida.

- Disfrutar del tiempo que se pasa con los hijos e hijas sin considerarlo como una obligación o una preocupación más, tratando de deslindarlo de los problemas personales.
- Apoyarse en el juego como una oportunidad para el contacto físico y emocional, dejando de lado la postura de adulto. Las salidas en familia son estupendas, pues generan un sentido de unidad.
- No temer a la expresión de los propios sentimientos, sin considerar que su apertura resta hombría, genera vulnerabilidad o hace propicio la falta de respeto.

**Actitud abierta y autocrítica.** Aceptar que la paternidad es algo cambiante, que requiere la disposición para transformarse de acuerdo a la edad y necesidades de los hijos e hijas, reflexionando en el tipo de relaciones familiares. En la práctica los padres pueden:

- Intentar ser más paciente, entregado, generoso, afectuoso.
- Estar abierto para recibir de los niños y/o niñas nuevas experiencias y evocar emociones con las que se había perdido contacto mucho tiempo atrás.

**Autoestima:** Es quererse, apreciarse, aceptarse y respetarse a sí mismo. Es importante asumir la paternidad con compromiso y placer. Otras cuestiones a considerar son que:

- Los hijos e hijas necesitan más del amor y el tiempo de sus padres que cosas materiales.

Valorarlos por lo que son y no sólo por lo que hacen.

- Evitar sobreexigirles o esperar que ellos cubran las necesidades propias o aquellas que el padre no pudo resolver.

El empoderamiento viene siendo un proceso mediante el cual las mujeres obtienen control de sus decisiones y acciones relacionadas con su salud; expresan sus necesidades y se

movilizan para obtener mayor acción política, social y cultural para responder a sus necesidades, a la vez que se involucran en la toma de decisiones para el mejoramiento de su salud y la de la comunidad. Las connotaciones nuevas que tiene el empoderamiento, cuando se utiliza en el contexto del feminismo, responde al deseo de contribuir a que las transformaciones de las relaciones de poder (entendidas en su sentido más amplio) entre hombres y mujeres vayan acompañadas de transformaciones en el lenguaje que reflejen nuevas construcciones e imaginarios sociales”.

A lo largo de todo este tiempo y después de llevar a cabo innumerables actividades he ido configurando un perfil propio y unos objetivos claros. Según mis propios objetivos y los señalados por la Dirección. Trabajo en favor de un cambio de valores, actitudes y comportamientos machistas de los hombres con el fin de construir relaciones de género basadas en la justicia y la igualdad. Para ello trato de ofrecer a los hombres un espacio abierto a la reflexión analítica y crítica sobre la masculinidad, la violencia y otros temas afines con el objetivo de lograr transformaciones personales y, por tanto, de poder encontrar nuevas formas no machistas, no violentas y no discriminatorias de desenvolverse en la sociedad. Por otra parte, trato de promover y participar en actividades de carácter público que cuestionen y denuncien la violencia de género, el machismo y todo tipo de discriminación. Aceptar el hecho de que los hombres podemos admitir nuestras debilidades. ¿Que pasa cuando el hombre cree en el amor?. Los hombres que creen en el amor lo aceptan como un aspecto de su identidad y hace que las cosas sean distintas en el mundo que les rodea dejándose guiar por este sentimiento pero sin cegarse. Cuando experimentan el amor, aunque no siempre saben lo que es o cómo manejarlo, combaten la tendencia a rechazar sus sentimientos, distanciarse o huir de ellos. Por el contrario, lo que hace es permanecer y trabajar con ellos de modo que la confusión pueda transformarse en comprensión y cambio.

Aceptan que el amor supone riesgo y los asumen como una parte fundamental de su masculinidad. Valoran la autoconciencia, la relación consigo mismo y con los demás. Cuando tiene miedo lo reconocen y actúan a pesar de ello, quizá no inicialmente, pero sí cuando se dan cuenta de que albergan este temor. Distinguen entre el sexo y el afecto. Estas características son propias de quienes tienen la capacidad para amar, entendida como la posibilidad de mantener una actitud de respeto, colaboración, ternura, reconocimiento y estímulo frecuente hacia la pareja. Incluye también la disposición para confiar, compartir, entregarse sin resistencias y con la disposición para disfrutar. Tal vez una persona que sea capaz de compartir su poder, que ejerza la capacidad de afecto con sus hijos e hijas, que tenga la decisión de compartir tareas con su compañera, en fin, que sea reconocido como un padre diferente de los demás y que no le afecten las posibles situaciones de marginación e incompreensión por parte de amigos o familia que pudieran darse. ¿Cómo se podría empezar?. No se puede deshacer la propia infancia, lo que si se puede hacer es reflexionar en la posibilidad de que el hijo o hija tiene derecho a tener un padre comprometido, responsable, pero sobre todo afectuoso. Cuando se pregunta a un padre qué es lo más importante para él, con frecuencia responde: mis hijos y mi familia; pero por desgracia esa prioridad casi nunca se refleja en el modo en que vive, en el modo de distribuir su tiempo y hacia dónde dirige sus energías; son racionalizaciones que representan un medio de evitar un terreno en el que por lo general no obtiene mucho placer ni autoestima. Reflexionar en actitudes y comportamientos nos puede llevar a redefinir el significado de la paternidad, para convertirla en una paternidad placentera y significativa para la vida de cualquier hombre. La idea de ser padres debe empezar con una planeación adecuada, cuya base primordial debe ser el deseo consciente de la paternidad e incluye la preparación para el embarazo y parto, la disposición física, emocional y económica para recibir

a un nuevo miembro en la familia, así como la apertura a emprender y compartir nuevos roles. En la mujer los cambios han sido y siguen siendo muy evidentes, ahora trabaja, tiene más independencia, más libertad; en cambio en el hombre el cambiar pañales, cuidar a los hijos e hijas, apapacharlos; lo lleva a pensar que no gana nada. El camino es mostrar al hombre lo que está perdiendo y lo que puede ganar con el cambio: **“Tal vez se puede perder en autoridad pero se gana amor y respeto... Se pierde poder pero se gana liderazgo”**. El amar y sentirse amado ningún ser humano lo rechaza lo importante es hacerlo consciente. Todo esto, se dice fácil pero es muy difícil hacerlo, hay que tener presente que el cambio es a futuro, es empezar a tener conciencia de que sí es posible cambiar siempre y cuando se eduque de manera diferente, los cambios son de generaciones no de un día para otro, la prueba es que si comparamos el cómo fueron educados nuestros padres, cómo fuimos educados nosotros y cómo estamos educando a nuestros hijos e hijas, la diferencia es impresionante; por lo tanto necesitamos tener conciencia de que pedirle al hombre que deje de ser él, es fracturarlo como persona. Es un hecho que la paternidad puede disfrutarse o padecerse, si elige por el primer punto es importante considerar que el ser padre puede convertirse en una parte importante, estimulante, compensadora y significativa de la vida, sin embargo esto no surge como algo natural sino que es factible de aprenderse día a día. Una forma adecuada es no sólo aprender de la misma experiencia, sino de estar dispuesto a recibir información de los propios hijos e hijas y considerar la postura hacia la construcción de una paternidad más equitativa y, en consecuencia, más disfrutable. El hombre estructurado ha logrado diferenciarse, sin apegarse y sin crear antagonismos y rivalidades con respecto a la figura femenina. No le teme a la mujer y su estilo afectivo con el sexo opuesto está determinado por un distanciamiento equilibrado y por un acercamiento. La relación implica intercambio, compartir los pensamientos y los

sentimientos más íntimos, de manera recíproca. Los intereses prácticos y estratégicos traducidos a la planeación para el desarrollo se vuelven necesidades. Mi preocupación es incorporar el género en la planeación, trasladando el lenguaje de lo práctico y lo estratégico al de la condición y posición de la mujer. La condición está referida a los aspectos materiales y prácticos requeridos para un adecuado nivel de vida y la posición al estatus de la mujer en relación con el hombre. El problema para la planeación del desarrollo es que no diferencia entre estos dos niveles. Debido a que las urgencias del desarrollo convergen con las necesidades prácticas, puede parecer que se están cubriendo las necesidades estratégicas de las mujeres o, lo que es lo mismo, que se está dando un cambio en la posición de los géneros. Hablo de necesidades prácticas y de intereses estratégicos, y para que estos se utilicen de manera dinámica presento el concepto de **“potencial transformador”**, que hace referencia a que lo práctico se puede transformar en estratégico o tener capacidad o potencial para transformar las relaciones de género y las estructuras de subordinación. El potencial transformador también significa hacer que los avances sean sostenibles. La intervención en lo estratégico debe implicar tener en cuenta lo práctico, pero imprimiéndole un carácter político. Sólo en la medida que lo práctico sea estratégico puede considerarse como feminista. Surge entonces la pregunta de ¿cómo puede darse esta conversión, qué medios y herramientas pueden utilizarse?. Entre las respuestas a estos interrogantes surge la idea del empoderamiento como una manera alternativa de percibir el desarrollo, desarrollo que viene de abajo hacia arriba como un aporte de las bases. Todo esto implica hacer énfasis en la creación de conciencia, organización y de procesos democráticos y participativos que puedan contribuir al empoderamiento de las mujeres. Para lograr la transformación de la conciencia de las mujeres es necesario empoderarlas. Las relaciones de poder pueden, entonces significar dominación, como también desafío y resistencia a las fuentes de poder

existentes o servir para obtener control sobre ellas. La idea de empoderamiento se debe relacionar con una nueva noción de poder, basado en relaciones sociales más democráticas y en el impulso del poder compartido. De manera provocadora, hablo de una nueva concepción del poder, a la que llamo poder sustentable. Se puede, sin embargo, inferir que es un poder en el que las relaciones entre hombres y mujeres permitan integrar lo micro y lo macro, lo privado y lo público, lo productivo y lo reproductivo, y lo local y lo global. Esta nueva noción de poder también debe incluir una ética generacional que implica que el uso del poder mejore las relaciones sociales de las generaciones presentes y haga posibles y gratificantes las de las generaciones futuras. Hay que tener en cuenta también que el empoderamiento de las mujeres representa un desafío para las relaciones familiares patriarcales o un desempoderamiento de los hombres o pérdida de la posición privilegiada en que los ha colocado el patriarcado. ***“El empoderamiento ocurre cuando se cruza el umbral del hogar”***. Ello significa que se produce un cambio en la dominación tradicional de los hombres sobre las mujeres, en cuanto a control de sus cuerpos, su sexualidad, su movilidad, el abuso físico y la violación sin castigo, el abandono y las decisiones unilaterales masculinas que afectan a toda la familia. Visto de otra manera, el empoderamiento de las mujeres libera y empodera a los hombres en lo material y lo psicológico, ya que la mujer logra acceder a recursos materiales en beneficio de la familia y la comunidad, y entran a compartir responsabilidades, y también debido a que se permiten nuevas experiencias emocionales para los hombres y lo libera de estereotipos de género. Estas propuestas son posibles hoy en día. Primero tenemos que reconocernos como seres humanos con valores y potencialidades y en ese espejo mirar también a los otros con una visión holística que apunta al crecimiento, al fortalecimiento interior y al cultivo de la autoestima. Así como la aspirina se utilizó mucho tiempo con éxito y no se comprendía exactamente como funcionaba en la vida cotidiana decidimos



y construimos sobre la base de conocimientos que allí están. Lo mismo ocurre con la paternidad responsable y el empoderamiento. Pugnar por una sociedad más equitativa requiere que podamos empezar a vernos como personas, no como hombre y como mujer, de tratarse como iguales unos a otros, de construir nuevas relaciones. Aprender a ser padre es toda una experiencia de vida que nunca termina; es recuperar el acompañarse de las personas que nos rodean, aprendiendo del intercambio de las diferentes formas de ser, sentir y pensar, creciendo mutuamente. Apoyo también aquellas iniciativas que desde la sociedad civil pretendan incidir en las políticas públicas para contrarrestar la violencia familiar.



# **Violencia masculina**

Lic.Pilar Escobar\*

En las relaciones de pareja, las diferencias de poder provocan desigualdad que tiene múltiples manifestaciones, cuyas consecuencias pueden resultar particularmente graves en el abordaje y la solución de los conflictos que inevitablemente surgen en su interior.

No basta con apostar por la igualdad entre los sexos y estar contra cualquier forma de dominación, hay que evitar caer en actitudes sexistas y comprometerse a no consentirlas.

Esta comprobado que en un 90% de las denuncias el agresor es el varón y solo en un 10% es mujer, esto confirma que la mal llamada violencia doméstica es en realidad una expresión más de la violencia masculina, es decir, de la violencia de género.

Se entiende por violencia cualquier manifestación que busque condicionar, limitar o doblegar la voluntad de otra u otras personas, por medio de la coacción emocional, física, sexual, económica o social. La violencia masculina tiene múltiples manifestaciones algunas de las más comunes son las siguientes:

## **Micromachismos**

Son comportamientos y hábitos expresados en la relación de pareja encaminados a la dominación. Generalmente son no conscientes y a menudo pasan “desapercibidos”, ejemplos de estos son: no reconocer el trabajo doméstico, la crianza de los hijos, no participar en las tareas del hogar o repartirlas inequitativamente, etc.

---

\* UAPVIF Iztapalapa

### **Violencia económica**

Se refiere al control de los recursos económicos, del dinero que la pareja gana, no aportar para las necesidades familiares, etc.

### **Violencia psicológica**

Entra en el cien por ciento de los casos, algunas veces acompañada de alguna otra y básicamente se refiere a comentarios devaluatorios, insultos, críticas, amenazas, chantajes, condicionamientos, humillaciones, etc.

### **Violencia física**

Incluye desde los empujones hasta el homicidio, este tipo de violencia se ejerce tanto con el cuerpo como con objetos, armas o sustancias.

### **Violencia sexual**

Se refiere a la imposición de las relaciones sexuales, burlas del cuerpo, críticas, comparaciones, infidelidad y a la celotipia.

En la mayoría de los casos de violencia familiar reportados, ésta es usada para someter y ejercer poder, argumentando que su uso servirá para resolver conflictos, eliminar obstáculos y diferencias en la relación, creencias poco funcionales y muy alejadas de su supuesto cometido.

La existencia de estas creencias y de sus consecuentes métodos de alienación tienen una larga historia en la consciencia individual y colectiva de los hombres. Sus antecedentes más remotos se encuentran en las primitivas organizaciones humanas, en las que, según las aportaciones antropológicas existentes, la división de actividades remite a la existencia de roles y estereotipos, semejantes por cierto a los existentes en la actualidad.

Estos roles sirvieron como base para posteriores sistemas de valores y actitudes. Así la imagen del cazador,

guerrero, gladiador y conquistador comenzaron a moldear la idea y el prototipo del hombre y su masculinidad, acompañándola del uso de la fuerza física o la supremacía intelectual como instrumentos para conquistar, imponer y demostrar superioridad.

En cuanto a la conciencia individual, la violencia y su normalización tienen también un entrenamiento temprano. El método “educativo y correctivo” más usado por quienes educan a las niñas y los niños es la violencia, en cualquiera de sus múltiples manifestaciones. Los gritos, descalificaciones, ofensas, amenazas, reproches, chantajes, burlas, golpes, castigos y torturas se aplican para moldear o mejor aún, para controlar su comportamiento, convirtiéndose inicialmente en el método a imitar y posteriormente en la estrategia menor o mayormente establecida para conseguir sus propósitos.

El uso de la violencia es constantemente reforzado y promovido por los círculos sociales más significativos: la familia, la escuela y los pares, siendo en ocasiones una exigencia para pertenecer, ser tomado en cuenta u obtener reconocimiento.

Tanto es así que la habilidad en el uso y gestión de la violencia este incorporado dentro de la formación de masculinidad ( desde un niño hasta el presidente del país ), desarrollándolo a través de múltiples ritos de iniciación en formas de deportes, peleas, servicio militar o guerras.

A los niños se les dice que no sean peleoneros, sin embargo, se les anima a defenderse (respondiendo con la misma intensidad o más de la agresión recibida), el novio o marido se espera que defienda a “su mujer “ frente la agresión de otro hombre.

Las conductas violentas por tanto no son producto de una fuerza instintiva, sino de la contribución de la historia individual, social y arquetípica de la cultura en que se vive, alimentadas, cultivadas y cuidadas durante muchos años de vida.

La masculinidad, aquí y ahora, esta permeada por mandatos que ponderan la racionalidad, el dominio, el control

y el poder sobre los demás, así como del uso de la violencia para obtenerlos. El poder se convierte en una alternativa, la más valorada para encontrar autoafirmación.

Algunos de estos mandatos son los siguientes:

- La masculinidad es más valorada, es decir, para la familia es más importante que el hijo engendrado sea varón por la trascendencia del apellido.
- El poder, dominación, la competencia y el control son esenciales como prueba de masculinidad (reafirmándola).
- La vulnerabilidad, los sentimientos y las emociones son signos de feminidad y deben ser evitados.
- El autocontrol y control de los otros y sobre su entorno son esenciales para que el hombre se sienta más seguro.
- El rechazo y devaluación de quienes muestran signos de sensibilidad y vulnerabilidad.
- El pensamiento racional y lógico del hombre es la forma superior de inteligencia para enfocar cualquier problema.
- Las relaciones interpersonales que se basan en emociones, sentimientos y contactos físicos son consideradas femeninas y deben evitarse.
- El éxito masculino en la relación con las mujeres está asociado a la subordinación de la mujer a través del uso del poder y control.
- La sexualidad es el primer medio para probar la masculinidad; la sensualidad y la ternura son consideradas femeninas.
- El éxito masculino en el trabajo y la profesión son indicadores de masculinidad.
- La autoestima se apoya primariamente en los logros y el éxito en la vida laboral y económica.

Ante esta formación nuestra propuesta para la atención de Hombres que ejercen violencia en el hogar incluye los siguientes puntos:

- Reflexionar sobre la identidad y deconstruir el estereotipo Masculino dominante.
- Asumir responsabilidad de la violencia ejercida, así como de sus consecuencias.
- Promover el reconocimiento y contacto con las emociones, disminuyendo la racionalización.
- Identificar en su historia de vida el origen de su comportamiento violento .
- Desarrollar habilidades para la identificación y expresión de sentimientos.
- Favorecer el desarrollo de herramientas que les permitan solucionar asertivamente sus problemas.
- Reconocer su no derecho a controlar y manipular a los demás.
- Promover la mejora de su Autoestima.
- Que establezcan relaciones significativas con los que lo rodean.





## **Amores sin violencia: prevención de la violencia familiar desde el noviazgo**

Lic. Eva Munguía Paz\*

Quiero compartir con ustedes un proyecto que surge desde el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Es un proyecto precisamente titulado Amor-es sin violencia, cuyo principal objetivo es prevenir la violencia en los jóvenes que establecen noviazgos. Comenzó como campaña permanente y ha ampliado su ámbito de trabajo, además de las instituciones que están involucradas en él, como el Instituto de la Juventud del D.F., y la Dirección de Equidad y Desarrollo Social.

Sabemos que al hablar de violencia familiar inciden muchísimos factores ser sociales, económicos y culturales. Todos estos factores precisamente impiden salir del problema de la violencia. De aquí la necesidad de que las y los jóvenes conozcan las manifestaciones de la misma, tengan información acerca de ella y cómo podemos erradicarla.

Nosotros en INMUJERES consideramos que es importante combatir el problema desde la raíz ya que se ha repetido de generación en generación y cada una de ellas con particularidades específicas y cada vez más complejas. Nuestro objetivo inicial es informar a los jóvenes para que puedan evitar conscientemente ser generadores o inclusive generadores de violencia.

Sabemos que hace pocos años no se hablaba de mujeres golpeadas, porque se consideraba un problema privado, es decir, dentro de la familia. Luego de mucho trabajo se ha convertido en un problema público, de salud, tanto mental como física. Hay datos de que muchas mujeres que ahora están inmiscuidas en situaciones extremas –en albergues y con atenciones de

---

\* INMUJERES

emergencia– vivieron violencia desde el noviazgo. Sin embargo, cuando las personas, cuando mujeres y hombres nos enamoramos vemos la relación de color de rosa. Sabemos que si encontramos algún defecto en la otra persona éste puede simplemente cambiar o buscamos inmediatamente alguna excusa para esa actitud, lo vemos como un asunto pasajero.

En el noviazgo es difícil percibir esta conducta violenta por quienes la reciben –en su mayoría son mujeres– y por quienes la generan –en la mayoría son hombres– ya que se representa como una violencia sutil y que la hace invisible y además legitima las relaciones de poder confundiéndose con expresiones de amor o de interés en la pareja. Por amor entonces vamos a tolerar el maltrato, en espera de que algún día va cambiar.

La violencia en el noviazgo también pasa desapercibida porque el maltrato se asocia con parejas ya formalmente unidas casadas y además con hijos o hijas. No se reconoce principalmente por la desvalorización que tenemos en las relaciones entre adolescentes; las relaciones amorosas entre jóvenes y además porque son consideradas como exageraciones o cosas de la edad.

Aunque resulta difícil imaginar los golpes y las malas palabras en el noviazgo que se supone -como ya decía- la etapa ideal o perfecta de la relación, la violencia que caracteriza la sociedad del presente parece estar consintiendo muchas de estas manifestaciones.

Cifras en cuestiones de maltrato en el noviazgo no existen, sin embargo hay muchos indicios del problema, sabemos que muchos jóvenes y muchas jóvenes están inmersos en estas situaciones. Aunado a esto la supuesta igualdad entre los sexos que dicen ahora tener los jóvenes esta siendo mal interpretada. Consideran que hablar cotidiana y recíprocamente con groserías, burlarse de las y los demás, gritarse por todo, en fin hacer “n” cosas, sencillamente esta de moda y entonces nos sorprendemos de los noviazgos violentos, que ellos no

identifican como tal. Sabemos que al interior de las familias que sufren este problema se generan las principales fuentes de agresividad, que a su vez validan la de los jóvenes. Amor-es sin violencia trata de evitar la repetición y generación de este tipo de esquemas.

Inicialmente en el Instituto de las Mujeres, teniendo como eje central la perspectiva de género enfocamos esta prevención de noviazgo con los jóvenes. Y entonces al hablar de jóvenes pues teníamos que coordinarnos con una eje rector en este caso con el Instituto de la Juventud, ambas instituciones ahora pues bueno nos pusimos a la tarea de coordinarnos con otras instancias ya sea a nivel gobierno o a nivel de organismo civiles precisamente para poder atacar desde todos estos lugares y todas estas instancias que ya tienen un trabajo previo con jóvenes precisamente para transmitir esta campaña y prevenir la violencia desde este enfoque.

Entonces, bueno estas instituciones somos quienes formamos parte de esta campaña, para esto ya hubo previo una firma de un acuerdo de colaboración, pues bueno estamos encabezando el Instituto de las Mujeres, el Instituto de la Juventud, la Dirección General de Prevención de Violencia Familiar de Equidad, la unidades de atención a jóvenes de lagunas jefaturas delegacionales, no todas las delegaciones están aquí a pesar de que fueron invitadas.

MEXFAN, Red de Jóvenes por los derechos sexuales, el IGE, Fundación para Equidad, APIS, ADIVAC, Eres Libre, Causa Ciudadano y Programa para Alternativos de la Violencia PAV. Entonces todas estas instancias pues estamos trabajando coordinadamente sabemos que esto es un procesos lento porque, pues bueno sentarnos en la mesa y tener acuerdos, en fin esto implica tiempo, sin embargo, es una primera propuesta que se esta derivando de toda esta mesa son trece gestemanticos que tenemos como temas principales para abordar en talleres con jóvenes a nivel secundaria o bachicherato en los diferentes sectores en donde trabaja cada una de las instituciones.

Pues, bueno el objetivo de la campaña ya paso. Tenemos un tez para esta campaña precisamente que queremos que llegue a la juventud. Esto implica darnos cuenta si estamos viviendo una relación violenta. Bueno hasta aquí termino porque ya concluyo el tiempo. Es un trabajo conjunto es lo que quiero resaltar y pues que además pretendemos.

Estas preguntas precisamente es para saber si vivimos una relación violenta en el noviazgo. Esta campaña no esta dirigida únicamente a mujeres igualmente es hacia hombres. Es con perspectiva de género.

Entonces puede ser que tengas un noviazgo violento, dice.

Tu pareja te desvaloriza, te ofende, te insulta o te descalifica. Y si lo haces tú.

Te dice lo que piensa y siente. Lo dices tú.

Te obliga a ser cosas que no quieres. Le obligas tú.

Amenaza con dejarte si no haces lo que dice. Le amenazas tú.

Sientes miedo de sus reacciones. Tú pareja siente lo mismo.

Aunque sea jugando alguna vez te empujo o te pego. Y si lo haz hecho tú.

Entonces de acuerdo a esta tez pues bueno cada uno tiene que valorar efectivamente si esta viviendo ya una situación de violencia. Aunado a esto pues bueno se están diseñando trípticos, carteles, ya por ahí hay un cartel que se diseño en coordinación con el Instituto de la Juventud en donde pues esta teniendo de alguna manera un impacto hacia el sector que queremos llegar. Pues bueno gracias.

## **Abuso sexual. Una manifestación de la violencia familiar**

Lic. Juanita Núñez\*

El abuso sexual es una forma de violencia que se presenta al interior de muchas familias en la actualidad y considero de suma importancia estudiarlo a fondo y plantear los modelos de abordaje de esta forma de violencia.

El abuso sexual puede ser definido por el grado que va desde el exhibicionismo hasta el coito.

De la definición dependen cuestiones de tanta importancia como la detección de casos y las estimaciones estadísticas del problema, así como la objetivación de las necesidades de tratamiento para las víctimas y los agresores.

Scosac da la siguiente definición:

“Cualquier niño por debajo de la edad de consentimiento puede considerarse como haber sido sexualmente abusado cuando una persona sexualmente madura, por designio o por descuido de sus responsabilidades sociales o específicas en relación con el niño, ha participado o permitido su participación en cualquier acto de una naturaleza sexual que tenga el propósito de conducir a la gratificación sexual de la persona sexualmente madura. Esta definición es procedente aunque este acto contenga o no una coacción explícita por cualquier medio, aunque comporte o no contacto físico o genital, sea o no iniciado por el niño, y aunque sea o no sea discernible el efecto pernicioso en el corto plazo”.

---

\* MUSAS

De esta definición surgen varias observaciones, la primera es el elemento central del abuso sexual, que consiste en algo que lleva a cabo un adulto para su propia finalidad sexual tomando al niño como objeto; la segunda en todos los casos incluye el uso de coacción de un modo implícito o no, y esto es indudablemente un factor central para calificar el abuso, por lo cual la frase de “impedido de prestar su consentimiento”, parece contener un indicador mas valioso que el de una edad precisa, ya que significa que se considere abusado a un niño que no resista la violencia de un adulto, debido a su falta de conocimiento del significado social y de los efectos psicológicos de los encuentros sexuales además su confianza o su dependencia de los adultos significa que no estaría en situación de prestar un consentimiento informado; y la tercera consiste en el problema de la relación de poder que se suscita entre el abusador y su víctima, ya que todas las formas de abuso incluyen la explotación de un diferencial de poder que puede ser explícito y obvio, como cuando se usa fuerza física directamente, o sutil, cuando se juega con la situación de dependencia de la víctima, que es el escenario mas frecuente en el abuso sexual de niños, ya que la misma dependencia es un elemento definitorio y necesario de la infancia y los niños tienen el derecho de vivirla con confianza.

Se presenta mayor traumatización cuando la violencia incluye coerción, por periodos prolongados y cuando se valora altamente al perpetrador. La respuesta de los miembros de la familia inmediata es importante para el grado de trauma sufrido por las víctimas de abuso sexual.

Después de un largo tiempo, la sobreviviente de abuso sexual puede activar espontáneamente respuestas disociativas en momentos de estrés.

Quizá las funciones de la autoestima capaciten para evitar sentimientos de indefensión, que consisten en que si ellas sienten que hicieron algo para merecer el abuso ellas

pueden entonces creer que tienen y tuvieron cierto control en sus vidas.

Los modelos teóricos más utilizados para explicar el desarrollo de una sintomatología vinculada al abuso sexual han sido por un lado, el modelo de estrés post-traumático, y por el otro, el modelo traumatogénico.

### **Modelo de trastorno de estrés postraumático**

El abuso sexual en la infancia cumple los requisitos de trauma exigidos por el DSM-IV para diagnosticar este cuadro clínico y genera los síntomas característicos de dicho trastorno: pensamiento intrusivo, evitación de estímulos relacionados con la agresión, alteraciones del sueño, irritabilidad y dificultades de concentración. El trastorno incluye miedo, ansiedad, depresión y sentimientos de culpabilidad.

Se consideran que solo se puede aplicar a algunas víctimas y no permite explicar de una forma clara la relación existente entre el suceso traumático y el cuadro clínico, al no referirse este modelo explícitamente a las diferentes fases del desarrollo evolutivo, y, no recoge todos los síntomas, especialmente los relacionados con las dimensiones cognitivas y de atención.

### **Modelo traumatogénico**

Fue propuesto por Finkelhor en 1988, considera que las razones que explican el impacto psicológico son:

**Sexualización traumática:** Interferencia del abuso en el desarrollo normal del niño, este aprende a usar determinadas conductas sexuales como estrategia para obtener beneficios o manipular a los demás.

**Pérdida de confianza.** Hacia al agresor y hacia el resto de la familia e incluso puede ampliarse al resto de sus relaciones interpersonales.

**Estigmatización.** Es sentida como culpa, vergüenza, pérdida de valor, etc., esta serie de connotaciones negativas se incorporan a la autoimagen del niño y ejercen una profunda influencia en la autoestima.

**Sentimiento de indefensión.** Creencia en el niño de no saber como reaccionar ante las diferentes situaciones planteadas en la vida real y de tener poco control sobre sí mismo y sobre cuanto le sucede.

El abuso sexual constituye una experiencia traumática que repercute negativamente en el estado psicológico de las víctimas.

### **Factores mediadores de los efectos del abuso sexual**

- El perfil de la víctima. Edad, sexo y contexto familiar
- Características del acto abusivo. Frecuencia y duración de la experiencia, empleo de fuerza y amenazas, existencia de una violación propiamente dicha. Cuanto mas crónico e intenso es el abuso mayor es el desarrollo de un sentimiento de indefensión y de vulnerabilidad y mas probable resulta la aparición de síntomas.
- Consecuencias asociadas a la revelación del abuso. El apoyo parental especialmente de la madre, es un elemento clave para que las víctimas mantengan o recuperen su nivel de adaptación general después de la revelación. Los sentimientos de vergüenza y la culpa, de cólera y pena, de miedo y ansiedad, pueden afectar a los padres de tal manera que se muestren incapaces de proteger al niño adecuadamente o hasta pueden llegar a culparlo de lo ocurrido.



La evaluación psicopatológica del niño debe abarcar factores que normalmente son evaluados en la clínica infantil, como ansiedad, depresión, autoestima y adaptación social y factores considerados como secuelas del abuso sexual como miedos, conductas de evitación y sentimientos de culpa.

Entre las pruebas que existen para detectar el abuso sexual se consideran las siguientes:

- Inventario de ansiedad estado/rasgo para niños (STAI-C)
- Escala de depresión para los niños (CDS)
- Test autoevaluativo multifactorial de adaptación infantil (TAMAI)
- Escala de Magallanes de Adaptación (EMA)
- Inventario de comportamiento infantil (CBCL)

Los criterios de actuación para valorar la urgencia o prioridad de un caso de abuso sexual:

1. Convivencia actual del agresor con el niño
2. Actitud pasiva o de rechazo del menor por parte del resto de la familia
3. Gravedad del abuso
4. Falta de supervisión que evite situaciones de riesgo

Las fases del proceso de intervención que se pueden establecer son:

La educativa. Relacionada con la prevención de futuros nuevos sucesos, es una actuación pedagógica a través de la cual el niño debe comprender tanto su propia sexualidad como la del adulto de una forma eficaz, objetiva y adaptada a su nivel de edad; Enseñar al menor a distinguir cuando el acercamiento de un adulto posee intencionalidad sexual y a identificar determinadas situaciones peligrosas asociadas a la agresión, así como a poner en practica las estrategias adecuadas para evitarlas.

Es importante proporcionar al menor una sensación de control y eliminar el sentimiento de indefensión e impotencia.

Fase terapéutica. Debe centrarse en que el niño describa su experiencia de abuso y los sentimientos derivados de esta. Se trata de romper el silencio y el sentimiento de aislamiento. El recuerdo de la experiencia en ocasiones, tiene como finalidad eliminar estrategias de afrontamiento inadecuadas.

Para que la intervención psicológica tenga éxito es necesario recurrir a técnicas que permitirán cambiar alteraciones cognitivas, afectivas, sexuales y conductuales, así como proporcionar estrategias de afrontamiento para normaliza su estilo de vida.

Se pretende la adquisición de pautas de convivencia adaptativas y de relación adecuadas

Las respuestas cognitivas derivadas de la experiencia sufrida hacen referencia a los sentimientos de culpa, de desconfianza, y el autoconcepto negativo. La eliminación de sentimientos de culpa se ha llevado a cabo mediante técnicas cognitivas encaminadas a modificar las ideas distorsionadas que los producen.

Las ideas subyacentes a los sentimientos de culpa son:

- Haber aceptado voluntariamente los abusos
- Haber cedido a los chantajes y amenazas del agresor
- Mantener sentimientos ambivalentes hacia el adulto
- Hacer recibido un trato preferente respecto a sus hermanos
- Haber disfrutado
- Sentirse responsable de las medidas legales tomadas contra el agresor

Respecto a las alteraciones sexuales, es necesario intervenir en varios niveles:

1. Proporcionando información sexual adecuada a la edad del niño.
2. Modificando actitudes negativas e ideas distorsionadas sobre la sexualidad.

Respecto a los problemas conductuales mas frecuentes, se encuentra la agresividad o el comportamiento antisocial y el aislamiento. Tienen un riesgo adicional de rechazo o revictimización. Tienen carencia de habilidades asertivas apropiadas. Mientras unos suelen sentirse intimidados en las relaciones con sus iguales otros tienden a ser agresivos.

El tratamiento de las disfunciones interpersonales requiere un entrenamiento en asertividad y en habilidades sociales.

Estos son los resultados de mi trayectoria en atención de abuso sexual tanto en niños como en adultos.

Para terminar quiero resaltar que el abuso sexual es una forma de violencia que se presenta en las familias de manera muy frecuente y que este hecho a su vez produce la falta de denuncia, es difícil que la madre denuncie al cónyuge que ha abusado de un hijo o de ella misma, esto, aunque de forma distinta es también, de parte de las madres, una forma de violencia hacia sus hijos.



## Maltrato infantil

Lic. Claudia Benítez Guzmán\*

*Quizá algún día exista una bien informada  
y considerada y sin embrago, ferviente  
convicción pública de que el más grave de  
todos los pecados posibles es el de la  
mutilación del espíritu de un niño, por que  
la misma socava el principio vital de confianza,  
sin el cual todo acto humano, por bueno y justo que parezca,  
propende a la perversión mediante formas destructivas de rectitud.*  
Erik Erikson, 1972.

Ha pasado ya más de un siglo, desde que la enfermera Etta Wheeler, recurriera a la Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Animales, a pedir su apoyo para salvar a la pequeña Mary Ellen del terrible maltrato que sus padres le generaban. En 1874 Etta Wheeler se percató que no existía una ley que previera semejante situación, ni dependencia que tuviera facultades para intervenir, por tanto, los padres ejercían su “absoluto” derecho a educar a su hija de la manera que quisieran, sin que nada ni nadie pudiera impedirlo, por lo que tenían el total dominio de la situación. Un año después en 1875 se organiza en Nueva York la primer Sociedad para la prevención de la Crueldad en los Niños. A partir de entonces se fundaron otras sociedades análogas en diversas partes del mundo, sin embargo, y a pesar de todo los gobiernos federales, estatales y municipales no estaban tan interesados en el tema como lo estaba el público en general; consideraban que no era un problema o lo era de menor grado. Desafortunadamente

---

\* UAPVIF Iztacalco

ahora sabemos que nada estaba más lejos de la verdad, ya que, los casos severos de maltrato físico, psicológico y sexual hacia los niños ha registrado cada año un aumento considerable.

Durante los últimos años del siglo XIX y bien entrado el XX, niños de corta edad fueron llevados a los hospitales por padres que narraban a los médicos extraños accidentes para explicar las múltiples heridas que se encontraban en los cuerpos de sus hijos. Es en 1946, cuando el radiólogo John Caffey observa la frecuencia del hematoma subdural en infantes que también mostraban fracturas de los huesos largos, combinación de heridas que no era probable fueran el resultado de un accidente. A partir de entonces, los radiólogos notaron otro patrón en las radiografías de niños misteriosamente lesionados, encontraron cierto número de traumatismos infligidos en diversas etapas de recuperación, las cuales no fueron tratadas y habían cicatrizado o se encontraban en proceso de cicatrización espontánea. Sin embargo, el más extraordinario avance sobre el tema, se dio hasta 1961 cuando el Dr. C. Henry Kempe atendió en un solo día en el Hospital General de Colorado a cuatro niños que podían ser descritos como golpeados, dos de los cuales murieron en el hospital a causa de los daños que presentaban en el Sistema Nervioso Central, otro fue entregado a sus padres en condiciones satisfactorias y un mes después murió repentinamente por causas indeterminadas, el cuarto niño se entregó vivo y supusieron que se encontraba bien. Desde entonces, el Dr. Kempe creó un término que hasta nuestros días se emplea, para describir su diagnóstico de las condiciones de los niños: "*Síndrome del niño golpeado*"; dicho síndrome derivó su descriptivo nombre de la naturaleza de las heridas del pequeño, entre las que comúnmente figuraban abrasiones, contusiones, laceraciones, mordiscos (humanos) hematomas, daño cerebral, heridas corporales profundas como son fracturas de costillas, daño en hígado y en riñones, luxaciones en articulaciones, quemaduras, marcas dejadas después de atarlos con cuerdas y/o correas, etc. El síndrome

no solo incluye el daño físico al niño/a, sino también otros varios rasgos como son: 1) se da en niños menores de tres años, 2) la violencia es persistente o recurrente, 3) el maltrato es cometido por el padre o madre, por un cuidador, padrastro, hermano mayor, etc., 4) la persona que maltrata normalmente no informa de los daños, a menos que entre en pánico por la magnitud de las heridas, 5) los padres ofrecerán explicaciones absurdas o mencionaran ignorar el como pudo el menor producirse las heridas.

Con los estudios realizados desde entonces y a la fecha, se a observado y estudiado que el hecho de ser menor de edad, pone al individuo en una situación de desventaja por su menor fortaleza física, su falta de experiencia, su dependencia económica, la situación de subordinación social, la inmadurez psicológica, etc., elementos que los hacen fácilmente victimizables.

Por lo anteriormente mencionado, podemos afirmar que todo menor puede ser víctima por el daño causado a su persona, ya sea, por sus propios padres o por personas ajenas. Con respecto al maltrato que se presenta contra los menores, en la actualidad y a partir de los estudios realizados por Kempe y otros investigadores se reconocen del mismo dos formas con consecuencias físicas: una de ellas *activa* la cual consiste en agredir corporalmente al menor con golpes como los mencionaba Kempe y la otra *pasiva* en la que se omiten los cuidados requeridos para el buen desarrollo de todo menor,

A lo largo del tiempo se han buscado las causas por las que un padre o madre maltrata a sus hijos; para tal situación se han desarrollado diversos modelos como son el psiquiátrico, el sociológico, el socio-interaccional y más recientemente el modelo ecológico. El modelo psiquiátrico se basa en la creencia errónea de que sólo una persona trastornada es capaz de dañar intencionalmente a su hijo/a, por lo tanto, este modelo argumenta que el maltratador es un individuo con alteraciones de la personalidad o con problemas psiquiátricos, por lo que se responsabiliza a la biología de los malos tratos hacia los niños.

En oposición a este modelo, surge el modelo sociológico del maltrato infantil, que establece que no es en la biología del individuo o en los acontecimientos de su familia en donde deben buscarse los factores que llevan a un padre a maltratar a sus hijos/as, si no en el contexto social en el que se desenvuelve, de manera particular su familia, dichos factores suelen estar asociados con altos niveles de estrés en la familia, mismos que pueden provenir de diferentes fuentes, como son la falta de empleo, el que sea una familia monoparental, y por los tanto los ingresos sean bajos e insuficientes, la carencia de apoyos sociales adecuados y tener una vivienda inapropiada que provoque el hacinamiento.

Como puede apreciarse ambos modelos presentan evidentes carestías, ya que sólo reparan en uno de los dos componentes de la díada maltratador-maltratado. Entienden el maltrato infantil como un fenómeno unidireccional que se produce del padre hacia el hijo/a, sin embargo, se sabe que hay factores en el niño que en interacción con los factores paternos pueden propiciar la aparición del maltrato.

Para intentar comprender la relación existente entre padres e hijos se impulso en la década de los 70 el denominado modelo socio-interaccional. Posteriormente Gabarino y Belsky, basandose en el modelo ecológico de Uri Bonfrenbrenner, tratan de explicar el maltrato infantil a partir de la interacción de diferentes sistemas como son el individual(ontogenénico), familiar(microsistema), el social(exosistema), y el cultural(macrosistema). Dicho modelo, menciona que hay factores de riesgo asociados al individuo en el nivel ontogenético que intervienen en las situaciones de maltrato. Los factores de riesgo del individual proclive a maltratar a sus hijos/as se pueden dividir en tres grandes grupos:

- 1) *Factores sociales*: entre los que destacan dos, el haber padecido malos tratos durante la infancia y el ser alcohólico o toxicómano.



- 2) *Factores biológicos*: principalmente tres de ellos; los problemas psicofisiológicos, neuropsicológicos, y de salud física.
- 3) *Factores cognitivos*: en donde se ha analizado el papel que ciertos problemas en el procesamiento de la información social pueden desempeñar en la aparición del maltrato infantil.

No obstante, lo anterior el individuo se inserta en un microsistema: LA FAMILIA, de la cual, forman parte otros miembros, por lo que en la familia aparecen también factores de riesgo que le son propios, mismos que nacen de las diversas interacciones entre sus componentes.

Dichos factores de riesgo en la familia se pueden dividir en cuatro grupos:

- 1) La interacción paterno-filiales
- 2) Las interacciones conyugales
- 3) Las características de la familia y
- 4) Las características propias del niño

Para continuar con el modelo ecológico, se dice que de la misma manera en que el individuo se inserta en una familia y por lo tanto, está constituye el entono del individuo maltratador, hay una serie de estructuras sociales que pueden ser formales o informales, que configuran el ambiente de la familia a dichas estructuras dentro de este modelo se les denominan exosistemas y entre ellas se encuentran:

- 1) La estructura laboral
- 2) La vivienda
- 3) La vecindad

Finalmente, el individuo, la familia y las estructuras sociales se encuentran inmersas en el macrosistema, que esta constituido entre otras muchas cosas, por la ideología que puede llegar a justificar el uso de la violencia contra los/as niños/as. Esta ideología puede presidir dos ámbitos principalmente:

- 1) Las prácticas educativas
- 2) La actitud hacia la familia, la mujer y los/as niños/as

Con lo revisado hasta el momento, se puede observar que el maltrato hacia los/as menores comúnmente se da en periodos

estresantes para los padres, o en situaciones de inestabilidad y desorganización familiar y laboral y cuando no se dispone de apoyo y servicios sociales. Es decir, es un fenómeno multifactorial, que para entenderlo y modificarlo es necesario analizar todos y cada uno de los factores que intervienen para su aparición. Aquí cabe mencionar que en los tratamientos psicológicos desarrollados para atender a los padres maltratadores no siempre se contemplan dichos factores y que al igual que los modelos que intentan explicar el por qué de su aparición, han variado con el tiempo; se han desarrollado modelos de tratamiento que al inicio se centraban exclusivamente en el individuo maltratador, por que se consideraba el maltrato un tipo de patología, posteriormente la atención se centraba específicamente en las consecuencias que tenía el maltrato en el /la menor maltratado; en la actualidad en algunos países se concede cada vez más importancia a la relación paterno-filial y a las repercusiones que tiene sobre el individuo y la familia el contexto en que se desenvuelve. En nuestro país la atención psicológica cuando se da se le proporciona casi exclusivamente al menor, dejándose de la lado al padre que la genera, y no tomando en cuenta la multifactorialidad del fenómeno.

En otros países, la intervención psicológica que se proporciona a mejorado mucho y ha ido variando a lo largo del tiempo. Ya que toman en cuenta que para intervenir y prevenir el maltrato hacia los/as niños/as tiene el profesionista que hacer frente a varios problemas:

- Saber que comúnmente las familias que más ayuda requieren son incapaces para buscarla por si solos.
- Cuando llegan ante un profesionista es por que fueron canalizados por alguien interesado en el tema y probablemente después de que el maltrato generado se a convertido en un problema de gran magnitud.

- Los padres no quieren admitir que son maltratadores, por temor a perder la custodia de los/as niños/as o ser acusados de algún delito.

A continuación se analizarán brevemente los tratamientos existentes para atender el maltrato infantil, haciendo la aclaración que en nuestro país no se ha generado un modelo de atención para este problema y se trabaja principalmente con las consecuencias después de algún trámite legal o ante la posibilidad de ser denunciado.

Los diferentes tratamientos se dan principalmente en dos vertientes, por un lado los dirigidos a los padres y por el otro a los menores.

El tratamiento dirigido a los padres tiene como objetivo posibilitar que las familias acaben controlando sus propios recursos y satisfaciendo las necesidades infantiles. Por lo tanto, el tratamiento del maltrato físico normalmente conlleva cambios en la forma de educar, en las prácticas disciplinarias y en la atención que los padres proporcionan a sus hijos/as. Para ello comúnmente se les enseñan técnicas básicas de educación infantil y se aplican métodos cognitivo-conductuales para controlar la ira o evitar la distorsión de las creencias. Así mismo, el tratamiento de la negligencia incide en las habilidades y expectativas de los padres y en actividades cotidianas, tales como, la higiene familiar, la administración del dinero, las necesidades sanitarias, el asesoramiento sobre el uso del alcohol y drogas y sobre algunos aspectos matrimoniales.

Desde este tipo de tratamiento, se piensa que aunque el mismo está dirigido a intentar solucionar los problemas de los padres, los cambios que estos generan en la forma de cuidar a los/as niños/as obviamente tienen consecuencias importantes para el desarrollo de los/as menores.

Desafortunadamente, al considerar que en el caso del maltrato infantil el problema principal lo constituye el comportamiento de los padres, hay menos tratamientos para atender a los niños maltratados que a los adultos, sin embargo,

y pese a las dificultades encontradas tienen éxito los programas de tratamiento en los que se enseña a los padres o a la familia técnicas para mejorar su capacidad de educar y cuidar al niño, en el autocontrol o en sus relaciones con los demás.

En cuanto al tratamiento de los menores se ha realizado principalmente a través de la terapia de juego y con técnicas cognitivo-conductuales.

Para concluir, se puede afirmar que aun cuando parece evidente que aunque resolvamos la problemática material que está en la base de la aparición del maltrato poco habremos avanzado en la lucha contra los malos tratos en la familia si no se procede a erradicar ciertas actitudes basadas en creencias obsoletas y hondamente discriminatorias acerca de las mujeres y los niños.

## **La violencia y su afectación a la unidad básica, la familia**

Lic. Karime Karam

Quiero iniciar con una frase de Real Linton: “La familia es la más antigua de las instituciones sociales humanas, una institución que sobrevivirá en una forma u otra mientras exista nuestra especie.”. La familia como eje de la vida ayuda al desarrollo del hombre, sin embargo, es una de las instituciones sociales en que es más difícil identificar y nombrar la violencia.

En nuestro medio sociocultural actual, es decir en un mundo globalizado en donde la información fluye con demasiada celeridad, el individualismo exacerbado y el extremo consumismo han propiciado que la familia desafortunadamente resulte ser un contexto con frecuencia propicio para el surgimiento de conflictos entre sus miembros pudiendo estos resultar en actos de violencia intrafamiliar.

Por citar un ejemplo, el uso y abuso de drogas cuales quiera que sean en muchos casos trae consigo la generación de conductas consideradas delictivas. Como la portación de sustancias ilegales, el abuso físico y mental de los hijos, el robo, las lesiones, la violación, etcétera, aunado a esto a la portación de armas de fuego, la conformación de grupos específicamente organizados para delinquir y aquí es importante mencionar que en algunos participan uno o más miembros de la familia. En los casos de secuestro las mujeres juegan un papel secundario sirviendo se señuelos o bien como amas de llaves o enfermeras encargadas del cuidado de los secuestrados. En materia de narcotráfico, secuestro, robo a carreteras, etcétera, generalmente se ha dado y últimamente hemos conocido que se dan estos círculos de cohesión de trabajo entre familiares.

---

\* Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del DF.

Pero lo más grave resulta cuando la familia se vuelve tolerante y al mismo tiempo víctima de este tipo de conductas que comienzan siendo realizadas por uno de sus miembros el cual en muchas ocasiones bajo amenazas, o incluso el uso de la violencia, obliga a los demás integrantes de la familia a participar en estos mismos actos ilícitos.

Por lo anterior debemos entender que la violencia es en si misma una amenaza o negación de las condiciones que posibilitan la realización dentro del núcleo familiar y la supervivencia de esta misma. Pero retomando un poco el concepto de la familia, éste ha sido abordado y ya lo hemos visto aquí, por diversas disciplinas y desde diferentes enfoques, el sociológico, el psicológico, el jurídico y el demográfico. Existiendo además variables encuentros de estructura y funcionamiento, en sociología se ha descrito la familia como a una comunidad de vida social y psicológica y de ahí su importancia e influencia para la sociedad y el individuo.

La familia en la estructura social es considerada como la institución en donde se practican de forma más intensa y organizada todas las actividades sociales elementales, todas portadoras de cultura, todas transmitiendo a sus miembros conocimientos, costumbres, hábitos y tradiciones.

En este sentido Robert Merton, en su artículo denominado “Estructura Social y Anomia” expuso que la familia es la principal correa de transmisión para la difusión de las normas culturales a la generación siguiente. Por ello en el desarrollo de la familia son determinantes las influencias socioculturales del régimen económico social, las transformaciones históricas, las modificaciones y conflictos de valores, la interacción de sus miembros y de estos con la sociedad.

En esa virtud Merton expresó que dentro de los diversos elementos de las estructura social y cultural para los miembros de la familia, dos tienen una importancia inmediata, los objetivos, propósitos e intereses culturalmente definidos

que se consideran legítimos por todos los individuos de la sociedad o los miembros de ésta y la estructura cultural que define, regula controla los modos admisibles de alcanzar estos objetivos.

La familia como eje central de la vida ayuda al desarrollo del hombre, sin embargo, es una de las instituciones sociales en que es más difícil identificar como ya mencione el maltrato y la violencia.

El maltrato por ejemplo, es una de las muestras más grave e impresionante de la desaparición de la estabilidad de la familia nuclear. Cuando este se genera en lugar de que la familia se vuelva estimuladora y se refuercen en ella el vinculo tan intimo y singular entre progenitores e hijos el que maltrata destruye toda expectativa de amor, confianza y dependencia que son indispensables para el desarrollo general de la misma y quien recibe el maltrato desarrolla fuertes sentimientos de baja autoestima, faltas de seguridad en si mismos y gran necesidad de afecto y valoración.

Por lo tanto la violencia es un proceso, no es un hecho aislado, es un problema muy complejo entre otras razones por los múltiples factores influyentes que se le reconocen interpretada muchas veces como manifestación de alteraciones individuales y como el resultado de carencias familiares, la violencia en nuestro tiempo se ha consolidado en el primer orden de los problemas publicas de las estructura social.

En el caso de la violencia intrafamiliar por estar esta considerada como un asunto personal y privado en mucho de los casos se tolera y se vuelve impune en virtud de pensarse que es sólo un asunto que atañe exclusivamente a los miembros de la familia que la padecen.

El documento que elabora el INEGI respecto de la violencia intra familiar es importante, entre otras cosas por la consideración de los indicadores que generan violencia intrafamiliar para poder establecer posteriormente alguna alternativa de prevención y que alternativas de prevención se

sugieren fomentar la sensibilización del problema entre los familiares y proporcionarles la formación y capacitación para prevenir la violencia intra familiar, promover programas educativos en general para la prevención del delito y la violencia, promover acciones y programas de protección social a los receptores de la violencia y fomentar campañas publicitarias encaminadas a sensibilizar y concienciar a la población de cómo prevenir y combatir la violencia.

Como conclusión, es evidente que un gran número de las familias sufren o han sufrido alguna forma de violencia según lo demuestran las investigaciones que les comenté y algunas otras. Hemos aprendido con muchos estudios que esta problemática supera la esfera individual; que el maltrato físico y psicológico sufrido por episodios de violencia intra familiar provocan no solo lecciones que pueden ser evidentes si no también tensión y miedos permanentes que pueden provocar cuadros amplios de estrés y sufrimiento que impiden el sano desarrollo socio emocional indispensable para que los individuos convivan en sociedad.

Y que mientras más violencia reciba una niño de sus padres, por ejemplo, éste será más proclive a su vez a ser violento como otros, durante su edad adulta y por lo tanto a estar predispuesto a ejercer la violencia porque ya lo aprendido de acuerdo con la forma en que a sido educado y que esta cuadro se completa con la violencia que ellos mismos observan en su hogar donde la mujer golpeada, la mujer violada y el niño maltratado constituyen hechos importantes de violencia, que demuestran la necesidad de intervenir con políticas publicas en aquellas áreas que tradicionalmente han formado parte siempre del espacio privado.



# **El enfoque de género y la psicoterapia a personas que vivieron agresión sexual.<sup>1</sup>**

Psic. Laura Martínez Rodríguez\*

Cualquier ser humano, sin importar cultura o etnia en la que se desarrolle, está supeditado por diversas instituciones que lo condicionan para conducirse de acuerdo con comportamientos preestablecidos.

Dentro de esta concepción del mundo se expresan diversas estructuras de poder y una de las que denigra, devalúa y aniquila con una muerte existencial es la agresión sexual.

En este sentido, antes de plantear el tema de la perspectiva de género en la atención psicológica para personas violadas, considero indispensable referir el marco conceptual de la violencia sexual, nombrar algunas alteraciones de personalidad de las mujeres violadas y, abordar el tema en cuestión.

La violencia sexual es un atentado que, de manera violenta, niega a las personas la libre disposición de su cuerpo e implica dominación, poder sobre ellas, provocando alteraciones no sólo físicas, sino principalmente socio-psicológicas.

Cuando me refiero al “atentado sexual”, hablo de la penetración del pene en la vagina, de todas aquellas prácticas

---

\* ADIVAC

<sup>1</sup> El trabajo con mujeres violadas se inicia en CAMVAC, Centro de apoyo para mujeres violadas, A.C., de 1984 a 1989, y se continua el trabajo en ADIVAC, Asociación para el desarrollo integral de personas violadas, A.C., de 1990 a 2002. El modelo de atención para personas violadas va a depender de la edad de quien se va a atender, su educación, su posición social, su estructura de personalidad, el tiempo que a transcurrido a partir de la violación, si fue una o varias veces la agresión, si fue individual o tu multuaria y quién o quiénes infringieron la agresión sexual.

orales o anales, y del tocamiento abusivo de cualquier órgano sexual de una persona, así como del uso de objetos para consumar el hecho. Dichas acciones se complementan con la falta de consentimiento de la víctima y la negación de una disposición libre de su cuerpo.

Cuando menciono que el acto se ejecuta “de manera violenta”, deseo reiterar que se obliga a la víctima<sup>2</sup>, por medio de la violencia física, la intimidación o la presión moral, al abuso sexual de su cuerpo.

Llamo “violencia física” a todo aquel comportamiento brutal del agresor sobre el cuerpo de la víctima, ya sea por intimidación, valiéndose de la amenaza manifiesta hacia ella o a terceras personas, o por presión moral, mediante el abuso de autoridad.

Aunque la violación no incluya violencia física grave y ostensible, es un acto que obliga a las personas al uso de su cuerpo, contra su voluntad.

Concibo el “dominio del poder” como la manifestación de una exigencia egoísta de una persona hacia otra, con la finalidad de confirmar su autoridad sobre ella. Por medio de este comportamiento se le hace ver a la persona agredida que puede “ser usada” como si fuese propiedad del agresor. Las categorías “derecho de uso” y “derecho de abuso” están implícitas en cada violación.

Por último, con relación a la provocación de alteraciones no sólo físicas sino eminentemente psicológicas, quiero decir que la violación no es una “relación sexual”<sup>3</sup>, es un acto de violencia vía el cuerpo de una persona, por el que se alteran sus sentidos, percepciones y emociones. La violación cambia la manera en que la persona se percibe a sí misma, a los demás

---

<sup>2</sup> En la psicoterapia se trata de desarticular la sensación de víctima y revalorar la identidad tanto individual como social.

<sup>3</sup> Considero que una relación sexual es deseada, placentera y relacionada con la vida, mientras que una violación es una agresión ligada a la destrucción y a la muerte.

y al mundo que la rodea; genera una pérdida total del “yo” que produce una sensación de vacío y aislamiento.<sup>4</sup>

Algunas de las alteraciones que presentan las mujeres violadas<sup>5</sup>, dependerán del tiempo que haya transcurrido a partir del ataque (minutos, días, meses o años), así como de la edad de la persona, su educación, su posición social, su estructura de personalidad, las razones por las que silencio “equis” cantidad de tiempo, el número de veces que se cometió la agresión, el número de personas que la ejecutaron y su identidad.

Los trastornos que se observan en las personas que sufrieron la agresión recientemente (primera fase) son físicos y psicológicos. Las perturbaciones físicas corresponden a un dolor corporal generalizado, molestias genitales, trastornos en el sueño y cambios en el sistema de comidas.

Las manifestaciones emocionales pueden ser de inquietud incontrolable, de no saber qué hacer ni que pensar, de impotencia, ansiedad y coraje; al mismo tiempo, se culpan del hecho y muestran un pánico indescriptible. Todo esto originará posteriormente, frustración, angustia, devaluación y descontrol del principio de realidad.

También aparece una incapacidad para relajarse y conciliar el sueño. La repetición activa de la violación en sus sueños hace imposible el descanso; esta repetición simbólica del acto no se limita a los sueños, se produce también en el estado de vigilia. La mujer no puede librarse de pensar, una y otra vez, a cada momento de su vida, en lo ocurrido. Toda su estabilidad psicológica está invadida y amenazada por la vivencia del hecho.

Por lo tanto, la violación puede provocar en las personas agredidas las siguientes reacciones:

---

<sup>4</sup> Cfr. Kolodny R. Masters , Johnsons V., “Violación”, en: *Tratado de medicina sexual*, Barcelona, Salvat, 1985, pp. 319 -334

<sup>5</sup> Lo que se plantea en este ensayo, esta apoyado en el trabajo de 18 años con personas violadas.

- Alteración de las relaciones interpersonales.
- Abolición del placer en las relaciones sexuales.
- Reacciones afectivas violentas o pasivas. Por un lado, odio, coraje, impotencia o deseo de venganza. Y por otro, auto-compasión, devaluación, con miedo o culpa.
- Relación de los síntomas con acontecimientos actuales de la vida.
- Baja anormal del umbral de la angustia.
- Perturbación del control de estabilidad del aparato psíquico.
- Puesta en juego de tendencias inconscientes.
- Afloración de experiencias traumáticas pasadas debido a la violación<sup>6</sup>.

En la segunda fase, a partir del sexto mes después de ocurrido el hecho, las personas violadas pueden vivir en espera de un peligro inminente y el miedo originado por la violación les hace vivir una inseguridad que dura toda su vida.

Recurren a conductas de evasión para escapar de la ansiedad. Por ejemplo: encerrarse en casa para reducir el miedo, renunciar al trabajo o escuela y, en otros casos, se limitan a hacer trayectos definidos: uso de una sola línea de autobús o exclusión de un medio de transporte, ciertos barrios o ciertos quehaceres.

Con frecuencia, la persona indica que se siente perdida, sin interés por realizar sus actividades habituales, vacía, sola, culpable y sin valor interior.

Por todo lo anterior, cuando una persona agredida sexualmente pide ayuda, es importante no hacer juicios de valor y atenderla en un ambiente agradable, que le brinde seguridad, aceptación y apoyo, además de garantizarle confidencialidad.

La asesoría que se proporcione ha de ser suficientemente flexible para cada caso en cuestión retomando

---

<sup>6</sup> Martínez R. L.(1990) “Estudio descriptivo de algunas alteraciones psicológicas en la personalidad de la mujer violada”, **Tesis**, Facultad de Psicología, UNAM.

la perspectiva de género, ya que esta cuestiona la utilización del argumento de las diferencias biológicas para justificar una serie de desigualdades en términos de derechos, privilegios y actividades entre hombres y mujeres, como si fueran parte de la naturaleza humana, cuando en realidad son construcciones sociales y culturales.

Es importante tomar en cuenta el tiempo transcurrido a partir del ataque, las diferencias de edad, educación, ambiente social y cultural, así como la estructura de personalidad del caso en cuestión y es necesario diferenciar entre sexo y género<sup>7</sup>.

El objetivo de la atención psicológica es, en primer término, superar la crisis originada por la violación. Dicha crisis se caracteriza por una ruptura o estado de desequilibrio emocional en el que el mecanismo de solución de problemas no puede hacerlo por medio de las habilidades acostumbradas, ya que la experiencia de la violación ocupa toda la estructura psíquica de la persona agredida. En tal caso, se analiza la naturaleza del evento y se detectan los comportamientos del agresor y de la persona agredida durante, en la consecución y al término del hecho; para manejar la angustia, el miedo y la “sensación de víctima” y, más adelante, reubicar a la persona violada en su medio ambiente y revalorar su autoestima.

La sensación o actitud de víctima es aquella en la que las personas violadas, a través de la mirada del opresor, se ven a sí mismas solamente como víctimas permitiendo que los demás las vean con menosprecio y estigma; todo esto provoca que se sientan infelices y manchadas.

En la segunda etapa de la atención, por llamarle de algún modo, se refuerza la idea de que la persona está viva, se confirma el autoestima y se maneja el sentimiento de culpa ya que, por la concepción distorsionada y los mitos que aún se

---

<sup>7</sup> El sexo es una clasificación biológica basada en las diferencias anatómicas y fisiológicas entre los hombres y las mujeres. El género se refiere a identidades de masculinidad y feminidad que son culturalmente construidas.

tienen respecto al hecho, ellas creen que pudieron haber evitado la agresión, sin considerar el terror al que estuvieron expuestas; y por el que tuvieron que ceder ante la presencia de un (os) desconocido (os) que la amenazaron de manera violenta, con armas o sin ellas, de forma verbal o con actitudes, con quitarle la vida, a ella o a terceras personas, si no se dejaba hacer lo que ellos querían.

Por lo tanto, se le hace ver que no fue la culpable ni la provocadora de la agresión; que la conmoción sufrida al enfrentar el acto de la violación es tal que anula todas las posibles vías de escape y que esto les impide oponer la más mínima resistencia o movimiento.

Asimismo, se le aclara que las mujeres no hemos sido educadas para responder ante situaciones violentas y que, cuando uno se enfrenta a una vivencia externa no prevista, se perturba la noción de realidad y se pierde la capacidad de control, tanto corporal como psíquica; es decir, las experiencias para las que uno no se ha preparado se viven de forma más violenta.

De tal manera, en función de las propias vivencias de las personas agredidas, sale a la luz a la cultura patriarcal en la que están inmersas. Se percatan que la violencia de género se puede manifestarse de forma similar para ambos sexos; sin embargo, la represión que padecen las mujeres es diferente a la de los hombres porque su sexo las coloca en una posición vulnerable. Ejemplo de ello son los abortos provocados por palizas, partos prematuros, mutilación de órganos reproductivos por la fuerza, aplicación de métodos anticonceptivos sin previo aviso, niños recién nacidos desaparecidos, entre otros. Todo esto nos da la visión de destinos diferentes para hombres y para mujeres.

En consecuencia, aunque las relaciones entre los géneros se expresan de diversas maneras, la mayoría de ellas surgen del falso mito de la “debilidad-pasividad” de las mujeres y del “poder-acción” del hombre. Esta significación polarizada

ha justificado el ejercicio de la violencia hacia las mujeres en detrimento de sus capacidades psicológicas y socio-culturales.<sup>8</sup>

Por lo antes mencionado, se retoma que la interacción hombre-mujer muestra una carga de agresividad que ambos manifiestan de modo diferente; sin embargo, la opresión<sup>9</sup> que experimentan las mujeres existe y se reproduce completamente en la cultura y la sociedad dominante.

Como ejemplo, el relato de una mujer violada atendida en CAMVAC, Marzo de 1985.

“Estudiaba en la Escuela Superior de Ingeniería Química del IPN, en Zacatenco, salía de un examen y me encaminaba con un compañero para pasar a otros edificios de la unidad cuando de repente salieron alrededor de ocho o diez hombres, de 18 ó 20 años, con una pistola, navajas, cuchillos. Empezaron a quitarme todo lo que traía jaloneándome, hubo un momento en quise defenderme dándoles patadas, pero me agarraron de los cabellos y me amenazaron. De repente sentí que unas manos me ahorcaban, fue en ese momento que me solté, sentía que me ahogaba,... hagan lo que quieran pero no me lastimen,... me deje manipular a su antojo,... En todo momento sentía como si me matarán poco a poco, hubo un momento en que preferiría estar muerta que ver y

---

<sup>8</sup> La violencia sexual la padecemos todos, hombres, mujeres y menores de edad, pero es un hecho, que quienes más la viven son los niños, las niñas y las mujeres. Hay que recordar que existe una cifra negra muy alta y que cada nueve minutos se esta violando a una mujer en la Ciudad de México.

<sup>9</sup> La opresión de las mujeres la entenderé como aquel conjunto articulado de características en marcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en su relaciones con el hombre, en el conjunto de la sociedad y en el Estado. Cfr. Marcela Lagarde, *Cautiverios de las mujeres; madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM, 1990, Pág. 82.

sentir todo lo que me hacían, pisoteaban mi dignidad de mujer, mi integridad, mi sentir”  
(Testimonio, 1985).

Así pues, la finalidad durante todo el proceso de ayuda consiste en desarticular “la actitud de víctima” por medio de una atención sistemática orientada a la confirmación del autoestima. Dicha atención, de acuerdo con la experiencia que se tiene en casos de personas violadas, no dura una, dos, ni doce sesiones; puede durar de uno a tres años, aproximadamente, con visitas de 60 minutos de duración, una o dos veces a la semana, dependiendo del caso.<sup>10</sup>

En la última fase de la atención y, ante el asombro de las personas agredidas sexualmente, se les plantea que debido a la violación, tienen la posibilidad de percatarse y poder discernir con madurez y objetividad acerca de la posición que tenemos hombres y mujeres en la sociedad, reflexionar sobre conflictos pasados y advertir el cambio que sufrió su proyecto de vida. También se destaca la violencia cotidiana, en la que ellas, en muchas ocasiones, no habían reparado hasta que su violación la sacó a flote. Lo antes mencionado les permite replantearse una nueva forma de vida con relación a su familia, su compañero sexual o “novio” –si lo tiene–, su trabajo, escuela o ambos. Se reubica su concepción de la sexualidad y recapacitan sobre el hecho de que vivimos en una socio-cultura violenta, en la que, a través de la educación se promueven, por todos los medios posibles: la agresividad e impulsividad de los hombres y la pasividad y sumisión de las mujeres. Además

---

<sup>10</sup> La experiencia, de 15 años de trabajo, con el seguimiento de personas violadas que acudieron a atención a CAMVAC, ADIVAC, y algunos casos que fueron atendidos en El Centro de Terapia de la PGJ del D.F., nos hace constatar que las personas violadas necesitan más tiempo de atención, necesitan manejar la violencia sexual en todas sus áreas de vida como son la familiar, la académica, la laboral, la de pareja, la sexual y la social. Con seis o doce sesiones no es suficiente.



reparan en la necesidad de romper con milenios de practicas violatorias que se disfrazan como “costumbres matrimoniales”, “esclavitud bendecida”, “débito matrimonial”, y “derecho de pernada”, entre otras; todas estas prácticas han hecho vivir a la mujer en el miedo y retraimiento más absolutos. Finalmente, las personas violadas coinciden en que es indispensable hablar sobre lo que produce la violación porque, si desean volver a vivir y no seguir el juego de la sociedad imperante, la respuesta está en la ayuda que se pueda recibir de profesionistas conscientes de la problemática y preparados para dar una atención humana con perspectiva de género.

Las personas violadas también mencionan que, cuando se rompe el silencio y se decide reflexionar sobre las vivencias producidas a partir de la violación, se siente mucho miedo e incertidumbre. Sin embargo, se aprende a hablar y a manejar todo aquello que, en un momento determinado, puede desestructurar el proyecto de vida.

“La terapia me ayudó, porque al contarlo ahora, sin llorar, es porque en la terapia aprendí a reconocerme, que no solo a mi me sucedió y que es un problema social. Me ayudo a reconocerla y asumirla, a reconocer que los sentimientos de culpa son infundados, así como la devaluación. Aprendí a reconocerla y luego a valorarme y a darme cuenta que podía vivir con ella, que es algo que no voy a olvidar nunca, pero que si puedo seguir viviendo”  
(Testimonio,1992)

Se va a vivir siempre con esa experiencia, pero se percibe de manera muy distinta al final del proceso de la terapia. En las diversas etapas del proceso de ayuda, se reflexiona sobre el aprendizaje y la propia historia de vida de cada quien, relacionándola con la cultura y la educación que impera en nuestra sociedad, hasta que llega el momento en que se acepta la violación como un problema social y pasa a formar parte de

una experiencia que causó dolor. Obviamente seguirá afectando, pero no como antes de recibir el apoyo. Gracias a la psicoterapia con orientación de género, las personas agredidas sexualmente pueden encontrar un significado y un sentido a su desarrollo tanto personal como social.

## **Bibliografía**

Amorós, C. (Cols.), (1990). *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias.

Bassuk, E. (1980) *The rape crisis intervention handbook: a guide for victim care*, New York, McComble, SL.

Burin, M.(1987) *Estudios sobre la subjetividad femenina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Hierro, G. (1990) *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, México, Tres asociados.

Hierro, G.(1990) *Ética y feminismo*, México, UNAM.

Kolodny, R. (1985) *Tratado de medicina sexual*, Barcelona, Salvat.

Lagarde, M. (1990) *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM.

Martínez R. L.(1990) “Estudio descriptivo de algunas alteraciones psicológicas en la personalidad de la mujer violada”, TESIS, Facultad de Psicología, UNAM, (Titulación en trámite).

Millet, K. 1975) *Política Sexual*, México, Aguilar.

Reed, E. (1984) *Sexo contra sexo y clase contra clase*, Barcelona, Fontamara.

# **La terapia feminista como una propuesta de atención contra la violencia de género**

Lic. Maribel Méndez Llamas\*

Lic. Patricia Bedolla Miranda\*

Es importante enfatizar que hablar sobre Terapia Feminista implica reconocer el esfuerzo del Movimiento Feminista en la evidencia de la violencia contra las mujeres, ahora reconocida como violencia de género. Así sabemos de programas tanto gubernamentales como no gubernamentales abocados a la investigación, estudio y/o atención de la salud integral de mujeres y hombres, donde el concepto de salud se amplía a temas como la subordinación de género, la cual se manifiesta a través de un “malestar” por parte del género femenino como lo señalan algunas teóricas feministas.

Por lo que se considera fundamental hablar en este espacio de los supuestos básicos de la Terapia Feminista, en donde se analiza a la mujer desde una perspectiva diferente a la tradicional y se fomenta la reeducación de los esquemas tradicionales del rol de género impactando a la familia en su conjunto.

## ***¿Y qué se entiende por Terapia Feminista?***

Aquella práctica de la terapia basada en la filosofía política y el análisis feminista, fundada en un feminismo multicultural especializado en la psicología de la mujer y del género, que conduce a ambos –terapeuta y cliente– a tomar estrategias y soluciones con propuestas de resistencia feminista, que los lleven a la transformación y al cambio social, así como una

---

\* Programa de Sexualidad Humana, Fac. Psicología, UNAM

modificación en el estilo de vida personal, en las relaciones interpersonales y en el desarrollo social, emocional y político (Enns, 1997).

De tal manera se puede resumir en seis características principales a la Terapia Feminista (Enns, 1997):

1. Favorecer en los clientes la autonomía económica.
2. Fomentar el involucramiento en acciones sociales y políticas.
3. Fomentar en los clientes el análisis de los roles de género tradicionales en las relaciones íntimas o en el matrimonio.
4. Considerar que los problemas de las mujeres son causados en gran parte por factores externos, como las fuerzas sociales, culturales y políticas.
5. Favorecer en los clientes el arreglo de su situación social y las demandas de otros.
6. Favorecer que los clientes den prioridad a sus propias necesidades.

La Terapia Feminista tiene como Principios Éticos fundamentales los siguientes (Remer y Worell, 1992):

### **I. Lo personal es político**

- Separando lo externo proveniente de lo interno.
- Reestructurando la patología.
- Iniciando el cambio social.
- Consejerías.

### **II. Relaciones igualitarias**

- Fortalecimiento del cliente.
- Balance de poder.
- Afirmamiento de la mujer.
- Consejerías.

### **III. Valorar la feminidad**

- Revaloración de la mujer.
- Consecuencias de la revaloración de la mujer.
- Consejerías.

Para lograr estos lineamientos el/la terapeuta debe formular una serie de cuestionamientos que le permitan analizar el ejercicio del poder en la familia. Estos podrían ser los siguientes (Goodrich, Rampage, Eliman y Halstead, 1989):

1. ¿Cómo afectan los estereotipos de género la distribución del trabajo, el poder y las recompensas en esta familia?
2. ¿Cómo interactúan los estereotipos y la consiguiente distribución del trabajo, el poder y las recompensas con el problema que se presenta?
3. ¿Qué piensan los miembros de la familia sobre el trabajo del hombre y de la mujer qué hace que el trabajo esté distribuido de determinada manera que impida una distribución de cualquier otra forma?
4. ¿Qué piensan los miembros de la familia sobre el poder propio del hombre y de la mujer qué hace que el poder esté distribuido de determinada manera e impida que se distribuya de cualquier otra forma?
5. ¿Qué piensan los miembros de la familia sobre los deseos, méritos, valores y derechos propios del hombre y de la mujer qué hace que las recompensas estén distribuidas de determinada manera e impida que se distribuyan de cualquier otra forma?
6. ¿Qué soluciones han estado vedadas a la familia debido a su aceptación acrítica de los valores sexistas?
7. Dadas las respuestas de las primeras seis preguntas, ¿qué esperará probablemente de mí la familia, dado mi género? ¿En qué punto preveo que habrá problemas entre nosotros? ¿En qué punto puedo yo comprender con más facilidad sus expectativas habituales? ¿En qué me sentiré más vulnerable a sus expectativas?
8. ¿Qué otras presiones, deseos y relaciones tienen que ver con la conformación de su problema y sus intentos de solución, además de los estereotipos de los roles basados en los géneros?

Considerando lo anterior, una persona ubicada como terapeuta feminista tendrá que colocarse en la crítica constructiva de los roles tradicionales de género, alentando a sus clientes o “pacientes” a explorar tanto externa como internamente el origen de sus problemas.

Obviamente para ello cuenta con técnicas que surgen específicamente de esta aproximación, o bien, de otras corrientes teóricas, por esta razón es interesante identificar a continuación las técnicas terapéuticas que se adecúan a los principios relacionados con este tipo de orientación psicoterapéutica.

<b>Principio</b>	<b>Técnica</b>
I. Lo personal es político	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del rol sexual</li> <li>- Análisis de poder</li> <li>- Biblioterapia</li> <li>- Reestructuración</li> <li>- Entrenamiento de asertividad</li> </ul>
II. Relaciones igualitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la concientización</li> <li>- Estrategias de desmitificación</li> <li>- Biblioterapia</li> <li>- Entrenamiento de asertividad</li> <li>- Grupos de reflexión</li> </ul>
III. Valoración de la feminidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconstrucción</li> <li>- Biblioterapia</li> <li>- Grupos de reflexión</li> </ul>

Así se considera que la terapia con orientación feminista podría ser uno de los caminos posibles para la concientización y transformación de las condiciones de vida no sólo de las mujeres, sino de la vida familiar en su conjunto, ya que tendría como metas esenciales:

- Eliminar los “síntomas” del cliente.
- Evaluar las relaciones familiares, de trabajo e interpersonales.
- La comprensión por parte del cliente de las circunstancias de su vida, de su sufrimiento y su relación con los “síntomas” manifestados.
- Identificar los problemas que no pueden ser resueltos sólo con el esfuerzo individual.
- Llegar a involucrarse en actividades de cambio social.

Para concluir esta intervención, nos gustaría destacar que la aproximación de la Terapia Feminista se ha aplicado principalmente en Estados Unidos e Inglaterra, por lo tanto sería un reto interesante su aplicación como modelo de atención en los programas preventivos y de intervención en contra de la violencia intrafamiliar.

## **Bibliografía**

- Enn, C. Z. (1997). *Feminist Theories and Feminist Psychotherapies. Origins, Themes and Variation*. New York: Harrington.
- Goodrich, T.; Rampage, C.; Ellman, B.; Halstead, K. (1989). *Terapia Familiar Feminista*. México: Paidós.
- Remer, P.; Worell, J. (1992). *Feminist Perspectives in Therapy. An Empowerment Model For Women*. New York: Wiley.





# **Currículo oculto en el trabajo con hombres Temas centrales en la atención a la violencia masculina en México**

Mtro. Roberto Garda\*

...lo importante no era estar ahí parado, con rezos o sin rezos, mirando una sepultura, lo importante era haber venido, lo importante es el camino que se ha hecho, la jornada que se anduvo, si tienes conciencia de que estas prolongando la contemplación es porque te observas a ti mismo, o peor todavía, es porque esperas que te observen.

José Saramago  
*La Caverna*

## **Introducción**

El presente trabajo trata sobre la experiencia del Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias AC (Coriac) para atender a hombres que reconocen su violencia masculina en el hogar. En el primer apartado ofrezco una visión general sobre el Programa de Hombres Renunciando a su Violencia (PHRSV). Este Programa es el modelo de atención desde dónde atendemos a hombres que desean detener su violencia. Ofrezco nuestra experiencia de cómo su crecimiento, y el que llegaron más hombres a nuestros grupos, nos llevo a plantearnos una perspectiva compleja de la violencia masculina, y a renunciar a miradas dicotómicas y causales.

---

\* Economista con Maestría en Sociología. Responsable del Programa de Hombres y Violencia Doméstica de CORIAC. Correo electrónico: rgarda@coriac.org.mx

En el segundo apartado ofrezco reflexiones que significa ver la violencia masculina desde la complejidad. Cómo esta propuesta no puede ser diferenciada de una corriente general en la teoría sociológica que apunta hacia la integración de las corrientes, y de la propuesta de la diferencia del feminismo de la tercera ola. Diferencia de manera más específica que significaría ver a la violencia como algo complejo, y qué significa verla desde perspectivas causales y dicotómicas. En el tercer apartado comparto cinco puntos que hemos aprendido en el trabajo con hombres. La el conflicto, la crisis, la intimidación, el cambio y las historias de los hombres devienen en el PHRSV en conceptos integradores que permiten atender a los hombres desde una mirada compleja de la violencia masculina. Reflexionamos cómo estos conceptos más bien son experiencias de los hombres que les permiten conocer nuevas dimensiones de la construcción de su poder y privilegios, y cómo pueden renunciar a ellos , y usarlos para construir la equidad hacia ellos y sus parejas e hijos/as.

### **El PHRSV: Hacia la complejidad del tema de violencia masculina**

Coriac trabajo con grupos de hombres que ejercen violencia en su hogar. El modelo de atención se llama “Programa de Hombres Renunciando a su Violencia” (PHRSV) y consta de tres niveles de atención en grupos de reflexión para hombres. Los objetivos generales del modelo buscan que los hombres construyan un compromiso con la no violencia en el hogar. En el primer nivel los hombres aprenden a ejercer el retiro (*time out*) con base al reconocimiento de su enojo ante situaciones conflictivas con la pareja; en el segundo nivel aprenden a reconocer porqué surgen estos sentimientos en su vida personal y ejercitan la expresión no violenta de los mismos; y finalmente, en tercer nivel, aprenden a negociar con su pareja desde una posición de mutua satisfacción y ejercitado la renunciar a situaciones de privilegio. La asistencia a los grupos

es voluntaria, e implica aproximadamente un año de trabajo para alcanzar los objetivos del trabajo.

En los últimos años el PHRSV a crecido de manera gradual. Antes atendíamos principalmente a hombres de zona urbana, y de clase media con educación mínima de primaria. La mayoría de los hombres tenían entre 25 y 55 años con hijos/as, y tenían (o tuvieron) parejas mujeres. Hace casi 10 años teníamos un grupo de aproximadamente 20 hombres en la capital del país (México D.F.). Sin embargo, esto a cambiado. Actualmente hemos capacitado a hombres que han abierto grupos en cuatro ciudades del país (Colima, Torreón, Nuevo León y Yucatán) y estamos por abrir en Querétaro, Jalapa y Puebla. Además, en la capital de país tendremos para fines de año por lo menos 24 grupos que atenderán por lo menos a 200 hombres en los diversos niveles del PHRSV. Aunque este crecimiento es pequeño comparado con la dimensión del problema. Desde una perspectiva de lo difícil que es acercar a los hombres a este tema, y ante la ausencia de organizaciones de hombres en México en los últimos diez años (sólo somos dos). El incremento del servicio es un verdadero logro.

Debido a este incremento en la oferta del servicio gradualmente otros hombres se han ido acercando a nosotros. Ahora estamos atendiendo con el PHRSV a población rural y hombres de zonas marginadas y de extrema pobreza. También muchos adolescentes han asistido a nuestros grupos (y comúnmente se identifican poco con las experiencias de otros hombres adultos). También hemos ido a comunidades indígenas con los principios del PHRSV y hombres con orientación sexual homosexual se han acercado (aunque comúnmente no expresan su orientación de manera abierta en los grupos, y hablan de su pareja masculina como si fuera femenina). Ante esta diversidad masculina los lineamientos y técnicas del PHRSV se modifican en la práctica, pero sus objetivos y técnicas centrales se han mantenido. Sin embargo, nos han orillado a ampliar la perspectiva con la que abordamos la violencia masculina.

Considero que estamos pasando de una mirada “simple” o “lineal” de la violencia masculina, a otra mirada compleja que la problematiza y explora sus contradicciones y sus múltiples formas de expresión. Ello nos lleva a formularnos nuevas preguntas sobre las características de la masculinidad de los hombres de México, pero también sobre el ejercicio de la violencia de los hombres en general. A continuación comparto algunas de estas preguntas, y algunas líneas de reflexión que nos hemos formulado.

### **Miradas lineales y miradas complejas sobre la violencia masculina**

Hay que reconocer que existen un momento integrador en las ciencias sociales. Propuestas estructuralistas y macrosociales están vinculándose a propuestas microsociales y subjetivistas. Se reconoce que el/la individuo/a es influenciado por la estructura, pero este no forzosamente determina todo su actuar. Sí hay estructuras opresoras, pero los y las individuos/as pueden apropiarse de ellas y reconstruir su realidad. Pero a su vez, ellos y ellas no pueden solos/as. Requieren de estructuras sociales que les permitan y apoyen en esa construcción de su realidad. Así, en la realidad social surgen oportunidades de reapropiación y riesgos de opresión. De hecho, las estructuras sociales e individuos opresores conviven con instituciones incluyentes y personas autónomas. De hecho, son las mismas, pero cambian en el tiempo y el espacio, y de acuerdo a las relaciones económicas, culturales, políticas, psicológicas e interaccionales. En este contexto se inscribe el feminismo de la tercera ola, que sostiene que conocer la realidad implica mirarla como textos que requieren lecturas específicas. Esta puede darse a diversos niveles y el descubrimiento de sus especificidades y sus *diferencia* implica el conocimiento y reconocimiento de su realidad. Por ello, la lectura de la realidad ha de ser compleja y específica al mismo tiempo.

¿Qué implica reflexionar al tema de la violencia masculina en el hogar desde la complejidad? ¿Cómo vemos al hombre que ejerce violencia si intentamos encontrar los diversos significados de su *acto violento*? ¿Qué consecuencias tiene esto para la atención? Implica ver a los hombres en su diversidad y complejidad. Implica ver al control y al abuso de poder desde lo paradójico. Significa eliminar juicios simples y políticamente correctos, y abrirse a la escucha y aprendizaje que nos brindan los hombres. Implica ver lo complejo en lo específico, y reconocer que toda generalización siempre tiene algo de particular y único. Ello significa ver a los hombres que llegan a los grupos más allá de los límites que marca la masculinidad y sus prejuicios de género y clase, y explorar su particularidad y especificidades. Pero también implica reconocer que esos mandatos sociales masculinos sí existen, que adquieren formas únicas y particulares en cada hombre y que influyen en cómo se relacionan hacia ellos mismos, con otros hombres y sus parejas.

Pero no todas las relaciones de estos hombres se limitan a la reproducción de la masculinidad: también las subvierten, la critican y la confrontan. Paradójicamente hasta el hombre más violento y reaccionario, ha tenido sus momentos de crítica, liberación y resistencia a la masculinidad. En esa experiencia compleja y contradictoria hay que entender la experiencia de violencia de los hombres.

De hecho, esta relación entre lo social y lo individual, entre lo psicológico y lo cultural, entre lo específico y lo aprendido implica explorar el re- juego entre “el hombre” como algo único y con su especificidad, y “lo masculino” como algo generalizante y homogeneizante. Autores de los estudios de la masculinidad como Connel y Kaufman señalan que la experiencia de los hombres circula entre el ejercicio de la “masculinidad hegemónica” y la experiencia de dolor de los hombres. Entre poder y dolor. Pero considero que ésta reduce la experiencia masculina a una dicotomía, y desde el feminismo

de la diferencia vemos que esta es *compleja*. La mirada causal nos dice que detrás de la violencia del hombre hay dolor, y que los hombres deben tocar este dolor para desestructurar su violencia. Una mirada compleja sostiene que ni toda masculinidad se vincula exclusivamente al abuso de poder, ni toda experiencia particular de los hombres se vincula exclusivamente al dolor y al displacer. La masculinidad también ha ofrecido momentos de reflexión y democráticos que habría que recuperar y valorar. De hecho el aprendizaje del movimiento de mujeres hacia la reflexión sobre el género, es algo que la misma masculinidad ha fomentado. Por otra parte, el que los hombres toquen sus experiencias de dolor y expresen sus sentimientos y se vuelvan “sensibles” al tema del género, no garantiza que dejen de ejercer violencia y pueden usar estas técnicas como una nueva forma de mantener los privilegios masculinos.

Pero esta diferencia entre miradas causales y complejas surge porque conceptualizamos al poder de manera diferente. Retomemos la propuesta de Foucault<sup>1</sup> de verlo (al poder) como algo opresor. Con una mirada que escruta y busca construir un saber para acumular más poder. Y que construye una estrategia, y tiene tácticas que subordinan al individuo a los mandatos sociales. En el tema de la violencia familiar tradicionalmente se ha visto al hombre desde esta perspectiva: ejerce dominio y control, y abusa del poder. Bourdieu de hecho también nos podría decir mucho sobre este aspecto en su libro de *La dominación masculina*.<sup>2</sup>

Una mirada compleja nos invita a preguntarnos: ¿Las estrategias masculinas de abuso de poder son todas con un fin de control y dominación? El abuso de poder ejercido por estos

---

<sup>1</sup> Como sabemos son varios los libros que existen sobre el poder en Foucault, sugiero revisar uno clásico: Foucault Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, siglo XXI, Barcelona, 1976.

<sup>2</sup> Bourdieu Pierre, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.

hombres ¿Es sólo manifestación del ejercicio del patriarcado y la ideología masculina?. Y aquí surgen paradojas, pues los hombres sí ejercen violencia en su hogar porque desean controlar y dominar. Pero también decimos que no, porque la violencia de ese hombre no solo nos dice eso (poder y control). Además nos habla de otras experiencias que pueden leerse entre líneas. Y esas otras historias también las que buscamos explorar en Coriac.

### **Cinco aspectos centrales del PHRSV en la atención a la violencia masculina**

Al escuchar a los hombres podemos oír efectivamente hablar al macho que representa a la masculinidad. Gritan, se enojan, culpan a la mujer y amenaza a los compañeros y al facilitador. Pero el discurso de los hombres tiene grietas. Cada expresión de enojo y amenaza filtra otros mensajes que hay que resaltar para que el hombre salga de su actuación. Cuando se confronta a los mismos hombres con esas gritas, y se muestran las inconsistencias e incoherencias del discurso hegemónico surge un discurso alternativo que tiene su coherencia propia y no siempre se expresa de una manera clara y directa. De ese discurso hemos aprendido cuatro aspectos importantes en nuestra atención. Estos son:

#### **Hombres y conflicto**

Los hombres señalan que buscan ayuda porque están en conflicto con su pareja. Comúnmente esos son los conflictos que se trabajan en el grupo de primer nivel. Pero al avanzar en los otros niveles los hombres reconocen conflictos con otras personas, con ellos mismos, y sobre todo con la historia personal. Los hombres se sienten avergonzados de su historia personal pues ven que han estado actuando casi los mismos conflictos familiares y personales durante muchos años de su vida. Le llevaron estos conflictos a sus relaciones de pareja y

siempre los intentaron resolver de forma violenta. Los lectores que trabajan con grupos de hombres sabrán que un conflicto central de los hombres es el conflicto con el padre. Abusos emocionales, golpizas, humillaciones, etc.. son temas recurrentes al tocar la figura paterna. En este sentido Dutton<sup>3</sup> da un aporte muy importante al señalar que el trastorno de estrés postraumático afecta a los hombres que ejercen violencia. Pero estoy en desacuerdo con él cuando señala que ese es “el factor” que “determina” la violencia. ¿Cuál es la especificidad de los conflictos de los hombres? Diría que los hombres llegan peleándose con “lo femenino”, pero al cabo de un tiempo se dan cuenta que el conflicto central es con “lo masculino”. Este descubrimiento no es agradable, pues implica reconocer que en la propia identidad hay fracturas y huecos.

Otro aspecto central que hemos explorado poco es el tema de los conflictos derivados de las diferencias de clase, raza, edad, etc. Cuando hacemos determinadas dinámicas surgen las opiniones diferentes por la clase social, por la raza, o por el nivel de vida rural o urbana. Los hombres se sorprenden al ver que “no piensan igual”, y que cada conflicto también corresponde a clases y grupos sociales diferentes. Varios hombres me han comentado que sienten liberación al ver estas diferencias, pues descubren que un problema puede tener múltiples soluciones.

### **Hombres y crisis**

Lo hombres que ejercen violencia en el hogar están en *crisis*. Esto es, ante la incapacidad de solucionar sus conflictos los hombres entran en crisis personales profundas. Depresión, tristeza, enojo, intento de suicidio, etc.. al igual que con el conflicto los hombres reflexionan sobre la crisis con su pareja en primer nivel. En este nivel la crisis es vista como “de pareja”.

---

<sup>3</sup> Dutton Donald G. y Golant Susan K., *El golpeador. Un perfil psicológico*, Paidós, Argentina, 1997.



La crisis se ve en plural, pues “ambos están mal” y los dos deben hacer algo para que “la relación mejore”.

En segundo y tercer nivel exploran otros tipos de crisis que no forzosamente tiene que ver con sus parejas, pero sí con su violencia. Así surgen temas como la crisis de edad, la crisis de identidad, y las crisis nacionales y económicas. Dos temas interesante en torno a la crisis son las que presenciaron y vivieron en la familia cuando eran chicos y/o jóvenes (rupturas de pareja, abandonos, maltratos, etc.), y la crisis económicas que no les permite ser el sustento principal de su familia. Se habla de las múltiples manifestaciones de las crisis y cómo de forma persistente los hombres las ocultan para evitar el conflicto y la violencia. Así los hombres terminan por reflexionar sobre ellos, y dan una dimensión menor a las crisis con la pareja. De hecho, la comienzan a ver como una aliada para aprender cómo enfrentar su tristeza, depresión etc.

### **Hombres e Intimidad**

Al principio los hombres piensan que el problema de la violencia es de ella. Por ello, la culpan, minimizan,. etc. Esperan que ella “haga algo” para solucionar un problema de familia. Después piensan que el problema de la pareja es de comunicación, y que si son más claros podrán evitar el conflicto y la violencia. Para los hombres es difícil el darse cuenta que la violencia es un problema de poder, y que tiene relación con sus privilegios de hombres. Al verlo los hombres se paralizan durante varias sesiones de miedo.

Considero que el éxito del PHRSV consiste en que ejercita la intimidad entre hombres. Reflexionamos cómo al ingresar a Coriac se acepta formar parte de un grupo en pos de un fin: terminar con la propia violencia. Para ello los hombres ceden poder al facilitador permitiendo que él dirija las sesiones. Y al mismo tiempo, el facilitador pierde poder cuando permite que los hombres tomen papeles protagónicos en las dinámicas de grupo. Así, los hombres aprender que el poder debe fluir de

manera equitativa en las sesiones. Esa misma estrategia es la que les solicitamos que realicen en la casa. Que reconozcan el poder de las parejas y los hijos/as, y reconozcan que tendrán que hacer cosas “por lo otros”, donde la pérdida del poder personal implica la ganancia del poder del otro, y la ganancia del vínculo (de pareja o de padre). Así el ejercicio de la intimidad significa compartir momentos con y junto con el otro/a, y no sobre o acota del otro/a.

De hecho, en trabajo más profundo los hombres ven que la intimidad y la pérdida del poder implica reconocer límites personales y el ser vulnerable. La vulnerabilidad cuesta mucho trabajo a los hombres. Sobre todo en las negociaciones con la pareja. Pero después de un tiempo se dan cuenta que la capacidad de verse vulnerables también implica una forma de poder, y que es un acto de intimidad con los demás.

### **Hombres y cambio**

Los hombres cambian cuando pueden abrir ante los demás su vulnerabilidad sin fines de control, de abuso de poder y de dominación. Simplemente como una capacidad de reconocer otra dimensión de su persona. Es interesante ver cómo los hombres hacen este ejercicio hacia ellos, con el afán de intimidar con la pareja y evitando violentar y lastimarse. Pero sobre todo evitan usar esta habilidad para chantajear y manipular a la pareja y/o hijos/as. Cuando los hombres tocan esos momentos de intimidad comienzan a enfrentar los conflictos realmente significativos de su vida: hablan con el hermano, con la ex pareja, con ellos mismo y con el padre y la madre. Enfrentan experiencias de malestar porque desean redescubrir las de placer y afecto. De hecho, los hombres se cansan de tocar tanta violencia y dolor. Y no lo hacen en un sentido de minimizar o ignorar su violencia. Tampoco lo hacen con la idea de desresponsabilizarse de su violencia. Más bien comienzan a descubrir su capacidad de cambio y de ser otro. Saben que siempre podrán ser violentos, y quieren estar atentos a su

ejercicio de maltrato, pero también se dan cuenta que no solo son violentos, y desean conocer otras cosas de su vida.

Considero que hay que investigar sobre el cambio de los hombres. Y es importante pues creo que quienes laboramos con violencia nos centramos mucho en el estudio de técnicas tácticas de control, así como en la etiología de la violencia masculina, y reflexionamos poco sobre lo que sería un hombre no violento. En este sentido me preocupa propuestas como la de Montoya<sup>4</sup> cuando habla de los hombres negociadores, compartidos, etc.. pareciera ser que buscamos al “hombre bueno”. Creo es natural que busquemos lo contrario a los hombres violentos, pero la trampa de ello es que seguimos en las dicotomías, y en la concepción de suma cero del poder: un hombre violento abusa del poder, y uno no violento no abusa del poder. Esa idea desalienta el cambio de los hombres, pues aunque estoy de acuerdo en la crítica al abuso de poder, también se sataniza el ejercicio del poder, y presenta perspectivas no reales para los hombres, pues todos podemos abusar del poder en cualquier momento.

Propongo que veamos cómo los hombres ejercen tanto violencia como intimidad desde la infancia. Considero que el análisis del cambio de los hombres debiera contemplar ambos aspectos como una constante en la experiencia de los hombres. Queremos tener más momentos de intimidad, pero siempre tendremos la posibilidad de ser violentos. De hecho, esos son los peligros a la intimidad que señala Passini.<sup>5</sup> No hay hombres “no violentos”. El trabajo por el cambio de los hombres implica crear las condiciones sociales para que los hombres puedan ejercitar desde niños la intimidad con ellos mismos, otros hombres y las mujeres. Una pedagogía de la intimidad que contrarreste la pedagogía de la violencia que fomenta la

---

<sup>4</sup> Oswaldo Montoya, *Nadando contra corriente*, Puntos de Encuentro, Nicaragua, 2000.

<sup>5</sup> Pasini Willy, *Intimidad. Más allá del amor y del sexo*, Paidós, Argentina, 1992.

masculinidad actual. Pero también reconozcamos que las condiciones históricas para ser violentos aún subsisten, y durarán varios siglos. Pues en el corto plazo no podremos cambiar creencias y una cultura violenta y machista que ha llevado siglos en construirse. Creo que a lo que aspiramos quienes hemos trabajado nuestra violencia es a ser hombres, haciéndonos responsables de aquello que perjudica y que puede beneficiar.

### **Hombres e historia**

Finalmente veremos el tema de la historia. Considero que trabajar con hombres implica trabajar con las historias de cómo aprendieron a ejercer violencia. La narración de la historia de violencia es central. Es volver a sentir y reexperimentar lo ocurrido. En el PHRSV trabajamos tres niveles de historias: en primer nivel las historias de violencia reciente con su pareja. Exploramos cómo iniciaron los momentos de violencia, cómo continuaron y cómo terminaron. Y en este nivel los hombres descubren cuándo se pudieron detener. En segundo nivel los hombres redescubren las historias personales de violencia con base a sentimientos centrales en su vida. Así, los hombres exploran momentos de tristeza y los momentos en que esa tristeza los ha marcado en su vida. Lo mismo con otros sentimientos como enojo, soledad, rabia, etc.. Consideramos en este nivel que todos esos momentos lo son de aprendizaje genérico. Los hombres vinculan esos momentos con lo que aprendieron que un hombre debiera ser. Así experiencia, dolor y aprendizaje de género se encuadran con nuestra metodología en este nivel. En tercer nivel los hombres no solo reconocen esos aprendizajes de género. Con base en ese proceso de auto descubrimiento reconocen cómo esas historias surgen cuando surge un conflicto con la pareja. Y diferencian entre el problema de él como hombre, y el de la pareja como vínculo. Así, los hombres comienzan a separar y darle su lugar a cada historia: la de él como hombre, y que se escribió inicialmente con padres,

madres, hermanos, amigos, etc.. y la del vínculo, junto con su pareja, donde él se da cuenta que puede rescribir una historia y la posibilidad de ejercer de forma diferente su poder.

Así, el cambio de los hombres también implica rescribir la historia personal de los hombres. Y para ello hay que hablar, narrar y reflexionar las historias personales sobre vínculos sociales. Reconocer las historias de violencia son centrales para detener la violencia de los hombres. Pero cuando los hombres se dan cuenta del daño desean trabajar escribir historias sin violencia. ¿Es posible escribir la historia de los hombres, como género, sin violencia? A estas historias las llamo historias de intimidad. A nivel personal algunos hombres ya están logrando escribir esta nueva narrativa –no escrita– de los hombres. Aún son actos y hay retrocesos hacia la tradicional narrativa masculina de generar dolor y abusar del poder, pero la historia se ha comenzado a escribir. Al comentar este proceso de cambio con los hombres comúnmente decimos que el siguiente paso no solo es escribir una nueva historia personal sobre la forma de ser hombre, sino impulsar una nueva historia como género. Creo que tenemos todo para hacerlo. El único obstáculo somos nosotros, los hombres. Y el único facilitador somos también nosotros. ¿Realmente queremos cambiar? Yo sí, ¿Y tu?

## **Conclusiones**

El cambio de los hombres es un proceso que surge de lo personal a lo social. Creo que apenas comenzamos a construir las bases teóricas para un movimiento social de hombres que aún no existe. Y creo esto porque los hombres como tales aún no han logrado construir e impulsar una agenda propia con banderas que respondan a una nueva construcción de la identidad. Considero que los hombres podremos estar de acuerdo con detener la violencia masculina en el hogar, pero ello no necesariamente se traduce en el cambio de identidad, y mucho menos en un cambio social de largo alcance.

La propuesta de complejizar la violencia masculina apunta en esta dirección. Los hombres podremos detener la violencia masculina en el hogar cuando decidamos cambiar en un sentido muy profundo. Y cuestionarnos realmente como género y como hombres. El PHRSV intenta aportar metodología en ese sentido. Se trata de rescribir nuestras historias como personas y como género. Y para ello es importante que dejemos las dicotomías clásicas de violento y no violento, o de malo y bueno, para comenzar a dar cabida a la dinámica del poder. El problema es de poder, y por ello no queremos hombres sin poder. Pues muchos usan la violencia para demandar eso que se les negó en la infancia y se les niega por su color de piel, su clase social, etc. Queremos hombres con poder desde una mirada autocrítica, y que sepan la historia de nuestro género en el abuso del ejercicio del poder. Que los hombres sepamos cómo canalizarlo hacia la equidad de los géneros y el propio desarrollo personal sin violentar a los demás. Para ello el problema de la violencia de género debe ser visto desde la complejidad. Y para esto no se puede desligarla de la violencia surgida por la clase social, la edad o el racismo. Esa es la complejidad de la violencia, y reconocer cómo se articula en la vida de los hombres es importante para un trabajo profundo sobre la violencia masculina hacia las mujeres.

# **Una terapia de lentes: género y violencia**

Dra. Flora Auron\*  
Dr. Ignacio Maldonado

## **1. El grupo CAVIDA, breve historia y trayectoria**

El Centro de Atención a la Violencia Doméstica (CAVIDA), es un grupo que se conformó en ILEF en 1995, que se aboca al trabajo con violencia doméstica. En una primera etapa trabajó en un programa de externación de la Secretaría de Gobernación, que consistía en atender a menores y sus familias participantes en un programa de libertad asistida. Dicha experiencia nos confrontó con el problema de realizar terapia sin demanda.

Actualmente nuestro trabajo aborda las áreas de atención, prevención, capacitación, asesoría e investigación en torno a la violencia doméstica.

## **2. Objetivos y Funciones:**

CAVIDA tiene como propuesta de trabajo encontrar, a través de la investigación-acción, un modelo de intervención breve y efectiva para atender casos de violencia familiar, así como definir lineamientos básicos de prevención de la violencia que sean aplicables a diversos contextos, tanto en el terapéutico como en las instituciones de salud, educación, procuración de justicia, así como en los medios masivos de comunicación.

## **3. Marco teórico. Postulados básicos**

El Marco teórico en el cual nos apoyamos incluye la Teoría de Sistemas, con un énfasis en los conceptos de totalidad y

---

\* Coordinadores del grupo CAVIDA. ILEF

ecosistema. Donde la cultura y el enfoque de género cobran particular relevancia. Asimismo nos apoyamos en el principio de la Cibernética de segundo orden, que considera que el observador es parte del sistema en el que participa, influye y es influido por el mismo. También adoptamos Las teorías y conceptos del constructivismo y construccionismo social. Nos concierne el operador y trabajamos a distintos niveles con él o ella.

#### **4. ¿Por qué trabajar con sistemas al abordar la problemática de la violencia?**

Una de las críticas ha considerado como riesgosa la aplicación de esta teoría, ya que puede eximir de responsabilidad al victimario.

Sin embargo, una de las premisas que privilegiamos es la necesidad de tomar en cuenta el ecosistema, y la totalidad de elementos que se incluyen en el mismo. Cuestionamos las orientaciones funcionalistas que ponen el acento en cómo funcionan los sistemas sin tomar en cuenta la especificidad del caso, sin respeto al contexto ni a la diversidad, ni al nicho cultural, conceptos imprescindibles para comprender tanto la constitución del sujeto en la violencia como las premisas de género que prevalecen en cada caso.

Esto de ninguna manera implica que se deslinde o elimine la responsabilidad individual. Nuestra premisa básica en la violencia en este punto es que el hombre que golpea es responsable de su violencia.

La violencia es un fenómeno muy complejo, para su comprensión y conceptualización se requiere entenderlo desde su contexto temporal, histórico, situacional, cultural, social y familiar.

#### **5. Concepto de violencia**

Entendemos a la violencia como aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, emocional, intelectual,



social y moral de cualquiera (de los integrantes de la familia). Su ejecución implica un acto de poder basado en la desigualdad de género, edad, clase, etc.

Esta ejercicio del poder que afecta negativamente la libertad y la dignidad del otro (según Foucault), implica siempre el uso de la fuerza para producir daño. En un sentido amplio se puede hablar de violencia política, de violencia económica, de violencia social, etc. En todos los casos, el uso de fuerza nos remite al concepto de poder. (Corsi)

## **6. La violencia de los hombres**

Si tomamos en cuenta el macrosistema, podemos decir que los hombres que deciden usar la violencia como forma predominante de relación, han incorporado, en su proceso de socialización de género, un conjunto de creencias, valores y actitudes que, en su configuración más estereotipada es lo que se ha denominado “mística masculina”; donde predominan actitudes de restricción emocional, homofobia, modelos de control, poder y competencia, obsesión por los logros y el éxito. (Corsi, Heiss).

Existen ciertas premisas, mitos y creencias alrededor de la violencia que le han permitido sostenerse y hasta legitimarse como una forma de relación. A continuación mencionamos algunas premisas de género ligadas burdamente al machismo:

“Los hijos varones tienen más derechos...”

“Las hijas mujeres deben servir...”

“Lo relacional, los sentimientos, corre a cargo de mujeres...”

“El hombre sabe más...”

Cuestionamos la premisa central del patriarcado para el varón: no ser mujer.

Por otra parte, existen premisas complementarias de género:

El: “Una vez que me enojo yo no soy responsable...”

Ella: “Yo soy responsable por lo que sucede en la relación...”

## 8. La visión de género

En este progresivo tomar en cuenta los socio-cultural al estudiar la familia, un avance importante ha sido la atención prestada al tema de ópticas o lentes, como lo llamó, entre otros, Lynn Hofman. Esto es inherente tanto al constructivismo más temprano de Von Foerster o Von Glasserfeld, como al construccionismo social de Gergen, William Lax, y otros.

Las terapeutas feministas fueron las primeras en señalar que así como la óptica de Generación estaba ampliamente contemplada en la terapia familiar, no pasaba lo mismo con la óptica de género.

Abordamos dos temas que relacionan género con cultura y contexto social: la evolución de conceptos sobre género masculino, y muy brevemente sobre violencia.

En la relación entre género y cultura, un concepto que surge es el de culturas patriarcales. Humberto Maturana, en el prólogo de “El cáliz y la espada” de Eisler, da una definición de cultura patriarcal:

“La cultura patriarcal occidental a la que pertenecemos se caracteriza, como red particular de conversaciones, por las peculiares coordinaciones de acciones y de emociones que constituyen nuestro convivir cotidiano en la valoración de la guerra y la lucha, en la aceptación de las jerarquías y de la autoridad y el poder, en la valoración del crecimiento y la procreación, y en la justificación racional del control del otro a través de la apropiación de la verdad.

Así, en nuestro conversar patriarcal estamos en guerra contra la pobreza, luchamos contra el hambre, respetamos la jerarquía del saber, el conocimiento nos da autoridad y poder, el aborto es el crimen más grande, y los problemas de la humanidad se resuelven con el crecimiento económico y el progreso tecnológico que nos permite dominar y someter a la naturaleza. En la cultura patriarcal, el tono fundamental de las relaciones humanas está dado desde el sometimiento al poder

y a la razón en el supuesto implícito de que poder y razón revelan dimensiones trascendentes del orden cósmico natural a las que el ser humano tiene acceso, y que legitiman, de manera también trascendental, su quehacer en el poder y la razón.”

Queda claro que: “patriarcado, no es solamente una solución de machos dedicados a oprimir mujeres (aunque así se lo pueda percibir): es una forma de experimentar y expresar ideas sobre género que están culturalmente dictadas para ambos sexos.”

En realidad, el patriarcado realiza una expropiación ontológica de las mujeres, y de los varones concretos y particulares. Por ejemplo, con la desocupación el hombre pierde una característica básica de la masculinidad: el trabajo. Luego, se feminiza! (recordemos que el pacto básico entre hombres es “no ser mujer”).

Desde la visión patriarcal se ve al hombre ajeno, como “salvaje” y a la mujer como “infantil”. (Recordar a Freud). Esto posibilita la dominación.

## **9. Lo racional, lo relacional y el género:**

Estudios tales como los de Carol Gilligan demuestran que, al tener que hacer elecciones morales, las mujeres en nuestra cultura se inclinan a proteger relaciones, mientras que los hombres están preocupados por lo que es correcto: orden, justicia, verdad.

Pero, en realidad, racionalidad (teóricamente relacionado con varones), y lo relacional (teóricamente relacionado con mujeres), no son rasgos ligados necesariamente al género, sino que son evocados según la posición que uno ocupa en la jerarquía social. En relación con esto dice Anthony Wilden:

“Cualquiera en una relación social que lo/la define como inferior, debe necesariamente estar mucho más dedicado a descubrir de qué se trata la relación, que ocupado en comunicar o recibir mensajes particulares dentro de esa relación.

Esto nos lleva a la conclusión de que la preocupación de las mujeres por lo relacional, lo que muchas veces se liga con el chisme, tiene más que ver con su situación de inferioridad jerárquica en la sociedad, que con algo inherente a su género”.

Esto mismo explica que un prisionero esté menos atento a nociones de verdad o moral, y muy concentrado en las relaciones que mantiene con carceleros, compañeros, etc. De quienes depende más directamente su bienestar, seguridad, eventualmente su libertad.

## **10. Una terapia sensible al género**

La propuesta de una intervención determinada, por ejemplo ante la depresión de una mujer maltratada, toma en consideración: Sus redes actuales, (es decir nivel de aislamiento) el cual está ligado a repetición de la violencia, la falta de recursos económicos, y la ineficacia de la respuesta policial entre otros factores.

Para ilustrar esta situación daremos un ejemplo que Dutton incluye:

Un hombre golpea por primera vez a su mujer embarazada. Ella llama a la policía y solicita protección civil. El hombre es arrestado, obligado a abandonar el hogar y a participar en un tratamiento. Cuando el hombre le cuenta sus dificultades a un amigo, éste le advierte que, si la situación se repite puede ser encarcelado, y le recuerda su responsabilidad hacia el bebé que va a nacer.

En un caso similar, el policía no lo arresta, sino que conversa con el hombre y le sugiere que quizá la esposa esté sensibilizada por el embarazo. Le dice que lo tome con calma. La mujer no pide protección civil porque considera que no va a lograr nada, ya que la policía parecía apoyar al marido. El amigo del hombre, bromeando, le sugiere que tiene que tomar las riendas de la casa porque después de todo es el hombre de la casa.

En cada caso las circunstancias definen la sanción negativa o positiva, que recibió el comportamiento del hombre. Es decir, las respuestas que los agresores recibían contenían mensajes diferentes acerca de lo que es posible esperar si continúan con la violencia”. La autora afirma que la posibilidad de que el hombre se vuelva a comportar con violencia depende de la circunstancia de la primera que ocurre.

Es un ejemplo de que la tendencia del hombre es una función del contexto, y que en cada acto está multi-determinado por las distintas instancias del contexto y de los sistemas de creencia que prevalecen.

El modelo ecológico que se utiliza para explicar el comportamiento violento en el hogar incluye distintas partes del ecosistema ( Edleson y Tolman).

La mujer maltratada individual, su historia personal y el significado que tiene para ella: familia, amistades; lugar de trabajo y otras redes de vínculos personales en que la mujer interactúa. La historia de cada uno y el significado que tiene para ella. Los lazos entre las redes o sistemas que definen el medio social de la mujer, la historia de estos lazos y el significado que tienen para ella. Las grandes redes comunitarias en las que la mujer no interactúa directamente pero que tienen influencia sobre ella. La peculiaridad social y cultural definida por factores étnicos, de clase y culturales, la historia de esta peculiaridad y el significado que tiene para ella.(Dutton, M.)

Si una intervención es parcial, es decir, no toma en cuenta todos estos factores, seguramente no será efectiva.

Ante la complejidad y magnitud de la problemática, planteamos la necesidad de trabajar tanto a nivel preventivo como de asistencia, simultáneamente con los distintos niveles del contexto y cuestionar y colaborar con las instancias para incidir en los sistemas de creencias y las construcciones sociales que se han creado alrededor de la violencia y que mantienen e incrementan la problemática.

Permanentemente estamos sentados en el lugar incómodo de la contradicción entre dos roles, el rol terapéutico y cuando la circunstancia lo requiere utilizamos el rol de control social (Virginia Goldner y otros).

¿Cómo introducimos en nuestra práctica las preguntas acerca de estas premisas? Por ejemplo: “hay ideas entre nosotros que dicen que la mujer tal o el hombre ...”

¿Qué es lo que no preguntamos?. Desde que la situación de la mujer suele ser de mayor vulnerabilidad, evitamos preguntas debilitantes, “¿por qué no lo dejó?”. La respuesta implícita suele ser, por débil... o masoquista, etc.

En nuestra práctica, tomamos la propuesta V. Goldner, que propone premisas de responsabilidad:

Él: responsable por su violencia. Ella: responsable por su cuidado.

Si el hombre ha incorporado premisas de género, es indispensable trabajar para su deconstrucción. (cómo).

Hemos constatado en nuestra práctica que los hombres violentos sí tienen la urgencia de que los frenen, les pongan límites y que haya una instancia superior que les prohíba y sancione sus actitudes.

En este sentido es de suma importancia el decreto de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito federal en julio de 1996, que constituye un referente muy actualizado del tratamiento legal de la violencia familiar. La existencia de esta Ley representa un reconocimiento a nivel social de que la violencia familiar es un crimen y debe castigarse, contra la creencia popular de que es un “asunto privado”. En este renglón debe reconocerse la acción de los grupos feministas que en nuestro país han trabajado para tal reconocimiento.

Asimismo es urgente que los mismos abogados y otros profesionales la conozcan y la apliquen, ya que existen muchas inercias y obstáculos, sobre todo a nivel ideológico, para su aplicación.

En nuestra práctica en lo que se refiere a nuestras propias redes, informamos acerca de los distintos centros de

apoyo a mujer maltratada. Que van desde albergues para casos de violencia extrema, que ponen en riesgo la integridad física y emocional de la mujer. Estos representan redes de suma importancia que rescatan a la mujer del aislamiento, dan información y proveen un entorno de contención y apoyo social que ayuda a la mujer a sentir seguridad, recuperar su autoestima y abrir opciones alternativas.

En la derivación al hombre a grupos de hombres violentos, se trabajan las consecuencias de sus actos, conciencia de los efectos, se hace un trabajo de deconstrucción de las premisas de género que han incorporado, así como de las vivencias que han tenido como víctimas de violencia en el pasado. Se trabaja en el sentido que se hagan responsables de sus acciones.

## **11. La prevención**

En cuanto a la prevención sostenemos que: la información es una diferencia que hace la diferencia. La información como vía privilegiada para cambios paulatinos en los cambios de constructos, el conocimiento de que la violencia no es natural ni ética, ni legal.

En este terreno es importante la difusión de información, acerca de derechos.(derechos humanos, derechos de los niños, derechos de las mujeres), que permita incidir en la deconstrucción del mito de la violencia o maltrato como “lo natural”

Asimismo es importante difundir los recursos existentes: redes disponibles, grupos de apoyo de mujeres u hombres, albergues, etc., para atenuar la problemática del aislamiento.

En el área de prevención y atención consideramos imprescindible la valoración de la atención al hombre. Muchos grupos optan por excluirlo, aislarlo. Estamos de acuerdo en privilegiar la atención y contención a la víctima del maltrato y

su fortalecimiento para preservarse de estas situaciones de violencia. En lo que respecta al hombre pensamos que es fundamental su atención, por varias razones: El hombre golpeador, maltratador, aunque sea separado de la relación de pareja, continúa siendo una amenaza para la mujer, permanece como padre y es potencialmente padre golpeador maltratador. Por otra parte, también establecerá otras relaciones en las que reproducirá estos esquemas.

Es necesario trabajar las consecuencias de sus actos, la revisión de sus construcciones y sistemas de creencias. Trabajar cómo ha incorporado estos patrones. Trabajar y elaborar situaciones traumáticas. Los hombres violentos frecuentemente han sido niños golpeados.

## **12. La reproducción de la violencia**

Las premisas de la violencia tienden a reproducirse en algunas de las instancias: macrosistema o mesosistema, instituciones y microsistema.

Desde las instancias de salud hemos advertido dos tendencias que se encuentran polarizadas y que son maneras de reproducir y mantener la violencia:

A. En el trabajo con instituciones de salud, educación y de justicia, nos hemos enfrentado con la situación de que cuando un agente de salud descalifica a la mujer golpeada, y la acusa o le reprocha el mantenerse en esa situación, está reproduciendo la violencia, y las consecuencias son altamente nocivas, pues hace que la mujer corrobore que está mal, lo que genera en muchos casos que la mujer abandone la búsqueda de otras soluciones; esto acentúa la sensación de desamparo y vulnerabilidad, incrementando por tanto la depresión y el aislamiento.

Trabajar con las construcciones sociales de la violencia en estas instancias se hace urgente.



B. La segunda tendencia se refiere a organizaciones que deciden que lo conveniente es excluir al hombre, y reproducen en su actuar, algunas premisas en las que está sustentada la violencia.

Si bien ha sido de suma importancia introducir una visión de género en la terapia y en la concepción del problema de la violencia, un feminismo mal entendido puede derivar en el riesgo de que tienda a imperar la Ley del Talión, que reproduce la ideología dominante de la violencia a la inversa. Es peligrosa una actitud retaliativa de ojo por ojo diente por diente.

Nos hemos encontrado ahora en ocasiones con la descalificación y el riesgo de desconfirmación: el hombre “no sirve, no existe, es una piltrafa y todos son iguales. No tienen remedio y hay que castigarlos”.

Por lo tanto: de los hombres “que el estado se haga cargo”.

Existe el riesgo de la radicalización, de que esta postura se torne inamovible y rígida

### **13. Trabajo en instituciones**

Sostenemos que, así como enfatizamos la responsabilidad del agresor, las instancias legales, educativas y de salud tienen una responsabilidad y son corresponsables de la violencia en los casos en que no es evidente, “no es vista”, contemplada o reconocida por éstas. Se trata de abordar y disminuir los índices de negación y de mitificación.

Nuestra postura es hacer un trabajo de sensibilización, información y responsabilización: trabajar con estas instituciones y preguntar ¿Nos incluye esto en una relación de complicidad? ¿Cuál es nuestra responsabilidad como agentes sociales o terapéuticos?, ¿Cuál es la corresponsabilidad frente a las aberraciones, de las distintas maneras en las que se ejerce la violencia si “no las vemos”, o simplemente, las racionalizamos

o silenciamos? Dentro de la construcción social ha sido aceptada desde premisas de género que la avalan.

#### **14. Trabajo con el operador**

Nosotros trabajamos con la inclusión del observador. Sostenemos que el agente de salud (educación o de justicia) es parte del sistema en el que actúa y la manera en que interpreta los hechos, influye en su actuación y desempeño en una situación dada, es parte del sistema, es influido e influye en el sistema, es decir. colabora a crearlo (socioconstruccionismo)

Al trabajar con el o la operadora, lo hacemos en dos vías:

La revisión de sus construcciones sociales, respecto a la violencia, al género, reflexión sobre sus creencias, actitudes valores y cuestionamiento de éstos. Cómo es que estos han sido contruidos socialmente.

Asimismo trabajamos en el planteamiento de alternativas, descubrir otras maneras de intervenir, Trabajamos así su inclusión en el sistema, su responsabilidad en el mismo y los riesgos de continuar con la misma perspectiva de la situación (que es una manera de mantener y acentuar o agravar la problemática)

Cómo esta situación le afecta, trabajamos el cómo poder preservarse, desarrollando aspectos profilácticos para su persona. En este sentido el trabajo en red también es muy importante para los operadores, así como el trabajo en equipos interdisciplinarios.

# **Enfoques para un trabajo preventivo y líneas de investigación con la población que vive violencia familiar**



## **Violencia social, violencia familiar: lo público y lo privado**

Dra. Raquel Sosa\*

Con frecuencia, quienes se enfrentan al conocimiento de un problema tienen la tentación de aislarlo, de convertirlo en un fragmento de la realidad que se explica por sí misma o casi, que se vincula eventualmente con otros fragmentos cercanos, conexos de la realidad y nada más. En el caso de la violencia, de todas sus formas, la tentación adquiere connotaciones políticas y éticas que son expresión de las relaciones, la inequidad, la injusticia, la memoria y la desmemoria colectivas. Buscar las articulaciones significativas posibles de la violencia con el resto de la vida social suele ser doloroso y el dolor inhibe, disuade, paraliza. También es peligroso y puede atentar a la esterilidad y autoridad de un gobierno o al menos, de algunas de sus instituciones y funcionarios.

Las reflexiones que me interesa hacer tienen que ver con el dolor de todos nosotros: haber sido incapaces de construir relaciones sociales basadas en la confianza, la tolerancia, la equidad y la igualdad. Aunque este dolor, como veremos, es todavía en muchos casos negado u ocultado. Por ello, las preguntas que nos hagamos pueden ser la clave que acerque o aleje respuestas adecuadas para entender, combatir y prevenir la inmensa violencia social y familiar de la que somos responsables, víctimas y testigos hoy en día. Sólo a partir de este reconocimiento creo que podremos abrirnos paso para comprender las razones y los alcances de la violencia social y familiar.

---

\* Secretaria de Desarrollo Social

*La violencia como forma de relación*

Antes que otra cosa, la violencia es una forma de interlocución extrema entre los seres humanos. Implica una condición desigual de fuerzas y sobre todo implica la aceptación de que la visión y perspectiva del otro o de los otros es irreductible y, por lo tanto, no susceptible a ser subordinada o fundida con la de quien se involucra en esa forma de relación.

La violencia es también una forma de ruptura de un vínculo que, sin embargo, se reproduce a profundidad y a un plazo mucho más prolongado que en formas de ruptura que sólo implican un desacuerdo, el fin de una actividad en común o la distancia física. La violencia es, paradójicamente, la ruptura del vínculo y el aseguramiento del vínculo de manera permanente. Sólo que la condición de la continuidad es, en estricto sentido, perversa: supone la pérdida de identidad del otro o hablando en términos filosóficos, su deshumanización y por lo tanto su demonización. El otro se convierte –o tiende a hacerlo– en una particular encarnación del mal: Jung diría, una sombra.

*La violencia como invasión de lo pública en la vida privada*

Nuestras sociedades han conocido formas extremas de violencia social y política a lo largo de varios siglos pero nunca tan concentradas, crueles, intentas y degradantes como a lo largo del siglo veinte. Eric Hobsbawm, historiador inglés, lo denominó el siglo de la guerra, y Sergio Bagú, historiador argentino, la era de las catástrofes. La violencia ha sido profunda y profusamente arraigada como forma de interlocución colectiva, imposición de formas de dominación y resistencia a la misma, inhibición - disuasión - manipulación para reorganizar la dominación. Es, sin duda, el espacio y la forma privilegiada que han adoptado las relaciones entre desiguales en el mundo contemporáneo.

Sociedades que se niegan a reconocer y respetar la diversidad y la otredad, poderes que responden a las necesidades

sociales con políticas de exterminio, el combate a la pobreza convirtiendo en combate a los pobres, la incapacidad de promover el desarrollo económico por vías diversas a las de la fabricación de armas y productos para la destrucción individual y masiva, la guerra como sucedáneo de la alimentación, la educación y la salud para todos...

Un mundo así, en el que no se salva nadie, está hecho para que el que destruye asuma que no tiene otra opción. Que lo que se elimina debe ser eliminado en aras del bien colectivo. Que la exclusión es la base para la disminución de demandas que no pueden ser resueltas.

La guerra se instala en nuestras casas cuando ha invadido ya todo el territorio de nuestras relaciones sociales, es el reducto desde el cual, si no puede impedirse la destrucción general, al menos se la obvia, se la apresura participando un poco de ella. El otro/ la otra indeseable, demoniaco en sus exigencias, imposible de convencer, de acallar, es reducido por la violencia.

### *Violencia familiar, soledad en la comunidad*

Una de las condiciones inevitables de la densidad demográfica en que habitamos es la intensidad de las relaciones sociales. ¿Es que hay alguien en esta ciudad que no haya escuchado jamás el grito de un vecino o vecina que pelea con su pareja? ¿No habremos visto nunca a la madre que insulta o golpea a su pequeño hijo o hija en un transporte público? ¿Alguien en este auditorio puede afirmar que no ha levantado nunca la voz a un miembro de su familia, un colega, un compañero de trabajo, un desconocido en la calle?

Cuando todos intervenimos en una actividad ésta deviene rutina y tiende a la invisibilización. La violencia es una rutina de invisibilización. Comportamiento generalizado y frecuente que supone la sustitución de un vínculo de afecto por uno que transita de la desconfianza al poder y a la imposición. Vínculo al fin. Protección negativa frente a la

amenaza del desamparo. Último recurso a la soledad que nos impone la guerra.

Por eso la respuesta a cada grito suele ser el silencio. El testimonio del maltrato deriva en mirar a otra parte. Silencio cómplice, negación colectiva de la desintegración comunitaria. No me involucro, no me hago responsable, no denuncio, no sé, no escucho. Los que sufren no son como yo. Cuando sufro lo hago por mi cuenta. Convivir así con la guerra, creemos, mágicamente la exorciza. “¿Qué le pasó señora?” pregunta el médico a la mujer que llega golpeada al centro de salud. “Me caí, doctor”. Silencio.

### *Amorcito corazón*

Las familias, nuestras familias no son más, tal vez no fueron nunca como éstas que conocimos en las películas de Pedro Infante: la del hombre romántico que adora y golpea a su madrecita; adora, amenaza y abandona a su mujercita; adora, desconoce e impone sus designios a sus hijos; adora, arremete, manipula, engaña a sus vecinos en el barrio, a sus compañeros de trabajo. Y en las que todos, al final, se reconcilian, se perdonan y viven juntos para siempre. Pero tiene de eso muchos resabios, sobre todo, el de la persistencia de vínculos distorsionados por la presencia constante de la violencia.

De acuerdo con las informaciones de que disponemos, nuestra familia promedio, actual, está formada por hombres y mujeres de entre 21 y 35 años, en la que ambos estudiaron hasta la secundaria. Él, empleado, ella, dedicada a las labores de su hogar (o a las tareas por las que no recibe remuneración estable). Hombres y mujeres cuya interlocución violenta comenzó en la adolescencia, durante el noviazgo y en que la violencia sustituyó a la comunicación amorosa debido, en buena medida, a la existencia de adicciones. Ambos, hijos y nietos de familias desintegradas y violentas. Residentes en zonas de media marginación, de alta incidencia delictiva. Vecinos y familiares de reclusos. Vecinos y familiares de integrantes de bandas



delictivas. Padres e hijos que son constantemente hostigados y atemorizados en escuelas públicas penetradas por vendedores de drogas. Víctimas de asaltos, hostigamientos, amenazas. Víctimas de los silencios de otras víctimas.

### *La guerra y la paz*

Ante un panorama semejante la tentación de aislar cada una de las causas de la violencia, es, por supuesto, tan grande como la incidencia de la violencia misma. Y así fabricamos políticas de combate y prevención a las adicciones, de empoderamiento de las mujeres, de atención a víctimas de la delincuencia, de disuasión de comportamientos violentos por el incremento de la vigilancia policiaca. Mi propuesta, y ojalá nuestra perspectiva de política pública en el futuro, tiene que ver con la necesidad de reconstruir desde la familia, desde el barrio, desde la comunidad, estrategias de sobrevivencia colectiva que impidan la invisibilidad de la violencia, que eleven el costo de participar en relaciones violentas so pena de ver afectada la calidad y condición de vida y libertad de todos los que de una u otra forma intervengan en ellas.

Debemos ser capaces de tender redes solidarias a las víctimas de la violencia, tanto como prevenir e inhibir comportamientos violentos debidos a la frustración, el temor, la dificultad de abrir nuevos horizontes, la incapacidad de reconocer necesidades y debilidades propias y ajenas. El principio está ya planteado por nuestro gobierno en el Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social. Atender los requerimientos de vivienda, salud, educación, empleo, reconstrucción de los espacios colectivos en las unidades habitacionales, privilegiar las demandas de quienes menos tienen: los habitantes de las zonas de media, alta y muy alta marginación, y en ellas, los adultos mayores, los indígenas, las mujeres, los jóvenes.

Mas debemos ahora avanzar hacia el enfrentamiento con el silencio, con el miedo, con la soledad de cada uno y de

todos nosotros. La intimidad que cada uno requiere para reconciliarse como ser humano no puede estar franqueada por la violencia. El límite de lo tolerable en una ciudad insegura debe serlo también en las relaciones familiares y comunitarias.

Debemos ser capaces de participar en esquemas de trabajo que favorezcan la construcción de relaciones equitativas, la superación de inequidades, de incomunicación en las familias y comunidades que hoy se enfrentan solas al desastre. Pero la respuesta está muy lejos de encontrarse en el derecho a mantener un silencio complicitario con diversas formas de violencia. La respuesta debe estar en nuestra propia intervención para garantizar espacios de convivencia armónica en nuestras casas y en nuestras calles, en nuestros centros de trabajo, en nuestras escuelas.

Nuestras familiar, nuestras comunidades son lo que es nuestro país, nuestra sociedad. Ninguno de nosotros es mejor que los demás. Y hay mucho que hacer para abrirle paso a nuevas formas de resolución de conflictos, a la protección y apoyo solidario a los más débiles, al reconocimiento de la diversidad, al respeto, a la integridad y la independencia de cada uno, el trabajo en beneficio de todos. Son estas bases de relación las que aspiramos se conviertan en norma en una sociedad plenamente democrática, justa, igualitaria, segura, en la que podamos compartir la esperanza.

## **Políticas públicas para combatir la violencia familiar**

Lic. Norma Miranda\*

Con distintas características, modalidades y magnitudes, la violencia familiar ha estado presente en casi todas las sociedades del mundo. Aún cuando no la más visible, está problemática es una de las más crudas consecuencias de la desigual distribución de poderes, funciones y capacidades que, a través del género, las sociedades han asignado a cada uno de los sexos.

En efecto, de diversas maneras y a través de distintos medios, se han transmitido mitos y prejuicios que subordinan a un sexo bajo el otro. Así, muchas mujeres encuentran cerrados los espacios de participación, de desarrollo personal, de acceso a servicios adecuados de salud y educación, de trabajos bien remunerados. La intimidad o privacidad de los hogares no revela esta situación, por el contrario, la agudiza, y paradójicamente, los convierte en lugares más inseguros para muchas mujeres que enfrentan ahí eventos de maltrato, con importantes consecuencias para su desarrollo físico y emocional.

No obstante, las mujeres no son las únicas maltratadas en sus propios hogares. Cualquier relación asimétrica de poder puede redundar en eventos de violencia, por lo que resultan también afectados por la violencia familiar niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Fue hasta los años setentas y ochentas que el tema de la violencia en las familias fueron incorporados en las agendas de discusión, en definitiva desapareciendo el ocultamiento e indivisibilidad, en el ámbito mundial, el tema fue pensado, y trabajado por organizaciones no gubernamentales. Fueron primordialmente organizaciones de mujeres las que

---

\* UAPVIF Coyoacán

evidenciaron la magnitud del fenómeno y propiciaron que dejara de considerarse como un evento privado para convertirse en asunto público. El dismantelamiento de los estados de bienestar que se erigieron en Europa a partir de la segunda posguerra y la reeducación de los instrumentos de política social con los medios que contaban los Estados latinoamericanos, en medio de un proceso de ajuste estructural, dejaban poco margen a los gobiernos para emprender políticas públicas que hicieran frente a esta problemática. Es así como los Estados latinoamericanos se retiraron de los temas de vanguardia de política social y, a partir de los años ochenta, las organizaciones los comenzaron a trabajar.

El aspecto relativo a las políticas públicas constituye uno de los temas de atención central en el tratamiento de la violencia familiar, pues sin la formulación e implementación de políticas públicas que acompañen las medidas legislativas y las fortalezcan será difícil reportar el éxito de la intervención estatal en este campo.

Siguiendo esta línea, la mayor parte de países ha optado por precisar las políticas públicas contra la violencia familiar en sus respectivas leyes. Las leyes chilena, argentina, dominicana y nicaragüense guardan silencio al respecto.

La tendencia de las políticas aprobadas es que ponen énfasis en la necesidad de propiciar el desarrollo y la puesta en marcha de medidas eficaces de protección y ayuda a las víctimas de violencia. Del mismo modo se orientan en promover estudios sobre la materia, definir campañas preventivas, de sensibilización y educación contra la violencia familiar. Reconocen la necesidad de capacitar a los funcionarios públicos y, en general a las autoridades involucradas en la atención del problema y se proponen desarrollar programas formativos especializados.

Otro aspecto a destacar es el relativo a la creación de servicios públicos con personal especializado: agencias de ministerio público, centros de salud, refugios, entre otros.

Algunas leyes precisan a las instituciones u organismos responsables de la dirección e implementación de estas políticas. En Puerto Rico corresponde a la Comisión para los Asuntos de la Mujer. En el Perú, la Ley vigente indica que el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano es el encargado de coordinar las acciones de la política estatal. En Panamá los Ministerios de Salud y Educación; en Ecuador corresponde a la Dirección Nacional de la Mujer; en Costa Rica el ente reactor es el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia; en el caso argentino corresponde al Consejo Nacional del Menor y la Familia y en Colombia al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La ley de Guatemala dispone que, en tanto se cree el ente rector, corresponderá a la Procuraduría General de la Nación ser el ente asesor encargado de las políticas públicas que impulsen la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar.

Cabe indicar que si bien la ley boliviana indica que la erradicación de la violencia familiar es una estrategia nacional, no precisa la instancia o ente responsable de esta función.

En síntesis, la consignación de políticas públicas en los textos legislativos sobre esta materia podría entenderse como un reconocimiento de la gravedad del problema de la violencia familiar y como una expresión de voluntad estatal de enfrentarlo y erradicarlo. Sin embargo, la escasa o nula asignación de recursos de los presupuestos nacionales para estos propósitos nos indicaría que tal compromiso no existe. Adicionalmente, debemos tener en cuenta que las políticas públicas que formulan este tipo de leyes no tienen- en muchos casos carácter imperativo.

En cuanto a violencia familiar, fueron las ONG las que desarrollaron los principales modelos de intervención y las que, desde sus ámbitos de acción y prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal y de instrumentos jurídicos similares en otros Estados de la República. Es por ello que desde diciembre

de 1997, el Gobierno de la Ciudad ha decidido impulsar el vínculo con ONG's para desarrollar programas de gobierno. Como reconocimiento de la experiencia de expertos en ciertos campos que en ámbito gubernamental nunca se habían asumido, se buscó un vínculo en dos niveles: en la definición de políticas y programas y en la gestión de proyectos.

Además de innovadora, la participación conjunta de organizaciones sociales, representantes populares e instituciones públicas ha resultado fundamental para la definición de políticas públicas. Se han diseñado en este sentido dos programas generales para la asistencia y prevención de la violencia familiar (1998-1999 y 200-2001) y se ha conformado un Equipo Técnico de expertas y expertos en la temática que ha analizado modelos de intervención, ha elaborado propuestas de leyes, y ha supervisado estas políticas.

En julio de 1998 se reinstaló el Consejo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, como órgano honorario de apoyo y evaluación de las tareas que se llevan a cabo para atender y prevenir el maltrato en la familia. Presidido por el Jefe de Gobierno, se integra por los titulares de las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social y Seguridad Pública y de la Procuración de Justicia del Distrito Federal, así como tres representantes de o la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y tres representantes de organizaciones sociales, destacadas por su trabajo y estudio en la materia. Igualmente han sido invitados a participar en él los representantes de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Esta composición ha permitido sentar las principales directrices de las políticas públicas dirigidas a la población que vive situaciones de maltrato, a partir de tres ejes básicos de acción:

Atención a la Violencia Familiar.

Prevención de la Violencia Familiar.

Desarrollo e Integración de Instrumentos de Apoyo.

En un primer momento, se fijaron los lineamientos para guiar la práctica psicológica y social en las Unidades a fin de incidir de manera integral e interdisciplinaria en la población que vive esta temática.

Por su parte la Procuraduría General de Justicia, a través del Centro de Atención a víctimas de Violencia Intra familiar; brinda a las víctimas de la violencia intra familiar asesoría sobre su derecho, alternativas legales y proporciona terapia individual o en grupo así como asistencia médica, para desalentar las practicas violentas. Así mismo la PGJDF creó el Ministerio Público Especializado en materia de Violencia Intra familiar, quien inicia actas especiales, en los casos que se requiera en coordinación con las fiscalías desconcentradas en dónde se remiten para su posible investigación e integración. Y supervisa y coordina el apoyo necesario en su calidad de representante social.

La Secretaría de Desarrollo Social, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interior de la Administración Pública delo Distrito Federal, le corresponde, diseñar, promover y ejecutar programas y acciones en materia de violencia familiar. Por lo cual esta secretaria puso en operación la Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, una en cada Delegación. En las cuales se brinda un servicio interdisciplinario consistente en apoyo legal, psicológico y de trabajo social.

La Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, esta es la encargada de realizar la entrega de citatorios emitidos por las Unidades de Atención a la Violencia Familiar, así como la presentación de los generadores de violencia familiar en los casos de arresto.

La Defensoría de Oficio, cuenta con un horario especial para la atención de las personas canalizadas por las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar, por lo cual brinda el servicio de apoyo legal en la tramitación de controversias de lo familiar.

También se cuenta con el Programa de Prevención del Maltrato al Menor DIF D.F, mediante el cual se realizan intervenciones con los menores en el ámbito terapéutico y social.

Otro programa vinculado con esta problemática es el de Prevención del Maltrato al Menor, en la Secretaría de Educación Pública, mediante este programa se trabaja la prevención del maltrato a nivel primaria, capacitando a los profesores responsables por zona.

Red de Referencia y Contra referencia de violencia doméstica. Esta Red surge a partir del proyecto piloto de investigación e intervención en violencia doméstica en México, coordinado por el Colegio de México, cuyo objetivo principal es el de contribuir a través del análisis de programas, acciones y estrategias a enfrentar la violencia doméstica en el Distrito Federal. Las instituciones que conforman esta Red son gubernamentales en su gran mayoría y también está integrada por algunas ONG's.

El Distrito Federal, dentro de las políticas publicas tendientes a la atención de la violencia familiar, puso en operación el Albergue para Mujeres que viven Violencia Familiar, ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, en cual son albergadas las mujeres con sus menores de doce años que sufren violencia familiar por un periodo máximo de tres meses, actualmente este albergue depende de la Secretaría de Desarrollo Social. El modelo de este albergue tiene un enfoque integral y multidisciplinario. Además de la infraestructura y servicios básicos propios de un refugio, la áreas de psicología , jurídica, médica, social e infantil, actúan de manera simultánea a diferentes niveles (individual, grupal y familiar) para atender la violencia familiar y evitar que esta se reproduzca.

Participación Ciudadana, también se encuentra dentro de las instituciones dedicadas al combate del fenómeno de la violencia familiar, ya que desde el 2001, se ha dedicado a la impartición de talleres relacionados con la prevención de



la violencia familiar, en las Unidades Territoriales, a través del Programa Integral Territorial, en el cual se difunde una cultura de la no-violencia.

Con la finalidad de contar con instrumentos gráficos que describan con amplitud el Sistema de Prevención y Atención del fenómeno referido, se determinó en el 2000 por la Secretaria de Desarrollo Social, la elaboración de carteles diversos, para ser presentados a manera de exposición. Como parte del sistema, la exposición describe brevemente las funciones de LOCATEL, CAVI, la Red de UAVIF y el Albergue para Mujeres que viven violencia Familiar. Esta exposición se ha montado en el vestíbulo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en el metro, y en la casa de cultura de Coyoacán.

El Instituto de la Mujer del Distrito Federal (In mujer) tiene como misión diseñar e instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de la equidad entre los géneros. Este instituto cuenta con 16 Centros, uno en cada delegación, los cuales para su funcionamiento comprenden seis áreas: Construcción de cultura ciudadana, Desarrollo Personal y Colectivo; Asesoría Jurídica y Orientación; Desarrollo Económico y Trabajo; información y Difusión y Círculo Infantil. Este instituto ha realizado campañas contra el hostigamiento sexual en el trabajo.

Podemos concluir que el gobierno del Distrito Federal, está dando pasos agigantados para combatir este fenómeno.



# **La diversidad sexual como tema prioritario en el trabajo de prevención en la violencia familiar**

Lic. Isabel Cruz Herrera  
Carmen Damián Cervantes  
Lic. Antonio Didhier Lara Palacios\*

## **Diversidad sexual y violencia**

Consideramos importante que dentro del trabajo realizado en la construcción de una cultura de paz para prevenir la violencia familiar, es fundamental tomar en cuenta una perspectiva mas general y social, a través de la diversidad sexual.

En la actualidad se vive en un mundo diverso, es decir, en un ambiente con diferencias en términos de género, cultura, sexo, raza, orientación sexual, etc; y son estas diferencias las que nos enriquecen en relación con los otros.

Si a la diversidad sexual la entendemos como la capacidad de valorar las diferencias, esta nos brinda la oportunidad de mayor desarrollo a nivel individual y social. Es un signo de evolución y madurez en ambos sentidos. La diversidad sexual nace en nosotros como el reflejo de una evolución psicológica y una capacidad de entender nuestro mundo interno, además de fortalecer nuestra identidad. Nos brinda la oportunidad de optar por un mundo equitativo; es decir, un mundo donde se reconoce la diversidad del otro u otra con el objeto de propiciar condiciones de justicia e igualdad.

Hablar sobre diversidad sexual implica no sólo referirnos a las diferencias en cuanto al sexo (características biológicas) al momento de nacer. Es decir, se es hombre por tener pene y se es mujer por tener vulva y vagina. Implica hablar de un respeto al cual tenemos derecho desde el momento de elegir nuestra preferencia sexual, hasta la forma de vestir, pensar

---

\* UAPVIF Álvaro Obregón, Área Psicosocial.

y expresarnos. Hay comportamientos sexuales disímolos y extraordinariamente variables de cultura a cultura, entre los diferentes grupos humanos, en los distintos sectores que conforman a una sociedad y aún a una misma persona en sus varias etapas evolutivas. Comportamientos que son vistos como “anormales” en algún lugar, se alientan y consideran pro-sociales en otro. (David Barrios).

La existencia de guiones sexuales (lo que se acepta y se rechaza en materia de conducta sexual) corresponde a un orden social impuesto que puede gozar o no de consenso. Se ha mostrado y puesto en evidencia por numerosos estudios la existencia de una “doble moral sexual” que consiste en declarar un estilo de vida sexual y en la práctica asumir uno distinto. Por otro lado, si en muchos aspectos de pensar, percibir, sentir y actuar somos distintos los seres humanos ¿por qué suponer que toda la población tendría que ajustarse a un estereotipo de comportamiento sexual?

La patologización sexual, que consiste en atribuir enfermedad a una conducta no convencional y no aceptada o considerada indeseable, se concreta principalmente en la psiquiatrización del placer erótico y da lugar al rechazo y etiquetamiento social. Por ejemplo: la persona travestida es vista como psicótica o la persona homosexual es juzgada como desviada o invertida (David Barrios).

Se reconoce el preponderante papel de la medicina en el avance científico técnico, la lucha contra las enfermedades y el incremento a la salud pública. No obstante, el modelo salud-enfermedad en sexología “solo ha servido para satanizar a las personas que practican comportamientos sexuales anticonvencionales. Esta postura ideologizada ha cancelado el conocimiento y el análisis de estas conductas y lo que es peor, ha sustituido la comprensión, empatía y la relación profesional de ayuda (a las personas que la solicitan) por condenas, admoniciones y supuestos tratamientos en algunos casos que atentan contra derechos humanos elementales” (David Barrios).

Esta concepción (con fuertes raíces en la tradición judeo-cristiana) considera que el objeto único o principal de la función sexual es la reproducción de la especie. Así los comportamientos sexoéroticos que no implican gestaciones, se han considerado anómalos, perversos, aberrantes, degenerados o pecaminosos.

No sólo es falso que la reproducción sea la única o principal función de la sexualidad, sino que hay un creciente número de parejas que se afanan por posponer, impedir o espaciar los embarazos, lo cual ha sido favorecido con el advenimiento y disponibilidad de los métodos anticonceptivos. La visión humanista del mundo y de la vida, al tomar en cuenta los impulsos sexuales como elementos de la sabiduría orgánica de los seres humanos, como fuente de recreación y goce y como factores de bienestar irrenunciable (siempre y cuando se manifiesten con respeto) reivindica el pleno derecho al placer erótico.

La represión de la sexualidad puede definirse como un “conjunto de normas y sanciones, implícitas y explícitas, que impiden al ser humano desarrollar sus impulsos sexuales a plenitud. Esta represión implica la imposición de roles conductuales socialmente aceptados y sobre todo, la victimización del yo” (G. Cole). Sin duda hay personas que se comportan de acuerdo a un sistema de valores rígidamente establecidos que se les denominan “convencionales”. Hay otras que no actúan como el sistema dominante exige, saliéndose de la normatividad social. Podemos denominarlas “diferentes”.

Para diferenciar estas categorías, conviene referirse a los conceptos de *Identidad social* y *de estigma* (E. Goffman). La identidad social virtual es la serie de expectativas que tenemos sobre una persona y sus comportamientos a partir de un modelo hipotético convencional. La identidad social *real* se refiere a lo que la persona es y hace, independientemente de supuestos y fantasías. Cuando existe una discrepancia entre la identidad social virtual y la real, se produce la creación de un *estigma*.

Este es un señalamiento específico que implica un juicio negativo para quien lo recibe.

La sexología humanista propone una filosofía existencial, así como un enfoque científico, crítico y propositivo para su estudio de las diferentes sexualidades de las personas, con sus peculiaridades y aún con sus conflictos y dificultades. Un modelo que comprenda sin patologizar, que conozca sin diagnosticar y que ayude al crecimiento personal sin perjudicar a los seres humanos son pretexto de “curarlos”.

Por lo que desde una perspectiva más general y social, a través de la diversidad sexual, los ecosistemas logran sobrevivir y adaptarse al medio ambiente. Una de las principales cualidades de grupos vivientes exitosos, es la riqueza de elementos diversos. Sin ella, una sola amenaza puede acabar con la totalidad de los organismos. Si todos fuéramos iguales, seríamos altamente vulnerables a cualquier amenaza del medio.

Curiosamente, mientras organismos “menos evolucionados” logran adaptarse a un medio diverso el ser humano reacciona con agresividad o amenaza a lo que es diferente. “Los grandes crímenes de nuestro mundo son historias de intolerancia y miedo a la diversidad”.

## **Bibliografía**

Barrios Martínez, David, “Contribución a la crítica de la patologización sexual” *Ometeotl* Vol. 1 no. 02, 1994.

Leter, Maria Luisa (1987) *Sexualidad femenina*, México, Editorial Hermes.

# **Resolución no violenta de conflictos: Una experiencia positiva en materia de prevención de la violencia familiar**

Lic. Estela Parra Estrada\*

Como no podemos dejar de usar el poder...

Amémonos poderosamente

M. Buber

Durante el tiempo que he trabajado en las UAPVIF, de recibido varios cursos y talleres de capacitación, desde cursos básicos introductorios sobre el tema de violencia familiar, hasta modelos de atención y prevención sobre la violencia familiar, cursos sobre cómo atender a generadores y generadoras de violencia, a receptores y receptoras, programas para atender a niños y niñas, modelos comunitarios, pero este año en particular llamó mi atención que recibí varios cursos sobre resolución no violenta de conflictos, con diferentes modelos y posturas teóricas, pero la que en especial llamó mi atención fue aquella postura que considera que los conflictos no se resuelven, se transforman, que es cuestión de posturas y roles, y que facilita la comunicación asertiva entre todos y todas las involucradas (presentes o no).

El trabajo de procesos (Procesos Work) ofrece una forma novedosa de trabajar con aquellas áreas de la vida que resultan especialmente problemáticas o dolorosas, supone que tanto los síntomas físicos como los problemas que se presentan en las relaciones interpersonales, los conflictos grupales y las tensiones sociales pueden ser fuente de crecimiento personal y colectivo cuando se enfrentan con respeto, conciencia y creatividad.

---

\* Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar

En primer lugar me permitiré definir brevemente algunos conceptos para que todos podamos hablar el mismo idioma, a continuación trataré de brindar un panorama sobre lo que es la Psicología Orientada a Procesos, para finalizar con una breve reflexión y conclusiones sobre el tema.

Para empezar sería fundamental definir lo que es un *conflicto*. Son todas aquellas situaciones en las que se presentan diferencias de intereses, de objetivos, de necesidades y/o de valores entre las personas que dificultan la resolución de un problema. Los conflictos son, al igual que las crisis motoras del cambio, son momentos de movimiento, desarrollo y transformación, además de poner a prueba nuestros valores, habilidades, estrategias, creencias y cultura.

Los conflictos son algo natural, se resuelven siguiendo su propio curso en la naturaleza, por lo cual resulta más importante centrarnos en la manera en la que resolvemos un conflicto que en el conflicto en sí. Porque vivimos en un mundo donde diariamente nos enfrentamos a diversos tipos de problemas y podremos evitar algunos, pero no todos, por lo cual es muy importante aprender a transformar los conflictos en una experiencia continua de aprendizaje y comunicación; al integrar, compartir una visión y postura integral.

Los conflictos pueden hacer que parezca que el grupo está en medio de la turbulencia y del caos. Existen conflictos que parecen complicados de resolver, una vez pasado cierto punto en la discusión. Se tornan en asuntos de poder, de ganar, de relaciones, que pueden provenir de un lugar no identificado y en ocasiones ni siquiera se sabe o se recuerda el origen.

La teoría del caos viene de la física y dice que existen actores que vienen de lejos y ponen alto a la turbulencia y al caos. Aún cuando nosotros podríamos esperar a que llegara una hada y con su varita mágica pusiera un alto a los conflictos, así como en los cuentos de hadas, lo que es una realidad es que algún factor o persona externa puede facilitar la conclusión de



un conflicto, de hecho el simple acto de cambiar de visión del problema puede o podría ponerle fin.

Algunos grupos o sistemas se equilibran solos y otros requieren la ayuda de algún factor externo, como se había mencionado. Entre más aferrada y rígida es una posición, más ataques recibe, aún cuando esta posición sea benéfica, humanista. Es importante señalar que un sistema en equilibrio fluctúa entre la armonía y el caos.

La *psicología orientada a procesos (Process work)* fomenta que las personas que están involucradas en un conflicto obtengan las herramientas necesarias para que le puedan dar un nuevo significado. (La tarea de resolver un conflicto implica una anulación, por lo cual ésta corriente plantea la “transformación” de los conflictos. Es importante reconocer que detrás de un conflicto existen otros que no han sido resueltos o transformados) Esto se logra por medio de la rotación de roles y del análisis del poder, dando voz a todas las personas involucradas en el conflicto (presentes o no) con lo cual se fomenta un reequilibrio del poder, facilitando la comunicación asertiva, la expresión de sentimientos, la tolerancia, entre otros factores. Este modelo implica un trabajo que va más allá de lo grupal y lo comunicativo, ya que se requiere de un trabajo personal previo, de esta manera se facilitará el reconocimiento de roles y se promoverá el análisis y reconocimiento de posturas encaminadas a la transformación de los conflictos.

Trabaja en tres niveles:

<b>Nivel</b>	<b>Factores principales</b>
Consensos	El sentido común y la percepción ordinaria de la realidad
Ensoñación	Sueños y roles
Sentimientos	Los sentimientos, la intuición, el cuerpo, etc...

Conceptos básicos:

Concepto	Definición
Roles	Diferentes papeles que desempeñamos en los diversos ambientes
Sombrilla	Es una técnica por medio de la cual se analizan conflictos diferentes al conflicto visible
Incongruencia	Cuando se envían dos mensajes contradictorios a la vez
Filtrado	Permite visualizar las diferentes posturas y posiciones, así como los diversos conflictos
Fantasmas	Son aquellos personajes, ideas, instituciones que influyen en el problema, estando ausentes o presentes y que pueden variar, pero es importante que el facilitador sea capaz de ubicarse en este rol y así poder expresar sus ideas, sentimientos, experiencias, etc.
Democracia profunda	Es la habilidad para tomar en cuenta a todas las personas, instituciones o ideas que participan en un conflicto, presentes o no
Bordes o puntos álgidos	Cuando aumenta la intensidad de un conflicto se llega al borde y por lo general, pueden surgir sentimientos tales como la ira, la rabia, el enojo, la tristeza, la alegría, el miedo, entre otros.
Cambio de roles	El objetivo es poder tomar otra postura en el conflicto y ser capaz de escuchar la verdad del otro, por lo general son los sentimientos los que promueven el cambio de postura
Niveles de conflicto	Existen diferentes niveles: el grupal, el relacional, y el personal.

Este modelo surge en Estados Unidos por una pareja de esposos Mindel que reconocen la importancia de hacer una integración holística, junguiana y humanística en un modelo pragmático vivencial, que parte de la idea de que los conflictos son parte de la vida de la naturaleza y la importancia está en su transformación, lo cual tendrá un impacto, ya que detendrá el crecimiento del conflicto y evitará que se creen nuevos a raíz de uno existente.

Es un trabajo que debe ser realizado desde la multiculturalidad y el aprecio por la diversidad, ya que es una combinación de la psicología, la espiritualidad y el activismo social en una nueva síntesis de paradigma.

Se promueve la comunicación asertiva y profunda, por lo cual se entra en una dinámica de diálogo, donde se debaten roles y estrategias de poder que presentan polaridades, diferencias, alianzas, coaliciones, etc. Y que al ser planteadas desde la postura que implica una verdad, personal, cultural y social, toma en cuenta los valores, mitos, estereotipos y prejuicios personales, brindará un conocimiento integral de la visión y permitirá a los participantes integrar la postura, facilitando la transformación del conflicto.

En ocasiones como base de la sabiduría del grupo se traen fantasmas, el cual puede ser percibido como negativo por el grupo o por ciertos integrantes del grupo, en ocasiones al expresar sus ideas, sentimientos, valores puede ser que pase a ser una influencia positiva, ya que expresa su verdad y pasa a ase un facilitador en la transformación del conflicto, al permitir que otros miembros expresen su sentir sobre el problema y las diferentes posturas. Por ejemplo, si alguien en un grupo habla muy alto y se queja de que no le están prestando atención, probablemente exista una parte del grupo que no ha de estar escuchando. Esta parte no representada es el fantasma, puede llegar a generar una atmósfera de tensión y requiere ser atendida.

Cada uno tenemos nuestros propios fantasmas, y existe una resistencia a tomar conciencia con esto, ya que implica

tocar partes de mí misma que no se reconocen. Es más, existen grupos que prohíben ciertas características que poseen y no reconocen, y se vuelven incongruentes, rígidos y apagados. Cuando no se le otorga tiempo ni espacio a los fantasmas, tarde o temprano alterarán al grupo y lo destruirán. Por lo cual resulta muy importante conocer a todas las partes involucradas en el conflicto, para poder darles voz, para permitir que todos y todas puedan expresarse.

Es importante estar consciente de lo que sucede, esperar, permitir que los procesos se desenvuelvan por sí mismos y señalar al grupo lo que sucede. Un grupo que se despierta para darse cuenta de lo que sucede se equilibra a sí mismo con sabiduría.

Una vez realizado el proceso se crea un sentimiento de comunidad entre las personas que participan en éste, ya que facilita el reconocimiento de los roles o posturas y así un cambio en el conflicto. El modelo puede ser aplicado en pequeños o en grandes grupos, en instituciones o en comunidades, entre miembros de la familia o desconocidos, es decir, tiene una gran aplicabilidad, ya que basta con juntar a dos personas o más que tengan deseos de analizar, transformar o conocer acerca de las diferentes posturas dentro de cualquier conflicto y podrá ser aplicado. Es una herramienta que nos brinda la oportunidad de escuchar a todas las posturas y posiciones ideológicas, sentimientos que intervienen en determinado conflicto sin importar si están presentes o no.

#### Funciones del Facilitador:

- Percibir la atmósfera
- Ser capaz de recoger y valorar todas las señales y mensajes súbitos.
- Tomar en cuenta sentimientos; movimientos (conductas o movimientos físicos que tienen las personas, dónde se paran, junto a quién están, etc.; atmósfera (si el ambiente es agradable, cómodo, de ansiedad etc.)

- Cada grupo tiene sus propios tiempos, lugares, rituales
- Existen momentos para trabajar y momentos para reflexionar
- Es importante el ordenar los sentimientos, problemas, afirmaciones, discusiones, etc.
- Tratar de ver más allá del problema. Podría haber un conflicto escondido.
- Ser objetivo, ver todas las partes del conflicto
- Ser neutral, no solo no tomar partido, sino dars cuenta de que nadie es la causa del conflicto. Es decir, no puede tener alguien la culpa sin el apoyo del sistema.
- El hecho de cambiar papeles permite recordar que todos desempeñamos diversos roles en las diversas etapas de nuestro desarrollo.
- Ayudar a los participantes a darse cuenta del momento en el que se quedan trabados
- Señalar cuando las personas dejan de ser congruentes con cierto papel
- En ciertas ocasiones, abandonar su papel y tomar algún personaje temporal, con la finalidad de facilitar el proceso grupal.
- En ocasiones existen temas o secretos que son prohibidos en el grupo, como parte de la tendencia a evitar problemas emocionales, sentimientos personales o conflictos personales; cuando no se les atiende o conforta, son temas que continúan regresando y generando conflictos.
- Puede inventar personajes por ejemplo aquel encargado del reporte del tiempo, deberá reportar la atmósfera del grupo, como se encuentra el conflicto.
- Es importante la rotación del poder, existen poderes que se elevan y caen.
- Cuando se ha agotado lo más superficial del papel, las personas suelen entrar en temas más personales, al mantenerse fuera de lo personal parece que el papel es un juego y se disuelve el conflicto.

- En grupos donde existe una distribución desigual del poder es muy importante el juego de roles, ya que de otra manera los integrantes no se sentirán con la confianza para expresarse con libertad.
- Es importante tomar en cuenta que no todos los grupos desean conocerse, aún cuando este conocimiento sea la base para el crecimiento personal y grupal.

### Etapas de la resolución de conflictos

- A) Evitar o comprende.- En ocasiones un simple comentario o diferencia es lo que ocasiona un gran conflicto, lo primero que se sugiere es evitar el problema o tratar de comprender la otra postura y si no funciona podría verificar:
- Descubrirse a uno mismo: checar si usted es la única persona que está tratando de evitar o comprender el problema
  - El conflicto es algo normal, existe en niveles múltiples y puede crear un sentimiento de comunidad
- B) Notar que después de tratar evitar el conflicto, la siguiente etapa es darse cuenta de su existencia, para lo cual existen varias señales: Desacuerdo verbal, falta de comunicación abierta, permanecer separados en tiempo y espacio, chismorreos, las pesadillas o fantasías sobre el adversario, tener sospechas o desconfianza del otro.
- C) Determinar el grado del conflicto: algunos problemas son importantes, otros, no. Y resulta importante tomar en cuenta lo siguiente: Si el problema es nocivo para el ambiente del grupo, si los chismes se han prolongado por mucho tiempo, si el problema no sólo se resuelve, sino que cada vez se complica más; si se evita el problema por impotencia o falta de valor; cada vez hay más gente involucrada o alterada.
- D) Decidir involucrarse de manera voluntaria: en ocasiones existen problemas y al involucrarse voluntariamente será una experiencia de crecimiento personal:

- Conciencia y valor: es importante armarse de valor y estar conciente de sus sentimientos durante todo el proceso
  - Temor: es importante reconocer el origen del miedo.
- E) Dirijase al compañero: una vez que se encuentre preparado, busque una manera de abordar el problema con su compañero.
- F) Procesar la conciencia: es importante tener claro en que se encuentra la disputa.
- G) Tomar partido por usted misma: primero deberá tomar posición por usted:
- En primer lugar conozca sus sentimientos
  - Observe a todas las personas involucradas
  - Trabaje sus estados alterado
- H) Cálmes y tienda a la neutralidad: Tome nota de sus sentimientos de incomodidad, perciba sus propias señales de reducción de tensión y sígalas.
- I) Sea neutral por naturaleza: Es importante ser neutro en materia de relaciones interpersonales, al ser neutra, nos alejamos de nuestra postura personal y podemos ser capaces de ver la postura de los demás.
- J) Tome la posición del otro/a para entender ambas posturas: ser compasivo, entender todas las señales de cómo se encuentra física y emocionalmente, revisar las respuestas que hacemos
- K) Entrar en ciclos: tomar mi posición, la del otro/a, y una neutra
- L) Salir del campo: una vez identificado el problema es importante salir de la dinámica, relajarse, despreocuparse.
- M) Trabajar en grupos
- N) Trabajar individualmente: identificar la necesidad de resolución del conflicto y el crecimiento personal que éste trae.

La primera vez que yo participé en un proceso, me impresionó el efecto que éste tuvo en mi vida, aprendí varias cosas que quisiera compartir:

1. No hay conflicto que no se resuelva.
2. Al escuchar todos los ángulos y posturas del conflicto puedo tener una visión amplia e integral fomentando o incrementando mi empatía considerablemente.
3. El participar activamente me permitió comunicarme positiva, asertiva y profundamente con todas las posiciones del conflicto.
4. Los conflictos son cuestión de posturas y posiciones polarizadas
5. El conflicto se va a transformar o resolver una vez que se han tomado en cuenta todas las posturas y roles involucrados, logrando su integración
6. Al considerar el conflicto como algo natural puedo obtener aprendizajes significativos para mi vida de cada problema y verlo como una oportunidad en vez de tratar de huirle
7. Por más diferente que sea la postura del otro/a está basada en sus propios códigos de valores y creencias, por lo que pueden coexistir nuestras diferencias, sin tratar de imponer “una verdad absoluta”
8. Una vez terminado el ejercicio, la nueva manera de relación permanece.

En realidad desde mi punto de vista esto es una invitación a aprender a reconocer la diversidad en el otro, a escuchar y entender diferentes posturas y dejar de lado esta idea de poder, que en algunos lugares se tiene, que implica que al resolver el conflicto alguien gana y alguien pierde; ya es hora de parar y aprender a escuchar no solo mi verdad, sino la verdad del otro y poder resolver los problemas, transformándolos y entendiéndolos como algo natural, porque problemas hay todos los días y si yo no aprendo a irlos resolviendo poco a poco se van a crear grandes conflictos.

Y en cuanto yo aprendo a ir tomando conciencia del rol que tengo ante un conflicto determinado, puedo ser



capaz de reconocer las posturas de los demás, entenderlas, aceptarlas, confrontarlas, tolerarla, respetarlas.

Problemas hay en el trabajo, la casa, con la pareja, con los amigos, con los hijos, con los padres, con algunas instituciones, un sin fin de situaciones o lugares, pero lo más interesante es que yo misma desempeño diversos roles: de hija, de trabajadora, de pareja, de amiga, soy a la vez jefa y empleada, compañera de trabajo, amiga, amante: soy una mujer mexicana desarrollando varios roles, que tienen varias posturas y estoy dispuesta a ponerme en el lugar de los otros con tal de establecer relaciones de respeto y de paz. Ese es mi sueño...

Para finalizar compartiré las palabras que expresó Martín Luther King, su sueño para Norte América:

Amigos míos, en el día de hoy les digo que a pesar de las dificultades y frustraciones del momento, todavía tengo un sueño. Es un sueño profundamente arraigado al sueño americano.

Tengo el sueño de que algún día la nación se levantará y vivirá el resto de su vida con al verdadero sentido de la creación: "Nosotros sostenemos que estas verdades se harán evidentes" que todos los hombres han sido iguales. Tengo el sueño de que algún día en las montañas coloradas de Georgia, los hijos de antiguos esclavos y de los antiguos amos podrán sentarse juntos en la mesa de la fraternidad. Tengo el sueño de que algún día en el estado de Mississippi, un estado desértico abrasándose en el calor de la injusticia y la opresión se convertirá en un oasis de libertad y justicia. Tengo el sueño de que mis cuatro hijos algún día vivirán en una nación donde no serán juzgados por el color de su piel, sino por el contenido de su carácter. Tengo un sueño hoy...



## ¿Qué significa la violencia?

Dra. Patricia Corres\*

La violencia es el signo del tiempo, se hace violencia para conservar lo que se es y lo que se tiene, así como también se produce violencia cuando se quiere producir un cambio; es decir cuando se quiere seguir, cuando ya no se quiere seguir siendo lo que hasta ahora se ha sido o ya no se desea tener lo que se tiene. La conservación y el cambio son característicos del universo en el cual hay fuerzas que procuran tanto una como el otro. En este sentido violencia es equivalente alteración de un estado o condición.

La historia de la humanidad como parte del cosmos esta plagada de violencia, pero aquí se añade un elemento importante que es la voluntad o el querer propio de cada ser sin negar que lo demás creado participe de esta cualidad, solamente que en el caso del humano ella opera con más fuerza, con capacidad de discernimiento, así al hablar de violentar a alguien nos estamos refiriendo a que contradecemos su querer, el cual puede componerse de tendencias particulares no necesariamente conscientes o conocidas por la persona, además de elementos conscientes que se manejan a nivel del intelecto.

También se puede pensar en la violencia cuando descolocamos a alguien del lugar en que socialmente se le ha asignado, o por otro lado la sociedad violenta a las personas al ubicarlas en lugares que no son favorables para su expresión como seres libres.

En este ensayo se ofrece una breve reflexión al respecto de la violencia que podemos ejercer los humanos sobre nosotros mismos, lo cual figura como una práctica tan ancestral como nuestros orígenes en tanto que especie. Cada época, cada cultura

---

\* Facultad de Psicología de la UNAM.

tienen sus tácticas y sus estrategias a través de las cuales se ejerce la violencia, desde el nivel individual hasta el institucional. La violencia va junto con el poder y tanto el uno como el otro han sido objeto de conocimiento teórico no solamente práctico.

Actualmente se ha acumulado una inmensa cantidad de saber al respecto de cómo opera la violencia para producir un orden y establecerse junto con él. Éste se ha hecho accesible en buena parte, aún cuando todavía existe ignorancia al respecto de las formas del poder y los recursos de violencia que él utiliza para funcionar.

Las sociedades asimiladas a la modernidad han tratado de detectar los focos de violencia a nivel individual, de ahí los derechos humanos; aun cuando paradójicamente han generado grandes expresiones de violencia en la dimensión macro de lo social; de ahí las instituciones tiranas, los países imperialistas cuya voracidad es implacable. Las cuales indefectiblemente afectan a la esfera individual.

Acerca del interés por combatir a la violencia hacia los individuos se ha escrito mucho, se ha hablado hasta el cansancio y, aún así falta por indagar y hacer labor de difusión. Esto explica que no obstante que se cuenta con información referente a los modos que adquieren la violencia y el poder continuamos permitiendo que ambos formen parte de nuestra vida cotidiana.

Veamos pues algo del saber acumulado en torno a la violencia, hasta tocar algunos puntos de la autoviolencia como forma a la vez oculta y manifiesta del trato que nos damos a nosotras mismas.

Poder y dominación, vida pública y vida privada. El poder y la dominación son temas que han ocupado estudiosos de las humanidades, la dominación implica la relación entre orden y obediencia, ella se manifiesta en los actos aunque pueda venir acompañada de un discurso que la disfrace.

La dominación tiene un límite porque si se excede destruye hasta el exterminio y entonces ya no hay nada sobre lo cual se ejerza. En este sentido afirma Stern Berger: “Aquél

a quien se destruye, no puede ser ya dominado y una dominación de la violencia que por principio se mueve en el límite entre la servidumbre y la exterminación no puede por su propia naturaleza mantenerse a la larga”. Es la misma idea de Foucault al afirmar éste, que el poder se ejerce únicamente sobre hombres libres en el sentido de que si no lo son no es poder sino exterminio o esclavitud. Aquí Foucault entiende por poder lo que para Stern Berger es dominación.

Igualmente ha existido la pregunta acerca de que si la dominación se ha dado como parte natural del ser humano, o ha sido producto de su corrupción. Para ello se alude al mito del paraíso y el pecado original, la primera falta cometida por la humanidad.

Al respecto hay dos posibilidades; que el hombre en estado de inocencia no conociera la dominación; o bien que antes o después de la falta originaria la dominación es tendencia característica de los humanos, haciendo una historia de las luchas contra las formas de dominación, encontramos una secuencia que va por decir así, de lo macro a lo micro. Las luchas de los esclavos contra los pueblos conquistadores, las de los siervos contra los señores, las de los obreros contra los capitalistas, las de los que tienen piel oscura contra los blancos, las de los estudiantes contra el sistema, las de los hijos contra las costumbres que representan sus padres, las de las mujeres contra el dominio de los hombres, todas estas batallas se han emprendido desde los espacios públicos y privados impactando ambos contextos en mayor o menor medida.

En esta secuencia los actores son claramente inidentificables, pero no siempre. Por ejemplo, la dominación que ejerce el sistema sobre los individuos que conforman una sociedad, no es fácil de detectar. Tampoco lo es ubicar al protagonista de tal dominación, pues ella es de tipo impersonal.

Se trata de toda una estructura la que permanentemente actúa sobre cada uno de nosotros a través de sus instituciones o aparatos para que se cumpla un orden preestablecido.

Los movimientos estudiantiles del 68 tuvieron como punto de ataque al sistema, expresado en un orden económico, social y político que estaba minando las posibilidades de ser de los individuos, y no ofrecía un futuro halagador para los entonces jóvenes quienes se encontraban sumamente decepcionados de la situación que prevalecía en términos de guerras absurdas, sociedades hipócritas que predicaban valores no respetadas por ellas mismas, regímenes políticos autoritarios, familias estructuradas sobre la base de la intolerancia. Finalmente un panorama que no permitía hacerse muchas ilusiones acerca de lo por venir.

En los combates contra la dominación generalmente se acude a la violencia, la cual se tiene como la vía más corta para llegar a la libertad. Se dice la más corta, más no las más eficiente y duradera, porque después del coraje ha de venir la cordura necesaria para reordenar en una búsqueda permanente de mejores condiciones de vida para la mayoría de los individuos en una sociedad.

Así vemos que el orden no se suprime, se cambia a otro, también serán otros los que guíen a la sociedad para la consecución de nobles fines, metas grupales en donde exista el respeto por cada persona.

La vida en grupo requiere una conducción, que alguien presida pero con la clara idea de que está asumiendo un cargo que se le ha encomendado. En este sentido señala Stern Berger que los cargos del estado no se basan en la usurpación ni el apoderamiento, en la apropiación, sino en el otorgamiento.

El manejo que hasta aquí se ha hecho de la noción de la dominación se ha aplicado a la vida pública, ahora bien, qué forma adquiere este concepto en el escenario de la vida privada.

Si hacemos una revisión del origen de la palabra dominación, encontramos la palabra *dominus* que viene de *domus* la casa, y por lo tanto *dominus* es el señor de la casa; el que tiene poder ilimitado sobre todos los miembros de la familia, los habitantes de la casa, mujeres, hijos, esclavos.

Este poder en sus inicios no es oficial sino que se le considera un hecho, lo cual significa que el despotismo ha sido una forma de gobierno legítima hasta hace poco tiempo dentro de las casas. Y aun cuando el Estado moderno ha asimilado a la familia como una institución social que no se gobierna autónomamente, sino que debe seguir las reglas marcadas para ella con el fin de proteger a todos sus miembros.

En la actualidad seguimos viendo que el estereotipo de pater-familias está plenamente proyectado en cada una de las personas que constituyen un hogar. Esto se traduce en frases de boca de padres que se expresan así: aquí es mi casa y lo que pase es asunto mío, de nadie más.

El ámbito de la vida privada sigue siendo un espacio muy difícil de gobernar, sobre todo si en las familias se continúa con el patrón de vida que regía las culturas antiguas, donde el padre funge como el dueño de las vidas de todos los que ahí habitan. A este padre le corresponde una esposa y unos hijos que están convencidos de lo mismo y para que se logre un cambio tiene que ser en todos los miembros de ese grupo, no solamente en uno de ellos. El cambio sería en el sentido de formar una pequeña sociedad de seres humanos libres, como lo decíamos a nivel macro, a nivel del estado y el total de la sociedad.

*La auto violencia, punto de llegada y de partida.*

La violencia como todos los vocablos, tiene significaciones positivas y negativas. En un sentido positivo, la violencia se relaciona, como ya dijimos con el cambio, con las transformaciones, con dejar de ser para ser otro. Todo lo cual implica movimiento, vida, transcurrir por el mundo hasta que se acabe la energía que existe en nosotros, la energía que somos.

En el segundo sentido, el negativo violencia significa destrucción. En este caso destrucción de un proyecto de vida, de tener la vida propia, de dejar de vivir o no dejar vivir a alguien, incluyendo a nosotros mismos; esta es la violencia

de la muerte, de darse muerte, de contribuir a la muerte de otro.

La auto violencia se relaciona con la muerte y con el duelo. en los dos significados que hasta aquí señalamos, pero no es lo mismo que enterramos, no es lo mismo que muere en los dos casos. En el sentido positivo muere lo que puede haber sido superado por una forma más adecuada a lo que esta en nosotros ser, a lo que es de nosotros. En lo negativo, muere lo contrario es decir la posibilidad de un cambio que nos acerque cada vez más a lo que nosotros somos, con estos elementos podemos abordar el problema de la violencia en nosotras mismas.

Los movimientos de reivindicación de la condición femenina en los ámbitos públicos y privados de la sociedad, pueden considerarse como violentos en el sentido de que alteran el orden establecido, según el cual a las mujeres debe seguirseles negando su lugar en la vida como seres humanos en la vida social.

Son movimientos que reaccionan a la violencia ejercida a través de la normatividad de las instituciones, de las políticas y en general a toda la estructura social que no permite que las mujeres se desenvuelvan como seres libre, con las posibilidades de realizar toda cantidad de actividades que sean capaces en bien de sí mismas y de su comunidad social.

Estos movimientos no han carecido de una dosis de rabia, de coraje, de malestar, de rechazo a ese estatus quo que frena la potencialidad de las mujeres sin ningún elemento racional, aún cuando este orden se jacte de ser producto de la racionalidad transportada a la vida social.

Pero no sólo eso nos ha caracterizado, pues también han sido propositivos, las mujeres pedimos igualdad en la repartición de tareas en el hogar, proporcionalidad en la distribución de los gastos comunes, en la educación de los hijos si los hay.

También pedimos la misma sinceridad con la que nos mantenemos unidas por amor a nuestra pareja, pedimos amor



expresado en atención, cuidados, compañía, apoyo, comprensión, intimidad, ternura y pasión.

Las mujeres que hemos estado trabajando en acrecentar un compromiso con nosotras mismas, seguimos en ello y al menos ya sabemos con cierta claridad lo que no queremos tratando de darle palabras y figura, realidad a lo que queremos, tanto de nosotras como de los demás; llámese sociedad, llámese pareja, hijos, amistades, jefes de trabajo, instituciones.

Y de verdad que más quisiéramos, que las parejas fueran parejas, cuanto deseamos que los compañeros fueran compañeros y si en los vínculos no se logra esto, pues no lo queremos, al menos algunas mujeres no los queremos. Pues ya existe mucha mediocridad en el mundo para que encima nuestras relaciones sean parte de ella.

De ese darse a medias con muchas condiciones, tantas reservas, con tanta distancia esto es muy violento, sobre todo cuando sabemos que puede ser mejor. En este ser diferente, las mujeres hemos pasado por muchas muertes, muchos duelos, cada vez que nos separamos de estilos de vida que nos bloquean, que nos reducen, que nos simplifican, hemos tenido que dejar lo que éramos para ser otra persona.

Alguien más próximo a lo que queremos ser y ello nos ha proporcionado placer, a la vez con algo de dolor. Al plantearnos nuevas metas en la vida tenemos que vencer los mecanismos que se echan a andar, consciente e inconscientemente para bloquear o frenar el cambio, para defendernos de él como si esto nuevo fuera la amenaza a nuestra realización como seres en camino a vivir y no lo pudiéramos ver como ese acercamiento cada vez mayor a lo que somos.

Existen diversos caminos para analizar estos recursos de los que echamos mano para violentarnos a nosotras mismas en el sentido de detener nuestro cambio. Tomemos algo de lo que nos da el psicoanálisis a través de sus pensadores contemporáneos. Así las cosas nos vemos obligadas a tratar el tema de la pulsión de muerte, de ella se nos dice que no

podemos comprenderla totalmente a través del pensamiento, porque como muerte que es resulta irrepresentable.

Aún así se manifiesta indirectamente como carencia de vida, de deseo, su meta es el aniquilamiento, la destrucción, no tiene fuente ni dirección o trayectoria, no tiene objeto preciso sino acabar con el ser vivo.

La pulsión de muerte llamada también tanatos tiene su contraparte, eros. Este último retrasa el arribo de todas las cosas a su fin. El comensal de eros es tanatos y ambos se acompañan desde el nacimiento de la vida.

La vida se inicia con un compromiso entre estas dos instancias, también se les puede identificar con el orden y el desorden los cuales son parte fundante de la psique humana. Eros igualmente se asocia con unión, tanatos con separación. En la vida experimentamos tendencias a la separación que alternan con las de unión.

A lo anterior podemos agregar que una primera forma de la muerte es la pérdida de la diferencia con el ser que amamos, ante el cual se da la diferenciación. Aquí la muerte se expresa como una tendencia a lo auténtico, a suprimir la diferencia. Si aplicamos estas ideas a los vínculos amorosos que establecemos las mujeres cabría la pregunta: ¿Una vez dentro del vínculo tendremos miedo de cambiar, porque creemos que esa relación se mantiene o se basa en lo idéntico y no en lo diferente?

Ahora bien no, no todo es negativo en la búsqueda de lo familiar lo conocido, aquello con lo que nos identificamos, también la pulsión de vida nos lleva a procurar la identificación en el pensamiento y los ideales, una identidad que respeta la diferencia que ella no le molesta al contrario, la propia identidad se enriquece con ella. Lo que sí viene a representar el fin de su propia subjetividad, el fin del propio ser es el caso en el cual nuestra forma de expresar el amor, es creyendo que para amar es necesario desaparecer como sujetos, para satisfacer al ser amado y obtener al mismo tiempo su amor.

Si hacemos esto caeremos en la cruel paradoja de ese amor que no puede encontrar otra vía de expresión, más que sacrificando su subjetividad.

Con tanto conocimiento hasta ahora acumulado, con tantas fortalezas que nos acompañan, dadas por la seguridad que hemos obtenido con nuestros logros como personas, las mujeres de hoy en día no debemos permitir que nosotras mismas seamos nuestras boicoteadoras, las peores enemigas de la vida que podemos construir como seres libres.



# **Redes de políticas en la prevención y atención de la violencia familiar en el Distrito Federal<sup>1</sup>**

Mtra. María del Rosario Campos Beltrán

## **Introducción**

Este trabajo se centra en el estudio de las relaciones que establecen distintos actores para desarrollar Políticas de Atención y Prevención de la Violencia Familiar con enfoque de género, en tres Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAPVIF) Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuajimalpa, a partir de la configuración de la red <sup>2</sup>que los vincula para ejecutar estas políticas, es decir la red de políticas<sup>3</sup>, con base en las siguientes categorías de análisis (Waarden, 1992):

---

\* UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Integrante del Equipo Técnico del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.

<sup>1</sup> Estas reflexiones se derivan de un primer acercamiento de la investigación que realizo como tesis doctoral en Ciencia Política, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en la cual estoy abordando la manera en que se tejen las redes estatales de políticas para la implementación de políticas y programas en el tema de violencia familiar, tomando tres casos Guanajuato, Distrito Federal y Puebla.

<sup>2</sup> Entendemos por red en este trabajo: la colección de actores y de lazos de la interacción que los une.

<sup>3</sup> "...Una red de políticas es: "un grupo o complejo de organizaciones conectadas una con otra por dependencias de recursos" (Rhodes 1992:181) y puede alcanzar desde "comunidades políticas altamente integradas hasta redes de problemas vagamente integrados (Rhodes 1997:38 citado por Cloke, Milbourne y Widdowfield, 2000:112). Una definición más amplia del concepto de redes es la realizada por Víctor Martínez (1996: 46), quien entiende las redes de política como la "variedad de configuraciones que pueden adquirir el conjunto de las relaciones formales e informales que se tejen entre los miembros de un grupo determinado de actores de diverso tamaño, peso e influencia y que, en su mayor parte, son colectivos, tanto pertenecientes a los sectores público y privado como también al llamado 'tercer sector'.

- A) Los actores que la integran, es decir el número de participantes, la cual determina el tamaño de la red.
- B) La función que ésta realiza, dependiendo de las necesidades, estrategias y recursos de los actores involucrados.
- C) La estructura, se refiere al modelo de relaciones entre los actores.
- D) El grado de institucionalización, comprende el carácter formal de la estructura de la red y su estabilidad.
- E) Las reglas de conducta que definen las convenciones en las que se da la interacción.
- F) Las relaciones de poder en función de la distribución de recursos de las necesidades de los actores y de sus estructuras organizacionales.
- G) Las estrategias de los actores para administrar sus interdependencias.

### **El estudio de las redes de políticas**

El análisis de las redes de políticas se inició en Inglaterra a finales de los sesenta y se deriva del análisis de redes sociales. Es un concepto de nivel medio y ha sido utilizado incluso como un método de investigación comparativa (Evans, 1998). Es resultado de la confluencia de varias disciplinas, pero actualmente, en el campo de la administración Pública ha tenido auge para abordar el desarrollo de la administración pública (Toonen, 1998). Es justamente esta vertiente de los estudios de redes la que será objeto de atención en este trabajo.

De acuerdo con Messner (1995: 211 citado por Lechner, 1997), la red es una invención institucional de las sociedades policéntricas que se caracteriza por: combinar la comunicación horizontal y vertical; vincular a diferentes organizaciones; es política cuando reúne a autoridades estatales; sus relaciones tienden a ser más informales que formales; hay dependencia recíproca entre sus participantes; tiene como objetivo formular y realizar decisiones colectivas en torno a un tema compartido; y parte de un conflicto o de la diversidad de

intereses, que encauza mediante la cooperación competitiva. Rhodes (1992) señala que en algunos estudios de caso se ha comprobado que las redes de políticas existen para rutinizar las relaciones, pues promueven la continuidad y la estabilidad, por lo que no las ve como fuente de innovación. El grado de cambio es eventual, de acuerdo a la prominencia del asunto. Las redes de políticas limitan la agenda política y forman los resultados políticos.

Las redes son una forma de proto-organización, o una organización 'acoplada libremente' [...] Las redes difieren de las organizaciones por el grado de formalización de las relaciones y por el tipo de coordinación. Las redes no tienen necesariamente un poder central... (Waarden, 1992: 31).

## *2. Caracterización de la red de políticas de prevención y atención de la violencia familiar de las UAPVIF Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuajimalpa*

A partir de siete entrevistas realizadas en los meses de mayo, junio y julio de este año, se elaboró la configuración de la red de actores que colaboran entre sí para desarrollar políticas de prevención y atención de la violencia familiar. Las entrevistas se hicieron iniciando con el (la) coordinador (a) de la UAPVIF y se continuó después con las subcoordinadoras del área psicosocial y jurídica, respectivamente.<sup>4</sup> Cada UAPVIF tiene un Consejo Delegacional para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, en el cual se establece una coordinación interinstitucional con las instancias con las que debe vincularse para realizar su trabajo, la red de políticas tiene una configuración fuerte a partir del Consejo, que le ayuda a obtener los vínculos necesarios para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, la red que hemos configurado rebasa la dimensión del Consejo. Puesto que, considera no sólo a los

---

<sup>4</sup> En el caso de la UAPVIF Cuajimalpa sólo fue posible hacer la entrevista al coordinador y se fijó para una fecha posterior la entrevista con las subcoordinadoras.

actores que se vinculan formalmente porque existe una obligatoriedad, sino a aquellos que realizan intercambios de manera más frecuente para desarrollar sus acciones de atención y prevención de la violencia.

En primera instancia, la red se caracteriza por tener una solidez interna muy fuerte para el desarrollo de sus trabajos, entre los integrantes de las UAPVIF. Consideran como sus lazos más directos a sus compañeras y compañeros de trabajo, y fue hasta un segundo momento, que pensaron en los lazos externos. Al parecer hay una relación de equipo horizontal que favorece la iniciativa y el desarrollo personal, estas características se manifestaron más claramente en la UAPVIF Álvaro Obregón.

### **Actores**

Tomamos en consideración dos tipos de actores: a) personas y b) instituciones y organizaciones. La red de políticas configurada con base en las relaciones personales toma a los coordinadores y la coordinadora de las UAPVIF como egos. La red de políticas configurada a partir de las instituciones toma como ego a las UAPVIF en las cuales se aplicó la entrevista relacional (Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuajimalpa).

La red está conformada por 64 personas, de las cuales 55 trabajan en instituciones de gobierno, 6 en organismos no gubernamentales, 2 en instituciones académicas y 1 en un partido como se muestra en la gráfica 1.

Respecto a las instituciones y organizaciones involucradas en la red de políticas para la prevención y atención de la violencia de las tres UAPVIF de referencia, podemos ubicar a 43, de las cuales 33 son instituciones gubernamentales, 7 son organizaciones no gubernamentales, 2 instituciones académicas y 1 corresponde a un organismo internacional, tal como se observa en la gráfica 2.

Hay una alta composición de actores de gobierno porque consideraron a todas las UAPVIF como parte de sus relaciones institucionales, con ellas intercambian información



sobre metodologías de trabajo, procesos de los grupos de reflexión y apoyo, así como canalizaciones. Además de compartir una estrategia operativa en común y de vincularse periódicamente a partir de la Dirección de Prevención de la Violencia Familiar de la Secretaría de Desarrollo Social del D. F., la cual tiene a su cargo la operación de las UAPVIF. Con las ONG y la academia la relación se da en términos de capacitación y asesoría, definida en gran medida por los convenios establecidos por la Dirección de Prevención de la Violencia Familiar.

### **Función**

En el momento de realizar las entrevistas se observó que las funciones fundamentales que tiene la red son: consulta e intercambio de información sobre enfoques y formas de abordaje de la violencia, canalización de casos y coordinación de acciones conjuntas para la capacitación.

### **Estructura**

Los límites de la red establecida a partir de las entrevistas (ver gráficas 1 y 2) son abiertos, pueden crecer fácilmente porque las UAPVIF participan en una red formal con amplia cobertura, la Red de Referencia y Contrarreferencia de Casos de Violencia Doméstica. Además la UAPVIF Álvaro Obregón participa en otra red formal de Hombres y Mujeres Jóvenes Contra la Violencia. Ambas redes integran a una gran cantidad de organismos de gobierno y de la sociedad, en cuyas reuniones suelen establecerse compromisos de trabajo y colaboración, además se presentan los métodos y avances que tienen las instancias ocupadas de atender la problemática de la violencia. Por su parte, la UAPVIF Cuajimalpa está en vías de integrar una red formal a favor de la educación, que le está abriendo las posibilidades de incrementar sus lazos.

Los y las integrantes de la red interna de las UAPVIF se relacionan a partir del trabajo que realizan. En el ámbito externo

siguen las pautas marcadas por la Dirección de la cual dependen y por los preceptos previstos en la Ley de Violencia del DF.

Si medimos el grado de centralidad basándonos en el nivel de intermediación<sup>5</sup> (betweenness) (Wasserman y Faust, 1994: 188-192), utilizando los datos de las gráficas 1 y 2, y auxiliándonos con los programas de computo Pajek y UCINET, nos encontramos que, en la red personal, el grado más alto de centralidad lo tiene el actor número 1, de la UAPVIF Álvaro Obregón. En cambio, en la red institucional, la UAPVIF Cuajimalpa es la que tiene el mayor grado de centralidad, tal y como se observa en la tabla 1.

**Tabla 1**  
**Grado de Centralidad de la red de políticas de las UAPVIF Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuajimalpa**

Red personal		Red Institucional	
ID	Grado de centralidad	ID	Grado de Centralidad
(1) UAPVIF Álvaro Obregón	0.0257296	(16) UAPVIF Cuajimalpa	0.0110337
(44) UAPVIF Benito Juárez	0.014977	(1) UAPVIF Álvaro Obregón	0.0107433
(3)UAPVIF Álvaro Obregón	0.0078085	(20) UAPVIF Benito Juárez	0.0078397
(2)UAPVIF Álvaro Obregón	0.0076805		
(54) UAPVIF Benito Juárez	0.0014081		
(45) UAPVIF Benito Juárez	0.000768		

Entre más se acerca a 1, el grado de centralidad es mayor.

Nota: Sólo aparecen en la tabla los actores que tuvieron algún grado de centralidad, se descartaron los que aparecieron con 0.

<sup>5</sup> La intermediación se refiere a la capacidad de los actores para vincularse con los distintos subgrupos de la red.

En la red personal quienes coordinan la UAPVIF Álvaro Obregón y la Benito Juárez tienen el mayor nivel de intermediación. En cambio en la red institucional es la UAPVIF Cuajimalpa quien tiene el grado más alto de intermediación.

### **Institucionalización**

La red que hemos construido no está institucionalizada, no tiene membresía obligatoria, entre todos sus integrantes pero sí con algunos de ellos, fundamentalmente, los del ámbito gubernamental. La obligatoriedad está dada por su pertenencia al Consejo Delegacional de Violencia o por ser parte del sistema UAPVIF del D. F.

### **Reglas de conducta**

Las relaciones se regulan en un marco formal e informal. En el primero, a partir de las atribuciones y obligaciones que la Ley de Violencia define para los Consejos Delegacionales y para la operación de las UAPVIF, además de las políticas, lineamientos operativos y convenios que establezca la Dirección de Prevención y Atención de la Violencia Familiar. En el segundo, en el terreno informal, las convenciones de la interacción se establecen por afinidad, por coincidencias programáticas, ideológicas, partidistas, por la cercanía en términos de distancia y sobre todo por un alto nivel de confianza y colaboración.

### **Relaciones de poder**

Las relaciones de poder se caracterizan por ser jerárquicas tanto en la red interna de cada UAPVIF como en la externa –con excepción de la UAPVIF Álvaro Obregón en donde los lazos laborales cotidianos se perciben con alto nivel de horizontalidad–. Sin embargo, las relaciones con actores (as) de la academia y de las ONG tienden a darse en un ámbito más informal y menos jerarquizado que aquellas vinculadas con personas de las instituciones de gobierno.

Las relaciones de la red se caracterizan por ser campos de fuerza de colaboración y oposición. La primera se define en gran medida por las cualidades para el trabajo en equipo y la facilidad que tengan para establecer vínculos de colaboración tanto la y los coordinadores de las UAPVIF, como el personal de la Dirección de Prevención de la Violencia Familiar. La segunda, está dada por las dificultades para establecer vínculos de colaboración que pueden ir desde diferencias de personalidad, de filiación partidista, de puntos de vista y de lealtades políticas.

A su vez, el Consejo de Violencia del D. F., el Equipo Técnico y los Consejos Delegacionales funcionan también como espacios en donde los distintos actores (as) que los integran buscan que sus sugerencias, críticas, comentarios, enfoques y propuestas incidan en la definición y redefinición de las políticas de violencia en el Distrito Federal. El que haya distintos enfoques y posturas lleva, en ocasiones, a luchas de poder por posicionar o reposicionar a los actores (as) y sus ideas, lo que puede influir a su vez en la readecuación formal o informal de las reglas de conducta, si es que el conflicto llega a bloquear las relaciones.

### **Estrategias de los actores**

La red de políticas toma como referencia el marco institucional y legal para establecer estrategias de vinculación, lo que implica la realización de convenios, acuerdos formales a través del memorando, oficios y minutas para administrar las relaciones hacia el exterior de las UAPVIF. Esta estrategia se combina con otra de carácter más coloquial e informal, a la que se recurre en la medida que haya o no confianza y apertura entre las personas para colaborar, basada en comunicaciones telefónicas y en intercambios cara a cara.

### **Consideraciones finales**

En el D.F. por ser la capital del país, se ha propiciado el crecimiento de numerosas organizaciones de mujeres y la

emergencia y desarrollo de programas académicos vinculados a temas de género y al estudio de la violencia familiar, esas características le dan un sentido muy amplio a la dimensión de las redes de políticas de violencia. De hecho, se vuelve inabarcable su estudio de manera total por esta característica, de ahí que hayamos ejemplificado la constitución de la red con el caso de la UAPVIF Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuajimalpa, cuya acción está muy ligada a la operación de los Institutos Delegacionales de la Mujer, sobre todo en Benito Juárez y Cuajimalpa.

### **Lista de personas entrevistadas**

Ayala García Leticia, Subordinadora Psicosocial de la UAPVIF Benito Juárez, D.F.

Castillo Bernabé, Juan Carlos, Coordinador de la UAPVIF Cuajimalpa, D.F.

Cruz Herrera, Isabel, Subcoordinadora Psicosocial, UAPVIF Álvaro Obregón, D.F.

García Morales, Guadalupe, Coordinadora de la UAPVIF Benito Juárez, D.F.

Ibarra Tapiua, Patricia, Subcoordinadora Jurídica, UAPVIF Álvaro Obregón, D.F.

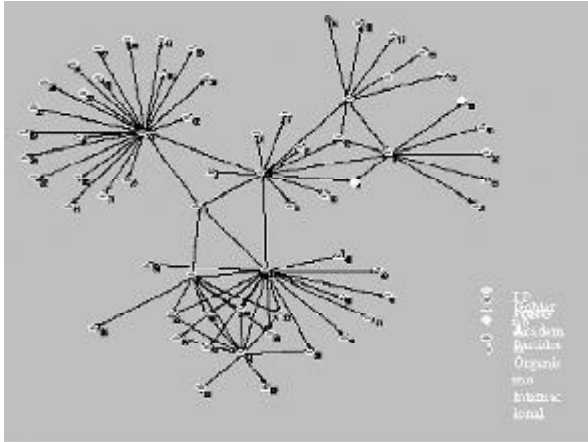
Murillo Cruz, Eduardo, Coordinador, UAPVIF Álvaro Obregón, D.F.

Ramírez Nieto, Guadalupe, Subcoordinadora Jurídica de la UAPVIF Benito Juárez, D.F.

### Gráfica 1

## Redes personales de políticas en las UAPVIF Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuajimalpa

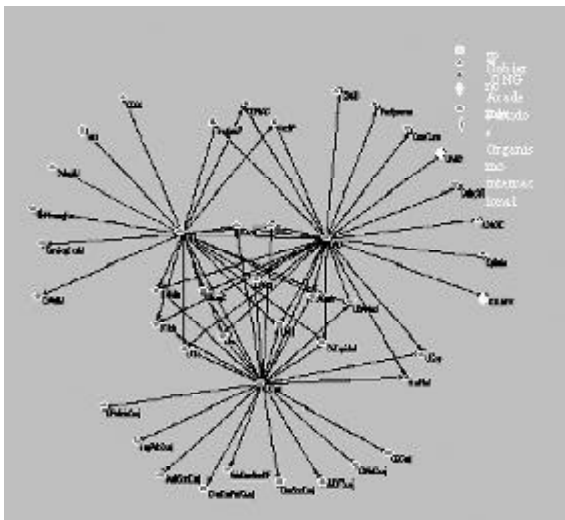
Los símbolos geométricos representan personas y las líneas la relación “colabora con”



### Gráfica 2

## Redes institucionales de políticas en el Distrito Federal

Los símbolos geométricos representan instituciones y las líneas la relación “colabora con”



## Referencias

- Cloke, Paul, Paul Milbourne and Rebekah Widdowfield (2000).-“Partnership and Policy Networks in rural local governance: Homelessness in Taunton”, in *Public Administration an International Quarterly*, Volume 78, Number 1, , pp.111-133.
- Giglia, Angela y Rosalía Winocur (2002), “Posibilidades y alcances de las técnicas antropológicas para el estudio de la cultura política”, en Winocur, Rosalía (coord.), *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México*, México, Miguel Angel Porrúa/IFE, pp. 91-127.
- Lechner, Norbert (1997), “Tres formas de coordinación social”, *Revista de la CEPAL*, núm. 61, abril, pp. 8-17.
- Martínez Escamilla, Víctor Hugo, (1996), “Las políticas públicas desde la perspectiva de las redes sociales: un nuevo enfoque metodológico”, en *Política y Cultura*, núm. 7, UAM-Xochimilco, pp. 37-60.
- Messner, Dirk (1999), “Del Estado céntrico a la “sociedad de redes”. Nuevas exigencias a la coordinación social”, en Robert Lechner, René Millán y Francisco Valdés Ugalde (coords.), *Reforma del Estado y coordinación social*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM- Plaza y Valdés, pp. 77-122.
- Rhodes, R. A. W. (1992), “New directions in the study of policy networks, *European Journal of Political Research*, 21: 181-205.
- Toonen Theo A. J. (1998), “Networks, management and institutions: public administration as ‘Normal science’, in Peter Bogason and Theo A.J. Toonen, *Public Administration an international quarterly*, Published by Blackwell Publishers, Vol. 76, No. 2, (pp. 229-252).
- Waarden, Franz Van (1992), “Dimensions and types of policy networks” in *European Journal of Political Research*, 21:29-52.
- Wasserman Stanley y Katherine Faust (1994) “Centrality and Prestige”, *Social Network Analysis: methods and applications*, Cambridge, University Press.





# ¿Cómo construir una cultura de paz para prevenir la violencia?

Psic. Natalia Barraza Quezada

## Justificación

A pesar del desarrollo espectacular de la ciencia experimental, no se han logrado erradicar los grandes males que aquejan a la humanidad: enfermedad, pobreza, falta de educación, la violencia. El profesor Saab Hasanille fundador del CCH Azcapotzalco, en un artículo publicado en el periódico *Excelsior* (sábado 21 de septiembre 2002) dice: “Si un investigador quiere hoy descubrir medios para destruir a sus semejantes, seguro encontrará apoyo financiero, a diferencia de quienes desean estudiar enfermedades como la malaria o la enfermedad de chagas” ... “La tecnología moderna podría reforestar el planeta entero y descubrir infinidad de nutrientes para resolver el problema del hambre en el mundo (...) pero la tecnología sólo se utiliza para fines bélicos...”.

Por otra parte cuando ocurre un acontecimiento violento, surgen por todas partes condenas más o menos moralizantes, desplegados, manifestaciones callejeras, discursos etc. pero en el fondo surge la duda de si todo esto no es más que “un rito inútil que enmascara la terrible debilidad de la cultura actual”, esto revela que no estamos ante una situación imprevista, espontánea, primaria, sino ante el producto de un esfuerzo cultural y político que ha renunciado conscientemente a buscar y atacar lo que origina la violencia.

En este sentido se puede decir que la cultura actual se ha reducido de tal manera que lo que queda de ella es un producto artificial, efímero, barato y en muchos casos

---

\* Delegación Benito Juárez

degradante, de hecho la cultura ha quedado marcada por el signo de los tiempos: la violencia. Dentro de este contexto la familia es la que más ha sufrido la influencia de esta cultura, a grado tal que la ideología dominante la presenta como una institución que debiera “deconstruirse”, neologismo que encubre una terrible violencia.

Esta “extraña orientación al futuro” se ha ido infiltrando desde los años veintes, y se ha hecho más evidente en las Conferencias Internacionales sobre la Familia sobre la Mujer y sobre Población y Desarrollo. Resultaría risible sino fuera por lo dramático, lo que sucedió en la tercera Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en nuestro país en 1984, en la cual se llegó al acuerdo de no acordar sobre el concepto de familia, porque la mayor parte de los que lo acordaron no pudieron llegar a ningún acuerdo. Tan interesante acuerdo fundado en el desacuerdo que prevalece hasta la fecha, y el auge de las ideologías que promueven la cultura de la violencia son el motivo de esta ponencia que pretende hacer una apología de ambas: la familia y la cultura.

### **Formulación teórica**

Empezaremos por abordar el tema de la familia que por supuesto no es un invento social o artificial, si lo fuera, ya habría sido sustituida por otros inventos sociales más adecuados a las modas de los tiempos.

La razón de ser de la familia, es el hombre, que siendo el más precario de los seres vivos, requiere para existir de la aceptación de dos personas ajenas a él que en un momento determinado se unen y, en un acto supremo de libertad, le transmiten la vida. Su existencia a partir del momento de la concepción va a depender totalmente del amor y la voluntad de su madre, y ésta ejerce felizmente su función cuando es apoyada amorosamente por el esposo.

La importancia de los padres resulta también obvia, basta observar el cariño que éstos tienen por sus hijos, la íntima

relación que se establece entre ellos, la gran preocupación por sacar adelante la familia y por proporcionar a los niños una vida mejor y una educación más esmerada.

La familia por lo tanto es una institución natural cuya estructura básica es esencialmente idéntica en todos los pueblos, en todas las naciones, en todas las épocas de cualquier raza independientemente de sus tradiciones y grado de civilización. Según la psicología, la pedagogía, la sociología el lugar más adecuado para el desarrollo armónico de la personalidad es la familia.

La familia está enraizada en la naturaleza del hombre, es un lugar de encuentro en el que coinciden varios seres humanos, pero coinciden *no por casualidad* sino unidos por la *paternidad, la filiación, la fraternidad, el amor*. La familia debe ser el ámbito natural en donde el niño encuentra: protección física, casa comida, abrigo, sustento; seguridad psicológica: esta depende fundamentalmente de la estabilidad emocional de cada uno de los padres, de la buena relación entre ambos y de la capacidad de donación y aceptación incondicional del hijo; proyección social: la familia es el lugar idóneo para aprender a compartir y convivir con los demás

La familia hace posible que el ser humano disfrute de algunos derechos esenciales: el derecho a la vida (aún cuando la cultura de la violencia, invente una serie de artificios semánticos para anularlo); el derecho a la educación (la educación debería de ser ese diálogo privilegiado en el curso del cual se afrontan y confrontan dos personas de desigual madurez, en el que cada uno a su manera, delante del otro, da testimonio de las posibilidades infinitas que tiene el ser humano); el derecho a desarrollarse como persona.

El diálogo educativo se genera en la familia a través de la *amistad* que posibilita la comunicación íntima entre desiguales o entre desigualdades complementarias aún cuando la cultura de la violencia, invente una serie de artificios semánticos para anularlo.

*La igualdad une, las diferencias enriquecen*

Estos dos seres humanos de desigual madurez, realizan la tarea de educarse, porque el educador también se supera, crece y se perfecciona.

Ahora bien ¿cómo abrir el diálogo? Por la pregunta inteligente. La pregunta que favorece la reflexión es el método empleado por la metodología participativa y los padres deben aprender a usarlo, no tanto para dar respuesta a todas las preguntas, sino para involucrarse en los problemas de sus hijos y juntos buscar las respuestas.

Esto quiere decir que también los padres de familia requerirán preguntarse en cada caso, cómo se potencia su familia como centro de apertura y amistad?, ¿cómo favorece la propia casa y las propias costumbres familiares el *cultivo de la amistad*?, ¿cómo se favorece la amistad sin perder calidad en esas implicaciones?

*El derecho a desarrollarse como persona* requiere primariamente del descubrimiento de sí mismo, del conocimiento cada vez mayor de la propia intimidad, para posteriormente poder descubrirse a los demás y ser capaz de comunicar esa intimidad a otros. Ambas cosas se dan naturalmente en el ámbito familiar. El ámbito familiar es la continuación del claustro materno, porque es el lugar en donde lo biológico se hace biográfico. Este concurso de libertad responsable debe traducirse en una serie de objetivos educativos que cualifiquen a la familia en éste ámbito de intimidad. Para esto es necesario que los padres se pregunten :

- ¿Nuestra vivienda favorece la intimidad?
- ¿Las costumbres que vivimos han surgido de nosotros mismos o son producto de la publicidad?
- ¿Propiciamos un diálogo amistoso?
- ¿Desarrollamos un estilo de vida personal?
- ¿Nos hemos preparado efectivamente para ejercer la paternidad?

Cuando la intimidad no se logra en el ámbito familiar se corre el riesgo de referir cosas íntimas a cualquier persona, sin criterio selectivo, dando como resultado que la intimidad sea del dominio público. Con ello no se quiere decir que la familia ignore el ambiente que la rodea, pero tampoco puede permitir que la negativa influencia ambiental anule su labor formativa.

Es también la familia la que en forma espontánea facilita las acciones libres de quienes la integran, de manera que la individualidad no sea absorbida por el ente familiar ni tampoco sobre la independencia de cada uno con menoscabo del bien común.

Un estudio sobre la familia realizado en Francia por el Comisariado del Plan de Desarrollo en 1978 revela lo siguiente “ La familia fuertemente sacudida por el choque del futuro, se nos muestra dentro de este mundo incierto y cambiante, como el último refugio de la verdadera convivencia”.

*La familia es un islote privilegiado dentro de una sociedad despersonalizada*  
En realidad no puede ser sólo un refugio, sino un lugar desde el que se puede mediante la acción educativa, mejorar este ambiente incierto y cambiante, porque la familia como se dijo anteriormente es el lugar primario de la educación. Evidentemente el privilegio del islote familiar tiene que servir para transformar esa sociedad despersonalizada, en una sociedad crítica, auténticamente humana.

Construir una sociedad personalizada es un objetivo a largo plazo, pero debemos intentarlo perseverantemente, revitalizando todos aquellos elementos que hacen de la familia una célula viva en constante crecimiento, una célula viva que pueda superar los condicionamientos actuales mediante la promoción de la exigencia y la comprensión, la confianza y el respeto, la justicia y la equidad, la lealtad y la amistad.

### *Cultura*

Probablemente nuestra época quede marcada con el sello de la violencia, no sólo por la cantidad impresionante de hechos violentos, que no sólo representan el desbordamiento espontáneo de las pasiones, o una regresión primitiva de un hombre o una comunidad, sino porque en el fondo de ésta subyace una verdadera cultura de la violencia.

Julian Benda (1927) hablaba ya, de la tendencia de los intelectuales, –que en cierta medida son los “formuladores” de la cultura– a renunciar a la indagación desinteresada de la verdad por fines pragmáticos. La traición de los intelectuales denunciada por Julian Benda se puso de manifiesto en la línea de la tradición marxista, cuando Antonio Gramsci establece la primacía de la praxis en su concepto del “intelectual colectivo” .

La exaltación de la praxis llega de esta manera a sus últimas consecuencias: la reducción de la inteligencia a razón, la muerte de la contemplación y por ende la muerte de la cultura entendida como cultivo del pensamiento. El pesimismo que emana de esta perspectiva cultural no anula la posibilidad de generar una cultura que promueva la paz. Una de las consecuencias de la cultura de la violencia es la angustia que suscita, la falta de sentido de la existencia. El hombre de hoy se mueve en un mundo desacralizado sin fe ni esperanza. La intrascendencia de la vida cotidiana originó en Unamuno “el sentimiento trágico de la vida”, la posibilidad de la nada como único horizonte del ser llevó a Kierkegard a la parálisis vital, a lo que él llamó “el punto cero” y Haidegger al verse a sí mismo como un ser para la muerte abre la puerta a una desolación desesperada.

Esto nos lleva a concluir que el problema más terrible de nuestra cultura es el desinterés que muestra por las cuestiones metafísicas: ¿Qué es el hombre y qué exigencias comporta para que su perfeccionamiento sea el es? Por desgracia el menosprecio colectivo que apunta al núcleo no observable ni “científicamente demostrable” de la realidad ha reforzado en

los últimos años el subjetivismo, el relativismo y el auge de las ideologías que encadenan y reducen el pensamiento y la voluntad.

Platón en la República dice: “Se califica el pudor de verdadera simpleza, y llegan a echarlo del alma como si fuese algo indigno; destierran también la templanza dándole el nombre de cobardía(...) Llamam a la soberbia buena educación, a la anarquía, libertad, al desenfreno magnificencia, y a la desvergüenza, virilidad...” Llegado a este punto es necesario adoptar medidas que favorezcan el desarrollo de una cultura fundamentada en el ser del hombre, en el desarrollo de su inteligencia, el temple de su voluntad, y el ejercicio de su libertad.

La cultura de la paz sólo podrá darse en un contexto que favorezca el cultivo de los valores trascendentes, universales y eternos; el respeto absoluto a la dignidad del hombre, y el restablecimiento de la familia como fuente generadora de amor y libertad.

### *Propuestas*

1. Debido a que el arte y la cultura se han convertido en un medio de promoción de la violencia, el erotismo, lo grotesco, lo vulgar, es necesario realizar un estudio de campo objetivo e imparcial, generador de un marco jurídico que evite el monopolio y la manipulación ejercida en estos ámbitos.
2. Promover foros de discusión que privilegien la reflexión en torno a la creación de una verdadera cultura de la paz, en la que participen todas las corrientes de pensamiento.
3. Promover una cultura que favorezca (cultive) el desarrollo de los valores universales: el bien, la belleza la bondad, la justicia, la equidad, la libertad, el amor, y todos los que de ellos emanan.
4. Desarrollar una cultura de respeto a la naturaleza, al niño desde el seno materno hasta su muerte natural, a la familia y a la sociedad.

5. Conscientizar a la sociedad para que participe libremente en la elaboración de programas culturales, sin la intervención de los partidos políticos, ni organizaciones no gubernamentales que determinen o limiten la libertad de sus acciones.
6. Establecer un diálogo constante con los diversos sectores sociales de manera que juntos podamos intervenir y defender la libertad de expresión, la autonomía y el derecho a promover una cultura de paz que contrarreste la escalada de violencia
7. Promover a la familia tomando en cuenta que es un lugar de encuentro en el que coinciden varios seres humanos, pero que no coincidan por casualidad, sino unidos por la paternidad, la filiación, la fraternidad y el amor. *La familia es el ámbito natural del ser humano y primera fuente de cultura y de paz*

### **Bibliografía**

- G. Soré, *Reflexiones sobre la violencia*, G. Savagnone, Edit. Magisterio Español, 1987
- L. Althusser, *La Revolución Teórica de Marx. Para leer el capital*, H. Winter-A.Livi, Magisterio Español, 1980
- Ricardo Yepes Stork, *Entender el Mundo de Hoy*, Edit Rialp, 1993
- Alexis Carrel, *La Incógnita del Hombre*, Editores Unidos de México, 1980
- Lopez Quintás, Narcea, *Estrategia del Lenguaje y Manipulación del Hombre*, S.A. de Ediciones, 1979
- Carlos Llano Cifuentes, *Los Fantasmas de la Sociedad Contemporánea compusiva, permisiva impersonal, hedonista y anárquica*, Edit. Trillas, 1995
- Carlos Soria, *Prensa, paz violencia y terrorismo La crisis de credibilidad de los informadores*, Edit. EUNSA 1987



## **Tipos diferentes de violencia**

Profra. Laura Jaramillo Flores\*  
Profra. Alejandra E. Necochea\*

### **Justificación**

Los habitantes de Latinoamérica han sido objeto en un 33% de abusos sexuales entre las edades de 16 a 49 años, mientras el 45% recibió amenazas, insultos y la destrucción de objetos personales.

El Banco Interamericano de Desarrollo considera que la violencia es un obstáculo para el desarrollo, por sus consecuencias sobre la economía de los países, así como por los efectos sociales y culturales que ocasiona. De acuerdo con el desarrollo humano de las Naciones Unidas, la violencia contra el ser humano afecta su bienestar, seguridad, sus posibilidades de educación y desarrollo personal.

*La invasión de personalidad* El artículo 1° de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la asamblea general de las Naciones Unidas (diciembre, 1993) define violencia de género: Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo. Este problema social no encuentra diferencias de etnias, edad o género, así como tampoco niveles socioeconómicos, la podemos encontrar en el trabajo, en la calle, en la comunidad y hasta en nuestra propia casa.

Recordemos que la violencia familiar es aquel acto de poder u omisión intencional recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro y fuera del domicilio familiar que tenga parentesco o lo haya tenido por afinidad civil, de matrimonio,

---

\* Subdelegación territorial Centro Histórico, Unidad departamental de bienestar social, Comisión de estadística y educación

concubinato, o mantenga relación de hecho, y tiene por efecto causar daño.

### *Antecedentes*

Uno de los problemas que enfrentamos es la definición de los términos violencia y familia. Como hombres, estamos acostumbrados a asumir que somos portadores de la verdad, así mismo creamos consideraciones que ajustan a nuestras conductas y sobre todo que las justifican, estas consideraciones son demasiado imprecisas, cambiantes y por lo tanto de poca utilidad. Todos los hombres y mujeres que acuden a los programas de atención para a la violencia intrafamiliar recurren a este tipo de reflexión para decir que no son violentos; por lo tanto no creen tener un problema. Empezaremos entonces por definir ambos términos.

El diccionario de la real academia de la lengua española define:

- **Violencia:** cualidad de violento, acción y efecto de violentar o violentarse, acción violenta o contra el natural modo de proceder, acción de violar a una persona
- **Violentar:** aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia, dar interpretación o sentido violento a lo dicho o escrito, entrar en una casa u otra parte contra la voluntad de su dueño, poner a alguien en una situación violenta o hacer que se moleste o enoje, vencer uno su repugnancia a hacer alguna cosa.
- **Violento (a):** que esta fuera de su natural estado, situación o modo, que obra con ímpetu y fuerza, que se hace bruscamente con ímpetu o intensidad extraordinarias. Dícese de lo que hace uno contra su gusto por ciertos respetos y consideraciones.

Debido a que analizamos la participación del agresor en la violencia intrafamiliar, tenemos que aclarar también lo que es agresión:

- Agresión: acto de cometer a alguno para matarlos o herirlo o hacerle daño, especialmente sin justificación, acto contrario al derecho de otro.
- Agresivo: dicese de la persona o animal que obra o tiende a obrar con agresividad, propenso a faltar al respeto, a ofender o provocar a los demás, que implica provocación o ataque.
- Agresor: que comete agresión, se dice de la persona que viola o quebranta el derecho de otra, aplíquese a la persona que da motivo a una querrela o riña injuriando, amenazando, desafiando o provocando a otra de cualquier manera. Para nuestros propósitos, vamos a definir a la familia como un grupo de personas que están relacionadas por parentesco sanguíneo, legal, religioso, sexual o cultural y que tiene un lugar común donde viven e interactúan. Esto se debe al rápido cambio en las relaciones sociales de nuestras sociedades, esta definición es intencionalmente amplia, para incluir a las relaciones que estén.

Fuera de los patrones de conducta definidos como normales. La violencia domestica generalmente es cometida por un agresor contra su victima, pareja, hijos e hijas y familiares. Por eso hablaremos de la violencia intrafamiliar, y sus consecuencias, esto es mas allá del enfoque de los libros.

Por violencia intrafamiliar entendemos la agresión o daño sistemático y deliberado que se comete en el hogar contra algún miembro de la familia (por alguien de la misma familia). El daño se produce al violar o invadir los espacios de la otra persona, para quitarle su poder y mantenerla desequilibrada (equilibrio u homeostasis es la capacidad interna de autorregulación de un organismo para obtener una constancia en el medio ambiente., por lo tanto, satisfacción. Desequilibrio es la falta de esa autorregulación interna; entonces hay insatisfacción y desgaste del organismo, al tratar de restablecerlo), con este antecedente nos podemos dar cuenta

que también las mujeres ejercen violencia en contra los hijos y pareja, ya que es bien sabido por estadísticas que la violencia infantil es directamente de la madre por la problemática familiar y el desequilibrio que se da ante esto. El objetivo de la violencia es vencer la resistencia y obtener su subyugación, es decir controlar y dominar.

La invasión de espacios es la forma en que el agresor mantiene el control y el dominio del ser más querido, el invadir los espacios los deja sin recursos, débil y desprotegidos, no se tienen los medios para oponer resistencia a los embates del agresor. Los espacios son los ámbitos territoriales que una persona necesita para sobrevivir y desarrollarse sana y plenamente, el ser humano tiene cinco espacios y estos son: físico, emocional, intelectual, social y cultural.

Mientras más espacios invade el agresor esta bajo control, ya que de este modo se convierte en una marioneta que manejan con solo mover los dedos. Por eso es necesario entender como funcionan los espacios y como los invade el agresor.

## **Definición de espacios**

*Espacio físico* incluye dos partes: el cuerpo de la persona y el espacio donde desarrolla sus actividades.

*Espacio corporal* abarca características individuales como su piel, movimientos, expresiones, color, estatura, sus formas de percepción, es decir los cinco sentidos etc.. El segundo es el espacio donde se desarrollan las necesidades personales físicas del individuo. Incluye lugares como la vivienda, el espacio para dormir, para desarrollar trabajos, espacios de descanso, de entretenimiento, espacios personales como baños, escritorios, camas, etc., son lugares donde las personas ejecutan tareas importantes para el individuo. El espacio físico es más importante para el agresor, pues es aquí donde se comprueban los resultados y la eficacia de su violencia.

Por *espacio intelectual* entendemos las creencias, ideas y pensamientos de una persona. Es la manera en que una persona analiza y entiende sus experiencias mediante sus estructuras simbólicas, como percibe y procesa los hechos con su conocimiento y su experiencia, la interpretación individual que tiene el mundo. Su ideas son impresiones expresivas de un hecho, su pensamiento es el medio por el cual llega a entender y crear soluciones a los hechos que percibe. Este espacio es muy particular ya que le permite saber que es diferente a otras personas y valorarse como individuo para crear un proceso de intercambio con otros individuos.

*Espacio emocional* son sentimientos o emociones de la persona. Forma de reacción interna de una persona hacia su medio ambiente y hacia sí misma, experiencias individuales que la persona procesa internamente su relación con el mundo externo. Este espacio es él más profundo, recordemos que las emociones son las que nos ayudan a entender las razones de nuestra relación con un hecho o una persona determinada, cuando estas se encuentran dañadas las decisiones que tomamos pueden ser equivocadas, ya que no sabemos qué nos hierde y qué nos causa alegría, el agresor busca desequilibrar las emociones de su víctima para que no tenga forma de entender las razones de querer evitar la violencia en que se vive, de este modo, si la víctima no entiende las razones para estar en esa relación violenta, se quedará y no se preguntará si le duele o no.

*Espacio social* es todo aquel en donde se desarrollan contactos, interacciones e intercambios entre dos o más personas, comprende tanto a las personas cercanas como el tipo de interacciones o intercambios que alguien tiene en su entorno social, familiares, amigos, grupos de estudio, de recreación, vecinos.

*Espacio cultural* abarca las diversas formas de procesar la realidad, de acuerdo con parámetros establecidos por el aprendizaje que el individuo ha recibido en su grupo social,

familiar, económico, étnico, religioso, educativo y geográfico. Podemos decir que cada familia tiene su propia cultura y ésta depende del lugar de donde proviene. Existen familias en las que el maltrato es inusual y por lo tanto lo ven como un problema inexistente, así mismo puede haber otras que el maltrato sea lo mas común y lo acepten como una parte normal de su dinámica familiar.

### *Tipos de violencia*

Existen cinco formas de invadir los espacios de una persona, violencia física, sexual, verbal, emocional y económica.

### **Violencia física**

Es la invasión del espacio físico de las personas y se hace de dos maneras:

Primera forma.- es el contacto directo con el cuerpo de la otra persona mediante golpes, empujones y jalones, así como también la limitación de sus movimientos de diversas formas: el encierro, provocar lesiones por arma de fuego o punzo cortante, aventar objetos y producir la muerte.

La segunda es.- realizar actos violentos al rededor de la persona: romper objetos delante de ella, empuñar armas y disparar a su alrededor, golpear objetos como puertas, mesas, golpear o maltratar animales, patear cosas, romper vidrios, romper los aparatos eléctricos o los implementos de trabajo, destruir cartas o fotos, etc.. Cabe mencionar que la violencia física es el ultimo recurso que utiliza el agresor el, ya que anteriormente a tratado de controlar y dominar de otras maneras mas sutiles como la violencia emocional y verbal.

### **Violencia sexual**

Es muy generalizada y se encuentra dentro de los ámbitos de la violencia física, aunque se invaden todos los espacios de la victima. Por la severidad de esta violencia, la ponemos en una categoría diferente.

Se ejerce imponiendo ideas y actos sexuales a la víctima generalmente por medio de la violencia verbal, menospreciando a su pareja haciéndola sentir que no vale nada. Este tipo de violencia también afecta emocionalmente, pues es una forma de castigar constantemente a su víctima.

### **Violencia verbal**

Requiere del uso de la palabra ( ruidos y vocales) para afectar y dañar a la víctima, haciéndola creer que esta equivocada y hablar en falso de la víctima, existen tres formas de ejercer este tipo de violencia:

La forma más usual consiste en amenazar con promesas de violencia si intenta oponerse, ejemplo.- si me dejas te mato, atrévete, vas a ver como te va, ni se te ocurra, etc. Otra forma es degradar a la persona con frases.- tu vales madre, eres una estúpida, mejor ni me hables, solo dices idioteces, ya ven como es ésta, por favor no empieces, siempre te portas como una niña, como eres exagerada, no hagas el ridículo y otras por el estilo. Este tipo de violencia disminuye el valor de la persona causándole una gran inseguridad en sus propias habilidades.

Existen formas mas sutiles de degradar al ser humano.- no te preocupes si no haces bien la comida, se que no puedes hacer algo mejor, todas las mujeres son iguales, esta forma de violencia es muy dolorosa porque no es muy visible pero le afecta emocionalmente y de manera muy profunda.

Cosificar es otra forma de ser verbalmente violento, consiste en hacer sentir a la víctima como un objeto sin valor poniéndole sobre nombres o dirigiéndose a la víctima de manera despectiva, con palabras soeces, así mismo haciendo ruidos que ella escucha y no entiende, susurrar para que no escuche.

La mentira, el cambio de tema, hablar mal, indirectamente, hacer bromas, criticar negativamente de la persona, todas tienen como objetivo degradar al individuo,

quitarle su personalidad, menospreciarla, y aceptar la imposición de su autoridad.

Este tipo de violencia tiene como objetivo restringir sus actividades y especialmente negar su propia realidad, el herirla emocionalmente, es una forma de agresión física que no deja evidencias como los moretones, pero puede ser igual o más doloroso y su recuperación toma mucho mas tiempo, descartando constantemente la percepción de la pareja abusada acerca del abuso.

### **Abuso emocional**

Se manifiesta en actos que atacan los sentimientos o las emociones de la persona, estos actos son persistentes y muy difíciles de reconocer, pues son aun más encubiertos que la violencia verbal. Tiene como objeto destruir los sentimientos y la autoestima, haciendo dudar de su propia realidad y limitando sus recursos para sobrevivir. Este tipo de violencia es tremendamente dañina ya que causa que la victima se sienta presionada sin poder definir de donde viene la presión, manteniéndola desequilibrada, pues, cree ser la causa de la presión que se le impone.

Por lo general estas cuatro formas de violencia son empleadas en forma progresiva, la violencia emocional desequilibra a la persona; la victima duda de su habilidad para procesar la información que recibe y por lo tanto deja a la persona demasiado expuesta a ser controlada.

El agresor invierte una gran cantidad de tiempo y energía invadiendo los espacios de su pareja o familia como si fueran suyos, la idea es que mientras mas invada los espacios, se tenga menos capacidad de actuar para generar cambios y tomar decisiones propias, al pasar por esto la victima no puede coordinar y provoca que su análisis de la situación sea incompleto y se sienta desequilibrada. Cabe mencionar que estas invasiones son cuidadosamente calculadas por el agresor para causar daño suficiente y de esta manera mantenerla predispuesta y controlada.



La explicación de género dice que la violencia en el hogar tiene como objetivos muy específicos que no necesariamente tiene que ver con la supervivencia del individuo, cuando el agresor es violento su objetivo es el control para obtener beneficios al disponer de los recursos de la víctima, dicho de otro modo, la violencia doméstica es una forma de imponer la esclavitud de una persona para que le sirva a otra. Partiendo de este concepto, el agresor se convierte en cuidador y promotor de una supuesta superioridad

La intensidad de las experiencias amorosas llegan a ser tan intensas, al extremo de preferir la muerte antes de abandonar a la persona amada, recordemos que la violencia es un círculo vicioso que produce infelicidad, no solo a las víctimas sino al agresor. Es importante que los agresores comprendan esta problemática y que tienen la oportunidad de dejar de ser violentos, así mismo puede salvaguardar las relaciones familiares y sociales, de hecho la violencia requiere de ayuda y la sociedad esta obligada, de una u otra forma, a colaborar en la creación de condiciones que permitan a todos tener una mejor calidad de vida.

Por ello es importante que se tome muy en serio la iniciativa de promover y difundir campañas intensas sobre la problemática, así como dar a conocer que los agresores no nada mas son los hombres ya que cuando la mujer es agredida de esa misma manera agrede a los hijos, también podemos encontrar estadísticas de agresión hacia los adultos mayores por hombres y mujeres.

Es importante encontrar los mecanismos de equidad familiar, ya que la violencia lleva a nuestros ciudadanos a un gran caos, el cambio de códigos de silencio en el hombre por vergüenza, enseñar a nuestros niños a comunicar la violencia para obtener la ayuda adecuada, ya que esto en generaciones pasadas ha causado grandes resentimientos hacia el sexo femenino, por consiguiente la educación de sumisión y agresividad a causado la problemática de violencia.

El silencio oculto del que se habló anteriormente, no tiene que ver con la falta de información, ya que los varones conocen la violencia, pero la educación de las madres y padres han hecho que el varón no la denuncie, creando un gran resentimiento en su estado emocional, de esta manera podemos asegurar que la información que se tiene de la violencia femenina es mínima, ya que las hemos puesto como las víctimas número uno, sin pensar que las mujeres también generamos todo tipo de violencia y con lo que más queremos y supuestamente amamos que son nuestros hijos, recordemos que la educadora principal de valores y sentimientos somos las mujeres, se menciona esto para reflexionar el concepto de equidad ( moderación, templanza, justicia natural, por oposición a la justicia legal). La real equidad familiar es la solución y la manera que lo lograremos la terminación de esta gran problemática social, es promover con información la denuncia de violencia femenina, masculina e infantil, que las organizaciones y las instituciones promuevan programas enfocados al alivio de la enfermedad de la violencia, si se manejara como enfermedad al igual que el alcoholismo y la drogadicción se conscientizaría a la sociedad.

Se buscaron estadísticas que probaran esta realidad, pero nos dimos cuenta que todo está enfocado a la violencia masculina, no existen organizaciones que protejan al género masculino ni a los infantes de la violencia femenina como víctimas. Solo como agresores. El código de silencio del género masculino tiene que ver con la educación de vergüenza, orgullo, fuerza y la demostración de pocos sentimientos, así como el señalamiento de cobardes, mandilones, lenguas sueltas, fracaso familiar e inutilidad para resolver los problemas.

Nada más tenemos que recordar que son seres humanos con errores y virtudes, así como con una gran capacidad de cambio, que sienten y viven una realidad social que les afecta. Se realizaron cien encuestas de las cuales dieron como resultado este gran silencio que viven ellos.

1. El 60% conoce por lo menos tres tipos de violencia, el 40% dos, la violencia física y sexual.
2. El 90% no sufre violencia pero conocen alguien que la tiene, solo fue el 10% que mencionaron su realidad.
3. El 80% conocen mujeres que practican algún abuso o maltrato contra su compañero, el 20% no lo sabe.
4. El 65% si las conocen, el 35% saben de la problemática pero no las conocen.
5. El 100% afirmo que afecta en la vida familiar, principalmente en adicciones como alcoholismo, depresiones crónicas y ausencias familiares, así como en la comunicación con los hijos.
6. El 30% lo comenta con los familiares como si fuera una problemática ajena, el 70% lo hacen con sus amigos, compañeros de trabajo y personas del sexo opuesto.
7. El 80 % comento el hombre no debe de hablar, debe de resolver.
8. El 90% manifestó que es la falta de economía, y el 10% la comunicación.
9. El 80% no la busca, y el 20 % no existen instituciones que lleven un programa real de la equidad todo es para las mujeres.
10. El 95 % manifestó que ya era el momento, el 5% le da lo mismo.

Tambien manifestaron que la violencia viene desde que son niños, por abuelas madres, familiares femeninas. La única institución que nos proporciono datos estadísticos sobre la violencia domestica fue la unidad de violencia intrafamiliar, del periodo 1998 a 1999.

### **Objetivos**

De acuerdo con las estadísticas de UAPVIF en el distrito federal 96% de los receptores de violencia, son mujeres, mientras que solo el 4% son hombres, y en contraste, 95% de los generadores son hombres y 5% son mujeres.

Con esto veremos claramente como ha afectado a nuestra niñez, que tanto hemos escuchado sus plegarias de auxilio ante esta situación, ya que no se les da la oportunidad de gritarlo o demandarlo por temor a que se les haga daño a sus seres mas queridos que son padres y madres. Esto constituye un gran problema de consecuencias sociales, ya que se perpetua de una generación a otra. Recordemos que en la familia se tienen penas y alegrías, en ella aprendemos a comportarnos y relacionarnos con los demás. Así como maneras de enfrentar la vida y resolver los problemas, por eso es tan importante nuestra educación familiar.

Los problemas económicos, el alcoholismo o alguna adicción, el estrés, la inseguridad, todo esto aunado a la violencia que se vive día con día en la capital del país, han acentuado el problema de la violencia familiar con resultados de 20 mil victimas al año. De las cuales el 92% son mujeres y el resto menores de edad, sin embargo muchas de las denuncias no son tomadas en cuenta por las autoridades, la impunidad y la corrupción que privan al país limitan el combate a la violencia intrafamiliar poniendo en situación de riesgo a las victimas de agresión principalmente menores.

### **Propuesta**

Las propuestas de la Subdelegación Centro Histórico son las siguientes:

1. Promover reformas legales que tengan por objetivo la erradicación de la violencia familiar.
2. Integrar el tema “violencia familiar y sus secuelas” en los proyectos de información, comunicación y educación a fin de fomentar el compromiso publico para su prevención y eliminación.
3. Difundir información, facilitando la distribución de métodos de emergencia que puedan ser ofrecidos en caso de violencia domestica, a niños, adolescentes, adultos, adultos en plenitud, sin tomar en cuenta su género.

4. Coordinar la educación de los padres con la escuela, conscientizando a los niños que la escuela es un lugar privilegiado en el que recibirá no sólo la educación tradicional académica, sino una formación integral con altos valores esenciales para alcanzar su pleno desarrollo
5. La formación de comités infantiles por grados ya que los niños hablan con los niños, para facilitar la información sobre esta problemática social.
6. La realización de comités de apoyo y asesoramiento de maestros involucrando a las asociaciones de padres de familia de cada centro educativo.
7. El seguimiento y apoyo de estos. Por cada subdelegación territorial de la delegación Cuauhtémoc, así como de las instituciones especializadas.
8. Al finalizar el periodo escolar, realizar un gran foro para la revisión de propuestas de mesas de trabajo por los comités infantiles de cada institución escolar, analizar los porcentajes y estadísticas, con las instituciones especializadas involucradas en los programas de violencia familiar.



# **Taller de capacitación para el personal de salud en atención de mujeres maltratadas como nivel preventivo**

Lic. Sonia Jacqueline Melgarejo Rojas\*

Lic. Ana María Godoy Mendoza\*\*

## *Introducción*

Existen muchas posibles formas de proceder a la capacitación del personal de salud en la identificación y tratamiento de la violencia doméstica. Sus modalidades dependen, entre otros factores, del perfil de dicho personal, de su conocimiento del tema, de la capacitación previamente recibida, y del programa del que forme parte. El Taller que a continuación se propone busca contribuir a ese proceso de capacitación, particularmente sobre aspectos no estrictamente médicos pero esenciales para entender y enfrentar el problema.

## *Objetivos Generales*

Introducir al conocimiento, estimular la reflexión y sensibilizar al personal de salud sobre el problema de la violencia familiar.

## *Objetivos Específicos*

Ubicar y analizar a la violencia familiar como un problema de salud pública. Reconocer la utilidad de la perspectiva de género” para la comprensión del problema y su tratamiento. Identificar las graves repercusiones que el maltrato doméstico tiene en la salud de las mujeres, particularmente en la salud de las embarazadas.

---

\* Subcoordinadora Psicosocial, UAPVIF Venustiano Carranza

\*\* Psicóloga, UAPVIF Venustiano Carranza

### *Características*

El Taller propuesto tiene una duración de 12 horas distribuidas en tres días. Su metodología busca ser altamente participativa, por lo cual se recomienda que los grupos no excedan de 20 personas. Comprende exposiciones comentadas y dinámicas de diversos tipos.

Su proceso incluye cuatro componentes o fases:

1. Información, cuyo objetivo es introducir a los participantes al tema. Para facilitar este propósito se les proporciona la Carpeta con unos días de anticipación de manera que lean individualmente su Marco de Referencia. Ya en el Taller, se procede a una nueva lectura y se prepara en grupos, la exposición sintética de algunos de los subtemas tratados. Ello permite reafirmar colectivamente los conceptos y el panorama presentados.
2. Sensibilización, que mediante dinámicas grupales estimula el afloramiento de las actitudes, mitos y valores personales hacia la violencia doméstica, y su reflexión compartida. La violencia familiar es un problema muy complejo a cuya comprensión no se llega solamente con planteamientos teóricos sino mediante un proceso de internalización que a veces implica modificar juicios de valor.
3. Manejo de las “herramientas” a través de sociodramas, ejercicios prácticos o de cualquier técnica apropiada.
4. Conclusiones, retroalimentación, plan de seguimiento y evaluación oral o escrita. En este último caso resulta útil la aplicación de un pequeño cuestionario al inicio y al final del curso.

### *Conducción*

La calidad de la conducción es factor clave y definitivo para que el Taller obtenga sus objetivos. Su desarrollo requiere de dos personas que conozcan muy bien los diferentes temas, tengan experiencia en el proceso enseñanza-aprendizaje y el



manejo de grupos, y posean habilidad para dirigir sin imponer, así como para estimular, completar y potencializar las capacidades de los participantes. Lógicamente, para cumplir con estas funciones es absolutamente imprescindible conocer muy bien la Carpeta y sus contenidos.

Si en una primera etapa las instituciones de salud no disponen de personas con estas características será necesario, y muy provechoso, contactarse con grupos u organismos no gubernamentales que cuenten con ellas.

*Carpeta de Apoyo para la atención de mujeres embarazadas en los servicios de salud, para víctimas de violencia*

## *Índice*

- I. Desafíos de la violencia de género
- II. El personal de salud en la atención a mujeres maltratadas
- III. Identificación y diagnóstico
  - 3.1 Señales de alarma en general
  - 3.2 Señales de alarma en mujeres embarazadas
  - 3.3 Tipos de maltrato y ejemplos de indicadores
  - 3.4 Confirmando las sospechas
  - 3.5 Reacciones emocionales
    - 1) Reacciones emocionales de las mujeres maltratadas
    - 2) Reacciones emocionales del personal de salud
- IV. Atención a víctimas de violencia familiar
  - 4.1 Evaluación del peligro: cómo identificar una emergencia
  - 4.2 Elaborando un plan de seguridad
  - 4.3 En busca de apoyo institucional para las mujeres maltratadas

## **Introducción**

En la actualidad, hemos sido testigos de una creciente preocupación hacia el grave problema que representa la violencia doméstica y la necesidad de luchar contra ella. En México se han necesitado décadas de esfuerzo para que el tema fuese abordado en el ámbito social y llegará a formar parte de las agendas de muchos sectores públicos incluyendo el de salud.

Son diversos los factores que han contribuido a este logro, cuyo principal objetivo es eliminar la inequidad entre mujeres y hombres, ya que pronto se descubrió que la violencia doméstica era una de las formas de opresión padecidas por muchas mujeres.

Es bien sabido que cuando un hombre y una mujer conforman una pareja se produce el encuentro de historias individuales. Cada uno llega con un bagaje propio de valores y creencias acerca de los conceptos “pareja-familia”. Poco a poco la pareja construye un paradigma propio, es decir un conjunto de premisas “compartidas” que emplearán para dar cuenta del mundo y coordinar sus actividades. Las personas interactúan en congruencia con su paradigma y su vida en común evoluciona en forma coherente. Pero a veces la suma de ciertos procesos acaba con el funcionamiento coherente y equilibrado.

Cuando sus miembros actúan de modo descoordinado, hay una distorsión de la comunicación, los valores y creencias son cuestionados. La familia empieza a funcionar con predominio de desorden y comienza a haber situaciones que exceden su límite de tolerancia. Los integrantes de la familia han entrado en lo que comúnmente se denomina una “crisis”. Esta crisis se va a caracterizar por estados de confusión, desorganización y caos que encierran un peligro; si dentro de este no se cuentan con los conocimientos, aptitudes y habilidades comunicativas para darle una resolución, la otra opción es mediante el ejercicio del poder y de autoridad (violencia familiar).

Para establecer que una situación familiar es un caso de violencia la relación de abuso debe ser crónica, permanente y periódica, con organización jerárquica fija e inamovible, en donde sus miembros interactúan rígidamente.

Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia familiar presentan un debilitamiento de sus defensas físicas y psicológicas, lo que conduciría a un incremento de los problemas de salud. Muchos padecen de depresión y enfermedades psicosomáticas, como lo es la población de la que nos interesa hacer referencia en las siguientes líneas.

### **El embarazo no es obstáculo para la violencia hacia las mujeres**

Se ha señalado que el embarazo es un periodo particularmente vulnerable para la violencia, esto como resultado de un estudio sobre Detección de Violencia Domestica en Mujeres Embarazadas, por Arcos G. Estela y cols.(1999), mismas que encontraron que una de cada seis mujeres embarazadas ha sido agredida durante ese estado, y la agresión es más severa que en la mujer no embarazada, afectando su capacidad reproductiva y alterando la interacción entre la madre y su hijo, lo que aumenta la probabilidad de negligencia, maltrato y/o abandono del niño durante el primer año de vida.

En México existe una mayor incidencia de agresión hacia las mujeres entre los 15 y 29 años de edad y durante el periodo de embarazo. Los efectos del maltrato en el embarazo son físicos y emocionales. La mujer maltratada desarrolla un cuadro de estrés asociado con depresión, angustia, y sentimientos de aislamiento.

Aun cuando existen hipótesis, todavía no se conoce con certeza por qué el embarazo aumenta el riesgo de violencia domestica. Pero independientemente de las posibles explicaciones, es imprescindible que los proveedores de servicios de salud sean concientes de que las mujeres embarazadas corren mayor riesgo de ser maltratadas y que su vida y la su hijo pueden estar en grave peligro. Esta modalidad

de maltrato, indigna aun más, por el hecho de que las lesiones son, en su gran mayoría infligidas por el copartícipe del embarazo, quien tendría la responsabilidad de contribuir al cuidado de la mujer y al buen desenlace del mismo.

Los efectos sobre la salud de las mujeres maltratadas durante el periodo de gestación y sobre la del bebé son múltiples. Entre ellos: los golpes directos en el abdomen constituyen un factor de riesgo para el aborto espontáneo, desprendimiento prematuro de la placenta (reportado en el tercer trimestre del embarazo, dando como resultado la muerte del producto en casi todos los casos), así como también ruptura del útero, hígado o bazo de la madre, fracturas de la pelvis y hemorragias antes del parto, precipitación del parto y productos de bajo peso, presentan un riesgo dos veces mayor de tener un aborto espontáneo; que los fetos sufran diversos traumatismos durante ese periodo y, una vez que son madres, sus hijos tienen 40 veces más riesgo de morir en el primer año de vida y presentar bajo peso al nacer, según lo documentan numerosos estudios.

En nuestro país, de acuerdo con el Comité por una Maternidad sin Riesgos, las mujeres maltratadas durante el embarazo enfrentan tres veces más complicaciones durante el parto y postparto inmediato, y cuatro veces más probabilidades de tener hijos de bajo peso. Los efectos de la violencia contra las mujeres embarazadas se ven acentuados por el exceso de trabajo, el desempleo, la falta de servicios adecuados y la desnutrición.

A este respecto es pertinente recordar que el menor acceso de las niñas y de las mujeres a los recursos familiares implica para ella desventajas nutricionales las cuales se asocian frecuentemente con complicaciones en el embarazo, parto y puerperio. En general el riesgo aumenta si viven solas, si viven en un ambiente hacinado y si tienen bajo nivel socioeconómico. La violencia doméstica se asocia con el consumo de alcohol, tabaco o drogas, por ambos miembros de la pareja, si hay

antecedentes de depresión o de trastorno de estrés postraumático en la pareja , y si el embarazo no es deseado.

Los perpetradores de la violencia domestica frecuentemente aíslan a sus mujeres incluso haciéndoles perder la citas con el ginecólogo. Otras características son el escaso cuidado personal, y falta de conducta autónoma. Los indicadores de cuidado personal y de autonomía para el embarazo incluyen la toma de decisiones sobre cuando quedar embarazada, el uso responsable de los anticonceptivos, la ingesta adecuada sobre la gestación la participación y colaboración con el médico y el tratamiento y la preparación para el parto y la maternidad).

El hecho de vivir cotidianamente en situación de maltrato provoca en la mujer, aislamiento social, baja autoestima, angustia y depresión. La conjunción de estos riesgos puede conducir a intentos reiterados de suicidio, al suicidio mismo y al homicidio.

Por otra parte generalmente en la consulta prenatal, los malestares de las mujeres embarazadas no se relacionan con efectos de posibles actos de violencia física o psicológica, porque el personal médico no está sensibilizado, ni preparado.

El que sea el abdomen a donde el agresor dirige la violencia es muy alarmante y, a la vez indicativo. Evidentemente lo hace “por que es ahí donde más le duele a la mujer”, pero también puede responder al deseo de destruir el producto. Esta situación obliga nuevamente a profundizar más respecto a los factores “genéricos precipitantes de la violencia contra las embarazadas y a desarrollar acciones para la generación de valores culturales que los contrarresten”.



# **Prevención, ilusión y desilusión**

Lic. Alejandrino Franco\*

## **I**

A diario escuchamos decir de que la violencia familiar es actualmente un problema grave en nuestro país, incluso, cada uno podemos contar como hemos sido testigos de violencia familiar en la fila del supermercado o a las afueras de los centros educativos.

Siendo la violencia algo tan cotidiano, es difícil explicar el poco número de denuncias diarias que se presentan ante el Ministerio Público o las agencias especializadas, denuncias que generalmente culminan en el perdón del agresor por parte de la víctima.

Las leyes tienden a encajonarse ante las presiones de la impunidad sin preguntarse cuales son sus causas de fondo y a extender lo perseguible hasta el punto en que, actualmente, todo puede ser diagnosticado con el título de violencia, desde un pellizco de parte de una madre hasta una mirada hostil; al respecto, un concepto prácticamente nuevo es el de violencia psico-emocional.

Este es punto el que convoca a los psicoanalistas a tomar parte del debate sobre la violencia analizando los conceptos que den cuenta de los fenómenos arriba presentados y plantear elementos que enriquezcan la discusión sobre la prevención.

---

\* MUSAS

## II

El psicoanálisis, desde su creación, se aboca a poder dar cuenta de la causalidad de los fenómenos psíquicos a través de el método que le es propio y la teoría que se desprende de él.

La causalidad que descubre el psicoanálisis es la presencia, en la vida psíquica, de una dinámica inconsciente que determina todos los actos de los sujetos con la única tendencia de obtener una ganancia de placer.

Esta ganancia determina las posibles relaciones que se establecen entre los individuos.

La aparición en la dinámica psíquica de algo que podemos llamar “los seres semejantes” se establece con el modelo de la relación que se tiene con el cuerpo propio, proveedor de estímulos y sensaciones, sensaciones que no pueden ser otras que las de placer y displacer; a esto es a lo que llamamos autoerotismo.

Las primeras relaciones con algo que no es el cuerpo propio y, por lo tanto las primeras ganancias de placer que tienen que ver con el exterior siguen el modelo de la ganancia de placer autoerótica.

Si este es el modelo de relación, tenemos que cuestionar que es lo que entendemos por relación.

Relación es una creación psíquica para la ganancia de placer. Sin embargo en psicoanálisis también reconoce los sujetos pueden establecer relaciones con un propósito más allá de la ganancia de placer.

Es decir, que se hay relaciones que no proveen ni proveerán placer alguno.

Para explicar esto se crea el concepto de compulsión de repetición que da cuenta de actos psíquicos que no tienen mas sentido que el de repetirse y, si se repiten es porque en ellos se obtiene una satisfacción que no pasa necesariamente por las sensaciones de placer.



Tenemos que reconocer la gran vigencia que tiene este concepto hoy en día, a pesar de la negación de él que se ha hecho a lo largo de la historia.

Es este concepto el que hoy puede echar luz sobre fenómenos como la violencia, la cual parece no tener fin.

La familia es reconocida por el psicoanálisis, igualmente, como una creación que puede no ser fuente de vivencias placenteras, mas bien, en casos como el de la violencia familiar, parece todo lo contrario.

Démonos cuenta de paso, que el lugar del psicoanálisis, lejos de ser un saber incuestionable, se encuentra constantemente cuestionado por las creaciones de los sujetos que, ningún saber alcanza.

No es esto una carencia que se puede imputar al psicoanálisis como un error, más bien es la demostración de que lo que está en juego en el psicoanálisis es la presencia de algo que no es posible de agotar en una teoría y es eso lo que lo mantiene actual: los cuestionamientos que los sujetos en la clínica presentan.

Es desde eso imposible de agotar que Freud plantea que hay tres profesiones imposibles, es decir, que la creación de cada sujeto, incluyendo a su familia y a su violencia es imposible de abordar desde cualquier intento discursivo.

Una de esas tres profesiones, es la que hoy nos interesa, a saber, educar.

### III

A partir de estas elucidaciones, ¿cómo plantear la prevención?

Es que hay algo imposible de educar en los sujetos, esa compulsión a la repetición y es imposible de educar en cuanto no obedece a la razón, es en ella misma y, lo que en ella se satisface, es de tal magnitud que no puede ofrecerse a los sujetos nada a cambio de igual valor.

Para abordar de una manera novedosa la cuestión de la prevención no podemos ya pasar por alto el imposible que subyace a ella, imposible que en ocasiones se plasma en las estadísticas y que además es el motor y la riqueza que anima este seminario, si no, la violencia no sería un problema.

Sin ese imposible no tendríamos tampoco el placer de encontrarnos aquí, ni de trabajar para buscar soluciones y no tendríamos tampoco la ilusión de encontrarlas.

# **Prevención Comunitaria de la Agresión Sexual**

Lic. Miguel Ángel Pichardo Reyes\*

## **Introducción**

La Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (ADIVAC) es una organización civil que trabaja la problemática de la agresión sexual desde hace más de 12 años en la Ciudad de México. ADIVAC presta servicios médicos, legales, psicológicos, pedagógicos e informativos a niños y niñas, adolescentes, hombres y mujeres adultas que han vivido algún tipo de agresión sexual. Hasta ahora el trabajo de ADIVAC se ha centrado en la atención profesional y especializada, contando con modelos psicoterapéuticos para el tratamiento de niños y niñas, así como de personas adultas, atendiendo de esta forma los efectos y las secuelas psicosociales de este tipo de experiencias traumáticas.

## **Objetivo**

El objetivo de la presente comunicación consiste en exponer el modelo comunitario de resolución no-violenta de conflictos en la prevención de la violencia sexual y la promoción de los derechos sexuales.

## **Estructura**

Desde la perspectiva del construccionismo social, la realidad social se constituye a través de los consensos, los hábitos, las instituciones, las prácticas y el lenguaje. Nombrar la realidad, en tanto acto de habla, es construir la realidad. Precisamente un principio metodológico nos dice que el planteamiento del problema determina los modelos de intervención.

---

\* Asociación para el desarrollo de las personas violadas

En este sentido, la violencia sexual ha contado con distintas aproximaciones teóricas, las cuales delimitan y constituyen la percepción de este fenómeno. Este elemento lingüístico-cognitivo e intradisciplinario, desde la teoría crítica puede revelarse como encubridora, negadora y distorcionadora de una realidad ética (por ejemplo, la ideología machista, la ideología cientificista, la ideología de la imparcialidad ética, etc.).

La perspectiva teórica del planteamiento y desarrollo del modelo comunitario de resolución no-violenta de conflictos para la prevención de la violencia sexual y la promoción de los derechos humanos y sexuales, se encuentra enmarcada desde el paradigma de la Psicología Social de la Liberación, la cual nos posiciona ética y políticamente ante este fenómeno social.

El ensayo se encuentra estructurado en cuatro apartados; 1) violencia sexual y trauma psicosocial, 2) reconstrucción del tejido comunitario y promoción de los derechos humanos, 3) prevención de la violencia y resolución no-violenta de conflictos, y 4) modelo comunitario y emergencia de nuevos sujetos sociales.

### *1. Violencia sexual y trauma psicosocial*

La violencia sexual y de género es una problemática eminentemente ética, ya que tiene que ver con la producción, reproducción y desarrollo de la vida humana. En tanto problemática ética, la violencia sexual y de género presentan múltiples aristas. Para ADIVAC, la agresión sexual es un problema que se puede ubicar en dos categorías; como un conflicto sociopolítico, y como un problema de salud pública.

Decimos que la agresión sexual es un problema sociopolítico ya que sus razones y motivaciones hunden sus raíces en la historia, en la cultura y en el sistema político-económico. Wilhelm Reich nos proporciona una perspectiva psicosocial de la economía sexual al explicar el desarrollo del carácter neurótico y la formación de la coraza caratereológica

a partir del conflicto entre los impulsos sexuales o libido, y la estructura capitalista-patriarcal cristalizada en la represión sexual de la moral.

En los discursos feministas contemporáneos, desde las críticas de Simone de Bouvair, pasando por Michael Foucault, hasta los actuales estudios de género, coinciden en que el fenómeno de la violencia sexual y de género hacia las mujeres es un problema de poder, de donde la cultura, la política y la economía se sirven para mantener un sistema basado en la desigualdad, la exclusión, la violencia, la impunidad y la injusticia.

Las secuelas de la violencia sexual no solo impacta en las víctimas y sobrevivientes, sino que esta tiene un impacto psicosocial a gran escala dentro de la epidemiología. En este sentido, un elemento aún insuficientemente visibilizado, pero de primordial importancia para el trabajo comunitario, es del trauma psicosocial.

Las víctimas y sobrevivientes de la violencia sexual desarrollan un conjunto de síntomas y síndromes psicofisiológicos, psicoemocionales y psicosociales que alteran la dinámica familiar y comunitaria. Más aún, la violencia sexual y de género cuando se convierte en un hecho masivo y cotidiano, se instrumentaliza como una institución, como parte de la cultura, la cual se va transmitiendo, heredando y perpetuando de generación en generación. La violencia sexual y de género, cuando genera un trauma psicosocial entonces empieza a ser un problema de salud y seguridad pública.

Los alcances del trauma psicosocial producido por la violencia sexual (sea esta por violación, abuso infantil, tanto en varones como en mujeres) son muy amplios; desde las instancias de procuración y administración de justicia del estado, pasando por los sistemas de educación y socialización, hasta la reproducción de patrones de conducta violentos en las relaciones intergénero.

El trauma psicosocial forma parte de los elementos que perpetúan el ciclo y espiral de la violencia, como lo son: la impunidad, el contexto posibilitador, el perfil de los agresores, el perfil de las víctimas, etc.

En términos operacionales, el impacto del trauma psicosocial se ve reflejado en el tejido social y comunitario. La ruptura de este tejido consiste en el aumento de la desconfianza social, la polarización ideológica, aumento de la inseguridad pública, limitaciones en las expectativas de vida, pérdida de confianza en las instituciones, exclusión, discriminación, autoritarismo, apatía política y participativa, violaciones a los derechos humanos, etc.

## *2. Reconstrucción del tejido comunitario y promoción de los derechos humanos*

Reconstruir el tejido social representa una tarea de suma importancia en el trabajo comunitario para la prevención de la violencia en general (guerra, conflictos étnicos, internacionales, seguridad pública, violencia organizada, etc.), y de la violencia sexual y de género en particular. La reconstrucción comunitaria implica varios niveles, etapas y técnicas de intervención, veamos los efectos visibles e invisibles de la violencia que se tienen que tener en cuenta para el trabajo de reconstrucción según Johan Galtung :

### Cuadro 1. Efectos visibles e invisibles de la violencia directa

<b>Espacio</b>	<b>Efectos materiales</b>	<b>Efectos no materiales</b>
<b>Naturaleza</b>	Agotamiento de recursos y contaminación. Daño a la diversidad y a la simbiosis.	Menor respeto por la naturaleza no humana. Reforzamiento “del ser humano sobre la naturaleza”.
<b>Seres humanos</b>	Efectos somáticos: Número de muertos. Número de heridos. Número de mujeres violadas. Número de desplazados. Número de desposeídos. Viudas, huérfanos. Soldados sin empleo.	Efectos espirituales: Número de afligidos. Número de traumatizados. Odio generalizado. Depresión general. Apatía general. Adicción a la venganza. Adicción a la victoria.
<b>Sociedad</b>	Daños materiales a los edificios. Daños materiales a las infraestructuras: carreteras, vías férreas, correos, telecomunicaciones, electricidad, agua, salud, educación.	Daños a la estructura social: instituciones, gobierno. Daños a la cultura social: orden público, derechos humanos.
<b>Mundo</b>	Daños materiales a las infraestructuras: colapso del comercio, intercambios internacionales.	Daños a la estructura mundial. Daños a la cultura mundial.
<b>Tiempo</b>	Violencia retardada: minas, artillería sin explotar. Violencia transmitida: daños genéticos a la descendencia.	Transferencia estructural a la siguiente generación. Transferencia cultural a la siguiente generación. Puntos kairos de trauma y gloria
<b>Cultura</b>	Daños irreversibles al patrimonio cultural humano, a puntos sagrados en el espacio.	Cultura violenta de trauma y gloria. Deterioro de la capacidad de resolución de conflictos.

La reconstrucción del tejido comunitario sería la terapéutica social para la resolución del trauma psicosocial en las comunidades víctimas de la violencia sexual, de género y social. Dentro de esta terapéutica resulta imprescindible la reconstrucción cultural o reculturización, ya que esta forma parte de la herencia y perpetuación de la violencia. La construcción de una cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos y la no-violencia es una estrategia colectiva que debe incluir a los diferentes estratos de la sociedad y el estado.

Podemos mencionar tres enfoques y estrategias de trabajo de la reconstrucción de sociedades o comunidades víctimas de la violencia:

<b>Enfoque</b>	<b>Descripción</b>
Rehabilitación.	<i>El enfoque del pesar colectivo.</i> La rehabilitación se construye en torno a una nueva causa: la abolición de la guerra. A corto plazo estamos ablando de la curación, como parte muy importante de la rehabilitación. El trabajo psicosocial y terapéutico con víctimas de la violencia sexual sería un ejemplo de este enfoque.
Reconstrucción.	<i>El enfoque desarrollista.</i> Lo que se necesita es un diálogo nacional con participación ciudadana generalizada. Nadie tiene el monopolio de la definición del objetivo del desarrollo, y todo el mundo tiene derecho a participar en el proceso. El desarrollo material, social, económico y humano. Los proyectos de país.
Reestructuración.	<i>El enfoque de la estructura de paz.</i> La palabra democratización expresa mucho de lo que se esconde bajo el término más genérico de reestructuración, para la paz. Más allá de la instauración de la democracia, la reestructuración se dirigirá a eliminar la exclusión social elevando los niveles de educación y salud de los marginados. Antes o después de la democracia política tendrá que extenderse la democracia económica y cultural.
Reculturización.	<i>El enfoque de la cultura de paz.</i> Sustituir una cultura de violencia por una cultura de paz, y construir una cultura donde no hay ninguna. Cuando la sociedad ha alcanzado el estado patológico de la anomia, las normas no tienen fuerza de obligatoriedad porque no hay sanciones internas o externas. Más del 90% de la violencia directa en todo el mundo es ejercida por hombres, así que se necesita la desmitificación de los mitos masculinos.



### *3. Resolución no-violenta de conflictos y prevención de la violencia*

El conflicto es considerado uno de los motores del cambio social, es un fenómeno histórico propiamente humano, lleno de intencionalidad, valores, emociones, ideas, posturas y energía. El conflicto, al igual que las crisis, son momentos de desarrollo, de movimiento y transformación, por eso son necesarios dentro de todo grupo social, relación o civilización, ya que representa la confluencia de la diversidad humana y una oportunidad de síntesis y evolución.

Revisando nuestra historia personal, comunitaria, nacional e internacional, nos podemos dar cuenta de que los cambios históricos han tenido su origen en el conflicto. Por esta razón, el conflicto no puede ser evitado, sino que debe asumirse como parte fundamental del desarrollo histórico de la humanidad. Sin embargo, el problema contemporáneo no se centra tanto en los conflictos, sino en la manera en que los afrontamos.

Es sabido que la cultura bélica de los países del primer mundo representan un paradigma de afrontamiento del conflicto: la violencia y la ley del mas fuerte. Nuestra tarea consiste en presentar formas creativas y alternativas de enfrentar los conflictos sin que necesariamente haya ganadores y perdedores, muertes, dolor y destrucción.

La cultura de la violencia ha generado reglas del juego, según las cuales la competencia, el conocimiento, los intereses de grupo, la intolerancia, el dogmatismo y la ganancia económica son los criterios para abordar el conflicto. Esto ha tenido como consecuencia; guerras mundiales, cruzadas antiterroristas, violencia intrafamiliar, dictaduras militares, etnocidio, ecocidio, feminicidio etcétera.

La idea de resolver los conflictos ha sido, desde el punto de vista histórico, una utopía. De hecho, la resolución del conflicto implicaría su anulación, razón por la cual se ha preferido llamar a este proceso “transformación” de conflictos.

Detrás de un conflicto siempre hay muchos otros, ya sean personales, grupales o sociales. Un conflicto es el producto de otro, su síntesis o su reconstrucción. La idea de solucionarlo puede ser ficticia, ya que supone que es “malo” y hay que resolverlo. En nuestro caso, hablar de transformarlo implica apostar a la construcción de una nueva sociedad con una cultura de la paz sustentable, es decir abordar los orígenes de los conflictos, las formas de abordarlos y sus consecuencias. Transformarlos implica un proceso a largo plazo y no conformarse con resultados inmediatistas no sustentables que no garanticen realmente la evolución de las causas que dieron origen a la violencia y la destrucción.

El problema central en los conflictos contemporáneos es el poder asociado a la violencia, esta última como la forma de solucionar las diferencias. Entonces la violencia se nos presenta como un problema político en tanto que se encuentra relacionada con la desigualdad y el uso del poder, pero también se descubre como un problema eminentemente ético, en el sentido de que esta violencia niega la vida humana, desde el nivel biológico-corporal, a través de la muerte; hasta los niveles sociopolíticos y económicos, a través de la exclusión, la opresión y el etnocidio.

Desde esta perspectiva, nuestra postura plantea tres elementos ético-críticos sobre los conflictos:

**1. Los conflictos contemporáneos como un fenómeno del uso de poder y opresión que niega la vida humana, lo cual nos exige éticamente:**

- Eliminar las desigualdades que se encuentran en el origen.
- Solucionar las demandas éticas de las víctimas.
- Transformar el sistema que propicio las injusticias.

**2. La prevención de la violencia como forma de resolución de conflictos, lo cual nos exige éticamente:**

- Prevenir la violencia en tanto acto degradante y anulador de la vida humana.

- Buscar formas alternativas para solucionar los conflictos.
- Eliminar la cultura que favorece la violencia.

**3. El conflicto como una forma de realizar cambios estructurales y coyunturales, lo que nos exige éticamente:**

- Promoción de los conflictos transformadores.
- Promoción de una cultura de la paz y los derechos humanos.
- Construcción de un sistema alter-ativo de desarrollo de la vida.

El conflicto es energía, y ésta no se pierde, sólo se transforma. La idea básica es que la transformación propicia el cambio personal y social hacia nuevos modelos de relaciones humanas fundadas en la justicia, el amor, la compasión, la diversidad, los sentimientos, el respeto, la equidad, la confianza y la creatividad.

*4. Modelo comunitario y emergencia de nuevos sujetos sociales*

El modelo comunitario de resolución de conflictos para la prevención de la violencia sexual y la promoción de los derechos sexuales tiene su punto de partida en la negatividad erótica de las víctimas. De este punto de partida se derivan criterios éticos racionales para la intervención comunitaria.

Desde el paradigma latinoamericano de la Psicología Social de la Liberación, el trabajo comunitario con las víctimas de la violencia sexual y de género, busca la construcción de un nuevo sujeto social que emerja como parte de un movimiento internacional de víctimas del sistema mundial vigente.

Si la acción comunitaria no quiere ser encubridora y perpetuadora de los conflictos históricos que oprimen eróticamente a las mujeres, esta tiene que promover la concientización y organización de la comunidad de víctimas, proyectándose un pro-yecto ético-político de liberación histórica.

La construcción de este sujeto histórico debe tener referentes prácticos y limitados en tiempo y espacio, por lo

que en muchas ocasiones no necesariamente alcanza a visibilizarse la realización del proyecto ético-político. No es nuestra intención exponer las causas y fenomenología de la violencia sexual y de género, bastará con mencionar algunos de sus componentes fundamentales:

### **Componentes psicosociales de la violencia sexual y de género**

<b>Componentes psicosociales</b>	<b>Descripción</b>
Estructura formal del acto.	Violencia instrumental, Relación de poder, Opresión y sumisión, Violencia psicológica, económica, sexual, física y social.
Perfil del o los agresores.	90% son hombres. Existe una relación de desigualdad. Pueden ser funcionarios del estado, civiles o familiares.
Contexto posibilitador.	Anomia, impunidad, normas y valores justificadores. Indefensión aprendida. Vulnerabilidad social. Permisibilidad. Desestructuración del tejido social. Complicidad civil.
Trasfondo ideológico.	Cultura de sumisión y opresión. Justificación ideológica del dominio del hombre sobre la mujer por causas naturales. Ideología autoritaria, religiosa, económica.

En la prevención comunitaria de la violencia sexual y de género se toman en cuenta las siguientes variables:

<b>Variables a modificar:</b>	<b>Modificación:</b>
El individuo vulnerable.	Fortalecer a la persona y la comunidad.
El entorno.	Modificar el entorno (incluye a los sistemas).
El agente.	Destruir o modificar la influencia del agente.

Sobre el individuo vulnerable y su fortalecimiento individual y comunitario, el modelo de competencia social en la prevención comunitaria nos proporciona dos estrategias:

- 1) Promover la competencia individual.
- 2) Desarrollar comunidades y organizaciones competentes.

El concepto de competencia incluye atributos adaptativos cognoscitivos, emocionales, conductuales y sociales, que son complementados por la imagen que la persona tiene acerca de su capacidad para utilizarlos para enfrentar los retos de la vida. Sin embargo la competencia no es sólo un conjunto de habilidades individuales más o menos articuladas, sino que implica también la importancia del entorno, del contexto sociocultural en el que se desenvuelve la persona. Entonces, para que este concepto resulte operativo es necesario que se conceda a todas las personas el derecho y la oportunidad para desplegar al máximo sus recursos actuales y potenciales en beneficio de un desarrollo adaptativo y creativo.

El modelo de competencia persigue tres objetivos para disminuir la incidencia de los problemas de salud:

- 1) Optimizar destrezas, habilidades y recursos personales de los individuos con cuidado particular de poblaciones vulnerables o de alto riesgo;
- 2) Optimizar las redes y sistemas de apoyo natural para que cumplan la tarea de facilitar la adaptación y el cuidado de la salud individual y comunitaria, y;
- 3) Optimizar también el sistema de apoyo profesional para que la ayuda sea efectiva y se encuentre al alcance de la comunidad.

La modificación del entorno se encuentra directamente relacionada con el contexto posibilitador de la violencia sexual y de género, en este sentido el desarrollo comunitario no será suficiente sin un proyecto político, cultural, social y económico que se dirija no sólo a la reforma del sistema, sino a la transformación por otro éticamente pertinente.

En tanto, la modificación del agente debe vincularse al trabajo en los microcontextos, especialmente los relacionados con la familia y las relaciones integénero, pero por otro lado, se debe realizar un trabajo ideológico en el macrocontexto, con los mitos, los imaginarios y toda aquella ideología que justifique y posibilite la violencia.

La articulación de los elementos abordados en el presente ensayo, pueden verse articulados en el siguiente esquema que expone las principales etapas y elementos del Sistema de Prevención Comunitaria de la Violencia Sexual: Resolución No-violenta de Conflictos y Promoción de los Derechos Humanos y Sexuales.

### **Sistema no jurisdiccional de resolución de conflictos**

<b>Educación popular</b>	<b>Acción social y reconstrucción</b>	<b>Resolución no-violenta de conflictos</b>
Información.	Rehabilitación	Foro Abierto
Concientización.	Reconstrucción	Cambio en las reglas del juego
Educación sexual.	Reestructuración	Resistencia al cambio
Derechos humanos.	Reculturización	Facilitación
Sensibilización.	Redes sociales	Promotores
Capacitación.	Participación social	Denuncia de violaciones a los DDHH
Educación para la paz.	Políticas públicas	Mediación de conflictos
Promotores comunitarios de la no-violencia.	Organización comunitaria	Negociación
	Acción directa no-violenta	Diálogo

## Sistema jurisdiccional de resolución de conflictos

<b>Instituciones públicas de defensa de los derechos humanos</b>	<b>Sistema de procuración y administración de justicia</b>	<b>Sistema internacional de protección a los derechos humanos</b>
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Agencias Especializadas en Delitos Sexuales	Corte Penal Internacional
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Ministerios Públicos	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Comisiones Estatales de Derechos Humanos	Contralorías	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
	Jueces y magistrados	
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	
	Poder Legislativo	

Para finalizar esta breve exposición, queremos ubicar esta primera aproximación en el marco de un proyecto, donde la figura de los Promotores Comunitarios de la No-Violencia tendrán un papel fundamental para el desarrollo comunitario, la promoción de los derechos humanos, y la prevención de la violencia social (familia-comunidad).

Esperamos contar con otra ocasión para compartir las experiencias comunitarias en este campo.





# **Prevención de la violencia hacia los menores**

## **Conceptos básicos y abordaje**

Lic. María del Carmen Sánchez Ruiz\*

### **Introducción**

Abordar el tema del maltrato a menores incluyendo aquí el abuso sexual en particular, es una tarea difícil, sobre todo porque en nuestro país aún persisten creencias y comportamientos acerca del uso “correctivo” del castigo que se combinan con el bajo nivel de escolaridad de la población, así como una deficiente educación sexual, cargada de fuerte tendencia moral basada en la ignorancia o en la religión.

Por ello, resulta necesario conceptualizar el problema antes de abordar las formas de prevención que ha adoptado con éxito el equipo de profesionistas de Yaocíhuatl A.C.

### **Mitos y creencias**

En nuestra sociedad hemos conocido, ya sea por los medios de comunicación o personalmente, por lo menos un caso de maltrato infantil; y, aunque hay un conocimiento social que dice de qué se trata y que da sentido a lo que se ve –o a lo que hay que hacer o seguir–, el concepto de maltrato a menores, suele estar representado socialmente a través de una serie de creencias basadas en un sentido común que, generalmente, poco coinciden con la realidad.

Los mitos y/o creencias instalados en nuestra cultura distorsionan la concepción y el concepto del maltrato infantil e influyen directamente en la percepción de su alcance y significado. Lo más grave es que funcionarios con poder de decisión en políticas públicas, mantienen varias de estas

---

\* Yaocíhuatl A.C.

concepciones erróneas, lo que impide en ocasiones intervenir exitosamente en la prevención.

Entre los más comunes mitos y/o creencias sociales alrededor del maltrato, se destacan las siguientes:

- a) Se suele asociar en sentido general, al primer tipo de maltrato conceptualizado por el médico pediatra Henry Kempe en 1974 y, cuando se menciona la palabra maltrato infantil, pocas veces se piensa en algo distinto a los golpes extremos. Lo que lleva a desarrollar una irreal conciencia del problema.

Varios programas en la TV mexicana con alto grado de amarillismo han difundido esta tendencia, proyectando incluso escenas reales de víctimas menores de edad que han sufrido heridas graves o torturas físicas severas que los han llevado al hospital.

- b) El maltrato a menores es considerado consecuencia de la maldad innata en ciertos progenitores o como una deformación patológica de corte individual, en vez de registrar el fenómeno como un problema social, donde las medidas de protección “ejemplificadoras”, no bastan para apoyar el desempeño de una función parental distinta.

De nueva cuenta, los medios de comunicación tanto visuales como impresos refuerzan esta tendencia al nombrar como “padres o madres desnaturalizados”, aquellos progenitores que realizan actos de maltrato o abuso sexual con sus hijos. Desgraciadamente en los casos publicados con estas características, el problema del maltrato a menores constituye tan solo una muestra del efecto, más no de la causa del fenómeno.

- c) Su incidencia en cuanto a clases sociales. Básicamente se manejan dos posturas; en la primera, se afirma que el maltrato se observa en los sectores más desfavorecidos, con pésimas condiciones de vida, lugares donde la marginación, el hacinamiento, la ignorancia y la pobreza intervienen para el desarrollo de conductas “aberrantes”. Esta tendencia es muy fuerte en las estadísticas y los estudios

hechos en México, pasando por hecho que las cifras que manejan los centros de atención ciudadana o de servicios públicos en la ciudad de México están innegablemente sesgadas por clase social. Los principales usuarios de estos lugares, son víctimas y/o victimarios del maltrato infantil –incluyendo aquí el abuso sexual– de escasos recursos que si bien son mayoría dentro de la población mexicana (según estadísticas oficiales, en el país existen 60 millones de pobres), la clase media y la clase alta parecieran no tener estos problemas.

La segunda postura maneja que sucede por igual en todas las clases sociales. Nosotros nos ubicamos más en esta postura aunque con reservas, ya que si bien es cierto que el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores pobres o marginados del país, llevaría a una disminución del estrés en la vida cotidiana de esas familias y a un mejoramiento y control de la ocurrencia de episodios violentos, el problema del maltrato al ser un problema social, no excluye de su ocurrencia a las otras clases sociales. Pero por otro lado, aunque en las capas medias y altas de la sociedad se ejercen también relaciones violentas, el conocimiento que hay respecto a estos vínculos se ha estudiado poco y, aunque son igualmente perniciosos que los que suceden en clases menos favorecidas, la posibilidad de esconderlos resulta más fácil: “de eso nadie habla”, “con nosotros no sucede”, “sucede entre la gente ignorante”, etc.; lo que impide ubicar al fenómeno como un problema social de grandes magnitudes.

- d) Con relación a las conductas del Estado frente a la ocurrencia del maltrato; si bien existe en el DF un cambio desde hace varios años en nuestra legislación en materia de maltrato, esta situación no es igual en todo el país; En un buen número Códigos Penales de los estados del país, sigue vigente el “*derecho a corregir*” (sanción penal positiva que permite los golpes leves de los padres o madres sobre sus hijos y / o hijas, con el fin

de “educarlos”, siempre y cuando las lesiones inferidas no pongan en peligro la vida de los menores, ni tarden en sanar más de quince días).

Podríamos decir más bien que existe una transición o debate respecto a las conductas del Estado con relación al maltrato: se está pasando de una actitud permisiva, referida al “derecho a corregir”, a una intervencionista –aunque no del todo eficiente–, donde el menor debe ser protegido y aún sacado del hogar si ahí corre peligro de vida o existe riesgo de graves secuelas psicológicas. Este último caso sin embargo está referido a casos extremos, y en el DF, los albergues para menores son escasos y con personal que tiene poca o nula sensibilidad y preparación en el tema.

e) Alrededor del abuso sexual, que es considerado también una forma de maltrato existen varias concepciones erróneas entre las que destacan las siguientes:

- Es un hecho excepcional y poco frecuente
- Es un problema de la pobreza y el alcoholismo
- Los menores fantasean e inventan los abusos sexuales.
- Los menores, sobre todo las niñas, provocan o seducen a los adultos.
- La iniciación sexual de jóvenes por familiares adultos es característica de ciertas culturas o regiones.
- El abuso sexual es un problema que debe resolver la familia,
- Es un problema que obedece a la violenta sociedad contemporánea.
- Las madres saben lo que sucede y entregan a sus hijas.
- Los hombres abusan sexualmente de los menores porque tienen una sexualidad incontrolable.
- El abuso sexual no produce daños en los menores.

Cada una de estas representaciones sociales se fundamenta en el prejuicio y sentido común y puede ser refutada por las investigaciones y estudios especializados sobre el tema. Con relación al abuso sexual por ejemplo, numerosos estudios muestran como los niños o niñas difícilmente mienten alrededor del abuso sexual y cuando lo hacen, es porque un adulto o una persona de mayor edad les ha inducido a hacerlo; en los casos de “seducción” por parte de los menores, las razones principales de estas conductas obedecen al deseo de los niños o niñas por recibir afecto o cercanía física, sin interés de un acercamiento sexual, y en los casos donde si se manifiesta esta conducta, lo hacen es porque lo están copiando de la conducta de un adulto, porque lo vieron, o porque les enseñaron que así se demostraba el cariño. El agresor es el responsable de las conductas de los menores y, generalmente, se le disculpa aludiendo –si es un varón–, que posee una sexualidad incontrolable, premisa ideológica socialmente compartida, que en realidad intenta depositar la responsabilidad del abuso en el menor. Y si es una mujer, que es un hecho imposible, o que el menor fantasea.

### **Definición y tipologías**

Por todo lo anterior, es indispensable entonces definir el concepto de maltrato a menores, manejar algunas tipologías y el abordaje en prevención.

Yaocihuatl, A. C., una ONG que trabaja desde 1992 con el tema de la violencia hacia los niños, publicó en el año de 1999, junto con la SEP DF, un material preventivo del maltrato –en audio e impreso–, dirigido a la población docente y a padres/madres de familia. En ese texto, manejamos que el maltrato infantil es un problema social, internacional y multicausal, que sucede en todas las clases o estratos sociales y afecta el desarrollo integral de los y las menores, específicamente en lo relativo a su

desenvolvimiento personal y posteriormente, en lo social, escolar y profesional<sup>2</sup>.

El maltrato puede ser físico, psico-emocional y/o sexual; y entre las topologías más importantes se encuentran las siguientes:

- a) *Agresiones físicas*. Excoriaciones (rasguños), hematomas, alopecia (zonas de cabellera arrancada), lesiones, heridas, quemaduras, hemorragias, fracturas, muerte.
- b) *Agresiones verbales y/o gestuales*. Insultos, burlas, engaños, humillaciones, chantajes, amenazas.
- c) *Negligencia*. Indiferencia, descuido hacia él o la menor, ausencia de cercanía, nula manifestación amorosa, caso omiso de sus logros y/o desarrollo físico, privación de afecto, de comida, de cuidados, de sueño.
- d) *Abandono*. Aislamiento del menor, privación de libertad –tenerlo encerrado, amarrado–, o bien el desprendimiento total de la niña o el niño.
- e) *Corrupción de menores*. Obligarles a realizar conductas antisociales e irracionales –tales como vender, llevar y/o obligarles a ingerir enervantes, drogas–, robar, prostituirlos, venderlos, etc..
- f) *Abuso y negligencia fetales*: Definida como aquellos actos intencionales o negligentes que causan lesiones al producto en gestación.
- g) *Abuso sexual*: contacto e interacción entre un menor –dependiente e inmaduro en cuanto su desarrollo– y una persona de mayor edad que realiza con él niño o la niña actividades sexuales, utilizando para sus fines, la persuasión, la autoridad moral y/o la fuerza física; los menores no comprenden plenamente lo que sucede y son incapaces de dar su consentimiento informado. Fluctúa desde exhibicionismo hasta la penetración genital o anal por la fuerza..

---

<sup>2</sup> Sánchez M.C. (1999), *Maltrato a menores. Manual de aspectos teóricos y prácticos contra el maltrato físico*. SEP-Yaocíhuatl, A.C., México, DF.

En sus diversos grados, el abuso sexual puede ser:

- *Abuso sexual leve.* Proposición de actividades sexuales a menores por parte de una persona mayor a ellos, exhibicionismo público o privado de una o ambas partes, exposición de imágenes pornográficas.
  - *Abuso sexual medio.* Tocamientos sexuales con o sin reciprocidad entre un menor y una persona mayor a él; frotación genital/anal sin penetración.
  - *Abuso sexual grave.* Contacto oral/ genital/ anal, con o sin reciprocidad, entre un menor y una persona mayor que él o ella; penetración genital/anal con o sin reciprocidad.
- i) *Las agresiones institucionales.* Forma de maltrato en un nivel macro estructural; consiste en la violencia o negligencia grave en el seno de las instituciones que toman el relevo de la familia para los cuidados o la educación (establecimientos educativos, los relacionados con la salud, o sociales, familias adoptivas, etc.).
- j) *La violencia social.* También en un nivel macro estructural y se refiere a las condiciones que vive el menor en situaciones tales como el hambre, la desnutrición, la explotación laboral, la cárcel, las torturas y/o el enrolamiento en guerras y guerrillas.

### **Su abordaje en la prevención**

Con base en todo lo anterior el panorama en México en materia de prevención del maltrato a menores, pese a ser grave, es bastante desalentador. Sobre todo si tomamos en cuenta que en esta ciudad tenemos un Gobierno local con instituciones específicas que atienden o tratan con menores (UAPVIF, Centros de atención a la mujer, DIF-DF, etc.) y un gobierno federal que, de igual forma, tiene instituciones que manejan población infantil (SEP-DF, DIF Nacional, ISSSTE, IMSS, etc) y, aunque cohabitan en el DF, manejan la prevención de manera aislada –en algunos casos casi nula– y con poca articulación interinstitucional.

Desde nuestra perspectiva el problema radica en que en este país todos los programas que atienden a población en circunstancias difíciles –incluidos aquí los temas de la violencia a las mujeres y el maltrato a menores–, se contemplan como proyectos coyunturales y siempre bajo la óptica sexenal.

Es decir que, cuando termina la administración del presidente en turno y las diferentes Instituciones o Secretarías cambian de funcionarios, se dejan de trabajar aquellos proyectos que conciernen a la anterior grupo sin hacer un seguimiento o evaluación a los mismos y simplemente se da una marcha atrás para comenzar nuevamente desde cero.

A esto le añadimos el factor humano. Varios funcionarios con poder de decisión, se manejan con las mitos y creencias referidas en nuestro primer apartado y, aunque sus intenciones pueden ser buenas, al desconocer el fenómeno del maltrato en su magnitud social, descalifican los programas implementados en el pasado –si es que los hay–, y comienzan a trabajar sin un equipo especialista en el tema. Ante esta situación las acciones gubernamentales implementadas en materia de prevención son insuficientes, sobre todo por la falta de articulación interinstitucional y, en un buen número de casos, son completamente deficientes.

Las ONGs durante cada sexenio, trabajamos en sensibilizar a los encargados de aplicar políticas públicas en materia de prevención y conseguir una colaboración con los organismos gubernamentales tratado siempre de que nuestros proyectos o investigaciones con la población civil, sean reconocidos y/o aceptados en programas gubernamentales, ya que con numerosos estudios hemos comprobado su eficacia.

Sin embargo el problema es complejo, la prevención no es posible si no se comprende el origen de las lastimaduras y la forma como se reproducen, para realmente poder prevenir su ocurrencia. Sólo cambiando dichas condiciones generativas y preservadoras de la cadena opresiva es posible cambiar las



creencias y los comportamientos que hacen que prevalezca y continúe aumentando el maltrato a menores.

### **Necesidad de formar redes de apoyo**

Los materiales audiovisuales elaborados por Yaocíhuatl, A.C., para ayudar a la prevención del maltrato a menores, tales como *El Árbol de Chicoca* (prevención del abuso sexual), *Me Lo Dijo Un Pajarito* (prevención del abuso físico) y *Todos somos responsables* (Prevención de robo a menores) son materiales que, además de haber recibido premios internacionales y de utilizarse con éxito en otros países, constituyen excelentes materiales para trabajar en un primer plano la prevención. Desafortunadamente en México, son poco utilizados por las instituciones, algunas como la SEP, han dejado de utilizarlos porque “se usaban en la anterior administración”.

Sin embargo en nuestra asociación consideramos también que es necesario crear verdaderas redes de apoyo. Sólo una cobertura amplia y profundamente transformadora hará posible que problemas tan generalizados y enraizados tengan solución y que miles de niños y jóvenes puedan tener la ayuda y la calidad de vida que merecen.

En el constante trabajo que desde 1992 han venido teniendo Yaocíhuatl, A.C., ha desarrollado un modelo de capacitación, desde la Educación emocional que ofrece diferentes ventajas para lograr una auténtica prevención del abuso y el maltrato infantil y que contempla:

**La perspectiva constructivista y humanista.** La transformación personal de cada sujeto es condición para entender y poder ayudar a otros, dado que el maltrato y el abuso sexual son expresiones y resultado de formas sistemáticas, generalizadas e institucionalizadas de opresión, que afectan a todos los miembros de la sociedad.

**La información integrada a dinámicas vivenciales.** La única manera en que la información puede cambiar los mitos y creencias, es decir, transformar los patrones o actitudes

culturales sobre los que se finca el maltrato es vivenciándolos. Las creencias y los comportamientos son inseparables de componentes vividos.

**Las problemáticas individuales vinculadas al contexto social.** Permiten emprender soluciones preventivas de fondo y con carácter de erradicación, que superan a las que se basan en la culpa y el castigo de los ofensores y la autoprotección de las víctimas, que hasta el momento han mostrado grandes limitaciones en sus resultados.

**Los métodos efectivos de remediación y restructuración de los efectos negativos del maltrato,** Interrumpir así la cadena reproductora de la opresión, recuperando y canalizando el potencial transformador de las víctimas y los ofensores para integrarlas como agentes del mejoramiento social.

**Estrategias multiplicadoras.** Amplían de forma masiva la capacitación de grandes sectores de la sociedad y su respuesta de responsabilidad que permiten evolucionar hacia las prácticas, normas, preceptos y actitudes culturales más humanizados y más acordes con el desarrollo histórico de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y ante una problemática social tan crónica y severa como la del maltrato a menores, la iniciativa de colaboración de las ONGs con las diferentes instituciones gubernamentales, para plantear e implementar nuevas alternativas de prevención y orientación no solo resulta adecuada sino indispensable. El maltrato a menores existe y seguirá existiendo mientras no se dé una adecuada educación emocional respecto al tema. Corresponde ahora a las instituciones gubernamentales decidirlo, en aras de lograr una mejor y cada vez más sana niñez mexicana.

## **Reflexiones inacabadas sobre los daños a la salud en mujeres y niñ@s que viven violencia**

Psic. Jacqueline L. Castillo Rosas\*

Temía por mi mamá, que sufría los reproches de mi padre  
y no sé si otras expresiones como insultos, rechazos y  
–espero que no golpes–.

También temía por mi papá, antes siempre tan dulce y equilibrado,  
a quien no podía entender pero al que suponía atormentado y dolido;  
por mi hermanito y su inocencia; por el clima de horror, de silencio  
y de miradas furtivas y hasta temerosas (...).

En mis recuerdos de infancia aparece un episodio signado  
por lo que ahora entiendo como violencia

Anónimo

En nuestra sociedad, el ser mujer implica estar en desventaja y el no reconocerlo, implica duplicarla. La violencia hacia la mujer existe en un contexto social de inequidad, la legitimación de esta violencia es también la legitimación de las relaciones de dominio por parte de quien detenta el poder.

A lo largo del tiempo y de generación en generación, esto ha ubicado a la mujer en una posición significativamente desventajosa en todos los planos, una de las consecuencias ha sido la asignación tradicional del ámbito privado, el único espacio en donde hasta hace poco se le había permitido moverse, caracterizado por una serie de condiciones asociadas a un rol, como lo son la realización del trabajo doméstico, invisible, interminable e invalorable; el carácter repetitivo y rutinario de las actividades; el aislamiento y la dependencia emocional y económica, entre otras.

La salud de las mujeres se había abordado solamente en el plano de la reproducción humana; no existía una

---

\* UAPVIF Tláhuac

asociación de las enfermedades con los géneros, con excepción de las del aparato reproductor. Sólo hasta hace tres décadas esto comenzó a cambiar, por supuesto, a partir de las inquietudes y aportaciones de las mismas mujeres, contemplándose a la salud de una manera más integral e incluyéndose los daños ocasionados por violencia familiar.

Las investigaciones revelan que las consecuencias de la violencia familiar en la salud de las mujeres son graves. En la Norma Oficial Mexicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo del 2000 se incluyen indicadores diversos de maltrato físico, psicológico y sexual, contemplando una gran variedad de signos y síntomas en las tres áreas que van desde lesiones en primer grado que no ponen en riesgo la vida, hasta la muerte.

La mujer maltratada vive una realidad intensa y difícil de manejar, que incluye tanto a la violencia, que en sí misma es una experiencia perturbadora, como a las emociones y sentimientos que ella despierta. El hecho de enfrentar cotidianamente a la violencia, implica estar en alerta y estrés constante. Las mujeres que viven violencia familiar se sienten atrapadas en un callejón sin salida y comienzan entonces a desarrollar una sintomatología diversa.

De entrada, tienen a tres omnipresentes acompañantes: el miedo, el silencio y el aislamiento, que ocupan un espacio inmenso en su realidad. Vencerlos, es una tarea ardua para las mujeres, debido a que por un lado, existe el riesgo latente de que se repitan los episodios violentos y por la otra, implica la deconstrucción de lecciones aprendidas desde la infancia que han estado vigentes desde el inicio de su socialización. Aunado a esto, también está la sensación de impotencia, inferioridad y la indefensión aprendida que dificultan gravemente la capacidad de las mujeres para ejercer su autonomía y la toma de decisiones, lo que influye también en la posibilidad de abandonar relaciones abusivas. Salta a la vista la dificultad para realizar acciones concretas para

colocarse fuera de peligro, incluso en aquellos casos donde su vida está en riesgo.

Aquí nos encontramos con una gran paradoja, debido a que en realidad, las responsabilidades que las mujeres asumen son muy importantes y serias: a menudo las mujeres constituyen el eje del hogar, contribuyen al gasto familiar o incluso son el único sostén económico, a pesar de vivir con la pareja y tienen a cargo la crianza y la educación de l@s hij@s. Es decir, hay una desproporción significativa entre los deberes, responsabilidades y obligaciones que asumen y la inseguridad en la que se ven inmersas, se sienten tontas, incapaces o inadecuadas.

Otro aspecto relevante es que los actos de violencia familiar perjudican, provocando dolor, culpa y vergüenza, lo que influye en la tendencia al aislamiento de las mujeres. En ello influyen la percepción de que son la única persona que enfrenta este tipo de problemática, las quejas y acusaciones constantes de la pareja y la necesidad de querer establecer contacto con el exterior. De hecho, tal vez una de las dificultades más difíciles que enfrenta la mujer receptora de violencia, es el reestablecimiento de sus relaciones interpersonales debido a que se aísla física y emocionalmente del exterior, desarrollando una máscara negadora para presentarse al mundo.

Por otra parte, está el sentimiento de enojo, que por cierto es validado únicamente en los hombres, no es “femenino”. Si bien es cierto que la expresión del enojo puede tener un efecto destructivo, también lo es el hecho de que la expresión sana de éste constituye una protesta importante y profunda de una realidad, de la realidad de ser maltratada. Ante la imposibilidad para expresarlo directamente, desde el lado femenino, hay una tendencia a internalizarlo, a tragarlo, o bien, a desbordarlo en personas todavía más vulnerables: l@s hij@s.

La violencia familiar tiene repercusiones particularmente graves para las niñas y los niños. L@s niñ@s que son testig@s de violencia también la viven, la violencia

puede vivirse en el hogar de manera directa e indirecta. L@s niñ@s que sólo son testigos de la violencia también son maltratad@s, debido a que presentan la misma sintomatología psicológica de las que lo son directamente.

Es importante considerar que las niñas y los niños dependen emocional y afectivamente de la madre y el padre, que tienden a imitar sus conductas y sus roles. Finalmente, las formas más profundas de nuestra intimidad las aprendemos en la familia. La intimidad que es como un disco antiguo que tocamos inconsciente y automáticamente una y otra vez, repitiendo el mismo esquema, proyectándolo sobre nuestr@s espos@s, nuestr@s amantes, hij@s, etc. Así, Las lecciones aprendidas en la familia en cuanto a la forma de amar y de amarnos a nosotr@s mism@s, nos acompañan a lo largo de nuestra vida. Y tal vez, ésta sea la herencia más importante de la madre y del padre, ya que cuando se vive violencia, se pueden tener grandes dificultades para establecer relaciones afectivas diferentes a las conocidas en la infancia; en la vida adulta, los hombres tienden a ser violentos y las mujeres a ser receptoras de violencia y además, unos y otras pueden tener una mayor tolerancia a la violencia social.

La experiencia de haber sido objeto de maltratos en la vida infantil deja una huella profunda, que se estructura de acuerdo con la forma en que las personas organizan esa experiencia de dolor.

Los niños y las niñas pueden sentirse confundid@s al presenciar o sufrir directamente escenas violentas en la familia porque sienten un miedo intenso, pero al mismo tiempo aman a la persona que ocasiona los daños, lo que a la vez facilita la sensación de desprotección y el sentimiento de desconfianza, pudiendo tal vez incluso desarrollar problemas con algunos tipos de autoridad.

Una manera de organizar la experiencia es la negación : “Ese ser a quien se ama no puede dañar, por lo tanto, no daña”. Así surgen los ataques a la propia percepción; no hay registro

del daño, no se percibe y gradualmente pueden dejar de percibirse las señales de daño como moretones o rostros sufrientes, pudiendo transformarse en un ataque directo contra la sí mism@ y el daño se minimiza o justifica. En ocasiones, los niños y las niñas se sienten plenamente identificados con l@s adult@s agresor@s, repitiendo justamente las mismas conductas agresivas.

Otro fenómeno que ocurre es que como el agresor o agresora pertenece al sistema familiar, resulta necesario brindarle protección, sobre todo hacia el exterior, ya que de lo contrario, podría vivirse como una deslealtad o traición, sólo que en este proceso se puede perder paulatinamente la capacidad de autocuidado, llegando a borrarse la línea divisoria entre el yo y el otr@. Esto es, una confusión de identidad que implica una pérdida del reconocimiento y continuidad del propio yo.

Cuando la agresión es por parte de la pareja de la madre, a ella puede percibirse débil y tal vez intente asumir roles parentales que no le corresponden, desarrollando a la vez fuertes sentimientos de impotencia, sabiéndose menos importante para su madre que las razones que la mantienen cerca del agresor.

Además de todo esto es frecuente que socialmente se facilite la construcción de un aprendizaje en el que se tienda a “comprender” o “justificar” las acciones de l@s demás, y al mismo tiempo, disminuir el valor de las acciones propias, aprender a callar, a permitir y a no defender el punto de vista propio. El extremo de este aprendizaje lo podemos ver claramente en la indefensión aprendida.

### **Signos y síntomas indicadores de maltrato físico**

- Hematomas
- Laceraciones
- Equimosis

- Fracturas
- Quemaduras
- Luxaciones
- Lesiones musculares
- Traumatismos craneoencefálicos
- Traumas oculares
- Mutilaciones
- Discapacidades físicas



## **Violencia familiar, discriminación y derechos humanos**

Lic. María Patricia Flynn Gannon\*

Los derechos humanos no implican una categoría abstracta, lejana, sino algo que tiene que ver con lo que vivimos los seres humanos cotidianamente. Dichos derechos están consagrados en la declaración universal de los derechos humanos, como así también en instrumentos nacionales, regionales e internacionales los cuales tienden a salvaguardarlos. Estos derechos tienen que ver con las capacidades, privilegios, intereses y bienes de carácter civil, político, económico, social, cultural, mental, personal e íntimo que posee el ser humano por su propia naturaleza.

Ahora bien, cualquier acto que atente contra la integridad física y psíquica de una persona está atentando contra el derecho a la vida, la dignidad, la integridad física, la posibilidad de desarrollo, la salud sexual y reproductiva. En el caso particular que nos interesa, la Violencia Familiar representa una limitación al goce y ejercicio de sus derechos humanos y una de las cuestiones más graves es que la misma se da en el seno de la familia, la cual debería ser espacio de afecto, protección, solidaridad y apoyo.

Dentro de este contexto me parece importante citar la definición de violencia elaborada por el grupo de estudios interdisciplinarios sobre violencia contra la mujer ya que incluye el concepto de derecho, en este sentido define a la violencia como “toda acción u omisión cometida en el seno de la familia y/o en el marco de relaciones de pareja pasadas o presentes, que menoscabe la integridad física, psíquica o cualquier otro

---

\* Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

derecho inherente a la persona humana” (entendiendo el término “familia” en sentido amplio, abarcativo de la compleja trama de relaciones que ella pueda incluir) (Beñarán 1997).<sup>1</sup>

La violencia se da dentro del marco de una relación de abuso de poder donde la persona más fuerte abusa de la más débil. En este caso las mujeres, los niños y niñas y las personas adultas mayores y las que tienen alguna discapacidad representan el sector de la población más vulnerable a sufrir la violencia familiar.

Sin embargo es importante mencionar que también con la violencia familiar el hombre se ve afectado, ya que no desarrolla la habilidad para vincularse de otra manera y en el caso de la relación con sus hijos se niega la posibilidad de vivir una paternidad placentera.

Cuando hablamos de discriminación nos referimos a todas aquellas acciones basadas en prejuicios, convicciones u omisiones relacionadas con el sexo, raza, grupo étnico, nacionalidad, lengua, religión, creencias, edad, discapacidad, orientación sexual que anulan o restringen el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el caso de las mujeres la violencia es una forma de discriminación, basada en estereotipos, creencias y mitos profundamente arraigados a nivel social, la cual impide el reconocimiento y goce de sus derechos.

Si bien hay instrumentos internacionales y nacionales que protegen y legitiman los derechos de las mujeres y condenan cualquier forma de violencia de género, no ha sido posible erradicar esta práctica del comportamiento social. Cabe mencionar la importancia que han tenido ciertos instrumentos internacionales y la lucha de los movimientos feministas para lograr que los estados tomen medidas legislativas para sancionar la violencia familiar. Particularmente el caso de México en

---

<sup>1</sup> Araujo P. G., Desatnik M. O., Fernández R. L., Editores “Frente al Silencio, Testimonios de la Violencia en Latinoamérica”. UAM, ILEF. Pag. 254.

1996 con la aprobación de la ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar, y la actual Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.

En este sentido me parece importante hacer una breve revisión de aquellos instrumentos nacionales e internacionales que de alguna forma hacen referencia a los derechos humanos, en particular al derecho a una vida sin violencia.

### **Instrumentos nacionales**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 1: queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género etc, etc. O cualquier otra que atente contra la dignidad de la persona humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Artículo 4: el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.
- Código civil federal: capítulo III de la violencia familiar, artículo 323 bis y 323
- Código penal del distrito federal : artículos 200, 201 y 202
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.

### **Instrumentos internacionales**

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Artículo 1: todos los seres humanos nacen libres iguales en dignidad y derechos
- Artículo 2: toda persona sin distinción alguna tiene los derechos y libertades proclamadas en esta declaración
- Artículo 3: derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Artículo 5: nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles.

- Artículo 16: ambos cónyuges gozaran de los mismos derechos y que la familia como tal tiene la protección del estado y de la sociedad.
- Conferencia internacional de derechos humanos (Therán) 1968
- Artículo 15: reconocer la importancia de los derechos humanos de la mujer y se acordó tomar medidas para promover los derechos humanos de las mujeres.
- Conferencia mundial del año internacional de la mujer, México, 1975.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW) por sus siglas en inglés. 1979.
- Artículo 16: eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares. Asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- Asimismo la recomendación número 19 declara que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre (1992).
- Conferencia mundial de las naciones unidas para la mujer en Copenhague en 1980
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993.
- Artículo 3: reitera el goce por parte de la mujer de los derechos establecidos en la declaración universal de derechos humanos.

- Declaración y programa de acción de Viena. Conferencia mundial de derechos humanos, Viena 1993 menciona lo siguiente con respecto a los derechos de la mujer:
  - Artículo 18: los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas. Los derechos humanos de la mujer parte integrante de las actividades de derechos humanos de las naciones unidas.
  - Artículo 36: conceder a la mujer el pleno disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos.
  - Artículo 38: eliminar la violencia contra la mujer y la vida pública y privada. Las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y los embarazos forzados requieren una respuesta especialmente eficaz.
  - Artículo 40: difundir la información necesaria para que las mujeres puedan hacer un uso más eficaz de los procedimientos de ejecución existentes por lograr la no discriminación y la plena igualdad en el disfrute de los derechos.
  - Artículo 41: la conferencia mundial de derechos humanos reconoce la importancia del disfrute de la mujer del más alto nivel de salud física y mental durante toda su vida.
- Conferencia internacional del población y desarrollo el Cairo 1994: principio 4
- Cuarta conferencia mundial sobre la mujer (Beijing 1995): artículo 29

Es importante mencionar que en algunos de estos instrumentos se menciona la necesidad de incorporar al hombre como parte responsable del bienestar de la familia.

- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belem do Pará 1994.

Es uno de los instrumentos más importantes para proteger los derechos de las mujeres ante las diferentes formas de violencia. Hay dos elementos para destacar de este documento; uno es da una definición de violencia hacia la mujer y los considera como violatorios de los derechos humanos y considera los abusos tanto en el ámbito público como privado; y por otro lado le impone una responsabilidad al estado frente a hechos de violencia, dondequiera que estos ocurran.

Con relación a los instrumentos regionales e internacionales es importante mencionar que por el artículo 133 constitucional, los tratados y convenciones que hayan sido firmados y ratificados por México adquieren fuerza de ley.

A continuación menciono algunas acciones de tipo integrales que me parecen importantes considerar en la lucha contra la violencia familiar:

- Campañas informativas utilizando todos los medios de comunicación, que las mismas sean difundidas en horarios de mayor cobertura. “maltratar a la esposa es un delito” por ejemplo este fue el eslogan de una campaña de educación pública en Ontario, Canada.
- Sensibilización a los prestadores de servicios, ministerios públicos, agencias especializadas, delegaciones, hospitales, centros de salud, etc. En este sentido y como lo menciona la doctora Auron, sería importante ver como el sistema de creencias está directamente relacionado con las actitudes que asumen ciertos prestadores de servicios frente a una mujer maltratada que va a hacer una denuncia. En el caso de tener actitudes de reproche hacia ella se esta

reproduciendo la violencia, y generan un daño en el sentido de que abandona la búsqueda de soluciones.

- Educación con perspectiva de género, que el tema de violencia familiar sea incluido en los libros de texto, para lo cual es fundamental contar con un cuerpo de docentes capacitados en la materia. Asimismo a través del comportamiento de los niños se pueden detectar casos de violencia familiar, por lo que sería importante que los maestros contaran con información respecto al tema. Abordar el tema de la violencia familiar en las juntas escolares con los padres de familia.
- Trabajar con jóvenes incorporando la temática de la violencia familiar (hay ONG's que trabajan la prevención de la violencia domestica desde las relaciones de noviazgo)
- Incorporar en las *currículas* de las facultades de derecho el tema de violencia familiar, así como también todo lo relativo a los instrumentos internacionales que salvaguardan los derechos de las mujeres.
- Tomando en consideración que la violencia familiar representa también una problemática de salud pública, incluir este tema en la *currícula* de las facultades y/o escuelas de especialistas de la salud.
- Brindar alternativas económicas a las mujeres para que puedan cortar el vínculo de dependencia económica con el agresor, ya que en muchos casos este es el motivo por el cual la mujer sigue unida al agresor. Por ejemplo vincular el trabajo del albergue para mujeres que sufren violencia con organizaciones que instrumenten proyectos productivos para mujeres.
- Incluir como obligatoria la asistencia a pláticas sobre la prevención e la violencia familiar impartidas por el registro civil. En este sentido tengo entendido que los CIAM ahora unidades del instituto de las mujeres tenían un programa de este tipo.

- Conferencia internacional de derechos humanos (Theran) 1968.
- Art. 15 reconocer la importancia de los DDHH de las mujeres, tomar medidas para promoverlos.
  
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW) por sus siglas en inglés. 1979.
- Artículo 16: eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares. Asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- Asimismo la recomendación número 19 declara que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre (1992).
  
- Declaración y programa de acción de Viena. Conferencia mundial de DDHH. 1993.
- Art. 18, derechos de las mujeres y niñas parte inalienable integrante indivisible de los DDHH universales
- Art. 38 eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada.
  
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belem do Pará 1994.

#### Acciones integrales tendientes a eliminar la Violencia Familiar

- 1) Campañas informativas medios de comunicación horarios de mayor cobertura. Slogan “maltratar a tu esposa es un delito”, Canada.



- 2) Sensibilización a prestadores de servicios , como lo menciona Aurón ver como el sistema de creencias esta totalmente relacionado con la forma de actuar que tienen los prestadores frente a una mujer maltratada. Evitar actitudes de reproche ya que se sigue generando violencia y la usuaria tiende a abandonar la búsqueda de apoyo.
- 3) Educación con perspectiva de genero, abordar el tema de derechos humanos haciendo énfasis en los derechos de las mujeres, sobre todo en el derecho a una vida libre de violencia. Abordar el tema en juntas con padres de familia. Maestros capacitados.
- 4) Trabajar con jóvenes incorporando la temática de la violencia desde las relaciones de noviazgo. (IMIFAP).
- 5) *Curriculas* de facultades de derechos el tema de violencia familiar así como instrumentos internacionales que salvaguardan los DDHH, desde una perspectiva de genero.
- 6) Salud publica, incorporar el tema de violencia familiar en las *curriculas* de las escuelas y facultades de medicina.
- 7) Brindar alternativas económicas para que las mujeres puedan ser autosuficientes. Vincular el trabajo del albergue con ONG que trabajan proyectos productivos para las mujeres.
- 8) Para las parejas que estén próximas a contraer matrimonio, incluir como obligatoria la asistencia a pláticas sobre prevención de la violencia familiar. (CIAM) unidades del Instituto de la Mujer en el D.F.

Realizar un estudio de impacto de estas medidas.



# **Violencia familiar y derechos humanos**

Lic. T. S. Eloy Antonio Jiménez\*

En los últimos años se advierte en la sociedad mexicana el surgimiento de una cultura de los Derechos Humanos. Cada vez más personas, grupos e instituciones que invocan estos derechos, se organizan para protegerlos, defenderlos y promover su vigencia como una nueva forma de democracia, justicia familiar y social, necesaria para el pleno e íntegro desarrollo armónico de sus miembros.

Ahora bien, es pertinente aclarar que los Derechos Humanos son con frecuencia vulnerados desde el hogar, pues se ha transformado en un espacio en donde se genera la violencia, en vez de ser un sitio de paz, afecto, amor, dignidad y respeto; los actos violentos se manifiestan de diversas maneras, que desafortunadamente generan, a quien las recibe, el menoscabo de su dignidad y autoestima; sin embargo no sólo es necesario o conveniente conocer las condiciones que propician la violencia familiar, sino buscar alternativas de solución a esta problemática tan arraigada en nuestro contexto tanto social como cultural. Por lo tanto se hace necesaria la creación de pensamientos, sentimientos, actitudes y voluntades de muchos seres humanos que no aceptamos la sumisión, el avasallamiento, la agresión y la tristeza como una forma de vida.

Así mismo la violencia familiar afecta la estabilidad de la pareja, la calidad de vida familiar, la salud y el desarrollo psicológico y social de sus integrantes en especial de las víctimas. Estos frecuentes, injustos, dolorosos e innecesarios maltratos que suceden al interior de los hogares sin duda pueden ser evitados.

---

\* Comisión de Derechos Humanos

La violencia dentro de la familia causa gran daño a la sociedad –lleva a muchos niños a la calle, es motor de la delincuencia, provoca enfermedades y adicciones–; las medidas para contrarrestarla deben ser, por tanto, de beneficio social, no meros cambios intrascendentes de las normas de la vida privada, de conformidad con la convicción de que lo privado es también público y tiene una dimensión política.

Por otra parte, la norma jurídica, cuando es cumplida, sirve como promotora del cambio: cuando las víctimas de violencia en la familia comiencen a percibir que ahora sí esa norma las protege, y cuando los generadores de violencia tengan claro que serán sancionadas, la costumbre de maltratar comenzará a formar parte del pasado. En este sentido las leyes justas son condición indispensable, pero no única, del respeto de los derechos humanos, por lo que el hecho de tenerlas no garantiza el ejercicio de éstos.

Si bien los sentimientos de odio, coraje y rencor forman parte de las relaciones humanas, no es válido que se expresen en conductas violentas que afecten a otros. Por eso, es preciso aprender a manejarlos y canalizarlos constructivamente sin llegar a dañar a nadie.

Para poder manejar la violencia, la que ejercemos en contra de nosotros mismos y la que podemos ejercer contra los demás, es necesario analizar, en nuestro interior, nuestros deseos, valores y acciones, a fin de modificar las conductas violentas que impiden el desarrollo armónico familiar.

Cuando nos encontramos en situaciones en donde predomina la violencia es importante recordar cuáles son los valores que queremos conservar para no provocarla o ser víctimas de ella.

En la búsqueda de lo que significa el ser humano están presentes nuestros valores. Cuando nos introducimos en el fondo de nosotros mismos, surgen las respuestas que nos permiten vivir la libertad de una manera más responsable y más agradable.

Nuestros valores son las guías que tomamos para dar orientación a nuestra conducta en la vida. Cuando nos enfrentamos a problemas difíciles, lo hacemos de acuerdo con esos valores, pero cuando no los tenemos suficientemente claros, podemos experimentar una gran confusión y actuar haciendo daño a los demás y a nosotros mismos.

Aprender a manejar la violencia también requiere conocer nuestros derechos humanos y saber como hacerlos efectivos; en este sentido debemos emprender acciones concretas para prevenir la aparición de la violencia familiar, por lo que es necesario:

- **Revisar si las formas de tratamos** son o no violentas. Por ejemplo, cuando para corregir a los hijos e hijas les gritamos o los golpeamos, o cuando nos enojamos con la pareja y nos burlamos de ella o le dejamos de hablar.
- **Cambiar** de manera que nos relacionemos mejor con los niños o con la pareja.
- **Erradicar** la idea de que los miembros de la familia sólo aprenden a golpes.
- **Dialogar** en el momento oportuno y hacer que todos los miembros de la familia comprendan cuándo están actuando mal.
- **Platicar** entre todos los integrantes de la familia para tomar nuevos acuerdos.
- **Reflexionar** antes de actuar, esto ayuda a tranquilizarse y controlar los impulsos. Piense que se pueden aprender otras formas de relacionarse y recapacite sobre el daño que produce la violencia y sus consecuencias.

Si la violencia ha llegado a un punto en que ya no es posible detenerla, entonces necesitamos:

- **Reconocer el hecho**, no paralizarse, ni avergonzarse y no callarlo, pedir ayuda y denunciarlo. Acudir a un centro especializado en atención a la violencia familiar.

- **Formar grupos** de autoayuda con vecinos, vecinas, amistades, compañeros de trabajo y familiares que sufran violencia.
- **Conocer las iniciativas de ley** a favor de la prevención de la violencia familiar que se van elaborando, las cuales consideran las bases y los procedimientos para la defensa de quienes sufren violencia, y apoyar y demandar que se mejoren continuamente.
- **Participar en programas** educativos dirigidos a superar las conductas violentas.
- **Denunciar** los hechos cuando un miembro de la familia ha sido maltratado y evitar que esta situación se repita.
- **Revisar** las prácticas institucionales que someten al agredido, a una doble victimización, evitando que sean sujetos de maltrato y de mayores violaciones a sus derechos humanos.

Los valores de los individuos se cultivan desde la familia, por tanto resulta indispensable fomentar una cultura de la democracia, tolerancia, igualdad, libertad, dignidad, paz y respeto a la integridad de las personas. Quien aprecie estos derechos seguramente los defenderá y practicará en todos los ámbitos de su vida: la familia, la escuela, el trabajo, los grupos y las instituciones. De ahí la importancia de educar y formar ciudadanos en ambientes de respeto, libertad y tolerancia en favor del desarrollo humano integral.

# **Procedimientos de Atención jurídica, ideología y prejuicios que influyen en la calidad de la atención Erradicando la violencia familiar en las controversias del orden familiar**

Lic. Amanda Domínguez Adame

Ante los juzgados de lo Familiar diariamente se presentan cientos de demandas de divorcio voluntario, necesario, alimentos, guarda y custodia, cambio de régimen de visitas, pérdida de la patria potestad etc., todos estos juicios tienen su origen en la violencia familiar; en ellos están de por medio uno, dos ó más de tres hijos, los cuales no son vistos por los proveedores como personas, como seres humanos, como sus hijos, sino más bien, son vistos como trofeos, son el trofeo que va a obtener el que gane, cueste lo que cueste y a costa de lo que sea.

Todos nos damos cuenta de ello, y digo todos porque estamos inmersos dentro de este problema, desde los Abogados litigantes, los Secretarios de Acuerdos, Conciliadores, Jueces, Magistrados, etc., y ninguno de nosotros hacemos nada para parar esta gran batalla, que da inicio con la presentación de la demanda correspondiente ante la Oficialía de Partes Común de nuestro Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a pesar de que la Ley, nos da las herramientas legales para actuar.

Pero ¿por qué no hacemos nada y permitimos esta gran batalla?, la razón es muy sencilla, porque no conocemos los orígenes de la violencia familiar no sabemos que es violencia familiar y mucho menos sabemos que tenemos que hacer para frenarla, si todos conociéramos estos tres conceptos

---

\* CAVI

fundamentales, sabríamos que hacer para frenar esta batalla, cuyo trofeo son los hijos de las propias partes. Y si no ganan el trofeo, lo sustraen como si se tratara de un objeto, impidiendo el derecho fundamental de convivencia con el otro progenitor.

De acuerdo a la experiencia en la atención de éste tipo de casos, nos hemos dado cuenta de que si quien lo sustrae es el padre, lo hace para demostrar a la mujer que es más poderoso y para depositarlo en casa de sus padres, hermanos, algún otro familiar o de su nueva pareja, pero el padre no se hace cargo personalmente del cuidado y atención de sus hijos; y cuando quien lo sustrae es la madre, lo hace generalmente porque se siente amenazada por el padre y teme por su vida así como por la integridad física y psicológica de sus hijos, y porque sabe que éste no va a cuidar personalmente de sus hijos.

Fue creada muy atinadamente por nuestro Tribunal, la casa de convivencia cuando, entre otros casos, se presume que pudiera darse el supuesto de la sustracción de los hijos, en la cual los padres conviven con éstos, pero considero que se necesitan hacer algunos ajustes a su funcionamiento, porque desafortunadamente, si el padre nunca ha convivido con su hijo o hijos, y desea hacerlo en ésta casa, al estar frente a ellos no sabe que hacer, en la mayoría de los casos, los hijos acuden sin gusto, no les causa alegría acudir a las convivencias, debemos como expertos en la materia, apoyar con nuestra orientación para que esto deje de suceder.

Que pasa cuando el Juez ha dictado sentencia disolviendo el vínculo matrimonial que los une, y ha resuelto sobre la guarda y custodia de los hijos, así como la visita a éstos, pues lo que pasa es que la problemática de origen continúa, y en ocasiones es más fuerte, las partes se han divorciado conforme a DERECHO, pero no de HECHO, no saben como desprenderse emocionalmente uno del otro y creen que todavía se pertenecen que deben seguir controlando sus vidas y la de sus hijos, no comprenden que el vínculo matrimonial ya se disolvió y que cada uno debe rehacer su



vida, esto de acuerdo a nuestra experiencia, es más frecuente en el hombre.

Ante esta situación el hombre sufre, la mujer sufre, los hijos sufren, los demás miembros de la familia están alertas e inquietos ante ésta problemática, no saben como resolver la problemática del duelo por la separación.

Y qué pasa más adelante, después de que se decretó el divorcio, con el cual se supone se resuelve la problemática familiar, pues los problemas familiares siguen, continúan, el obligado a dar alimentos, deja de darlos, hacen partícipe de su problemática a sus hijos en días de visita, echándose la culpa de la separación un padre al otro, un padre habla mal del otro y viceversa, el padre que convive con su hijo no lo regresa a la hora en que debe hacerlo, o simplemente no lo regresa, el padre que acude por sus hijos para convivir lo hace en estado de ebriedad, el otro padre no se los entrega por el estado en que se encuentra, al no hacerlo hace escándalo, cuando pasan las vacaciones con un padre, tratan de ganarse al hijo dándoles todo lo que quieren, los deslumbran con regalos, no les ponen reglas ni límites, lo cual a la larga les acarrea graves problemas, esto con el objeto de que se queden con ellos y no regresen al lado del cónyuge que tiene la guarda y custodia, si un cónyuge tiene una nueva pareja, el otro se enoja, y utiliza a los hijos para saber de ésa nueva relación, y trata de quitarle la custodia de estos, esto y mucho más se vive después de un divorcio, ya sea voluntario o necesario, luego entonces, que fue lo que resolvió el juzgador al dictar sentencia, realmente resolvió el problema, la respuesta es no, a diferencia de otros juicios, estos se promueven para resolver un problema, el arrendador promueve para que el inquilino desocupe, y al dictarse sentencia el inquilino desocupa, el acreedor promueve un juicio para que el deudor le pague, y al dictarse sentencia éste paga, pero en materia familiar el problema continúa, no se termina como ocurre con otros juicios, es por ello que todos, como expertos en la materia de violencia familiar debemos apoyar para que esto no siga

ocurriendo, para que una sentencia realmente resuelva el problema planteado, cuyo origen lo es la violencia familiar.

Esto ocurre, porque los esposos o parejas al momento de separarse, no han trabajado psicológicamente el duelo de la separación, y mucho menos han llevado un proceso psicológico en el que aprendan nuevas formas de comunicación.

De acuerdo a mi experiencia estos dos procesos psicológicos *duelo por la separación y aprender nuevas formas de comunicación*, es la solución verdadera a toda problemática que se presenta durante el proceso de divorcio o una vez concluido éste, mediante éstos dos procesos las partes van a aprender a desprenderse emocionalmente uno del otro y van a aprender a comunicarse ya no como esposos o como pareja, sino como dos personas que tienen en común uno o mas hijos, y así tanto ellos como sus hijos y demás familia va a vivir mejor, van a vivir sin violencia familiar.

¿No creen Ustedes, que también van a existir menos juicios del orden familiar, y al ocurrir esto, querrá decir que estamos creciendo como personas, como familia y como sociedad, y entonces si , cada resolución que dicte el juzgador estará resolviendo un conflicto, un conflicto cuyo origen es la violencia familiar y la estaremos erradicando?

Con esto pretendo, que cada sentencia que dicte el juzgador realmente resuelva de raíz el problema planteado, que ya no continúe la Violencia Familiar después de decretado el divorcio, pero la única forma de hacerlo es que las partes así como sus hijos, desde iniciado del juicio de divorcio o cualquiera del orden familiar, el juez con las facultades que le concede el artículo 282 del Código Civil, les ordene acudir a recibir apoyo psicológico ante una instancia especializada ya sea pública ó privada, que cuente con programas específicos para ello ( duelo de la separación y nuevas formas de comunicación), aprobados y revisados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, como pionera y experta en violencia familiar o la Secretaría de Desarrollo Social

como instancia encargada de Prevenir y Asistir la violencia familiar en el Distrito Federal.

### **Conclusiones**

1. Tomando en cuenta que los juicios del orden familiar tienen su origen en la violencia familiar, todo el personal que atienda este tipo de juicios en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cuente con el perfil profesional que señalan los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, y sea ampliamente capacitado sobre la materia.
2. Que en todas las carreras del área de Ciencias y Humanidades y principalmente la de Derecho, sea obligatoria la impartición de la materia de Violencia Familiar y de Género, por personal capacitado y con perfil para ello.
3. Que se creé un programa específico sobre el duelo de la separación y el aprendizaje de nuevas formas de comunicación.
4. Que los jueces de lo familiar al recibir toda demanda de divorcio ya sea voluntario o necesario o bien cualquier juicio del orden familiar, ordene a las partes a recibir apoyo psicológico, a efecto de que trabajen desde el punto de vista psicoterapéutico el duelo de la separación y aprendan nuevas formas de comunicación.
5. Para cumplir los cuatro puntos anteriores, se coordinen el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito y todas aquellas instancias necesarias.



# Apuntes para la deconstrucción de la violencia familiar<sup>1</sup>

Lic. Áurea Corina García Núñez\*

La oscuridad engendra la violencia  
y la violencia pide oscuridad  
para cuajar en crimen.  
Rosario Castellanos

La posmodernidad alude a un supuesto giro de época, a una profunda mutación histórica producida a partir del final de la Segunda Guerra Mundial que ha transformado las reglas del juego de la ciencia, las artes y la literatura. En la posmodernidad hay un marcado cambio en la forma en que el conocimiento se legitima, el conocimiento es visto como una mercancía. De modo diferente en la modernidad las ciencias estaban legitimadas por lo que Lyotard<sup>2</sup> llama grandes metarrelatos y es a principios del siglo XX cuando ocurre este cambio debido a una crisis marcada por una incredulidad ante legitimaciones universalistas. Es decir existe una ausencia de referentes universales, no hay un referente con el cual basar un discurso, los constructos tienen una validez suspendida como entre paréntesis, los metarrelatos pierden su función legitimante o legitimatoria.

Por lo tanto permite desconocer a una sola sociedad o cultura como centro y eje rector del mundo, por ejemplo el aborto en algunas sociedades es legal en otras ilegal, para unas

---

\* Subcoordinadora psicosocial de la UAPVIF Xochimilco

<sup>1</sup> Todo acto de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, psicoemocionalmente y/o sexualmente, dentro o fuera del domicilio familiar.

<sup>2</sup> Lyotard, J.F.(1987).*La condición posmoderna*, Madrid: Cátedra.

es un crimen para otras es un derecho, su comprensión es relativa a las normas que se derivan del consenso de cada sociedad, es decir de la opinión de las mayorías.

Esto da lugar a los nuevos paradigmas de crítica social, respecto a la dominación subordinación según el *género*<sup>3</sup>, ya que la filosofía posmoderna procura suscitar una duda radical en creencias todavía prevalecientes en la cultura (especialmente norteamericana) pero derivadas del Iluminismo; como la búsqueda de un factor clave único que explique el sexismo en todas las culturas, o la idea de un “yo universal” diferente para hombres y mujeres, o la imagen de la mujer de la ilustración que es siempre de naturaleza<sup>4</sup>.

La posmodernidad ha dado origen a un nuevo discurso sobre el cambio social que se propone reorganizar las relaciones sociales alrededor de la *negociación*, erigida como ritual principal de la vida social. Lo que permite que las relaciones hombre mujer no se basen en la desigualdad o en la dominación de una sobre la otra ya que si uno domina, monopoliza la palabra no es posible una discusión racional, por lo que entre desiguales no puede haber diálogo, ni discusión, como lo señala Molina<sup>5</sup>, “es necesario descubrir lo que nos une, lo que tenemos en común con el otro, superar las diferencias y comparar las similitudes”.

En consecuencia el poder deja de ser un objeto de apropiación de algún género, para constituirse en el medio por

---

<sup>3</sup> El género puede definirse como una red de creencias, rasgos de la personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades, que diferencian al hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de aspectos distintivos construidos simultáneamente con una gran variedad de relaciones como clase, raza y caracteres étnicos.

<sup>4</sup> Fraser Nancy y Linda J. Nicholson.(1992). “Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo” en Nicholson, Linda (comp.) *Feminismo/posmodernismo*, Buenos Aires: Feminaria Editora.

<sup>5</sup> Molina Petit, Cristina,( 1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Brcelona: Anthropos.

excelencia del juego social. Se trata, entonces, de garantizar efectivamente las posibilidades de acceso de todos, a los dispositivos e instituciones mediante los cuales la negociación se hace posible. En otras palabras, el asunto consiste en la diseminación del poder por procedimientos que no permitan su concentración centralizada al servicio de unos grupos o de otros.

Al revisar los aportes del encuentro entre feminismo y posmodernismo<sup>6</sup>, se observa que en la posmodernidad no hay legitimidad, en los metarrelatos no hay cabida para el esencialismo, por lo que se considera que los discursos posmodernos son todos “deconstructivos” en el sentido de que buscan distanciarnos y tornarnos escéptic@s con respecto a las creencias relacionadas con la verdad, el conocimiento, el poder, el si mismo y el lenguaje que se pensaban como legitimación de la cultura occidental contemporánea. Y esto permite para las mujeres nuevas y/o diferentes ideas, valores, condiciones materiales, que den pauta a nuevos y/o diferentes compromisos individuales con nuevas y/o diferentes prácticas en los discursos y las instituciones (agentes socializadores) que dan significado a los sucesos del mundo.

En torno a los principios de la desconstrucción, entendiéndose por desconstrucción: desmontar las piezas de una máquina, ¿de qué máquina? En este caso la máquina como instituciones sociales (agentes socializadores) como son: la familia, la escuela, la religión, los medios de comunicación y el lenguaje.

Derrida<sup>7</sup> señala que la desconstrucción no es un método, no es un sistema de reglas o de procedimientos. El juego deconstructivo debe ser, en la mayor medida posible,

---

<sup>6</sup> Lauretis, Teresa de (1986). *Feminist Studies/ Critical Studies*, Bloomington: Indiana University Press.

<sup>7</sup> Peretti, Cristina (1989). *Jacques Derrida. Texto desconstrucción*, Barcelona: Anthropos.

idiomático, singular, debe ajustarse a una situación, a un texto, a un corpus, etc.

Deconstruir se puede entender como desestructurar o descomponer, las estructuras que sostienen la estructura conceptual de un determinado sistema o de una secuencia histórica. La propuesta de Derrida ilustra algo que puede ser denominado orden simbólico falogocéntrico<sup>8</sup>: impuesto por encima de la diferencia sexual, al aceptar una diferencia genérica esencial: hombre/mujer (que favorece al hombre).

La necesidad de la de(s)construcción de la diferencia sexual en los ámbitos simbólico y práctico, dentro del predominio del orden patriarcal y de un régimen falocrático (en un sentido filosófico, político y psicoanalítico), que tiene como resultado la fractura del mundo en dos mitades: el orden masculino del poder opuesto a la especie mujer y su subalternidad. La oposición jerárquica hombre/mujer implica una forma de opresión y de dominio: sistemas de ideas, valores reconocidos, políticas y micropolíticas de la explotación directa o de la explotación diferida; presenta un problema que consiste en cómo cambiar los términos de un sistema dicotómico que se funda en el orden simbólico del conflicto de dos bandos para la conciencia del sujeto, y siempre se comienza y termina por privilegiar a una parte la masculina sobre la otra la femenina: verdad/mentira, bueno/malo, presencia/ausencia, inteligible/sensible, gobernante/gobernado, nterior/exterior, adentro/afuera, significado/significante, intelectual/manual, burgués/proletario, hombre/mujer <sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Un ejemplo de la práctica de este “orden simbólico falogocéntrico” se encuentra en el desigual reparto de jornadas: mientras el hombre cumple con una sola jornada de trabajo, la mujer cumple con tres (la de cualquier persona asalariada, la del cuidado del hogar o de la reproducción biológica de la fuerza de trabajo, y la de la procreación o reproducción concreta de la fuerza de trabajo).

<sup>9</sup> Piccini, Mabel (1990). “Desde otro lugar: verdad y sinrazones del feminismo” *Debate feminista*, año 1, vol. 2, sept.1990, pp. 267-280.



En este sentido la desarticulación del sistema patriarcal que utiliza la violencia, para garantizar su hegemonía, abre la posibilidad de actuar o incidir en el problema de violencia familiar y permite probar alternativas de incidencia desde una visión de equidad y respeto entre hombres y mujeres.

Una mirada deconstructiva hacia los agentes socializadores<sup>10</sup> (familia, escuela, religión, medios de comunicación y lenguaje) que transmiten los roles<sup>11</sup> y estereotipos<sup>12</sup> tradicionales de género, abre la oportunidad de incidir sobre la desconstrucción de identidades de género autoexcluyentes que simbólicamente y efectivamente adjudican el poder a la masculinidad y a hombres específicos, al mismo tiempo que sitúan la femineidad y a mujeres específicas en la dependencia y marginación de los espacios de poder. En este espacio también se puede incidir en la práctica cotidiana de resolución de conflictos y diferencias, que es donde hombres y mujeres, con algún nivel de poder, aprenden que pueden actuar con violencia cuando lo consideran necesario.

En primer lugar se abordará a LA FAMILIA por ser el núcleo básico donde se construye la desigualdad; es un ente socializador en la vida de los individuos, tiene una gran relevancia como agente de transmisión de roles. La familia

---

<sup>10</sup> Nuestra cultura mexicana es atravesada por ideas y valores de diferente orden y carácter. Y son las instituciones como la familia, la escuela, la religión, los medios de comunicación, los que intervienen en el proceso de socialización de las personas por lo tanto influyen en la construcción de la identidad género.

<sup>11</sup> El rol de género es el conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado.

<sup>12</sup> El estereotipo implica la simplificación y aceptación de las características de los roles tradicionales asignados culturalmente a cada género. Un estereotipo es una generalización aprendida, usualmente negativa y rígida acerca de un grupo de personas. Los estereotipos impiden ver a las personas como individuos únicos y se emplean para racionalizar un trato discriminatorio entre los mismos.

contribuye a la perpetuación de los esquemas sexistas. Esto a través de diversas vías como pueden ser las expectativas respecto a que el sexo del primer hijo por nacer sea varón y no niña, la transmisión de mensajes verbales o prohibiciones explícitas que promueven actividades diferenciales para niños y niñas, por ejemplo no dejar que los niños varones entren a la cocina o que las niñas jueguen rudo; o bien en forma implícita a través de modelos de conducta, como cuando la madre es quien lava los platos y el padre quien arregla el auto. O cuando al niño se le se le privilegia el estudio para ser futuro padre proveedor, se enseña a adquirir autoridad para tomar decisiones, sus juegos son con pistolas, carros, herramientas, pelotas etc. A la niña la educan para ser obediente, madre, “ama de casa”, dependiente; sus juguetes son, muñecas, casas, trastes. Estos mismos roles y actividades se van transmitiendo de generación en generación. Según los estudios de la adolescencia<sup>13</sup>, dentro de una estructura familiar sana, l@s adolescentes que tienen padres y madres flexibles en sus propios roles sexuales se muestran más segur@s y relajad@s en el desarrollo de su identidad sexual. Así, en la familia se aprende claramente la división sexual del trabajo, además la familia fomenta en las mujeres una menor autonomía personal a través de la concesión de menos libertades que los hombres, mayor control familiar y una represión más marcada y concluyente.

En la familia, existe un personaje que por decisión o imposición social, para bien o para mal, con sus ventajas y desventajas, en muchas sociedades sigue siendo el pilar de la crianza, educación y transmisión de valores a hij@s durante la infancia, la adolescencia y en algunas ocasiones la vida adulta, esta es la figura de la madre. En la familia sigue siendo la madre quien atiende prioritariamente el cuidado y educación de l@s hij@s. Y no es sólo una cuestión de cantidad de tiempo que

---

<sup>13</sup> Poal, G. (1993). *Entrar, quedarse, avanzar. Aspectos psicosociales de la relación mujer-mundo laboral*. España: Siglo XXI editores.

l@s niñ@s pasa con mujeres, sino que, por razones biológicas y también sociales, el vínculo afectivo de la madre con su prole es crucial. No es difícil imaginar que las mujeres, habiendo internalizado los patrones sexistas, transmitan y practiquen hacia l@s niñ@s (a la par que aspectos altamente positivos como seguridad, cariño y amor) actitudes discriminatorias.

Las mujeres como madres actúan como reproductoras del orden simbólico varonil. Este punto de vista es una crítica a la concepción simbólica de ser madre, no la maternidad biológica. Es decir, lo que despersonaliza a las mujeres no es que sean el medio para realizar en sí la reproducción de la especie, sino las formas en que las sociedades actuales “obligan” a efectuar de modo “enajenado-enajenante” ese trabajo trascendental. Como se ha señalado la posmodernidad por medio de la deconstrucción ofrece los medios para cambiar las visiones tradicionales de las mujeres.

Como un referente en la construcción de la identidad femenina, dentro de la familia destaca la relación que se establece entre la madre y la hija<sup>14</sup>. Desde un punto de vista social existe una legitimación ideológica del conjunto de comportamientos que se asignan a las mujeres. Tales comportamientos conforman “mitos” sobre un deber ser femenino. Estos mitos son transmitidos a través de la cadena generacional: abuela-madre-hija y son reforzados por diversas instituciones sociales para la sustentación del sistema de dominio patriarcal imperante.

En una sociedad que privilegia a la madre sobre la mujer, ser madre implica la negación de su sexualidad, de su cuerpo, de su capacidad de pensar y decidir sobre el mismo. Situación que propicia actitudes de dependencia y sumisión inicialmente hacia la madre y posteriormente hacia el esposo y los hijos, actitudes que refuerzan la violencia familiar. A su vez, la mujer

---

<sup>14</sup> Lagarde, M. (1993) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

sufre una formación ideológica que implica el aprendizaje de “valores” como abnegación, sumisión, aceptación del sufrimiento, etc., y estos aprendizajes contribuyen al desarrollo del síndrome de la indefensión aprendida<sup>15</sup>.

La relación madre-hija es la más dramática de todas las relaciones humanas<sup>16</sup>, porque pone en evidencia la condición servil de las mujeres, la madre transmite a la hija, por herencia relacional, la opresión, discriminación y explotación que ella misma padece. La hija recibe de la madre la preparación necesaria para seguir perpetuando el sistema de relaciones “patriarca” en el seno del cual será por una generación más discriminada. Sin embargo siempre ha habido mujeres que rompen las tradiciones y logran un desenvolvimiento protagónico en la ciencia, la política, el arte o en la vida social. Sin embargo no hay que perder de vista que estas mujeres son casos de excepción y su trascendencia se ha mirado como una especie de negación al rol tradicional que las mujeres tienen en la sociedad.

Desde este punto de vista en la familia es necesario desmitificar a la madre y asignarle el justo valor como un ser pensante y con deseos. Incidir para la recuperación y control del cuerpo y el deseo de las mujeres que ha estado regulado y vigilado en esta sociedad por hombres específicos en el ámbito familiar padre, hermano, esposo, tío, hijo, etc., quienes a través de la violencia familiar garantizan su control. No es casual que haya sido necesario crear la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el D.F. y se creara la red de UAPVIFs<sup>17</sup>,

---

<sup>15</sup> La mujer aprende y aprehende que haga lo que haga, siempre será maltratada, que no puede controlar ni detener la conducta violenta de su pareja, y que cualquier acción de ella puede provocar un mal peor hacia sí misma o hacia otros, inmovilizándola para pedir ayuda, tanto como para ejercer cualquier intervención judicial.

<sup>16</sup> Sau, V. (1980) *Actitudes patriarcales. Las mujeres en sociedad*. Madrid: Alinaza Editorial.

<sup>17</sup> Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

para su aplicación, y que siga manteniéndose un movimiento en defensa de las mujeres maltratadas y de albergues para las mismas. Así como del trabajo de ONG's comprometidas con esta problemática.

En la familia se aprende la manera en que se asume o transgrede el poder, es un microcosmos dinámico que contribuye a recrear identidades femeninas y masculinas. Incidir en la familia permitiría, bajo estos supuestos, la desarticulación de las relaciones de poder y propiciar una ruptura en lo que han sido hasta ahora patrones culturales y estructurales que han garantizado la marginación y subordinación de la mujer.

Así como incidir desde la familia en el contexto histórico-simbólico y las relaciones de poder que propician que sea preferentemente el hombre el abusador y desarticular las complejas determinaciones culturales y subjetivas que definen la masculinidad, y comprometer al hombre con su propia responsabilidad en el maltrato.

El elemento básico para el ejercicio del maltrato no es la existencia de agresividad, sino la presencia de personas en desigualdad de poder: El maltrato se ejerce sobre un real o potencial subordinado. Entre iguales podrá existir agresión, violencia mutua, conflicto, pero no maltrato. Con quien tiene más poder existirá rabia, inhibición, rebelión, pero tampoco maltrato. La situación de abuso o maltrato en la familia, surge en un contexto de asimetrías de poder y a veces de escalada de conflictos, donde el hombre, (generador), necesita ejercer cada vez más dominio sobre la mujer (receptora). Este dominio, o control, lo intenta afirmar o reafirmar abusando del poder con medios que provocan miedo o inhibición, tales como la descalificación, la intimidación o el golpe.

Por otra parte LA ESCUELA es un agente socializador que traslada casi intactos los estereotipos de la familia, pues reproduce de forma abierta o sutil mensajes y mecanismos que relegan a las mujeres a un segundo plano. En las escuelas l@s niñ@s aprenden, según lo afirma la teoría del aprendizaje social,

una conducta apropiada para cada sexo, que concuerda con los roles sexualmente imperantes, por lo cual los estereotipos sexuales, contribuyen a perpetuar las concepciones genéricas vigentes en nuestra sociedad, es preciso considerar que la escuela como institución resulta ser un aparato ideológico muy efectivo, “l@s niñ@s aprenden lo que otr@s niñ@s hacen, dicen y sienten, aprenden lo que está bien y lo que está mal, lo que se espera de l@s niñ@s de su edad; además de proveer a l@s niñ@s modelos de rol, imágenes de lo que pueden y deben ser cuando crezcan”<sup>18</sup>.

La escuela, posee dos lugares de socialización:

1. EL AULA, dónde es determinante la actitud de l@s docentes, hacia la igualdad de oportunidades, esto contribuye a perpetuar o desconstruir la desigualdad. Así, algunos estudios demuestran que tanto profesores como profesoras prestan mucha más atención y estimulan más a los alumnos varones que a las alumnas mujeres, y se exige más a los niños en las materias físico matemáticas que a las niñas lo cual refleja posteriormente en el apoyo académico de los padres para que l@s hij@s elijan una carrera u oficio. Estas diferencias se dan por la creencia de que, finalmente será el hombre el responsable de mantener un hogar y la mujer será “ama de casa” dependiente de su pareja. Paralelamente los libros de texto reproducen una división sexual del trabajo y unos estereotipos sexuales claramente sexistas. Una somera revisión de algunos libros de texto de nivel básico permiten observar que a las mujeres en mayor frecuencia se les representa cocinando, comprando frutas y legumbres en el mercado, cuidando niñ@s, embarazada y sonriente, es decir generalmente asociada al ámbito privado. En contraparte al varón se le presenta en labores propias de ámbito extra doméstico o público.

---

<sup>18</sup> Beneria, L. y M. Roldán.(1992) *Las encrucijadas de clase y género*. México: Fondo de Cultura Económica.

2. EN EL RECREO, los niños juegan en las canchas deportivas, para demostrar su fuerza y la competencia; las niñas en cambio por lo general sólo conversan atendiendo a sus muñecas.

El trabajo educativo de las escuelas se realiza permanentemente en dos planos: uno manifiesto y otro latente. En el manifiesto se pretende transmitir un conjunto de conocimientos y habilidades para el desarrollo de la inteligencia de estudiantes. El plano latente, tiene efectos más definitivos, trabaja sobre la transmisión de normas, actitudes y valores que sean acordes con la estructura social o con los intereses hegemónicos de quienes sostienen el plantel educativo. Y al parecer, la educación formal ha tendido a reforzar el aprendizaje de los roles y estereotipos tradicionales de género. Es pertinente señalar que el ingreso de las mujeres a la escuela ha sido objeto de toda una polémica, en la que incluso se llegó a dudar de su capacidad intelectual para desarrollar estudios. Así su ingreso a los ámbitos académicos es fruto de una larga lucha.

LA RELIGIÓN es un agente socializador cuya importancia depende de las culturas y los momentos históricos, pero cuya influencia es innegable. Tampoco resulta arriesgado señalar que las principales religiones monoteístas (desde el judaísmo hasta el islam, pasando por el cristianismo, etc.) son sexistas. En éstas por ejemplo dios y sus profetas son siempre varones, y en general las mujeres son relegadas a roles secundarios, de servicio, de sumisión y subordinación al varón.

Una de las figuras centrales en la conformación de la identidad femenina desde la narrativa judeo-cristiana, es Eva quien es reconocida como la primera mujer y, por lo tanto, madre de toda la especie humana, que por su “acción pecadora”, tendrá que pagarlo toda su vida con dolor.

Existen en el Génesis dos relatos distintos de la creación de la mujer. En el primero, Adán y Eva son creados simultáneamente por Dios. En el segundo, Adán es dormido y

Dios extrae una costilla de la que nace Eva. El cristianismo ha marcado el acento en la segunda versión hasta nuestros días. El hecho de que Eva fuera creada después y a partir de Adán ha justificado durante veintiún siglos el hecho de que la mujer debe obedecer al varón y sentirse inferior a él. Escasamente se menciona que la primera mujer de Adán creada de la tierra como él, fue Lilith, quien permaneció a su lado por un corto tiempo y luego lo abandonó por haber insistido en gozar de una completa igualdad con su marido. Por este hecho, Lilith ha pasado a la historia como una mujer demoníaca y generalmente marginada de la historia, por lo tanto Eva es el prototipo de mujer deseable dentro del orden patriarcal, esposa fiel y obediente, madre múltiple y sufrida; en una palabra mujer domada<sup>19</sup>.

Así desde una visión judeo-cristiana existe una concepción de la mujer como un ser derivado de otro. La mujer es el ser que se crea para servir, para acompañar en alegrías y pesares. La mujer no fue hecha libremente, fue hecha en función del hombre. Vive siendo lo que los otros quieren que ella sea. En la expulsión de Adán y Eva del paraíso terrenal, ella es condenada a que muchos sean los trabajos de su preñez, a parir con dolor a sus hij@s, y a estar sujeta a la voluntad de su marido.

Otra de las figuras centrales en la conformación y valoración de la identidad femenina es María, la madre de Jesucristo. Ella es el prototipo de la abnegación y la pureza a la que toda mujer debe aspirar. Para la mujer soltera simboliza la virginidad, y es un factor de sublimación de la maternidad; a la madre le posibilita identificarse con los sufrimientos provocados por sus hij@s.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, como agente socializador es otro elemento importante en la conformación de la identidad de género. En la televisión, prensa, radio y cine,

---

<sup>19</sup> Rascovsky, A. (1974). *Conocimiento de la mujer*. Buenos Aires: Ediciones Orión.



la imagen que se proyecta del hombre es positiva, de éxito, fuerte, independiente, etc. En las mujeres sobresalen las actividades domésticas, con actitudes de sumisión y dependencia, dispuesta a perdonar por amor, etc., además de enaltecer sus cualidades físicas de belleza, como objeto sexual, más que reconocer su capacidad intelectual y de desarrollo profesional.

Por ejemplo la figura del hombre “macho” en el cine mexicano (de los años 30’s a 50’s) está muy asociada al charro, (valiente, fuerte, varonil, mujeriego), con las canciones de José Alfredo Jiménez como *Ella* señala el proceso de dejar el ánimo invicto del macho y desde las cantinas se van depurando los gemidos de la aflicción. Pasa de charro triunfador a charro derrotado (por una mujer).

El lenguaje del estereotipo estandariza, exagera y simplifica. En el cine mexicano de los años 30’s a 50’s<sup>20</sup>, se refuerza la idea de que, en el amor, a los hombres les corresponde el dominio, aun ligado a la agresión, y a las mujeres, la obediencia y la sumisión. A los hombres poseer, y a las mujeres, ser poseídas. Para la mujer es ley que en el amor sea orgullosa y fuerte y que luego se someta; y la esencia del amor estriba para el hombre en que primero suplique y después domine. En cuanto a la sexualidad, la masculina se considera avasallante e irrefrenable y la femenina, provocativa y receptora. A partir de ese argumento la violación se disculpa a menudo en la cotidianidad. Un matiz del mismo signo que la violación, es la violencia masculina, que se observa y se acepta socialmente como algo natural.

EL LENGUAJE es otro agente socializador que generalmente pasa imperceptiblemente y acompaña todos nuestros actos e impregna todos nuestros pensamientos, por

---

<sup>20</sup> Tuñón, J. (1998). *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano: la construcción de una imagen, 1939-1952*. México: El Colegio de México, PIEM, Instituto Mexicano de Cinematografía.

costumbre tiende a invisibilizar al género femenino, e incluir a los elementos o seres de dicho género en el masculino. Por ejemplo cuando se habla en colectivo generalmente se hace en masculino aun cuando sea grupos de mayoría femenina como el grupo de “los maestros”, o en reuniones de diez personas nueve son mujeres y hay un solo hombre lo correcto social y lingüísticamente es hablar en masculino en tal caso no parece importar que nueve mujeres sean incluidas en un género que no les corresponde, pero resultaría en cambio chocante, inadecuado e incluso ofensivo incluir a ese único hombre en la categoría femenina por otra parte para referirse a la especie humana normalmente no se habla de ‘las personas’ sino de ‘el hombre/ los hombres’, incluyendo entre éstos a las mujeres. En nuestro idioma, las mujeres están ‘incluidas’ en el sexo masculino, mientras que los hombres tienen no sólo entidad propia, sino generalizable al sexo contrario.

Los agentes socializadores mencionados coinciden en un aspecto: emiten mensajes que relegan a las mujeres a un segundo término y /o son claramente discriminatorios para éstas. Sin embargo, a pesar de que el proceso de desconstrucción respecto a la condición de inferioridad de las mujeres que reduce su condición de sujetos a objetos no es nada fácil, cada vez son menos las mujeres que asumen que su identidad deba estar ligada a papeles considerados socialmente como inferiores o de menor categoría, en comparación con los de los hombres.

Aun cuando estos agentes socializadores tienen la función de reproducir las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres, es posible transformar los modelos de relación en la familia, la escuela, etc. Al ser human@s tenemos diferencias, pero el mismo potencial y los mismos derechos para crecer y desarrollarnos en cualquier esfera de la vida, en igualdad de circunstancias.

A manera de despedida la letra de la canción italiana “Estamos hartas” (Stiammo Stuffi), que fue la base de la celebración del Movimiento de liberación de la Mujer para el

ocho de marzo de 1975 en la Casa de Lago (DF), y que además fue cantada colectivamente en las marchas y actos.

Estamos hartas de hacer niños,  
de lavar los platos, limpiar la casa;  
vivir con un hombre que se cree el patrón  
y que nos prohíbe la contracepción.

Estamos hartas de hacer alcanzar  
todos los meses el gasto familiar  
lavar y coser, limpiar y cocinar  
para el que nos dice no hay que gastar.

Ya estamos hartas de la publicidad  
que deforma nuestra realidad,  
esta moderna esclavitud  
de ahora en adelante, aguántala tú.

Ya estamos hartas de ser explotadas,  
putas o santas estar clasificadas.  
Basta con la historia de la virginidad,  
queremos nuestra sexualidad.

Nos han dividido en guapas y feas  
pero entre nosotras todas somos bellas  
porque entre nosotras no hay distinción;  
sólo al hombre sirve esta división

Estamos hartas de tanto abortar  
siempre con el riesgo que nos pedan matar;  
nuestro cuerpo es nuestra propiedad  
y por eso juntas vamos a luchar.

Nos hablan siempre de aguantar,  
pero ahora queremos luchar  
por nuestra liberación:  
¡mujeres hagamos la revolución!

## **Bibliografía**

- Benería, L. y M. Roldán.(1992) *Las encrucijadas de clase y género*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fraser Nancy y Linda J. Nicholson (1992). “Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo” en Nicholson, Linda (comp.) *Feminismo/ posmodernismo*, Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Lagarde, M. (1993) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Lauretis, Teresa de (1986). *Feminist Studies/ Critical Studies*, Bloomington: Indiana University Press.
- Lyotard, J.F(1987). *La condición posmoderna*, Madrid: Cátedra.
- Molina Petit, Cristina(1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Brcelona: Anthropos.
- Peretti, Cristina (1989). *Jacques Derrida. Texto desconstrucción*, Barcelona: Anthropos, 1989.
- Piccini, Mabel (1990). “Desde otro lugar: verdad y sinrazones del feminismo” *Debate feminista*, año 1, vol. 2, sept.1990, pp. 267-280.
- Poal, G. (1993). *Entrar, quedarse, avanzar. Aspectos psicosociales de la relación mujer-mundo laboral*. España:Siglo XXI editores.
- Rascovsky, A. (1974). *Conocimiento de la mujer*. Buenos Aires: Ediciones Orión
- Sau, V. (1980) *Actitudes patriarcales. Las mujeres en sociedad*. Madrid: Alinaza Editorial.
- Tuñón, J. (1998). *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano: la construcción de una imagen, 1939-1952*.México: El Colegio de México, PIEM, Instituto Mexicano de Cinematoghrafúa.

# **Propuestas de educación formal y no formal para el trabajo de violencia familiar**



## Proyecto de democratización familiar

Dra. Beatriz Schmuckler\*

Soy investigadora del Instituto Mora; trabajo en investigación sobre el tema de la familia, las relaciones de autoridad en la familia y los temas de los cambios en las identidades de género, particularmente de las mujeres. Así como la vinculación con estos cambios en las identidades, con los movimientos de madres en América Latina, lo que implica una redefinición de la maternidad a través de los movimientos sociales y políticos de madres.

Estoy coordinando un proyecto del Instituto Nacional de las Mujeres, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y UNICEF. Fue una propuesta con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo al (*INMUJERES*). En este momento se está aplicando una experiencia piloto del proyecto en diez estados de la República: D.F., Querétaro, Guanajuato, Sinaloa, Sonora, Baja California Sur, Puebla, Nuevo León, Mérida y Veracruz.

El proyecto se basa en el tema de la violencia intrafamiliar y la violencia hacia las mujeres, viéndola a esta como un conjunto del grupo familiar. Es un tema que tiene que ver con creencias, actitudes y un conjunto de aspectos que se vinculan con la historia de la familia en el Occidente, y esta historia tiene que ver con la configuración de sistemas de autoridad avalados por el conjunto de los miembros de la familia, siendo los mismos sistemas de autoridad que justifican las relaciones de poder entre los géneros y entre las generaciones.

Este proyecto está apuntando a trabajar sobre esta cultura que justifica y legitima los sistemas de autoridad familiares; básicamente se está trabajando sobre los aspectos

---

\* Naciones Unidas, UNICEF, INMUJERES DF

autoritarios de esos sistemas y los aspectos que legitiman la desigualdad de la autoridad entre los géneros, la falta de respeto y la tolerancia entre las generaciones.

Una de las cuestiones culturales como base de este proyecto, es que todavía existe en México un sector importante de personas que justifican pegarle a una mujer, pues a través de la encuesta del Observatorio Nacional de Violencia de 1999 se arrojó el siguiente resultado: Existe un 38% de hombres y un 36% de mujeres que lo justifican.

Entre las razones para pegarle a una mujer están las creencias de que el hombre tiene que corregir el comportamiento de la mujer. Entonces, frente a estos sistemas de autoridad y de las creencias respecto al rol del hombre en relación al control de la mujer, planteamos un proyecto con una base educativa, el cual propone generar una reflexión con los agentes de gobierno que están desarrollando programas sociales. Una reflexión acerca de nuestros propios autoritarismos y de nuestras propias concepciones de violencia en los grupos familiares.

Dicho proyecto se basa en la idea de afianzar el proceso de democratización política de México, a través del afianzamiento de una cultura de género, equidad y justicia en las relaciones familiares. ¿Cómo lograr este proceso de democratización que estamos planteando? Sabemos que es una tarea de años y que tiene que trabajarse a nivel cultural.

Lo importante es trabajar conjuntamente el estado y la sociedad civil, generando intentos de relaciones democráticas entre las ONG's, los agentes de gobierno y los investigadores o investigadoras que trabajamos conjuntamente en las políticas sociales de los gobiernos.

Queremos trabajar en el concepto de inequidad, pues pensamos que las causas de la desigualdad social se fundamentan en elementos socioeconómicos, políticos, sociales y culturales. En el proyecto vamos a intentar trabajar con el nivel de la cultura, el cual tiene un impacto a nivel de gobierno,



ya que con los agentes sociales con los que trabajamos reflexionan sobre sus situaciones familiares.

La idea del proyecto se basa en la existencia de un proceso de transformación de relaciones familiares. El tema del empoderamiento de las mujeres, su participación económica y en la vida pública se incrementa cada vez más, lo que está generando nuevos problemas y conflictos en las relaciones familiares, pues muchos de ellos tienen que ver con la dificultad de aceptación de los hombres, e inclusive de los hijos por los cambios de las mujeres.

¿Cómo pensamos resolver estas nuevas formas de enfrentar conflictos que surgen frente a los cambios de las mujeres? Uno de los temas principales del proyecto es la idea de que las mujeres tenemos dificultad para aceptar estos procesos de transformación. La cifra que les mencione al principio del 36% de las mujeres que justifican se nos pegue para ser corregidas por los hombres es impresionante y lo es más aún la creencia de culpabilidad por situaciones de violencia que no podemos manejar y que además creemos que somos las causantes.

En parte, el proyecto está trabajando sobre estas cuestiones de identidad de género que están modificándose en las mujeres; pero también estamos trabajando con los hombres y en cómo pueden enfrentar esta transformación de las mujeres sin sentir que están perdiendo poder y autoridad, pero pensando que ellos ganan en esa pérdida.

En estas nuevas relaciones que se están dando, yo decía recién que se generan conflictos relacionados con el empoderamiento de las mujeres, pero también con la generación de ingresos a la par de los hombres en muchas familias. Sin embargo, no reconocemos lo suficiente cómo ese aporte económico puede estar generando una posibilidad a las mujeres de reconocer ese lugar de autoridad que nos brinda el ser proveedoras económicas.

El sistema de autoridad familiar plantea tradicionalmente que el hombre es el proveedor y la mujer quien

está a cargo de la relación afectiva, cuidado y protección de los hijos. En esta situación estereotipada de los géneros en donde el hombre es el proveedor y aparece una mujer como tal, ésta representa una amenaza para la autoridad paterna. Y el hombre no visualiza la posibilidad de compartir la autoridad con otras personas adultas.

En un sistema tradicional de autoridad se plantea la autoridad unipersonal; que es uno solo quien pone las reglas, no hay posibilidad de concretar y tener en cuenta los intereses de los demás miembros en el proceso de decisiones del grupo familiar; los demás miembros avalan en el sistema autoritario que sea una persona la que imponga las reglas y quien reconozca que el resto tiene que subordinarse y obedecer. Este conjunto de creencias acerca de un sistema autoritario es de lo que estamos tratando de reflexionar.

Hay algunos cambios, por ejemplo, cuando las mujeres generemos ingresos muchas veces llegamos a la casa y planteamos: Por qué no me ayudan a hacer la comida o a limpiar los platos. Frente a una situación en donde los hijos y el padre están mirando la televisión la mujer plantea y propone cambios.

En este sentido la mujer tiene un rol democratizador del grupo familiar al proponer una responsabilidad colectiva y la posibilidad para todos de gozar de derechos y beneficios; responsabilizándonos frente a la vida cotidiana.

En este cambio de las mujeres y de sus propuestas, en algunos casos, encuentran eco en los hombres: que están cuidando a los hijos y que están haciendo la comida... Y quizás también nuevas negociaciones en el plano de las relaciones sexuales pues en la temática de salud reproductiva, vemos que en la planificación familiar empieza a haber negociaciones más frecuentes entre hombres y mujeres. Pero no necesariamente negociaciones que tienen que ver con el profundo tema del placer y de cómo nos satisfacemos por igual en las relaciones sexuales.

Lo que planteo aquí es que este proceso de las mujeres a partir del cambio en la vida socioeconómica; llevándolo al

interior de la familiar intentamos modificar relaciones, lo que muchas veces genera nuevas actitudes en los hombres y en los hijos, pero no necesariamente se modifica el sistema de autoridad en su conjunto. ¿Qué significaría que se modifique el sistema de autoridad?

Que hay un sector importante de mujeres que están diciendo: “basta ya a la violencia”. Lo que significa la posibilidad de que la violencia sea simbolizada como violencia y que sea denominada como abuso. Por ejemplo, anteriormente frases como: “no seas tonta”, “no sabes hacer la comida”, “no sabes administrar el dinero”, “por qué no cuidas mejor a los hijos”; lograban que las mujeres se autoculpabilizaran.

Las mujeres ya están diciendo “esto es violencia, esto es abuso, ya no quiero esto”. Este tipo de reacción de las mujeres se puede dar también porque hay un proceso jurídico de cambio; porque en algunos estados hay leyes de prevención y erradicación de la violencia; porque hay centros de atención de las mujeres víctimas en muchas ciudades del país; porque comienzan a haber deseos de autonomía. Es decir, este proceso de atención a la violencia se da conjuntamente con un cambio interno de las mujeres de mayor autoestima y de mayor autonomía, y a partir también de una mayor participación en la vida pública, comunitaria e inclusive política.

Comienzan a haber vestigios de cambio, sin embargo, no hay todavía cambios profundos en los sistemas de autoridad. Creo que los hombres todavía compiten por la autoridad con las mujeres y no soportan ceder esa cuota de poder que tienen en el grupo familiar.

Entonces la pregunta es: ¿Cómo hacemos para trabajar con las familias, reflexionando sobre estos cambios y viendo la posibilidad de trabajo con hombres, mujeres y niños? Y ¿Cómo revertir las situaciones de autoridad anteriores, las que no permitían el compartir la autoridad.

En este sentido planteo un nuevo tipo de pedagogía, donde nos proponemos generar una reflexión colectiva a través

de talleres de escuelas para padres, programas de educación inicial de la SEP e inclusive del DIF.

Hay diferentes tipos programas de desarrollo comunitario que producen servicios y beneficios para la comunidad (desayunos escolares, comidas colectivas, centros de salud, programas de salud para las escuelas, etc.) y generan habilidades o pequeñas mejoras económicas, además trabajan sobre las relaciones familiares de la gente que participa en los programas. Por ejemplo, en los programas del DIF, quienes apuntan y liberan los procesos comunitarios generalmente son las mujeres, líderes comunitarias o madres de familia que participan en la organización de desayunos escolares.

¿Qué pasa entonces? Reproducimos en la política social el mismo problema que tenemos en la familia. La doble y triple carga de la madre, pues además hace la tarea comunitaria y la tarea de la casa, lo que nos indica que no hay distribución de responsabilidades entre los miembros de la familia.

Entonces a lo que nuestro programa apunta es a generar un enfoque de democratización familiar para trabajar en talleres de estos programas sociales con los agentes de gobierno, trabajadores y promotores sociales que están encargados de los mismos. Ya que a partir del trabajo con ellos podemos producir una serie de herramientas para que trabajen con las familias de la comunidad.

En este sentido planteamos hacer consciente nuestro propio autoritarismo, descubrir los contratos que asfixian las relaciones de pareja. Son contratos que hacemos cuando entramos en una relación de noviazgo y no estamos conscientes de ello, pues es un contrato implícito que además genera un estereotipo de funcionamiento para cada uno de los miembros de la pareja. Es un estereotipo de género.

Pensamos que en este proceso de reflexión colectiva, generar una conversación acerca de estos contratos y de estas relaciones cotidianas, implica la posibilidad de un cambio, la posibilidad de reflexionar y de diagnosticar cómo nos

sentimos con ese contrato adquirido y qué queremos hacer para transformarlo.

Y así comenzar a pensar qué propuestas éticas y nuevas alternativas podemos plantearnos para transformar esos vínculos que nos asfixian en los contratos invisibles que hicimos, quizás en el momento que se generó la pareja, pero que ya queremos cambiarlos y no encontramos cómo hacerlo. Entonces la democratización familiar tiene que ver con algunos de estos conceptos.

¿Qué pasaría si en lugar de tener una autoridad unipersonal en un grupo familiar, no tuviéramos un sistema jerárquico de autoridad?

Muchas veces las mujeres jefas de familia implantan formas de autoridad similares a las que vivieron en situaciones asfixiantes para ellas y sin darse cuenta reproducen lo mismo que les generó violencia y abuso emocional.

La cuestión es cómo salimos de una autoridad unipersonal a plantearnos la posibilidad de consulta entre figuras de autoridad. Cómo conversamos e investigamos lo que les pasa a nuestros hijos y cómo podemos compartir con ellos los sistemas de decisión; las decisiones que les atañen a ellos como parte del grupo familiar.

El otro tema de la democratización familiar es que los miembros asuman obligaciones y responsabilidades con el conjunto, no solamente derechos. Lo que mencione anteriormente sobre la madre saliendo a trabajar y los demás miembros de la familia pudiendo organizar tareas que le permitan a la mujer salir a trabajar sin culpa.

La otra cuestión es que los niños participen en la medida de su etapa de maduración en las decisiones familiares, que sean escuchados y que sea una grupo familiar donde haya una escucha mutua.

El otro interés de la democratización familiar es la mayor aceptación de las diferencias. Es decir, la posibilidad de que los padres escuchen a los hijos, sus

vocaciones, deseos e intereses; y así poder ser reconocidos como sujetos.

El tema de la mayor autonomía y un intento de desarrollo individual diferente al que esperan los padres, no debe producir una ruptura del grupo familiar. La posibilidad de mayor autonomía de una mujer tampoco debe generar una ruptura y un control excesivo de parte del compañero. En última instancia, lo que estamos planteando es un sistema de autoridad más flexible. El caso del autoritarismo es un sistema de autoridad rígido, donde los roles y los estereotipos de cada género son fijos y no hay posibilidad de modificarlos.

En un sistema flexible el hombre puede cuidar a los hijos y ser afectivo, sin necesidad de que se lo llame “mandilón”. Por qué se le llama “mandilón” a un hombre que está ocupándose de la cocina. Reflexionamos sobre estos mitos tan comunes de la cultura.

¿Qué se intenta con este programa? En la familia, reconocer los intereses de cada cual, generar nuevos acuerdos de pareja y establecer reglas de respeto mutuo. Nuevos acuerdos de pareja significan en un contrato que nos acorrala, la posibilidad de redefinir la manera de ser tanto del hombre como de la mujer, pues no hay manera de redefinir un contrato si no cambiamos las modalidades de feminidad y masculinidad.

Una de las cosas que se teme frente a este concepto de democratización familiar en donde todo integrante de la familia tiene que votar como en la democracia, es que se piensa que puede generar una anarquía en donde los hijos van a tiranizar a los padres. O bien, que puede generar rupturas en los grupos familiares. Sin embargo, lo que va a generar es lo contrario pues va a dar la posibilidad de reflexionar sobre nuestras relaciones y puede llevar a nuevas negociaciones.

Si una pareja desea producir un cambio, por ejemplo un divorcio; lo que tendría que hacer un programa de democratización familiar es intentar generar relaciones de solidaridad y respeto para responsabilizarse frente a lo que

queda. En la mayoría de los casos el ejemplo son los hijos, los padres deben consolidar una relación solidaria frente a la crianza de los hijos y no lo contrario.

Lo que estamos planteando es modificar las relaciones de amor, pensando en que el amor no necesariamente implica subordinación, sino corresponsabilidad, equidad, negociación, consenso y nuevos caminos éticos sobre los cuales hay que pensar qué alternativas tenemos para llevarlos a cabo.

El objetivo de desarrollo de este proyecto es generar una cultura de equidad de género, contribuyendo a la transición democrática en México. Pero no solamente de equidad, sino también de relaciones justas y de respeto entre las generaciones pues el sistema de autoridad familiar es un sistema que abarca tanto las relaciones entre géneros como las relaciones de poder entre las generaciones.

Lo que queremos con el proyecto es generar en las Secretarías de Gobierno, capacidades institucionales para promoverlo y ejecutarlo. Pero más que un programa, es un enfoque que se puede sumar a otros programas sociales que ya existen en las comunidades.

Los beneficios para la ciudadanía que vemos en este proyecto son: Plantear formas de resolución no violenta de los conflictos; aprovechar los proyectos comunitarios económicos, sociales y productivos para trabajar con las relaciones que se establecen entre la gente de los proyectos y los agentes sociales, y a su vez con las relaciones de las familias que impiden su participación en dichos programas.

Por ejemplo, estaba yo en Jalapa en una reunión nacional del DIF, en donde las promotoras sociales mencionaban que uno de los problemas de los programas es que las mujeres empiezan a abandonar la asistencia a las reuniones porque sus maridos no las dejan ir. Lo que nos hace reflexionar colectivamente para resolver el problema de la participación ciudadana de hombres y mujeres.

Este proyecto se está armando a través de proyectos estatales de democratización familiar. Cada uno de los estados que nombré tiene una unidad de coordinación en los Institutos de las Mujeres en conjunto con los coordinadores de los programas sociales de cada estado, que fueron elegidos por parte de la Dirección de la Coordinación de la Mujer.

Son programas que fueron elegidos en contacto participativo con los coordinadores de los programas, a través de un diagnóstico donde se observaba qué temas podrían incorporar el enfoque de la democratización familiar y cómo podía este ayudar en los programas.

Los estados elegidos son los que tienen iniciativas de ley o leyes de prevención y erradicación de la violencia, porque la existencia de leyes, programas y nuevas reglamentaciones, muestra que estamos ante una comunidad que tiene interés de participar y organizar programas de prevención.

Por ejemplo, en Guanajuato hay una ley aprobada; en Puebla hay reformas al Código de Procedimientos Civiles, al Código Penal de Defensa Social y hay otros procedimientos penales que ya se están aplicando. En Nuevo León hay iniciativas de ley; en Sonora está por aprobarse la ley de Prevención y Erradicación y en Baja California Sur existen proyectos pero todavía sin iniciativas de ley.

Van saliendo poco a poco los programas que han diagnosticado los Institutos de la Mujer estatales, por ejemplo en el Distrito Federal se aprobó la incorporación del enfoque de desarrollo personal y colectivo en los proyectos para mujeres del gobierno del DF. En Baja California Sur se está trabajando en un programa de la SEP.

En Guanajuato se trabaja en un programa de Escuela para Padres de la Secretaría de Educación de Guanajuato y con los Centros de Integración Comunitarios, a lo que comienzan a llamar Centros de Democratización Familiar. En Querétaro están trabajando con el DIF estatal en el



Programa de Atención a Menores Adolescentes (AMA). En Sinaloa trabajan con el Instituto Sinaloense de la Juventud.

En Sonora, varias instituciones se han unido en un programa que se llama “Familia Segura”, que se relaciona con el Programa Integral del Embarazo en la Adolescencia, el Programa de Atención a Menores Adolescentes, el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud y con el Programa de Salud para Escolares de higiene y de trabajo en la Secretaría de Educación.

En Nuevo León, “Vecinos unidos en seguridad”, es un programa de la Secretaría de Gobierno. En Veracruz con los programas de las SEP, “De educación inicial”. En Yucatán, con el programa de Escuela para Padres y la Procuraduría del DIF estatal. Y en Puebla con los programas de MEXFAM sobre planeación familiar.

El criterio educativo de estos programas y este proceso de capacitación del enfoque educativo tiene que ver con un rol del facilitador, que es ayudar a un proceso de aprendizaje en conexión. Por ello organizamos un grupo de capacitación integrado por terapeutas familiares y analistas, con el cual estamos elaborando un concepto de cómo intervienen los facilitadores en los programas sociales con un proceso de aprendizaje en conexión entre los miembros del grupo.

En este proceso de aprendizaje la voz de cada participante se reconoce de tal modo, que la experiencia de cada uno amplía la claridad personal y de grupo. Es decir, en las experiencias de los movimientos de mujeres se muestra un trabajo de crecimiento en conexión.

En la medida que cada una estaba posibilitada de ver la situación de subordinación de la otra y la nuestra misma, se armaba un intento de comprensión racional y emocional. Y lo que sucedía es que empezábamos a generar propuestas de reflexión acerca de nuestra situación, lo que significó un crecimiento a través de la conexión y la solidaridad de todas.

Esa metodología es la que nos inspira en este proyecto para pensar que nos movemos en conjunto. Implica reconocer la voz de cada participante, unir visiones y voces, y en conjunto crear una concepción nueva. Reflexionar sobre lo que nos pasa para ver qué alternativas éticas tenemos y cómo podemos proceder para llevarlas a cabo. Así se amplía el sentido de participar en algo más grande que uno mismo, el sentido de conexión y participación profundiza el conocimiento de cada uno y genera un conocimiento y una propuesta colectiva.

A esto lo podemos llamar empoderamiento relacional, es decir, el aprendizaje del empoderamiento femenino, que tiene que ver también con lo que en grupo pueden lograr las mujeres. Pues en grupo se puede pensar conjuntamente sobre nuestras relaciones y en cómo podemos modificarlas.

Y para ello estamos elaborando una serie de cuadernos de reflexión con temas que nos hagan reflexionar sobre nuestras relaciones personales e interpersonales, a través de dinámicas. Estos cuadernos son: Relaciones madre, padre, hijos e hijas por una experiencia democrática; Cuadernos de niñas y niños; Jóvenes, Salud y Género.

Salud y Género está trabajando en un cuaderno de masculinidad, y en un cuaderno de Jóvenes de Jalapa. Cristina Rabazzola como terapeuta familiar, está construyendo dos cuadernos, uno de familia y uno de mujeres para vivir en formas democráticas. María Jiménez está escribiendo el cuaderno de relaciones padre, madre e hijos.

Los componentes del programa son: fortalecimiento institucional de los Institutos de la Mujer de cada estado, de los programas sociales, de los directores y coordinadores de programas sociales de cada estado que plantee anteriormente. La metodología de capacitación e investigación y posteriormente, información y difusión en los medios de comunicación sobre el concepto de democracia familiar.

Para el fortalecimiento institucional, trabajamos con un concepto de crecimiento participativo de las instituciones y personas del programa.

Para eso generamos una Unidad de Coordinación Central donde el equipo coordinador trabaja conjuntamente con las coordinaciones de cada uno de los estados. Intentando que generemos un marco teórico colectivo y vayamos, participativamente, planteando las estrategias para cada estado.

Cada estado tiene autonomía en la definición de la estrategia, de acuerdo a los programas sociales elegidos. Así como en la conformación de una red de democratización familiar que va mucho más allá de los que participan directamente, pues incorpora a otra gente que se va sensibilizando en el proceso.

En última instancia, todo se resume en un centro con un personal técnico de las direcciones y de los programas sociales que está capacitado y sensibilizado. Además ellos coordinan y dirigen los programas piloto, a través de sistematización de experiencias, generación de seminarios y diagnósticos estatales.

En resumen, vemos como se va dando la existencia de políticas públicas orientadas a la familia, que fueron diagnosticadas en los estados en donde hemos venido trabajando. También estamos haciendo un análisis de las transiciones familiares y estamos desarrollando una metodología con los agentes educativos que les planteé anteriormente.



## **La construcción de nuevas relaciones en la familia y en la sociedad**

Lic. Yolanda Corona Caraveo\*

Mi actividad principal en los últimos años ha sido trabajar sobre los derechos de la niñez, en particular sobre el tema de participación infantil. Así en esta ocasión quiero exponerles algunas ideas que ustedes pueden encontrar mucho más desarrolladas en el libro *Diálogo de Saberes sobre participación infantil* que recientemente se ha publicado en una edición de UNICEF, UAM y COMEXANI.

Alfredo Astorga y Diego Polit dicen en sus libros sobre la construcción de una cultura del buen trato, que lo más fácil es cambiar los ropajes, lo más simple es alterar los escenarios. Lo más profundo es cambiar lo cotidiano, aquellas pequeñas cosas que van haciendo toda una vida.

El nuevo concepto de infancia que se está desarrollando en el que se concibe a niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales hace cada vez más evidente que estamos frente a un cambio cultural que se relaciona, sobre todo, con el vínculo que establecemos entre niños y adultos. El reto que se presenta nos interpela, por un lado, a dejar atrás patrones de autoritarismo fuertemente arraigados. Por el otro, a asumir que no tenemos el camino trazado, ni la verdad en la mano. Se trata más bien de una búsqueda en la que niñas, niños y jóvenes pueden ser de gran ayuda, pues para inventar, ellos son los maestros.

María Zambrano nos hace ver que en todo absolutismo de pensamiento y en todo despotismo yace el miedo a la realidad humana, se tema a la riqueza, a la multiplicidad y al cambio. Para construir una sociedad que pueda exorcizar la violencia

---

\* UAM Xochimilco

se requiere de muchos niveles de intervención. Aquí nos referiremos únicamente a dos: la posibilidad de concebirnos todos, incluyendo a los niños como actores de la historia, responsables de construir día a día el tejido social desde los ámbitos más íntimos hasta los más públicos. Por otro lado la posibilidad de que niñas, niños y adolescentes sean nuestros guías en ese arte del juego, del que son maestros.

Cuando se trata de construir una sociedad más participativa, se admite que aunque todos somos iguales en derechos, somos enormemente diversos en cualidades, caracteres e intereses, por lo que, naturalmente, se generan conflictos. Esto representa la posibilidad de superar las diferencias y crecer como individuos y como sociedad, porque el espacio que abre el conflicto es una oportunidad para poner en público los distintos juegos de intereses, desarrollar la capacidad de argumentar y deliberar para lograr acuerdos.

Otro factor a tomar en cuenta es que las instituciones tradicionalmente encargadas de proteger, educar y controlar a los niños se enfrentan actualmente a cuestionamientos serios y profundos respecto a sus funciones y autoridad, en particular nos referimos a la familia y a la escuela. Los padres de familia y educadores se reconocen cada vez menos capaces de manejar los cuestionamientos y retos que los niños les proponen. Algunos buscan caminos alternativos e intentan abrir espacios de diálogo, otros recurren a los métodos tradicionales de sometimiento y control, pero las dudas y la discusión sobre cuál es el papel del adulto en el desarrollo de los niños aparecen constantemente en todos los niveles, desde el personal hasta el de las políticas estatales. Cusiánovich llama a esto la erosión del adultismo.

El autor menciona que los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías están teniendo una gran influencia en los procesos de socialización de los niños, mientras que las instituciones como la familia y la escuela pierden fuerza. Para un sector de niñas y niños se están abriendo más

posibilidades de obtener la información y el conocimiento que antes estaba reservado a los adultos y, por su flexibilidad, se adaptan más fácilmente a los cambios y nuevas tecnologías. Con estos elementos, los niños empiezan a cuestionar su subordinación al adulto, dado que en muchas situaciones dependen cada vez menos de ellos.

También debemos tomar en cuenta que los valores y las actitudes de convivencia social que se adoptan en la infancia provienen principalmente de instituciones y espacios de socialización como la familia. Es ahí en donde los niños se van relacionando con otras personas, pero además, y de manera general, con el medio circundante. Por lo tanto, es en esos espacios en donde es necesario que los adultos orientemos a los niños hacia su autonomía, empezando por buscar las formas de organización que permitan su participación. Son siete los aspectos que Toro (1994:5) plantea que hay que trabajar para la convivencia social

1. Aprender a no agredir a otras personas, fundamento de todo modelo de convivencia social.
2. Aprender a comunicarse, base de la autoafirmación personal y grupal.
3. Aprender a interactuar, base de los modelos de relación social.
4. Aprender a decidir en grupo, base de la política y la economía.
5. Aprender a cuidar y a cuidarse, base de los modelos de salud y seguridad personal.
6. Aprender a cuidar del entorno, fundamento de la sobrevivencia.
7. Aprender a valorar el saber social, base de la evolución social y cultural.

Retomamos su idea de que la democracia es una forma de ver el mundo y que si deseamos construir una democracia hemos de preguntarnos también ¿qué es una familia democrática?

La familia juega un papel esencial que ninguna otra instancia puede suplir y que está en la base para la construcción de la democracia. Si bien cada familia está inserta en un contexto cultural determinado y en su interior se presentan hábitos diversos que responden a dicha cultura, lo cierto es que las personas que la forman tienen diferentes necesidades, roles, aspiraciones y, en la actualidad más que en épocas anteriores, diversas orientaciones políticas y religiosas. Es un lugar de conflictos, encuentros y desencuentros.

En los cantos mexicanos existe un pasaje que habla del papel de la familia: “Esta casa donde has nacido, no es sino un nido, es tu salida al mundo, aquí brotas, aquí floreces, aquí te apartas de tu madre; ésta es tu cuna y el lugar donde reclines tu cabeza.” ¿Qué tanto podemos decir que los hogares mexicanos pueden representar esto para los niños? Nos referimos aquí a la familia como el lugar en el que se tendría que desplegar uno de los elementos esenciales para la participación: la aceptación y el afecto. Como lo plantea Bernardo Toro (1998) la familia es el lugar social del amor y de la ternura, que es precisamente la capacidad de recibir al otro tal como es. El desarrollo infantil requiere necesariamente de la dimensión afectiva; indispensable siempre, pero sobre todo en los primeros años de vida. Las investigaciones sobre memoria corporal indican que la violencia, la agresión y el rechazo que se reciben en la primera infancia quedan inscritos en el cuerpo, propiciando una dificultad en la relación con los otros en la vida adulta y una incapacidad para sentir que pueden modificar constructivamente el entorno.

La realidad nos indica que este espacio social constituye la primera arena social en la que los niños tienen sus mejores y peores experiencias de relación. En ella se pueden forjar tanto la tolerancia como la violencia, el respeto como el autoritarismo, la solidaridad como el enfrentamiento. Pensemos en una mirada distinta sobre las dificultades que necesariamente surgen en las relaciones familiares.



Silvia Conde (1998:114) plantea que “en el terreno de los antagonismos y de la oposición se viven procesos micropolíticos como la lucha por el poder, las alianzas y los enfrentamientos; los cuales pueden ser tan democráticos como los momentos de consenso y armonía”. Si el conflicto, la diversidad y la diferencia son constitutivos de la convivencia democrática, entonces el reto es construir mecanismos para concertar, negociar, dialogar, respetar las expresiones de desacuerdo, así como crear condiciones institucionales que legitimen la diversidad y la confrontación de los actores sociales.

Esta misma autora afirma que, aún cuando se comparta la responsabilidad en la toma de decisiones, entre niños y adultos no existe una relación de absoluta igualdad, sino una relación asimétrica porque hay responsabilidades adultas que no se pueden delegar, porque hay una diferencia en conocimiento y porque cuando se trata de grupos generalmente difiere el número de unos en relación con los otros. Lo importante es que, para vivir un ambiente de participación, debe reconocerse esa diferencia sin que se legitime el dominio de unos sobre otros, sino que se busquen otras formas de ejercer la autoridad “a través de mecanismos de orientación, autorregulación y legitimación de una autoridad moral e intelectual dispuesta a diluirse.” (Conde, 1998:161)

Hemos hablado ya de la importancia de tomar en cuenta la expresión del niño no sólo en el aspecto verbal sino en las diversas dimensiones de su ser, especialmente las afectivas. Esto también significa reconocer que sus potenciales físicos, intelectuales y afectivos van cambiando y se van expandiendo a medida que se desarrollan, por lo que también cambian sus necesidades en las diferentes edades y situaciones.

Como una consecuencia de la capacidad evolutiva del niño, en los adultos también puede darse un proceso de transformación no sólo en términos de escucha y entendimiento, sino también de nuevas habilidades y conocimientos que favorecen a su desarrollo. Astorga y Pólit

(1998:78) plantean que al construir una nueva idea del niño es necesario también que se construya un nuevo paradigma del adulto. Es decir, si consideramos que los niños tienen conocimientos que pueden ser tomados en cuenta, el adulto tendrá que cambiar su actitud dimensionando sus propios conocimientos y abriéndose a la posibilidad de aprender de aquellos. Si se asume que los niños están llenos de preguntas porque tienen una perspectiva distinta a la nuestra, el adulto no tendrá que colocarse siempre en el lugar del que sabe, sino que podrá ser capaz de asombrarse y de despertar su propia curiosidad.

Aún así, todavía es muy fuerte la dinámica de poder de los padres que dan muy pocas oportunidades para que los hijos se involucren en la toma de decisiones. La conciencia de género y los movimientos en defensa de los derechos de la mujer han provocado ciertos cambios en las relaciones familiares, pero es necesario completar este proceso de manera que se incluya a los niños.

La preparación de los adultos para garantizar el derecho de los niños a participar es particularmente importante cuando hay que resolver y tomar decisiones respecto a situaciones en las que los niños resultan directamente afectados, como el divorcio, la adopción o la atención a una enfermedad. En referencia a los adolescentes, toman relevancia temas como la sexualidad, la elección profesional y laboral, el cuidado de la salud y los riesgos de las adicciones, por mencionar algunos aspectos en los que los padres tendrían que poner especial cuidado y escucha para poder contar con elementos que toman en cuenta la visión de niños y adolescentes.

Caminar hacia la idea de la familia como un colectivo en el que se ponen en juego los derechos de todos, no sólo los de los niños, puede ser una vía más transitada para cultivar la democracia familiar. Sin embargo, ¿cómo pensar que esto es posible en las condiciones de pobreza y desigualdad a la que están sometidas tantas familias de nuestro país? ¿Cómo pueden

los padres que enfrentan la diaria batalla por la supervivencia, considerar la posibilidad de establecer nuevas relaciones entre niños y adultos para vivir más dignamente? La transformación de las relaciones familiares no pueden pensarse sin la transformación paralela del estado y la sociedad, de manera que se ofrezcan a las familias los medios para cubrir las necesidades básicas.

Tras estas reflexiones, aparece la importancia de promover el desarrollo de los adultos como ciudadanos, no únicamente porque conviven con los niños, sino también porque son sujetos que pueden exigir y demandar sus derechos.

En estos momentos en que los acontecimientos nos muestra el riesgo de volver a una cultura mundial de violencia y muerte, quiero pensar en la responsabilidad que implica tomar conciencia de que somos actores en el juego de la historia; queremos terminarlo con la idea de que las niñas y niños pueden ser nuestros aliados para encontrar un camino distinto, aludiendo a su capacidad para jugar, crear e imaginar, como cualidades que nos pueden ayudar en la difícil tarea de desentrañar las posibilidades que nos depara el momento presente.

El juego es la actividad infantil por excelencia que se manifiesta aún en las condiciones extremas de explotación o pobreza. En cuanto los niños pueden, se entregan en cuerpo y alma a ese espacio que permite evocar, o inventar nuevas realidades y conectar la existencia interior con la externa. La importancia del juego para el desarrollo del ser humano ha sido enfatizada por muy diversos autores, sobre todo por la función esencial que tiene en la creación de mundos posibles. Entre ellos, Gadamer (1977) postula que una de las características más importantes del comportamiento lúdico es que las referencias externas no desaparecen, sino que ellas quedan de un modo muy particular en suspenso. Desde su punto de vista, existe en el juego un movimiento de vaivén, una especie de danza, en la que lo más importante no es el objetivo final, sino esa sensación de libertad y ligereza, de

renovación constante y de una elevación sobre sí mismo, que se produce cuando el jugador se puede entregar del todo.

Las posibilidades creativas e imaginativas de los niños son muy amplias, pero al paso del tiempo y por la influencia de los sistemas educativos formales se van inhibiendo. A medida que se avanza en edad se va asumiendo una descripción del mundo como si ésta fuera definitiva, sin entender que se trata de una visión heredada que necesariamente impone límites y reduce la percepción de la realidad.

Como lo plantea Zimmelman (1998:20) las necesidades de poder y las exigencias del trabajo en las sociedades actuales limitan la amplitud del ser humano e impiden el florecimiento de la subjetividad. Su postura es que –si queremos mantenernos vivos– es preciso salir de la inercia del pensamiento desde sus mismas posibilidades de creatividad, trascender cualquier visión que se piense como definitiva y, por lo tanto, carente de alternativas.

Aquí se puede encontrar una de las aportaciones de la infancia: ellos miran con curiosidad la realidad, se abren a la vivencia y acceden más directamente a lo que acontece, porque están más dispuestos que los mayores a asumir lo inédito y lo indeterminado. Permiten que su experiencia se manifieste dentro de una apertura que concibe un vaivén constante entre lo posible y lo imposible, lo real y lo imaginario. A través de su espontaneidad y franqueza cuestionan las posiciones rutinarias del pensamiento adulto con hipótesis propias que no obedecen a nuestra lógica y que ofrecen potencialmente alternativas muy creativas para la construcción de la sociedad que queremos.

Por otro lado, el énfasis que ha puesto la sociedad en la ambición desmedida y en el beneficio personal ha hecho creer que es más importante tener y hacer que SER. La escala de valores que prevalece toma como base esencial la apropiación y la acumulación de bienes materiales erosionando la cualidad de juego, de sentido del humor y del entendimiento de las mejores posibilidades humanas.

Como un contrapeso a las determinaciones y sujeciones en términos de los valores que las normas sociales imponen, Doehlemann plantea que la infancia puede enseñarnos una manera distinta de intercambio ya que ellos no toman en cuenta los “valores de cambio” que se han impuesto como los únicos. Por tanto las niñas y los niños se pueden comportar igual de cuidadosos o descuidados con juguetes “caros” o “baratos”. Pueden encontrar valioso un “inservible ferrocarril” o una bola de cristal, pueden cambiar un triciclo por un globo y tirar a la basura una hermosa muñeca para sacar de la misma un oxidado tapacubos.<sup>1</sup> El valor de los objetos no está fincado en la posesión, sino en su utilidad para el proyecto imaginario que les importa en ese momento, son parte del flujo cambiante de recursos que permiten concretar sus deseos y prolongar el disfrute del momento en que se encuentran.

Esta posibilidad de utilizar los recursos en formas distintas a las esperadas ha hecho postular la necesidad de que se amplíe el período en que niñas y niños puedan dedicarse al juego. La mayoría de los teóricos de la psicología Evolutiva coinciden en que el tiempo y el espacio psicológico que posibilita esta actividad permite ensayar y aprender comportamientos y conocimientos complejos esenciales para la sobrevivencia no solo del sujeto, sino de la humanidad entera. Linaza (1994:46) afirma, por ejemplo que en términos evolutivos la prolongación de la infancia en la sociedad actual está relacionada con una mayor capacidad del ser humano para adaptarse a un medio progresivamente más complejo y difícil de predecir de antemano.

Si aceptamos que una de las tareas prioritarias en el momento actual, como partícipes del juego de la historia es el imaginar futuros posibles, podemos afirmar que la niñez puede ser una excelente guía para conducirnos a un horizonte donde la posibilidad de soñar y pensar; actuar y gozar sean indisociables.

---

<sup>1</sup> Doheleman Martín (1977) *Aprender de los niños*, citado por Liebel (2000).



## **Programa de prevención y atención del maltrato infantil**

Lic. Magdalena Sánchez\*

La Lic. Ma. Isabel Mazo y el Lic. Pablo Sandoval son quienes están actualmente dirigiendo el proyecto Programa de prevención y atención del maltrato infantil en el DIF. Hago este señalamiento en virtud de que voy a contarles la experiencia que desde el año 2001 empezamos a tener en el DIF. Actualmente no estoy laborando ahí, pero de alguna manera, desde afuera estamos cercanos para poder continuar, sobre todo, con esa experiencia.

Desde el año 2000, en el DIF del Distrito Federal, empezamos a cuestionarnos el proyecto de prevención que manejar, pensamos que habría que distinguirlo del proyecto que el DIF tiene en la recepción de reportes de maltrato infantil. Esto es algo completamente aparte. Este proyecto de prevención estaba sustentado desde hace más de 20 años, en la idea de preparar teóricamente charlas, pláticas que se iban a impartir a las escuelas. Parecía que dentro de las instituciones gubernamentales no existían proyectos alternativos a estas acciones que se traducían en metas, etc., pero que en el impacto era como aislado.

Iban a las escuelas, se reunía la gente y finalmente se daba una plática. Y si aparecían casos de maltrato se recurría a otras instituciones, esto no lo atendíamos. Nos dimos cuenta de que nada cambiaba con la problemática que la gente vivía, inclusive abriendo estos temas. De tal forma que se empezó a construir, con la presencia de Isabel y de Pablo, un proyecto que consideramos alternativo. Este proyecto implicó cambiar

---

\* DIF

la concepción de que la prevención era eso: dar pláticas preparadas desde los escritorios, pensando que esa era la necesidad de la gente.

De tal forma que se escogió una población muy concreta de escuelas que tuvieran como requisito el interés de participar en un proyecto. Un proyecto de prevención, un proyecto de atención dentro de los contextos escolares formales o informales, si no hay la disposición de las autoridades, si no hay disposición de la gente para trabajar, pues va a haber 20 mil obstáculos, y finalmente la gente termina no siendo lo suficientemente atendida.

De tal forma que se eligieron cuatro escuelas, cuatro espacios, entre ellos un jardín de niños, una primaria, una secundaria y una ludoteca. Y esto nos permitió integrar la idea de que atención y prevención tenían que ir de la mano. No nos interesaba solamente ir a dar charlas, sino nos interesaba conocer realmente qué era lo que estaba pasando y cuál era la realidad de esas poblaciones.

El proyecto constó de varias etapas, brevemente se las menciono. La primera fue pensar que teníamos que hacer un estudio diagnóstico, con una metodología, aunque faltaran recursos institucionales para pagar los múltiples servicios que consideramos necesarios. Entonces hicimos un estudio bastante casero, pero resultó muy útil, a través de la elaboración de cuestionarios y de inventarnos 20 mil formas para poder acceder a la voz de los niños, sobre todo en jardines de niños y en un CADI, un Centro de Atención al Desarrollo Infantil, del mismo DIF.

Y la intención, a partir de ese estudio diagnóstico era poder identificar cuál era el tipo de violencia que los niños manifestaban. De los resultados de estos estudios, en todos estos espacios, fue muy interesante poder detectar que no sólo se hablaba de la violencia familiar. Los niños no sólo reportaban el maltrato de los padres o madres o tíos o cuidadores, sino también reportaban el maltrato de maestros y el maltrato de sus mismos compañeros. De tal forma que esto implicó que el



proyecto empezara a ampliarse en su visión y no queríamos focalizarnos solamente al maltrato de los maestros. Queríamos atender de manera importante en una población cautiva, todas las formas de violencia que ahí se presentaran hacia los niños y las niñas.

Posterior a este estudio, se hizo la creación de una red importante de instituciones y organismos que estuvieran trabajando con la cuestión de la violencia familiar y que pudieran apoyar a la escuela, una vez que empezaran a salir los casos, que empezaran a detectarse casos muy específicos, que hubiera quien los atendiera;, porque esto nos pareció sustantivo.

Afortunadamente la respuesta de las instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, cuando se convoca a un trabajo interinstitucional comunitario, fue magnífica. En ese sentido todos podían disponer de sus tiempos y de su personal para que también estuvieran trabajando en estos espacios.

Se hizo una feria, una presentación de todas estas instituciones. Una feria que le llamamos: “Por el buen trato” como inicio para que toda la población escolar supiera que todo este grupo, toda esta red estaba presente y que iba en serio. Que íbamos no a trabajar una semana o una jornada, sino que nos interesaba trabajar por lo menos un año con ellos.

Obviamente este trabajo no nos iba a dar las grandes metas de personas beneficiadas, pero sí queríamos un proyecto de calidad dentro de esos espacios. La respuesta frente a los estudios, frente a la participación y frente a lo que los niños iban contestando fue altísima. Casi el 100% de los niños manifestaba alguna forma de maltrato, de tal forma que se diseñó una estrategia de intervención a varios niveles.

La intervención masiva que incluyó una elaboración de talleres muy específicos de acuerdo a los temas principales que los niños hablaban. Entre ellos: abuso sexual, el maltrato de padres y madres; se trabajó el maltrato escolar, la mediación de conflictos entre los mismos chicos y diferentes temáticas que fueron abordadas específicamente para las poblaciones.

Cada nivel incluye trabajar con el mismo tema para los niños, para los padres y para los maestros pensando en este proceso. Y finalmente, otro nivel de intervención fue la detección de casos que iban saliendo no sólo de maltrato. Se hicieron grupos terapéuticos porque teníamos clarísimo que cuando se canaliza a las personas es muy probable que no acudan a donde se les manda.

Denunciar todos los casos era imposible; íbamos a llenarnos de averiguaciones previas y tampoco era la alternativa. De tal forma que pensamos que lo mejor era que la escuela tuviera dentro de sus instalaciones a un equipo de psicólogos, que estuviera trabajando ahí el grupo reflexivo, no la terapia individual, no la terapia familiar, pero sí la posibilidad de grupos terapéuticos que ayudaran a trabajar, por lo menos durante ese tiempo, la problemática que se iba presentando.

La asistencia fue importante. Finalmente se creó un grupo de apoyo integrado por maestros, voluntarios, padres voluntarios, alumnos voluntarios, que eran quienes nos interesaba que se quedaran en la escuela. Porque las instituciones se van, las instituciones no permanecen, las instituciones van, cumplen sus objetivos y normalmente se retiran. Entonces, ¿cómo garantizarle a esta población que ha confiado, que ha abierto su corazón y que ha abierto su dolor, un espacio donde pudieran ser contenidos y no sólo contenidos sino atendidos? De esta manera, este grupo voluntario ha ayudado a que ahí sea el primer lugar donde se canalice cualquier situación de violencia, de maltrato.

Otra de las partes novedosas fue atender no sólo la problemática de maltrato y violencia, sino otras problemáticas como el alcoholismo, la fábmaco dependencia y la deserción escolar. Es decir una serie de problemáticas que uno podría decir “eso no me toca porque yo trabajo violencia y pues a ver quién atiende esto.”. Entonces supimos que era importante si no atenderlo, sí darle todo un seguimiento para que cuando hubiera la posibilidad de una canalización no burocrática o

con cartas, sino una verdadera canalización, a la que llamamos la “construcción del zaguán”, donde pasa a poder favorecer de la escuela, hacia el centro de atención especializada pero con la garantía de que sí va a ser atendido.

Esto implica un trabajo realmente muy grande. A la fecha todavía los compañeros y todo el equipo pasan por un sinfín de atravesamientos institucionales muy fuertes. Pero yo creo que lo valioso ha sido que se ha apostado a la disposición de cada uno de los profesionistas que trabajan en las diversas instituciones y se ha apostado más que a las cabezas, al personal de base; se ha construido una red muy importante.

Sí podemos pensar en proyectos comunitarios, en proyectos interinstitucionales, en proyectos más flexibles que trabajen ejes como la violencia, pero que también hay muchísimas problemáticas que se adhieren, que complican las relaciones y que es importante atenderlas. Creo que el éxito fue que el DIF pudiera decir, nos podemos salir y alguien se queda como responsable, trabajando estos asuntos y sobre todo dándole seguimiento a todos los casos de los niños que reportaron o que abrieron problemáticas como más severas.

Después de estos cuatro espacios, una problemática que nos pareció fundamental es la de todos los niños que no están en las escuelas pero que no son niños de la calle sino que están escondidos en sus casas, por diversas razones. Los identificamos en una ludoteca en el que iban a jugar pero que también ahí estos niños por su inexistencia en muchos sentidos son víctimas de violencia.

Entonces este proyecto ha abierto la posibilidad de mirar una serie de problemáticas por ejemplo lo que se comentaba de los abusos de los maestros que siguen procesos administrativos por la SEP. Recientemente está la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, donde por lo menos hacían un avance, pero sí está lento el asunto

respecto de los maestros y los problemas jurídicos que todos sabemos y que serán motivo de discusión respecto de los procesos penales frente al maltrato y abuso.

# ¿Cómo construir una cultura de paz para prevenir la violencia?

Psic. Héctor Efrén Hernández Estrada

## Introducción

### *La Influencia Cultural*

*¿Por que desarrollamos un mal concepto de Amor Propio o una figura distorsionada de Normalidad?*

Para construir una cultura de Paz que nos permita saber cómo prevenir la violencia debemos comenzar por entender qué significa o qué representa para nuestros tiempos capitalistas, consumistas y globalizados en que vivimos, el ser “normal”, ya que en la búsqueda desenfrenada de la felicidad que se traduce en poseer cosas para ser “normal”, tristemente muchos fracasan en el intento y adoptan patrones de conducta violentos.

El concepto de normalidad proviene del Latín, significaba “norma”, *escuadra o regla del carpintero*; en 1830 surge la palabra inglesa “normal” esta daba referencia a tenerse en ángulo recto. Diez años después en 1840 la palabra adquirió la connotación de “Cosa que se ajusta a un tipo común”; (estado habitual de las cosas y/o personas). En el mismo año en Francia Auguste Comte fue el primero en dar a la palabra connotación médica. Durante el siglo XVIII y parte del XIX el individuo prototipo o “normal” era un hombre obsesivo, ordenado y avaro; necesario para las grandes acumulaciones de riquezas, incompatible con el consumo y libre mercado que impera nuestro estilo de vida.

Ahora en los albores del siglo XXI el prototipo de hombre o lo “normal” es un “Sujeto” extremo, informado, computarizado, veloz y sobre todo consumista y bien adaptado

---

\* Eres libre A.C.

al sistema; capaz de ajustar su ego a los objetivos sociales y a la pautas normativas. Somos invitados a atenernos a esta “normalidad” si no queremos caer en el riesgo de los trastornos mentales, pero nadie nos ha dicho que también este tipo de “normalidad” puede ser considerada como un cuadro práctico que lleva consigo, indisolublemente un trastorno; ni se nos dice tampoco que quizás existan otras posibles realidades sociales o maneras de vivir dentro de nuestro sistema que nos ayuden a enfrentarnos a la realidad actual, que ni son locura, ni son el modo de ser “normal” al que insistentemente se nos invita. Es decir que no necesariamente debo pasar la vida gastando grandes cantidades, ni cambiando cada año de modelo de ropa, carro y computadora, que no es necesario que mis hijos tengan los mejores juguetes, que no estoy obligado a satisfacer todas las ocurrencias de mi esposa ni que la felicidad radica en un cuerpo delgado y estético necesariamente.

### **Primer Momento**

#### **Somos lo que Comemos**

Desde hace varias décadas para que nuestros padres decidieran aceptar el traernos al mundo entraron en juego varios factores, pero principalmente el económico, ya que “ahora la cosa esta muy dura”, se escucha constantemente por todo lugar.

Unos padres amorosos, maduros, “conscientes y normales”, tendrán como prioridad darle a sus hijos lo mejor, y mientras el niño pasa doce horas en guardería los padres y madres trabajarán de sol a sol para que a su retoño no le falta nada... si posiblemente no se tenga ni las fuerzas ni el animo de ofrecer tiempo de calidad al niño (jugar, hablar y concentrarnos en él además de estimularlo con palabras de afirmación, aceptación, amor incondicional y roce físico ); pero a la criaturita no le faltara un nintendo, gemboy, celular o computadora con que entretenerse.

“De manera casi imperceptible este ritmo de vida nos arroja a peligros que muchas veces no estamos dispuestos a

reconocer para no tener que enfrentarlos: vidas aceleradas, ausencias del padre, creer que ser ama de casa es poca cosa, falta de comunicación, descuidar el amor entre la pareja, infidelidad, descuido de intimidad familiar, ausencia de liderazgo en la familia, violencia, adicciones, influencia desmedida de la televisión, entre lo más frecuente” (1).

El ser humano necesita un mínimo de cinco abrazos y cinco frases de amor incondicional al día para reforzar su nivel de autoestima y pertenencia al núcleo familiar hoy más que nunca los padres y madres necesitamos de cursos, platicas o talleres que nos ayuden a identificar patrones viciados de conducta como complejos tradicionales y conflictos hereditarios, para romper con cadenas generacionales de deformación emocional y psíquica. “La educación de un hijo empieza veinte años antes, (es decir con sus padres)” (2).

Tristemente hay muchos datos que desconocemos o simplemente preferimos omitir por que el hacerlos concientes es hacernos responsables primeramente del fracaso de nuestras vidas y en segunda de los daños que les hemos causado a nuestros hijos, pero si detuviéramos un poco el ritmo acelerado de vida que llevamos, podríamos observar jóvenes con la mirada perdida tomando alcohol en cualquier esquina o rincón de la ciudad, grupos de niños perdidos en drogas que les fulminan el cerebro en parques y coladeras o actos cada vez más violentos e irreales en la pantalla chica, en el cine o en el circo en que hemos convertido a nuestra amada ciudad. La violencia que nos rodea supera por mucho lo observado en la televisión y esta ya deja mucho que desear.

“La televisión ha venido a ser un agente extremadamente poderoso en la socialización al afectar adversamente el desarrollo de la inteligencia de los niños, disminuir su interacción social, crear estereotipos, tergiversar los roles familiares y provocar costumbre o aceptación de la violencia.” (3)

Por eso es importante revisar lo que tenemos por costumbre y aceptado como normal; vale la pena hacer altos en el camino de vez en cuando y reconsiderar nuestros fundamentos, nuestros absolutos, nuestros principios, posturas, búsquedas o anhelos; a fin de cuentas todos tendremos el mismo fin, lo interesante es como embellecemos nuestro hoy y nos administramos para el mañana.

Cuando nos es difícil distinguir un valor absoluto como la libertad o la vida, cuando lo más importante es ganar y ser el más fuerte, cuando el placer es la justificación para casi todo, es importante detenerse a recapacitar y replantear nuestras prioridades. Por cualquier rincón es fácil observar sincréticas manifestaciones de la necesidad inconsciente que tenemos de ser llenos en esa parte interna y eterna que nos hace ser lo que somos, pero que atendemos muy poco.

Nuestra psique existe y pide ser satisfecha, pero por el ruido exterior casi no podemos distinguirla, así nuestra parte interna (alma para Aristóteles y pensamiento para Descartes), es atendida desde una superficialidad, casi nunca de fondo y a partir del último bimestre del año estúpidas calaveras de cartón vestidas de charros nos dicen “Feliz Halloween”, y nos resulta cada vez más difícil distinguir entre “lo nuestro” (tradicional día de muertos) y el “halloween”, o durante la época decembrina pedimos posada con los peregrinos en charolas con el logo de coca cola junto a Santa, el arbolito y un ridículo muñeco de nieve o somos testigos cada año de largas peregrinaciones a la “Villita” de gente que simplemente no le cambia su realidad ni su condición social ni económica.

Cuando llegamos al relativismo imperante entonces las cosas ya están muy mal, si no, solo habría que repasar lo que le paso a Grecia o al Imperio Romano; o cuando el ser humano pretende imponer sus ideas a través de un sistema de dominio y por medio del mismo cree que puede medir, fiscalizar e imponer todo, se ha llegado al extremo “racional” del genocidio, para entender a lo que me refiero solo bastaría una miradita a



la década de los ochentas cuando cayó el muro de Berlín junto al sistema Socialista en la ex Unión Soviética; sin querer afirmar que el libre mercado o el neoliberalismo son la verdadera y única manera de vivir en sociedad, aunque muchos entre ellos W. Bush y Juan Pablo II no se cansen de pregonarlo.

Nadie nos ha dicho que ser conformistas no es necesariamente ir “conforme” a los cánones establecidos, si no más bien ser solo parte de una estadística o manifestar un nuevo tipo de patología muy acorde con nuestros tiempos Bulímicos y Estresados; tampoco nos han hablado que el consumo trae consigo nuevos tipos de tensiones nerviosas.

“En realidad no se ha puesto el elemento pático en los conformistas, y generalmente no se concibe ni se considera la idea de que una conformidad estricta a los conceptos de la mayoría puede ser síntoma más patológico que cierto grado de desviación” (4).

Más de 30 horas semanales de televisión en contra de solo 20 horas de escuela para nuestros niños de escuelas publicas en la etapa primaria, en ese momento crucial de la latencia freudiana son determinantes, son solo algunos de los estragos de la “globalización” o sincretismo que cada vez más nos empuja a un nihilismo recalcitrante a la búsqueda desmedida del placer aun por encima de los derechos inherentes del ser humano (vida, libertad, educación y expresión); son lo que poco a poco ha formado nuestro psique y alimentado nuestras pulsiones de muerte y cada vez es más fácil entender que somos lo que vemos y lo comemos ya que en estos tiempos en donde domina la velocidad y la comida light lo practico y superficial es lo marca la pauta.

“Tristes datos del Organismo Mundial de la Salud nos dejan con la boca abierta, esta importante

institución afirmo que los cuatro “nuevos” jinetes del apocalipsis son: la arteriosclerosis, la obesidad, el estrés y la hipertensión. dato relevante por la connotación y relación con la violencia social” (5).

## **Segundo Momento**

### **Construyamos Juntos una Cultura de Paz**

De nada serviría criticar o señalar sino pasamos al tiempo de proponer; es por eso que he venido insistiendo en lo importante que es conocernos, de hacer un alto en el camino y poder saber primeramente: Quién soy, para después resolverme el por que estoy aquí y en consecuencia a donde voy.

“Salir del relativismo que marca un <<Todo se vale>>, <<Que mas da>>, <<Las cosas han cambiado>> y que poco a poco nos ha hecho hombres y mujeres superficiales, indiferentes, permisivos, en quienes anida un gran vacío moral” (6).

Un alto que nos permita una verdadera introspección para reconocer por principio de cuentas todas nuestras ataduras, complejos y miedos; un tiempo de cada día que no dediquemos a trabajar (8 horas), ni a dormir (8 horas), ni a comer (2 horas), ni en arreglo o higiene personal (1 hora) ni mucho menos a ver la televisión (ya que en eso se nos irían las 5 horas restante); hablo de un tiempo, (podemos comenzar con algunos minutos al día hasta que logremos pasar mínimo una hora), que pasemos escuchando la música que mas nos guste o leyendo algún libro que hace tiempo dejamos, pero sobre todo reflexionando sobre lo que hacemos y decimos y empezar con ejercicios escritos que nos ayuden a conocer nuestro carácter y como puede mejorar; en el libro de Robert Fisher (el caballero de la Armadura Oxidada), se nos narra el proceso de un hombre que para llegar a la cima de la verdad tuvo que atravesar el

castillo del silencio y pasar tiempo a solas consigo mismo hasta que empezó a escuchar su voz interior, después fue al castillo del conocimiento y supo la diferencia entre la libertad de Amar y la obsesividad de Necesitar y por último enfrentó al dragón del miedo y de la duda para descubrir su voluntad y osadía. (7)

Este es solo un ejemplo de lectura que nos puede llevar de la mano en un proceso de introspección, no es el mejor libro, ni es el único, pero es funcional; debemos de tomar el riesgo de buscar la verdadera diferencia que cada ser humano trae y fortalecerla desde lo interior, debemos buscar enriquecer ese psique que nos hace ser hombres, solo así podremos disfrutar de lo que somos y de lo que tenemos, podremos entender que la necesidad surge de la codicia y poco a poco ir transformando nuestro entorno violento, caótico y estresado en una realidad de paz, tolerancia y respeto.

No se me malinterprete no es la solución un determinado libro, lo que propongo es un cambio de prioridades, una oportunidad para reestructurar lo que hasta ahora nos ha determinado y nos ha marcado la pauta de conducta; una oportunidad para replantear las metas de la vida y las enseñanzas que transmitimos a las nuevas generaciones, ya que en mucho nuestros hijos son solo el producto de lo que hemos sembrado en ellos.

Padres llenos de paz, respeto, equidad y tolerancia solo podrán dar eso; nadie da lo que no tiene, nuestros niños y jóvenes están tristes, estresados y son violentos y no toda la culpa la tiene “Televisa”, debemos recordar que también son hijos de tigre pintos.

Tomar el riesgo de ser diferente desde adentro y no depositar mi originalidad en un “pantalón” puede acarrear estigmas, señalamientos y rechazos, ya que el hombre le teme a lo diferente, no esperemos ser aceptados inmediatamente, pero con el tiempo todo lo puro, todo lo sano, todo lo verdadero, solo eso prevalece, al final solo lo eterno permanece dignifica y satisface.

## **Posdata**

Nuestra cultura se caracteriza por fomentar el rechazo y el racismo aun en las formas más bizarras y asidas que podamos imaginar, vivimos dentro de una violencia social constante; por eso no esperes ser bien recibido una vez que inicies tu búsqueda y mejoramiento interior, más bien prepárate para ser tratado como el Frankenstein (el moderno Prometeo) de Mary Shelley; que más que pretender infundir miedo o terror, busco promover la reflexión de aceptar hombres con una apariencia distinta a la del resto de los mortales; el monstruo era la fealdad, pero también la imperdonable diferencia algo que no se tolera, aunque solo esconda bondad e inteligencia. (8).

## **Bibliografía**

- (1) *13 Tentaciones que enfrenta tu familia*. Tom Eisenman Ed. Certeza. (1era. Edición al español pág. 25)
- (2) *La Nueva Psicología de Amor*. M. Scott Peck Ed. EMECÉ (14<sup>a</sup>. Impresión pág.12)
- (3) *Televisión. (Sus Efectos en Niños y Adolescentes)*. Profesor Héctor Detrés Collazo. Ed. Clie. (1995 pág.7)
- (4) *Normalidad Conflicto psíquico y Control Social*. Prof. Enrique Guinsberg Ed. UAM. (3era. Edición pág. 120)
- (5) *Enciclopedia de Problemas Sicológicos*. Clyde Narramore Ed. Unilit. (1989 pág. 10)
- (6) *El Hombre Ligth (Una vida sin valores)*, Enrique Rojas Ed. Temas de Hoy (colección vivir mejor) 1era edición para México pág. 16.
- (7) *El caballero de la Armadura Oxidada* Robert Fisher Ed. Ediciones Obelisco (64a. Edición 93pgs.)
- (8) *Frankenstein*, Mary Shelley Ed. MILLENIUM (1999 4a. Edición 239pgs.)

## **¿Qué es un modelo de comunidad para atención y prevención?**

Dra. Hilda Etelman

Yo vengo de Desarrollo de la Comunidad, un centro que originalmente se fundó a través de la Universidad Iberoamericana y que se encuentra en la zona de Santa Fe; ahí nos dedicamos a hacer programas para la comunidad aledaña al centro.

Uno de los programas es la tradicional Escuela para Padres, donde se dan cursos de autoestima y de comunicación. Y que, originalmente, se llevaban a cabo por los alumnos y las alumnas de la universidad. Posteriormente, cuando los alumnos iban acabando, empezamos a ver que era insuficiente y que los servicios en la zona eran muy pocos y se introdujo un programa de intervención comunitaria a través de promotores comunitarios que vivían en la misma zona.

Las promotoras –ahora todas mujeres– empezaron a trabajar en la Escuela para Padres con los primeros programas que eran autoestima y comunicación y al ir trabajando empezamos a diagnosticar que había muchos eventos de violencia familiar en las mujeres, durante las sesiones que teníamos. Son de diez a doce sesiones por curso y cada quien puede hablar de los problemas que hay en cada una de sus casas.

Y se detectó que hay una enorme cantidad de mujeres que sufren violencia familiar y se nos ocurrió empezar a hacer un programa de violencia que las promotoras mismas les van a relatar. De lo que yo quiero hablar es de la formación de estas promotoras. A ellas se les formó a través del enfoque centrado en la persona, que parte de tres principios, que son: la aceptación

---

\* Desarrollo de la Comunidad

incondicional, la congruencia y la empatía. Y se les empezó a enseñar cómo manejar grupos.

Ahora ya tienen trece años trabajando en grupos de Escuela para Padres e integramos un nuevo programa, que yo creo que sería muy importante que ellas platicaran. Porque yo hago una supervisión, pero las que tienen contacto directo con la comunidad, son las promotoras y me gustaría que ellas fueran las que platicaran su testimonio de lo que trabajan y qué es lo que a ellas les ha pasado en esta intervención comunitaria.

El trabajo fue realizado entre las seis compañeras, y fue el mismo que me sirvió para hacer mi tesis doctoral.

### **Julia Arellano**

Les voy a comentar cómo inició nuestro proceso. Nosotras éramos madres de familia y asistíamos a la Escuela Gota de Leche con nuestros hijos, donde además tomábamos la Escuela para padres con las prioridades de autoestima, comunicación y crecimiento. Después nos invitaron a ser promotoras en Desarrollo Humano, tomamos una capacitación de un año e iniciamos a trabajar con grupos de padres de familia de kinders, de primarias e incluso de secundarias. Y, al dar estos cursos de autoestima y comunicación, detectamos que había mucha violencia intrafamiliar. Entonces, con nuestra maestra Hilda se empezó a formar un manual de violencia intrafamiliar. Es así como nosotros nos iniciamos, en 1989, a tomar esta capacitación de promotoras en Desarrollo Humano. Aprendimos que a las mujeres mexicanas nos da pena aceptar que somos violentadas, golpeadas o tratadas mal, en la familia, con la pareja. En el curso nos enseñaron a decir “Aprender de mí” para aceptar nuestras problemáticas.

### **María Patiño**

Quiero comentarles que desde que comenzamos hemos tenido supervisión. Quiero contarles un poco de mi situación. Yo fui maltratada por mi padre, creía que esa era una forma de vida

normal porque no era la única maltratada de la casa, aunque sí era la más rebelde. Pensaba que nada de lo que pensaba o dijera era importante, que sobraba en el mundo.

En el curso me di cuenta de que sí era importante lo que yo decía, que sí puedo ser escuchada y lo más importante, me sentí capaz de modificar actitudes. De hecho creo que yo tenía tendencia a maltratar, por ejemplo a mi hija que nació en ese tiempo y que ahora tiene 19 años.

Afortunadamente cuando ella entró a preescolar fue cuando yo llegué ahí a esa escuela. Como requisito nos pedían que asistiéramos a Escuela para Padres, después nos invitaron a la Capacitación. Pero más que nada, a mí lo que se me hace más importante mencionarles, es el hecho de que sí se puede modificar, porque para mí era como que algo imposible. Yo me doy cuenta, ahora, que llevo una relación diferente con mis hijos, no es como era con mi familia, y veo que me da mejores resultados; llevamos una mejor relación, podemos platicar más, cosa que nunca habría podido hacer con mi papá. Porque si lo veía, pues me pegaba. No podía hablar.

Al principio me sentía como cucarachita. Ya después fuí aprendiendo y me siento orgullosa ahora, me siento muy contenta de estar en esto, porque nosotros vemos cómo la gente sí modifica actitudes, y que sí se puede hacer. Sobre todo la necesidad que hay de hablar y de que alguien nos escuche.

### **María Luisa Lira**

Empezar a trabajar en este proyecto fue bastante doloroso para nosotras pues nos dimos cuenta de que más que trabajar para la gente, quienes necesitamos ayuda éramos nosotras. Yo fui consciente del mi problema: estaba casada con un alcohólico, me preocupé por mí. Poco a poco fui estructurando mi vida familiar además de obtener la autoridad para dar el curso, ya que sólo contaba con la secundaria, y los demás estaban acostumbrados a que los chicos de la Ibero los impartieran.

Eso es cierto, pero los chicos de la Ibero tienen nada más eso, estudios, y nosotras tenemos ya el proceso caminado. Nuestras experiencias, las herramientas necesarias para podérselas dar a ustedes, aunque nos fue mucho muy difícil ir encontrando esas herramientas, a través de todo este proceso, de todos estos años, como lo estaban diciendo mis compañeras. Fue mucho muy difícil pero se han superado muchas cosas, ha sido bonito el trabajo familiar con las mamás, el luchar brazo con brazo, y esa empatía para estar junto con ellas.

### **Lusina Durán**

Quiero opinar que el trabajo realizado por desaparecer la violencia ha sido magnífico, aunque sea un tema complicado para aceptarlo y hablarlo.

Pero aun así, el año pasado tuvimos más de 250 mujeres trabajando, trabajamos con ellas, terminamos los cursos. Igual es un seguimiento de mucho tiempo, cuando ellas realmente se hacen conscientes. “Desarrollo de la Comunidad” da un seguimiento para que ellas sigan trabajando su proceso interno, individual como seres humanos, como mujeres. Y pues, realmente compartir con ustedes en este lugar, para nosotros es un honor.



## **Propuestas de educación formal y no formal para el trabajo con violencia familiar**

Lic. Isabel Lopez Veloz\*

Cuando se habla de violencia familiar, generalmente las personas refieren que tal palabra no la conocen, porque en su casa eso nunca sucede. Pero dicha actitud sólo denota la falta de información acerca del tema y la negación del evento. La **Violencia intrafamiliar**, son actos violentos cometidos en el hogar entre miembros de una familia, está relacionado con problemas familiares que tienen infinidad de causas, afectando el desarrollo integral de sus miembros y que se refleja principalmente en su desarrollo personal, social, escolar y en el futuro laboral. Siempre los más vulnerables al maltrato son los menores ya que por su misma posición de inexperiencia ante la vida se cometen sobre ellos agresiones verbales y psicológicas que pueden ser cometidas tanto por los padres o cualquier otro miembro familiar.

Algunos estudios han revelado que la mayor parte de los padres que abusan de sus hijos, habían sufrido ellos también la misma situación por parte de sus progenitores, aunque también se refleja esa vivencia en padres que son demasiado permisivos y les cuesta trabajo fijar límites. Los malos tratos se dan en la familia, la escuela, la religión, la milicia, la burocracia, los grupos étnicos y raciales, etc. De aquí podemos ya determinar que los casos de maltrato infantil no son exclusivos de las familias con menos recursos, ya que se ha detectado maltrato en todos los estratos sociales.

El término violencia intrafamiliar abarca una amplia gama de acciones que causan daño físico, emocional o mental

---

\* Yaocihuatl

en adultos y niños de cualquier edad. Sin embargo, los tipos de maltrato pueden ser: físico, psico-emocional o sexual.

Dentro de los casos que hemos atendido, se han detectado acciones específicas que se definen como maltrato intrafamiliar, como son agresiones físicas que van desde la mirada amenazante, el apretón de brazo o rasguños, hasta heridas que pueden causar la muerte; agresiones verbales que pueden ser insultos, burlas, amenazas, etc.; en las agresiones psico-emocionales hemos detectado que se dan a partir de recibir rechazo, castigos excesivos, etc. hasta la sumisión completa del afectado; otra forma de maltrato es la negligencia, ya que los padres y madres salen a buscar el sustento para “sus hijos” y se olvidan de darles lo que más necesitan que es atención, cariño, motivación; algunos más delegan su responsabilidad a otras personas y se olvidan completamente de sus hijos, cayendo en el abandono los menores; y que decir de los abusos sexuales o corrupción que se detectan entre los miembros de la familia.

Como podemos ver, vivimos en un mundo con diversas opresiones, pero lo más relevante de la situación es que como mencionaba en un principio, los padres no se dan cuenta que están viviendo en una familia disfuncional, cuando llegan a nosotros con los menores, los llevan pensando que son los niños los que tienen un problema y quieren que les sea resuelto muchas veces sin sentirse ser parte del problema. Después de que asisten a los talleres de padres, se dan cuenta de que no sólo los niños tienen un problema, sino que toda la organización familiar está relacionada.

En el contexto familiar, los malos tratos suelen darse en familias católicas o de cualquier otra religión, desprotegidas o marginales, sin seguridad material ni afectiva en las que se combinan situaciones que son terreno fértil para el maltrato: alcoholismo, toxicomanías, pareja inestable, concubinatos sucesivos, hijos o hijas de diferentes parejas, madres frecuentemente solas con hijos que se convierten en una carga muy pesada.

En familias aparentemente cuya inserción socio-profesional es satisfactoria y que tienen el beneficio de la consideración de su entorno, se pueden manifestar igualmente problemas de comportamiento parecidos tales como: rigidez psico-afectiva, perversidad, obsesión por el orden y la limpieza, exigencias desmedidas, castigos excesivos y humillaciones.

En general, la familia es cada vez más monoparental; la frecuencia de los divorcios, las adolescentes embarazadas, el número creciente de niños y niñas educados solamente por uno de los progenitores –casi siempre la madre–, los casos en los que los progenitores trabajan, son las características más comunes de la familia actual.

Las tensiones ahí son más frecuentes, la tolerancia a las frustraciones es menor.

Una persona agresora lo es porque, cuando pequeña fue víctima de agresión.

El señor Juan, que estuvo con nosotros en los talleres de padres, fue un niño afectado emocionalmente ya que aun teniendo a sus padres, no quisieron hacerse cargo de él, primero lo regalaron con la abuela pero al final llegó a convivir con niños de la calle y sin recibir el apoyo de su familia.

Juan no tenía conformado el esquema de una familia y la manera de relacionarse con su esposa e hijos fue siempre muy dura, con tonos de agresión, no podía parar el maltrato con buenos propósitos, ya que la afectación está en la parte emocional y a nivel de comportamiento; lo que se requirió fue sensibilizarlo acerca del problema que estaba causando, para lograr un cambio de comportamiento y sobre todo educar las emociones.

Juan, después del taller nos escribió esta carta:  
“Yo como padre de familia que ingresé al grupo, pude ver un cambio de conducta que he tenido en mi forma de ser. Mi carácter es violento, pero se ha modificado notoriamente, he aprendido a tener

paciencia con mis hijos, el taller me ha ayudado a sacar mis angustias para tener un mejor trato con los demás.

He podido entender que mi carácter es debido al patrón de conducta con que fui educado, por lo tanto puedo asegurar que los talleres funcionan para modificar mi trato y entender también el carácter de mis hijos y de los que me rodean”.

Aunque existen instituciones oficiales y organizaciones dedicadas a la atención, la cultura social de la tolerancia al maltrato, no permite que haya cambios en el trato hacia los menores.

Contamos en mi asociación Yaocihuatl A. C. con una metodología innovadora de educación emocional, que permite a las familias adquirir un cambio sustancial y notorio a corto plazo. Consideramos que las emociones sí se pueden educar, ya que los resultados después de los talleres muestran a padres y madres más tranquilos, claros y conscientes de la responsabilidad que adquirieron; empiezan a ser más tolerantes y afectivos con sus hijos y sus parejas. La siguiente es una carta de Rafael:

**Sr. Rafael**

“Para mí las pláticas representaron una forma de ver que los problemas tienen solución, sin agresión y que también hay otras personas que tienen el mismo problema y su forma en que lo solucionaron me dio una idea como solucionar el mío. Por mi parte las pláticas me hicieron sentir que no necesariamente gritando y ordenando las cosas se pueden realizar. No sólo imponiéndome como cabeza de mi hogar se puede hacer lo que yo digo, sino que con amor y tomando en cuenta a los demás se puede alcanzar buenos resultados.

Como los que a mi familia y a mi nos dio, doy las gracias, por el tiempo que nos dedico y la forma de sabernos

escuchar y la forma de hacernos reaccionar de que no sólo somos nosotros sino de que somos todos una sola familia”.

Una verdadera prevención desde el origen sería una formación básica en puericultura a todos los jóvenes y futuros padres, que incluya la formación de grupos de apoyo que permitan desahogar las propias dificultades y frustraciones.

La formación curricular para este problema social, en las escuelas podría parecer un proyecto demasiado ambicioso, pero es la manera de empezar a cambiar la cultura de la prevención del maltrato intrafamiliar.

Es muy notorio cuando los padres cambian su percepción de ser padres, de cómo puede influir en la educación y trato con los hijos, ya que éstos se vuelven más asertivos, van mejorando en general en su desarrollo integral; como nos escribe Guadalupe, mamá de una adolescente llamada María. Sra. Guadalupe:

Pues mi hija era una persona que no convivía con compañeros, poco comunicativa, igualmente en la casa. El cambio lo vimos al tercer mes de inicio del taller, pues ya daba opiniones, me contaba lo que aprendía, cómo defenderse sin agredir y reconocer cuando era agredida; aprendió a ser más paciente en todos los aspectos.

Ahora le enseña a sus primos a respetarse, la relación con sus padres también cambió en mucho y nos dice que no le digamos palabras que no debemos. Aprendió a valorarse y a sentirse muy importante, espero que mi hija nunca olvide este gran paso, ya que el día de mañana le servirá para comprender a los demás y más adelante con sus propios hijos”.

Sin duda habrá que concebir en el futuro, programas de educación formal en cuanto a la educación de las emociones (EDUCEM) dirigido a las familias que incluya un apartado de educación sexual, otro acerca de la educación para la maternidad y paternidad que les permita reflexionar acerca de la

responsabilidad que acarrearán al obtener el compromiso de traer un hijo a la vida, antes de enfrentarse a esa realidad.

La formación de grupos de auto-ayuda es otra de las formas en que podemos cambiar la visión de las familias maltratadoras. Otra carta que la señora Leticia nos hizo llegar demuestra que se puede lograr en un grupo de auto-ayuda: “He aprendido varias cosas y tengo la necesidad de aprender más. Se necesita practicar, ser paciente, ser constante, para poder llevar a cabo lo aprendido; dicen que la práctica hace al maestro.

Ya no grito tanto, tengo más paciencia con mis hijos, trato de tener más comunicación con ellos ya que antes del taller, yo no le daba la importancia que para ellos tenía platicarme sus cosas, ahora valoro que me tengan confianza, de que sepa sus cosas o sus “rollos” como dicen ellos”.

Otra maneta de prevención sería implementar acciones dirigidas para orientar y sensibilizar a la gente joven del problema del maltrato utilizando los videos educativos tales como “Me lo dijo un Pajarito” y “El Árbol de Chicoca” de nuestra Asociación, a la par con la metodología de la Educación de las Emociones.

Los padres y las madres necesitan ser escuchados extensamente, para que desahoguen las tensiones y los malestares que les aquejan y que les impide retomar una iniciativa cariñosa y optimista hacia sus hijos o hijas.

**Ser padre o madre es un proyecto que puede disfrutarse y ser recompensado**

# **Cultura de no violencia y estrategias masivas de comunicación**





## **Aportes para crear una cultura de la no violencia en la televisión**

Lic. María Eugenia Tamés\*

*“Diálogos a mí me ha servido mucho y siempre lo recomiendo, ha sido parte de mi formación como persona, como mujer y como mexicana ciudadana. Me ha servido para poder contribuir y que nuestra gente esté más informada”.*

Adalinda Cruz Verona  
41 años. Iztapalapa, D.F.

La comunicación es mucho más que el acto de enviar y recibir mensajes, es un proceso mediante el cual se presentan, interpretan, comparan, discuten y negocian significados sobre diversos aspectos de la vida cotidiana y el mundo.

Estamos de acuerdo con la metáfora que considera a los medios de comunicación como canales, conductos que transportan flujos de contenidos, esta metáfora da lugar a las preguntas ¿Cuál es el contenido? ¿Qué factores sociales, psicológicos, económicos, ideológicos o de otra índole influyen en la percepción y la interpretación del contenido? ¿En qué medida el contenido de los medios de comunicación refleja, altera o mediatiza la realidad?

La posibilidad de aportar diferentes visiones y criterios, de cambiar opiniones y actitudes de las personas, es lo que hace que el proceso comunicativo se concrete; persuadir es precisamente la savia que alimenta el proceso de comunicación.

---

\* Directora de Diálogos en Confianza, Canal 11

## **Lo vi en la tele**

*“Un agradecimiento a ustedes, porque su programa me ha servido como estímulo para cultivarme como mamá. El aporte que da, no solo para mí, sino para la sociedad en general, nos hace buscar ser mejores padres y madres cada día”.*

Lucía Anguiano Roque  
37 años, Nezahualcóyotl

En México, el 92% de los hogares cuenta con al menos un televisor que se mantiene encendido durante siete horas y media al día. Asimismo, en nuestro país, operan dos cadenas privadas de televisión abierta cuyas frecuencias, sumadas, representan más del 70% de la oferta de la televisión abierta en el país; en ambos casos, cuando menos uno de sus canales es recibido en toda la República de manera directa, a través de repetidoras. El papel protagónico de la televisión en la vida de las personas y su impacto social ha provocado una creciente preocupación entre educadores, asociaciones de padres y madres de familia, comunicólogos y especialistas en el tema.

Con respecto a las mujeres, el teórico de los medios, Jenaro Villamil, señala que: “En la televisión comercial existe una concepción muy limitada de las mujeres televidentes que, sólo existen en tanto consumidoras, objetos y no sujetos de sus propios contenidos”. Lo cierto es que es a través de la televisión o la radio desde donde cotidianamente nos conectamos con lo que sucede en el mundo que vivimos.

## **Su majestad el rating**

*“¿Cómo puedo hacerle entender a mi esposo que tiene un problema de violencia? Veo en mis hijos las mismas actitudes que él. No hay golpes en la casa, pero hay gritos, burlas, chantajes. Me siento atada de manos porque no se cómo tratarlo. Le he comentado a él que está neurótico, que necesita ayuda, dice que los que estamos mal somos nosotros”*

Patricia Sánchez Mejía, 41 años, Iztapalapa

El escritor, Roman Gubern apunta que una función central de la televisión comercial, es “reducir a los ciudadanos a la condición de consumidores.” La evolución de la televisión mexicana se despliega fundamentalmente a lo largo del crecimiento sostenido de un modelo comercial basado en el espectáculo guiado por el *rating*. El *rating* es la base que determina el valor de la tarifa publicitaria y a su vez establece el precio comercial de la programación. En su afán por captar públicos y ganancias, la producción televisiva comercial no tiene consideraciones.

En Once TV buscamos estimular la curiosidad y el deseo de aprendizaje del televidente y enriquecer su vida cotidiana. Por ello, medimos nuestro éxito no sólo en *ratings*, sino en la satisfacción de las necesidades y demandas del televidente. El prestigio de nuestra televisora se basa en la calidad de sus contenidos, es por eso que existe la barra de *Diálogos en Confianza*.

Nuestro principal cliente no es el posible consumidor sino la persona: una persona con nombre y apellido, con un sexo, una edad, una profesión, una mirada propia: una persona de carne y hueso y corazón. Es en función de ella y con ella, que dialogamos. De manera que así como *Diálogos en Confianza* se nutre de las necesidades que plantea el público, su éxito reside en responder satisfactoriamente a ellas. A través de una red de información telefónica en la que primero se escucha, luego se informa, después se orienta y al final se canaliza con datos precisos y seguros a quien lo solicita.

### **Aprendizaje vicario y reflexión**

*“Por muchos años viví con la violencia en casa y ahora por medio de su programa me doy cuenta que estoy viviendo lo mismo que cuando era niña y no quiero que se repita esta historia en mi familia. ¿Qué puedo hacer?”*

Rosa María Rodríguez Pineda  
39 años, Col. Roma.

El psicólogo social Albert Bandura demostró, a través de la teoría del aprendizaje social, la forma en que una diversidad de conductas pueden ser adquiridas y modificadas por medio del aprendizaje observacional. Bandura considera el aprendizaje por observación como aprendizaje vicario. Los estudios experimentales muestran que el aprendizaje vicario es una de las formas a través de las cuales el ser humano aprende pautas de comportamiento. Esto ocurre mediante la observación y retención de conductas con consecuencias agradables, realizadas por los modelos llamados vicarios.

En este proceso es importante mencionar que la atención que el o la observadora presta a los modelos se ve influida de manera determinante por la atracción interpersonal que se ejerce hacia él, además de que, las manifestaciones afectivas del modelo ante una situación específica, pueden provocar respuestas emocionales similares en el observador. Esta situación da como resultado que el observador reproduzca las conductas observadas de manera muy similar.

Es importante hacer notar que este proceso no ocurre únicamente mediante la observación y posterior retención de modelos reales, como podrían ser los padres, sino también a través de modelos vicarios, como serían las películas o los programas de televisión. Los resultados de estos trabajos apuntaron que los niños que habían observado a un modelo exhibir conductas agresivas, novedosas para ellos, posteriormente describían la secuencia de actos agresivos con certeza considerable y por lo tanto se aumentó la probabilidad de que llegaran a actuar de forma más violenta.

La estrategia general de la barra de *Diálogos en Confianza* pretende crear y recrear modelos vicarios para modelar y propiciar algunos cambios en conductas relacionadas con la autoestima, las relaciones interpersonales y la calidad de vida, además de proporcionar al teleauditorio elementos de reflexión. Con el fin de lograr este objetivo nos hemos planteado las siguientes líneas de acción:

- a) La confiabilidad de los contenidos y la credibilidad
- b) Los modelos aspiracionales
- c) La perspectiva de género
- d) De lo privado a lo público
- e) Una familia de tantas
- f) ¿Feo, fuerte y formal?
- g) Desnaturalización de la violencia familiar

### **La confiabilidad de los contenidos y la credibilidad**

*“Hace unos días descubrí que mi hija es lesbiana, yo a pesar de todo la quiero y me gustaría recibir apoyo emocional para poder aceptar esta situación. ¿A quién me recomiendan?”*

Esteban Castillo Bustamante  
54 años, Oaxtepec, Morelos.

Los contenidos de un programa siempre llevan implícito el respaldo de sus creadores y éstos protegen su credibilidad, por lo que deben ser cuidados al máximo, sobre todo cuando se refieren a asuntos de tipo social.

El binomio responsabilidad-credibilidad es uno de los factores determinantes en la estrategia comunicacional que desarrollamos dirigida a provocar la reflexión, mostrar el respeto por la diversidad y tratar de cambiar opiniones y actitudes que mejoren la calidad de vida del teleauditorio.

Sólo a través del manejo responsable de los contenidos hemos logrado crear y conservar la credibilidad por parte de nuestro público y, de esta manera, posicionar al programa como uno de los pocos espacios de y servicio social que tiene la televisión mexicana.

Fundamentamos el desarrollo de los contenidos en investigación rigurosa, nos apoyamos en especialistas reconocidos y trabajamos en correspondencia con las líneas temáticas determinadas previamente por la normatividad del

programa, buscando mostrar siempre diferentes posiciones con objetividad. Es decir, lo que de verdad cuenta es lo que se dice y cómo se dice; el equilibrio entre el contenido y la forma es fundamental, ya que el tratamiento de los mismos influye de manera determinante en el resultado final.

Para hacer un programa de televisión se necesita una idea, un guión y la participación de un equipo de producción, además de camarógrafos, iluminadores, escenógrafos, etc.

La gramática del lenguaje televisivo está basada en imágenes y sonidos, lo que contribuye a dar la sensación de que lo que se ve es verdad, que los hechos vistos en la pantalla suceden tal y como se muestran, esta sensación de verosimilitud nos obliga a utilizar expresivamente los elementos de la gramática propia del medio: los movimientos de cámara, la composición visual de la imagen, la perspectiva, los efectos visuales y la escenografía. Todo esto con el fin de concretar la producción adecuada de los contenidos que cumplan con los objetivos deseados.

En *Diálogos* apoyamos que las imágenes, contenidos, discursos y manejo de las cámaras tengan una congruencia con los principios de respeto y tolerancia entre las personas.

### **Modelos aspiracionales**

*“ Realmente a las mujeres que nos hemos dedicado a las labores de la casa por muchos años nos cuesta mucho trabajo cambiar, porque después viene un sentimiento de culpabilidad que es algo también muy fuerte y eso nos limita a salir adelante y tomar decisiones propias.*

Yolanda Mendoza García  
37 años, Ecatepec, Edo. de Mex.

El uso de los modelos aspiracionales es una opción que aparece como resultado de las nuevas técnicas que ofrecen los medios de comunicación.

Un modelo aspiracional de tipo persuasivo, presenta estereotipos de alto valor estimativo para el público que constituye su objetivo.

Los contenidos de la televisión comercial exhiben, en general modelos aspiracionales que establecen vínculos emocionales con el receptor y por lo tanto se arraigan con más facilidad en el espectador creando o avivando deseos de emulación.

Para la televisión comercial, estos modelos aspiracionales pretenden sustituir los patrones de vida que son naturales al sujeto por otros que favorezcan sus objetivos de comercialización o manipulación. En este caso, nuestra estrategia es la contraria: usamos esta técnica para crear modelos aspiracionales que propicien el logro de relaciones y estilos de vida basados en la equidad, que construyan una mejor calidad de vida, a través de mostrar conductas que modelen prácticas de negociación, autoestima y comunicación asertiva en lugar de la violencia y la confrontación.

La diferencia estriba, en que tratamos de que los estereotipos y mitos sean sustituidos por modelos de igual fuerza emocional que consigan un equilibrio entre los factores racionales y emocionales en el proceso de comunicación.

Nuestra meta es lograr una empatía que nos pueda ayudar a ubicarnos en los zapatos del teleauditorio, tratando de descubrir sus necesidades íntimas, reales, para tomarlos como puntos de referencia y partida en la elaboración de nuestros contenidos.

### **Perspectiva de género**

*“Soy una asidua televidente del programa; sin embargo, hay dos términos que ustedes comúnmente utilizan pero no puedo comprender por completo el significado que le dan a ambos, uno de ellos es “género”, y el otro término es “proyecto de vida”.*

Carolina Nieto Cortés  
51 años, Col. Portales

Uno de nuestros principales objetivos es conseguir que la diferenciación sexual no sea vista ya, como antaño, en el terreno puramente biológico, sino más bien como parte de las esferas psicológica, simbólica y cultural, lo que nos obliga a través de nuestro programa, a tratar de romper con la aparente “naturalidad” de los papeles de género y con todas las manifestaciones, que redundan en la inequidad y que trascienden en la familia y en la sociedad.

Según el sexólogo, David Barrios: “Un somero análisis de las subculturas femenina y masculina nos permite percatarnos de la consolidación de los llamados estereotipos de género: ellas son débiles, románticas, pasivas, ingenuas, no toman iniciativas” y ellos son fuertes, emocionales inexpresivos, activos, astutos y dinámicos”. En efecto; los estereotipos de género son las ideas preconcebidas, las características atribuidas y lo que se espera de una persona en función de su género masculino o femenino.

Algunos especialistas señalan que la programación televisiva acentúa las diferencias de género. Estos estudios han demostrado que quienes miran por más tiempo televisión son más proclives a dar respuestas sexistas a las preguntas acerca de la naturaleza de hombres y mujeres y sus roles en la sociedad.

Los medios convencionales dan a las mujeres protagonismos únicamente en secciones de sociales, cocina y moda, pero no muestran a las mujeres como personas con una vida, un trabajo y un pensamiento digno de ser considerado. Además, eligen solamente algunos elementos de la realidad, los reconstruyen y nos los devuelven como si fuera la realidad misma y, lo peor de todo, es que la mayoría de los y las receptoras lo sostienen como una verdad.

Asimismo, si bien la manera como se perciben mujeres y hombres empieza a cambiar, en el sentido de estar rompiendo con los estereotipos de género, en muchos casos tales cambios no corresponden con sus formas de actuar, sobre todo en el ámbito cotidiano e íntimo. De ahí la necesidad de mostrar



modelos de vida más flexibles que contribuyan al logro de la equidad entre los géneros. Al respecto, nuestra meta permanente es crear y recrear nuevas representaciones, imágenes y situaciones de mujeres y hombres que no correspondan al estereotipo.

En Diálogos en Confianza, una de las principales preocupaciones ha sido hacer visibles a las mujeres para reconocer públicamente las aportaciones que diariamente realizamos para la familia, la sociedad, el trabajo, y para nosotras mismas.

Hacemos un homenaje a lo cotidiano, a esa vida femenina tan trabajadora, heroica y anónima, con la certeza de que el destino de las mujeres puede ir más allá del amor, la maternidad y el hogar, sin menospreciar estas importantes funciones.

En este contexto, a través de la perspectiva de género proponemos modelos que impulsen la reflexión sobre los sentimientos profundos que propician que algunas mujeres se sientan mercedoras de violencia.

Es evidente, como dice la periodista Sara Lovera: “Que los medios no inventaron ni el poder masculino ni la sumisión o subordinación de las mujeres, pero podrían corregir esta realidad cultural en vez de exacerbarla. Hemos detectado que las imágenes y los códigos de conducta que difunden los medios de comunicación comerciales atentan contra los derechos humanos de la mujer y promueven directa o indirectamente que se ejerza violencia física o psicológica contra nosotras”. De la imagen de los hombres hablaré en el apartado “*¿Feo, fuerte y formal?*”.

### **De lo privado a lo público**

*“Vivo en unión libre desde hace tres años y medio, mi esposo es muy agresivo, cuando no quiero tener relaciones sexuales con él, se enoja y me dice que no sirvo para nada y me manda a dormir al suelo, me molesta que haga esto. De hecho me obliga a tener relaciones sexuales con él, ¿Qué puedo hacer? ¿Por qué él es así?”*

Adriana Medina Calderón

Edad. 19, Milpa Alta, Pueblo San Antonio Tecomitl.

Como dice *Carlos Restrepo*: “Lo privado, constituido por esas pequeñas rutinas de la vida diaria marcadas por la dinámica de los sentimientos, es precisamente el espacio donde, entretelones, se produce lo público”. Nuestra sociedad ha sostenido tradicionalmente una tajante división entre el ámbito público y el privado. Todo está ordenado para que sólo los asuntos relacionados con el ámbito público sean considerados relevantes, mientras que lo privado está condenado al secreto, al anonimato y al silencio.

La lógica excluyente de lo público y lo privado separa dramáticamente lo que sucede en la intimidad, como si las acciones públicas no tuvieran que ver con las relaciones de poder que se establecen en la intimidad, o viceversa.

Sin embargo, al hablar de violencia familiar, diversidad sexual, adicciones, infidelidad, abuso sexual y salud reproductiva, nos abrimos a un análisis actual de las relaciones interpersonales, que se llevan a cabo en el interior de los hogares; pasamos de lo privado a lo público, en donde el marco de acción está encaminado a denunciar, prevenir y plantear opciones desde su posibilidad de transformación. Rompemos en cada transmisión el muro que oculta la relación que sí existe, entre lo privado y lo público. realista del estado

Romper con el mito de *la ropa sucia se lava en casa*, nos ha llevado a preguntarnos ¿a quién le conviene que no se diga en voz alta?, ¿a quién le conviene ese silencio? Cuestionamos si de verdad eso que se da en llamar *ropa sucia*, lo es, y si no es más bien una serie de eventos que nos suceden a todos y que, por lo tanto, no son tan individuales o únicos como parecen.

Sabemos que esta situación de silencio propicia la reproducción de la violencia familiar, que las complicidades y los secretos nos enferman como individuos y como sociedad. Es decir, mientras no se hable abiertamente de la violencia en el hogar, más se aísla a la mujer y continúa creyendo que el problema es sólo suyo.

## **Una familia de tantas**

*“Yo opino que para las labores del hogar ya está muy bien visto que el hombre las realice, además de estas labores ya no debe caer solamente en la mujer, vivimos una época en que los dos deben trabajar. También creo que es una linda aventura criar un hijo”.*

Heriberto Rodríguez Hernández  
31 años, Tepetztlán.

Durante mucho tiempo, la televisión convencional ha difundido aquellos “valores familiares” fundados en la supremacía cultural de los hombres, la afrenta constante a las mujeres y la opresión de los hijos; con ello se solidifica el mito de la familia autoritaria y patriarcal.

Es en el múltiple reacomodo que atraviesa el mundo familiar donde se inserta la visión consumista y enajenante que presenta la televisión comercial. En nuestra estrategia nos esforzamos en la presentación de los nuevos esquemas de vida, nos interesa mostrar los diferentes modelos de familia que ahora existen, no sólo la convencional, sino una más democrática y equitativa.

## **¿Feo, fuerte y formal?**

*“Todos los hombres debemos participar dentro del hogar y en mi caso, yo era muy criticado por mis amistades cuando se enteraban que ayudaba en las labores domésticas y conforme fue pasando el tiempo mis amistades cambiaron su forma de pensar acerca de mí, porque el apoyo que le doy a mi pareja es incondicional, todos debemos contribuir en el hogar por convencimiento propio”.*

Jesús Guerrero Sánchez  
39 años, Cuautitlán Izcalli.

En el estudio *Premisas socioculturales en el campesino mexicano* (M. Ávila, 1986), una encuesta aplicada a los miembros de una

comunidad del campo mexicano reveló que 80% de la población entrevistada estuvo de acuerdo con las siguientes afirmaciones: “los hombres son superiores a las mujeres; los hombres deben llevar los pantalones en la familia; la mujer debe ser débil; una buena esposa es fiel a su esposo; las mujeres sufren en su vida más que los hombres”.

Desafortunadamente, estos planteamientos forman parte de la mentalidad que alimenta la dinámica de gran parte de las familias mexicanas. En nuestra estrategia planteamos dar un sentido distinto a la masculinidad a partir de realizar un análisis profundo sobre los diferentes aspectos que la conforman, como son la manera de ejercer el poder y la sexualidad y la dificultad de expresar emociones haciendo énfasis en los modelos educativos en el hogar y en la escuela.

La imagen de los hombres también es distorsionada en la televisión, pero de una forma muy diferente a la de las mujeres. El mensaje primordial, en general, es que deben de estar en posiciones de poder, dominio y control, se exaltan las cualidades de proveedor y conquistador. Como sabemos, en la realidad estos mensajes resultan limitantes, y difíciles de imitar, lo que trae consigo una frustración constante.

Por ejemplo, para la mayoría de las mujeres, la maternidad es un punto significativo; en cambio, sólo en algunos hombres la paternidad resulta un tema relevante, central en su vida. La gran parte de ellos piensa que el trabajo, las relaciones de poder, el prestigio social o el dinero, son asuntos más importantes.

Es por esto que, en nuestra estrategia, nos dedicamos a destacar el modelo de los varones con mayor disposición a involucrarse en la crianza de sus hijos e hijas que participan de forma directa en su educación y comienzan a disfrutar de la paternidad.

## **Desnaturalización de la violencia familiar**

*“Me estoy dando cuenta que he sido víctima de abuso desde que era novia, pensé que era respetada y querida pero veo que no. Les doy las gracias por el apoyo que se nos brindan y que nos da la oportunidad de ver la forma en que hemos sido tratadas por la forma en que nos educaron nuestros padres”.*

Ma. Del Consuelo Corona Barrios  
Jubilada, Edo. de Méx.

Las telenovelas, que son vistas tanto por hombres como por mujeres, refuerzan los papeles tradicionales de género, donde toda relación amorosa está teñida por la tragedia, que gira especialmente alrededor de la mujer. Generalmente, las imágenes contienen una gran cantidad de violencia física y los diálogos incluyen una constante amenaza hacia la mujer, además de enfatizar la rivalidad y competencia entre las mujeres, generalmente en torno a un hombre.

Los programas de diversión recurren constantemente a sobajar a las mujeres con chistes e imágenes agresivas de y hacia ellas.

En caso de que estas agresiones no sean directamente contra las mujeres, son dirigidas a otros hombres cuya mujer lo engaña. La diversión incluye el maltrato a la mujer como un chiste, lo que representa una forma de hacer aparecer como natural el hecho de que la mujer puede ser maltratada y provocar risa. Las películas populares también reproducen y replican las expectativas culturales de género. Generalmente, no son muy diferentes de las telenovelas.

Además, se reitera la idea de que las mujeres preferimos que se nos imponga el poder, que aceptamos ser maltratadas. Esta creencia hace las cosas extremadamente difíciles para las miles de mujeres que son sujetos de violencia.

Diversos estudios indican, que la exposición a estas imágenes no necesariamente nos hace más violentos, pero sí

más indiferentes frente a la violencia, y crean un clima donde es vista como algo tolerable, permisible y hasta natural.

Es importante recordar que el problema de la violencia familiar, está vinculado al desequilibrio en las relaciones de poder entre los géneros y va más allá de los conceptos legales. De hecho, tiene que ver con los sentimientos, las emociones, la dignidad, la integridad física y la vida misma de quienes lo confrontan. Es por esto que pensamos que la principal causa de este problema es la cultura machista y está íntimamente relacionado con los mitos tan arraigados sobre la supremacía masculina y la abnegación femenina que colocan a las mujeres en una situación de indefensión, apoyadas en la creencia, desafortunadamente difundida, que la violencia es parte de la vida y por lo tanto es natural; esta creencia la reproducimos hombres y mujeres por igual.

La violencia se encuentra presente en nuestra vida cotidiana y esto es un hecho terrible tanto para hombres como para mujeres, pero no lo podremos combatir hasta que seamos capaces de reconocerla.

Nuestra propuesta en este tema es trabajar sistemáticamente el enfoque género y violencia: tratamos de modelar situaciones donde los conflictos se resuelvan en primer lugar identificando el problema, es decir, demostrando que existen diferentes tipos de violencia, como la psicológica, la verbal la económica y la simbólica, que normalmente aparecen encubiertas por factores culturales.

Después se hace la propuesta de tratar de resolver el asunto de manera pacífica, con respeto a la dignidad de las personas, otorgando la mayor importancia a la práctica y desarrollo de las habilidades que ayuden a comunicar y a negociar, no a destruir.

Si la situación es extrema, recomendamos a las mujeres que son sujetos de violencia solicitar apoyo y actuar de manera asertiva ya sea denunciando o tomando medidas de autoprotección. Y, finalmente, recomendamos a los hombres

violentos que busquen ayuda para analizar y tratar de controlar su conducta, que reconozcan que su pareja tiene igualdad de derechos y comiencen un proceso de cambio para resolver los problemas que los aquejan.

### **Educación para los medios y recepción crítica**

*“Un agradecimiento porque su programa me ha servido como estímulo para cultivarme como mamá, el aporte que da no sólo es para mi sino para la sociedad en general, porque nos hace buscar ser mejores padres cada día y alienta mi interés de superarme día a día como persona, como madre y como pareja”.*

Amparo Espinoza  
37 años, Col. Doctores

En Diálogos en Confianza creemos firmemente que la televisión requiere de un enfoque creativo, que permita conciliar el interés comercial con la labor social, que fortalezca el impacto que provoca la televisión en nuestro desarrollo como comunidad, como familia, como personas y, sobre todo, que plantee que el principal “cliente” del medio no es el anunciante, sino la persona y, en función de ella, desarrolle conceptos que le permitan una mejor comprensión del entorno.

Es necesario construir un poder civil que combata “La rampante impunidad de que gozan los medios, y en particular la televisión”, afirma Mercedes Charles.

Frente a esto, como sabemos, se ha desarrollado una disciplina conocida como *Educación para los medios de comunicación*, esta especialidad presenta una línea de trabajo que asume y desarrolla una metodología para el cuestionamiento crítico y activo de la propuesta cultural de los medios.

En cuanto a la familia, además de evitar la sobreexposición a los contenidos violentos, las medidas no deben de ir por la censura, sino más bien por la observación, la

discusión y el análisis crítico de los programas. Es importante detectar las ideologías, valores y formas de ver la vida que transmiten los programas televisivos para descubrir y reflexionar sobre las intenciones implícitas de los contenidos.

Sin embargo hay que enfatizar que, a pesar de que los medios de comunicación son importantes e influyentes, son sólo uno de los mundos que habitamos: existen otras experiencias, otras influencias ligadas también a situaciones socioculturales concretas que modelan y proporcionan otras descripciones y definiciones de la realidad.

Pensamos que nadie incorpora mecánicamente a su vida lo que oye y ve: Además, así como el televidente no está “vacío”, tampoco somos receptores totalmente “pasivos”. Pensamos que las representaciones mediáticas no se incorporan dócilmente, sino que se interpretan y se reelaboran.

### **La utilización social de la televisión**

*“Yo vengo a las clases porque pienso que los temas son muy buenos y he aprendido que por medio de ver los programas de Diálogos, que las cosas ya no son como antes, que le peguen a una; antes nos tenían bien agachadas, digo que yo sí he cambiado.”*

Agustina Pérez  
40 años, Chilchotla

En Canal Once, en tanto medio de comunicación, tenemos el compromiso con nuestros televidentes de propiciar que diversos sectores se organicen en la búsqueda de soluciones a los problemas que les aquejan. Como muestra de ello me gustaría compartir lo que aconteció en una comunidad en el norte del estado de Puebla. La titulamos “Chilchotla, una experiencia a seguir”.

En esta comunidad, la Brigada de Desarrollo y Mejoramiento Indígena del Estado diseñó un proyecto para atender el problema de la violencia familiar que viven las



mujeres. Con el fin de lograr este objetivo, se planeó la puesta en marcha de talleres de sensibilización, tomando como herramienta principal los programas de Diálogos en Confianza.

La dinámica era la siguiente: una vez visto el programa se dialogaba con las asistentes para propiciar el intercambio de experiencias a través de dinámicas grupales. Al terminar se les pedía a las mujeres que reflexionaran sobre lo visto y que lo trataran de aplicar en su familia. Mediante el diálogo, la discusión y la identificación, se logró motivar a las asistentes a intentar modificar algunas actitudes, esto reflejó un cambio en la dinámica de las familias de las participantes.

Cito a la Señora Antonia Sánchez de 40 años Chilchotla:  
*“Yo creo que los programas de Diálogos en Confianza nos ayudan a sabernos defender de los maridos, que ya no nos traten mal nos sirve para darnos valor. Nosotras creemos que somos diferentes a nuestras madres, porque ellas nunca salieron de su vida y no sabían de una vida mejor; nosotras sí..”*

*Sólo para concluir...*

La educación es algo que continuamente se menciona como una necesidad inaplazable para convertirnos en un país mejor. Muchos hemos pasado por la escuela y quedamos carentes en otros aspectos, muchos ni siquiera han tenido esa oportunidad y probablemente nunca la tengan.

Efectivamente los especialistas en educación consideran que no todo se aprende en la escuela, y que incluso hay cosas que no se aprenden ahí.

Al mismo tiempo que tenemos que aprender a leer y a escribir, a sumar y a restar, tenemos que aprender que merecemos respeto y que debemos darlo, que es un valor para normar nuestro comportamiento, y que también es un derecho que la ley nos otorga. Tenemos que aprender a vivir en equidad respetando la diversidad y las diferencias, estando conscientes de lo que significa construir una democracia, de lo rico que se

siente, pero del compromiso que representa. Tenemos que aprender a ser tolerantes, y ya no en teoría. Tenemos que ser críticos pero, sobretodo, autocríticos, porque si queremos crecer fortalecidos y saludables, necesitamos ser congruentes y detener el doble discurso basado en contradicciones con nosotros mismos, con nuestra familia, y con los demás.

Somos particularmente los adultos, los responsables de los niños y niñas de hoy, quienes necesitamos reflexionar, tratar de cambiar conductas erradas y mejorar.

Nuestro programa quiere ser mejor y sigue dando la batalla en el campo que se ha propuesto, por un continuo llamado a la mejoría, a la toma de conciencia y a elevar la calidad verdadera en nuestras vidas.

Frente a esto tenemos una gran responsabilidad que tiene que ver con la creación de una cultura diferente, de otra concepción de la vida y de nuestros roles en el mundo. Este trabajo no es obra de un día, pero no podemos darnos el lujo de perder tiempo.

Finalmente, estamos seguros de que Diálogos en Confianza se ha convertido en un respiro entre los programas televisivos en donde no creemos en la máxima de la televisión comercial acerca de que lo único que le gusta ver al pueblo mexicano es basura por televisión.

## **La familia mexicana en Nexos**

Lic. Andrés Hoffmann\*

Yo parto asumiendo –quiero decírselos–: no soy experto en familia, soy editor de oficio y editor de medios impresos. Fui al interior de la revista Nexos –he sido un batallador irrenunciable durante casi un año– para finalmente sacar una edición que está circulando ahora, en noviembre, sobre la familia mexicana.

Es ésta la primera vez que Nexos aborda este tema y les quiero contar un poco la historia, desde dentro, y a partir de ahí, plantearles el asunto de la familia. Todo lo que pasa en el interior de la familia es un asunto que aparentemente está perdiendo la batalla en el marco de los medios de comunicación, partimos de esto para ver la manera de ir arreglando o proponiendo algunas cosas para solucionar los conflictos. En abril de este año decidimos en Nexos hacer una edición especial dedicada a la familia mexicana; el plan era publicarlo en junio o julio, teníamos tres meses para hacerlo y nos pareció tiempo suficiente; sin embargo, nos demoramos ocho meses para hacerlo. De aquí pueden salir algunas lecciones creo yo. Si algo sabemos hacer en Nexos, porque lo hemos hecho durante 25 años, es analizar los procesos de la vida pública nacional, nuestra obsesión editorial siempre ha sido la cultura, la política, la economía y la sociedad. El tema de la familia, sin embargo, se movía entre tres extremos. Por un lado, había intuiciones muy vagas, había certezas que eran muy abstractas y había un gran desconocimiento sobre el tema.

Intuíamos, por ejemplo, que la familia mexicana se estaba transformando como el resto del país, especialmente los últimos 20 años; intuíamos que crecía el número de divorcios, de madres solteras, de relaciones sexuales anteriores

---

\* Editorialista en *Nexos* y *Zona Abierta*

y fuera del matrimonio o que la familia extendida estaba desapareciendo. Nuestras certezas, por otra parte, estaban desapareciendo, eran por ejemplo que la población envejecía, que la fecundidad de la mujer y la mortandad infantil disminuía, que la expectativa de vida crecía, que el sistema de atenciones estaba quebrado o que la infraestructura educacional y de salud no está preparada para atender una población cada día más vieja, más adulta.

También sabemos que la mujer pasó a ser perceptora de ingresos de una manera muy importante y, por el otro lado, desconocíamos por ejemplo todo lo relacionado con el tema de la vivienda, la tipología de los conflictos intrafamiliares, la tipología de las enfermedades, los hábitos de consumo familiar o el uso del tiempo libre y todo esto por estratos sociales; es decir, había certezas vagas y un gran desconocimiento.

Entonces, debido a la vaguedad de nuestros conocimientos sobre el tema, nos resultó muy difícil imaginarnos un cuadro integral de lo que estaba pasando con la familia mexicana. Sabíamos que nuestras familias eran diferentes a la de nuestros padres y que nuestros hijos constituirían familias distintas a las nuestras, pero todo esto era el círculo pequeño y más cercano a nosotros. Sospechábamos que lo que teníamos cerca no era necesariamente la tendencia nacional y lo que andábamos buscando en la revista es la tendencia nacional.

Teníamos varias opciones para la manera en la que deberíamos organizar la edición, por ejemplo, la posibilidad de tratar el tema desde la nota roja, para ello bastaba convocar a unos periodistas para que nos escriban notas de crímenes pasionales o de violencia intrafamiliar extrema y con eso podíamos haber hecho periodismo del bueno; nos pudimos haber puesto muy críticos, tanto, que hubiéramos criticado por ejemplo la forma en que la televisión muestra a la familia en sus telenovelas, en sus reality shows o en esos programas en donde encierra la intimidad familiar de las celebridades.

Tampoco quisimos analizar las patologías que inciden en la familia como la pedofilia que está tan de moda, la violación, la pornografía infantil, etcétera. Jamás pensamos en la familia como la muestran las revistas del corazón o los anuncios publicitarios; no quisimos hacer versiones actualizadas de la familia Sánchez o explorar el Laberinto de la Soledad y sus *at-lateres*, con el machismo de la hija de la chingada en tiempos de Internet.

Dicho de otro modo, no quisimos tratar a la familia como lo hacen la gran mayoría de los medios de comunicación, esto es básicamente de tres maneras: la familia mexicana como un espacio idílico, de amor o de romance, la familia mexicana como espacio del pecado, de las culpas o de la opresión y la familia mexicana en sus deformaciones más extremas, enfermizas y patológicas. Lo que buscábamos, más bien, era un panorama integral y riguroso del estado en que se encuentra la familia mexicana y su evolución reciente, conocer los datos duros, las estadísticas, lo irrefutable; queríamos poner un cimiento para que nuestros lectores pudieran extraer conclusiones.

En temas como la economía o la política mexicana es mucho más fácil hacerse una visión integral de lo que está ocurriendo, porque los medios de comunicación entregan información dura todos los días; se hacen encuestas, estadísticas, proyecciones de todo tipo, todos los días. Los medios nos bombardean con números que miden tendencias, expectativas, confianza, ánimo, percepciones y se miden cosas tan raras como el riesgo y los deseos; son toneladas de números que -se supone- van dando cuenta de lo que está pasando en México.

Sin esos datos duros, por otra parte, ¿de donde nos agarramos para analizar o para opinar, en el caso de la familia mexicana? Los medios de comunicación no entregan información dura, lo que ofrecen son visiones distorsionadas y excepcionales de lo que ocurre en el interior de algunas familias. La información sería, creíble y bien argumentada

aparece de vez en cuando, pero perdida en las páginas interiores de algún diario o de alguna revista o como una nota menor en los medios electrónicos.

Ante el desconocimiento generalizado del tema -que suponemos tenían también nuestros lectores- nos pareció juicioso partir por el principio, esto es, contarles de qué se trata la familia mexicana, cómo ha evolucionado, es decir, partiendo de la averiguación como quien dice, desde cero, encontrar cuáles son sus tendencias; exactamente lo mismo que hacen los investigadores con la economía y la política: ordenar los datos duros, partir de información precisa y así poner el cimiento para que luego se hagan los análisis que convengan.

Hicimos una serie de seis o siete fotos fijas, retratos de la familia, por ejemplo, la evolución de matrimonio, el trabajo y el ocio dentro del hogar, el cambio en los hábitos sexuales, el tamaño de las familias, la dinámica de sus enfermedades y la integración de sus ingresos por estrato social y por género; y también logramos que el INEGI corriera el censo del año 2000 con indicadores que nunca antes había cruzado. Recurrimos a un grupo de investigadores especializados en el tema y les pedimos que nos hicieran estos retratos para montar un cuadro general de la familia.

Nos entregaron exactamente lo que les pedimos: queríamos números y eso era una borrachera de números que nadie entendió, o sea, no nos gustó, para nada. Recibimos material muy denso, por lo tanto, tuvimos que meterle mano a esos textos para transformar su lenguaje en algo menos especializado y más accesible para nuestros lectores que son suponemos personas cultas. Así fue como empezó un ping-pong entre editor y autor: los textos iban y venían con correcciones sobre correcciones, nosotros recortando y simplificando y los autores insistiendo en que tal o cual asunto era absolutamente principal y que no se podía recortar.

Lo resolvimos del siguiente modo: dejamos que la edición fuera bastante especializada y agregamos cuatro ensayos

con un género literario relativamente inédito en México que se refiere a historias íntimas, dos de ellas de violencia, de muerte, hechas por escritores mexicanos, contando un drama personal. Se armó una edición muy académica por un lado y literaria por el otro, y ese fue finalmente el número que está circulando ahora.

En Zona Abierta hemos tenido dos programas referidos al tema familiar, uno del aborto con un raiting altísimo, porque llevamos a este señor Limón de Provida y a Martha Lamas, pero era como show, era un espectáculo verlo, luego hicimos otro muy serio con gente especialista y con un raiting tal vez de los más bajos que hemos tenido... aunque fue un programa muy serio.

Hay también otras cosas para reflexionar: ¿por qué pasan las cosas que pasan en los medios de comunicación cuando se habla de la familia mexicana?





## **Mi experiencia en los medios**

Lic. Margarita Guillé\*

Aprendiendo a elegir Yo quisiera comentar mi experiencia en los medios, que empezó en 1988, y ha ido de la mano con un feminismo activo que no está peleado con los hombres ni con la masculinidad. Empecé a trabajar en ese feminismo a través de una revista: Mujer contemporánea, misma organización civil que presido y que fundó un Refugio para mujeres maltratadas, en 1996.

Lo que nosotros hemos hecho desde los medios y lo que yo me he dado cuenta como periodista, productora, conductora y a la vez activista social, ha sido encontrar en los medios de comunicación a unos grandes aliados. Si bien cuando yo era joven, era de esas chavas rebeldes que quieren hacer cuestiones culturales, cambiar al país e imponer contenidos y cambiar la mentalidad de los mexicanos, porque estamos mal, porque así no funcionan las cosas.

Y entonces empiezas a creer que tú tienes la obligación de hacer que la gente cambie a través de tus contenidos; bueno, a la mejor ya envejecí o me di cuenta que la verdad es que la realidad de las cosas no funciona así y que no podemos programar la mente de nuestros públicos y que nuestro público tampoco es estúpido, aunque ellos decidan ver programas que desde mi punto de vista o de cualquier otra persona son de un bajo nivel intelectual, que no le exigen pensar ni cuestionarse, más bien se abstraen de su propia realidad.

Luego de haber trabajado en radio y televisión cultural durante años en Aguascalientes, en donde empecé toda esta labor en 1997, me vengo a trabajar a Televisa, con los mismos prejuicios que se suelen tener sobre esta empresa, además con

---

\* Televisa

un poco de temor y culpa, porque además me sentía traicionandome a mi misma. Sin embargo hay una anécdota: cuando yo había iniciado el radio y era rockera, poníamos grupos que se consideraban que eran satánicos, entonces yo me sentía muy culpable porque como podíamos estar tocando Black Sabbath, y música por el estilo, si se considera satánica. Ahora te das cuenta de que no eran satánicos, sino más bien una estrategia de mercado.

Ahora que tal vez ya envejecí, al confesar este tipo de culpas un sacerdote tranquilizó mi conciencia diciéndome que vale más la pena que una mujer se esté cuestionando el tipo de contenidos y de programación que existe en este momento, y que cuando pueda mover las cosas y cambiar los contenidos apriete el botón y lo haga, pues no soy una persona que no piensa y no cuestiona. Me ayudó a sentir que vale la pena estar en un lugar como Televisa, a la cual le podemos cuestionar muchas cosas, y otras que no nos gustan simplemente es preferible no verlas. Creo que eso es parte de la democracia en nuestro país, y que es algo que no sucede en el interior de las familias.

Uno puede darse cuenta de cómo nosotros, como ciudadanos, elegimos el tipo de gobierno o el perfil, o las propuestas en los medios de comunicación, la forma de refrendar nuestro apoyo o el tipo de contenidos que queremos ver.

Puede ser muy cuestionado de qué manera se elige, tanto a un Presidente, como a un legislador; si estás informado o no estás informado, no estas capacitado como ciudadano para hacer un referéndum; por ejemplo, el segundo piso del viaducto, o sobre qué ver en la televisión. Debemos darle a la gente alternativas y opciones para saber decidir, que es lo que trabajamos desde los refugios: darle a una mujer maltratada alternativas y opciones para que ella decida, si vuelve con su agresor, si denuncia a su agresor, si se divorcia, o si ella sigue siendo generadora de violencia hacia sus hijos. Una vez que ya

logró conocer todo un espectro y está informada, entonces ella ya decide como una ciudadana libre, qué es lo que quiere hacer.

Después de hacer esta reflexión quisiera anotar que precisamente en el programa Zona Abierta alguna vez un gran político prestigiado decía “es que la política es el único juego en donde los profesionales, o sea, los grandes políticos, los que estudiaron para eso y que tienen toda una trayectoria están dirigidos por amateurs”, ¿a qué se refiere con amateurs? Pues al pueblo, que de repente no sabe y opina y nos quejamos y decimos; e igual yo creo que ocurre un poco con la televisión y el diseño de sus contenidos. Sin embargo, desde mi perspectiva –soy periodista, comunicóloga y también activista social– sobre todo para el trabajo con violencia y para el refugio que dirijo, yo he encontrado siempre a los mejores aliados en los medios de comunicación.

No siempre encontramos eco en las instituciones, incluso en las diseñadas para atender los problemas sociales como el que nosotros combatimos que es la violencia. Estoy hablando del caso en Aguascalientes, pero creo que también puede suceder aquí en el D. F. y en otras partes que todavía hay mucho por hacer en esa materia.

Una de las cosas que a nosotros nos funcionó muy bien desde que empezamos, fue crear una estrategia de medios donde ellos nos apoyaran con la denuncia de algunas arbitrariedades: cuando llegas con una mujer golpeada y no hubo un ministerio público que te quisiera tomar tu acta, o con un médico legista que cometió un grave error al momento de revisar a esa mujer. Los medios pueden ayudar también para la difusión de los problemas e incluso para su prevención. Aunque también muchas veces son ellos quienes reproducen los patrones de una sociedad que no sólo está caduca, sino que es disfuncional.

He trabajado con gente sensible, Federico Wilkins, por ejemplo, es un productor que ha sido también muy polémico,

que me ha permitido transmitir en Canal 2, en dos ocasiones, un reportaje de un hora acerca de maltrato infantil, con todo lo que esto significa. O bien Héctor Aguilar Camín, que conduce y dirige Zona Abierta, en donde hemos hecho una labor significativa.

Creo que lo importante es también cómo mezclamos los contenidos, cómo vendemos esa oferta cultural. Lo importante creo que será para los que son periodistas aquí, o que trabajan en los medios, o quienes tienen que lidiar con los medios, para llevar su acción social, vender la idea y hacer alianzas no con la gran televisora, ni con la gran estación de radio o el periódico, sino con las personas: ir generando las alianzas con el jefe de información, de redacción, con la reportera, el reportero y ver qué caso les puede interesar de acuerdo al perfil de cada uno de los medios.

Es interesante mezclar desde las historias de vida, las historias dramáticas y también los casos de éxito; me parece que una de las grandes situaciones por las cuales se pierde mucho rating al momento que se plantean cuestiones sociales, es porque a veces mostramos un panorama tan negro y gris –ya de por sí vivido por la población– que ya no interesa. Me he dado cuenta de que la televisión es un método evasivo, entretenimiento a bajo precio que a veces se usa como nana para los niños, porque desafortunadamente se ha convertido en un tipo de guardería, porque no hay quien los cuide, quieren que se mantengan silenciosos y porque no pueden salir solos a jugar en la calle. Por ello creo que hay que ir generando contenidos en donde se incluyan testimonios de vida para ofrecer alternativas positivas de info-entretenimiento que puedan ser una buena opción.

Por dar mi propuesta, presento aquí dos testimonios de los cuales logramos hacer un reportaje en Zona Abierta. Está hecho desde un refugio para mujeres maltratadas, el que

existe aquí en el Distrito Federal. El primer testimonio es el de Elda quien fue víctima de abuso durante mucho tiempo. <sup>1</sup>

Elda: –Al paso de los años como que (los hombres) van perdiendo más el respeto y empiezan con golpes más duros, a...

Conductora: Amor-humillación, amor-sometimiento, amor-miedo, amor-dolor, la violencia en casa, el rostro... del amor.

Elda: –O sea, porque sus golpes ya eran con cadenas, con cinturones, ya sin miedo a lastimarme, o sea, ya lo hacía sin importarle nada.

Especialista: –La violencia es digamos una forma de conflicto impositivo, en donde una de las personas para acabar con el conflicto impone sus intereses, impone sus deseos, y obliga por la fuerza a los demás a resignarse a esa imposición.

Conductora: Aunque la violencia familiar atenta contra los derechos fundamentales y es considerada un delito, muchas mujeres tardan años en darse cuenta que están en una situación de abuso. En México, el 70 por ciento de las mujeres ha sufrido alguna vez en su vida algún tipo de violencia, en el 94 por ciento de los casos es el hombre quién la ejerce hacia la mujer y los hijos; la gran mayoría de las mujeres se sienten culpables por el trato que les da su agresor.

Especialista: Cuando la víctima sufre una culpa, también es como una trampa que te mantiene ahí, y tú eres culpable y crees que tú puedes hacer algo para cambiar la situación y que él ya no se enoje y te maltrate o te golpee. La violencia doméstica hacia las mujeres puede ser de diversas formas, la emocional y psicológica, silenciosa y letal... la típica intimidatoria, humillante y a veces mortal; la sexual causando infecciones, traumatismos

---

<sup>1</sup> Los diálogos que a continuación se presentan fueron expuestos en formato de video; aquí se editaron los más representativos, junto con el texto que la conductora utilizó para su presentación.

y embarazos no deseados y abortos, y la económica que empobrece la condición de la mujer y sus hijos.

Para muchas personas, todavía hoy, la violencia no es importante, las mujeres logran salir de una relación de maltrato, generalmente después de varios intentos y muchas de ellas regresan a la casa simplemente porque el marido les pidió que regresaran, y les dijo que no podía vivir sin ellas y que un hogar sin una mujer, no es un hogar y que estaba dispuesto a cambiarlo todo.

Elda: –Me ató de atrás hacia la espalda, si me golpeó mucho, primero con las manos, después con un palo de escoba; después con su pie, como estaba yo tirada en el suelo, de este lado, comenzó a golpear... nada más pensé que ese era el último día, en ese momento eso pensé...

Conductora: Muchas mujeres deciden salirse de sus casas hasta que algo muy fuerte sucede y las hace reaccionar; a veces es porque ellas ya ven amenazada su vida o la de sus propios hijos, eso también le pasó a Elda. Fueron los golpes y el maltrato que recibían sus hijas los que la hicieron despertar.

Especialista: –las mujeres llegan a un refugio para mujeres maltratadas donde recibieron atención psicológica, legal y médica, pero sobre todo seguridad y respeto. Después hicimos otro programa donde incluimos la parte masculina, donde ese hombre que había sido tan violento logró desactivar la violencia en la casa, gracias al apoyo que recibieron en un refugio para mujeres maltratadas, cuando todavía era dirigido por María Jiménez. En ese caso había amor de por medio, el marido luego de un tratamiento firmó acuerdos de paz, de no agresión; reintegraron su familia sin violencia.

Para concluir quisiera decir las propuestas que yo tengo en materia de medios: crear aliados y no verlos como enemigos –es más fácil que nos hagamos aliados de los grandes medios, de los grandes consorcios–; sensibilizar a las personas que en ellos trabajan; trabajar con guionistas. Creo que es muy importante que un movimiento amplio de mujeres genere una especie de Emilia Watchers, donde realmente nosotras estemos

muy pendientes de los contenidos de cuando nos someten, cuando nos sobajan en campañas de publicidad y de tratar de hacer una denuncia, una denuncia que es una gotita de agua que un día va a hacer un hoyito en una piedra.

Creo que sobre todo ahorita que está toda esta ley de información nueva, reestructurada y cuando ya existe la autorregulación de los medios, hay áreas de oportunidad para nosotras que creemos en la lucha de las mujeres a través de los medios. Hay que ampliar el espectro del tipo de ocio que consume la gente, además de crear más actividades gratuitas.

Yo creo que esa es una acción que tienen que hacer los gobiernos, tomar en cuenta que los medios son una alternativa para la mayoría de la sociedad porque pueden acceder fácilmente a ellos. Es mucho más caro acudir a centros educativos o artísticos.

Y yo creo que los periodistas o las periodistas debemos unirnos sobre todo las que estamos comprometidas de una manera sensible, a las organizaciones civiles para permear contenidos, creo que se han abierto muchas estructuras, muchas fronteras, hay que estimular la investigación, hay que estimular los premios a reporteros y guionistas, a cineastas; porque además, coincido con Andrés Hoffmann: los temas de mujeres, de familia, siempre son relegados. Siempre hay un escándalo, por ejemplo el de las toallas del Presidente Fox, era un tema absolutamente innecesario que llevó planas y planas y planas en nuestros diarios; en los noticieros, cosas de esas, los temas de mujeres, los temas importantes de la vida nacional, de la familia están siempre muy relegados

Creo que es necesario que los periodistas seamos más comprometidos en temas como el de la violencia familiar, ver la forma de presentar tu contenido de la manera más atractiva posible para que entonces la población los siga de manera mas atenta.





# Los derechos humanos de los indígenas

Lic. Rosa Rojas

La ciudad de México y su zona conurbada constituye la zona con más presencia indígena del país, una presencia multicultural con 500 mil personas de muchos pueblos indios de Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Hidalgo, Morelos, por mencionar algunos estados, aunados éstos a los náhuatl nativos del Distrito Federal.

Sin embargo, la mayoría son invisibles, sólo de rato en rato captamos la presencia de artesanas mazahuas con sus muñecas, a las marías y triquis que venden fruta o dulces, a las huicholas que venden sus artesanías de chaquira en la Ciudadela. Esas son las más de las veces el contacto que tenemos con el mundo indio vivo, esto es más allá de los restos arqueológicos que nos recuerdan el esplendor de las culturas indígenas prehispánicas.

A excepción de una rebelión zapatista, de una marcha del 12 de octubre o de la dignidad de la tierra que se nos cruce en el camino; de alguna pérdida de información de un diario o de algún reportaje sobre los maltratos que los indígenas le dan a las mujeres para justificar lo bien que estuvo que no hubiera prosperado la iniciativa de Ley de la COCOPA, sobre derechos y cultura indígenas, porque algunos dicen que sus usos y costumbres son segregacionistas para las mujeres, y algunos lo son. Pero hay una enorme hipocresía en esa postura, porque justamente una parte pequeña, pero justificativa de los Acuerdos de San Andrés tomada por la COCOPA es la que plantea el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a la dignidad y los derechos humanos de las mujeres.

Es además hipócrita que quienes nunca se interesan por la suerte, ya no de las mujeres indígenas, sino de los pueb-

los indios en general, hayan dedicado extensos espacios a documentar cómo se vende y maltrata a mujeres indígenas, sin tomar nota de que no hay justicia para las mujeres indígenas cuando son violadas por militares, cuando son esterilizadas en contra su voluntad o cuando los programas de combate a la pobreza les condiciona su acceso a las migajas de ayuda haciendo que participen en los programas de planificación familiar.

Entonces estos medios de comunicación están mirando la paja en el ojo ajeno, porque tampoco le han dedicado tiempo a denunciar, por ejemplo, la impunidad escandalosa de los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, la mala atención que reciben las mujeres violadas o víctimas de violencia familiar en las agencias del ministerio público del país, la reducción del presupuesto público para los programas de las mujeres y menos aún la insistencia de empresas grandes y pequeñas en seguir exigiendo a las mujeres la prueba de no embarazo para emplearlas.

El problema principal que yo veo en esta desigual relación entre las sociedades india y mestiza es la discriminación practicada en forma colectiva e individual, que sólo nos lleva a crear una relación de subordinación, que ha impedido que se le dé a los pueblos indios su lugar en este país en lo social, lo político y lo económico, además de que sólo se usufructúe institucional y turísticamente su cultura. Esto constituye una relación de violencia y violación a sus derechos humanos tanto en lo colectivo como lo individual.

Creo que una forma de enfrentar este problema es tomando conciencia de que existe la discriminación en la vida diaria, aprender a mirar esos detalles e involucrarnos personal y socialmente en combatir el racismo, así como entender que nos afecta a todos y a todas; por ejemplo, que un militar se sienta autorizado allá en la montaña de Guerrero, en la Sierra de Zongolica, en Veracruz o en Chiapas a violar a mujeres impunemente porque son indígenas y que esto se tolere como

parte de la guerra de baja intensidad contra grupos guerrilleros. Podemos protestar, exigiendo a los medios de comunicación que se ocupen de los asuntos de las mujeres indígenas y de los pueblos indios, que les den el espacio necesario en sus páginas y en sus programas, pero también se pueden promover boicots contra aquellos que no respondan a los intereses sociales.

Es necesario promover que frecuencias de radio y canales de televisión abran espacios a la sociedad, no sólo para darles cabida al derecho de réplica, sino bloques de tiempo para que los grupos organizados presenten sus propias propuestas comunicativas y además, como ocurre en otros países, que haya canales de cable cuya operación sea responsabilidad de la propia sociedad civil. Cuestiones que por supuesto ni se le ocurrieron al señor Fox a la hora de publicar su decreto sobre el tiempo oficial en radio y televisión.



## Una experiencia más de violencia familiar

Lic. Martha Varela Ochoa\*

Una experiencia más de violencia familiar...

Nunca pensé contar frente a tantas personas mi experiencia de vida en torno a la violencia familiar. Sin el afán de ser especialista y con el respeto que ustedes me merecen trataré de hacer algunos comentarios al respecto.

Dicen que el tiempo lo cura todo... yo creo que sí pero hablar de tiempo es hablar de una abstracción, tal vez de una fantasía, en fin, el tiempo tiene un nombre y un significado diferente para cada persona.

Ahora que miro hacia atrás, mis porqués son infinitos, ¿por qué tanto miedo?, ¿por qué estuve ahí?, ¿por qué lo permití?, ¿por qué perdonar una y otra vez?, ¿por qué tanta dependencia emocional?... muy fácil, porque no creía en mí misma, porque era capaz de utilizar tantos disfraces como la vida requiriera, ¿cuáles eran éstos?, pues el de una profesionista entregada a su trabajo, el de una esposa que intentaba satisfacer a su pareja, el de una hija que agredía a su madre por no tener carácter, el de una madre llena de culpa por no poder entregarse afectivamente a su hija y el de una mujer llena de frustraciones que permanentemente se preguntaba ¿por qué no puedo ser la misma persona en todas partes? ¿Cómo romper mi propio silencio?, ¿cómo gritar mi infelicidad si el círculo era demasiado cerrado y parecía de hierro?

Diez años de mi vida fui una persona sin identidad, aislada, miedosa, insegura, llena de culpa y vergüenza por no poder alzar la voz ante mí misma creyendo que por mi cobardía merecía ser tratada con violencia. ¿Dónde estaba la persona que yo creía que era?, independiente, alegre, líder, una mujer

---

\* Canal 11

segura de que quería y hacia dónde iba. Esa mujer había dejado de existir, ahora estaba frente a mí una mujer desgastada emocionalmente y a quien controlaban hasta con una mirada.

¿Dónde empezó la violencia?, no lo recuerdo...

El noviazgo estuvo lleno de halagos y detalles, seguramente hubo focos rojos pero no los quise ver y una vez casados, la violencia empezó por ser sutil, empecé a limitar mi círculo de amistades, cambié mi forma de vestir, de hablar e hizo su aparición el personaje más importante de esta historia: el MIEDO, el cual me invadía en cuanto él se enojaba, y con el cual ejercía un control a larga distancia. Con los años la indiferencia se fue convirtiendo en su mejor arma, y me mataba sí... con su silencio .

Entre más violento era, más crecía en mí el reto de cambiarlo, ¡cómo una persona que no tenía preparación iba a poder con una persona que sabía más!, ¿por qué iba a poder más que yo? En esta lucha de poder, quería demostrarme que aunque lo provocara no me iba a tocar físicamente, mi bagaje académico me inyectaba fuerza para decirle repetidas veces ¿me pegas? tú y ¿cuántos más?, a lo que él respondía: yo solito, no necesito ayuda y un buen día me lo demostró con la primera bofetada. Entonces entendí que los libros y las emociones no van de la mano, que él había encontrado mi punto vulnerable.

De ahí en adelante, empecé a vivir mi propio infierno en medio del silencio, un silencio lleno de vergüenza de mí misma por no ser capaz de dejarlo. Además ¡qué horror darme cuenta de que estaba repitiendo el esquema de mi madre!, el miedo que alguna vez de niña vi reflejado en sus ojos, ahora yo lo tenía. ¡Qué razón tienen los estudiosos cuándo dicen que la violencia (física y emocional) va en espiral!, la negación y el llamado amor hacia la pareja, me impidió ver que la próxima no iba a ser sólo una bofetada sino un jalón de cabello y un empujón del cual fue testiga mi hija de escasos 8 meses y a quien yo creía que esta violencia no le afectaría porque era muy bebé.

Hoy comprendo el por qué a esa edad, la psicóloga de la guardería me decía: Sra. ¿tiene usted algún problema?, la nena no sonríe, no socializa con los demás niños, ¿qué pasa?. Mi respuesta era: no lo sé, dígame qué hago para ayudarla. En el fondo pensaba: ¡cómo va a cambiar mi hija si en estas cuatro paredes sólo se respira infelicidad, una infelicidad que traspasa los muros, al grado que cuando alguien me visitaba, estaba muy poco tiempo y sólo decía: ¡qué fría es tu casa!... claro, era el ambiente perfecto para perpetuar el ejercicio de la violencia psicológica.

Años después, me embarazo creyendo que eso lo va a volcar hacia mí pero ¡sorpresa! es cuando la indiferencia y el silencio me recuerdan su existencia y se alían para lastimarme aún más... al sexto mes de embarazo me comunican que es muy probable que mi hijo tenga síndrome de down, a lo que él contesta: ¡estás loca!, tanta lectura te está haciendo daño... esa voz diciendo repetidas veces estás loca quedó en mi eco interior y hoy me doy cuenta que la violencia familiar tiene una relación directa con la salud mental... entonces sentí que no había salida para mí; una y otra vez lo provocaba para que me violentara, es como una especie de adicción, la que hoy llaman Síndrome de Estocolmo.

El mito de que la violencia familiar es un asunto privado y la famosa frase de “la ropa sucia se lava en casa” hicieron que el ejercicio de la violencia llegara a ser visto por mí como algo natural, algo de lo que no podía hablar porque era vergonzoso y más tratándose de una profesionista que trabajaba en un medio de comunicación; el doble discurso era mi bandera y debo reconocer que lo hacía muy bien, tan bien, que afuera, él se sentía orgulloso de que “su esposa” trabajara en televisión y ayudara la gente... pero ¡cuidado! y su esposa se atreviera a “empoderarse” como decimos ahora porque era objeto de humillaciones, sólo me quedaba la ilusión de que los televidentes pudieran hacer lo que yo no podía.

He de decir que en esta relación no todo fue obscuro, también hubo pequeños momentos de lucidez diría yo, donde tal vez pudimos haber encontrado un camino de pareja diferente, pero no lo quisimos ver; nuestro círculo de violencia estaba demasiado encarrilado como para detenerse. Cuando él me platicaba lo maltratado que había sido por sus padres, hermanos, maestros, yo justificaba de inmediato sus acciones violentas, intelectualizaba el discurso emocional y automáticamente me erigía en su salvadora, me convertía en la codependiente perfecta. Comprender la violencia no era suficiente para cambiar, necesitaba algo más, “la lectura no cura”, dicen por ahí algunos terapeutas.

Quiero aclarar que no sólo fui víctima, hoy me doy cuenta de que él se sentía violentado por mí al verme leer, al hablar por teléfono con mis amigas, al escucharme hablar de mi trabajo, al desear tener una vivienda propia o mejores condiciones materiales de vida, para él eso era agresión. Tarde comprendí que ante la vulnerabilidad femenina, el hombre violento se crece; había momentos en que al observar su lenguaje corporal, me preguntaba: ¿si este hombre deja de ser violento, qué identidad le queda?, ¿cómo puedo ayudarlo a reconstruirse con otra mirada masculina?, pero finalmente a quien había que ayudar era a mí misma.

Ahora bien, en todo este discurso, tengo que decirles que la peor violencia la ejercí contra mi hija... inmersa en mis conflictos de pareja no la ví crecer, ni disfruté de los momentos que sólo una madre puede disfrutar, me dediqué a sobreprotegerla con cosas materiales. Me dijeron desde siempre que había un instinto maternal, un instinto que por supuesto yo no veía por ningún lado y por lo tanto mi culpabilidad aumentaba; quería que fuera una niña perfecta, que no se dejara de nadie, pero esto era imposible, porque el ejemplo de mujer que tenía era otro.

En cuanto a mi hijo, he de decirles que aunque nació varón y sin el síndrome que me habían dicho, la situación no



cambió y el instinto maternal tampoco apareció, tenía frente a sí una madre ausente y con poca capacidad de darle afecto.

Finalmente, ¿qué fue lo que pasó para que decidiera romper con ese círculo de violencia que me ahogaba cada vez más?

Creo que su infidelidad fue el pretexto perfecto para iniciar la huida, en medio de una terrible ambivalencia, un domingo de septiembre recibí la última bofetada, ese día por instinto de sobrevivencia salí físicamente de la que yo llamaba “mi casa”; si hoy no me salgo, un día me va a matar, me dije.

Una vez fuera del “hogar”, acudí a terapia pensando que eso era suficiente para desligarme de una relación tan enferma, fui muy pretenciosa al pensar que en automático yo había salido del círculo de violencia en el que vivía, ¡ilusa!, la salida sólo había sido física más no emocional y esto fue el principio de otro círculo protagonizado por sábados y domingos. Fines de semana donde el miedo seguía invadiéndome así como una terrible culpa de hacer lo que mi conciencia no quería pero mi otro yo le ordenaba. Además sentía vergüenza por no poder enfrentarme a la mirada inquisidora de mi hija de 7 años y sus preguntas de ¿mamá por qué te fuiste a dormir con mi papá si dices que no lo quieres, si dices que te maltrata?

¿Cómo contestar algo para lo que ni yo tenía respuesta?, ¿dónde estaba la pedagogía que había estudiado?, ¿dónde los mensajes que escribía para el teleauditorio?, ¿empoderamiento?, ¿inequidad social de género?, ¿qué es eso?, el género lo podía entender y analizar por escrito, era muy buena para hablarle al teleauditorio de la necesidad de asumir actitudes diferentes ante la violencia conyugal; pero mi realidad era otra, una realidad disfrazada de independencia donde yo no movía un dedo para cambiar mi situación. Ante tantos cuestionamientos lo máximo que pude hacer fue dejar de hablarle y de tener contacto sexual. ¿Dónde empezó el cambio? Yo lo visualizo en varios momentos: uno fue lo poco o mucho que interioricé de la

terapia, otro, mi desengaño al constatar que a pesar del tiempo y de que ya me había alejado físicamente de él no había cambios, que sólo me había cambiado de casa pero no de espacio emocional; y, finalmente, la oportunidad de hacer un programa de televisión tipo documental en horario estelar donde se hablaba de violencia familiar....

Con cada una de las personas que entrevisté para ese programa sentía que una y otra vez me gritaban ¿por qué haces un programa si tú no has salido del círculo?. Esas mujeres y niños violentados que vivían en el Albergue del Gobierno del D.F., los hombres violentos entrevistados en CORIAC y esas mujeres empoderadas de Ticomán hicieron el “insigth” que la terapia no pudo hacer; fue entonces cuando empecé a mirar la vida de otra forma, fue cuando empecé a rescatarme decidiendo que la ambivalencia que tenía era mi peor enemigo para crecer; era el momento de ser coherente entre el decir y el hacer y, al fin solicité el divorcio legal.

Nunca pensé que una firma me diera tanta paz, cuando salí juzgado, quería correr, no podía hablar, por dentro me gritaba a mí misma: ¡lo hiciste, lo hiciste!... en plena colonia doctores, miré hacia el horizonte y observé que el miedo y la cobardía se alejaban cada vez más. Asumí que a mis 42 años no era tarde para empezar y que mi resiliencia como dicen los psiquiatras era la única esperanza de repararme psíquicamente.

Increíblemente al cambiar de actitud tuve el atrevimiento de relacionarme con otra pareja, ¡era algo inaudito! ¡cómo me atreví, si para mí todos los hombres eran iguales!, pensaba que tanta dulzura y amabilidad de este nuevo personaje en mi vida eran en principio el mismo disfraz en el que yo había caído, con el tiempo me dí cuenta que no era así, que sí había relaciones de pareja más equitativas y sin violencia y que merecía ser querida... por fin, las piezas de mi rompecabezas interior se empezaban a armar y las consecuencias de esto se reflejaron muy pronto en mi persona, mis hijos, mi familia y mi trabajo.

Pero no crean que esto es un final feliz, ya que desterrar la violencia de mi diccionario emocional no es fácil, trato de trabajar día con día para llegar a entregarme completamente a mis hijos ya que siento que no lo he logrado. Lo que más me gustaría es que no repitieran la historia, sólo así podría morir en paz.

Quisiera terminar citando a Gabriel García Márquez cuando dice que:

“La vida no es  
la que uno vivió,  
sino la que uno  
recuerda y cómo la  
recuerda  
para contarla...”



# Video y violencia

Lic. Claudia Moreno\*

Vengo de IPAS México, A.C., somos una ONG Internacional, nos dedicamos a dar capacitación al personal de salud en violencia contra las mujeres y a la interrupción ilegal del embarazo. Nos hemos encontrado en la necesidad de hacer un video didáctico para capacitar, donde al mismo tiempo las voces de las mujeres se escucharan.

Presento este video en donde conocerán a Cyntia (Testimonio).

Cyntia: “Yo me había casado antes, pero mis papás no sabían; yo tenía una relación de siete años de noviazgo con la persona que estaba. Ya tenía siete meses que nos habíamos casado y tenía reacciones muy agresivas; me empezaba a pegar, siempre iba por mí a la universidad, me sacaba a golpes y yo me quedé callada por miedo a que mi papá se enterara, porque él me decía que si yo decía que él me pagaba pues que les iba a decir que yo ya me había casado.

“Un día lunes, él me llamó a mi casa y me dijo: Sabes qué mi amor, perdóname me he portado muy mal contigo, quiero hablar contigo, te quiero muchísimo, estoy muy arrepentido.

“Yo sentía como que en ese momento se iban arreglar las cosas por como lo oí. Entonces decidimos vernos para ir a comer. Cuando yo llegué él estaba en el auto y me dijo que me subiera, me subí y al subirme su carro tiene seguros eléctricos. Cuando yo me subí los puso.

“De ahí se empezó a poner agresivo. Me empezó a gritar y me dio el primer navajazo en el brazo; al ver la sangre me aterró mucho, me dieron muchos nervios y empecé a gritar.

---

\* Coordinadora de IPAS-México

Yo trataba de agarrarle las manos y el empezó a picarme los brazos con la navaja, yo gritaba en el carro y pegaba en el cristal del carro, pero estaba cerrado, no podía abrir y al momento que yo sentí la navaja me la puso en el cuello y me decía que me iba a matar.

“Entonces, yo desesperada empecé a gritar como loca, él agarró periférico rapidísimo, en el periférico se encuentra un motel donde se metió y fue cuando me lastimó un pulmón, y al momento de que sentí ese navajazo, así como que perdí fuerza, caí al piso, ya no me pude defender ni hacer nada.

“Me sentía que me estaba muriendo al momento de sentir el navajazo, sentí que respiraba pero el aire se me salía y que me estaba ahogando, entonces lo único que pude hacer era gritar y gritar. Y creo que es algo no, no, no, podría explicar lo que yo sentí.

“Me empezó a besar el cuello, pensé que me iba a morir siendo de él. Cuando me volteó me bajo mi pantaleta y bueno, pues se aprovechó pues no me podía defender.”

Lamento mucho el sufrimiento que provocamos al reproducir este testimonio, pero van a ver por qué es muy importante haberlo visto.

Después de 17 puñaladas que afectaron su hígado, pulmón y columna vertebral, Cynthia fue arrojada a la calle envuelta en una sábana. La fortaleza de Cynthia hizo que ella no muriera y mucho menos cumpliendo la sentencia de su agresor, “morir siendo de él”.

Cynthia fue atendida en un hospital de urgencias, le operaron su hígado y pulmón además de que realizaron una revisión ginecológica que certificaba la violación. Documento que después, misteriosamente, desapareció. La ministerio público de este hospital tomó la declaración de Cynthia y le pidió que la firmara y por supuesto, no hubo oportunidad a que ella la leyera.

Al otro día el padre de Cynthia al ver que no detenían al agresor organizó él mismo el operativo para detenerlo,

pagándole a dos patrullas para que lo detuvieran mientras éste lavaba su automóvil. Finalmente lo trasladaron al reclusorio, las irregularidades en todo el proceso que involucró a ministerios públicos y hasta a la abogada que la familia de Cynthia había contratado, hicieron que la acusación fuera por lesiones y no por tentativa de homicidio.

Además los agentes de procuración de justicia exigían que hubiera un certificado ginecológico que acreditara la violación. Sin embargo, aún acreditándola la legislación en el estado de México establece que la violación entre cónyuges no es un delito. Y la jurisprudencia al respecto establece, que es en realidad el uso indebido de un derecho, por supuesto del marido. Evidentemente esta situación complicó considerablemente el caso. Por otra parte el agresor acosaba permanentemente a Cynthia y a su familia con diversas amenazas, tales como: “en cuanto yo salga, voy a matarte; primero mataré a tu familia y para que sufras y pagues lo que me hiciste, después terminaré contigo”; el hecho es que de acuerdo como estaba integrado el expediente este agresor podía alcanzar una pena de seis años. Y podía salir fácilmente bajo fianza.

Las razones de esto eran: uno, la violación no es un delito cuando sucede entre cónyuges; dos, no existía un resultado ginecológico; tres, las amenazas tampoco representan un delito en el estado de México como muchos otros estados. Cynthia y su familia vivieron durante varios meses en un estado de pánico, especialmente porque los propios Ministerios Públicos le expresaban, –a decir de Cynthia–: me dicen que no es posible pero no es por meterme miedo, pero me dicen: tienes que estar bien consciente que esta persona va a salir... yo creo que todavía se puede hacer algo, pero la verdad no se qué”.

Cuando escuchamos la voz, la historia de Cynthia todas nuestras certezas se pusieron a prueba, y claro no había más que hacer posible lo posible, que es defender nuestros derechos. Pese a nuestra inexperiencia profunda con este tipo de casos,

realizamos algunas acciones fundamentales, cada paso, contando con la colaboración y consentimiento de Cynthia. Pusimos el caso en manos de una abogada y un abogado profesionales, realizamos un proceso de cabildeo interno, dentro de la Procuraduría de Justicia del Estado de México con el juez que llevaba el caso; le pedimos a varios medios de comunicación apoyo para que en su momento, al tomarse la decisión, el caso pudiera hacerse público. Entre ellas : CIMAC, Televisión Azteca, CNN en español, además pedimos colaboración por supuesto a diversos grupos de mujeres.

El día que el juez dictó sentencia, la familia de Cynthia y sus abogados estaban en el reclusorio. El juez que había dicho que dictaría sentencia una semana después expresó que estaba listo, que daría su fallo en dos horas; la familia del agresor estaba ostentosamente brindando con agua embotellada dentro del reclusorio lo que nos hacía suponer que el caso se había resuelto con dinero. En un momento como este nadie sabe muy bien qué hacer. Sin embargo, pusimos a prueba nuestras posibilidades hablamos con Cynthia y la condujimos a un lugar seguro. Decenas de mujeres llegaron al reclusorio todas y cada una se ponían frente la ventana del juez con una cara sin rostro. Llamamos a los medios y algunos como CIMAC, empezaron a publicar notas inmediatamente al respecto, el juez dictó sentencia a favor de Cynthia: 20 años de prisión que quedaron en 16 por algunos beneficios.

A pesar de esto seguimos con el caso, a fin de luchar por una pena mayor en segunda instancia y garantizar la seguridad de Cynthia y su familia, así que le pedimos a Televisión Azteca que realizara un reportaje, el cual se repitió tres días continuos y en varios horarios. CNN en español, también realizó un reportaje que transmitió durante tres días en varios horarios. Ambos reportajes se realizaron garantizando la confidencialidad de Cynthia y su familia.

Hace dos semanas en segunda instancia, la sala resolvió una sentencia de 17 años 6 meses, así como un monto de 67



mil pesos por la reparación del daño. Aún no termina el caso, ya que el agresor todavía cuenta con algunas prerrogativas, por lo cual vamos a continuar el trabajo.

Sin embargo, lo que más me interesa es compartir, qué aprendimos de Cynthia, ¿qué nos enseñó Cynthia?:

1. La confidencialidad, es un eje sustantivo. A pesar de que la historia se hizo pública, Cynthia es Cyntia y en su vida cotidiana ella no tiene que enfrentar preguntas complicadas, ya que su verdadera identidad no se conoce.
2. Cynthia es una mujer profundamente empoderada que estudia Derecho y que ha expresado que dedicará su vida profesional a la lucha contra la violencia a las mujeres.
3. Nosotras como organización, estamos plenamente seguras que Cynthia no es un caso aislado, y creemos que podemos y queremos continuar con este tipo de trabajo.
4. Necesitamos modificar las leyes que suponen que la violación entre cónyuges no es violación, y que infortunadamente operan en la mayor parte de los estados del país.
5. Para superar la impunidad hace falta nuevas leyes, abogadas y abogados profesionales, pero también la movilización y la presión social y, especialmente aprendimos que los medios de comunicación realmente representan una opción única para ayudarnos y apoyarnos en hacer posible lo posible, la defensa de nuestros derechos.



# Telefonía social

Lic. José Luis Mora\*

## Funcionamiento de Locatel

Locatel es una institución que ha ganado credibilidad en la ciudadanía, fue fundado en 1979, y ha mantenido algún tipo de carisma ante la sociedad debido fundamentalmente a los servicios que presta. Actualmente Locatel presta 22 servicios.

La experiencia que queremos contarles es de lo que Locatel está construyendo para estimular la denuncia, es decir, que la gente sienta un medio confiable para que un problema como lo es la violencia intrafamiliar vaya cobrando visibilidad y de alguna manera aportar algo para que a partir de ahí puedan establecerse otros mecanismos de corrección social.

Las presiones que ocasionalmente sufren algunas personas derivadas de acontecimientos sociales, familiares, laborales o contingencias ambientales desencadena problemas que llegan a manifestarse en casos de crisis emocionales y otros en conflictos interpersonales. Cuando estos se presentan, los centros de atención telefónica como Locatel pueden brindar una orientación y/o canalización expedita, por lo que voy a hacer una reflexión sobre lo que es una línea telefónica y la ayuda que realmente podría prestar para estos casos.

Se han hecho evidentes las ventajas del teléfono para el desarrollo de la comunicación interpersonal y para el impulso de servicios y estrategias de atención para la población; en la actualidad profesionales de distintos sectores sociales ofrecen una gran variedad de servicios vía telefónica. La atención telefónica cuenta con características de funcionalidad para utilizarse como medio de recepción para la atención de problemas sociales y algunas de ellas las voy a describir brevemente:

---

\* Director General de LOCATEL

-La confidencialidad y el anonimato son condiciones básicas para que se desarrolle un diálogo en un marco de confianza y libertad.

-La orientación telefónica se da en una conversación que puede contribuir a la desmitificación de temas tabúes o para detectar y eliminar visiones estereotipadas de género; el teléfono es un medio idóneo para prestar una protección inmediata vital pues es común que las personas receptoras de violencia entren en un estado de crisis, en estos casos la atención telefónica puede contribuir al restablecimiento momentáneo de la persona en la medida que le ayude a contener crisis emocionales o evitar que alcancen mayores niveles de gravedad.

En Locatel por ejemplo, lo que hacemos en estos casos es fundamentalmente la contención a una crisis y posteriormente canalizamos a la persona a la dependencia indicada en donde pueda ser bien atendida, esta comunicación agiliza el contacto con redes institucionales de apoyo, tiene bajo costo y evita de primera instancia el desplazamiento de las personas; es útil cuando no es fácil desplazarse por cuestiones económicas o por estar inhabilitados para efectuar movimientos; previene la violencia familiar mediante la canalización de eventos de prevención y atención a demandas o causas de violencia a instancias encargadas de brindar atención integral a víctimas del maltrato familiar. Fortalece lo que es el trabajo de gobierno.

La idea es que a Locatel lo respalden una serie de instituciones e instancias para poder canalizar estos fenómenos y eventos de violencia que puedan darse al interior de la familia o no. Por lo anterior, la interacción telefónica se convierte en un medio con potencialidades para el desarrollo de acciones, como brindar a la ciudadanía formas de prevención y combate de la violencia familiar; fomentar una cultura de la denuncia bajo un marco del menor riesgo y potencializar el enlace entre la población y las instituciones de gobierno.

Los servicios operados por vía telefónica son una instancia de comunicación rápida y oportuna, el hecho de que este servicio se proporcione telefónicamente facilita la confidencialidad, pues al no tener el contacto personal con el usuario éste puede exponer su situación de una manera más abierta y sin temor; de tal manera que la asesoría cobra un sentido de confianza independientemente del momento en que se realiza la llamada.

La gratuidad del servicio también constituye otra ventaja pues se tiene la oportunidad de tener una atención especializada sin mediar un desembolso, lo que hace de esto un servicio accesible al alcance de todos los sectores de la población.

En Locatel lo que intentamos es formar parte de la ventanilla de entrada para atender demandas de la ciudadanía hacia el gobierno del Distrito Federal; ya que forma parte de una red interinstitucional, pues hay tareas que por su magnitud y complejidad requieren de la participación conjunta y comprometida de diferentes instancias.

En este marco Locatel forma parte de una red de servicios de mayor amplitud en donde juega el papel de receptor y canalizador de demandas sociales, coadyuvando al gobierno del Distrito Federal en el esfuerzo de otorgar a la población una mayor oportunidad de ser atendida.

Locatel tiene como parte de su cometido favorecer el acercamiento de la población hacia las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, que les ofrece sus servicios. La promoción del acercamiento a las instituciones ocurre cuando Locatel proporciona información sobre las instancias competentes, a fin de que las personas acudan a recibir apoyo complementario a la atención telefónica, se procura referirlas a las instituciones más cercanas a su domicilio o a donde laboren.

### **Acercamiento social**

Tiene que ver con la percepción de las personas con respecto a las instituciones, al grado de confianza y credibilidad que les

otorgan como fuentes de apoyo; en este sentido el trabajo que desarrolla Locatel, radica en sensibilizar a los usuarios sobre la labor de las instituciones en su beneficio, fortalecer o modificar la visualización que se tiene de éstas, aumentar la credibilidad y promover su utilización.

Locatel participa y forma parte de la mayoría de los consejos de la Secretaría de Desarrollo Social lo que ayuda a que la sensibilización de los usuarios se realice con conocimiento de qué es lo que hace cada institución, así como la canalización de manera adecuada.

### **Datos estadísticos**

Me gustaría por último presentar el resumen de resultados de las llamadas telefónicas que hemos recibido con relación a la problemática de violencia intra familiar.

1. La relación es de seis (mujeres) a un (hombre) en cuanto a quien es el receptor del acto violento.
2. El mismo porcentaje se presenta en cuanto a la solicitud de asesoría jurídica.
3. La diferencia es igual de marcada en cuanto a la denuncia de lesiones.

En las llamadas que se reciben con el deseo de hacer una denuncia penal podemos detectar que existe una situación de violencia y lo que se hace en Locatel es dar asesoría a la persona para saber cómo conducirse.

Con respecto a la parte psicológica se reciben llamadas para dar algún tipo de consulta y asesoría, por ejemplo, de niños y mujeres que sufren maltrato, entonces hay que saber qué hacer y a dónde canalizarlos pues el problema es muy serio. Con respecto a las llamadas recibidas con relación a esta problemática podemos ver que las realizan hombres y mujeres sin dejar de mencionar que las más afectadas son las mujeres situación que nuevamente se muestra en las llamadas en donde la población afectada son menores de edad niños y

niñas y en donde se observa que las niñas son las más afectadas por esta situación.

Éste es nuestro trabajo, con él decidimos incrementar la ayuda a la población respecto a la denuncia y a la eficaz orientación dependiendo de su problemática.





## Mujer y medios de comunicación

Lic. Rocío Islas\*

Quizá valga la pena recordar que la información sobre los temas de las mujeres en los medios de comunicación se relacionan estrechamente con los conceptos, actitudes y comportamientos diferentes entre hombres y mujeres, a quienes la sociedad asignó espacios y roles diferentes; a las mujeres se les destinó al ámbito privado del hogar, crianza y cuidado de los hijos; mientras que a los hombres de acuerdo con las normas y patrones culturales se les concedió el quehacer público y la toma de decisiones.

La legislación mexicana, el sentido moral y ético indican que la información se debe tratar de manera objetiva, sin preferencias ni distinciones, y que los medios de comunicación deben encaminar preferentemente sus actividades a la ampliación de la educación popular, a la difusión y extensión de los conocimientos.

Por ello es preciso reconocer que por su influencia los medios de comunicación son claves para el desarrollo social y que manteniendo los esfuerzos en la revisión de contenidos que se difunden y la reflexión en la función de los patrones culturales vigentes que sostienen una visión e imagen sobre las mujeres se aventuraría un panorama más equitativo.

El punto de vista desde el cual se ve a las mujeres, responde, en la mayoría de los casos, a normas culturales históricas y genéricamente aprendidas, por las disposiciones que van al interior de los medios, a las mujeres no les dan un trato justo.

Si se considera que el papel y el poder de los medios de información no se define por los temas que se tratan, sino por aquellos acontecimientos cuya información omite la voz y las

---

\* CIMAC

aportaciones de las mujeres, éstas sufren mayor marginación, pues se mantiene una tendencia periodística informativa dada la estructura de los medios de información, sus tendencias y el manejo de los sucesos, que está en manos de quienes sostienen una visión parcial y jerarquerizada del poder y de sus hechos.

Por ello, no es aventurado afirmar que los medios no sólo manipulan, ocultan o tergiversan la información, sino que además contribuyen a mantener un estado injusto en las relaciones entre hombres y mujeres.

Sólo en el Distrito Federal existe una circulación de veintisiete diarios y la audición de decenas de revistas, mientras que las empresas de información integradas por agrupaciones privadas o académicas se cuentan por miles, lo que da una idea del volumen de la circulación de ideas. Sin embargo, el contenido o construcción de la información sigue respondiendo a las viejas formas del hacer periodístico, a vicios como la omisión de temas que ponen en crisis el sistema, dentro de los cuales se encuentran las mujeres y sus demandas.

Como dato relevante destaca el producto del monitoreo del 2002, realizado en setenta países, incluido México, que da cuenta del desequilibrio informativo con relación a las mujeres. Las conclusiones del mismo destacan que la población femenina sólo aporta el 18% de la información que diariamente se difunde en los medios de comunicación del mundo.

En México tal y como se establece la relación prensa-poder, gobierno-iglesia y grupos de presión, etcétera, la presencia femenina en los medios permite ganar o no ganar en el debate político e institucional, en sistemas informativos y en los temas de las mujeres que darían la consecuente reflexión de los distintos sectores de la vida social y política, al reconocer a las mujeres como parte fundamental de la sociedad.

Por otra parte, en lo político, en lo económico y en lo social, permitiría encarar la realidad de las mujeres y revelar su

vida y sus demandas para acceder al mundo de la toma de decisiones y formular políticas públicas relacionadas con la vida cotidiana de mujeres mexicanas.

Una experiencia de lo que CIMAC está trabajando; estamos haciendo noticias periodísticas sobre violencia familiar, pero queremos eliminar la nota roja de los diarios y sustituirla por información verídica y oportuna. Es decir, dar información y mensajes sobre lo que deben hacer las mujeres, los niños y los hombres que tienen un problema de violencia familiar, lo que representa un reto muy importante. Sin embargo, he visto con mucho agrado que algunos de los medios como *El Universal*, *El Uno más Uno*, *La Jornada*, *El Reforma* y *La prensa*, han retomado esa información y la han publicado.

Esto quiere decir que sí se puede, que si damos una estructura informativa diferente, atractiva, además de un mensaje, la gente lo toma y lo escucha. Esa es la aportación que nosotros queremos hacer a los medios y creo que lo estamos logrando.



## **En Defensa de Dama: La experiencia de un actor**

Alberto Estrella\*

Agradezco la oportunidad de estar aquí ya que el actor, además de contar con el teatro y el cine para expresarse, también debería de requerirse en estos espacios de análisis. Luego de escuchar las ponencias anteriores, tengo la agradable impresión de que aquí no se está tratando ya de una lucha de géneros, sino de un diálogo entre ellos. El actor tiene como uno de sus objetivos principales entenderse y en general entender a las personas, más allá de ideologías.

Les comento que luego de mi experiencia personal, tanto en la enseñanza como en la práctica, considero que hay dos tipos de actores. Esa diferenciación se resuelve al momento en que los jóvenes responden el “¿por qué quieres ser actor?”, resultando que los de 17 a 20 años tienen visualizada una rápida independencia financiera que se suma a una, igualmente, veloz fama. Y en este sentido están muy equivocados, sin tener ellos mismos la culpa, porque esto se debe a una formación escolar, y es precisamente en los ámbitos tanto escolar como familiar en donde se debe de trabajar inicialmente, porque ahí se empiezan a defender los intereses que vamos a tener en la vida, ya que hablando de un índice alto de jóvenes actores, se les puede calificar de comerciales, cuando lo que les importa es vender un nombre, vender una figura, vender una cuestión externa. Así es como si los hicieran en microondas, como palomitas que estallan igualitas, muchas a la vez.

Otro tipo de actores es el que se enfrenta con las necesidades vitales. Somos a los que se nos cuestiona el por qué trabajamos en televisión, por ejemplo. A nosotros nos

---

\* Actor de *En Defensa de Dama*

interesa, debería de remarcar así, incidir en estos medios de comunicación para cambiar la manera de contar historias, somos actores con responsabilidad social. Cambiar el ámbito social es un derecho que el actor tiene y que asume junto todo el equipo de producción. El actor tiene el poder de transformar a través de los personajes, de mostrar de una manera muy clara un reflejo de lo que está pasando dentro de los seres, dentro de nosotros y por eso me llamó mucho la atención, cuando leí la obra Defensa de Dama, porque de inicio se me planteó como una obra que tenía mucho éxito en España, que la había hecho Ana Belén, y que por lo tanto podría funcionar dentro del plano de lo comercial.

Cuando leí la obra me pareció un poco exagerada, ya que aborda la violencia intrafamiliar, doméstica y que se auxilia de otras anécdotas para hacerla creíble. Sin embargo me sorprendí asumiendo que uno se va acostumbrando a la violencia más cercana, a la del amigo, familiar, pareja, y pues esto es tremendo porque me di cuenta que uno se empieza a alejar de una manera –tal vez hasta muy consciente– de las cosas que nos cuesta trabajo asumir. Entonces, la obra me empezó a mover, por cómo este personaje que en apariencia puede ser estereotipado, un tipo de personaje machista, golpeador, alcohólico, mal hablado, no llega a ser precisamente un estereotipo, y ese fue para mí el primer reto. Lo que hice fue empezar una investigación de cuál es la situación real de violencia de éste tipo que se vive a mi alrededor y me asombré con los resultados. Pregunté a 10 amigas si se sentían involucradas en una situación de violencia cotidiana, desde oír claxons, el malhumor en la calle o lugares específicos y me di cuenta que sí, que se sentían inmersas en una vida violenta.

Después lo que hice fue investigar el por qué el hombre llega a situaciones violentas y descubrí que no sólo las “circunstancias mediatas” –como les llamamos los actores a los antecedentes familiares y genéticos del personaje– son las responsables de su conducta. Me di cuenta que es también el

miedo a no saber dar a entenderse o a que los demás no comprendan lo que uno quiere decir, ese miedo a no poder comunicarse es lo que también motiva la agresión. Así mismo el miedo al compromiso, porque al hombre se le educa a que puede relacionarse con las mujeres que quiera y a mantenerlas en casa y a saber qué hacen, cuándo, dónde, y la probable inseguridad y ese no compromiso también generan violencia. Entonces, esta situación, viene a partir del miedo a ser atrapado, el miedo a responsabilizarse personalmente, de tener una relación en forma y una relación en donde se comparte lo difícil y también las cosas maravillosas. Pero muchas veces nada más queremos compartir lo maravilloso y cuando viene la otra parte o decimos “no me entiendes” o “sabes qué, que esto es una cuestión mía y que yo tengo que resolver”. Una enorme fractura en la comunicación que genera agresión.

Otra de las cosas que descubrí es el tremendo sufrimiento que hay en la persona que es violenta, porque está buscando a través de la agresión liberar ese sufrimiento, compartir de alguna manera ese dolor con la otra persona. Me llamó la atención que esto no se resuelve en un momento sino que luego de concientizarlo sigue todo un proceso.

Respondiéndome qué es la violencia, encuentro que es un proceso de observación y aprendizaje, porque uno tiende a repetir lo que observa, inconscientemente.

Ahora quiero platicarles de mi situación con el personaje de Ulises, porque mucho se cree que actuar es eso también, un proceso de repetición o de intentar sentir al personaje, cuando sentir el personaje es pensar como el otro. Esto es lo difícil en una situación actoral. A un maestro cuando yo le pregunte, maestro ¿qué se necesita para ser un buen actor? me dijo pensar, un actor necesita pensar, y yo entendí: Ah, pensar en el personaje, ah, uno necesita pensar en cómo es la obra, pensar en el género, en el tono, en el estilo. No. Pensar significa estar en la situación, constantemente comprometido y teniendo este monólogo interno acerca de ¿qué quiero?, ¿por

qué me dice esto o aquello? Entonces empieza uno a cambiar esa dinámica pasiva por una dinámica activa.

En este caso, la dinámica activa significa comprender que el personaje que está actuando violentamente lo hace también justificándose siempre, encontrando, dentro de sí, razones a su manera de pensar y actuar: “Pues sí, soy así, porque la otra persona se porta así, cómo no voy a responderle así, si me dijo tal cosa, cómo no voy a pegarle si me esta agrediendo, cómo no voy a poner orden en esta casa.” Y es entonces, en ese momento del justificarse, cuando está siendo más débil; él piensa que está siendo más fuerte, pero está siendo más débil. Les decía yo que una de las cuestiones que me pasa, en este caso específico con Ulises, es que llega el momento en que yo me pierdo; cuando sucede eso en escena es maravilloso. Cuando tengo la posibilidad de ya no ser yo sino ser el otro, donde no hay una cuarta pared. Es decir, en el lugar en donde está el público uno ya ve una pared y puede, inclusive, ver un cuadro, una ventana. Es cuando empieza a ocurrir esta magia, uno cree que es la realidad lo que está viviendo.

La experiencia con el personaje de Ulises me ha mostrado que es posible perder el autocontrol, no ser dueño de sus actos, sentirse uno mismo un ente, alguien que se transforma totalmente, y esa transformación se da a través de la adrenalina provocada precisamente por la cuestión de la violencia: uno es capaz de decir y hacer cualquier cosa. Y esta cuestión se me hace tremenda porque, me doy cuenta de que es casi primitiva, animal, en donde si uno no está consciente puede llegar a los actos más terribles, inclusive hasta el asesinato. Por eso creo que el entendimiento del Otro, el entendimiento del ser humano nos corresponde a todos.

Uno como actor tiene la obligación de hacer verdadera la ficción que está ocurriendo en escena pero únicamente para que la gente se vea reflejada, identificada y pueda decir “a lo mejor no me pasa a mí como eso, pero si conozco o sé de alguien” o a que le lleve a pensar que dentro de sus valores



absolutos, lo está moviendo a transformarse, a cambiar, a querer ser otro o a querer ser más yo mismo. Y eso yo creo que es lo maravilloso del teatro.

Quisiera yo leerles, para finalizar, lo que dice Isabel Carmona y Joaquín Hinojosa, quienes son los autores de esta obra acerca del teatro: El teatro sobrevive a través de la historia frente a todo tipo de competencia, porque ante todo y pese a todo, mantiene su esencia de ser un acto público en el que, aquí y ahora, un ser humano habla a otros seres humanos sobre los seres humanos, si además habla a esos seres de problemas que le son inmediatos, reconocibles, como es éste caso, despiertan la conciencia social, mejor qué mejor.

Y Brecht dice: Una de las tareas fundamentales del teatro es la de fabricar imágenes eficaces de la realidad; en qué sentido eficaces. Sin duda, en su capacidad implícita para hacernos mirar la realidad y mover nuestro ánimo a mejorarla.



## **Del *talk show* al video *snuff***

Cristina Michaus\*

Queremos aclarar que la presente es una reflexión generada en el campo de trabajo en el que nos movemos desde hace años : la televisión , el teatro , el cine; de ninguna manera pretendemos descubrir el hilo negro con el que destacados especialistas han bordado. Como simples espectadores hemos venido observando una patética degradación temática en las teleseries. La clásica cenicienta que era la fórmula perfecta para vender jabones o muebles de Electra , ha cedido su lugar privilegiado a los *talk shows* y últimamente a los reality shows. Este es para nosotros un indicador de lo que el público está buscando es lo que pasa en las vidas y en la intimidad de los hogares. La función de la novela rosa ha sido siempre espiar en las vidas ajenas tratando de olvidar el color de nuestra realidad. El teatro en su definición etimológica es “ lugar donde se va a ver ”. Así pues, la condición de voyeur no puede dejarse de lado en cuánto al público se refiere. Sin embargo, observando hacia dónde se mueven las audiencias, podemos darnos cuenta de una terrible tendencia: entre menos información procesable y más simplicidad en las temáticas, mayor audiencia. Mayor audiencia y de mejor “categoría” ya que las audiencias se miden por capacidad de compra, posibilidad de ser seducidas por las bondades de los productos que se exhiben en los comerciales y finalmente por su poder adquisitivo.

Así pues, tenemos que desglosar el proceso de degradación de los intereses de la audiencia para comprender el fenómeno. Hasta hace 30 Años, llegar a la televisión significaba pertenecer a una clase social privilegiada, los contenidos y los seres humanos parecían cortados por la misma

---

\* Actriz

tijera: los blancos y bellos eran buenos, los blancos y feos eran malos, los extras y las servidumbres estaban reservados para las pieles más oscuras y los cabellos negros que nos recordaban el humilde origen de nuestra nación. Con el echeverrismo la televisión descubre la hermosa república mexicana que, por cierto, parece de su propiedad. Se retoman valores y costumbres dándoles un baño de “estilo” para quitarles el olor a pueblo y se les incluye en la pantalla.

Aquí tenemos que mencionar al programa más visto de la televisión latinoamericana especialmente diseñado para atentar contra la inteligencia de los seres humanos más puros: “El chavo del ocho”, prototipo del niño idiota, miserable. Esta patente del humorismo blanco aparece siempre que se le necesita para bajarle los humos a la natural intelectualidad subversiva de los niños. ¿Quién, aunque sea por accidente, no ha visto un fragmento de esta serie? Peor aún, ¿quién no sabe que después de los mariachis, el segundo elemento representativo de México en Latinoamérica, a nivel popular, es el Chavo del Ocho? Ni punto de comparación con el trabajo de Cachirulo y su Teatro Fantástico que por lo menos respetaba la dimensión de las fábulas.

Pues bien, la Tele nos tuvo delicadamente atrapados y por todos lados: la telenovela para la reina del hogar y su inseparable escudera, la trabajadora doméstica; Zabludowski para los seres pensantes del hogar: los señores, y para los niños que son tan dulces y taraditos: Chespirito y sus obras maestras.

Con los ochentas y el destape internacional, México no se queda atrás y va persiguiendo la vanguardia de una globalización anunciada. Los contenidos de la televisión se flexibilizan aparentemente y dejan entrar una que otra despeinada de pelo suelto y zapatos rotos.

Por supuesto hasta aquí, no hemos hablado de otra televisión que no sea la flamante *Televisa*. Las otras: la televisión estatal y la tele por cable simplemente no figuran, no compiten. Poco a poco, con el arribo de otros modos de producción, las

telenovelas cambian el estilo de tratar la clásica historia de la niña buena y pobre que es redimida por el príncipe azul para contarnos la misma historia, pero con descabelladas vueltas de tuerca que le impiden hasta el paroxismo del capítulo 300 llegar al final. Consideramos que el público así tomado como masa informe e hidrocefálica era considerada aún inocente por los diseñadores de las telenovelas, noticieros y publicidad televisiva. Algo cambió a principios de los noventa y con la aparición de otra televisora de capital privado asistimos a una guerra de ratings con la telenovela “Nada Personal” misma que pareció reconocerle a la audiencia una cierta capacidad de pensar, la cienicienta fue tan audaz que inclusive llegó a rebelarse y a salirse de la novela, del cuadro y hasta de la televisora. ¿Quién puede olvidar a Ana Colchero y su histórica renuncia a la telenovela, al angustiado productor que le explicaba directamente al público la traición de Anita y la legendaria conversación entre el dueño de la televisora Ricardo Salinas y Epigmenio Ibarra en la cual, llenos de asombro, leían la demanda que la protagonista de la novela les hacía? Las causas: incumplimiento en las cláusulas del contrato. Nada parecía haber pasado realmente en treinta años de televisión mexicana. Nada que realmente rompiera las pantallas de televisión para hacernos sentir que esos semidioses intocables encapsulados tenían algo de humanos. Quién iba a pensar que la princesita encantada que parecía ser Ana Colchero, leyera las letras pequeñas de su contrato y peor aún, demandara lo que le correspondía.

Para muchos podrá parecer un chisme más de los *talk shows* especializados en espectáculos, pero en realidad este incidente marcó a la pantalla casera dejándola con un fuerte golpe. Nuestra pantalla chica estaba estrellada, no llena de estrellas sino peligrosamente estrellada.

Para estas alturas de la historia, la muerte del Tigre Ascárraga determinó el giro final. Con terror de los fans y con júbilo extremo de los que a veces necesitamos ver las noticias,

vimos caer a los pilares: se acabaron las 24 horas con Zabudowski , los siempre lo mismo con Velazco y (gracias al cielo) se fue a dormir el Chavo del Ocho. Sin embargo, lo que parecía ser una violenta guerra de las pantallas, resultó ser una puesta en escena más: jamás, bajo ninguna circunstancia, existió nunca una rivalidad.

Quizá de esa batalla, los únicos perjudicados fueron los actores a los que se les extendió unos juicios sumarios y vetos anticonstitucionales por su tránsito de una televisora a otra. Nada más y sin embargo, mucho más. La televisión mexicana, poderosísima, descubre el enorme capital que existe en la distorsión de contenidos, en la batalla campal que alimenta a una sociedad agobiada por la miseria, a una clase media con pocas alternativas culturales y mucho menos ganas de tomarlas. El circo romano se invierte y vemos a los ricos desgarrarse las vestiduras y los argumentos. Todo es un excelente ardid publicitario. En esa batalla toman su lugar los nuevos Jueces omnipotentes : LOS *TALKSHOWS* Y LOS ESPECIALISTAS EN ESPECTÁCULOS.

Cristina Saralegui , precursora de la brutalidad a boca de jarro inicia las hostilidades. Pronto las historias vívidas, personales , más humanas que lo humano, suben a los platillos de la balanza de la Juez mayor, representada por una conductora. Pronto proliferan los talkshows, de mayor o menor intensidad. Se llega a pagar a los entrevistados para permitir que los golpeen a cuadro. Grotesca farsa que abre una posibilidad enorme: el escarnio es pasto para el monstruo de las mil cabezas. La violencia familiar pasa a ser la estrella de la pantalla y llegó para quedarse.

Regulaciones van, autorregulaciones vienen, toda legislación que como siempre llega en este país cuando el niño ahogado es un esqueleto y del pozo brotan aguas negras. Nada detiene el paso inexorable del morbo como valor primordial de la televisión. Pero la eterna pregunta: ¿qué fue primero?, en el caso de los *talk shows* esto cobra una importancia enorme.

No se cuenta hasta hoy con una estadística al respecto: cuántos hogares que no tenían violencia familiar, empezaron a tenerla después de la aparición de los *talk shows*. Sería interesante investigarlo. Sería interesante poder saber para cuántos de esos hogares los *talk shows* fueron un detonador de problemáticas y un elemento catalizador que desató la violencia. Sería interesante saberlo, poder medir con exactitud cuántas familias acabó de desintegrar un *talk show* por el sólo hecho de copiar el modelo que se ve en la pantalla. Porque evidentemente, los modelos que se imponen a través de la televisión tienen un impacto psicosocial sin precedente en la historia de los medios de comunicación. Creemos que el impacto, medido por las propias empresas, debe haber sido muy alto.

No es extraño ver desaparecer series estupendamente logradas como “Una familia con ángel” ante el paso avasallador de las familias que en vivo exhibían sus demonios. En el caso de este “sit-com”, o comedia de situaciones, es claro el motivo de su desaparición: la protagonista, una madre soltera independiente –que trabaja– tiene un asistente doméstico hombre. Los roles se invierten y el resultado cuenta con el apoyo del público, tal vez debido a que muchas mujeres latinoamericanas viven una situación parecida con la única diferencia de que no cuentan con un asistente angelical para las labores del hogar. Por supuesto esta serie estaba condenada al bote de la basura.

El *talk show*, como medio, ha comprobado su efectividad y profesionalismo en la barra matutina del canal once que por donde se le mire es una ventana abierta no sólo a la cultura sino a la salud mental de sus televidentes. Canal once ha comprobado que se puede muy bien, contar con una televisión inteligente en la que la barra de niños cuida y protege el máspreciado don de la humanidad: la mente infantil. Loas y premios al canal Once, no serán nunca suficientes para compensar la labor titánica de quienes lo mantienen vivo, que por cierto han sido a lo largo de su historia casi en su mayoría: Mujeres.

Entonces: ¿por qué la insistencia a pesar de todas las batallas que han tenido que librar las televisoras con quienes no están de acuerdo en convertir su televisión en un ring pasional? Creemos que ellas, las empresas, sí lo saben y lo saben muy bien. Nos referimos a los dueños del negocio y a sus anunciantes. El *talk show* es un producto perfecto. Elevados ratings garantizados aplastan a la producción de telenovelas que quedan desplazadas, como elefantes blancos que requieren de altísimos costos de producción en contraste con la bajísima inversión que supone un panel, una conductora, un estudio y los guiones que finalmente se escriben solos por los protagonistas. El *talk show* se nutre de la desesperada necesidad de miles de seres humanos de ser tomados en cuenta, de ser abrazados por la fama por lo menos en sus cinco minutos. No importa el costo, el ridículo, el escarnio, la puesta en evidencia, la aniquilación y finalmente el verse sometidos al juicio del público. Cualquier cosa por salir en televisión. El *talk show* es el rey de los vampiros. Bebe sangre, come carne humana y vomita desgracias.

Hermano gemelo del *talk show*, pero con diferente bolsa de incubación, es el noticiero amarillista que busca la noticia hasta la médula misma de la desgracia. No importa si se trata de una masacre de campesinos, de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, de un niño maltratado o un hogar desintegrado. No importan las causas, mucho menos las consecuencias. El gran ojo informador, la mano reportera que carga con el cetro inquisitorial representado por un micrófono, llegará hasta las entrañas mismas de cualquier problema. En el bajo mundo de la información, se empieza a traficar con noticias, denuncias, nota roja. Todo por el mismo boleto y con la bandera en alto de la información. Se llega a extremos y finalmente ambas televisoras deciden pactar la moderación de sus contenidos. Por un tiempo una tregua. La nota roja electrónica haya nuevos velos para mantenerse.

En la barra cómica, parece ser que no existe la posibilidad de generar programas de humor inteligente o



creativo. Dichos programas empiezan a ser relegados y sólo con el extraordinario genio creativo de un comediante como Andrés Bustamante podemos hallar una válvula mínima de escape a las tensiones cotidianas mediante el humor. Casi todos los cómicos emplean para acicatear el éxito, un lamentable humor de contenido clasista, sexista, racista y todo lo que termine en risa fácil. Los comediantes de la televisión han entrado en una extraña carrera por conseguir los personajes más descabellados y muchas veces agresivos, sin embargo su natural impostura crítica jamás tendrá la agudeza de los otros tipos de programas. Inclusive su grado de violencia ha sido ya fácilmente superado por el siguiente elemento a analizar: las barras infantiles.

En la nueva mitología de la pantalla de cristal, poquemones, digimones, sakuras y demás pléyade japonesa, ha sorbido el seso de nuestros niños dotándoles de imágenes valores y formas de enfrentar sus emociones. Quizá el peor ejemplo de la violencia que generan los medios está en estas series. Para explicarlo de algún modo, pensemos en el Budismo que en su momento surge como una respuesta humanista a la saturación de imágenes, valores y por qué no decirlo, de charlatanería impuesta por el hinduismo que en pocas palabras, sometía a los pueblos con la imaginería, el ritual exacerbado y la dogmatización. De igual modo, podemos escuchar a niños pequeñísimos aún analfabetas, recitar el panteón completo de pokemones y demás bichos. Un niño cuya alternativa única después de hacer la tarea, es ser cuidado por la “llamada nana electrónica”, separado de sus padres durante horas, días o hasta meses, puede llegar a convertirse en un ser extremadamente patológico como todos ustedes saben. Si agregamos a esta dosis diaria una misma dosis de videojuegos, películas, series norteamericanas, en poco tiempo tendremos a un neurótico consumado, un digno producto del sofá de nuestras salas hogareñas.

El siguiente elemento que vamos a citar es el programa de concurso que desde el revolucionario Juego de la Oca hasta

el prehistórico “Sube Pelayo Sube” nos ha dejado una estela dolorosa de ridículo. Una persona denigrada, burlada, torturada pero sobre todo acosada en todas las maneras posibles, se convierte en un manjar para los ojos. Algún agudo crítico de la televisión mexicana, señaló alguna vez que eso y más, merecían los concursantes por prestarse al juego. Nuevamente el fenómeno de la fama aparece y hemos tenido casos de hombres y mujeres de posiciones sociales desahogadísimas o más bien, ahogadas en dinero, que han pagado por estar en un concurso. El premio es estar ahí. Ser la estrella por un día.

Este sendero nos conduce finalmente a los reality shows: cuyo modelo inicial fue encontrado en los campos de investigación de Adolfo Hitler. El ojo se invierte, el cazador es cazado. El público es capturado para su observación. La democracia que hacía subir o bajar el pulgar del César se convierte en mecanismo natural. Todo mundo atento a las nominaciones, a los certámenes, a la competencia. Normalmente los que son eliminados tienen algo raro, desestabilizante, intolerable. Cualquier cosa antes de que caiga mi cabeza es válida. Hay que derrotar al otro, no importa el modo. Los gladiadores seleccionados después de arduas pruebas, demostrarán lo indemostrable. Una vez más, éxito rotundo.

La pregunta final y motivo de esta humilde exposición, es ¿hacia dónde vamos? ¿Qué sigue? Desde hace más de 60 años, una forma clandestina permea los mercados de satisfactores sexuales o de perversión: el llamado video Snuff que se ha vuelto una especie de leyenda. Algo así como el monstruo del Lago Ness. Dice un espectador infortunado de uno de éstos videos que presencié en Los Angeles, California, una grabación de aproximadamente tres minutos en los cuáles, un hombre atado a una silla con los ojos vendados, en total indefensión, era decapitado por otro que utilizaba una motosierra para cortarle la cabeza. En las profundidades de Internet, habitan los menús de video snuff disfrazados de exóticas claves. En los dolorosos casos de mujeres asesinadas

en Ciudad Juárez, Piedras Negras, Chiapas, Tamaulipas y Morelos, no se descarta el móvil del video snuff. Pero qué es un video Snuff: es una pequeña exhibición en la que se garantiza que el niño o niña, mujer, hombre o animal, asesinados, violados, torturados, mutilados y finalmente sacrificados son absolutamente reales. Ello justifica el costo de los boletos o la venta del video en el mercado negro, por cientos o hasta miles de dólares.

Y he aquí nuestra humilde reflexión. ¿Hasta qué punto, la aparición de un objeto tan monstruoso como pueda ser un video Snuff, no ha sido generada en el inocente escarnio que aparentemente la televisión lleva hasta los hogares? ¿Hasta qué punto aquellos esbirros que se prestan para secuestrar asesinar torturar y finalmente ser los protagonistas de algo, aunque sea ésa monstruosa actividad, no se generaron a partir de un mensaje que la televisión, en su incontenible vorágine de violencia, emitió?

Antiguamente, en las consejas familiares se advertía a los pequeños acerca de los peligros de hablar con extraños, de abrirle la puerta a desconocidos, de dejar pasar corrientes de pensamiento ajenas a nuestra forma de vivir. Sin embargo, la televisión está ahí, en el centro de nuestras casas, platica con nuestros hermanitos y nuestros hijos, con nuestros ancianos y da consejos, impone modas, dicta cátedra de aberración en el seno mismo de nuestro hogar, con una impunidad extrema. ¿Qué nos pasó? ¿En qué momento esta astuta pilluela de cabecita cuadrada tomó el poder en nuestros hogares, en nuestras vidas y hasta en nuestras relaciones íntimas, en nuestra sexualidad?

Hemos visto con beneplácito y avidez, las emisiones que en algún tiempo *Televisa* o la Fundación *Televisa* lograron a niveles altísimos como aquel monumental programa conducido por Octavio Paz. Hemos visto campañas completas pagadas por empresas privadas que buscan aliviar un daño que no tiene posibilidad de ser reparado, un daño parecido a la rajadura

que el iceberg le propinó al Titanic. Nuestra sociedad zozobra y nos la pasamos sacándole el agua con dedos. Quizá sea el momento de despertar de la pesadilla propiciada por la embriaguez del propio medio. Quizá es el momento de cambiarle de canal a la televisión nacional. Por descabellada que parezca nuestra tesis, creemos que en la raíz de los más monstruosos problemas del México en el que vivimos, está una idea perversa generada por una fantasía distorsionada. Creemos y esperamos que la televisión sea un día en México tan ejemplar como poderosa.

# **Las artistas y su compromiso con la prevención de la violencia hacia las mujeres**

Yan María Castro\*

El slogan de MujerArte es: “Por una cultura sin violencia”. Esto significa, que nuestra organización se encuentra profundamente comprometida con el esfuerzo que realizan tanto las organizaciones sociales como los programas de gobierno que trabajan en la prevención de la violencia hacia las mujeres y las niñas.

Dicho compromiso lo sustentamos en el hecho de que el arte es un medio a través del cual se refleja la realidad social y por lo tanto, la de las mujeres, realidad del sector femenino que en su mayor parte es dramática debido a los milenios de historia de opresión patriarcal.

El arte no es una actividad cultural “neutral” como lo ha pretendido presentar la ideología neoliberal. El arte es un instrumento de poder y puede emplearse para liberar u oprimir, de ahí que exista un arte dominante, impositivo, excluyente y un arte alternativo, concientizador e incluyente.

En el arte patriarcal, la mujer simplemente se encuentra excluida e invisibilizada o bien, subordinada a un papel secundario y pasivo o sencillamente se le ha representado a través de dos estereotipos: la virgen o la puta. Por lo mismo, construir o “reconstruir” históricamente una imagen propositiva de la mujer implica un gran trabajo, ese es nuestro reto como trabajadoras del arte.

A ello hay que sumar la “cultura de la no violencia” que caracteriza a las sociedades patriarcales. Cultura que sirve para reforzar y mantener a las estructuras de opresión y control social, entre éstas: la familia y el matrimonio, instituciones

---

\* Directora de *MujerArte* A.C.

sagradas y sublimes para el sistema patriarcal y en las cuales, en las últimas décadas, se han puesto al descubierto relaciones de violencia profundamente arraigadas.

Esas relaciones de violencia estaban ocultas, disimuladas y acalladas por dicha cultura. Por lo mismo, el primer paso de nuestra labor es evidenciarlas y sacarlas a la luz a través de una forma artística. El segundo paso, desarrollar una conciencia en la población masculina acerca del papel que históricamente les ha sido asignado; pero sobre todo, hacer conciencia entre las mujeres de que ellas son objeto de dicha violencia, ya que generalmente no se percatan que son víctimas porque la consideran algo normal o como parte de sus deberes domésticos.

El tercer paso es erradicar gradualmente dichas relaciones a través de un “bombardeo” cultural cotidiano, que permeé la vida familiar diaria por medio de “familiarizar” la cultura de la no violencia. Para ello, a lo largo de todo el año, estamos preparando y capacitando a las artistas para producir obra en relación a los diferentes tipos de violencia que existen en contra de la integridad de la mujer.

Este proceso ha sido sumamente difícil ya que existía mucha renuencia por parte de las creadoras a tocar esos temas y mucho menos, a reconocer que ellas mismas eran víctimas también de maltrato por parte de esposos, novios o amantes (quienes en su mayoría las obstaculizan para poder realizarse como artistas), y finalmente, porque se oponían a producir obra artística sobre temas como: insulto, indiferencia, abandono, golpes, hostigamiento, abuso sexual, violación, homicidio o incesto.

Prácticamente todas las artistas estaban acostumbradas a “pintar para decorar oficinas o casas”, “componer música de amor” o “escenificar obras costumbristas” por lo que fue sumamente difícil empezar a pintar, componer o escenificar temas sobre la violencia. Nuestra organización cuenta ya con siete años trabajando a través de talleres, cursos y lecturas con

las productoras de arte, y sobre todo, trabajando en los sitios donde se encuentran las mujeres mismas con sus situaciones de violencia, para 'entrenar' y sensibilizar a las artistas.

Hoy, contamos con una producción incipiente de obra artística que nos está permitiendo participar cada vez más en las actividades tanto de ONG's como del Gobierno para presentar desde un formato artístico los diferentes tipos de violencia que padecen las mujeres. Sin embargo, es aún muy limitado, no sólo porque requiere de una gran inversión de esfuerzo para mantener capacitadas a las artistas, sino porque a ellas no les conviene producir obra sobre este tópico porque no pueden venderla ya que no tiene un carácter comercial y se quedan con ella guardada en el closet.

Estamos seguras que nuestro esfuerzo a futuro se va a ver favorecido, ya que somos parte de una revolución cultural donde la mujer será la nueva protagonista de la historia universal, y por lo tanto, el nuevo motivo central de la producción artística global y por ende, de una nueva cultura sin violencia.





# **La violencia en la Literatura Latinoamericana de finales del siglo XX**

Rocío Martínez Díaz\*

En esta presentación quiero invitar a la lectura, que es lo mejor que le puede pasar a las obras: dejar de estar relegadas al librero y cumplir con su función primordial, concientizar al lector de su realidad individual y de su entorno; quiero traer la banderita de la literatura –espejo de todos– a este seminario repleto de teorías y experiencias prácticas.

La literatura es una herramienta que ha sido influyente a lo largo de la historia siendo una fuente en donde se detiene el paso del tiempo y en la cual se sintetizan colectivamente las ideas sobre el bien y el mal, ideas que se actualizan, se reivindicán, se concientizan. Igualmente las personas que nos dedicamos a este tipo de temas, como la violencia familiar, debemos de agendar la educación, primero propia y luego ajena de la lectura: no es lo mismo leer que comprender; los textos de los que hablaré necesitan ser comprendidos para ser realmente útiles.

Quiero que esta exposición sirva para dar líneas de reflexión para que ustedes vayan a los textos que les presento, o a otros, para que modifiquen sus vidas y sus pensamientos.

La literatura es un lugar teórico en donde la red social se resignifica y que, en primera instancia intenta dar significado a lo que el autor está mirando del mundo. Hay que hacer conciencia de que el autor no es un ente simbólico o irreal, el autor literario surge de una persona que ha vivido situaciones –por focalizar el tema que nos convoca– de violencia extrema. Quiero mencionar el conocido caso de Arturo Pérez Reverte,

---

\* Becaria de Jefatura de Gobierno en la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social del GDF-UNAM

escritor español moderno quien antes de dedicarse completamente a la literatura fue corresponsal de guerra para su país; su libro *El husar* reivindica la crudeza de la violencia irracional entre seres humanos, y al mismo tiempo realza la experiencia humana que subyace en un campo de batalla. Otro ejemplo de su obra es *La reina del sur* donde toca temas de narcotráfico desde una perspectiva femenina. Aún en libros como estos, donde la violencia es claramente social, no dejará de subrayarse la importancia de lo familiar, que es donde se forja al individuo: en todos nuestros actos se descubre la naturaleza (conflictos y fortalezas) de nuestra familia.

En la literatura se clarifica de un modo excepcional el hecho de que la violencia no es ejercida solamente por una persona, sino por toda una red que la acoge permitiéndola y fomentándola. Cada uno de nosotros violentados y violentadores se sienten agredidos y agreden a su modo, dentro de la cotidianidad los instintos de sobrevivencia y defensa no sólo salen a relucir en situaciones violentas, sino que toman el primer lugar en cuanto recurso de vida y comunicación.

La literatura lo que ayuda es a acercarnos a la cotidianidad del otro; podemos detener el tiempo en la lectura, podemos razonar e intensificar o no la experiencia que estamos leyendo entonces es una instrumento muy importante para sacarnos a cotidianidades muy distintas que la que nosotros vivimos.

Considero que, tal como dijo en algún momento Ernesto Sábato, “la literatura es una arte que no es pasividad”, y esto es así con todas las partes involucradas. Para comenzar con el actor más externo que es el del lector, que actúa desde el momento en que elige leer tal o cual cosa y no otra. El actor que le sigue es al autor, no como la persona de carne y hueso que camina, sino el que propicia a lo largo de su obra, el crear una identidad con lógica propia, manejado por el intelecto. El siguiente es el narrador, es algo totalmente interno a la narración, que puede tener varias distancias respecto a lo que está narrando, puede ser uno de los mismos personajes o uno

externo, el último actor es el narratario figura ya más intrínseca a un estudio de narratología y que nos ayuda ver que el narrador se dirige a una figura que va a recibir todo lo que se está contando en la historia, dicho de otra manera, es la forma en la que el narrador hace notar la reacción de un lector que está dentro de la misma narración, o que llama la atención a un personaje sobre lo mismo que está narrándose.

Con estos apuntes quiero señalar las diferentes maneras en las que el texto está formado y pensado, pero no es lo más importante en este caso, en donde como lectores potenciales y sensibilizados debemos atender cómo la violencia se vacía en ciertos textos y cómo esto nos puede ayudar a visualizarla mejor en lo cotidiano y cómo leyendo situaciones como esas, tenemos una perspectiva más amplia para aplicarla a los casos concretos que estemos manejando o viviendo.

#### *Lo que se ha elegido narrar y por qué*

La contextualización de la violencia se realiza desde la racionalidad en y desde el Estado, lo cual impide su crítica cotidiana y por lo tanto se incursiona en la historia oficial. Ahí entra la literatura en un papel paralelo de concientización.

Esto es importante, porque la historia oficial no cuenta muchos hechos, la literatura siempre ha sido una herramienta para que entendamos cosas distintas y quien se acostumbra a tener esa conciencia interna y a divulgarla, y a cambiar con ello su existencia, sus acciones, cuenta una historia mejor que la oficial; tiene leyes que le son más efectivas y que logran empatarse con historias reales.

La identidad del violento se demoniza si no se toma en cuenta la serie de acontecimientos que lo transformaron de un estado más solidario y comprensivo, a uno completamente excluyente del otro. Por ello hay que comprender que el violento también sufre.

La literatura, insisto, es un lugar en donde tener varias perspectivas a la vez, es posible, porque se nos dan las

circunstancias desde fuera y podemos analizarlas. En la violencia existe un sistema dual para que sea posible, por ejemplo las situaciones violentas siempre tienen dos maneras de leerse : me hace daño –lo cual es negativo– pero lo hace por que le importo y por que me quiere –lo cual es positivo, por si sólo–. Al momento de leer es posible situarse en la perspectiva del narrador o de algunos personajes, todo a la vez. Por ello es un ejercicio tan válido.

Entender la violencia desde la buena literatura es un buen intento porque ahí se presentan las razones por las que se actúa como se actúa, no es como en el cine en donde, en primera instancia vemos imágenes que poco a poco llenamos de sentido, aquí primero vemos el sentido y luego la acción, es, además, un espacio en donde cada lector resignifica lo que lee, porque lo relaciona con su universo conocido, con lo que le resulta familiar.

### *Líneas de reflexión*

Hay algunas líneas de reflexión que se pueden hacer con las lecturas que más adelante nombraré, por supuesto que faltan otras, pero éstas, creo, son las más relevantes e inmediatas.

- ¿Qué significa la violencia? Esto involucra a los actores que la nombran, qué autoridad moral o ética tienen para hacerlo.
- La geneología. ¿Qué ocasiona la violencia? ¿Cuáles son los elementos que generan la violencia? Esto si no debe ayudar a disculparla si es una herramienta para entenderla.
- ¿Cómo se establece la violencia dentro de un sistema democrático? Esto es importante, porque hay situaciones extremadamente violentas que, dada la característica histórica del hecho, sumado al acompañamiento jurídico que pueda existir, resulta que situaciones violentas son aceptadas, esperadas inclusive. Esto significa que habríamos de cambiar todo un sistema judicial y moral para dejar de aceptar ciertas acciones. • La lógica de la violencia es muy

complicada. Es distinta la violencia de la ciudad respecto a la violencia del campo, en cuanto a territorio, pero también es distinta la violencia respecto a la edad al sexo de quien la ejerce o sufre.

- ¿Cuál es la manera en los medios de comunicación se involucran en la violencia? Los medios suelen fijar un modelo de civilización o de estatus aceptable, que por lo regular no es real respecto a lo que la población vive: es difícil retratar la violencia de Polanco o la de Tepito sin caer en el melodrama simplón, también es complicado elegir una manera correcta de informar, lo ‘correcto’ casi no es posible, lo necesario es en ese caso crear una línea editorial justa. Cada quien tiene su idea de justicia.
- Interpretación de la violencia. ¿En qué grado vamos a estar conscientes de lo que estamos viviendo, cómo y a quién le decimos, ¿cómo se nos entiende?
- Respecto a la identidad: el violentado y el violentador pierden su identidad, adoptan otra, la que entra en un juego, cumpliendo un ‘rol’.
- Procesos de otrificación. ¿Qué significa el otro y cómo me involucro con el otro?
- Violencia y cuerpo: cómo el cuerpo es receptáculo y/u objetivo de la violencia.
- Violencia y discurso. Discurso entendido como lo que todos aceptamos como cierto y que incluimos en nuestra manera de hablar casi sin analizarlo, sin darnos cuenta.

Entrando en un breve análisis de las obras que quiero subrayar, comienzo con *El Vampiro de la Colonia Roma*, ustedes seguramente han oído hablar de ella, el autor es Luis Zapata, mexicano. Él maneja, con todos sus personajes un discurso entrecortado a más no poder, tal vez porque la época en la que se escribió, los sesenta, el homosexualismo estaba mucho menos aceptado que en la actualidad y por lo tanto no tenía una manera clara de vivirse y de nombrarse. Cito: “Si tampoco te pasas

toda la vida rebotando, pues el rebote te da una vez y ya no te vuelves a acordar.” Esta obra es importante porque demuestra la total pérdida de una linealidad, de una objetividad en la vida; es un chavo que siempre se está drogando, que tiene broncas con su sexualidad, pero lo más importante es que su fuga es no estar en la realidad y es todo un amplio sector social en México que existe, no sólo en la Colonia Roma. Es un sector claramente violentado y que por ende violenta a quien no pertenece a su círculo.

*La Virgen de los Sicarios* de Fernando Vallejo –seguramente vieron la película, o sino se las recomiendo–, es una obra que habla de amor entre homosexuales, entre una persona de mayor edad y un jovencito. Voy a citar “Por razones territoriales un muchacho de un barrio no puede transitar por las calles de otro, eso sería un insulto insufrible a la propiedad que aquí es sagrada, tanto, pero tanto, tanto que en este país del Corazón de Jesús por unos tenis uno mata o se hace matar; por unos tenis apestosos estamos dispuestos a irnos averiguar a qué huele la eternidad.” Esta obra habla de los sicarios, jovencitos que matan a sueldo y que luego es se vuelve una costumbre heredada. Esta novela involucra a la familia, porque nombrada así “familia” ya no hay como tal, sólo existe una añoranza; hay un rompimiento total con una sociedad funcional. Esto es en Colombia, pero también es toda Latinoamérica cuando está involucrada en altos problemas de marginalidad y cuando además se vive una sexualidad complicada por muchas razones.

*Plata Quemada*, esta obra es de un argentino, Ricardo Piglia; esta novela trata de un asalto muy programado, en donde la violencia obviamente parte de un descontrol –insisto– intrafamiliar donde el asalto es lo que debe de servir y lo que debe de hacerse bien. Entonces ve uno desde dentro cómo es la violencia generada y necesaria; cómo involucra realmente un raciocinio muy fuerte por parte del que es violento en ese sentido.

Por ejemplo, leo una cita en la que se habla de Silva, quien es el procurador, el que está de parte de la justicia: “Silva

conoció intuitivamente el modo de pensar de los que estaban en el departamento, que eran los asaltantes. Por supuesto estaba más cerca de ellos que de los periodistas maricones, hijitos de mamá, aspirantes a héroes. Pedantes mal nacidos.” ¿Por qué, aquí hay un rompimiento entre cómo se comunica la acción y desde dónde se comunica? Esta obra es buena, porque comunica las dos partes: el que informa, el que la recibe, la gente que lo ve y el que lo está realizando.

El libro que sigue es Rosario Tijeras: ésta obra también habla de amor, es colombiana la novela de Jorge Franco Ramos y cito: “Si en algo me querés, bueno pensé yo -el amor esgrimiendo una de sus peores armas- pues claro que yo la quería, pero qué tanto ella a mí para meterme en esas. ¿Hasta dónde tendré que bajar yo para justificarla, para justificarme?... si en algo me querés, qué validez tiene el chantaje en el amor donde todo se vale, será que alguien quiere a los cobardes, al último de la fila?”

El amor aquí está involucrado con que el chavo está obviamente enamorado de la protagonista Rosario Tijeras que es tremenda, drogadicta, se acuesta con los dirigentes de la mafia, pero ella está involucrada en la violencia y violenta a todo su entorno para involucrarlo.

Aquí entra la emotividad cómo y hasta dónde es posible, ya que, como antes había mencionado, algo que se debe de tomar muy en cuenta es que las personas involucradas en un hecho violento cargan con todo el peso de un sistema de relaciones que los hacen comprometerse en un grado involuntariamente vicioso, también porque no conocen otro.

La obra que sigue es un cuento de una escritora brasileña –recomiendo toda su obra para adentrarse a un mundo femenino tremendamente crítico de su cotidianidad– la autora es Clarise Lispector y el título *Feliz Cumpleaños*. Aquí hay un tipo de violencia que está escondida en honduras que se suelen olvidar, por ejemplo en los adultos mayores. Se narra el cumpleaños de la abuelita cuando ésta se encuentra totalmente

descorazonada de lo que ha creado a su alrededor ya que no se le atiende realmente, sino como un objeto de adorno. Cito: “Aplaudieron todavía con algunos aplausos espaciados, la familia. La agasajada miraba la torta [pastel] apagado, el pastel grande y seco. -Parta la torta abuela, dijo la madre de los cuatro hijos que no querían ir. ... -Es ella quien debe partirla. Incierta, con aire íntimo e intrigante y como todos aprobaron satisfechos y curiosos ella de repente se tornó impetuosa. -Parta la torta abuela. Y de pronto la anciana tomó el cuchillo, sin vacilar, como si vacilando un momento todo ella cayera al frente, dio la primera tajada con puño de asesina.”

El cuento finaliza con la metáfora de que ella está muerta en vida, está muy triste, está muy violentada por todo su entorno y entonces son diferentes tipos de violencia.

### *Conclusiones*

Quiero terminar con una cita que hace Ernesto Sábato, citando a Albert Camus, son 2 escritores que tratan temas de la violencia. La cita de Camus dice: “uno no puede ponerse del lado de quienes hacen la historia, sino al servicio de quienes la padecen”. Y luego ya dice Ernesto Sábato: “el escritor debe ser un testigo insobornable de su tiempo, con coraje para decir la verdad y levantarse contra todo oficialismo que enceguecido por sus intereses pierde de vista la sacralidad de la persona humana”.

Solamente para decir que la persona es sagrada, hay que defenderla y la literatura es una herramienta real para que cada uno de nosotros, en nuestro más íntimo lugar se cuestione y haga conciencia de la realidad que estamos viviendo y nos demos cuenta de otras realidades y así podamos cambiar nuestro entorno.



# La violencia en el cine

Lic. Jorge Santoyo\*

## Cifras y datos preliminares

La violencia es un fenómeno histórico relacionada con el desenvolvimiento social del ser humano. La razón de la violencia es la combinación de factores negativos entre el individuo y la sociedad. Durante la evolución del hombre, fue muchas veces necesaria la utilización de la violencia como método de permanencia en el tiempo, bajo la premisa de sobrevivir ante agresores, tener dominio sobre territorios, alcanzar la supremacía en grupos sociales, etc.

La violencia es una acción ejercida por una o varias personas, en donde se somete de manera intencional al maltrato, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad física como psicológica y moral de cualquier persona o grupo social.

En la actualidad, la violencia puede provenir de factores como: condiciones de hacinamiento, desempleo, condiciones sociales deplorables, pérdida de valores morales, frustraciones, marginalidad, descontento social, entre otras.

La agudización de las desigualdades económicas y políticas han funcionado como trampolín de ésta, al verse incrementada la inequidad de recursos, lo que se refleja en ira y depresión, sentimientos que, mal manejados, se transforman en violencia. También son considerados como violencia: maltrato y sufrimiento físico y mental, manipulación, seducción, exclusión social, crítica destructiva, desprecio, abandono, insultos, entre otros.

En un estudio divulgado recientemente por la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 40 segundos se

---

\* Productor de cine

produce un suicidio, cada 60 segundos un asesinato y cada 100 segundos muere alguien en un conflicto armado. Un total de 1 millón 600 mil personas murieron prematuramente por causas violentas en el 2000. En este estudio, considerado como el más exhaustivo realizado a nivel internacional sobre el problema, examinó el alcance de la violencia en los hogares y en la calle, el abuso infantil y de los ancianos, el suicidio y la guerra. “Las cifras a causa de muerte violenta indican sólo una parte de la historia” dice Etienne Krug, autor del informe. “El abuso físico, sexual y psicológico ocurre a diario en todos los países, socavando la salud y bienestar de varios millones de personas”.

El informe señala que 815 mil personas se suicidaron en el 2000, llevando al suicidio a la décima tercera causa de muerte en todo el mundo. La gente mayor de 60 son los más proclives a suicidarse. Unas 520 mil personas fueron asesinadas en el 2000; entre las muerte se incluyó 199 mil personas de 10 a 29 años, los cuales fueron asesinadas por gente de la misma edad, a menudo por alcohol, drogas y fácil acceso a las armas de fuego.

Se calcula que 57 mil niños murieron víctimas de abusos. Millones de niños son golpeados y en muchos casos abusados sexualmente. Asimismo un 69% de mujeres han sido agredidas y violadas en alguna ocasión en su vida, por lo general por alguien conocido.

Por siglos, la violencia a sido un elemento importante en la estructura narrativa de cuentos, novelas, obras de teatro, series de televisión y películas; los temas violentos son encontrados en la Biblia, La Iliada y La Odisea y en muchos libros fundamentales en la historia de la humanidad. Al narrar la historia de Caín y Abel dentro de la Biblia, es con el sentido de dar una lección y establecer un código moral. De dar una enseñanza, del amor y la responsabilidad entre hermanos.

Importantes historias como Hamlet de William Shakespeare, la historia de la Segunda Guerra Mundial, Los

Malditos de Lucino Visconti, La Lista de Schindler de Steven Spielberg, por mencionar algunas historia hechas película, no podrían ser contadas adecuadamente sin recurrir al uso de la violencia. El hablar de la violencia con un sentido crítico busca justamente enviar un mensaje contra la violencia. Sin embargo aquí es donde debemos detenernos para analizar el uso de un medio de comunicación como lo es el cine.

### **El cine y su posicionamiento en México**

El cine es de los pocos medios masivos que tienen la dualidad de ser Arte y ser Industria. Como arte, es una expresión que congrega múltiples disciplinas artísticas y que hacen del cine un medio único, en el que la imagen y el sonido se mezclan para recrear un sin fin de temas ya sean estos de tipo histórico, contemporáneo o ficción; por medio de diversos formatos, como lo son: el cine (70mm, 35mm, Super 16mm, 16mm, Super 8mm) y el video (analógico y digital); donde se cuentan los hechos y las historias a través de los diversos géneros cinematográficos (animación, documental y ficción) y de los diferentes géneros dramáticos (drama, melodrama, pieza, tragedia, comedia y farsa); y donde lo más importantes es, que el espectador decide por sí mismo qué ver y qué vivir en la experiencia espectacular de la magia del cine.

El cineasta asume la responsabilidad y el reto de utilizar este medio masivo para expresar con un punto de vista sensible y crítico, su visión y análisis de la realidad que vive, de su historia o de su visión del futuro. El cine es la voz, la imagen y el espejo de una sociedad, de su tiempo y de su cultura. Una sociedad sin expresión cinematográfica propia, es un pueblo sin memoria.

Por otra parte el cine como industria, es uno de los productos más redituables de la industria del entretenimiento y de los medios de mayor penetración cultural en el mundo. La vida comercial de una película es por medio de los cines, los videoclubs, la televisión por cable y

la televisión abierta; utiliza diferentes medios de proyección como son el acetato, el video y el DVD, lo que le da la posibilidad de llegar a grandes audiencias.

La distribución de una película se inicia en el cine, el cual es un medio, en el que el espectador decide, ya sea como individuo, pareja o grupo que película ver; y su elección será de acuerdo a su estado de ánimo, gusto o interés particular. En esta etapa el número de espectadores en nuestro país se reduce de una manera importante ya que se considera que sólo el 10% de la población tiene posibilidades de pagar el costo de una entrada al cine, y donde el resto de la población tendrá acceso a estas obras, una vez que vayan exhibiéndose en las otras ventanas y donde en muchos casos no podrán apreciar la versión cinematográfica original.

Al trasladarse este producto a otros medios, se va convirtiendo para el espectador, en un proceso menos selectivo, donde el espectador tiene un mayor número de opciones y donde su capacidad o disponibilidad para meditar sobre su elección se reduce a segundos. Es importante señalar que el 95% de las películas que se proyectan en salas cinematográficas en nuestro país son de origen norteamericano. Se estima que el cine norteamericano proyecta su cine en el 97% del tiempo-salas disponibles en el mundo.

Dentro de las barras de programación televisiva, el cine cubre un espacio muy importante dentro de la programación diaria. El mencionar lo anterior es para resaltar como el producto norteamericano tiene un peso e influencia muy significantes dentro de la audiencia nacional. Este fenómeno no es meramente incidental, para Estados Unidos la industria audiovisual es estratégica ya que es un medio de penetración ideológica y cultural donde se transmite al mundo su forma de pensar y de ser; propiciando e imponiendo modas, valores y costumbres diferentes a los valores, costumbres y tradiciones de cada país. A partir de que la sociedad de consumo ha copado al mundo occidental y empieza a hacerlo en el oriental, los

valores humanos van quedando día con día relegados y olvidados; los seres humanos vamos perdiendo el sentido de amor, respeto, compañerismo, bondad, etc.

Por otra parte la dinámica económica actual genera una gran incertidumbre y sentido de competencia para desplazar y deshacerse del otro. Para ser un hombre de éxito debo llegar sólo a la cúspide sin importar sobre quien debo pasar incluso sobre sí mismo. Y por supuesto cualquier valor humano. Para tener éxito con las mujeres debo de usar ropa de tal marca, debo tener el auto tal, es decir un estatus alto de vida. El mejor sex appeal es el éxito económico. Y como popularmente nosotros decimos: “billete mata a carita”

Todo ello se refleja en el cine que hoy en día se produce y en la mayoría de los casos de una forma superficial y hasta exaltando la crueldad y la violencia para llegar a sus metas. Es decir la lucha de los buenos contra los malos, pero ¿quienes son los buenos y quienes los malos? El cine industrial produce una gran cantidad de material de consumo donde los actos de violencia de un individuo o grupo de individuos se imponen sobre otro u otros; siempre en nombre de la justicia y la fe. ¿Pero quien determina dichos valores y con que finalidad? Y sobre todo, ¿de que manera se manifiestan, que los origina, y cuales son sus consecuencias? Existe una forma superficial de tratarla y muchas veces tendenciosa o por que no decirlo manipulando la conciencia del espectador sobre lo que el norteamericano considera la verdad y la justicia.

### **El lenguaje del cine**

En el cine vemos que la violencia se manifiesta de diferentes formas:

En el cine de acción, mediante la acción violenta de herir, matar y exterminar con todo tipo de recursos desde las artes marciales hasta el equipo más sofisticado, con el que en uno u otro caso pueden exterminar al “enemigo” en segundos ya sean estos, uno sólo o miles de individuos que por lo

general se clasifican como los “malos” pero, ¿quiénes son los “malos”? Aquellos que piensan diferente, por que son comunistas, maoístas, leninistas, homosexuales, lesbianas, bisexuales, etc. ¿O porque tienen creencias religiosas diferentes? ¿Musulmanes, budistas, protestantes, etc.?

Cualquier tipo de violencia puede ser plasmada en el cine, desde la psicológica, la familiar, la social, la política y la preocupación fundamental será el cómo se presentan estos actos violentos, bajo que contexto y cual es el resultado de ello. Y decir que la violencia mostrada en el cine induce o provoca actitudes violentas en el espectador es cuestión de un sin número de estudios, sin embargo el acreditar a sólo este medio tal reacción no es real. Ya que cuando estos temas son abordados de una manera crítica y sensible provocan en el espectador rechazo y reflexión de lo que sucede en el mundo.

### **El papel del cine en la educación**

El ser humano, como ser social es producto de su tiempo y de su entorno, por lo que hay que reflexionar y analizar que estamos haciendo y permitiendo como sociedad para que lo que vemos muchas veces en pantalla sea un detonante o más bien un reflejo de los tiempos en que vivimos. La realidad es que día con día vemos como se desintegra el núcleo de la sociedad, la familia. Vivimos cotidianamente la desintegración de la pareja, el abandono de los hijos, ya sea por las exigencias de la vida contemporánea, por desamor o por indiferencia. Nuestra sociedad cada vez tiene menor preparación y vocación humanista y mayor exigencia social y económica. A nuestros hijos los dejamos cada vez más tiempo a la deriva o pegados al televisor, la computadora o los videojuegos sin seleccionar los elementos de su formación.

Indudablemente todos estos elementos contribuyen a crear seres más inadaptados y con rencor hacia sus padres y el mundo que los rodea. Los cuales son elementos que contribuyen a desencadenar actos violentos. El hecho no está

en mostrar o no actos violentos en el cine, sino que capacidad tenemos como espectadores de analizar, reflexionar y entender cual es el mensaje que nos es dado en una obra cinematográfica. En el cine aún se ejerce por parte del espectador la libertad de elección, de decidir que ver o no ver y en que momento dejar de presenciarlo.

Actualmente la realidad rebasa en mucho a cualquier ficción creada en una película. Y en muchos casos el cine contribuye a la formación intelectual del individuo, a preservar sus valores y tradiciones y contribuye a la evolución de los pueblos. En países como Canadá, Francia, Gran Bretaña, España, Argentina, Brasil, el cine es considerado como una industria cultural que es protegida e incentivada para preservar los valores culturales propios, y aunque existe esta conciencia y protección al cine local, el cine norteamericano tiene una gran penetración e influencia.

La importancia del cine en la sociedad moderna es indudable, ya que cubre la necesidad social de entretener e informar, de crear ambientes y situaciones que de otra forma no vivirá nunca el espectador, puede crear conciencia o simplemente deformar la visión del espectador. Aún así, es importante preservar este espacio libre de censura y permitir todo tipo de expresiones.

Para terminar y como muestra de la repercusión que tiene el cine en la sociedad, quiero mencionar una nota reciente de la Agencia Reuters, fechada 10 de octubre del 2002, del cineasta greco-francés Constantin Costa-Gavras director de la película *Missing*, quien se mostró sorprendido de que esta película sea utilizada como evidencia judicial en contra de los crímenes cometidos por la dictadura chilena.

En esta película se narra la dramática historia del periodista estadounidense Charles Horman, quien murió a manos de agentes de seguridad de la dictadura chilena días después del golpe militar de 1973. El caso, fue llevado a la pantalla por Costa-Gavras en 1982, película con la cual obtuvo

la Palma de Oro del Festival de Cannes. En los 30 años de filmografía de Costa-Gavras, que culmina este año con su nuevo filme *Amén*, sobre los crímenes del nazismo, da cuenta de una clara fijación en la violencia política, aquella que acechó a Europa a mediados del siglo XX y a Latinoamérica, en la década de 1970. “Mucho más que la violencia me interesan las víctimas y la resistencia contra la represión, cuando el poder no se ejecuta normalmente, como debería ser (...) y la violencia es un resultado de eso”, comentó.

Esta es, dice, la razón de hacer *Missing*, sin prever que se transformaría en un símbolo de la filmografía política y un símbolo de la lucha internacional contra el ex dictador Pinochet, hoy de 85 años y quien fue declarado demente por los tribunales para ser exculpado del juicio que se llevaba.

Costa-Gavras, aunque no quiere dar luces respecto a un nuevo proyecto cinematográfico, sólo apunta que podría relacionarse con un nuevo tipo de violencia, como la llama, “la intervención económica, que reemplazó a la intervención militar” y que es liderada, a su juicio, por los organismos financieros internacionales.



